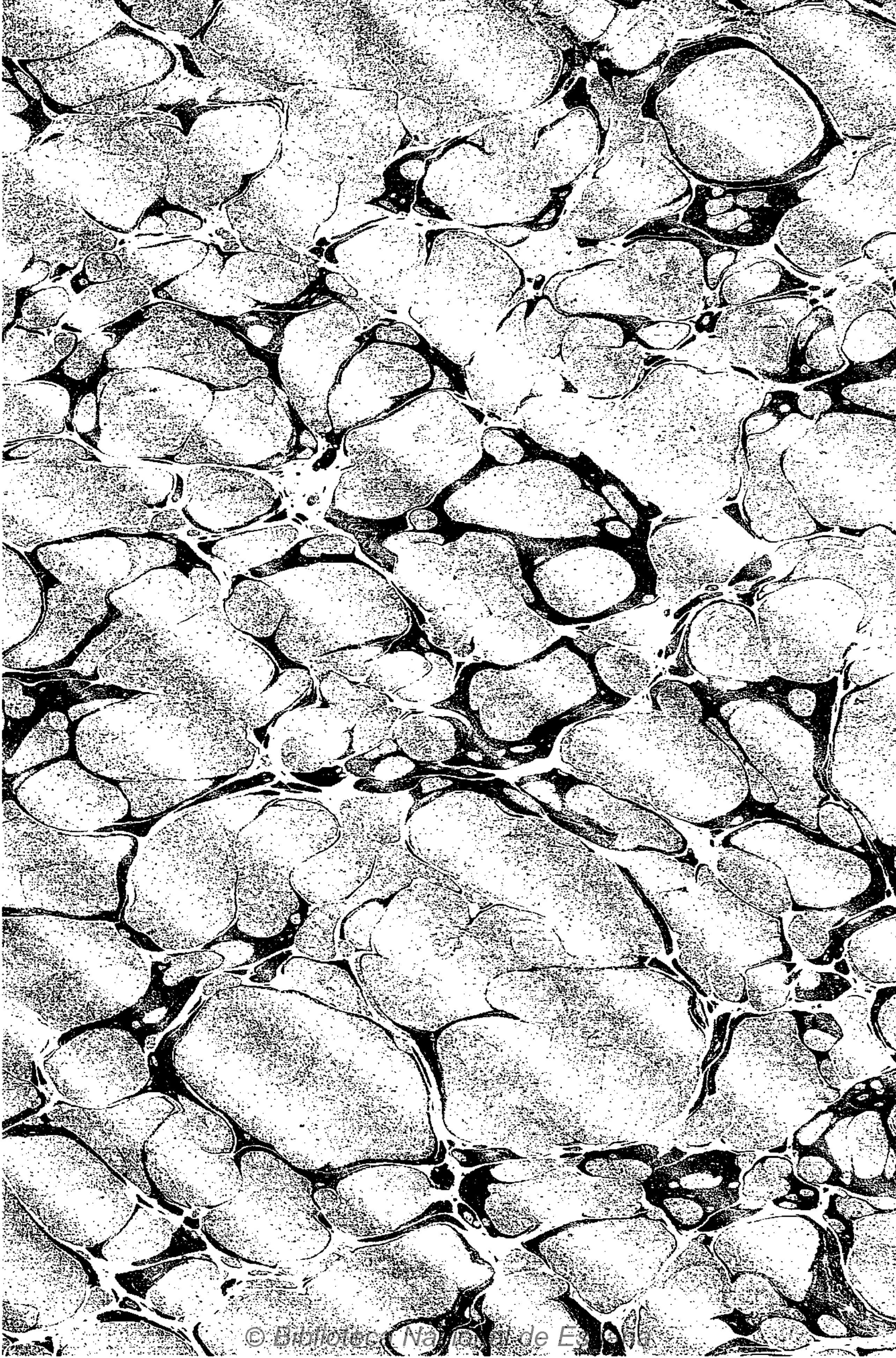
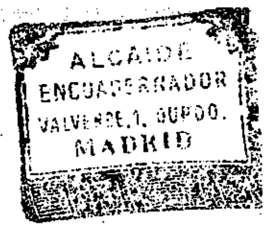
ARCHIVO
DE
SAN MARTIN

3






ALCAIDE
ENCUADERNADOR
VALVERDE, 1. DUPDO.
MADRID

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO

DOCUMENTOS

DEL ARCHIVO DE

SAN MARTÍN

TOMO III

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684
1910

DOCUMENTOS

DEL

ARCHIVO DE SAN MARTÍN

TOMO III

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO

DOCUMENTOS

DEL ARCHIVO DE

SAN MARTÍN

TOMO III



BUENOS AIRES
IMPRENTA DE CONI HERMANOS
684, PERÚ, 684

1910

AGENTES SECRETOS EN CHILE

(1815-1817)

1

CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO CON SAN MARTÍN SOBRE AGENTES SECRETOS Y NOTICIAS POLITICAS Y MILITARES RESERVADAS DE CHILE

(1815-1816)

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

En acuerdo de esta fecha he resuelto que los oficiales don Diego Guzmán y don Ramon Picarte pasen al estado de Chile con el importante fin de promover en él la insurrección contra el gobierno español, y que sirviendo de espías cerca del enemigo, instruyan á V. S. de cuantas noticias crean interesantes, bajo las precauciones que V. S. les previniere.

Yo espero que un asunto de tal delicadeza será manejado por V. S. con la prudencia y previsión que le caracterizan, y que facultándoles con cautela cuantos auxilios crea conducentes al intento, me transmitirá sin dilación los resultados de esta diligencia, para en su vista calcular y proveer con oportunidad lo conveniente en servicio del Estado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1815.

IGNACIO ÁLVAREZ.

Por ausencia del señor secretario,

Tomás Guido.

MS. O.

El director provisional del estado.

Por cuanto el sargento mayor don Diego Guzmán é Ibáñez y el teniente de artillería don Ramón Picarte pasan á la ciudad de Mendoza, ocupando por cuenta del Estado cuatro caballos.

Por tanto: ordeno y mando á los comandantes militares y demás justicias del tránsito no les pongan embarazo en su viaje, antes bien les faciliten los auxilios correspondientes, para lo cual les hice expedir el presente pasaporte firmado de mi mano, sellado con el sello de las armas del Estado y refrendado por mi secretario, ministro de guerra.

Dado en la fortaleza de Buenos Aires, á 11 de Mayo de 1815.

IGNACIO ÁLVAREZ.

Por ausencia del señor secretario,

Tomás Guido.

MS. O.

Señor coronel mayor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Satisfecho este gobierno de los nobles sentimientos que animan á los ciudadanos don Miguel Ureta y su hermano político don Pedro Alcántara de Urriola, ha tenido á bien encargarles pasen al estado de Chile al mismo objeto á que se dirigieron los individuos de quienes di noticia oportuna. He mandado expedirles el respectivo pasaporte hasta la ciudad de San Juan, con la precisa calidad de que se presenten cuanto antes sea posible á V. S.; y como los dichos no deben retardar su marcha, para explorar en el punto de su destino las miras é intenciones del

enemigo, comunicadas á V. S. con expresión de su fuerza, recursos, movimientos y todo cuanto crean conducente al bien de estas provincias y fomentar al mismo tiempo el partido de la libertad y ruina del tirano, todo con arreglo á las instrucciones reservadas que deberá V. S. impartirles, adelantando en la materia cuanto estime conveniente. Espero de su prudencia y celo, facilitará por todos los medios que estén á su alcance, el buen suceso de esta resolución, cuya importancia se recomienda, dándome cuenta de cuanto sea digno de la consideración de este gobierno, para las providencias á que haya lugar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 2 de junio de 1815.

IGNACIO ÁLVAREZ.

Por ausencia del señor secretario,

Tomás Guido.

MS. O.

El director provisional del estado.

Por cuanto el ciudadano Miguel de Ureta pasa con su hermano político don Pedro Alcántara de Urriola, á la ciudad de San Juan, con la precisa calidad de presentarse al gobernador intendente de la provincia de Cuyo, coronel mayor don José de San Martín, ocupando de cuenta del Estado un caballo de carga y tres de silla, incluso el del postillón.

Por tanto, ordeno y mando á los comandantes militares y demás justicias del tránsito, no les pongan embarazo alguno en su viaje, antes bien les auxilien en los términos que corresponde, para lo cual les hice expedir el presente pasaporte, firmado de mi mano, sellado con las armas del Estado y refrendado por

mi secretario de guerra, con el que deberán ocurrir á la administración general de correos, á los efectos convenientes.

Dado en la fortaleza de Buenos Aires, á 2 de junio de 1815.

IGNACIO ÁLVAREZ.

Por ausencia del señor secretario,

Tomás Guido.

MS. O.

Señor gobernador intendente de Cuyo.

La comunicación reservada de V. S. de 27 de septiembre último, deja impuesto á S. E. el director del Estado, de la prisión de don Diego Guzmán, don Ramón Picarte y demás individuos á que V. S. se refiere, pero supuesto haberse suplido este contraste por nuevas relaciones en el reino de Chile, espera S. E. avisará V. S. puntualmente las noticias que se adquieran en lo sucesivo, que habrán de servir á las combinaciones del gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1815.

IGNACIO ÁLVAREZ.
Marcos Balcarce.

MS. O.

Señor gobernador intendente de Cuyo.

Queda en poder del excelentísimo director provisional del Estado, la comunicación original del comisionado por V. S. en el reino de Chile, é igualmente la copia de los documentos que

traía el espía del enemigo Fr. Bernardo López y su declaración, remitido todo por V. S. con oficio de 30 de noviembre próximo anterior, y S. E. hará uso de estos documentos en el modo que más convenga á los intereses de la patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1815.

Marcos Balcarce.

MS. O.

Señor gobernador intendente de Cuyo.

El gobierno ha dispuesto recomiende V. S. muy especialmente á sus agentes en Chile, la adquisición del parte del general Pezuela, sobre la jornada de Sipe Sipe y, habido, lo remita sin dilación á S. E., de cuya orden lo aviso á V. S. para su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 31 de enero de 1816.

Tomás Guido.

MS. O.

Excelentísimo señor director del Estado.

El teniente de artillería de Chile don Ramón Picarte, que felizmente ha vuelto á esta banda, pasa dar á V. E. cuenta de la comisión que se dignó confiarle.

Atendiendo yo al positivo mérito de este oficial, cuyos buenos servicios en la campaña de Chile, valor y patriotismo, acredita la deposición de todos los de aquel país, he proyectado agregarlo en su clase al servicio del piquete de artillería de este

ejército. Á ello me induce el doble interés, así de su aptitud como de sus conocimientos y opinión en Chile, que en toda circunstancia debe sernos favorable; á más agregándose que esta colocación se estimará como premio á su buen servicio, sobre todo sujetándome como debo á la alta discreción de V. E.

Espero que siendo de la aprobación de V. E. se digne mandar se le expida el despacho competente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 6 de febrero de 1816.

José de S.n Martín.

B. Aut.

Señor coronel mayor don José de San Martín, gobernador interino de Cuyo.

Me he impuesto de las comunicaciones originales recibidas de Chile, que V. S. me remite por la vía reservada, con fecha 24 del corriente, igualmente que de los nombres legítimos de los agentes comisionados en aquel reino, y mereciendo las medidas de V. S. mi aprobación y aplauso, le recomiendo estrechamente que además de hacer esfuerzo para adquirir siempre noticias correctas del seno de los enemigos, procure por medio de los agentes, inspirar desconfianzas al gobierno de Chile, en aquellos individuos que hoy tienen más influencias en su administración, especialmente de algunos jefes militares, valiéndose al intento de cartas, determinadas especies ú otros resortes que los califiquen en concepto de Marcó en sus rivales ó patriotas ocultos, para debilitar de este modo los apoyos con que hoy se sostiene la causa del rey. Ponga V. S. en movimiento todos los arbitrios que sugiere la política y la necesidad en tales casos, en el bien entendido que no hay uno solo que no sea honesto si V. S. lo considera útil en su resultado. Alarmar á Chile, se-

ducir las tropas realistas, promover la deserción, figurar los sucesos, desconceptuar los jefes, infundir temor á los soldados enemigos y procurar desconcertar los planes de Marcó, deben ser objeto del cuidado de V. S.

Yo descanso en que trabajará V. S. con celo infatigable para asegurar esa provincia y preparar la ruina de los opresores de Chile. V. S. queda encargado de arreglar las instrucciones á sus comisionados según los sucesos se vayan presentando, y espero me transmitirá con prontitud las noticias que puedan convenir.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 1° de febrero de 1816.

IGNACIO ÁLVAREZ.
Tomás Guido,
Secretario interino.

MS. O.

Señor coronel mayor don José de San Martín, gobernador intendente de Cuyo.

Hace hoy ocho días que desapareció de esta capital el doctor don Antonio Garfias donde se hallaba con fianza en clase de prisionero de guerra de la plaza de Montevideo; por las indagaciones que se han practicado, se deduce que se ha fugado con destino á Chile en un bergantín inglés que despachó de este puerto el comerciante Maknille, con ánimo probablemente de continuar sus servicios al rey de España á la inmediación de Marcó.

El conocimiento que ha conseguido Garfias del estado de nuestros negocios con las noticias que puede sugerir, deben perjudicar en gran manera los intereses del país, tanto más cuanto que sus relaciones en Chile, de donde es hijo, le dan doble ascendiente sobre la opinión pública de que de antemano ha

gozado, como se califica por la comisión que llevó á España, de los conventos y monasterios antes de la revolución.

Estos datos deben servir á V. S. para minarle con tiempo su opinión y alarmar el celo del presidente Marcó contra la persona de Garfias. Haga V. S. esparcir la voz por medio de sus agentes en Chile de que este individuo lleva comisión reservada de este gobierno y oportunamente remita V. S. al mismo algunas cartas con instrucciones aparentes á fin de que caiga en manos de Osorio. Garfias arroja contra sí la presunción de ser americano y esta circunstancia puede favorecer al proyecto.

Yo espero del celo y eficacia de V. S. el mejor resultado de esta medida.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1816.

IGNACIO ÁLVAREZ.
Tomás Guido,
Secretario interino.

MS. O.

Señor coronel mayor don José de San Martín.

He leído el bando publicado en Chile, con la comunicación reservada de uno de los confidentes de V. S. en aquel reino que me acompaña con oficio de 28 de enero próximo anterior. El contexto de aquel documento manifiesta los esfuerzos de los naturales del país para minar la fuerza física y moral de su opresor y es tiempo que V. S. adopte medios eficaces para fomentar la discordia entre los chilenos y sus conquistadores, llevando la sugestión hasta introducir la desconfianza en las tropas que sostienen al presidente Marcó, sin dejar de inducir siempre á los chilenos á hostilizar con la unidad las medidas de

los tiranos. Yo cuento con la acreditada eficacia de V. S. de cuyos resultados me dará siempre prolijas noticias.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1816.

IGNACIO ALVAREZ.
Tomás Guido,
Secretario interino.

MS. O.

Señor gobernador intendente de Cuyo.

Consultando el gobierno el buen servicio del Estado, ha tenido por conveniente disponer en acuerdo de esta fecha que don Diego Guzmán de Ibáñez, comisionado que fué por V. S. para objeto de importancia en el reino de Chile, vuelva á ese destino, para que con arreglo á su clase y conocimientos, le dé V. S. la ocupación que juzgue aparente.

Por disposición superior lo aviso á V. S. para su inteligencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1816.

Antonio Beruti.

MS. O.

Señor gobernador intendente de Cuyo.

He puesto en la consideración del gobierno los méritos y circunstancias que adornan á don Francisco Perales y recomienda V. S. en oficio de 14 de marzo último que de orden superior contesto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 1º de abril de 1816.

Antonio Beruti.

MS. O.

Señor gobernador intendente de Cuyo, coronel mayor don José de San Martín.

Van en copia las comunicaciones reservadas de Santiago, Coquimbo y Concepción que remitió V. S. originales con oficio de 9 del mes próximo anterior, según lo solicitó en la misma fecha.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 2 de abril de 1816.

IGNACIO ALVAREZ.
Antonio Beruti,
Secretario.

MS. O.

Señor gobernador intendente de Cuyo.

Persuadido de la importancia de mantener nuestras relaciones secretas por todo el reino de Chile mientras subsista ocupado por los tiranos, aunque sea á esfuerzos de los mayores sacrificios, he dispuesto se hagan por el respectivo ministerio la más prolija inquisición reservada de los sujetos que pudieran librar letras de cambio para aquel país en los términos y con la brevedad que V. S. propone, de cuyo resultado instruiré oportunamente cubriendo las cantidades que se proporcionen.

No es de perder un momento en multiplicar los conductos para adquirir conocimientos sobre la situación de los enemigos, y supuesto que con las medidas adoptadas ha principiado V. S. á minar con buen suceso la opinión del prófugo Garfias, conviene también continúe en el mismo plan procurando llevar la ilusión al último grado; la credulidad del español Chopitea puede hacerse servir á tan interesante objeto.

La suma de gastos impendida en las enunciadas relaciones secretas cuyo estado acompaña con el oficio reservado en 9 del

mes próximo anterior, ha merecido mi aprobación y confío de que el infatigable celo de V. S. se esforzará en aumentar á los opresores de Chile el número de sus enemigos domésticos por medio de nuevos emisarios instruídos al interesante fin de desalentar á la tropa, introducir la división entre ella y avivar la confianza de los patriotas bajo las más lisonjeras promesas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 2 de abril de 1816.

IGNACIO ALVAREZ.
Antonio Beruti,
Secretario.

MS. O.

Al señor gobernador intendente de Cuyo.

Se devuelven á V. S. originales las comunicaciones de Chile que remitió con oficio de 30 de mayo próximo anterior y de que quedan copias en el departamento de la guerra. El gobierno aplaude el celo de V. S. y espera avise las relaciones de esta orden para calcular con exactitud sobre la situación de aquel reino.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 17 de abril de 1816.

ANTONIO GONZÁLEZ BALCARCE.
Antonio Beruti.

MS. O.

Al gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Por las dificultades y riesgo que presenta en el día el giro de letras sobre los comerciantes de Chile y convencido de la necesidad de proporcionar á V. S. algunos fondos para mantener los

emisarios secretos en aquel país durante el invierno, he preferido enviar á V. S. por lo pronto el libramiento incluso de la cantidad de dos mil pesos abonados en el día en esta capital por la tesorería general al comerciante que la ha facilitado, bajo cuyo concepto puede V. S. hacer efectivo su cobro en esa casa inmediatamente y aplicarlos á los objetos prevenidos en los términos que marca en su comunicación reservada de 9 de marzo último dando aviso de su recibo y destino.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 24 de abril de 1816.

ANTONIO GONZÁLEZ BALCARCE.
Antonio Beruti,
Secretario.

MS. O.

Señor gobernador intendente de Cuyo.

Se han recibido las declaraciones exhibidas por cuatro patriotas emigrados de Chile, sobre el estado político y militar de aquel reino que acompañó V. S. en oficio de 13 del presente á que de orden de S. E. contesto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1816.

Antonio Beruti.

MS. O.

Señor general en jefe del ejército de los Andes.

El excelentísimo director supremo ha recibido la comunicación reservada de V. S. de 31 del pasado, con la carta de su referencia.

De orden de S. E. tengo el honor de avisarlo á V. S. en contestación, devolviendo igualmente la carta á que se refiere.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1816.

Juan Florencio Terrada.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general del ejército de los Andes.

Tengo el honor de devolver á V. E. las comunicaciones reservadas de sus agentes en Chile, comprendidas en oficio de 4 del corriente, quedando en poder del director supremo las que vinieron inclusas con la nota de 30 de noviembre próximo anterior y que serán remitidas á V. E. á correo seguido como igualmente los impresos que llegaron con ellas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1816.

Por indisposición del señor secretario,

Tomás Guido.

MS. O.

2

CORRESPONDENCIA SUPUESTA DE SAN MARTÍN CON MARCÓ DEL PONT Y OTROS EN NOMBRE DE LOS EMIGRADOS ESPAÑOLES COMUNICANDO NOTICIAS FALSAS

CORRESPONDENCIA SUPUESTA DEL ESPAÑOL FELIPE CASTILLO ALBO DIRIGIDA Á MARCÓ DEL PONT, FORJADA POR SAN MARTÍN (1).

La desesperación que acompaña á estas gentes, y por otra parte el carácter arrojado de este jefe, les hace hacer esfuerzos que no están en la esfera de sus fuerzas. Invadidos por una formidable expedición portuguesa que desembarcó en Maldonado el 30 del pasado, la que continúa sus marchas para sitiar á Montevideo, retirado el que llaman ejército del Perú á Tucumán, no les queda según ellos otro arbitrio que el de tentar á Chile. De hecho van y no se dude, no tanto confiados en sus tristes fuerzas como en la disposición de los chilenos en favor de la revolución. Para preparar mejor los ánimos han marchado hace 10 ó 15 días por la provincia de Concepción el presbítero Eleysegui, Merino, Pérez, Serrano, Millalican y otros, para Talca, Curicó y San Fernando, Cruz, Bustamante, Cienfuegos, Pasos, los Bravos, Manuel Vega, Bartolo Araoz, Gaetes, Albano, Villota y otros.

Plan formado: 1000 hombres de las tropas de ésta deberán entrar por uno de los caminos del sur á mediados ó fines de

(1) Amunátegui y Barros dan noticias de esta correspondencia por informes verbales de Las Heras y Alvarez Condarco. Esta es la primera prueba escrita.

Espejo en su *Paso de los Andes* inserta un oficio de San Martín que se refiere á otra correspondencia supuesta con Osorio en febrero 11 de 1815, pues no conoció este documento. (B. M.)

enero; la entrada, según un sujeto de la confianza de... y que algún día sabrán, está combinada con los descontentos de Concepción y Colchagua; á este fin llevan un crecido número de armamento y municiones, el que debe emplearse en la gente que entre en los regimientos chilenos que se han formado, los que están completos de oficiales, sargentos y cabos, pero sin tropa alguna y regularmente instruidos; esta expedición según cálculos debe obrar de acuerdo con otra marítima de varios corsarios y otros buques mercantes al mando del inglés, cuyo nombre no tengo presente, que salió de Buenos Aires el 26 del pasado, lleva tropa de desembarco pero ignoro su número, pero se asegura que pasa de cien hombres, así como un crecido armamento. La voz que han hecho esparcir es la que se dirigen á Arequipa, pero el hombre que refiere me asegura es para desembarcar en el puerto de San Vicente ó Talcahuano; el que manda la tropa de desembarco es un tal Baldenegro.

El mismo sujeto á que me refiero me asegura existir en Chile el doctor Manuel Rodríguez, un tal Ramírez, un teniente coronel que fué de milicias, Fuentes, Pasos, y otros varios los que remiten comunicaciones á San Martín.

Hace 20 días llegó un tal Ureta el que ha regresado con otros tres ó cuatro.

El estado adjunto es lo más seguro de sus fuerzas, ha sido entregado por un escribiente de la comisaria; aquí se preconiza tienen 2400 hombres, pero por lo que he observado me atengo al estado.

Se me asegura han recogido un número crecido de caballos, la mayor parte de éstos según exposición de un capataz de Delgado, están en la estancia de Chopitea y en un paraje llamado las Peñas.

Hermida y un ingeniero hace más de un mes marcharon hacia la frontera, el primero, según voz pública, hace acopios de ganados en las estancias y el segundo á reconocer el país.

Salieron de noche para la misma frontera, hace pocos días, cincuenta cargas con cajones grandes, se ignora lo que contienen. El congreso que estaba en Tucumán ha decretado su traslación á Buenos Aires, he visto carta de Córdoba que el motivo de esta mutación se atribuye á que el ejército real avanzaba.

Santa Fé está en insurrección contra Buenos Aires y las tropas que salieron para sujetarla han sido batidas.

Con la más inaudita violencia se ha sacado de esta provincia la mitad de los esclavos, los que han sido incorporados al batallón de negros, su número ha ascendido á 320.

Mi situación no me permite en el día gratificar al conductor, y ni la triste en que se halla la señora de esta casa desgraciada tampoco; ruego se haga en esa.

Se recomienda (con toda la efusión de mis sentimientos) á la persona que más íntimamente me pertenece.

Tenga en esa el mayor cuidado, á fin de que no se trasciende el objeto de esta comunicación, no se permita al dador hablar con persona alguna, de lo contrario puede acabar de arruinarse una familia respetable.

Han empezado á reunirse en ésta las milicias de San Juan y San Luis.

Se han reunido en San Juan varios emigrados consecuente al bando publicado y bajo el mando de Ceballos. Todos aseguran es para marchar sobre Coquimbo; en esta expedición no va tropa alguna.

Se ha pedido un empréstito de cuarenta mil pesos. Todos dudan pueda sacarse la mitad, la escasez de numerario no puede ponderarse.

Ms. Aut. de San Martín.

NOTICIAS FORJADAS POR SAN MARTÍN PARA SER COMUNICADAS Á OSORIO

Un español amante á su rey da las noticias siguientes: Por carta de Buenos Aires se sabe: Que en España se preparaba una expedición de ocho mil hombres con destino á Buenos Aires, que los puertos de América estaban declarados en estado de bloqueo por nuestro adorado rey, para que ningún pabellón extraño pudiese comerciar en ellos, que en 1° de noviembre debía abrirse el congreso, que en la corte de Viena y que la Inglaterra nada conseguirían por la predisposición de España, Francia y Alemania contra ella, que el estado de aquellas capitales no es el mejor, respecto á que Artigas y Otorguez, después de jurar en el Brasil á nuestro adorado rey Fernando VII, han vuelto auxiliados por aquella corte á hacer la guerra en los campos orientales con mayor empeño, que el primer choque con el coronel Dorrego fué de bastante consecuencia, pues salió herido éste y algunos otros oficiales, pero alcanzaron alguna ventaja sobre Artigas. La fuerza que ocupa la capital en esta guerra asciende á 3200 hombres. Se dice que se han pasado dos compañías de dragones de la patria á aquél, habiendo muerto á sus oficiales, que uno de ellos era un tal Igarzábal. El señor general Pezuela se halla fuertemente atrincherado en Cotagaita, y Alvear que ha salido de Buenos Aires á mudar á Rondeau, parece que lleva orden de atacarlo. La Paz aunque fué tomada por el insurgente Pinelo, y pasado á cuchillo 150 buenos españoles á pretexto de que habían minado el Parque, la abandonó replegándose al Desaguadero, luego que supo venían en su auxilio 800 bravos soldados del ejército real. Han salido con destino á Concepción 4 buques con 200 soldados emigrados y 100 del número 2 á su bordo, al mando de don Bernardo O'Higgins, con el ob-

jeto, se dice, de cortar la comunicación con esa capital y hacer una guerra de piratas. Makena ha sido muerto en desafío por don Luis Carrera, y éste con su hermano don José Miguel, están desterrados en Villa de Luján distante 16 leguas de Buenos Aires. En esta ciudad se toman muchas disposiciones y todas indican el retirarse si es invadida. Se ha publicado un bando mandando salir á San Luis todos los efectos, yerba, alhajas del comisario y particulares, y los azogues del Estado. Su fuerza consiste en 500 hombres poco más ó menos del batallón número 11 nuevamente creado, 350 del número 8 de negros que han venido de la capital, y en distancia de 40 leguas de Corocorto, está detenido el resto que alcanzará á 320, y se dice vienen 200 hombres de granaderos montados, la artillería hay la suficiente. Las milicias son despreciables por su indisciplina y constan de cuatro compañías, dos de cívicos pardos y dos blancos. Tres escuadrones de caballería sin más armas que algunas chuzas. Las avanzadas de Uspallata constan de cuarenta soldados del número 8 y algunos de milicias de caballería, y la del Portillo de igual número, pero están prontos á reforzar las compañías de milicias y caballería de Corocorto y Valle de Uco. Los chilenos emigrados están sumamente descontentos por el mal trato de este gobierno y deseosos de regresar á su país, á cuyo efecto hacen vivas diligencias; días pasados han sido presos diez, entre oficiales y soldados que lo intentaron hacer por San Juan. Toda clase de insultos se sufre por los españoles y americanos adictos á la justa causa del rey. Vejaciones, multas, destierros é injusticias es lo diario. Al americano don Lorenzo Zorraquín se le impuso una multa de mil pesos por no haber presentado unas cartas de comisario que recibió de esa capital. Á don Ramón Sáenz 500 por no sé qué expresiones que virtió. El administrador de correos don Manuel Sáez, está preso con una barra de grillos por don Juan Cobos, y don Antonio Sáez por haber interceptado unas cartas que conducía para el primero un Mateo Alegría quien también está

preso. Finalmente es tan general el descontento que debe contarse con una porción considerable así de españoles como americanos decididos por la causa del rey.

Y si su situación fuese tan crítica como la pintan estos señores no estuviese mantenido todo el Perú aun á su devoción.

Señor presidente:

Ninguna prueba podría dar á V. S. más relevante de mi adhesión á la justa y sagrada causa de nuestro adorado rey, que el atreverme á escribir á V. S. en estas circunstancias, insertándole las noticias que por lo que pueda convenir á V. S. acompaño. Usted conoce que mi vida pende del buen ó mal exito de esta empresa; pero la confianza que me asiste del conductor me desvanece aquel temor. He tomado el arbitrio de escribir en esta letra desfigurada para evadirme si es aprehendido, sin embargo de su mucha vacía de que me pueda justificarlo; más ciertos antecedentes darán á conocer á V. S. mi verdadero nombre. Si V. S. se dignare contestarme, con otro sujeto que no sea el dador, sería conveniente que cuando llegase se presentara á la primera misa de la iglesia de San Francisco, arrimado á la pila de agua bendita del lado derecho tocándose la barba y al preguntarle quien era, sin hablarme se tocara la nariz con lo que me descubriría á él. Al conductor le he entregado 200 pesos y sería muy del caso que V. S. lo gratificara bien para tenerlo contento, y le he prometido que á su vuelta con la respuesta le daría otra cantidad igual. Deseo á V. S. la mejor salud, y que cuanto antes llegue el deseado día de nuestra libertad del poder inicuo de estos tiranos insurgentes.

Enero 6 de 1815.

MS. Aut.

28 S. mayo.

Mi amado amigo: Feliz usted que se halla libre de tiranos. La osadía de éstos en este desgraciado suelo, es ya insufrible, y se ha redoblado con la noticia que han recibido de aproximarse la expedición destinada á sujetar la capital de estas provincias. Sus disposiciones indican un plan combinado para su ataque, pues desde el instante de su recibo, se aviva la recluta, se recolecta caballadas y mulas, se dan órdenes para hacer charqueadas y galleta, y finalmente todo desmuestra las intenciones de atacar en la próxima apertura de la cordillera. Con riesgo de mi vida me he atrevido á decir á usted esto, para que tome sus medidas ese gobierno y no tenga la desgracia de sucumbir como nosotros. El dador es de confianza y con él puede usted decirme algo de la situación presente de los negocios de esa banda para consuelo de su verdadero amigo que desea verlo.

MS. Aut.

Señor don José Ignacio Zenteno.

Amado amigo:

Según me parece se llama Manuel López el corresponsal en Chile con don Ambrosio Gómez su suegro. Contiene la carta mandada por conducto del mayordomo de la hacienda, ó estancia de don Juan José Lemos, que se prevengan para recibir cuatro mil y tantos hombres que deben pasar por el Planchón, igualmente que retiren las fuerzas de la costa, porque la escuadra que ha salido de Buenos Aires á ella, no lleva fuerza de desembarque, es cuanto sabe su amigo y s. q. s. m. b.

Guzmán.

MS. O.

DE LÓPEZ Á AMBROSIO GÓMEZ

Ha de indagar usted con toda la prolijidad posible qué número de soldados hay en Mendoza, con expresión de los cuerpos á que corresponden, y si son reclutas muchos de ellos, y al mismo tiempo si vienen más de Buenos Aires, y las milicias de Mendoza si hacen ejercicio de á caballo ó de fusil, y qué número hay de milicianos y quién gobierna en Mendoza.

Procurará indagar en qué paraje se halla el ejército de Buenos Aires y qué número de soldados tiene.

Del mismo modo indagará si los portugueses se han apoderado de Montevideo y de la Banda Oriental. Igualmente se informará quién es el que gobierna en Buenos Aires y de las tropas que hay allí, con expresión de los cívicos y de los pagados, cada uno de por sí.

Procurará en todo lo posible, si puede, adquirir noticias particulares de Buenos Aires, el traerlas del modo que pueda y en particular gacetas. Debe también adquirir noticias del paradero de Artigas, y del mismo modo averiguará si el Paraguay está por sí, ó si están unidos con Buenos Aires, ó qué clase de gobierno tienen aquellas provincias.

Indagará especialmente si los de Mendoza están componiendo algunos caminos de cordillera, y tomará razón de éstos cuáles son, y lo mismo si están haciendo algunos cortes, cuáles sean los caminos. Procurará averiguar si los portugueses tienen bloqueado el Río de la Plata y si los de Buenos Aires piensan hacer expedición con corsarios á esta mar del sur.

Asimismo indagará cuidadosamente el saber en qué puntos se halla el ejército del rey, del Alto Perú. Estas noticias nos interesan saber á los que estamos sufriendo el duro peso de las cadenas y poder arreglar nuestras operaciones.

Averiguará si se hallan en Mendoza don Juan José Carrera, O'Higgins, Astaburruaga, Armira, Argumedo, Vera. etc.

MS. O.

CARTA DE DON AMBROSIO GÓMEZ Á SU YERNO LÓPEZ

Aprovecho la ocasión que me proporciona este buen amigo.

Fué declarada la independencia por el congreso del Tucumán el tantos...

Cuartel general del ejército del Perú en Tucumán, su fuerza se ignora, pero no pasa de 3500.

Expedición portuguesa de una al Río de la Plata, indudable.

Nada de Artigas, más hay fundadas esperanzas que los portugueses están de acuerdo con él.

Aprontan para el 15 de éste, una fragata, tres corbetas, dos bergantines, una goleta y dos transportes, se ignora su objeto. Comandante de estas fuerzas el inglés Teber, San Martín, general del ejército de los Andes, Luzuriaga, gobernador intendente.

El tantos, parlamento general de los independientes, celebrado en el fuerte de San Carlos por San Martín. Los indios han entrado por todo, veremos si cumplen.

Fuerzas de ésta, 1500 á 1600. Dícese viene el número 8 de negros, dificúltolo.

Han llegado tres tropas de carretas con armamento y artillería.

Se habla mucho de pasar á esa, lo creo imposible, interín no vea aumentar esta fuerza lo menos al doble, lo que no es de esperar por la expedición portuguesa que las amenaza.

Han sido presos tres peones que venían de esa; uno ha fugado del cuartel de artillería.

Reserva y más reserva, por falta de ésa, en otros han padeci-

do prisiones y despojo de bienes, López y su hijo, aquí todo se sabe.

A Olivos y demás familia mil cosas, su.

...

MS. aut. de San Martín.

DEL MISMO AL MISMO

Se recibió la nota de usted, y en su consecuencia va la razón que pide. Fuerza de Mendoza positiva: cordobeses, 500; negros, 700; cazadores, 400; artillería, 120; caballería, 350.

Hay tres ó cuatro regimientos chilenos, pero sin gente, y sólo tienen oficiales y sargentos. De Buenos Aires salió un batallón de negros para ésta, pero á las cien leguas los hicieron volver, mandando sólo 130, de los que han llegado ayer 80, habiéndose desertado los demás á Santa Fe.

Habrá en ésta como 600 ú 800 milicianos venidos de San Juan y San Luis; todos ellos hacen mañana y tarde ejercicios con fusil y otros á caballo.

El ejército de Buenos Aires, según cartas que me han manifestado, llega á 3500 hombres.

Los portugueses están cercando á Montevideo, y todos creen que lo tomarán en breve; aquí se ha repicado mucho y ha habido salvas por la noticia de haber destrozado Artigas una división suya; pero es preciso tener presente *que también repicaron por Vilcapugio.*

En Buenos Aires está de director Pueyrredón, pero muy mal querido; en Mendoza está de gobernador un tal Luzuriaga, limeño, y muy afeminado con el mando de las tropas el perverso San Martín.

No sé el número de cívicos que hay en Buenos Aires, pero

según he oído, su número es bastante crecido, pues obligan á toda persona á alistarse, quiera ó no quiera.

Van esos papeles, únicos que he podido recolectar de los amigos.

Artigas, dicen está en Maldonado con una división.

El Paraguay está independiente de Buenos Aires, y manda con el título de director un tal Francia.

La escuadra portuguesa sólo tiene bloqueada la costa de la Banda Oriental; no obstante se cree con toda certeza rompan la guerra con los de Buenos Aires, lo que se manifiesta claramente por el armamento que han hecho éstos de diez y ocho lanchas cañoneras y otros buques pequeños.

No sé ni he oído decir compongan ningún camino de la cordillera, pero sí el que han salido hará unos quince ó veinte días más de 300 peones á trabajar en el camino de Uspallata, en un paraje que llaman Picheuta, una fortaleza ó castillo; también están trabajando otros en un camino llamado Canota y Villavicencio.

Se me ha asegurado por un buen servidor, haber salido por la estancia de Hermida y el fuerte de San Rafael, muchas cargas y que entre ellas iban seis cañones chicos retobados con cueros; estas cargas sé que las sacan á medianoche.

Salieron de Buenos Aires los buques anunciados; un gran temporal les hizo entrar en un puerto de la costa patagónica, según aviso que he visto en el último correo, llevan tropas y todos están contestes en que van al mar Pacífico.

El ejército del rey en el Perú.

Se habla con incertidumbre sobre el ejército del rey en el Perú; pero por noticias últimas del Tucumán, estaba en Yaví.

Juan José Carrera fué á Buenos Aires, confinado por San Martín; O'Higgins, Argumedo y Vera, en ésta; Astaburruaga, murió, y Hermida, en su estancia.

No obstante esto, la voz pública es de que marchan á fines

de enero, lo generalizado que está entre los emigrados y demás la pasada á esos, yo la dudo aún mucho; los oficiales de aquí conocen y aun he oído hablar á ellos públicamente, que no tienen fuerzas suficientes para contrarrestar á las de Chile, y que el carácter violento y tenaz de San Martín, sólo puede pensar en tal disparate.

No me vuelva usted á remitir su firma, porque por ella podía estar expuesto á grandes padecimientos; en lo sucesivo será suficiente señal OOO; ésta es la misma que yo emplearé.

¡Qué puedo decir á usted para toda la familia! La divina providencia me tiene que dar el consuelo de abrazarlos pronto.

Dígale usted á O... que los intereses han sufrido un quebranto fuerte por las circunstancias.

El taitito con sus achaques. Si este peón llega á tiempo podré avisar la salida de las tropas, caso que la verifiquen.

Esta carta es letra de mi hermano Manuel.

Su compadre el doctor Correa, el doctor Sosa y cura García, reclusos en la Recoleta de Buenos Aires; don Melitón, en la guardia del Salto; don Manuel Sáez, en Luján; Mont y don Juan José Lemos, en Buenos Aires, causados por una correspondencia de Chopitea; Anacleto y Jacinto Godoy, en San Luis.

Toda la tropa que hay aquí no llega á 1700 hombres, pues aunque han hecho mucha recluta, habían sacado para Tucumán. Dicen que vienen de Buenos Aires, yo no lo creo porque esperan una muy grande expedición de los portugueses.

Recomiendo mucho al dador, que ha escapado de las manos del lobo.

¡Cuándo querrá Dios que nos abracemos!

El que usted sabrá.

MS. aut. de San Martín.

DOS CARTAS Á MANUEL RODRÍGUEZ, CALCULADAS PARA QUE CAIGAN EN PODER DEL ENEMIGO Y HAGAN CREER Á ÉSTE QUE SE VA Á INVADIR POR EL SUR EN DICIEMBRE DE 1816.

Número 1.

2 de octubre de 1816.

Á Chancaca.

Mi amigo:

Veo que su carácter tiene algo de fosfórico. ¡Qué diablos se ha hecho usted que me ha tenido todo el invierno sin sus noticias! Yo creía que las nieves de los Andes serían derretidas por el calor de esa imaginación de fuego, y con él se hubiera abierto un paso para hacerme sus comunicaciones, pero todo ha sido ilusión; á la verdad, si no fuesen los avisos del amigo Graña, creería ó que había fenecido ó que estaba en poder de Marcó; aquél me dice de su existencia, de las persecuciones que ha sufrido, de las aventuras que ha corrido, los trabajos que ha emprendido, y en fin, el buen estado de todo, debido á su actividad y á la de los amigos Porro, Machuca, Tripilla, Fevor y Escabeche; bueno está lo hecho, pero es necesario hacer más si la cosa ha de tener buenos resultados.

En el momento de recibir usted ésta, saldrá de su cueva y marchará á San Fernando; dos objetos debe usted proponerse: primero, reunir mil caballos en las inmediaciones de las Quechereguas, para la gran recogida de ganado que debe hacerse para mediados de diciembre; estos caballos serán satisfechos por mí á dinero contante, pero cuidado no se trascienda el objeto para ello. Avisará usted á los amigos de Curicó, San Fernando y Talca, los tengan en pequeñas tropillas y si es posible metidos en los potreros ó quebradas de la cordillera; todos de-

berán reunírseme luego que sepan mi llegada; segundo, acabar de preparar mejor, que infaliblemente será el día indicado ó á fines de él lo más tardar. Escribir á los amigos de Concepción, los pocos de Chillán.

Hoy le va á usted un refuerzo de hombres que le ayudarán á trabajar; todos ellos son útiles, unos por su opinión y otros por su arrojo.

No detenga á Guzmán un solo momento, porque no tengo persona segura con quien enviar avisos. Avíseme si hacen algunas fortificaciones en Talca, San Fernando ó Curicó, cuáles las que han construído en Concepción, qué fuerza tienen en estos puntos, con distinción de infantería, caballería y número de piezas, si las milicias y gente del campo de estos partidos están en la misma disposición que anteriormente.

Si oye usted decir haberse presentado algunos buques sobre Concepción, avíseme rabiando y á toda costa. No perdone medios ni gastos para ésto.

Si oye usted decir algo de portugueses, no le dé cuidado; éstos no pasarán de la Banda Oriental y Artigas dará cuenta de ellos.

Nada de temer, tener presente siempre el f... etc., para que tomemos ejemplo de nuestros enemigos, su constancia en los deberes los hizo vencer, y á la verdad, dejaremos de tenerla si nos acordamos de que la muerte es un bien en comparación de una vida degradada; constancia y virtudes y somos invencibles.

Cuidado con el patrón de esa, es vivo y tiene talento.

En conclusión, mi amigo: como usted y los amigos me ayuden, yo espero un buen éxito y abrazarlo con la cordialidad más perfecta.

Milicianos.
Los Papeles.

MS. aut. de San Martín.

Número 2.

21 de diciembre.

Para Rodríguez.

Mi amigo:

Son ustedes los chilenos, una especie de hombres que no sé á qué clase corresponden. El carácter de ustedes es el más incorregible que he conocido, todo lo quieren saber y nada alcanzan. Porra que ya me tienen aburrido! ¿Á qué diablos y con qué objeto han empezado ustedes á poner el sur en movimiento? ¿No les tengo dicho repetidas veces que se mantengan en la concha hasta mi arribo? ¿Á qué empezar á despertar al hombre y con qué objeto? Yo no encuentro otro que el de trastornar todo el plan; por ventura ¿se han creído ustedes que Neyra había de conquistar á Chile? Por si no ¿á qué despertar del sueño profundo en que estaba el hombre? Por otra parte ¿qué puede hacer un Neyra si no desopinar la causa y retraer los hombres de influencia? Ningún sensato deseará estar bajo la férula de un salteador. Sí, mi amigo; si usted y los demás no hubieran promovido semejante disparate, el hombre no hubiera enviado fuerzas al sur, como me dice Graña que han salido bajo el mando de Sánchez, y tal vez nos va á costar mucha sangre, que hubiéramos ahorrado sin estos alborotos intempestivos. Ahora bien ¿cómo con esta fuerza se reune la caballada de que tanto necesitamos? Mas ¿cómo se hará la explosión estando el Perú dominado por la fuerza? C... que son ustedes dignos de que Marcó les ponga el pie en el pescuezo eternamente; en fin, vamos (si es posible) á remediar lo hecho. Al efecto, se verá usted con Neyra y le prevendrá que se retire á los toldos del cacique Pañichiñé, que éste lo auxiliará con los víveres que necesite. Todos los demás amigos deberán sepultarse hasta mi llegada, dejando prevenidos á los oficiales de milicias no hagan el menor movimiento hasta la llegada del Mesías; en una palabra: cada

uno debe meterse en su tinaja, pero siguiendo desde ella la guerra de zapa. Este es el único medio de tranquilizar al hombre y que deje el campo libre.

Dígame usted qué fuerzas han salido para el sur, qué puntos ocupan, qué fortificaciones han hecho, qué caminos cubren y si los han cortado; esto debe venir muy especificado.

Yo espero su contestación lo más tarde el 4 del entrante; el peón que venga (y si es posible que sea Guzmán) deberá dirigirse por el camino de Teno á la toldería del cacique Millaquín, y desde allí á la estancia del Diamante.

Esta comunicación va duplicada; la compañera la lleva el Ñato por el sur, así como lo verá usted.

Remita usted con un peón de toda confianza la adjunta á Escabeche y avíseme si le ha contestado su recibo.

Llegó Pepe con la comunicación de Graña, del 9, pero no he podido menos que extrañar el que éste no me haya dicho nada sobre la que le remití á usted con fecha del 2 ó 4 del pasado, por el conducto convenido, siendo así que me asegura estuvo con usted dos días juntos.

Siga la guerra de zapa; ésta y no los disparates que ustedes han hecho, nos tienen que salvar.

He visto los efectos de la proclama; el hombre me hace al pie de ella una salva triple.

He sentido la desgracia detras la Viña y Salinas; será preciso usar de represalia; cuidado, por cada uno que me sacrifique caerán muchos enemigos.

El parlamentario que remití me asegura que Morgado y el mayor de Talaveras son constitucionales rematados; esto nos puede proporcionar ventajas si el amigo 31 los tantea, pero con precaución.

Usted me dirá cómo no he puesto en Graña mi vista, porque lo visite y lo mismo al resto de los amigos, pero se olvidan que todo no puede hacerse á medida del deseo; antes de ocupar la

casa ajena es necesario dejar cuidada y provista la suya, de lo contrario podíamos llevar un mal rato.

Mi encargo de caballos, aunque con los mosquitos que han ido al sur será algo más difícil.

MS. aut. de San Martín.

FUERZA DE ÉSTA

Regimientos	Comandantes	Disciplina	Fuerza
Negros	Rodríguez	buena	660
Cordobeses..............	Heras	mala	550
Granaderos montados.....	Zapiola	buena	350
Cazadores...............	Alvarado	regular	350
Artillería	Plaza	mala	110

REGIMIENTOS CREADOS DE CHILENOS

Regimientos	Comandantes
Primero caballería de Chile.....	Benavente
Primero de Chile..............	Vial
Primero cazadores de Chile.....	Prieto
Batallón artillería de Chile	Tortel

Estos regimientos no tienen más que oficiales, sargentos y cabos pero ninguna tropa.

MS. aut. de San Martín.

3

LIBRANZAS Y RECIBOS IMPUTADOS Á GASTOS SECRETOS PARA LOS AGENTES DE CHILE

(1815-1816)

Recibí del señor general en jefe seis onzas de oro, por una comisión secreta.

Mendoza, 23 de octubre de 1815.

Francisco Lino de Villota.

MS. O.

Recibí de don Francisco Villota, en tres partidas, la cantidad de doscientos treinta y tres pesos en dinero, para el gasto en el desempeño de mi comisión, á más de esto ofreciéndome dicho señor las más cantidades que necesitare, como también cuanto se reconociese ser suyo, me dijo, estaba pronto en servicio de su adorada patria, y para que conste y ocurra para el pago de la referida cantidad adonde le convenga, le doy el presente firmado de mi puño y letra.

14 de noviembre de 1815.

Antonio Astete (1).

Son 233 pesos.

MS. O.

He recibido del señor gobernador intendente de Mendoza, don José de San Martín, la cantidad de doscientos pesos que me remitió mi señora doña María Luisa Recabarren, de la ciudad de Santiago.

Mendoza, febrero de 1816.

José Gaspar Marino.

MS. O.

(1) Juan Pablo Ramírez.

Don Manuel Martínez, satisfaga á don Francisco Villota los doscientos treinta y tres pesos de la letra anterior, de los fondos que hay en su poder de este gobierno.

Mendoza, 6 de mayo de 1816.

S^n Martín.

MS. O.

Recibí de don Manuel Martínez la cantidad de doscientos treinta y tres pesos.

Mendoza, 6 de mayo de 1816.

Francisco Lino de Villota.

MS. O.

He recibido del señor gobernador intendente de ésta, por libranza de Chile, dos onzas de oro, por igual cantidad entregada á mis corresponsales en aquel país.

Mendoza, 8 de mayo de 1816.

Pablo Millalican.

MS. O.

Recibí del señor gobernador intendente de esta provincia, veintinueve pesos, resto de trescientos cincuenta y cinco, total gasto de la comisión reservada en que fuí empleado á Chile por el gobierno supremo de Buenos Aires.

Mendoza, 12 de mayo de 1816.

Ramón Picarte.

MS. O.

He recibido del señor gobernador intendente de esta provincia, cien pesos á cuenta de mayor cantidad que tengo librada á Chile á su nombre; y para que conste firmo éste en 15 de Mayo de 1816.

Francisco J. Videla.

MS. O.

Digo yo el abajo firmado, ser verdad haber recibido del señor general en jefe don José de San Martín, ciento ochenta y tres pesos en dinero corriente, para gastos muy reservados á beneficio de la patria; y para que conste lo firmo á 4 de septiembre de 1816.

Pedro Bargas.

Sírvase usted entregar á don José Godomar, chileno, en esa, cien pesos que he recibido de su casa.

San Fernando, 25 de mayo de 1816.

Español (1).

Recibidos.

Mendoza, 22 de septiembre de 1816.

José Gregorio Argomedo.

MS. O.

Sírvase usted entregar á disposición de don José Godomar, chileno, en esa, cincuenta pesos que he recibido de su casa.

San Fernando, 25 de mayo de 1816.

Español.

Recibidos.

Mendoza, 22 de septiembre de 1816.

Jose Gregorio Argomedo.

MS. O.

Junio 4.

Sírvase usted entregar á José Magnas, doscientos setenta y cinco pesos que me ha dado y debe exigir en esa.

Español.

275 pesos.

(1) Manuel Rodríguez.

Recibí los doscientos setenta y cinco pesos que expresa la libranza del señor gobernador intendente.

Son 275. *José Agustín Jara Quemada.*

MS. O.

Recibí del señor gobernador intendente de esta provincia, la cantidad de seis onzas, que componen dos pesos, pertenecientes á una libranza de Chile.

Mendoza, 24 de septiembre de 1816.

Manuel Antonio Sotomayor.

MS. O.

Señor Español.

Sírvase usted entregar á disposición de don Manuel y don José María Bravo, cien pesos que he recibido de su casa.

Chile, 4 de junio de 1816.

Español.

MS. O.

Recibí los cien pesos porque expresa esta libranza del señor gobernador intendente.

Mendoza, 24 de septiembre de 1816.

José María Bravo.

MS. O.

Recibí del señor general en jefe don José de San Martín, catorce onzas en oro, para la comisión que llevo para Chile.

Mendoza, 24 de diciembre de 1816.

Antonio Rafael de Velazco.

MS. O.

4

CARTAS É INFORMES DE LOS AGENTES SECRETOS DE SAN MARTÍN SOBRE EL ESTADO POLÍTICO MILITAR DEL PAÍS

(1815-1816)

Lunes, 2 de diciembre.

Astete Chucco.

Mi grande amigo:

Mi muy echado menos. Albricias que tengo aquí un hombre de mi genio, ó más loco como nos bautizan los lesos. Ya sabía yo la venida de usted, pero su fina, su apreciable carta, me ha traído un gusto, que no conocía ha, un gusto igual al sentimiento que me causó su viaje repentino y muy extraño para mí. Cuánto habríamos adelantado, con un poquito de más paciencia en usted! En fin desvelemos ahora, que el tiempo nos alcanza. Según su carta ninguna proporción falta á usted. Pero mi amigo, no basta tenerlas sino saberlas afrontar de modo que sirvan oportunamente. Usted me perdone que repita algunas advertencias aunque habiendo leído como sé, mi papel ó encargos, está usted en el todo de mis pensamientos. Yo no puedo prescindir de este genio prolijo, majadero. Los caballos, gentes, armas y plata son cabalmente cuanto necesitamos.

Á más de tenerlos, es preciso concentrarlos á lo menos, y más inmediatos puntos, que se pueda, al indicado y donde estén más seguros. Usted no se ataje en guerrillas, ni en divisiones aquí, ni allí. Si no se puede en una parte, van distribuyéndose en otro millón. El consiste en saberse buscar gente muy fiel y muy práctica de esos lugares, á que encargar el cuidado de potreros, que no desamparen á ninguna hora. Todo está

en entusiasmarlos y pagarlos bien. Sabemos la excelente disposición de todos los campos, y sabemos el modo indecente con que hacen la guerra nuestros cobardes verdugos. Marchando de día á tambor batiente y frecuente generala. ¿Quién no advertirá la invasión antes de acercarse cien leguas? Las providencias de barrer animaladas son inverificables en Chile, con la actual disposición de las gentes, con la poca fuerza del enemigo, con su ninguna opinión y con el odio que le tienen declarado sus tropas mismas. Usted no se contente con juntar los caballos de su encargo, sino también los que pueda de dos mil, que me obligan por el mío, y cuanto más pueda hacer por el buen éxito de la empresa de nuestra redención y comodidad de los redentores. También la gente debe conocer seña y punto de reunión para el tiempo de obra. Es preciso formarles la grande opinión y también la particular hacia los hombres que han de ponerse á su frente. Si usted quiere que nos juntemos lo que yo deseo y pienso, que no discordaremos; soy de opinión que nuestra gente y armas se internen hacia la costa. Luego que asome el ejército de San Martín, ha de alborotarse mucho esa carrera. Yo no me agrego al ejército sino que obraremos con mis amigos y con nuestras partidas como convenga. Cuidar que las armas estén muy arregladas y reducir á cartuchos con doble bala de menor calibre toda la pólvora y municiones. Así son fáciles la distribución y la carga y los cartuchos vienen á toda arma. Es necesario emplear la plata en estos objetos y en crearse buena opinión y partido. En virtud de la oferta que usted me hace libro mil pesos á favor de 100 y mil á favor de 4 que trabajan con nosotros. No deje usted de entregarlos para sus atenciones interesantes. Las ocupaciones actuales y una fuerte fluxión á la cara, que me toma hasta media garganta, impiden que salga ahora á la visita que me provoca y deseo. Luego que venga otro correo acérquese usted que saldré á recibirlo á más de la mitad del camino en un buen pun-

to. Saldré á pesar de dificultades. Creo nuestras visitas muy convenientes. Pero cómo ir tan lejos teniendo obligación de no apartarme de este laberinto. Por aquí todo es novedad y cada día un millón de cosas diferentes. La opinión más sólida es, hacerse el enemigo fuerte dentro Santiago. Se disciplina mucho la tropa, se recluta muchísimo y se acuartelan las milicias. Se trabaja con empeño y se arman los fuertes de Santa Lucía. La tropa se ha vestido ricamente. Pero el enemigo no tiene crédito ni opinión. La deserción es muy grande. El genio de todo está por la revolución. Entretanto de todo se me hecha la culpa á mí. Si se mueve Neyra, si la tropa se deserta, si aparecen papeles de movimientos. Estimo mucho los impresos. Envíeme cuanto más pueda. Escríbame, mucho, muchísimo del otro lado y de su ejército. escríbame quien es el comandante de infantería en Concepción. Si es cierto haberse quitado á Navia y sucedídole Campillo, como ha sido ésto, y cómo y por qué la prisión de Pasquel, cuál su destino, si también Navia está preso, quienes pasaron la Cordillera con Ureta, qué fuerza y armamento tiene Neyra, cuáles sus progresos, aconsejarlo y auxiliarlo, cuanto se pueda. Escríbame usted de todo lo de esos lados, fortificaciones, trincheras, tropas, armamentos, cañones, etc., etc. Trabajo conforme á mi papel de encargos, lleve diarios de cuanto suceda y remitámelos todos los días, si es posible. Ya usted sabe el conducto. Yo pago los correos. Adiós, mi amigo, estoy muy enfermo y cansado. Son las dos de la mañana y aun tiene mucho que trabajar el suyo y servidor.

Kipen.

MS. O.

15 de diciembre de 1816.

Con fecha 8 del presente escribí á usted noticiando lo ocurrido hasta aquella fecha y remitiéndome al que remitió don Antonio Merino y en éste dije lo que hasta ésta ocurre.

Por la adjunta que hoy mismo he recibido número 1° se impondrá usted de la pasada de Sánchez para Chillán y las intenciones del enemigo, como también lo verá por la otra que acompaño de nuestro amigo Rodríguez, con él tengo ya entablada correspondencia.

Hasta esta misma noche no más dura nuestra campaña con el amigo don Antonio Merino por serle preciso seguir su destino para Concepción y como también ha visto la disposición de las gentes de estas tres provincias de Talca, Curicó y San Fernando, pues no puede caber más patriotismo en los corazones de estos habitantes, los que se ofrecen con vida y haciendas á estar prontos para el momento que sea necesario.

Me parece será muy conveniente me remita usted cien tercerolas para armar algunas gentes al tiempo de la pasada del ejército para resguardar las caballadas que se junten, porque si las tenemos en los últimos momentos sin un respeto que contenga al enemigo será muy factible que trabajemos para él; porque como es posible acercarlas á la cordillera por las muchas partidas que la corretean, es necesario retirarlas á las costas.

También encargo á usted se sirva (si lo hallase por conveniente), el aconsejar á don Antonio Astete (1) para que se deje de desacreditar nuestra comisión, con los buenos patriotas de este reino, pues está bien orientado de sujetos fidedignos, que se ha dejado decir que por no poderme sufrir usted en esa por mí estragada conducta me ha mandado para ésta, como también á don Antonio Merino, y sus compañeros para corregirnos y que usted los manda para que perezcan en manos del enemigo. De Rodriguez no es cosa que me lo han contado, sino que en mi casa me ha dicho varias veces que es un pícaro, y que de que lo vea le dará un balazo. Esto no es por otra cosa, más que porque han llegado papeles á sus manos, dictados por el dicho Rodriguez y algu-

(1) Seudónimo de don Juan Pablo Ramírez.

nos míos para el entusiasmo de las gentes y en favor de la causa como el que tenemos algo más de conocimientos y algún partido en estas provincias, y él tiene pocas comunicaciones. Esto me parece no ser muy conveniente estas disenciones, porque lo que uno adelanta el otro lo atrasa. Me parece que cada uno debe cumplir su comisión y coadyuvar á cualesquiera cosa que sea en favor de ella, y no meterse en lo que no le conviene.

Acabo de saber en este mismo momento, que han pasado dos extraordinarios en alcance de don Juan Francisco Sánchez para que se vuelva para Santiago. Esto no lo sé con individualidad ni certeza.

Tengo conquistado un oficial por mano de otro amigo de Santiago y cien hombres armados y bien pertrechados veteranos al mando de otro oficial, en esto no tengo una duda, de que en el momento que sean necesarios se desertarán para reunirse con sus armas.

También estoy haciendo por donde comprometer al comandante de San Fernando, pues me parece será muy fácil por ser americano por su porte y él íntimo amigo mío; como también á mi cuñado, nuevo oficial de Talaveras que fué, y hoy de dragones ya le he escrito y su contestación no es indiferente á mi pretensión y éste puede comprometer á algunos de su cuerpo.

Morgado y algunos otros oficiales de Talaveras se han pasado al cuerpo de dragones con la llegada de Maroto de Lima.

Deseo á usted la mejor salud y mande á su servidor q. s. m. b.

José Astete.

MS. O.

17 de diciembre de 1815.

Hoy á las 2.30 de la mañana tuve el gusto de recibir un paquete de impresos de Buenos Aires. Según los que los dos conductores me dicen de palabras es remitido por V. S., ni saben

las ocurrencias de esa, lo que para mí y los sujetos que auxilian nos han sido de mucho desconsuelo, como el de no recibir órdenes de V. S. para la misión que se ha servido confiar á mi actividad y celo. Este silencio de V. S. lo atribuímos á una precaución y no á un desprecio.

Por el primero y segundo expreso que tengo hecho á V. S. con claridad, digo: que el estado de todos los habitantes de estos desgraciados pueblos de Chile, de mar á cordillera, desean estos infelices su libertad, y que avisté una división de tropas de la patria, para todos en masa unirse á ella, pues desean con ansia su reconquista. V. S. no tiene que dudar de mis repetidos avisos ni dar lugar á una sospecha; con todo cuidado he inspeccionado en los pueblos de mi tránsito, la adhesión á la justa causa de América. Esto es general. Yo quedo en ésta para que al más mínimo aviso que se me dé del comandante de la primera avanzada, reunirme en unión de muchos patriotas en auxilio de nuestras tropas, previniendo á V. S. que traíga armas en prevención, porque nuevamente han estado en estos pueblos recogiendo las pocas que quedaban.

Talca y Curicó están á esta fecha indefensos. San Fernando tiene á esta fecha 50 dragones de guarnición al mando del capitán sanguinario Magallán. Me aseguran que los más de estos dragones son patriotas. De Rancagua han retirado para las costas la guarnición que tenían por temor de varias embarcaciones que han avistado por diversos puntos. Infiero puedan ser las nuestras, aunque hasta esta fecha no he tenido una noticia de Concepción del sujeto que dejé comisionado para que así que avistanse los buques, hiciesen las señales según se les tiene prevenido, pasa á su bordo y me da inmediatamente aviso como tengo prevenido, á V. S. en mi segundo expreso.

Sánchez queda hoy en San Fernando con dirección á Chillán; según se me dice nombrado en general en jefe de las observaciones del sur.

Osorio se halla en Valparaiso; todos ignoran el fin de su estadía allí. Se recela quiera huirse, por estar la corbetiana alistándose para conducir víveres á la isla de Juan Fernández.

Remito á V. S. las gacetas de este gobierno para que por ellas se imponga de la declaración que ha dado don Bartolomé Barros, fugado de Mendoza. Me aseguran que Picarte y Guzmán han fugado de la prisión. No lo sé con certeza.

Á la guardia de los Andes se refuerza con empeño, según me notician de la capital porque se recelan por este punto les venga el golpe. Estos boquetes del sur, á esta fecha no tienen ninguna guarnición como le dirá á V. S. el conductor de éste; por lo que conviene (salvo el parecer de V. S.) se aproximen las divisiones sin perder un instante para aprovecharse de los descuidos del tirano.

Los dos mozos me dicen de palabra que V. S. les ordenó, me fuera inmediatamente para ésa. Sólo de un modo me parece ser conveniente mi ida, que es en el caso de entorpecer la expedición, si ésta hubiese variado, estimaré á V. S. que sin pérdida de tiempo se me dé aviso para verificarlo. Este mozo y el segundo conductor que mandé á V. S. saben el punto fijo donde me han de encontrar. V. S. no ignora en el peligro en que estoy; pero mi vida la estimo en nada; sólo aspiro á la libertad del rey y bien general de todos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Antonio Astete.

P. D. — La seña del papel demuestra mi libertad.

MS. aut. de San Martín.

27 de diciembre de 1815

Mi inolvidable amigo:

Un fiscal que todo el día he tenido, y sobre todo la precisión del portador, no me permite el darle sino una sucinta razón en contestación de su apreciable fecha 3 del presente; en lo principal, que es de usted una noticia sobre las determinaciones de este reino, digo á usted que hasta aquí no se observa nada, antes por el contrario, sólo piensa divertirse, y máxime ahora con la llegada del nuevo presidente, quien me aseguran, entró á la capital el 24 del presente. Los pueblos no tienen fuerza alguna, sólo el de Talca, que hace presentación del Cabildo, y con majadería se le han concedido 46 hombres, y éstos de los pocos que había en Concepción. Todo lo demás está en los mismos términos que V. S. lo dejó. Sólo sí, las fuerzas de Rancagua y de todas partes, esto es, de los pueblos, las han recogido á la capital y al Aconcagua, que es donde tienen su cuartel general. El descontento de las gentes, tanto de primera como de segunda clase, cada día aumenta más, como también el fuego patriótico. Es cuanto puedo á usted informar.

Remito á usted las gacetas desde el 12 de octubre hasta el 9 del presente, que son las que he podido juntar, y advierto á usted que he recibido los suyos aunque todos del número 20 de noviembre, lo que atribuyo á un principio de equívoco.

Soy de usted más allá de todo encarecimiento, el más apasionado de sus amigos y s. s. q. s. m. b.

El Tapadera.

P. D. — Advierto á usted que Aldunate se ha pasado para esta parte, y de lo que haya declarado de allá hasta aquí, no se dice nada.

MS. aut. de San Martín.

Señor Gobernador:

Con esta fecha tengo mandado un propio á Concepción, que lo espero en el término de diez días; el 28 del presente mandé otro á Valparaiso, á su llegada daré aviso de lo ocurrido en estos puntos. Miguel y Juan mandé al siguiente día de su llegada; pido que éstos jamás se despachen juntos.

Encargo á mis recomendados y pido un sable bueno y no muy largo.

31 de diciembre de 1815.

Antonio Astete.

MS. aut. de San Martín.

ESTADO GENERAL DE TODOS LOS CUERPOS DE CHILE Y SU ARMAMENTO

	Comandantes	Sargentos mayores	Oficialidad	Tropa	Fusiles	Tercerolas	Pistolas	Espadas-sables	Espadas	Cañones
Chiloe	1	1	16	380	380					
Infantería de Concepción	1			500	500					
Valdivia	1			300	300					
Chillán	1	1		700	700					
Carabineros de Abascal	1			150		150			150	
Húsares de la Concordia	1			160		160			160	
Dragones de Concepción	1			250	250				250	
Talaveras	1	1	30	400	400			100		
Artillería	1		8	200						
Suma	9	3		3040	2530	310		100	560	

Se advierte que el no estar nombrada la oficialidad que se halla en claro de varios cuerpos, es que no tienen seguridad de su número. Igualmente es esta la causa por la que hace á cañones, aunque no hay duda, hay más de los necesarios, y según noticias hay abundancia de municiones de este ramo. El cuerpo de Talaveras está perfectamente vestido; regularmente el de húsares y carabineros; los demás están algo indecentes. Fusiles de reserva creo están muy escasos. El armamento en Talavera, bueno, y lo demás, regular. La fuerza de la isla y Coquimbo no está inclusa en éste, y se previene que la artillería volante y de plaza en dicha isla son solo dos cañones de á 4, montados, y una culebrina sin cureña.

Santiago de Chile, 2 de enero de 1816.

Víctor Gutiérrez (1).

MS. O.

Santiago, 2 de enero de 1816.

Señor don Francisco Laguna.

Carta de Víctor Gutiérrez. Incluye el estado adjunto de la fuerza y armamento de Chile, y su distribución la siguiente:

En Santiago, el cuerpo de Talavera, el de Chiloé, la compañía de granaderos de los de Chillán y Concepción, algunos 50 dragones de Concepción, carabineros de Atacama, húsares de la Concordia y 70 ú 80 artilleros.

En los Andes, el resto del batallón de Chillán, que serán 500 plazas; 100 dragones de Concepción y 100 artilleros.

En los Patos, 50 dragones.

En Coquimbo, 100 hombres se cree generalmente.

Valparaíso, la artillería, milicias y 50 reclutas.

Rancagua, 150 del batallón de Valdivia.

(1) Seudónimo de don Diego Guzmán de Ibáñez.

San Fernando, 50 dragones.

Curicó, 50 dragones.

Talca, partidillas cortas.

Concepción, 300 hombres del batallón del país y la artillería.

Valdivia, 150 hombres del mismo país.

Juan Fernández, 100 y tantos hombres con solo 50 fusiles y 2 piezas de á 4.

Presidente don Francisco Marcó de Pont, vino por la vía Panamá. Se recibió del mando el 26 de diciembre último.

Gobernador en Coquimbo, don Manuel Mata, que ahora es llamado á la capital.

En Valparaíso, don N. Villegas, teniente de fragata.

En Juan Fernández, Piqueira, capitán del Talavera.

En Concepción, Otero.

En Valdivia lo era don Francisco Arenas; pero hoy debe serlo don Manuel Montoya, coronel del batallón de Chiloé, que salió de Valparaíso en la corbeta *Sebastiana,* de 18 cañones, llevando á su bordo 30 hombres para Valdivia.

La opinión del país, decidida generalmente por la causa, á excepción de curas, los empleados y otros bien conocidos.

En Concepción, 180 patriotas presos en catedral.

Á pesar de las contribuciones que principalmente se cargan á los patriotas, están las tropas mal pagadas y descontentas, pues millón y medio de pesos ha ido á Lima.

Los cuerpos de aquel ejército rivalizan hasta darse muerte los soldados entre unos y otros.

La disciplina militar, varia y atrasada.

El de Talavera, en lo económico, marcha, y lucimiento, es regular; en fuegos, muy atrasado, y su táctica, francesa.

El de Chiloé, atrasado generalmente en todo; su táctica, francesa española.

El de Chillán, de cuatro meses á esta parte se ha aplicado á la francesa.

Valdivia y Concepción, en paralelo al de Chillán.

Todos los de caballería tienen la antigua española. Se dice que el de carabineros tira bien la espada.

Los jefes de dichos cuerpos y demás del país, son:

Talavera: don Antonio Morgado, teniente coronel; según parece, buen oficial para mandar un cuerpo; don Vicente Sambrano, sargento mayor.

Chiloé: don José Velázquez, comandante interino, bueno para nada; don Eusebio Tellez, sargento mayor.

Chillán: don Clemente Lantaño, coronel valiente, pero sin conocimientos; don Elías Guerrero, sargento mayor, aplicado y de alguna especulativa.

Infantería de Concepción: don Ramón Jiménez Navia, inteligencia teórica, ninguna práctica, opinión de ... y de intrigante.

Dragones de Concepción: don N. Santa María, comandante que en otro tiempo gobernó la Isla.

Húsares de la Concordia: don N. Barañao, comandante efectivo, valiente, buen talento; hoy está en Lima. Es sobrino del cura de Tumbel. Don N. Pino, comandante interino, valiente pero torpe y sordo; hijo del oficial que acompañó á Carrasco.

Carabineros de Abascal: don N. Quintanilla, comandante valiente.

Artillería: don N. Montuel, comandante inepto, ... abandonado. Le subroga venganza. Es difícil arreglar el cuerpo por falta de oficialidad. Coronel y comandante de ingenieros, sin oficialidad ni tropas, don Manuel Olaguer Feliú, inepto; sargento mayor de plaza, coronel don Ildefonso Elorreaga, regular ó un poco más en valor, teoría y práctica.

Don N. Carvallo, comandante interino de los 150 hombres de Valdivia, de los de Rancagua y los existentes en Valparaíso.

Se anuncia nombrarse de general al coronel don Juan Francisco Sánchez, hombre aplicado á la defensiva, á las guerrillas,

entretenimiento poco aventurado; constante, capaz mejor que otros de las tropas del país, en su modo de pelear y carácter; tiene opinión entre ellas; sagaz, sabe algo de fortificaciones y muy práctico de la guerra de Chile, instruído en la topografía de Chile, en especial del obispado de Concepción.

El sistema de pelear, por costumbre en aquellas tropas, es en dispersión. Las milicias de caballería, preocupadas con el miedo á la infantería. La opinión general del vulgo, la independencia.

Hasta ahora no hay movimiento de defensa, excepto la fuerza puesta en los Andes y 60 húsares en el Portillo, de los cuales 20 en San Gabriel y 40 en el Manzano.

El Planchón, sin fuerza; se ofrece por allí auxiliar la expedición.

La fragata *Americana*, procedente del Janeiro con cargamento de 1300 zurrones de yerba, vió al frente de Talcahuano un buque de guerra de Buenos Aires, quien dijo esperaba dos compañeros más con quienes había pasado el cabo.

Luego esperan en Chile á Guerra, yerno de Botet, con 2000 fusiles que ha ido á traer del Janeiro.

MS. aut. de San Martín.

Número 2.

Santiago de Chile, 8 de enero de 1816.

Segunda carta de Victor Gutiérrez. Confirma la noticia del buque de Buenos Aires frente á Talcahuano, por el dicho de uno inglés anclado en Valparaíso. Que á este puerto llegaron tres velas americanas; hicieron víveres y zarparon ligeras. Por esto se mandaron 150 hombres (según se cree) de Talavera á Valparaíso.

La noche del 7 salió para acá el espía enemigo Zelada, por el

camino de los Andes. Víctor y sus mozos le conocen bien; á aquél buscó para decirle el objeto de su misión, pero no le halló. Ignora á quién venga la correspondencia.

Pide noticias de fray Bernardo López, como igualmente de sus amigos, que cree hace tiempo no escriben, Cortés, Mont, Silva, Lemos, y según ha oído, don José Villota, que se corresponde por la hacienda á Teno con su casa, que cada día es más acérrima en el godismo.

En Valparaíso está el buque de guerra inglés *El Infalible*, de 36 ó de 40 cañones. Se ha negado á salir á batirse con los de Buenos Aires, á pesar de lo reclamado por el comercio y cabildo, ofreciéndole 10.000 pesos por la prisión de cada buque y el todo de la presa.

No hay otro buque de guerra en aquellos puertos.

Había voces de haber desembarcado 400 hombres en Santa María.

Reunidas las fuerzas de Santiago, Andes, Rancagua y Valparaíso, descontando 200 hombres entre enfermos, asistentes, etc., y dejando 300 para las guarniciones referidas, podrán salir á campaña de 1700 á 1800.

Olaguer ha salido tres ó cuatro días ha, para los Andes; se dice que acortan el camino.

Que se satisfaga el adjunto vale al mozo.

MS. aut. de San Martín.

Carta primera de Vicente Roxas (1). Incluye un manuscrito sacado de impresos relativos á noticias de Europa algo atrasadas.

Que allí no se toman medidas para una próxima defensa. Que por mar y tierra se ha mandado á Lima un expreso para que no salga embarcación, por andar en las costas corsarios de Buenos Aires.

(1) Seudónimo de don Ramón Picarte.

Que si son ó no corsarios tendrá luego noticias por un espía que mandó á la costa á averiguarlo.

Que los guasos todos son patriotas. Que se decía de una guerrilla por Teno.

Que tiene gente para reunirse á la nuestra en caso de expedición, y que para ello se le avise de ella con anticipación.

Que se den 100 pesos á doña A. G.

Pide una P en el sobre si se da dinero al mozo y el número dirá el cuánto.

Han salido de la isla de Juan Fernández don Gabino Videla, don Juan Antonio Ovalle, don Pedro Prado, don José Portales, don Martín Encalada, don Francisco Lastra, don Isidoro Errázuriz, don José Antonio Roxas y don Gabriel Valdivieso, quienes están extrañados en varios lugares. Quedan aún en la isla 32.

Aut. de San Martín.

Número 3.

Santiago, 9 de enero de 1816.

Otra del mismo. Que en Santa Lucía se están trabajando dos fortalezas que miran á la ciudad. Se asegura van á echarse de un momento á otro sobre los patriotas.

Espera comunicar el estado de la costa por dos propios que ha mandado y otro que va á salir.

Ha estado falto de dinero, por eso no ha podido hacer más.

Que ayer entró á Santiago un hombre, de quien unos decían era soldado pasado, otros espía sorprendido. Que el tal decía que había 40 hombres en Mendoza, muchos en San Juan y San Luis, ignorando su número. Que todos deseaban pasar á Chile para unirse á aquellas tropas.

Repite en parte la primera carta de Víctor Gutiérrez. Que Marcó á su llegada hizo revista, y de ella resultaron 1300 hom-

bres entre fusileros, dragones y artillería. Que tiene á las tropas en continua disciplina y rigurosa subordinación á fin de evitar los excesos que se cometían con el pueblo.

Que la guarnición de las villas de Aconcagua y los Andes es de 800 hombres, compuesta del batallón de Chillán, al mando de Santaño; del de dragones, al de S. María, y artillería. De aquí se cubren las avanzadas de Andes y Patos.

Que ahora tres días salió Elorreaga con un capitán que trajo Marcó de ayudante de campo, á reconocer los caminos de la cordillera.

Por una fragata del Janeiro se supo que en la isla de Santa María había dos corsarios de Buenos Aires, lo que confirmó un bergantín inglés, quien en la altura de la Mocha había visto tres, de que ha resultado tomar determinación en mandar 150 Talaveras y 50 carabineros de Abascal. Se repiten las pretensiones con el comandante del buque inglés *El Infatigable*. Que también se le propuso saliese á convoyar bajo la misma oferta de pesos 30.000 ... á la fragata *Perla*, que se esperaba de Lima con un cargamento interesante, y á esto aun no había contestado.

Que vendrá luego un propio con un estado general que se está trabajando.

Que han caminado dos propios, uno á Valdivia y Chiloé y otro á Lima. Aquél para prevenir á la *Sebastiana*, que se halla en uno de los puntos, que salga en busca de los corsarios, y éste con igual objeto respecto á los que estén en el Callao. Que al mozo se dé 30 pesos y á don Félix Marín 200 pesos, por otros tantos que allí recibió de un amigo de éste, cuya contestación pide para satisfacerse.

Que se le gire una libranza abierta, cuyo papel traerá el mozo por separado, con su nombre y apellido, previniéndole se lo coma en caso de ser sorprendido.

Por un papelito separado dice: «la de número 1 es Pedro, cuyo nombre en lo sucesivo será Lázaro Olguín; la segunda de

Víctor Gutiérrez, y la que comprende éstas, de Vicente Rojas, que es la número 3.»

Ant. de San Martín.

18 de enero.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío y de mi atención: después de lo que noticié á V. E. en 10 del corriente no ha ocurrido otra cosa que haber continuado con exigencia la persecución de los patriotas en Talca, Curicó, San Fernando, los demás pueblos y la capital. Han aprehendido á muchos y los que han escapado se han refugiado al Sagrado del Monte. La fuerza de Quechereguas ha salido para la Cordillera á reforzar los boquetes al Astillero y el Planchón por donde recelan la invasión y los demás existen con la misma custodia ó poco más. La demás tropa permanece hasta la fecha en Curicó á la disposición de Quintanilla como comandante general. Me aseguran que ayer han llegado á San Fernando 2000 fusileros y cuatro piezas de artillería y se ignora su destino. De la Concepción no sé nada porque aun no he recibido las comunicaciones de los amigos que se encargan de ella. Aunque en mi citada, avisé á V. E. pensaba trasladarme á esa provincia por las razones que expuse, no lo he verificado todavía porque se han ofrecido inconvenientes de riesgo que me lo han estorbado, pero estoy dispuesto á ello y creo lo verificaré pronto. En la madrugada del día 13 del corriente don Francisco Salas con diez fusileros y algunos de arma blanca que pudo juntar, ha salido al pueblo de San Fernando. Se batió con treinta soldados que tenía de guarnición. Los rindió á pocos tiros sin avería por una ni otra parte y saqueó las oficinas de tabacos y algunas casas de los enemigos de la causa. De todo juntó, según me han dicho como unos 150 pesos dejando dos fusiles que eran lo más interesante. Soltó también á los prisioneros y me aseguran, los

han tomado nuevamente. El pueblo en esta ocasión declaró su adhesión al sistema, pues á más de no haber auxiliado en nada al enemigo era general la vocería de vivas á la patria y repiques y creo que de esto resultará la prisión de muchos. Este hecho pudo haber sido heroico y muy útil á la libertad del país, si antes se hubiese acordado un plan de operaciones, pero no habiéndose hecho nada, no ha producido utilidad y los motores, han tenido que repartirse por varios puntos, dejando comprometido á casi todo el vecindario de esta villa; por uno de los oficiales que vinieron en mi compañía, se interceptó el oficio que acompaño á V. E. para su conocimiento y que vea que la noticia de los 200 hombres que digo no ha carecido de fundamento. El enemigo oprime con todo rigor y por todos medios á los habitantes de este reino como lo verá V. E. por el bando que incluyo publicado últimamente. Ya no les queda recurso alguno á estos infelices patriotas para mitigar sus padecimientos y así claman porque se acelere el momento de su libertad y yo digo á V. E. en obsequio de sus aflicciones y de lo que patentizo, se sirva no malograr un instante de camino para que estos afligidos viéndolo en el cordón de la Cordillera salgan de la desconfianza en que han entrado por la demora y por el engaño en que padecieron el año pasado. Los ánimos están muy dispuestos á todo su sacrificio por su libertad y temo se resfríen viendo que retardan sus esperanzas. Venga V. E. cuanto más antes que deseosos del bien de la humanidad, lo espera su afectísimo servidor que lo es y s. m. b.

El Americano [1].

P. D. — Parece que los doscientos hombres se han venido hoy á Curicó porque se ha oído una salva y atribuyo sea por la de esta fuerza.

MS. O.

[1] Seudónimo de don Antonio Merino.

Excelentísimo señor :

Con fecha 18 de diciembre pasado año en correo de don Francisco Villota y por su conducto por excusar gastos dirigí á V. E. el oficio que copio:

« Conociendo que toda la gente de este partido, y la de los de Curicó y San Fernando desean con desesperación sacudir el yugo de su opresión y que claman con instancias por una partida de tropa veterana que los proteja en sus deliberaciones ofreciendo á beneficio de su libertad cuanto tienen en dinero y haciendas, me he visto en la precisión de asegurarles que á la mayor brevedad pediría á V. E. una guerrilla de doscientos hombres armados que animasen los deseos y defendiesen los intereses que consagran á la patria ; en esta inteligencia espero se sirva V. E. remitirme esta tropa y las armas y municiones que he pedido en oficio de 14 del corriente. Con ellas y las que traje formaré un pie de fuerza capaz de oponerme á los intentos del enemigo y de proteger á un número considerable de hombres que por no ser tomados han abandonado sus comodidades, prefiriendo las penurias del monte. Don Patricio Letelier me asegura pondrá al pie de la Cordillera, las cabalgaduras necesarias para que se interne la tropa que venga y á este tenor todos sus hermanos y otros sujetos pudientes hacen ofertas ventajosas. Don Alejandro Pinoche y los principales sujetos de influjo en la Villa de Cauquenes, me han ofrecido con el regimiento de milicias 400 armas entre espadas, machetones y algunos pares de pistolas. En la del Parral don Juan de Urrutia, don Ramón su hermano y la demas personas de ascendientes, hacen igual oferta con todos sus bienes. Por haberse mandado sujetar en el puerto de Talcahuano á la fragata *Candelaria* que estaba próxima á dar la vela para el del Callao y haberse notado otras disposiciones

que arguyen malicia, recelan estos patriotas, se haga de ellos y de sus intereses una recogida general de un día á otro y por esto se apuran en que convendría mucho que la gente venga lo más pronto que se pueda. Me dicen que el 15 del corriente pasó Sánchez el río de Maule con veinte hombres de custodia y que se dirige al punto de Chillán ó Concepción. Á los curas del Parral y Linares los han conducido presos á ésta por haber hablado á favor de la patria. Lo comunico todo á V. E. para su conocimiento y superiores disposiciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Partido de Talca y Diciembre ».

Porque he echado de menos su contestación y que se sirva V. E. examinar en qué ha consistido esta pérdida, lo transcribo para su superior inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Chile, 20 de enero de 1817.

Antonio Merino.

MS. O.

Señor General en jefe del ejército de los Andes.

En Milipilla, ha habido un igual acontecimiento al de San Fernando y tomaron preso á Guzmán, mozo de don, etc., etc.

Lo han hecho padecer bastante y no ha confesado nada. El conductor es uno de los mozos que traje de ésa y que en todo servicio ha acreditado un buen desempeño prontitud y vigilancia. Espero se sirva V. E. atenderle y al mozo que lo acompaña pues es recomendable por el interés que toma en el adelantamiento de la justa causa cuyo amor lo ha hecho resolverse á este viaje y á proporcionar caballos y cuanto tiene.

A. M.

MS. O.

Al tiempo de marchar ésta tengo noticias que el enemigo ha retirado la fuerza veterana en los boquetes de la Cordillera y que se están reuniendo en Curicó para retirarse á San Fernando. Acompaño ese papelito que escribe del mismo Quechereguas don Bonifacio Correa á don Javier Gres, para que por él se imponga V. E. del color que dan á la retirada de las tropas. Toda la fuerza salió anteayer de Curicó y hoy se halla alojada en Chimbarongo con todos los prisioneros de Talca y este pueblo. Este motivo me obligó á demorar la salida del conductor, y en este intermedio ha llegado el mozo de Villota y no me ha traído contestación del que transcribo ni me da de él la menor noticia.

20 de enero de 1817.

A.

En este momento tengo noticias que don Francisco Salas con más de 200 hombres y todos los fusiles que tomaron en San Fernando han pasado la Cordillera por el boquete de Talca.

MS. O.

20 de enero de 1817.

Mi estimado señor:

Acabo de recibir la de usted del 10 del presente y por ella quedo impuesto de lo que me ordena y de su salida.

Estas gentes están que no ven la hora de la redención, pues ya no se pueden sujetar; en los montes no cabe la gente que huye del enemigo. Soy de parecer que con 1000 hombres que vengan es tomado Chile, porque en el momento se unirían 10.000. No faltan más que armas; á mí se han unido ciento y

tantos, de ellos la mitad con fusiles, entre vecinos y desertores del enemigo.

En Talca no hay un hombre. En Curicó, 20 fusileros. En Chimbarongo (medianía de San Fernando y Curicó) hay 500 al mando de Quintanilla. En San Fernando hay 200 y cinco cañones. El enemigo se replegó con mucha precipitación á Chimbarongo, desamparando á Talca y Curicó y aun las guardias de Teno, Planchón y Río Claro, pues no hay un hombre en dichos puntos. Ellos andan medio locos para arriba y para abajo. No han dejado un patriota en todos los pueblos, porque al sujeto visible que había, tanto en San Fernando, Curicó y Talca, al que no han agarrado se les ha ido al monte.

Me avisan en este momento que se han avistado 25 buques á Valparaíso, americanos, no sé si será cierto; ello es que me lo aseguran mucho, y lo acelerado del enemigo indica algo.

Quedo impuesto de lo que me ha de decir Lucas sobre lo que hay que hacer.

Caballada hay bastante; hombres, muchos más; Santiago muy revuelto y el enemigo ya no halla qué arbitrio tomar para contener el impulso de los habitantes del reino, como lo verá en el bando que incluye don A. M.

He interceptado algunos propios del enemigo, como lo verá en las que incluyo, y de aquí en adelante cortaré enteramente las correspondencias de Concepción con Santiago.

En Concepción hay 500 hombres. El estado de las tropas del enemigo es de que la mitad de ellas es á nuestro favor.

No hay más que comunicar sino que apresure lo posible los pasos, y mande á este su servidor Q. S. M. B.

José Astete.

MS. O.

20 de enero de 1817.

Mi jefe y señor:

Al tiempo de hacer este chasque, llegó la de V. E., fecha 10, y aunque debía esperar para contestar con arreglo á ella tres ó cuatro días, que serán los que demoren en venir á mis manos las noticias que hoy mismo he solicitado, pero como las determinaciones del enemigo sean tan imprevistas por el variable aspecto que de un instante á otro manifiesta, se me hace indispensable dejar de seguir mi primer intento para cumplir con exactitud la repetición de avisos que se me ordena sobre los movimientos que generalmente observo.

El 13, á las cuatro de la mañana, invadieron la plaza de San Fernando 50 hombres intrépidos y enteramente sofocados por la tiranía que se advierte. Estos entraron arrojando sus pechos contra 25 fusileros, sin otro auxilio que 37 armas de chispa, compuestas de 10 fusiles y las demás pistolas. Al primer encuentro fugaron los soldados con su oficial y subdelegado, dejando la villa en poder de los invasores, quienes inmediatamente pusieron en libertad 13 patriotas de lo principal, que tenía el gobierno asegurados, y en seguida saquearon la administración, un estanquillo y otras casas de realistas, entre las cuales, equivocadamente sufrió este golpe la de un patriota. Se mantuvieron dentro hasta las diez con bastante número de personas de todas clases, que se reunieron imaginando fuesen tropas de sus reconquistadores, y fué tanto el engaño, que echando á un lado todo miedo á su entrada repicaron en las iglesias y á boca llena exclamaron inadvertidamente: « Viva la patria! » De aquí ha resultado la fatal consecuencia de haber colgado siete y tener muchas familias de lustre presas, como también la de haber ordenado se recojan á las villas cabeceras las demás que se encuentran en las campañas.

El 17 se retiró Quintanilla á San Fernando con la fuerza que tenía repartida en Talca, Quechereguas y Curicó, conduciendo cañones, pertrechos de guerra y los prisioneros patriotas de los puntos desamparados, dejando los boquetes de la cordillera con milicias, de cuya gente tienen en Curicó una compañía, rondándola semanalmente, de suerte que en San Fernando hay al pie de 800 hombres prontos, mas con los replegados expresados y 100 que vinieron de abajo con cuatro cañones, los que juntos con los de Quintanilla tienen su trinchera de adobe en la plazuela de San Francisco. De ese punto salen guerrillas repentinas á corretear las campañas, á llevarse cuantos encuentran. Una de éstas, compuesta de 40 hombres, pasó para Talca; no sé el destino.

No ha habido tal venida del presidente á Rancagua, ni ejército, como han expuesto á V. E.

Sánchez llegó hoy á Curicó con 300 hombres. Se dice pasa también, y que el motivo de su venida es la toma de Talcahuano por la marina. También se dice, aunque no sé positivo, que el bergantín *Potrillo,* que conducía los caudales á Lima, fué presa de veinte y tantos buques, á poca distancia de Valparaíso.

Guzmán, mozo de Rodríguez, fué preso en Papeta con toda la correspondencia, y sin embargo de no habér confesado cosa alguna, han prendido á muchos.

Queda de mi particular cuidado dar avisos oportunos de todo lo que sucediese, en cuya confianza puede descansar V. E.

Me he hallado vacilante sobre si sería yo el portador de todo lo expuesto, como también para hacer ver á V. E. personalmente la situación de este reino, mas consultando con el cargo de mi comisión, he resuelto prestar á la pluma lo que omito á la voz.

Si antes del acontecimiento de San Fernando comenzó el enemigo á explicarse con crueldad con los habitantes de este precioso suelo, de la suerte que ya tengo detallada en mi última; después de esto no hay palabras con qué explicar lo ... que se ma-

nifiesta en perseguir á todos y de tal suerte, que ya no perdona sexo, estado ni clase, para vengarse y ejecutar su furia, y como esta tenacidad vaya ejerciendo con pasos acelerados, para poderse librar de algún modo, enteramente se ven las gentes obligadas á poblar los montes y sepultar en ellos toda su amargura. Otros, no viéndose seguros de esta suerte, se han resuelto andar en cuadrillas volantes con las débiles armas que tienen y exponiendo sus vidas á cada instante; de suerte, señor excelentísimo, que si no se pone atajo á este cáncer, muy pronto y en pocos días se verá una catástrofe terrible y habrá muchas víctimas sacrificadas que contristarán á los corazones más empedernidos.

Yo aseguro á V. E. que si inmediatamente que reciba ésta se sirve en obsequio de estos desgraciados franquear 200 hombres armados y al mando de un buen oficial, podremos avanzar mucho terreno, pues regularmente se reunirá bastante número de gente, y si consigo esta gracia de V. E. saldré con más de 300 hombres al servicio del auxilio que pido, inmediatamente que sepa se avista. En fin, que puedo decir á V. E. cuando los conductores de ésta pueden expresar la situación en que nos hallamos. Sólo diré que lo que ellos expongan lo crea como si saliera de mi boca, pues son sujetos de toda mi confianza que me hacen notable falta para espiarlo todo y últimamente son demasiado testigos y me ahorran de importunar más la atención de V. E. con las cansadas disposiciones que motivan la opresión de todos y de éste su más atento servidor Q. B. L. M. de V. E.

Pedro Astete.

P. D. Estos individuos no llevan arma ninguna porque no tienen ni yo se las puedo dar; V. E. los armará.

MS. O.

24 de enero de 1817.

Mi venerado jefe:

La variación que cada día el enemigo tiene, es causa de que V. E. encuentre implicancias en mis avisos, los que de continuo van notados igualmente con las distintas disposiciones que toman.

Los 300 hombres que comunico á V. E. en mi anterior, han llegado con Sánchez de arriba á causa de la toma de Talcahuano; uno y otro es falso y sólo es cierto que la tal gente fué remitida por el general del sur, Quintanilla, del pueblo de San Fernando, con orden de que caminasen secretamente y en pequeñas cuadrillas, hasta pasar Curicó, y de allí entrasen reunidos con la voz de que venía Sánchez con ellos. Todas estas máximas usan sin duda para persuadir á los habitantes de que tienen mucha fuerza y para que los comisionados de V. E. (que éstos no lo ignoran hay en el reino y aun en estos contornos) no puedan acertar con sus ideas y equivoquen sus partes.

Esta fuerza en ninguna parte tiene cuartel ni existencia firme porque andan repartidos de noche de un punto á otro, sin alejarse mucho entre sí, y de día se manifiestan unidos. También se sabe tienen orden del mismo jefe para replegarse al cuartel general de San Fernando á la primera invasión, en cuyo punto se hallan atrincherados con once cañones de menor calibre, y tienen 1200 hombres de chispa, fuerza total desde lo de Valdivieso, donde se halla Magallan, hasta otro cuartel general, inclusivos los expresados 300 hombres y 40 de Talca.

Se sabe también dejan libres los puntos de Talca y Curicó para que los tomen las tropas de V. E. y luego dar aviso á Sánchez para que avance desde Chillán, que á la fecha ignoro su número, y tomarlos en dos fuegos, para cuyo efecto y el de saber

prontamente la venida de esas tropas, tienen en el alto del Planchón á Rudecindo González de espía con tres más.

Por la contestación que anuncié á V. E. esperaba, me comunican con fecha 22 desde Talca, que el 21 á las nueve de la mañana, recibió aquel comandante de Piedra un oficio de Quintanilla, para que sin pérdida de tiempo se ponga en San Fernando con los 40 hombres de chispa, pertrechos de guerra y dinero de la administración y empréstitos, que este último asciende á la cantidad de 25.000 pesos. El dicho 22 estaba todo pronto para seguir su marcha á San Fernando, dejando el mando de la plaza en poder del comandante Cruz, sin un soldado.

Que el Quechereguas y Cerrillo Verde están sin un hombre; los puntos de cordillera del partido de Talca se hallan resguardados con sólo milicias, según la misma carta, la que también anuncia se halla Sánchez en Chillan atrincherado y forzando la entrada del pueblo.

De Concepción nada más se dice, que el empeño de los mandatarios en oprimir los habitantes, apresando cuantos pueden, como acontece en todo el reino.

En el partido de San Fernando y Curicó, de orden de otro general, se han recogido todas las mulas de silla y carga que han podido, con arrieros y aparejos, exigiendo con esta prorrata con mucha aceleración y con especificación las mulas de silla, por ser más necesarias. No sé el fin para que sea esta exhibición de mulas tan pronto; á no ser para persuadir que se atreven á pasar á Mendoza, como lo vociferan, pero yo opino al contrario y me persuado por los movimientos que observo, que el motivo de la retirada de Curicó y Talca es para desde el punto de San Fernando ó Rancagua comenzar á verificar su defensa é irse perdiendo terreno palmo á palmo hasta la capital, por ser el camino encajonado, y más fácil hasta el Maipo para resistir tanto la fuerza de V. E., como para recibir los auxilios que necesitan de Santiago, lo que pongo en noticia de V. E. para su inteligencia.

De barcos á las costas nada se dice y todo se ha callado sobre este particular.

Los prisioneros de Talca, Curicó y San Fernando, han caminado para Santiago, y siguen amedrentando el reino, tanto con perseguir á los patriotas como en poner espantajos que los atimiden. Tales son las siete horcas puestas en San Fernando, colocando en cada una un infeliz.

En el cuartel de San Fernando, después de Quintanilla, son comandantes Morgado, Marañado, Alejandri, etc., siendo éstos los de más nombre en las tropas.

V. E., meditando tanto los puntos en ésta como en mi anterior, deliberará si es conveniente venga el auxilio pedido en ella, pues lo he hecho por ver si podemos tener un asilo para reunir todos los que andan prófugos y afligidos, como también los caballos que tienen ofrecidos todos los buenos, pues de otro modo no se pueden facilitar, y es cuanto ocurre por ahora y puedo comunicar, quedando como siempre pronto á dar los avisos oportunos, este su más afecto servidor Q. B. L. M. de V. E.

Pedro Astete.

MS. O.

RELACIÓN DEL ACTUAL ESTADO DE LA PROVINCIA DE COQUIMBO HASTA HOY DÍA DE LA FECHA

Primeramente la fragata *Aurora* que llegó á este puerto en convoy con el *Potrillo* partió el día 15 del presente mes, llevando á su bordo el batallón de Valdivia que se hallaba en ésta, con más cincuenta hombres Granaderos de la patria que servían en esta guarnición y por todos se calcula que su número sea el de 250 fuera de oficiales: esta deliberación y la precipitación con que dicha fragata salió de este puerto, resultó de un

propio hecho por Osorio á Elorriaga, que llegó el 14 del mismo mes, y se infiere, probablemente que el destino de dichas tropas es reforzar á Lima.

Se asienta de positivo que la referida fragata ha sido prisionera en el mar, á los dos días de su salida, pues en la costa del Trengue se oyeron bastantes cañonazos toda la noche del día 17, habiendo para esto el antecedente de estar á la vista en aquellas costas dos fragatas grandes cuyas declaraciones ha tomado últimamente Elorriaga.

Sabemos por carta que el día 3 del corriente salió de Valparaíso la fragata *Dos Amigos* en cuyo día fondeó la corbeta *Colorada* procedente del Callao, su destino se dice á llevar 1000 hombres, y entre ellos á los Talaveras para que vayan á contener á los pueblos inmediatos á Lima que se hallan sublevados; su capitán, el catalán Carboneli, es el que trae estas noticias y añade que el patriotismo de Lima es muy grande y que á los Talaveras aborrecen como al demonio; del mismo modo están con ellos en Santiago según lo ha dicho don Ignacio Prizan que acaba de llegar de Santiago que no hay palabras con que expresar las atrocidades que están cometiendo en aquella capital. Agrega Carboneli que en Lima queda preso el marqués de la Vega por haberle descubierto una conspiración; que los planes estaban tirados, dominado el cuartel general en Lurin auxiliado de 15.000 indios.

La fuerza que ha quedado en la provincia inclusa la división que anda en Huasco y Copiapó al mando del capitán don Leandro Castilla es de poco más de 100 hombres, de éstos es regular que se lleve Elorriaga lo menos 25. Los quinientos y tantos fusiles, ya sabrá usted, se encajonaron todos y también se los llevan y si se los han llevado, es decir que aquí no quedará repuesto ninguno, y por consiguiente que ninguna otra fuerza podrá armarse. De día en día se anuncia la ida de Elorriaga y se ignora quién queda mandando, pero lo cierto es

que se llevan más de trescientos mil pesos de sólo esta provincia. Donativos y confiscaciones, esto es en cobres, pastas, alhajas y numerario. Los oficiales que ocupan los principales puntos del reino, con Valparaíso, de gobernador don José Villegas y al mando de las tropas el coronel don José Hurtado, en Quillota, don José Ballesteros en Aconcagua, don Juan Carballos, en Illapel, don N. Córdoba, oficial Talavera, en Rancagua don Luis Urnejola, en Curicó, don Juan de Dios Mascaya, en Talca don Francisco Sánchez, en Concepción, Berganza, en el Huasco un tal Mojo, en Copiapó un indecente Pordenes, en los demás puntos se ignora.

Se corre por aquí que Valparaiso está bloqueado por cuatro embarcaciones, se dicen americanas. La fragata *Dos Amigos* ha salido anoche, partió para el Huasco á embarcar los cobres, así de donativos, como igualmente los embargados y el *Potrillo,* se halla á pique de la ancla. Sabemos que en la capital están reclutando y que los reclutas llegan hasta Illapel, pero la deserción es mucha. Las fuerzas que mantengan en todo el reino la ignoro porque no han dejado ningún sujeto que pueda participar ninguna noticia, en la ciudad sólo quedan los antipatriotas, como ser Aguirre, Adagra, los Casaur, Salas y Godomanes, los demás se hallan confinados á distintos puntos del reino, á excepción de Peña, Oribe, Fariña y dos frailes agustinos que caminaron en la fragata *Aurora.* En esta provincia no hay quien grite viva el rey, pero en la jura no pudieron hacer ni que los muchachos lo hiciesen y en la capital la plebe dice públicamente que la patria está preñada y que no tardará en parir. La diferencia que hubo entre los Talaveras y las tropas del país, ya usted lo sabrá, en donde murieron de 80 á 100 hombres entre unos y otros. La fuerza que hay en Aconcagua no alcanza á 300 hombres, esto me lo ha dicho un sujeto que ha visto los cuarteles y que en la capital habrán como mil y tantos, según ha visto su formación en la plaza mayor; esto es lo que sé en or-

den al actual estado del reino, lo mismo que le dirá usted al capitán de granaderos, de los ejércitos de la patria don Antonio Bascuñán, testigo ocular de todo. Finalmente toda la provincia y me persuado lo mismo de todo el reino, suspirán por el momento deseado de ver tremolar en el reino las banderas de la patria, según los sentimientos que siento penetrados en toda clase de personas principalmente al bello sexo á quien no pueden imponer silencio las huestes sarracenas.

Monterrey, 31 de enero de 1815.

José Francisco Pizarro.

P. D. — En este momento acabo de saber que Elorriaga á Santiago camina hoy por tierra, que van á la ligera, que piensa ponerse en tres días, en Quillota, llevándose consigo los caudales que se han recolectado, esto es lo que se me acaba de comunicar é igualmente que la casa de pólvora de Coquimbo se halla sin ningún barril de pólvora, la prueba es hallarse desamparada pues no hay ningún hombre de guarnición, de donde infiero que la pólvora la embarcaron.

Pizarro.

Otra. — Acabo de saber por un pescador que ha llegado á casa, que los pescadores de Tangue, han sido llamados por el gobierno de Coquimbo de resultas de haberse vuelto el *Potrillo,* que ya se había hecho á la vela, del mismo modo que la goleta, con la cual había salido en convoy que se han metido al puerto echando diablos por haber visto ánimas en la altura, y que en la boca del Tangue hay dos fragatas inglesas. *Vale.*

Cerro de Chacabuco, 9 de marzo de 1816.

Señor de mi mayor respecto:

Me es indispensable poner en noticia de V. S. que por más que me haya empeñado, en hacer ver á estos vecinos patriotas los justos motivos que han habido para postegar el paso de las tropas, que al mando de V. S. se esperaba en auxilio de estos desgraciados pueblos, me es imposible consolarlos, todo en ellos es tristeza, aflicciones y desesperación decirles que se están tomando, para la primavera entrante las medidas que son concernientes á la mayor seguridad y regeneración del reino, no lo creen y dicen que si no vienen las tropas antes del entrante invierno ya por siempre pierden del todo las esperanzas de la libertad. Á mí reclaman todos, me dicen que yo soy el consuelo de ellos, y que en cumplimiento del desempeño de la comisión que V. S. se ha servido confiar á mi actividad y celo que haga este chasque á costa de ellos (no he querido permitirlo) y que acuse á V. S. el recibo del suyo fecha 18 del próximo pasado que llegó felizmente á los nueve días de camino. Por él supimos las inesperadas noticias como también para que haga saber á V. S. á nombre de todos aquellos sujetos de carácter y pudientes que son amigos de la justa causa de América desde la ribera del monte hasta la villa de Rancagua de mar á Cordillera, ofrecen todas sus personas y haciendas en auxilio del ejército de la patria siempre que venga al mando de V. S. y que pasen antes del entrante invierno, también los pobres y pueblo bajo, con ansias desean su libertad, como que en ellos no se oye otra voz que *Vivas á la patria,* esto es con descaro aunque experimenten castigos, en ellos no hay una enmienda sino una firme constancia; todo lo que advierto á V. S. para su inteligencia.

La adjunta que acompaño es remitida por mi apoderado de Concepción, ella instruirá á V. S. de la fuerza armada de aquel pueblo y el deplorable estado de su provincia que atendiendo al descontento general del mayor número de sus habitantes, me parece muy fácil con 600 hombres de chispa y 300 de milicias sin perder por nuestra parte ni un solo hombre, hacer que el referido pueblo y provincia den el obedecimiento á las armas de la patria. Lo mismo que me parece que puesto V. S. en cualquier punto de este reino con 1500 ó 2000 hombres, trayéndose mil ó más fusiles de repuesto muy en breve engrosaría su ejército hasta proveerlo en el pie que V. S. quisiera dejarlo. Yo hablo con esta franqueza porque estoy viendo que el descontento es general y los hombres viven desesperados detestando su gobierno y deseando llegue el de la patria y si este demora (parece que lo estoy viendo) muchos desmayarán de la justa causa desconfiando del auxilio que todavía lo esperan, los que ignoran que no viene, pues yo á todos no puedo hacerles saber la causa de su demora, también prevengo á V. S. que lo que ahora se puede ganar con poca gente y muy en breve, tal vez después con triplicada fuerza, no conseguiremos lo deseado, previniendo á V. S. para su gobierno que repartidas en Talca, Quechereguas y puntos de cordillera sólo hay 200 hombres de chispa al mando de don Juan Francisco Sánchez, fuerza de Curicó 13 fusileros, ídem en San Fernando 25, en Rancagua 150 ídem; se están atrincherando en Cerrillo Verde y en el Planchón con cuatro cañoncitos que pasaron cargados en mulas y 16 artilleros; también he sabido que mandó Sánchez á Chillán á traer tres cañones de calibre para Talca. Noticias últimamente venidas de Concepción, un patriota por dinero consiguió, con un correo que conducía un oficio para el gobernador, se lo diese y que dijese se le había perdido su contenido. «En contestación del de V. S. digo que no tengo suficientes bayonetas para contener los insurgentes si es que vienen, como me lo anuncian de Mendoza y no puedo mandar

el auxilio que me pide de 500 hombres de chispa porque me hacen notable falta. V. S. haga reclutar 500 ó 1000 hombres á la fuerza ó como pueda y hágalos disciplinar para defenderse.» Otero hizo promulgar tres bandos, en seguida, ofreciendo pena capital al que hallase el oficio y no lo entregue y 500 pesos al que denunciase al que lo tenía y de miedo lo quemaron y no vino á mi poder. Dos marineros llegaron á Concepción por tierra procedentes de Valdivia trayendo la noticia que los corsarios del río de la Plata habían hecho presa á la corbeta *Sebastiana,* falta la confirmación. Atero de resulta de no darle la capital el auxilio que le pidió dijo que no tenía ni se hacía responsable á la plaza de su mando por no tener cómo defenderla y para prueba de ello puso en libertad á todos los patriotas que tenía prisioneros dejando solo 18 en la prisión, uno de ellos el intrigante Venavente; también dijo Atero que no quería morir bárbaramente. En Valparaíso hay á la fecha 13 buques de la carrera de Lima que no se atreven á salir ni todos juntos. Don José Ignacio Prado pasó á esa, no de buena fe, como me lo avisan de Talca, va con dos determinaciones. Si viene expedición se une á ella y si no viene á dar cuenta de todo lo que hubiese en esa; le aviso á V. S. para su gobierno. Á Valparaíso llegaron dos fragatas de Prusia á comerciar con las Américas con licencia del rey, todo lo que expongo á V. S. para su inteligencia. Yo no me hallo muy seguro en el reino, porque me persigue un oficial con 30 fusileros pero tengo el auxilio de los vecinos honrados de estos pueblos, que con distinción me aprecian; este amparo y el honor que no me permite pasar á la otra banda. V. S. tal vez sería el primero que me trataría de cobarde, quiero trabajar por el bien común de todos y por la libertad de mi adorada patria, hasta tener el gusto y honor de dar á V. S. un abrazo en este fértil país, suplicando á V. S. desde ahora que si mi suerte es desgraciada y el progreso de las armas de su mando es feliz atienda á mi madama que á 20 cuadras estuve de su casa y no tuve el gusto

de verla. Prevengo á V. S. que aunque me franquean todo el dinero que necesite, sólo 212 pesos he recibido, porque no quiero pensionar á nadie en dinero, para los gastos mandé á mi casa á traer 500 pesos; quiero más bien sacrificar mi dinero que pensionarme.

Las medias las regalé en obsequio á V. S., todos repiten á V. S. mil recuerdos de gratitud y desean cuanto antes verlo en estos pueblos coronado de gloria. Díspenseme V. S. la satisfacción, el invierno aquí es muy duro, necesito dos camisetas inglesas y sino no trabajo. El conductor lleva 16 días de plazo para viaje redondo, va ganando 50 pesos, ha recibido 25 y á recibir los 25 restantes en esa y no hago otros chasques, á no ser alguna noticia que interese á la regeneración del reino. Si V. S. no viene ahora á la primavera avisaré todo lo acaecido en estos tiempos, nuestra contraseña advertirá á V. S. mi libertad. B. L. M. de V. S. su más atento,

Antonio Astete.

Es copia:

Beruti.

MS.

13 marzo.

Parece indispensable conformarse al duelo de la libertad de Chile. No me desesperaron las comunicaciones de 16 de enero en que usted me noticia el contraste sobre el ejército del Perú; yo conocía la noble altivez de su gente y las preciosas ventajas morales de la tropa que mandé. Sobre tales calidades es muy difícil á la debilidad física.

Yo creía que su humor emprendente, la buena disposición de estos amigos, y mi advertencia segura de 31 de enero á 1° de

febrero lo precipitasen sobre los Andes, y á todos en una derrota y muerte honrosa cuando no nos elevase á la victoria feliz que espero.

Mas ya me abate el leer que su viaje consista en 800 hombres, que no los ha conseguido supuesta la vuelta de Gutiérrez anunciada sin pedirme planes del resultado de su comisión y sobre todo cuando me escribe ... *creo que no haya expedición.*

Quiera la suerte no dejar huir las grandes proporciones que hemos despreciado este verano. Los cuerpos militares tienen propensión á nosotros; la artillería de Valparaíso es nuestra y con Rancagua y San Fernando, Curicó y Quillota sólo esperaban el grito.

Yo había entonado, antes de acabarse abril, acercándose usted preventivamente á la Cordillera, para llamar la atención y dividir la fuerza enemiga. Dos mil quinientos hombres que podrían haberse traído, sobraban con nombre de cinco á seis. Mas á otros se ha comunicado lo que á mí y es ya público. Los buques corsarios se han metido en los infiernos.

Talca se nos ha dificultado y los amigos se precaven demasiado, desde que los españoles la han guarnecido con 300 fusileros, dos cañoncitos y algunas milicias en cuartel. Aun no le han llegado otros cañones pedidos tiempo há; á Chillán y Santiago le aumenta la fuerza. El 9 y 10 han salido nuevas partidas; gracias á la división que le han hecho creer hallarse en los morros. Las milicias en ... son nuestras y hemos ganado á Rancagua, punto medio y ventajoso que está sin guarnición.

Cuento seguras 50 armas de chispa que reune Núñez manejables por hombres decentes que tendrán y pueden proporcionarse numerosa agregación: con los granaderos y cuarenta y tantos fusiles que fuera de su arma me promete el juez por quien se asegura esta correspondencia, con otras ponderadas ofertas de hombres que aun no ha convenido intimar, el centro de mis pensamientos, con muchos hacendados que me prometen

reunirse con su gente y todos los del gremio armados de palo machete y sus armas reservadas, no pocas, por constancia mía; luego que usted se acerque al pie de allá de esta última Cordillera, con tres fusiles, tres pistolas, dos carabinas y algunos hombres que pueda sacar el librante de 50 pesos de su difunta estancia, con lo que en Santiago me prometen esconderse al tiempo de ser ya ciertos los movimientos de usted y cooperar al sacudimiento con sus armas, y compañeros ó dependientes con 11 pistolas, 4 sables, 2 puñales, 5 fusiles rebajados, dos carabinas y 13 hombres de mi comitiva, etc., que comprometería de un modo infaltable y si me burlaran los infames, por algún resorte que no pudiesen precaver, me la pagaría bien pagada; ó todos de Marcó, cuando yo no pudiera cobrárselas.

Vicente Gutiérrez (nuevo) habrá ya dicho á usted en qué poder quedan ó quién conoce sus 200 hombres. Yo no me lo entregué por mis enfermedades y porque un brujo me obligó á cierta observación. Usted no es lego. Cuidado, pues, con resbalar en las ligerezas de ellos. Estos antecedentes determinen á usted y usted determine de mí. Si queda la reconquista para otro verano y yo he de volver allá sea por pocos días á abrazar á usted y conversarle algunos planes que no me caben ya en la cabeza ni tengo á quien fiarlos. No quiero desamparar á Chile hasta morir ó verlo libre. Si me quedo venga el desbautizado Olate con quien pienso congeniar hasta en locura, yo lo creo con resolución, pero si los Talaveras han hecho el milagro de escarmentarlo, dígale usted que no lo harán más, que ha de cubrirlo mi fortuna. No necesita usted de más hombres en Chile. Escribamos con amor propio.

Ya me habían advertido contra los agentes de Aconcagua que mejoramos, nada emprendo con la ausencia de la casa de Gamero. Mucho se dificultan y demoran las contestaciones del norte. Hay grandes distancias y me falta un millón de hombres para tanto correo.

El papel que acompaño, del que encargo mucha reserva aun con su mayor amigo me ha impedido hasta ahora tratar con los frailes Recoletos. Sin embargo, lo haré porque más lo creo obra de una falta de convencimiento racional de la justicia del sistema libre y de las obligaciones y escrupulosa precisa decencia de sus secretarios, que defecto de voluntad para emprender su restablecimiento.

¿Por qué no me ha enviado usted las cartas para ... que tanto he recomendado? Una era de Obredor, otra de usted, recomendándome y refiriéndose á encargos de ... que no escribía por ausencia á Tucumán. ¿Qué hay de los adelantamientos de ese congreso? Nada escribe usted, no envía un papel público, ni una noticia. Paciencia, paciencia.

¿Por qué no me envía la libranza que me dió al venir? ¿Por qué no ha cubierto ó no me contesta haberlo hecho con las onzas libradas á favor de Lagamero y Marín? ¿Cómo sacrificar su entrega? Á doña Micaela Fuentecilla han venido cartas de la casa de Plata, por cuyo conducto debía recibir el segundo sus ocho y un escudo de dos pesos. Mañana tendrá, sino ha tenido, ya la Toro que enviaba la primera las 17 con igual escudo. ¿Qué será bueno digan de mí?

Si usted no quiere que me dé aquel documento esté seguro de mi exacta deferencia. Pero no permita estar más tiempo sujeto á la opinión de émulos y enemigos, que no faltan á un hombre en revolución por más que no haya cometido un crimen político que seguramente no tengo por intención. Estos señores patriotas sólo se ocupan en criticar apocando. Yo no he tenido hasta ahora una carta capaz de manifestárseles, ellos sólo apetecen las noticias de marchar usted al frente de cien mil hombres.

Es muy despreciable el primer rango de Chile. Yo sólo lo trato por oir novedades y para calificar al individuo sus calidades exclusivas para el gobierno. Cada caballero se considera único capaz de mandar. No quieren junta por no dividir el trono. Pero lo

célebre es que en medio de ésta ansia tarascal se lleven con la boca abierta esperando del cielo el ángel de la unión.

Muy melancólicamente informará de Chile cualquiera que lo observe por sus condes y marqueses. Más la plebe es de obra y está por la libertad con muchos empleados y militares. Vamos á otra cosa. Antes de tratarla ha de estar usted en que la nobleza de Chileno es necesaria por el gran crédito que arrastra en este reino infeliz las cartas y las barrigas. Así es casi indispensable jugar con ellos ó á lo menos no prepararles guerra hasta cierto tiempo.

Estoy encargado de las contestaciones de los correos á usted por conducto de Manuelita Pimera. La miserable junta de esta unión ha comunicado la penosa facilidad de introducir así un pelucón que nombrará á usted el nuevo Vicente Rojas con cuya ausencia se hizo el ... y el recibimiento. Para nada sirve este hombre, su agregación ha descompuesto á los otros al extremo que hablaremos algún día, ha leído y lo siento, la carta en que usted maldice su clase: y sobre todo es preciso que siga, leyendo las comunicaciones sin enterarse sino de lo que convenga, de lo plausible y de lo que pueda ser público y esto todo sin separarlo de la unión y sin dejar de proclamarle al primer asiento y voto. Si sabe de nuestros riesgos ó algún revés de por allá se acabó el partido y si le negamos las cartas nos pinta peor que estamos.

Es, pues, preciso doblar las conversaciones, redoblar el trabajo en dos ó tres correos hasta que se corte la comunicación de un modo que no desespere y acordaremos, bien entendido que nada se ha de acabar hasta conformar los votos de allá y acá. Usted tenía la voz decisiva, pero nosotros sólo las proporciones informativas de los genios que nos rodean.

Con tal advertencia escribiré á usted la verdad más prolija por el mismo camino que lleva esta carta y noticias muy halagüeñas y esperanzas de próxima venida por el de aquellos correos, bien entendido que ignora la suerte de Gutiérrez el sujeto que motiva tanto trabajo.

Ayúdeme usted, mi amigo. Yo revuelvo á Chile de un modo que el diablo lo entienda. Yo no tengo cuidado, ni á usted le dé mi sacrificio, tal día hará un año. Pero si escapo como creo, caen los esclavos.

Hasta aquí me ha ayudado la fortuna. ¿Por qué ha de desampararme al fin? Y si me pierdo usted tiene la primera culpa. ¿Cómo siempre encuentran arbitrios mis correos, para traer encomiendas y cartas particulares por más que encargo su incomunicación? Guzmán trajo calzones, y qué sé yo que más para los hijos de Argomedo. Nilo, cartas para su mujer, el Compañero para doña N. Fuentecilla y éste ni habló con mis podercitas en San Fernando ni hasta ahora he sabido cosa alguna de él. Vendrá acaso á otro aunque fuese mi enviado. Lo cierto es que así ni hay plan que progrese ni cosa oculta. Cada uno escribe lo que se le antoja. Se sabe la llegada de los correos y á quién son dirigidos, dónde está el que los recibe y qué motivo en su estación, etc., etc.

Adiós, mi amigo y señor. Si usted no ha dejado de serlo mío, espero á mi pronta vuelta de este chasque todos los encargos que hago, determine usted como determinase de la marcha de su amigo y servidor,

Español (1).

Si usted sigue su conducta de demorarme eternamente los correos, no puedo asegurar su vuelta, se pasan los días de espera y queda su camino desamparado á la suerte. Yo gasto en vano y ellos se aventuran.

Ya que tratamos de gastos escribiré algo de los mios, no me haga usted odiosos mis trabajos y mis riesgos del único modo que puede desconfiando. Me pongo cotón de valde y también co-

(1) Seudónimo de don Manuel Rodríguez.

mo las más veces : de valde me lavan la camisa, etc., etc. Sin embargo, de esta economía he dado al través con veinte onzas de mis recursos particulares y estoy empeñado en algunas pequeñeces. Pero aseguro á usted por mi honra que no hay un derrame personal y que sólo he votado tres onzas por aprontarme un encuentro agradable y 80 pesos que me costaron unas pistolas y un sable en el tiempo de mis apuros por armas.

¿Lo cree usted? Pues vuélvame el cariño que echo de menos en sus cartas y cuyo defecto deseo sea exclusivo efecto de sus ocupaciones y apuros.

Al hombre de carácter; que su padre está muy bueno y muy guapo; que mientras yo ande por acá no me desprendo de medio real; que ocurra á usted por el remedio de sus necesidades ó que ruegue á Dios que llueva.

Por aquí se va publicando la voz de que Garfias ha salido de Buenos Aires enviado por ese gobierno, usted me dirá lo cierto, para comunicar con él.

Pozo y Lazcano son los directores íntimos de Marcó, opinan como los peores demonios.

Marcó un ... de cazoleta, á nadie visita por orden de su rey. Pide que lo vean aunque no puede corresponder. Pasea las calles movido en su coche.

Los buques tienen orden de no marchar.

Osorio ha salido para Valparaíso á esperar proporción de ser llevado á Lima. Algunos dicen que lo echan y que va en calidad de preso. Lo sigue ... de Encalada. Éste ha sufrido buenas raspas, por repetir su gobierno de Valparaíso.

Sánchez está al frente de la tropa de Talca con títulos de general del ala derecha y autoridad sobre los caminos de la Cordillera de ese lado.

Elorriaga es del ala izquierda. Está al frente de la fuerza en Aconcagua, con autoridad sobre ese otro lado de la Cordillera. Seiscientos hombres quedan á esa parte.

En Planchón y Cerrillo Verde hacen trincheras, aquéllas á dirección de don Francisco Muñoz; en Quechereguas hay un destacamento de donde salen partidas que corren el claro y saltean á entera libertad y franqueza.

Todos los caminos se fosean y derrumban. Están los de Planchón, Damas, Cauquenes y Aconcagua.

En Concepción hay sus diferencias. Ximénez no ha querido recibir á su sucesor Bulnes en la comandancia de infantería. Ha sabido adherirse algunos oficiales y el intendente Atero; se dice que este ingeniero es llamado á la obra de San Lucía por haber llegado de Lima otro intendente.

Estas fortalezas se hallan sin adelantamientos notables, sólo la del norte que mira la entrada de la plaza por el sud está principiada á fosear, puesto cimientos y cerca los ladrillos de sus murallas, el piso va enlozado, ya hay piedra sobrada.

El foso del Cerro está á mucho menos de la mitad. La fortaleza del sud que mira al occidente por la calle de San Agustín, tres cuadras sur de la plaza, no ha salido de la imaginación, como ni la principal nombrada castillo, en la cima y queda entre las dos. Para hacer su plan se piensa romper á fuego las piedras.

Se obliga nuevo empréstito ó donativo forzado. Es bien exorbitante y duro, pena de trabajar al cerro los que no entreguen ó demoren. La mayorazgos 25.000 pesos. Á Alcalde ha enfermado la noticia.

Arcasibar marchó tiempo ha para Concepción, tuvo sucesor de Lima. J. J. Meneses es asesor de la intendencia.

Se dice quitar el empleo á Rodríguez don Carlos. Él hizo amarrar á Lafebre porque solamente le gritó, que era un pícaro insurgente, que quería seguir el ejemplo de sus pésimos hijos y que más se había alentado desde que sabía que como andaba en el reino que luego caería y entonces se mirarían caras verdes.

El picarón de Aldunate ha sabido convencer su inocencia. Es-

tá libre cuando yo creía que fuese pasado por las armas y me alegraba que los esclavos se empezasen á acabar mutuamente.

Toda la bulla contra los Talaveras ha quedado en nada. Con cuatro días de aparato se ha conseguido contentar á los chilotes.

Adiós, pues, mi amigo, venga cuanto encargo y una carta cariñosa para su amigo. Usted me encarga que nadie sepa su nombre de pila y á mí no me parece bien que venga sobre la... el de disimulo. Solo el desbautizado Olate tiene facultad de ver esta carta.

En San Fernando tenemos excelentes amigos. Llevan los Palacios toda la consideración de usted. José María, que se distingue, y es mi apoderado general se llama *Alfajor*. Usted puede fiarse enteramente.

Los de Curicó se echaron de espalda, por cierto susto pasajero, cuyo recurso á costa de mis sesos los puso en mejor concepto que estaban; sin embargo no hay que volverlos de sus desmayo. Hemos mejorado.

Español (1).

Usted se disimula mucho en las cartas; pero se descubre todo entero en el sello con que cierra. Al mejor cazador se le va la liebre. Usted obre como quiera en la libranza de 50 pesos mensuales. El librante está perdido contra mi dictamen, yo lo alcanzo en cuentas de plata y el motivo de su pérdida no ha resultado de obra por mí.

Hágame usted el favor de decirme claro el delito que cometa yo ó usted presuma. Yo satisfaré ó me condenaré y de otro modo no nos entendemos. Usted para mí ha cometido en la dilación de enviarme la libranza y cartas que he pedido. Pase sin satisfacción, como no se repita y venga.

(1) Manuel Rodríguez.

Hay siete cañones al pie de Santa Lucía.

Dígame usted todos sus corresponsales y confidentes aquí. Algo de mis hermanos.

Para conseguir plata tiene usted el arbitrio de proponer á los chilenos librar sobre sus casas. Mucho pulso en esta diligencia.

Temo á mis paisanos y aborrezco los desaires á usted.

Es copia:

Beruti.

MS.

25 de marzo.

Si usted quiere que los hombres obren por la libertad en el reino de Chile; si no quiere que pierdan hasta el genio, prevéngales no entren en este país.

La gente media es el peor de los cuatro enemigos que necesitamos combatir. Ella es torpe, vil, sin sistema, sin valor, sin educación ... y llena de la pillería más negra. De todo quieren hacer comercio, en todo han de encontrar un logro inmediato y sino adiós promesas, adiós fe; nada hay seguro en su poder, nada secreto.

La borrachera y facilidad de lengua que tachan gradualmente á la plebe y á las castas, nos impiden formar planes con ellos y aprovechar sus excelentes calidades en lo demás. Pero son de obra, están bastante resueltos y las castas principalmente tienen sistema por razón y echan menos la libertad; todos los artesanos desesperan, faltos absolutamente de quehacer en sus oficios.

La nobleza es tan inútil y mala como el estado medio, pero llena de buena fe y de reserva hacia el enemigo común; mas tímida y falta de aquella indecente pillería, no le encuentro otro

resorte que presentarles 10.000 hombres á su favor, cuando solo tengan tres en contra.

El español es nuestro menor y más débil enemigo. Está generalmente aborrecido en los pueblos; su oficialidad y tropa sin honor ni sistema. Solos se envidan; sólo falta quien los compre. Los Talaveras y Chilotes (soldados) son los únicos que consideran su rey. Aquéllos no pasan de cien y éstos que por falta de ilustración adoran la fantasma más despreciable, son tan miserables y tan sin genio, que por dos reales atienden la lección más libre y la buscan al día siguiente porque se repita la limosna; son esclavos que harán lo que mande el amo que mande.

Á Chile no le encuentro otro remedio que el palo. Presenten invasión, las tropas desamparan sus jefes como crean venir fuerza considerable; con los oficiales hay partido. Los pueblos interiores, los virtuosos campos nos ayudan y están libres de vicios y sacrificados con impuestos, pero es preciso inocular materialmente el sistema á la libertad. No es la chilena gente que se catequiza.

El enemigo cada día desconfía más. Hay orden novísima para que ninguna chacra entregue caballos. La gente tiembla, presumiendo de diferentes modos.

Hay orden en la armería real para que se deje todo trabajo y los oficiales todos se contraigan á la compostura y arreglo de pistolas. Se han juntado 70, bien que aun no se ha echado mano de las quitadas á particulares y que hasta aquí fueron despreciadas las que no calzan bala de onza.

Se han fijado carteles previniendo para el 27 los últimos despachos de *Margarita* con destino al Callao. Se dice salir también otros buques; veremos el resultado. Lo cierto es que Guerra conduce por tierra sus efectos traídos en un buque procedente de Janeiro y arribado á Talcahuano ahora más de un mes, por apuros que le impusieron los corsarios, según cartas de él; que se sabe haber avistado en estos días á Valparaíso seis velas que

presentaron varias banderas y entre otras la tricolor chilena; que á Vichuquen salió una lancha pidiendo agua, por cuyo auxilio se busca á don Agustín de la Fuente que se mandó avisar y está preso por cargador un Silvestre Year.

La ausencia de los corsarios tanto tiempo, resultó de haberse marchado el crucero de Arica en espera de 2000 hombres, por que mandó Abascal, y debía remitirle Murillo. El *Milagro* y *Begoña* arribaron á Valparaíso sin uno. *San Fernando* siguió su destino, como perteneciente á la compañía de Filipinas.

Los correos del sarracenismo se repiten aquí acaso con más continuación que los nuestros. Se dice que los últimos se han remitido por el mayordomo ó capataz á la hacienda de Chopitea. Han traído listas tan exactas de los últimos pasados, que solo falta Videla, que seguramente irá en camino á su salida. Se dice despachan de aquí á Reinal, Mono... También se habla en esta materia de un Barroso. El patriota don José Antonio es íntimo amigo de Alvarez el sotacura, cuyo hermano también fraile mercedario le trajo la presentatura y ha sido el mayor enemigo. Cuidado con sus patrones, amigo.

El 14 á la tarde han salido 80 colorados á reemplazar la guardia del Portillo. Aquí corre que se pasaron 180. Usted sabrá mejor y también librarse de las intrigas que han enlazado á Belgrano y Rondeau. Se dice muy de público que invaden á Mendoza, pero no lo creo. Zelada y su compañero son correos sarracenos.

Han salido Talaveras á reforzar las guardias de Aconcagua; en la misa del domingo solo se presentaron 80 y la guardia de la puerta habló públicamente contra la infidencia de los colorados.

Ese día, ayer, hubo gran función y dos á luminarias por cumpleaños de las salidas de Fernando de Francia. Se hizo al amanecer salva real y se repitieron al tiempo de la misa de gracia por catorce cañones enfilados en la plaza. Hay veintiuno en estado

de servicio, ocho desmontados al pie de Santa Lucía. Nadie sabe cierto el plan de esta fortaleza. No tiene foso. Una rampla de diez varas debe rodear el cerro á un tercio de la altura para que maniobre la infantería. En la esplanada de la cumbre se colocan los cañones mirando á los nacimientos del sol y á los polos.

Es relación de un arquitecto que ha tenido miedo de darme un plano; diez en Aconcagua y seis en Talca.

Sofía cree que los corsarios han tomado la *Victoria*. Es español y su dueño.

La *Sebastiana* trajo 47 soldados de Chiloé y 10 oficiales que repiten agravio por la despedida que les hizo Osorio en Chillán. La *Sebastiana* fué por 500 hombres, y no buscaba oficiales agraviados. Se descubre un descontento, general resultado de haber en consecuencia manifestado Osorio órdenes de Abascal para despedir los que hubiese hecho Sánchez, y no consentir que ninguno tuviese más de un grado sobre el que gozaba cuando empezó la guerra.

Sánchez ha enviado cerca de 200 reclutas de arriba. La disciplina es diaria y empeñada desde que sale el sol ó desde que amanece, hasta media mañana, y desde principio de la tarde hasta obscuro. Se vocea salir tropas para el Perú. Á un armero se ha amenazado remitirlo á Curicó. Puede ser que Abascal repita el ... su dependiente y constante de 800 plazas. Á éste han dado menor parte y muy pequeña en la recluta.

Los granaderos y cazadores de Chillanejos y de infantes de Concepción se han quitado á Talaveras y salido el 1º para Aconcagua los primeros, y para Talca los segundos; componen por todos el número de 400 hombres mal contados.

La recluta se aumenta cada día. Ha llegado el 18 de Quillota y Aconcagua; se desertó mucha gente en el camino y unos 60 que alcanzaron á Santiago marchaban á reniegos sobre la misma escolta; pero se les contiene con brazo de fierro.

Se asegura que 23 patriotas han recibido la comisión de espiar y denunciar.

Don José Antonio V. ... prometió á Marcó poner en la *Gaceta* un papel contra el patriotismo, como le bajase 4000 pesos en el último impuesto.

Se defirió admirado Marcó de la propuesta y reconviniendo al V. ... que si era capaz de consentir que se diese al público. *Sí, señor, yo mismo haré imprimirlo.*

Es falso haberse impuesto 25.000 pesos á cada mayorazgo. De á cuatro y de á seis se ha hecho la imposición.

La yerba ha bajado nuevamente hasta 14 pesos, de 22 y 23; se atribuye á la mucha que está entrando. Á mí no me parece tanto, y el invierno muy inmediato. Se ha abierto feria de géneros de Europa, muy baratos. Se han aparecido dos buques de guerra con bandera rusa, sin otro cargamento que buenos y abundantes pertrechos. El uno no ha tomado puerto sino por momentos, y días ha no se avista. El otro, anclado en Talcahuano, á los cargos del motivo de su navegación, responde secamente que corre el mundo por orden de su nación. El español aparenta en lo público que viene á venderles fusiles, pero en lo privado reniega contra los ingleses, de quienes los presume.

Una revista general para que se habían citado las tropas el 20 de éste, se ha dejado para el 24 de mayo. El enemigo teme que los patriotas adviertan su debilidad. Marcó dice públicamente que nada hay tan sensible para él como que la oficialidad y tropa se asocien con los insurgentes, pero que es inevitable.

Sólo dos sargentos y seis soldados de una compañía de artilleros venida de Lima al tiempo de la guerra y pedida repetidas veces por Abascal, han querido seguir á Osorio, con quien la enviaban. Marcó calla, ó porque le conviene quedarse con ella ó porque no quiere pagarla sus sueldos que repite.

Se dice había Osorio escrito á Marcó que no apure á los chilenos, que las circunstancias son críticas; pero éste no teme.

Usted se ocupa en la compostura brillante de su palacio, mientras llora el género humano. Aquél advierte algo en la desesperación de dentro, en las tentativas de fuera, ó prevee con mejor crítica el juicio á que es acercada la España.

Publican los sarracenos que Artigas ha subyugado á Buenos Aires. Fuera cierto que los porteños hubieran conseguido hacerlo director, empezaban á ejecutarse mis planes. El *Sacramento,* procedente de Pacamayo con tabacos, está también anclado en Talcahuano de miedo á los corsarios y de miedo no zarpa. El mazo de tabaco vale un peso en el estanco.

La libertad de Alejo no es cierta absolutamente. Tiene prohibición de salir de su casa y orden de presentarse luego que sane.

El enemigo tiene tanta tropa enferma, que Grajales ha pedido se voten las putas para evitar una epidemia general en los soldados.

Se las ha asustado con despacharlas á Osorio; pero el hospicio donde se decía recogerlas es depósito de los miserables embargados para trabajar en Santa Lucía. Pasan de 200 estas víctimas de la arbitrariedad.

Se me avisó días ha estar O'Higgins en Talca. Si usted me lo hubiera avisado en tiempo, me habría ahorrado muchos gastos en la bolsa y muchos más en la paciencia.

Se anuncia volver Osorio, pero lo cierto es que han corrido cuatro días desde la noche que me dijeron esperarlo, y que él anda acompañado tan á su gusto, que poco se le dará esperar mucho tiempo los buques. No sé si ya escribí á usted que después de cargados y prontos á salir, se redujeron á media carga y mandaron esperar.

Coquimbo está tan sacrificado, que se me asegura haber quitado de las casas hasta la losa. Las casas de mejores proporciones comen en barro bruto. Se echa de menos á Mata. ¿Á quién no echará menos el país donde mande el ... Olate?

Por último ya usted recibirá los motivos de este extraordinario. Yo, sin embargo de todo, no creo la pasada. Usted prevéngase, que nunca está de más. Días ha se me anuncia por los Patos. Creo que de ser cierta, se verifique por sur y norte, en los extremos que mandan Sánchez y Elorriaga. Hay muchos motivos de presumir algo. Los considerables refuerzos remitidos en estos días; la prohibición de entregar caballos ninguna chacra, y la indignación que se descubre por la sorpresa y paso de las guardias, fuera de estar persuadidos estos hombres que usted sólo cuenta con 1500.

Tengo la mortificación de haber oído su promoción á general de Perú. Si usted se va y no me lleva, me llevarán los diablos.

Si usted no manda otra cosa, me marcho con la contestación de esta carta, que espero muy pronto. Envíeme usted 30 ó 40 onzas para cubrir mi crédito y costearme. Por falta de plata no continúan mis correos ni puedo enriquecer de noticias los que envío. Los apuntes se pierden de guardarlos mucho tiempo, y las mudanzas de alojamiento á carrera muchas veces y á deshora, nada permiten acomodado ni seguro. Usted estudie para entender esta ensalada. Me cuesta trasnochar para escribir. Yo aprovecho la ocasión, ya que no puedo comprarlos á tiempo.

Corre que de Concepción se han desaparecido á ...

El de ese modelo que acompaño será mi sello. Me lo regaló la mejor chilena y de la casa más sacrificada. *Así se halla tu patria,* me dijo, *y así me hallo yo.*

Van las gacetas que he podido conseguir; hasta esto cuesta. Mucho encargo le envíen las últimas por si se frustran mis diligencias.

Alto (ya se me olvidaba y es uno de mis primeros apuntes) alto en mis expresiones sobre el nuevo Rojas. Forme usted concepto por lo que escribí. Peores son los informantes que lo que él sería, aunque fuese lo que me dijeron. Los corresponsales

que quedaron aquí, sí son escogidos de la basofia más ruin y sucia.

Adiós, mi amigo y señor, vuélvame muy luego al conductor y nunca deje usted de querer á su amigo y servidor,

Español (1).

En Aconcagua no deja de haber de 800 á 1000 hombres veteranos, y según las últimas cuentas en Talca pasan con mucho de 600. Se me asegura haberse remitido dos compañías á Chillan. Usted sabrá si ha tentado por allá de que dicen resultó la remisión. No lo creo. Nada me avisan mis apoderados y no persuado sean tan indolentes que omitan suceso tan grande, aunque en lo demás andan muy perezosos desde que estoy encerrado aquí y no puedo picarlos.



Es copia:

Beruti.

MS.

26 de marzo.

El 22 á la noche entraron á Yabar chileno venido de ésa al cuartel de Talaveras. Se dice que en sus primeras declaraciones le preguntaron por la fuerza de Mendoza y que le han prometido libertad, como confiese la cierta, siendo el resultado de la invasión quien determine su sentencia.

Este hecho motivaba el extraordinario en que pensé enviar la carta que acompaño; pero cuando la envío se me contesta no hacerse ya.

(1) Manuel Rodríguez.

Yo lo hago por mí á costa del mayor sacrificio. El asunto es de gravedad.

Si esta junta de correspondencia lo omitió, ya toca en el mayor extremo de pésima. Si me lo ocultó á mí cuando pensé incluir cartas, la perdono. Dígame usted la verdad. Me conviene por participarle por ella algunas cosas que deban ir y no pueda enviar yo.

Escríbame usted con ingenuidad y de lleno. Tiene aquí un hombre que todo perdona, como no vaya contra la libertad. Si de mí escriben estos miserables que soy sarraceno, la carta marcha, como ella no sea sarracena. Cuando paso esta tacha que es la peor de las tachas ¿ qué no perdonará su amigo y servidor ?

Español (1).

Es copia :

Beruti.

MS.

27 de marzo de 1816.

Señor :

Aunque tendremos poco que añadir á lo que V. S. sabe y se le dice en la ocasión, en orden á los padecimientos y males generales de este desgraciado fértil reino, nos ha parecido conveniente exponer algunas particularidades que reagravan aquéllos, haciendo aborrecible no solamente á sus autores, sino también la propia existencia.

Si antes de ahora era nuestra suerte tan miserable, como

(1) Manuel Rodríguez.

digna de lástima, á pesar de alimentarnos la esperanza lisonjera y plausible de un próximo libertador como V. S. ... qué será ahora cuando perdida aquélla, entramos en la consideración de los nuevos contrastes que estamos sufriendo y nos amagan. Seguramente poco más podrán nuestros tiranos aumentar la opilación en que hoy nos tienen, pero cuando menos apurarán (como lo hacen) las contribuciones y tributos. Estos llegan ya á un grado de exceso que no tiene ponderación. Á más de las nuevamente impuestas á las gentes pudientes, se trabaja con actividad en las provincias de abajo (luego vendrá para éstas) un inventario escrupuloso de las propiedades y bienes de cada individuo, no perdonando ni aun á los infelices inquilinos de hacienda, porque el impuesto que hoy sufren y parece poco, sea á proporción de sus respectivas entradas; viniendo á quedar reducidos á unos verdaderos honrados administradores de nuestros bienes. En suma, cuanta es la opresión y tiranía de estos bárbaros para nosotros, tanta mayor es la sed y ambición del dinero que les domina.

Así es que tenemos justamente, que satisfechos y seguros de la no venida de V. S. en la presente estación, aumentarán hasta el último exceso las contribuciones, destierros y embargos que han principiado á repetir y no perdonan ni aun á los infelices y miserables.

Á proporción es el despecho, indignación y encono con que generalmente son mirados, tanto que no decimos á V. S. á quien aguardamos con los brazos abiertos; pero del diablo para abajo que viniese á libertarnos, le recibiríamos gustosos, como no fuese español europeo. Esta es la opinión recibida en la generalidad del reino, bien que en unas provincias se encuentra más entusiasmo que en otras, así como son más ó menos sus padecimientos. Uno de los que subscribimos, que por temor de nuevas persecuciones tuvo que huir á las del norte, ha visto cosas que solamente caben en la bárbara estolidez, ignorancia y codicia

de los españoles europeos. Mas nada extrañará á V. S. cuando le digamos está de comandante militar en Quillota un Vila (mejor era decir un demonio). Ayudante mayor de Talaveras y que en todo ha bebido los vientos de su coronel Maroto y á su actual sargento mayor F. San Bruno. Con esto parece excusado decir más. Punto menos sucede en Melipilla, cuyo subdelegado don Julián Yecora, con toda la protección de su gobierno, tiene en continuo movimiento y sobresalto á sus vecinos. Á proporción son las demás provincias, y de consiguiente juzgue V. S. cuánta es la necesidad en este desgraciado reino, de un libertador como V. S. Sobra disposición y deseo de sacudir el pesado yugo, que tanto nos oprime y abate; pero no pudiéndolo hacer por nuestra propia virtud, necesitamos por precisión quien nos auxilie y dirija.

La disposición de la gente es inmejorable, pues si antes creíamos á Osorio el mayor tirano salido de Europa, Marcó ha venido á sacarnos de este empeño, haciendo respetar como á santo á su antecesor. Pero á pesar de todo, nuestra esperanza de alivio en lo presente desfallece, sin dejarnos otra que la futura en medio de la opresión y despotismo más feroz que nos rodea. No obstante, nuestros tiranos tampoco logran la menor tranquilidad. Bastante lo dan á entender en sus movimientos y providencias. Talca se atrinchera de un modo doble. Se aumenta considerablemente su guarnición hasta tenerla Sánchez hoy en el pie de más de 500 hombres, á más de otros que van en camino. Para evacuar las tropas de esta capital se toma por pretexto lo que allí se envician y enferman, añadiendo se trata en las villas cabeceras.

Lo más que podríamos decir á V. S. en los particulares de nuestra desgraciada suerte, lo suponemos con mejores datos en las adjuntas. Por ellas se impondrá V. S. que uno de los individuos que subscriben esta carta, está encargado no solamente de la dirección de áquéllas, sino también de las respuestas de V. S. y

que el otro cuyo carácter es conocido á V. S. por noticias, es igualmente un compañero inseparable y quien en ausencia de aquél debe recibirlo todo. Réstanos solamente suplicar á V. S. tenga la bondad de contestarnos con franqueza, para nuestro gobierno y seguridad. Ninguna proporción mejor que la presente, pues á más de ser el único punto por donde no corre riesgo la correspondencia, ha costado su consecución no pequeño trabajo. Sírvase V. S. también mandar entregar al dador treinta pesos que se le restan de su viaje y disponer á su arbitrio de las personas y facultades de sus muy atentos SS. SS. Q. B. S. M.

Alfajor. — Quinto.
(Vivar es Quinto.)

Es copia:

Beruti.

MS.

Carabuco, 8 de abril de 1816.

Señor don José de San Martín.

Muy señor mío y de mi mayor respeto:

El dador de ésta, mediante Dios, lo será el patriota benemérito don Francisco Villota, quien hallándose perseguido en ésta, no sólo por el tirano sino también de los propios suyos, pues es constante que su propio hermano y cuñado pidieron al gobierno el auxilio de un oficial y 30 fusileros para que á costa de ellos viniesen á su hacienda á prenderlo, con orden el oficial de fusilarlo en el punto que lo agarrasen. Dios Nuestro Señor que siempre ha protegido nuestra justa causa, no permitió que este buen patrio-

ta cayese en manos de los tiranos, escapó milagrosamente á uñas de caballo, perdiendo todo su equipaje y caballos de estimación, dejándole el colchón hecho pedazos á puñaladas; así escapan señor los patriotas en el desgraciado Chile. Y temiendo por su mucha persecución si se demora más ser presa del enemigo, determina pasar precipitadamente á refugiarse á esos pueblos libres, pues acá no hay un punto de asilo en donde los patriotas puedan refugiarse, porque en todo el reino los jueces de todos los pueblos, villas y caminos, tienen la requisitoria y filiación de él, no sólo para aprehenderlo, sino también para su decapitación en cualquier lugar que sea su aprehensión, sin otro delito que conocer en él su adhesión á la justa causa de América, suponiéndole ahora que tenía correspondencia con Mendoza, y teniendo yo obligación de recomendar este individuo, debo decir á V. S. que en él encontré todo auxilio y lo mismo cuantos han venido de ésa con la misma comisión; él va sin tener un conocimiento de esos pueblos; tampoco lleva dinero para poder subsistir con la decencia que corresponde á su persona, porque aunque aquí es sujeto de distinción pudiente y de las primeras familias de Chile, y su hacienda de las más grandes y mejores del reino, ha querido su poca suerte estar en la actualidad sin dinero, á causa de estar él mismo arrendándole la hacienda á su padre, en quien ha depositado el dinero producto de las cosechas de la referida hacienda, dejando en su poder sólo el que necesitaba para él y pago gasto de peones, atendiendo á todo lo relacionado, y los muchos padecimientos, méritos y servicios que este buen patriota siempre ha prestado á su patria y á los que con comisión de ese sabio gobierno, como arriba digo, hemos venido á estos desgraciados pueblos; en igual correspondencia no dudo que la bondad de V. S. se sirva mandar se le presten los auxilios de que necesite para su subsistencia, previniendo á V. S. que á este mi recomendado le acomoda más vivir retirado en el campo que en el pueblo; de mi parte y á nombre de él suplico á V. S. si hubiera

alguna hacienda en donde se pueda acomodar con los mozos que le acompañan, sería bueno ésto ó lo que V. S. tuviese á bien. Talca, Cerrillo Verde y Planchón están reforzados; tienen á esta fecha repartidos en los referidos puntos, como 900 fusileros. De Santiago me avisan que tratan pasár por Aconcagua y Planchón á saquear ese pueblo; no lo creo, pero tampoco desprecio la noticia, por lo que todo noticio para la inteligencia de V. S.; el conductor instruirá de todo lo acaecido en el reino; hace un mes y cuatro días mandé un chasque á V. S. y no parece; llevó plazo de diez y ocho días. Su más atento Q. S. M. B.

Antonio Astete (1).

MS.

Carabuco, 8 de abril de 1816.

Señor de mi mayor respeto:

Los dadores de ésta, mediante Dios, lo serán tres oficiales patriotas, don Antonio Millán, capitán que fué de artillería, buen oficial práctico y nos consta á todos el honor con que se portó en la guerra. El teniente Millalican y don Vicente Soto, alférez de infantería, ambos también se portaron con el honor que corresponde á su carácter y empleo. V. S. puede informarse de los jefes ú oficiales que se hallan en ésa, y dirán de estos individuos lo mismo que yo informo de ellos. Si valgo algo para con V. S. lo estimaré se les atienda con casa y los demás auxilios que necesiten, atendiendo á que no llevan medio ni para el vicio del cigarro. Su conocido patriotismo y firme constancia en seguir las banderas de la patria, les hace acreedores á que yo me empeñe por ellos; desde el mes de diciembre pasado los he

(1) Juan Pablo Ramírez.

sujetado en ésta con la esperanza de que venían las tropas en auxilio de estos desgraciados pueblos; todo este tiempo lo han pasado en los montes sufriendo mil infortunios, que son concernientes á los que andan huyendo de los tiranos, y viendo yo que los padecimientos de estos infelices ya eran intolerables, me hice cargo de mandarlos, haciendo de mi parte todo lo posible para su transporte á fin de facilitarles el paso de la cordillera; el porte y buena conducta de ellos acreditará mi recomendación é informe y les hará meritorios á mayor mérito para con V. S., no dudando yo que su mucha bondad y generosidad del muy noble corazón de V. S. les reciba y trate como lo suplica este su más atento Q. S. M. B.

Antonio Astete.

MS.

Chacabuco, 11 de abril de 1816.

Señor de mi mayor respeto:

Lucas, que va conduciendo á su patrón y demás individuos, mediante Dios, será el dador de ésta; va encargado de mí para venirse prontamente porque me hace notable falta. Quiere éste que por mano de V. S. se le habilite con una carga de yerba; yo me intereso en su vuelta porque estamos muy escasos de hombres de bien y prácticos para mandar á la primavera entrante, en cuyos viajes podrá desquitar el importe de su referida yerba. Si hay proporción de mandarme un sable que no sea largo y que no sea la vaina de acero porque suena mucho, me hace notable falta, pues el que ando trayendo es prestado. queda pronto á observar las órdenes de V. S. su más atento Q. S. M. B.

Antonio Astete.

P. D. Señor, no me demore á Lucas, trayéndome todas las noticias que hubiese. Me falta Lacre.

Es copia:

Beruti.

MS

Santiago, 16 de abril de 1816.

Mi querido amigo:

Por casualidad he logrado la proporción de escribirle lo que deseaba tanto tiempo, pero mis continuos achaques me han impedido esta correspondencia. No dudo que ya usted sabrá que los insurgentes me han tenido preso dos veces, en una de ellas cuatro días y en la segunda un mes, de donde salí muy enfermo á mi casa, aunque siempre custodiado por dos soldados. Dejo á la consideración de usted los grandísimos padecimientos que he sufrido entre estos bárbaros. Los raros acontecimientos y enfermedades me han dilatado noticiarlo en tanto tiempo mi situación lo que me era necesario, pero puede creer ciertamente que no me ha sido posible. Me he hallado impedido de pies y manos y si digo que de todo cuerpo no miento.

Con fecha tantos de enero, libré á favor de Gaspar, mi hijo, doscientos pesos porque lo contemplaba en un estado deplorable, lo que usted me noticiará é igualmente á él de su señora madre.

Las noticias que corren los insurgentes suelen ser tan abultadas y tasa bien compuestas que aunque conocemos su falsía nos suelen sorprender y llenar de pavor. Primeramente nos corrieron, que en la pascua de Navidad pasaban á reconquistar á Chile y mantuvieron este cuento con mil aparatos hasta Resurrección que, para entonces los creo desengañados. Después fué

derrotado Pezuela; luego escuadra por mar, aunque esto tuvo fundamento porque estuvo bloqueando el Callao diez días y luego dicen que pasaron á Guayaquil, pero en su alcance salieron de Lima seis buques, mas no sabemos su resultado. Si: dicen que en Guayaquil varó el buque que era un bergantín en que iba el pícaro general Brown, y que fué preso por los de de aquel puerto. Sabemos por gacetas de Lima y muchas cartas la completa victoria de Pezuela el que sólo dejó al enemigo cuatrocientos hombres y éstos mismos dicen que lo pasaron á dicho general por las armas y piden á San Martín; también tenemos la confirmación de Cartagena que tanto hemos celebrado antes. Noticias de Chile: hemos tomado á los insurgentes dos fragatas, una en Coquimbo que venía al mando del sobrecargo Lavalle quien se ha mandado venir con sus oficiales procedente de Janeiro con cargamento de yerba y frutos de Castilla, y otro igual en Valparaíso procedente del mismo y se han escapado otros dos en Valparaíso, que se creen sean los mismos que estuvieron á la vista de Coquimbo. Por cartas de Cádiz escritas al heroico Marcó nos aseguran que está nombrado de presidente de este reino el general Osorio y se espera breve el viernes santo á unos revolucionarios que intentaban una conspiración; los han preso con dos frailes recoletos, uno que se apellida Vidal y otro Ureta y dos paisanos, el uno que se llama Mujica de la Chimba y el otro Prieto y luego caerán algunos más, también tenemos preso por haber venido seguramente de espía el insurgente Manuel Labar natural de este reino de Chile.

Espero, amigo, que usted á cualquiera carta me noticie cuanto ocurra por allá para mi inteligencia y mande á su más rendido amigo Q. B. S. M.

Es copia:

Beruti.

MS.

16 de abril de 1816.

Señor don Diego López.

Muy señor mío y mi amigo:

El justo deseo de saber el efectivo estado de esa y el silencio de Loro en anunciármelo, después de habérmelo prometido repetidas veces, ciertamente me tenían en estado de deseperar, pero impuesto por usted en la justa causa que lo ha motivado, me es forzoso de poner mi queja; y sentir con usted el funesto resultado de la acción consabida, como transcedental á la infelicidad de tantos virtuosos americanos, que esperan con ansia el instante feliz de su libertad: quiera el cielo remediarlo para que colme algún tanto sus penosas fatigas y la opresión tirana de los infelices que sufrimos.

Quedo desengañado de la imposibilidad que me anuncia y cada momento más dispuesto á concurrir con cuanto usted juzgue útil al bien de nuestra causa; en cuya virtud debe mandarme con tanta confianza cuanta pueda usted desear, pues las adversidades lejos de acobardarnos más y más nos estimulan á la consecuencia del fin principal. Nuestra existencia y lo poco que poseemos nos parece poco sacrificio, cuando pensamos consagrarlo en obsequio de la más apreciable deidad y de los héroes que arrostrando por todo sólo tratan de conservarle sus sagrados derechos.

En 11 de éste dirigió uno por el que anuncio cuanto ocurría aquí de particular y remito la gaceta relativa al parte de Pezuela y demás prósperos sucesos con que nos amolan. Ahora sólo comunico que los cañones subidos al cerro de Santa Lucía el día 7 del corriente, hoy mismo se han bajado con mu-

cha algazara y burla contra los infortunados patriotas; decantan á más que ya no tiene qué temer ni por mar ni por tierra, porque con la acción del Perú han conseguido su total sosiego y también con la división en que saben está Buenos Aires. Sino fuera invencible nuestra constancia y tuviéramos á usted para que nos desengañe, quizás hubiéramos perdido las esperanzas y nos hubiera abatido el sentimiento, mas como nada nos acobarda, miramos como fanfarronadas sus dichos y hechos.

Ayer 15 se le ha hecho á Marcó en la Universidad el recibimiento con increíble aparato, pues á más del párrafo dicho por don Pedro Oballo, en que hizo un análisis de la hazañas de este héroe, fué celebrado este acto con fuegos artificiales, música é iluminaciones. Decir á usted con cuánto dolor miramos la práctica de estos hechos, es excusado, pues sabe que detestamos todo aquello que demande visos de opresión. A esta función llenó de esplendor el hecho que en la misma noche ejecutó la patrulla de Talavera, matando á un pobre chileno é hiriendo á otros dos.

El viernes santo fué San Bruno á la recoleta franciscana y dejó arrestado al padre fray Francisco Javier Ureta, hombre de 70 años y tullido, hizo lo mismo con el padre definidor Vidal, luego pasó á llevarse presos á don José Antonio Prieto y á don Nicolás Mujica, vecinos de dicho convento; el por qué es digno de risa, afirman que estos individuos todos inhábiles tenían fraguada una conspiración, lo que es muy falso, pues todos á excepción de Prieto son inválidos, ello es que quedan presos y que el denunciante ha sido un lego Chaves de allí mismo y una beata dicen que son 22 los cómplices de este figurado crimen y que desciende de mucho miedo, de sumo celo, ó según acá juzgamos del odio implacable con que nos miran; mañana suponen otra, y á todos nos aseguran para que seamos víctimas de su furor: hagan lo que quieran que á todo estamos dispuestos.

Sea como fuere, nuestra correspondencia ha de continuar,

sino por esa vía, será por los aires, pues lo adverso de la estación es corto obstáculo para privarnos del sumo gusto que las de usted nos proporcionan. Yo he hablado con Garrote, quien para nada pone embarazo, sin embargo del aguacero que ha caído y consiguiente nevazón: estando éste llano á facilitar por su parte lo que debe, por la nuestra no lo hay para el desembolso de cuanto sea preciso; en esta inteligencia viva usted seguro que no omitiremos por ningún evento el comunicarle cuanto aquí ocurra, conducente al logro del bien universal. Si por algún acaso nos fuese preciso valernos para este fin de Bartolo Gómez lo haremos, pero sino lo excusamos, atendiendo á que podemos comunicarnos sin equivocación por la ruta que la suerte nos prepare.

Iban á salir para el Callao, la *Gaditana,* la *Xaviera* y el *San Miguelito,* que se hallan surtos en la rada de Valparaíso, no sé si verificarán su viaje ó si la reciente noticia comunicada en Concepción á Indurraga hoy mismo de avistar buques corsario en Talcahuano, les hará mudar de ánimo: ello es cierto que la *Gaditana,* que según ya dije en otra, fué la que trajo la noticia de la derrota de Rondeau, disputaba la preferencia en salir á los dos antedichos. Si tiene efecto esta noticia y no salimos con que son balleneros lo comunicaré para su inteligencia.

El 14 recibí la de usted y el 19 me puse en camino para la hacienda de la que debía cubrir la libranza de los 400 pesos y después de muchas excusas sólo ha quedado de dar 300, los que si se reciben serán distribuídos con la economía debida. Á Garrote le he dado cincuenta y á los conductores tres pesos y cuatro y medio reales. Si ha llegado Miguel Ruíz, sírvase dármele finas expresiones que cuando tenga proporción no sea omiso en escribirnos. Gómez queda en ésta sin novedad y también los amigos de que hablo en la que remití con fecha 11.

Acá quedamos deseando llegue el día de vernos y que nos

mande en cuanto sea de su agrado, pues soy su afectísimo amigo que B. S. M.

Pablo Segovia.

Es copia:

Beruti.

MS.

30 de abril de 1816.

Señor don Buenaventura Colanqui.

Mi amigo:

Por satisfacer la curiosidad de la última tuya habré de decirte que por el bergantín ó fragata inglesa que te dije en mi anterior había sido prisionera en este punto, se supo la toma de *Cartagena,* porque habiendo tocado en Panamá á su salida se oyó muchos repiques, celebrando este triunfo, pero no recomendé con el gusto á la memoria ni el mes ni la fecha. Ahora sí, por la *Gaceta* de Lima tenemos el sentimiento de saber los estragos que ha hecho la armadilla insurgente en el Callao, Guayaquil y los intermedios, porque en el primero habiéndose entrado una fragata y tirado ciento y más cañonazos, echó á pique á la *Fuente Hermosa,* que se hallaba fondeada en aquel puerto y á otro buque más que casi corrió la misma suerte; de modo que este arrojo les puso en el Callao tanto miedo que cuatro buques que se hallaban cargados para salir con destino á la Península con mucho dinero y otras especies, los descargaron con toda precisión, que aun los fuertes corrían por el muelle, que si se detienen seis días más en esta acción, aseguran que á to-

dos los pescan afuera con todo el dinero que llevaban, que no habría sido mal bocado, pero asegura la misma *Gaceta* que á su salida se tomaron á la *Consecuencia* procedente de Cádiz con ochocientos y más mil pesos de principal y habiéndose tomado otras cinco fragatas más, las armaron y tripularon con mucha parte de gente insurgente que sacaron de los intermedios, en donde ha hecho esta maldita armadilla trecientas travesuras y de allí se vinieron á Guayaquil donde tuvo la frescura un solo bergantín de haber hecho fuego al castillo de las Piedras y habiéndolo rendido y entretenido en hacerle fuego á la ciudad vino la baja del río, y quedó varado el bergantín y dominado su comandante Brown, el que trataba de cangear el comandante de la armada por el gobernador de Guayaquil, que había pescado también en la fragata que había tomado procedente de Cádiz, junto con un comandante de la misma marina que iba para Lima, manteniéndose dicha escuadrilla en la Punada, sin saberse hasta esta fecha el resultado, pero si que el virrey orientado de todos estos excesos, tomó el partido de armar con municiones y gentes seis velas, las que dieron la vela el tantos de febrero en seguimiento ó pesquisa de dicha armadilla que seguramente dió con ella en las inmediaciones de Guayaquil y esperamos con ansias los repiques y luminarias por la victoria, aunque mi amigo mucho dilata el aviso y me temo no haya sido el resultado conforme á nuestros deseos. Todas estas noticias las encontrarás puntualizadas del modo que pides por otra que camina por la mismo conducto, como igualmente la noticia de la derrota de Rondeau, á quien dicen le tomaron cinco mil cuatrocientos hombres entre muertos, prisioneros y heridos, de seis mil que componía su ejército, pero le ha faltado la sal á esta guisada noticia, porque no han habido ni luminarias, ni repiques habiendo conseguido una derrota tan completa.

El número de tropas que se halla en este punto sólo será de 200 y más hombres, y de ésto contando con cincuenta que an-

teayer llegaron del Huasco á residir á este punto, diciéndose igualmente vienen de la capital otros cincuenta, á destacarse en ésta porque tiene por seguro que la maldita escuadrilla venga á invernar á este puerto, que mejor fuera fuesen á los infiernos semejantes ascuas.

Por lo respectivo á nuestro paisano Garriga, hacen como ocho días que llegó á ésta; diciendo que don Daniel después de dos días de arresto, salió libre y por lo respectivo al bergantín en que vino Lavalle, ya se están enfardelando todos los efectos que trajo para que caminen á la capital, porque dicen se ha dado por aquel gobierno por buena presa y vive cierto que del modo que pueda cumpliré con lo que me adviertes y que sin tu encargo ya así lo he pensado; porque el trato que se les ha dado aunque sea por uno de mis paisanos, ha sido el más cochino é inhumano que pueda haber visto en estos pechos católicos. Válgame Dios por estos ... insurgentes. Acaba de llegar un oficio del gobierno avisando se han avistado dos fragatas en Valparaíso y manda refuerzen el puerto y despachen nuevamente treinta y cinco hombres para el Huasco y esto mi amigo en tiempo que los realistas europeos y realistas americanos se hallan en partidos, de modo que todo se vuelven informes á la superioridad con lo que molestan á aquel gobierno como yo te molestaría si te hiciera una completa narración del origen de estas divisiones malditas, que sólo adelantan el dejar en algún sociego á los insurgentes contra quienes debían dirigir y emplear sus tiros. Vaya, mi amigo, que fuera mano muy célebre que entraran estas dos fragatas á este puerto y después de arruinar las bodegas de nuestro benemérito Mata se llevara el bergantín con un cargamento que acá pensábamos tener parte de presa, y todo debido á estas malditas disputas que han demorado su descarga y despacho del cargamento. Aquí si fueran los clamores justos del benemérito y cabildante Gómez, que después de tantos desvelos para la prisión del bu-

que y su cuidado, le tocaban los cien mil pesos que por la parte que menos le tocaba á este infeliz, según él mismo lo decantaba. Aquí la causa que le formaba al señor subdelegado el arrestado administrador de aduana don Manuel Luján, en fin, Dios les ayude y permita que estos dos buques, que oficialmente se anuncian, no sean de los de la escuadrilla insurgente porque de ser los mismos que se dicen pueden estar seguro del fatal resultado en la escuadrilla limeña.

En la capital sigue siempre la obra del castillo de Santa Lucía, y para continuarlo, después de un donativo voluntario, llegó otro forzoso, pidiendo se enterasen en ésta y de sólo los insurgentes conocidos, 36.000 pesos. Los más de los pensionados han largado, y los que no lo han hecho esperan el golpe de una prisión penosa ó comparecido molestoso. Algunos de estos últimos han determinado el entrarse á ejercicios de esta fecha en cinco días, y uno de ellos, es don Félix Marín quien no ha entregado más que una representación que hizo acreditando no tener numerario con que verificarlo, pero nada le valdrá y tendrá que sufrir la pena que se le imponga á más de la mortificación que reciba en los ejercicios.

Ahora veinte días de orden superior se pusieron arrestados en un cuartel, á don Pedro Osorio, don Francisco Bascuñán y Aldunate y á un padre Bacho recluso en un convento. De éstos sólo el primero se ha puesto en libertad por última determinación, dándole la ciudad por cárcel y los dos últimos siguen sin saber ni uno ni otro, hasta la fecha, cual sea su causa.

También en la capital hace días que me lo tienen á don Ignacio Izquierdo en el cuartel de Talaveras por no sé qué contrabando que se le pretende probar, pero se asegura saldrá bien como igualmente nuestro antiguo subdelegado Mata, á quien me lo han tenido desterrado en Quillota algún tiempo, pero por un extraordinario que llegó ayer se sabe que ha sido llamado á la capital y su amigo Latuen escribe á ésta diciendo y ase-

gurando que dentro de poco tiempo estarán en ésta y libres de sus rivales porque tendrán que salir de la ciudad antes que ellos lleguen.

Á nuestro paisano don José María Gómez se le ha premiado el mérito de la prisión del buque con ser retirado al Cabildo por orden superior, diciendo en ella que siga su ejercicio de cirujano sin mezclarse en asuntos públicos. Ya ve usted amigo lo que se saca de estos malditos partidos, pues todavía espero sea quitado nuestro subdelegado Olate por las malditas disputas con el administrador Luján á quien por concejo y dictamen de su grande amigo Gómez aun todavía lo tiene arrestado.

Se asegura por estos dos últimos propios, que el señor Marcó ha moderado su fiereza y que de los donativos forzosos que se les impusieron sólo se les ha exigido la sexta parte, tratando con otro cariño á aquellas gentes. Bien pensado porque ya usted conoce el carácter bondadoso de los chilenos y debe esperarse que siendo poseedores del más leve viento de benignidad no sólo echarán á las espaldas todos los agravios y padecimientos pasados, pero se olvidarán aún del propio sistema que defienden. Á bien que usted los ha tratado con más inmediación que yo y sabe conocerlos y yo también que ahora meses palpé con bastante inmediación.

Con motivo de haberse mandado por el gobierno superior no sólo se abriese la correspondencia por el correo sino la que conducían particulares, he tenido á bien dilatar el despacho de la que me vino por *Efigenia,* pero lo haré luego que encuentre conducto muy seguro.

Los 35 hombres destinados al Huasco saldrán pasado mañana y adiós mi amigo, hasta que logre otra proporción en la que pueda de nuevo saludarte este tu constante y amante amigo

Antonio.

Te incluyo el parte de Guayaquil.

MS.

PARTE. NOTICIAS DE LIMA QUE HAN VENIDO EN LA FRAGATA «GADITANA» EL DÍA 1° DE ABRIL

Lima, 28 de febrero de 1816.

Excelentísimo señor virrey y capitán general del reino.

Excelentísimo señor:

Por parte del juez de la Puna y del comandante del fuerte de Punta de Piedras que recibí el día 8 á las once y media de la noche, me impuse de haber avistado el primero siete velas que le parecieron enemigas y que seguían á esta ría, y el segundo sólo me avisaba de dos, por ser las únicas que hasta entonces se aproximaron á aquel punto. Inmediatamente hice salir la falúa del resguardo y el bote de la plaza con las municiones que me parecieron necesarias sobre las que ya tenía, y la guarnición bastante para ser defendido por lo pronto el fuerte, pero al siguiente día 9 tuve el disgusto de ver regresar el referido auxilio con extraordinaria diligencia para esta ciudad, á causa de estar tomado por los enemigos aquel punto. Efectivamente, aun no eran las diez de la mañana y se dejaban ver un bergantín y una goleta que temerariamente se abocaban á una batería de cuatro cañones que precipitadamente se formó, avanzada como unas seis cuadras del fuerte de San Carlos de Punta de Piedras. Desde las doce del día se principió un vivo fuego de una y otra parte que duró hasta las dos, en que varado el bergantín en la costa con muchas averías y en virtud del oportuno fuego de la fusilería que allí destiné, conseguimos su rendición. La fuerza de este bergantín llamado el *Trinidad,* consistía en 56 hombres de tripulación, cuatro cañones de á 12, reforzados, cuatro carro-

nadas de á 36, seis cañones de á 10, cuatro cañones de á 6, y su correspondiente armamento de arma blanca; lo mandaba el capitán Guillermo Brown, jefe de la escuadrilla que según noticias extrajudiciales, que tres días antes tuvo este gobierno, había recalado sobre el Callao, quien para esta empresa se trasbordó de su fragata á este bergantín. Él durante la acción hizo un fuego terrible sobre las baterías, alcanzando varias de sus balas hasta los extremos de la ciudad, en que ha hecho un pequeño extrago en los edificios.

La escuadrilla quedó fondeada en el surgidero de la Puna, compuesta de dos fragatas ó corbetas grandes, de 24 cañones de grueso calibre; dos buques menores, en que se comprende la goleta que vino con el bergantín y pudo escapar por no haberse aproximado; tres fragatas apresadas, y con la *Consecuencia* procedente de Cádiz, la nombrada *Gobernadora* de esta ría y la *Candelaria* parece de Valparaíso, y otros dos ó tres buques pequeños que se tienen por apresados, todos con más ó menos armamento; y recelo que sabiendo la prisión del general ó jefe hagan todo esfuerzo su hermano y cuñado para librarle, pues mandamos dichas dos corbetas. Yo he procurado no perder un momento en poner todos los medios que han estado á mi alcance para escarmentar al enemigo y espero que cumpliendo todos con su deber no salga buque de esta ria si se atreven á aproximarse. Esta madrugada he despachado á Punta de Piedras 70 soldados con sus oficiales y las municiones necesarias para apoderarme del fuerte, por avisarme no habían dejado guarnición alguna los enemigos y que sólo han clavado los cañones.

Los heridos que hemos tenido son cinco y dos muertos; el bergantín ha tenido de éstos trece é igual número de heridos, quedando el resto de la tripulación prisionera. Participolo á V. E. esperando se sirva ordenar se me remitan 50 quintales de pólvora gruesa en primera ocasión que se presente, pues en

los continuos pedidos que se me han hecho para el ejército de Quito, estoy bien escaso de ella.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Guayaquil, 10 de febrero de 1816.

Excelentísimo señor,

Juan Bascoy Pascual.

MS

Estado de los corsarios que se armaron en Lima para perseguir á los de Buenos Aires que salieron del Callao el 23 de febrero de 1816:

Fragata *Tagle,* seis cañones de á 24; dos de á 12; al cargo de su capitán Manchaca.

Fragata *Palafox,* dieciseis cañones de á 8; cuatro de á 18; su capitán Sarría.

Reina de los Angeles, veinte cañones de á 12; dos de á 18, y dos carronadas de á 24; al cargo de su capitán don José Bandini.

Fragata *Minerva,* diez y ocho de á 8; dos de á 18; su capitán don Claudio Vila.

Bergantín *Europa,* dieciseis de á ocho y 2 de á 12; su capitán Lisondo.

Tripulación de todos los buques, 1038 hombres; artillería, 128; jefe de la expedición, don Isidro Canseyro.

Lista de los pensionados en el donativo de los 36.000 pesos; primeramente de los que me acuerdo:

Don Juan Miguel Munizaga	8000
Doña Manuela Caso	8000
Don Francisco Herrero	3000
Don Luis Aristia	1000
Don Nicolás Pozo	1000

Don Job Francisco Aguirre (a) Choco.........	1000
Don Mariano Aristia....................	600
Don Bernardo Solar........................	600
Don Manuel Antonio Irribarren.............	300
Doña Rosario..............................	500
Don José Ventura Pizarro..................	200
Don Mariano Peñafiel......................	800
Don Domingo Silos Cortés..................	600
Don José Bamiella.........................	200
Don Juan Guerrero.........................	300
Don Gaspar Peñafiel.......................	1000
Don José Salinas..........................	200
Don Felipe Mercado........................	100
Don Manuel Irribarren.....................	500
Don Pedro Toledo..........................	200
Don Francisco Bascuñan, el Suave..........	400
Don Félix Marín...........................	300
Don Manuel Christi........................	100
Don Manuel Collados.......................	100
Don Fernando Aguirre, por insurgente.......	300
El marqués de Guana.......................	300
Don José María Solar......................	3000

No me acuerdo más y precisa el despacho de éste y aprendan á apretar la mano.

Es copia:

Beruti.

MS.

Señor gobernador y general en jefe, don José de San Martín.

Pongo en consideración de V. S. que soy un americano, el más comprometido, que amó el sistema, le abrazó con ansia y los momentos se me hacen años; espero yo á V. S. y mis demás compatriotas, como esperaban al mentor de la vida los santos;

pero sufrimos el yugo de los tiranos cada día más y más y sin cesar. Las gentes se hallan prontas y con armas ocultas, esperando aquel valor de V. S. y demás jefes asomen estos Alpes inaccesibles para unirse al menor aviso; ya por lo avanzado del tiempo, las gentes desesperan; para tener algún consuelo he de merecer de la sabia penetración de V. S. se sirva en recompensa de lo expuesto y del mérito contraído, impartirme algunas noticias de su venida á este reino, seguro de que sólo se quedará en lo profundo de mi pecho; á más de serme del mayor contento, me servirá para precaucionarme y prevenirme con los demás que siguen y abrazan el sistema, favor y gracia que recibiré con justiciosa mano de V. S. Los tiranos no pierden un momento de precaucionarse. El general Sánchez se halla en Talca levantando tropas de infantería de la misma ciudad, rebajando los oficiales que sirvieron en la patria y poniendo de su facción. En Santa Rita, estancia inmediata, tienen 50 fusileros, se están atrincherando, acopiando bastante paja; tienen en Quechereguas y Cerrillo Verde fusileros á cargo del oficial Castilla, por 100 hombres de fusil. Otra fuerza se compone de poco más de 200, aunque en éstos no se encuentra fija subsistencia, ya por los boquetes de la cordillera, ya en pura espectación. No bajan de reclutar gentes. Nuevamente han traído dos partidas, que por los que se huyen diariamente no puedo fijar su número; me parece no alcanzan á 200; sirva á V. S. de gobierno. La fuerza en Curicó se compone de 25 hombres, unas veces más y otras menos; en Linares 12, gozan de la mayor tranquilidad; con haberse venido á entregar un soldado de Concepción, llamado de apelativo Gómez, quien dice solo haber poco más de 300 hombres y entre ellos 50 negros reclutas entre San Carlos y San Rafael, que están sólo temiendo que estos realistas no pasen para ese reino. El comandante de Talca, don Vicente Cruz, hizo propio á esa de Mendoza, y que un don Tomás Vázquez entra de continuo donde V. S. á pedirle 200 hombres para venir á saquear á

Talca. La venida de don Joaquín Soto y la de los indios y lenguaraz Pedro Juan Lara, que trajeron de San Luis al padre Pisa á Lavanderos y á Enriquez, han revolucionado á éste y desmayado las gentes de algún modo, aunque por aquí los que tenemos algunas noticias les hacemos ver lo contrario; no necesitan las gentes del campo más que sufrir por una parte el mensual, por otra quitarle sus armas. No se ve más que tiranía con las familias de los emigrados, aprisionar patriotas. Los frailes ya no suben al púlpito á hacer ver la gravedad del pecado, sino á retar á los patriotas insurgentes, traidores al rey. Todo es maldición á los Carrera y O'Higgins, y á los porteños maldecíales el pescado que comen.

Los frailes del Chillán han venido á predicar hasta Linares, diciendo que los que abrazan el sistema están excomulgados y sólo ellos tienen facultad de absolverlos dentro de cuatro meses y de no confesarse están condenados, en circunstancia que son la risa del más infeliz, y cada día se aumenta más el patriotismo. V. S. cuente con las gentes del obispado de Santiago y con mucha parte del de Concepción, que lo tengo bien practicado.

V. S. tome razón de Masena y de los demás propios que han venido al reino, de mi conducta, que sólo se dirige al bien, general don José Gregorio Argumedo me conoce; es cuanto puedo informar á V. S. y Dios que le prospere á V. S. su importante vida para que saque á estos infelices que sufren el peso de los tiranos.

El Dios de los ejércitos le ampare y libre de todo tirano. B. S. M. de V. S. su más fiel y humilde ciudadano,

Francisco Zalas.

Es copia:

Beruti.

MS.

Mi amigo siempre:

El conductor de ésta lo es igualmente de las prendas que usted encarga y de los 500 pesos líquidos, resultado de nuestros particulares. Los efectos no me ha sido posible valorificarlos más por la suma escasez y aun penuria en que nos hallamos los habitantes de esta provincia. Puede usted considerar, mi buen amigo, como estaremos de exhaustos con la falta de anual socorro de la capital, con la gran disolución de nuestros tesoros campesinos y por último con la contribución de 6000 pesos que deben sacarse de toda la provincia mensualmente para pago de empleados y tropa. Este infeliz vecindario, á más de 2000 pesos que su corta población exhibe, tiene otros crecidos pechos, que á la larga arruinarán sus labores, pues no parece posible paguen los infelices hacendados cuatro reales por cada una carga de vino y doce por la de aguardiente. Me aseguran que en las ... por de cada un partido perdiesen doble los infelices guasos, por la arbitrariedad y mala fe de los buenos subdelegados, porque como esa turbamulta de sanguijuelas sólo tratan de extenuar al paciente y no de curar el mal, su hidrópica codicia los tiene á todos detestando su gobierno, todavía no se dice, como lo hará, aunque á mi ver muy mal, el de la Florida don Miguel Morreal, y el que será de los Ángeles don Vicente Bocardo.

Ha llegado el 22 á este puerto el bergantín *Santa Cruz*; su cargamento es mil y más sacos de yerba; está descargando, almacenándose en bodega este efecto hasta tanto resuelva el gobierno de Santiago, á quien se le ha noticiado con los antecedentes. Corre trae las correspondientes licencias; pero como su carga es procedente de Buenos Aires, opinan los políticos se le secuestrará. Corre aquí que tres corsarios del río de la Plata han apresado un bergantín que venía de Chiloé, de un vecino de

Talcahuano, y que después de aprovecharse de sus utensilios de boca, lo echaron á pique.

Nosotros hasta hoy estamos libres de sustos, pues no se ha avistado ni tocado en este puerto ninguna de esas embarcaciones enemigas, pues á la verdad, nos pondrían en gran consternación, pues la fuerza que tenemos de 200 hombres de chispa y 90 de cañón es muy efímera, y más si se considera ser casi todos reclutas, pues aunque éstos tienen continua fatiga por el buen escuadronista don Ramón Giménez, nunca en ellos se hallará la animosidad que en un aguerrido veterano. Las secretas intrigas de Giménez han frustrado los esfuerzos de don Manuel Bulnes, electo en virtud de ellos, comandante del cuerpo por el excelentísimo presidente. Pero Giménez, su antiguo rival que no quería estar bajo sus uñas, sugirió á don Bartolo Roa hiciera gestión y hoy por esta intendencia obtiene *ad honorem*. Bulnes de esto se ha quejado de agravio y hasta su definición quiere se le contemple un miembro separado de este gremio.

Nuestro obispo llegó felizmente á mediados de diciembre en la fragata *Candelaria*, que luego salió á cargar á Valparaíso, y el 21 del pasado salió de ese puerto para el de Lima. Si es cierto, como se dice, la estada de esos corsarios, en muy breve tendrán acción, pues es probable que ya no por este buque, por un lanchón que salió de Valparaíso costeando, tengan ya aviso en Lima y que prevengan fuerza capaz de repelerlos; á esto se agrega que la *Sebastiana* que debía estar en Valdivia, debe ya ser sabedora por habérsele impartido el aviso luego que se vieron los barcos.

Por aquí todos estamos tranquilos siguiendo nuestro inalterable régimen de gobierno. Se hicieron las elecciones de empleados consejiles, y salieron de alcaldes, don José Cruz Urmeneta y don José Antonio Pantoja; procurador de ciudad, don N. Estrada, y regidores, don Fernando Figueroa, don Patricio Peña y otros igualmente beneméritos. Nuestro gobernador, ca-

pitán de ingenieros y coronel graduado de infantería don Miguel María de Atero, hizo según costumbre, su visita de frontera y procuró por medio de un parlamento avenir á los indios, que con sus acostumbradas disensiones y guerras civiles se estaban destruyendo. El famoso Venancio dió á los costinos un feroz asalto, les mató mucha gente y les robó á su salvo. No salió á parla, pues mandó á su hermano, que según me han dicho tuvo fuertes contestaciones con el indio Romero, conductor que fué de varios papeles que trajo de Buenos Aires que entregó al gobierno, sellando con este hecho la fidelidad al rey.

La señorita de quien usted me habla y que tanta parte ha tenido en el desempeño de los encargos de usted, es una loca de gusto con saber de su salud y demás particularidades de que ha sido instruída; dice espera por momentos la apreciable visita de usted. No la desea menos mi madama, que le suplica que si hubiese proporción para saludar á M. P. no lo omita y el de impartir órdenes á su siempre amigo,

José de San Cristóbal.

Concepción, 2 de febrero de 1816.

Queden los encargos hasta la ida de don Boro, quien lo halló así por conveniencia. *Vale.*

(Carta remitida á Astete, de Concepción, por un patriota de que tengo conocimiento.)

Es copia:

Beruti.

MS.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA FUERZA, DESTINOS QUE OCUPA, JEFES QUE LA MANDAN, ARMAMENTO Y DISCIPLINA DE CADA CUERPO

Regimientos	Fuerza	Destinos	Jefes	Armamento	Disciplina
		Infantería			
Chillán	840	800 en Chillán, 40 en Coquimbo	Sánchez	Regular	Íd.
Valdivia	560	200 para Talca, 200 al Valle, 80 en el Puerto, 80 en la Ciudad	Piquero	Regular	Íd.
Talavera	560	En la Ciudad	Maroto	Bueno	Buena
Chiloé	660	60 en Coquimbo, 600 en la Ciudad	Arenas	Íd.	Íd.
Concepción	500	En Concepción	Vildosola	Regular	Buena
Total	3120				
		Caballería			
Dragones	600	300 en la Ciudad, 200 en Concepción y 100 por S. Ferº.	Morgao	Regular	Buena
Carabineros	370	Desde San Fernando hasta Curicó	Quintanilla	Bueno	Regular
Húsares de Abascal	330	En Quillota	Barañao	Bueno	Regular
Artilleros	400	130 en la Ciudad y los demás repartidos	Cacho	De todo	De todo
Reclutas	200				
Total	5020				

Todos los más de los cuerpos arriba dichos, han sido aumentados estos días con reclutas. Con los cuerpos de Valdivia, dragones y infantería de Concepción puede contarse, en los demás no deja de haber algunas compañias adictas á nuestro sistema principalmente en el de húsares y artilleros.

En la ciudad hay diez cañones de á cuatro montados y cuatro inservibles; de grueso calibre no hay hasta ahora más que los de la fortaleza y ocho de á seis reforzados que ha conducido de Lima la fragata de guerra, con dos culebrinas que no sé su calibre. En el Valle cuatro de á cuatro con uno desmontado. En Talca seis buenos de á ídem y cinco de á ocho y doce que mandarán para construir una fortaleza, á la que hasta ahora no se le ha puesto mano: desde Concepción hasta Santiago no hay fortaleza ninguna en el camino. Las municiones y pertrechos de guerra en el sud están en Talca y Tacahuano y las que se van á encerrar en Chillán. Su afectísimo servidor,

Aniceto García.

MS. O.

Señor don Francisco Javier Luz.

Mi querido primo:

Impuesto del de usted le digo que ha sido cierto que el comandante se ha ido de ésta anteayer en la tarde porque á aquella hora le llegó un oficio del gobierno á donde le dicen que se retire para San Fernando con toda la fuerza de su mando; yo le pregunté que qué contendría esta mudanza, me dijo que se pensaba el pasar para la otra banda. No sé si era efectivo ésto, también le pregunté qué se determinaba sobre las milicias en particular en su compañía, pues le dije que usted la tenía citada para

el 20 y entonces me dijo que don Vicentito Cruz y Burgos, quedaba á cargo de poner las guardias de milicias en las cordilleras de lo que él mismo, me pienso, lo oficiase ese día á don Vicente que mi parecer es de quedarse la gente citada hasta segunda orden, que si la ocupan le han de oficiar de Talca sobre su destino á usted; es lo que debo de decir sobre el particular y Vd. determine lo que halle más conveniente.

Dios guarde á usted muchos años y mande en lo que guste á este su afectísimo primo Q. B. S. M.

Bonifacio Correa.

MS. O.

RAZÓN DE LOS RELIGIOSOS PATRIOTAS DECIDIDOS QUE DEJAMOS EN CHILE

Dominicos

El padre maestro y doctor fray José Lorenzo Videla digno de confiar cualquier asunto; puede estar en la casa grande ó en la hacienda llamada tambo entre Rancagua y San Fernando.

El P. L. Fr. Celedonio Gallinato.
El P. P. Fr. Javier Guzmán.
El P. L. Fr. Juan Besuin, rector de Apoquindo. } Estos capaces de toda empresa.
El P. Fr. Domingo Loriel.
El P. Fr. Antonio Maquilla.
El P. Fr. Juan López. } Temerosos.
El P. Fr. Antonio Guerrero.

Todos los recoletos dominicos á excepción de dos á saber: el europeo Asas y el padre Urmeneta no me parecen aparentes para empresa.

Franciscanos

El provincial Fr. Buenaventura Arangises, *bueno* (anotación de San Martín).

El ex provincial Fr. Javier Guzmán, *bueno* (anotación de San Martín).

Desterrados en la Isla ó en Chillán.

El P. Fr. Manuel Días.
El P. definidor Fr. José Vidal.
El P. id. Fr. José Antonio Silva.
El P. id. Fr. Antonio Jaraquemada.
El P. Fr. Pascual Banegas.
El P. Fr. Antonio Fuentes.
El P. Fr. Cristóbal Oteiza.
El P. Fr. Domingo Carrasco.
El P. Fr. Vicente Esteve.
El P. Fr. José Rodríguez.
El P. Fr. Juan García.
El P. Fr. Fernando García.
El P. Fr. Cruz Calvo.
El P. Fr. Cayetano Portus.

Regulares.

El P. Fr. Bernardo Álvarez.
El P. Fr. Domingo San Cristóbal.

De todas prendas.

Agustinos

El P. ministro Fr. Manuel San Roque.
El P. ministro Fr. Jorge Bravo.
El presentado Fr. Buenaventura Silva.
El P. Fr. José María Moraga.

Buenos.

Mercedarios

El ex provincial y doctor Fr. Joaquín Jaraquemada. El P. presentado Fr. Vicente Cantos. El P. presentado Fr. Domingo Herrera.	Sigilosos y de empeño.

Hay otros religiosos mozos en todas las religiones que aun que patriotas, no me parecen tener todas aquellas circunstancias que se requieren para un asunto arduo.

Clerecía

El canónigo doctor don Pedro Vivar. El canónigo doctor don Pedro Antonio Argandoña. El doctor don José Echagüe. El doctor don Marcelino Ruíz. El presbítero doctor José Tomás Vargas. El presbítero doctor José Quesada.	Tímidos.

MS. O.

DE MANUEL RODRÍGUEZ Á SAN MARTÍN

8 noviembre.

Aunque usted quiere cartas muy cortas, y ésta se ceñirá estrechamente á sus instrucciones, permítome asegurarle mi satisfacción en escribirle, mi amor hacia usted y la insaciable ambición de eternizarme su amistad. ¿Sé dar gusto á usted? ¿O me linsojea sin justicia? Créame por Dios que me avergüenza la a pobreza de mis comunicaciones. Me dilato en cosas pequeñas

para convencer que no tengo otro desvelo, que el cumplimiento de sus encargos y de mis obligaciones. Pero en Chile no se puede más y crea usted que avanzo hasta un milagro. El odio al español es general, generalísimo, cada día se aumenta más, y con más justicia. Se ha visto (acaso por primera vez en el mundo) que un pueblo padezca más y sea más agitado en la recontinuación de su sistema antiguo; que en la mayor fermentación de las revoluciones que lo pararon. Los españoles han abierto este ejemplo en la América del Sur. Están tan llenas todas las clases del reino de ese contagiante encono y son tantos y tan repetidos los insultos; que el que no conozca los genios, anunciará una explosión segura. Los chilenos no tienen amor propio ni la delicada decencia de los libres. La envidia, la emulación baja y una soberbia absolutamente vana y vaga son sus únicos valor y virtudes nacionales. No descubren resorte de concentrarlos, ni moverlos. La nobleza se llena sin protestar su *preferencia á los moros, que á vivir con los españoles* y se entiezan. Pero en proponiéndoles un plan ó remedio, en presentándose un hombre, que lo desea, en publicando el enemigo alguna providencia, ó tocándoles la puerta un ministro de la vigilancia, ó del gobierno; tiemblan, le besan los pies, dan la poltrona y no perdonan humillación, ni bajeza. El pueblo medio es infidente y codicioso. De todo quiere sacar lucro pronto, en todo meterse y criticarlo. Pero torpemente con borrachera, con desbarato y sin utilidad. Los artesanos son la gente de mejor razón y de más esperanzas. La última plebe tiene cualidades muy convenientes. Pero anonadada por constitución de su rebajadísima educación y degradada por el sistema general que los agovia con una dependencia feudataria demasiado oprimente, se hace incapaz de todo, si no es mandada con el brillo despótico de una autoridad reconocida. El clamor general de los campos, su pobreza y su desesperación no tienen primeras. Desde el centro de Santiago puede mirarse el estado de todo el reino;

nunca se han vendido tantas aves, ni tan baratas como en los dos años que los españoles reposan en Chile y esos bienes llevan la primera estimacion de los guasos. Son sinnúmero las representaciones, por estos infelices, de los mismos recaudadores de sus gabelas insoportables. Los vagamundos de Santiago y de los pueblos por donde atravesó el ejército de Lima están bien vestidos, tienen proporciones extraordinarias y de un millón de modos descubren el fruto de sus saqueos, en aquellos movimientos que precisamente desean repetirse. Todo, todo asegura á usted una necesaria y fácil victoria. Agrégese que los chilenos quieren por milagro de Dios, hasta las cosas más fáciles y que estiman á usted por su Santiago. Yo garantizo el triunfo. Si usted pisa Chile sin un contraste, duérmase tranquilo en el primer campamento, que Chile es libre. Si lo pisa sobre alguna ventaja, su libertad no cuesta segunda descarga. Pero yo deseo, mi amigo, que no haya encuentro hasta ponerse usted de este lado. Los chilenos son pájaros que no vuelven del primer espanto. Si el enemigo no encuentra á usted en la cordillera, su derrota acaso, acaso no valga una chispa. Mucho se asegura su defensa dentro de la capital. Las últimas juntas de guerra han decidido por esta opinión á moción del ingeniero Feliú y del auditor Lascano. Entrado usted deben observar su fuerza. Capitulan si pasan de seis mil hombres, «y no accediéndose, arruinan la ciudad, acometen si pasan de cinco». Dios los obstine, por la ejecución de una torpeza tan brutal. Aunque me parece tan difícil que no enmienden semejante opinión, todas sus medidas importan la adopción actual. Las tropas y armas se reunen en Santiago. Las fortificaciones se trabajan con empeño reparable y se llenan de preparativos, ni influye contra ella la salida de algunas partidas considerables principalmente para el sud. La mayor porción vuelve de noche á sus cuarteles en trozos pequeños, diligencia que continúan mucho para abultar doblemente la fuerza. Tambien los incomoda

la buena y general hospitalidad, que reciben los empresarios contra ellos. Entre otro millón de providencias secretas, lo descubre manifiestamente la que publicaron ayer y que acompaño impresa. Ya no vale mi cabeza sino mil pesos. En las secretas la compran por cinco. Han estudiado empeorarme ó á lo menos identificarme con Neyra. Sólo me incomoda esta desvergüenza y el atrevido desenfado, con que facultan indistintamente para matar. Los españoles creen aun que los americanos nacieron para pasto de sus perros, como en los siglos obscuros de la horrorosa conquista. Esta Isabel y este Fernando pagarán los crímenes á que sus tocayos abrieron puerta. Se han llamado todos los soldados hasta las guarniciones escasísimas de los pueblos, subalternos, y sus comandantes. De Valparaíso se sacaron trescientos valdivianos y ciento cincuenta artilleros con todos los cañones de montaña que son diez de 4 á 2. Sólo quedan 50 artilleros y los comordianos en servicio de la plaza, sin embargo avistarse buques y continuar noticias de ser corsarios. Se mandó traer toda la tropa y cañones de Concepción. Tenga su transporte la afortunada pérdida, que el buquecito cargador de maderas de Maule. Pero acaso no se envíe aquella guarnición que se compone de cuatrocientos soldados á lo más. La intendencia abulta grandes apuros y aun corre la toma de la plaza. Los fuertes de Santa Lucía se trabajan con mucho empeño. El del norte que es Fernando VII está completamente acabado; tiene un cañón de 24, dos de de 18 y ocho de menores calibres. Marcó que es el del sud se adelanta con rapidez. La principal tarea está ahora en una mina de agua y en acopiar cal y piedra para forrar el foso alrededor, á fin de que sea bebible el agua de que debe llenarse. Á este efecto y conducir maderas de Maule se prorratan todas las tropas de carguío desde la capital á este río. En San Pablo está la maestranza que desvela á los artesanos en el apronto de cureñas y demás preparativos. Habiéndose despedido para su obispado el lobo de Concepción fué detenido, advirtiéndole el verdu-

go, que no defendía aquel pueblo. Que la fuerza toda se replegaba á Santiago. Sea ésta una estratagema estudiada entre ambos para cubrir el lobo la larga ausencia de su Iglesia ó fuera sincera la solicitud de licencia, lo cierto es que la defensa en la capital fué razón de la negativa con que se disculpa el divorcio episcopal. El gobierno hace en Santiago grande acopio de charqui, sebo, grasa y toda clase de granos. Se han circulado órdenes de introducirlos á la capital con prohibición fuertísima de sacarse del reino. En Quillota tiene Barañao doscientos sesenta colorados, los más reclutas porque le han trocado los disciplinados para repartirlos en Dragones y Talaveras. Se quejó al gobierno. Pero sin fruto. Los Talaveras son doscientos cincuenta á lo más en su mayor parte chilotes, bien que muchos se han hecho oficiales en otros cuerpos; que hay ciento en Juan Fernández y una compañía en Coquimbo. La quinta se compone de treinta y cinco reclutas escogidos de doscientos que el *Sacramento* acaba de traer de Concepción. Los demás se distribuyeron raleadamente en los cuarteles. Los carabineros pueden alcanzar á cuatrocientos, en su mayor parte europeos y del Perú. Han andado inútilmente hasta las inmediaciones de Talca en busca de Neyra y aun no han acabado de entrar en Santiago. Se mantienen en Rancagua y ahora se vocea marchar con Elorriaga para Concepción. No creo. En Coquimbo hay dos compañías de chillanejos al mando del oficial don José Díaz. Se despacharon con precisión á medianoche por carta del sub-delegado de Huasco que aseguraba nuevas revoluciones; que en aquellos pueblos se gritaba descaradamente *Viva la Patria*, y que las cosas no tenían remedio mientras no se mandasen quinientos soldados al mando de un oficial de Talavera. Este gobierno cree setecientos hombres destacados de Mendoza para las cordilleras de Huasco. En Curicó hay diez y ocho soldados de guarnición, un cañoncito de á seis, otro en Talca con cuarenta hombres. En Chillán tendrá Lantaño treinta hombres para su

comisión de remitir reclutas. Hay veinte cañones de todos calibres desmontados y á cargo de guasos y artesanos. En la Villa Nueva habrán veinticinco hombres. Aun no se han destacado guardias de cordillera sino es en la guardia de Santa Rosa. Remito revista de comisario de los chilotes. No espere usted la anunciada de inspección. El enemigo tiene vergüenza de manifestar su poca fuerza y mayor miedo en una reunión de las tropas, que se tienen oposición generalmente con los Talaveras. Dos domingos seguidos se han batido con éstos los valdivianos y chilotes. El 19 de octubre en los tajamares, el 26 en el cerro de San Cristóbal por precedente formal desafío. Los Talaveras que fueron vencidos y tuvieron más muertos y heridos se irritaron tanto, que tarde de la noche atropellando su cuartel se fueron en gran porción sobre el de valdivianos. Si no los encuentran bien encerrados, Chile es libre por solo ministerio de esta sofacoca. Los valdivianos le juran á los Talaveras para cuando invadan los patriotas. El 8 de octubre se levantaron resueltamente los chillanejos y se echan sobre Marcó y los españoles si no se perdonan seis compañeros, que ya salían de la capilla para el banco y si los obispos con esta noticia no les llevan también sumisa embajada de paz. El caso que motivó fué el que refiere la *Gazeta*, cuando disimula el levantamiento. Si esa tropa hubiese tenido un director, no se habría engañado después de aliada sólo en Coquimbo, no habría sufrido el segundo engaño de Morgado que sorprendió los seis cabezas, que no se arcabucearon y quintó el resto, sin embargo muchos huyeron de colina, en que se hizo la quinta, entre ellos un distinguido de Talavera y un oficial. Hay en las mazmorras de Santiago varios presos de Huasco por haber intentado seducir su guarnicioncilla para pasarse allá, pero nunca se descubre un plan regular. Yo soy muy desgraciado. No se apagan el encono y el descontento de las tropas. Las conmociones continuadas de los chillanejos oscilan por nueva explosión. Tienen intensidad con valdivianos y chilotes, y una oposición descarada

y sangrienta con los Talaveras, que suele acompañarse de carabineros. Los dragones de la frontera serán doscientos cincuenta. No se adelanta mucho la fuerza de este cuerpo, sin embargo haberse entregado al prolijo Morgado ni deja de ser patriota, aunque se ha llenado de oficiales españoles. Los más son granaderos de la revolución, bien que están muy callados, á causa de haber enchatrecido y considerándose mucho desde la entrada de Morgado y San Bruno. Los artilleros no llegan á cuatrocientos. Es el cuerpo más descuidado en disciplina y en todo; lo completa una misceláneá de soldados de todos los cuerpos de la revolución á que se inclinan, pero no hay de ellos pruebas efectivas particulares. Tendrá el parque treinta cañones disponibles de todos los calibres. Pero muchos desmontados y maltratadísimo generalmente en el tren. Lo sacado de Valparaíso es lo mejor. Los valdivianos de cinco á seiscientos, es la mejor tropa. Los chilotes les aventajan en subordinación y honradez. No se cuenta de éstos en medio de las tropelías generales de toda la tropa, otra obra que el... que pillaron en haciendo en palacio á una compañía que estaba de guardia. Los chillanejos, quinientos y pico, más ó menos. Muchos años ha me empeño por un estado prolijo de la fuerza. Algún día vivirá usted en Chile, la mejor respuesta que conseguí ahora meses fué haberlo llevado Paredes y no tener la fuerza una novedad de consideración. Usted me envía cartillas de lo que quiere haga. Algún día verá usted las que he circulado un millón de veces, desde mi entrada. La infantería se compone de infantería de Concepción, de chilotes, chillanejos, los Talaveras y valdivianos, todos de fusil y bayoneta, los Talaveras cargan espada: armamento malo y maltratadísimo, el mejor es de Talaveras, ningún cuartel tiene repuesto y regularmente hay menos fusiles que soldados, ya por el maltrato que siempre lleva de ellos las fraguas del armero, ya por la deserción con armas que es sin cuenta. Vigodet ha enviado de Janeiro quinientos fusiles y anuncian los españoles nueva remesa de mil quinientos.

No lo crea usted. En sus conversaciones secretas reniegan de los tales quinientos fusiles, dicen ser estratagema para introducir el comercio extranjero que «el gabinete de Portugal de acuerdo con el inglés que auxilia á Buenos Aires, hace ó presta unos auxilios que sólo producirán las ventajas de esa tropa en las más armas que encuentren, sin ser ellos capaces de mejorar el sistema español que agoniza en Chile». Así es que el buque conductor después de escapar milagrosamente un comiso, que se debatió con calor, ha tenido por premio de su traída la carga de un 33 por ciento de derechos de alcabala, que los efectos para el pago se venden en la Aduana por comisión del gobierno, menos los brines que reserva el mismo gobierno. Es pública la falsedad de la gente que se anuncia llegada en el *Milagro*. La caballería son húsares de la Concordia ó colorados, dragones de la frontera y carabineros; arman carabina ó tercerola, pistolas y espadas los dragones que llevan fusil largo. Las más tercerolas son fusiles recortados que no pueden tener duración y muchos reventarán á primera descarga á causa de haberlos adelgazado mucho por redondearlos y quitarles los chaflanes que usó la revolución. No sé si por la debilidad del armamento acostumbrarán bala de inferior calibre. Aun no estoy en la certeza de los papelitos con balas embutidas ni de los aretes para colgar la caballería la arma de fuego. Se me ha negado absolutamente el hombre de estas noticias y otras interiores por cuatro días de arresto de que salió con bien y en que fué muy bien asistido. El mismo defecto me impide haber palpado aquel interesante entierrito porque hago las mayores diligencias. Las pistolas son bastantes escasas. Ningún soldado tiene dos, y no todos alcanzan á una. Las espadas se trabajan y no sé si ahora que ya se están acuartelando las caballerías milicianas irán á entresacarse los soldados solteros para veteranos. Vestuarios de la tropa: los carabineros chaqueta cardenillo con ojal y botón blanco, tres hileras en la chaqueta, chaleco y pantalón blanco en uni-

forme pequeño chaqueta y pantalón azul. Los húsares de la Concordia, chaqueta colorada, ojal negro, tres hileras de botones blancos, chaleco blanco, pantalón blanco, uniforme pequeño chaqueta azul, ojal blanco. El demás ejército, casaca azul y pantalón de rico paño en el vestuario nuevo, chaleco blanco: uniforme pequeño, chaqueta café, pantalón de brin, botón amarillo, solapas nácares: los chillanejos se distinguen por un vivo caña, los chilotes por bocamangas encarnadas, valdivianos aun no sé, artilleros solapa azul, Talaveras un millón de uniformes de mil colores ya largos, ya chaqueta táctica moderna en todos los cuerpos. Talaveras de mejor disciplina y luego con poca diferencia con el orden que van puestos valdivianos, infantería de Concepción, chilotes, chillanejos, artilleros. En la caballería dragones de la frontera, carabineros, colorados. Primera confianza de Marcó, Morgado, San Bruno. Está muy mal con Maroto. Algunos aseguran que por haberse empeñado á favor de Vivar. Yo creo mayor cosa originada de los informes de Osorio á España que no quiere desmentir Marcó, habiéndolo hecho por Morgado, bien que éste calificó su conducta con documentos favorables de todos los tribunales y corporaciones. Intimidad de Marcó con su compadre Campillo, con Beltrán y Xavier Ríos. Éste ha sufrido algunos desaires. Su señoría maricona prefiere á todo negocio y á todo amigo una.... á no ser asuntos de ... que lo bota enfermo. Los ejercicios doctrinales son muy empeñados y diarios tarde y mañana. Se apura la recluta. Pero es mayor la deserción. Ahora quince días había en chilotes treinta y siete presos por desertores. ¿Cuántos no se habían pillado? De la de los reclutas no se hable. En el camino de Concepción á Talcahuano se escaparon ciento cuarenta de los que debía traer el *Sacramento*, ciento cincuenta han llegado de Chillán remitidos por el excomandante Lantaño. Se desertaron sesenta en el camino y treinta y siete en los primeros momentos de acuartelarse, antes del repartimiento. La deserción, el des-

contento y el odio mutuo de los cuerpos, son gérmen muy extendido que florece muy pronto y aumenta grandes frutos. Los españoles publicaron que el buque de Janeiro traía noticias de nueve mil portugueses sobre Montevideo. Pero el oficial Galvez preguntándosele el motivo de una tristeza, habiendo esta gran novedad respondió: «Que era inventada en Chile, por el gobierno, que la ordenó á los oficiales del buque con quienes había hablado que lo cierto era la invasión de Mendoza donde había seis mil hombres ansiosos de pasar y estaban todos los revolucionarios de Chile. La misma conversación tuvo con Juan Herrera sarraceno, un oficial Sanes del colorado. Un Becar de Buenos Aires es comandante de este buque. Da noticias de marchar Garfias para España. Vive en casa de su mujer por recomendación del marido. Aunque los buques avistados en Valparaíso se presumen justamente meros contrabandistas, habiendo sobre ellos otros bastante interesados; ahora se repite con mucha certeza la reaparición de los corsarios. Ha llegado de Concepción un correo á Beltrán anunciándole ocho: otro en tres días á Marcó, pidiendo auxilio aquella plaza. La Carrasco cayó en cama agonizando de miedo. Usted me escriba, si mis señas, están en los corsarios ó cuales tienen éstos para conocer los amigos de tierra. Aunque hasta ahora no he podido conseguirme un trato con el comandante del bergantín *Águila*, tengo en Valparaíso una excelente espía que sostituye ventajosamente á la anterior que ahora está en Santiago. Luego enteraré planes con los lugares que usted me encarga últimamente, si consigo un muchacho, que ya he mandado llamar. Hay hombres buenos solo para casarse y guardarse. Así somos algunos amigos de usted. El mundo tiene miedo de verme y aun de haberme conocido. Mis correspondencias del sud me aseguran la pasada para esa de Pasquel Arriagada y otros, con Gamboa. El primero dejando armas y soldados á Neyra. ¡Cuánto puede la gana de casarse! Pero quieta pluma, que no puedo escribir nada de ésto. Los es-

pañoles publican á Pasquel preso en Concepción por Campillo. En el momento que llegó el buque de Jainero advirtiendo la segura invasión de esas tropas, salió la *Tomás* en lastre para Lima, pidiendo mil hombres de auxilio porque era la plaza insostenible de otro modo y se entregaba. La *Sebastiana* y *Bergantín Inglés* á Chiloé y Valdivia por tropas y reclutas. De vuelta toma en Santiago las de Concepción que no permiten venir por tierra de temor se queden con Neyra. El *Águila* va por los confinados pero les lleva situado. Se ha publicado y mandado ejecutar el perdón de los insurgentes. Pero está rudo el efecto. Sin embargo los chilenos se felicitaron como buenos chilenos. Mas en el día los tengo tan atontados como á Marcó, cada uno en su conveniencia. Ellos firman la admisión del perdón y protestan de encomienda. Ha llegado á Marcó por correo de Mendoza la segunda y completa derrota de Ramírez en Charcas. Usted nada me comunica de sus habilidades y á mí me cuesta estar adivinando aquí. He hecho y sembrado un millón de papeles, mientras llegó este maldito correo tan dilatado. Pero cuanto trabajo me da hacer papeles que en cualquier circunstancia de las cartas de usted no sean desmentidos. Aunque usted no quiere correspondencia larga, es preciso leer esas dos que acompaño. Al de junio me obliga mi amor propio porque temo que iría en aquel ejemplar, que despaché en circunstancias de no poder leer ni quejarme de mis dolencias. El segundo es del director ¿qué tal habría salido si lo firmo? ¿Qué tal si por las noticias de este gobierno aseguro la recuperación hecha del Perú? Acá estamos en todas menos en la que se nos van. No por miedo he disimulado mi firma en el primero. Lo exigieron mis amigos y quise que corriera con muy fortuna, no provocando la emulación general de los paisanos, de los chilenos nombrados el autor. Pero muchos han corrido con mi nombre. Usted me aconseja la guerra de zapa. Es, pues, preciso que me ayude y cuidado que el buen zapador no perdona ni al consejero, sus comunicaciones

traíganme siempre dos cartas, una para poder publicar y otra para mí solo. En éstas vengan sus cariños que no quiero me me falten nunca y vengan los encargos y noticias que convengan reservar. Los chilenos son tan desconfiados como los tontos, y pará creer han de oir, ver, oler, gustar y palpar. Nunca me mienten tres mil hombres, que me llevan los diablos si de 3 no hago un 9 tan bonito, hay hombre que pide dieciseis mil para asegurar la acción, siendo bastante aquí dentro la tercera parte de los tres; envíeme novedades pomposas principalmente de su ejército, de Artigas y del Perú; envíeme muchas gacetas y haga reminiscencias del Pregonero y otros papeles aunque no los miente, como no es posible adivinar las circunstancias de mañana, yo me compondré por acá. En la reservada venga mi desengaño; no porque me halle seguro en usted de que me ensoberbesco, sino por ayudarle á medidas que aun suelo acertar. Por esas señas conocerá usted los amigos que le envíe. Pero á ninguna dé contestación interesante si no va á más mi letra en carta que la exija y mozo conocido, ó la seña misma de mi sello. El enemigo está temblando, conoce y manifiesta el convencimiento que tiene de su ruina. Al 1° de noviembre no había medio en cajas. Se ha publicado providencia de arrebatar cuatrocientos mil pesos. Los hombres se despedazan si no entregan y las mujeres si piden limosna. Los insultos por buscar los empresistas de la libertad son muy grandes y repetidos; al que se queja se le da satisfacción y se repite peor en el otro día. Usted me encargá continuación de correos. Si no llega el suyo muero de hambre sin saberlo usted ni de Chile por mi conducto. Todo octubre gasté pidiendo limosna de puerta en puerta para poder escribirle y no hallé arbitrio. Créame usted que nada pondero. Se aprontarán sus dos mil encargos de las dos cartas que he recibido ó reventaré yo, haciendo milagros. Es falso el conducto por quien aseguré á usted correspondencia de Villota con Marcó. Aquél y su compañero por quienes escribí en competen-

cia de que he dado noticias están con nosotros, gracias al rhom y á una excelente moza. Mucho avanzáramos si tuviéramos ministros ejecutores. Han sido presos por descontentos una compañía y alferéz de colorados. Un correo Riquelme se pilló en la Puente del Inca. Pero sin correspondencia. Á un arriero Bamonde de Aconcagua se busca con requisitorias muy empeñadas. Ignoro el motivo. Ya lo sé si está en esa Ortiz Basualdo. Tiene usted seguros y cuanto hace son míos los puntos que me encarga. Pagaría á usted las albricias si me diera proporción de estar en Santiago. Á costa de mi pellejo me mantengo á la vista y muy vendido. Pero si escapo, usted me ha de dar mil abrazos. Se me propuso pasarme con un capitán y compañía de valdivianos, contesté que aunque yo no podía sin orden de usted guardaría á los que se me ofrecían ó les costearía y recomendaría. Nada resulta aun como en todos los asomos de mi fortuna. He cumplido en cuanto permite Chile con las prevenciones de las dos cartas de usted y seguiré el desempeño de lo que falta, mis correos serán continuadísimos y por diferentes puntos, lo que trabajo tiempo ha. Aquí tendrá usted mi ayuda armada. Descuide los puntos que me encarga que son míos mucho tiempo ha (salvo yerro) tengo á los chilenos como á un ringlete. No hay que demorar los correos ni volverlos pobres. La carta es larga, mi amigo. Pero paciencia. No hay tiempo para borradores y mayor está mi cabeza, usted perdone y adivine lo que no entienda. Voy á descansar un rato y á tajar la pluma para escribir un negocio particular, que es en lo que el egoísta debe gastar mas empeño y prolijidad. No sabe usted cuanto cuesta escribir todo un hombre solo. Habré despachado en mes y medio ó dos, una resma de papel. Los chilenos son caballeros hasta en el modo de escribir y así es preciso que el macho retobe, el macho cargue y el macho ande. Vamos á mi negocio. Me da vergüenza. Pero es preciso. Lo pensaré. Va á cumplir un año que debió tener efecto la promesa de usted de hacerme secretario de

su ejército. Pido la ejecución y que me substituya en el ejercicio alguno de mis hermanos. Deseo que ellos tengan por Dios que comer. El hombre de carácter me ha causado tristeza con las conversaciones que dijo á Guzmán. El otro casaría por pobre acaso. Aunque no codicio empleos, debo advertir á usted que las circunstancias y el efecto de nuestras empresas por el bien público han exigido jactarme de su amistad y entre otros modos con esa promesa me alegraría convencer cumplida mi palabra que aprecio soberbiamente, mi amigo. Reducido Chile necesito descanso y no quiero más vida pública. Así crea usted que no haré gravamen de sueldo, ni estorbaré una vacante para los más dignos. Sírvase usted rivalidarme en su tropa mi grado militar ó aumentarlo si es pródigo. Esto me aprovecha para el reconocimiento de su ejército al tiempo de reunirnos triunfantes, como espero y me es preciso para la subordinación de las partidas que me reclute. Los chilenos son llevados del brillo anterior y debo tratarlos en su traje aunque imite tales distinciones con risa y menosprecio. Perdón sin enojarse, mi amigo y señor, disponga usted lo que guste. No pudiendo á usted todos es indiferente á su amigo servidor.

Alemán.

Aunque no muda firma como encargo en mi anterior ni me advierte estar en la prevención. La mudo yo por constarme el recibo de mi carta y porque no quiero ser más *Español.*

Yo soy 168 para que usted entienda la carta acompañada. Para que comprometernos á otro. Me obligan á la esquela que acompaño. Haga usted como quiera. Pero venga buena contestación. Tenga contestación del hombre de carácter á la que le envío. Al cerrar este correo me ha llegado una correspondencia. Acompaño la carta más prolija. Estoy muy cansado y si me pongo á escribir más, acaso lleguen más correos y dilaten eter-

namente éste, que deseo, le llegue con felicidad. Lleva ocho para Pascual. No quiero más; venga pólvora y piedra.

Chispa.

MS. O.

DEL MISMO AL MISMO

Jueves, 28 de noviembre de 1816.

La noche de 11 para 12 he saludado nuestros últimos abrazos y nuestra despedida de 815. La dedicación á aquellos ratos, no produjo una excitación nueva en mí. No ha resfriado, ni se entibiará jamás la memoria de usted. Renovemos cuanto antes nuestras visitas y nuestras conversaciones. Nunca me lo roben enteramente ni el tamaño de la atención, ni los apuros del tiempo. Yo tiemblo al acercarse tanto el de nuestra inmediación, tiemblo al apurar á usted, temo un contraste que repita la rémora del otro verano. Chile espera á usted con una victoria segura, fácil y muy barata. Sigue y se aumenta la deserción, sigue el descontento de la tropa y la oposición de los cuerpos. Las americanas protestan trocar banderas, luego que avisten las libres. Este ejemplo bendito contagia algunos soldados del regimiento de Talavera. En los mismos españoles no falta quien reniegue del triunfo de 814, contando segura la ruina en que los precipita. Es pánico el terror del enemigo, que conoce su total desamparo. Sólo hay confianza en talaveras y carabineros; en nueve días corrientes desde 3 ó 4, se ha advertido el desaparecimiento de 85 soldados, algunos con armas. Son innumerables los desertores presos. La deserción de reclutas es inmensa. 300 que salieron de Chillán, en la mitad del camino bajan de la de su número. Los que ya se disciplinan protestan con descaro que el armamento ha de servirles para dar sobre sus jefes. El 26 han pasado junto á mí otros soldados con cuatro fusi-

les; el alma me dolió de abandonarlos; pero no hay alojamiento ni plata y usted me mantendrá en la política hasta que Chile me reviente de tabardillo. Muy poco se adelanta y se padece mucho en esta ocupación. Reciba yo por Dios á vuelta de correo, licencia para ponerme sobre armas. No dejaré de comunicar lo que sepa. Más líbreseme de dedicarme á un millón de preguntas diarias que siempre quedan sin respuesta. Los desertores marcharon aconsejados por Neyra. Los soldados han aprendido á aborrecer al gobierno y á sus jefes hasta por el rico vestuario que los ... «Nosotros, dicen, nunca tenemos que comer; si nos ponemos á pagar la ropa ¡viva la patria!» Cinco ó seis de los convenientes valdivianos, saludándola á gritos pasaron el otro día jueves por el hospital de sangre. El oficial de guardia reconvino del alboroto; pero volvió la espalda aconsejando dejar tales bufonadas, cuando advirtió firmes y á un cabo repetir: *Viva la patria*. Este cuerpo es aborrecido de Marcó, á quien cuesta todos los días un millón de cuidados particulares. No basta haberles vuelto su antiguo comandante. No se ha vestido ni á los dragones de Penco. Los talaveras tienen repuesto de armas. En lo demás está buena mi otra comunicación. La actual reparable moderación de los ... ha parado las acciones de armas. Sufren con muda paciencia continuos feroces insultos. La esperanza próxima levanta hasta el cielo el penacho de las tropas americanas. Los obispos, á instancias de Maroto, han conseguido de Marcó que los Talaveras permanezcan en Santiago, aunque marcha todo el ejército. Dan por razón el choque seguro de los cuerpos, si se juntan en campaña. (Aun no están los hombres muy acordados cuando necesitan madrinazgo los empeños de Maroto. Ah, mi amigo! La noticia de la libertad de Chile alcanzaría á usted en su poltrona, si estas grandes circunstancias no fuesen huérfanas de un fondo pecuniario y de un genio principalmente.) Como el robusto aliento de la juventud tierna sostuvo los últimos años del viejo David, así mendiga Marcó las reflexiones

halagüeñas de cuatro ó seis moras, para reforzar su espíritu atenuadísimo. Tales fueron los días de esta mantilla en su primer viaje á chácara de Váldez; tales sus desvelos por el plan de defensa. Se habla de desplegar una división al mando de Sánchez. (Este es el mayor ó único atendible tal vez entre nuestros enemigos.) Pero el retiro y las grandes reflexiones aun no han abortado cosa nueva. No desextrema el empeño por concluir el Marcó de Santa Lucía. La mina aun no da agua; se han pedido á Tagle diez y ocho mil fanegas de cal para aforrar el pozo y mantenerla. Se acopian en Santiago víveres abundantes. Esta sola ocupación desvela á innumerables comisionados, allí mismo se encierran los caballos, muladas y están los grandes depósitos de su mantención. Por todo el reino corren comisionados en esta diligencia. Va á salir orden para que las chácaras y estancias inmediatas no dejen ni permitan sacar cabalgaduras. Todas las familias se acorralan sumisamente en la capital y van á entregar una lista exacta de los hombres de cada casa. Marcó protesta meter entre cuatro bayonetas á todos los insurgentes, luego que empiece la invasión. Se ha prevenido á los comandantes de los pueblos que alisten de 12 años para arriba y que den pronta cuenta de su gente de armas. Han cesado las partidas que se destacaban á buscar desertores y espiar caminos. Las más son esperadas aún. Si hubiera continuado esta máxima sabia, ya no habría un soldado americano en la guarnición. Se entrega á milicianos la guardia de boquetes de cordillera y de los demás puntos distantes de poblado. Se siente con más aprecio el paso ó dispersión de los veteranos. Es más segura la de las milicias. Cuarenta desplegados á Cauquenes bajo órdenes del capitán García, desaparecieron antes de llegar. Se acuartela todo miliciano soltero, menos del regimiento del rey, que es despreciado por insurgente á pesar de pedirlo su coronel. El brillo seguro de la *Concordia,* á órdenes del alférez de fragata caballero Pirana, coronel fabricado por su tio don Luis Muñoz, sólo se opaca

por su ninguna disciplina ni orden por el choque de la opinión, por el disgusto general de la gente y por la alta extracción de los seres que intentan reducir á soldados. No ha bastado ponerles comandante europeo. «Me comieran los españoles si nombrara americano», respondió Marcó, proponiéndosele al marqués Larrain. No piense usted que para estos párrafos se estudia. La misma dignidad tiene cualquiera expresión de ese señor en su trato familiar. Son á tarea la disciplina de reclutas y los ejercicios doctrinales de toda la tropa. Poco ha han empezado los de artillería y se mudaron al llano de Portales á causa del mal piso de la calle que lleva á los del conventillo. Diligencian empedrarla. También se hará por comodidad del comandante de dragones, cuyo cuartel debe de ser la chácara de doña Paula Verdugo, inmediata á aquel hospicio. Cada una de las cuatro comisiones por caballos, repartidas en el reino, tiene orden de juntar dos mil. San Bruno sacó de Aconcagua dos ó trescientos escogidos y algunas mulas muy buenas que se destinan á la artillería. Se han mandado hacer herraduras. Unos me aseguran cinco, otros dos mil juegos. La orden á los herreros no tiene duda. El nuevo intendente de Concepción no ha querido enviar aquella infantería; contestó estar amenazado por tierra y mar y que mandaba en su provincia con iguales patentes que Marcó en Santiago. Se ha despachado vestuario al cuerpo. Tendría buen resultado la embajada de Tavira, capitán de Talcahuano, que se encargó de esta diligencia y de conciliar á los gobernantes. Los sobresaltos del enemigo exceden de toda ponderación. Cada día teme nueva clase de ataque. Los cuarteles se cierran antes de anochecer; se cruzan las patrullas de solo talaveras. La guarnición avanza guardias en todos sus puestos. Los centinelas de la plaza alcanzan á tres cuadras en circuito regularmente. El espionaje inquisitorial no perdona lugar, ni persona. Sé por el padre del hombre de carácter, que los vizcainos tienen copia de declaración de guerra de los ingleses contra Fernando. No es

malo el conducto de la noticia, pero puede habérsele fingido para tantearlo en lo que toca á lo que pertenece. Yo no perdono diligencia por conseguirme una copia. Garfias ha desde Cádiz escrito á Marcó que los Estados Unidos envían escuadra sobre Chile; que vienen muchos emigrados; que José Miguel Carrera revuelve con empeño á efecto de la expedición y que tampoco tenga duda en la de Mendoza. No sé si alguna de estas novedades ó las que hayan traído dos españoles venidos de ésa, sean causa de una reciente junta de guerra, en la que se decidió prevenir la retirada de la gente de Valparaíso, luego que se avistase una escuadra. El enemigo cree que en principios de octubre zarparon de Buenos Aires siete buques para estas costas. El subdelegado de Santa Rosa ha dado parte á Marcó, internarse en la cordillera las guerrillas de ese lado. Conversando esto mismo en casa de Maroto, respondió éste: «que vengan que encontrarán escombros.» Estas quijotadas tienen á la gente llena de temor. Pocos son los que se persuaden que no han de ser los enemigos capaces de nada, acometidos por tierra y mar, y esta buena porción se agita de desconfianza por la falta del otro verano. En fin; se predica aunque sea á sordos. Los enemigos no creen la toma de Montevideo que publican. Muchas familias emigran de Lima. Allí también hay guerrillas patriotas que incomodan los intereses de los españoles, y son protegidas por los americanos, á quienes respetan. Eyzaguirre ha sido despojado de su fiscalía por libre y ya tiene sucesor. Los comerciantes de aquí envían sus caudales á Valparaíso y Marcó mismo tiene cantidades de consideración en aquel puerto á consignación de Figueroa que se embarca para España. Son falsos los grandes tesoros que se anunciaban haber traído este verdugüelo. Sé de buen origen que en Cádiz se empeñó en seis mil pesos con sólo Cruz. ¿Cuántos más acreedores dejaría y en cuántas más partes? El Cruz de aquí repite su comercio con las cantidades del empréstito, aunque no con la profusión que en tiempo

de Osorio ni tan á precio como entonces, que daba la mital del importe de los billetes. Portales marchó á Juan Fernández, sin permitirlo rescatar con la limosna que juntó su mujer. Ésta permanece en las monjas y aquéllos confinados no se traen. Ha marchado á Talca un oficial de artillería con cinco hombres, á reconocer aquellos cañones, no sé si para que sirvan á aumentar los que deben acompañar la división de Sánchez ó si quedan siempre á disposición de Quintanilla, que ha meses corretea de Rancagua á Talca en persecución de Neyra, sin adelantar otra cosa que hacer más aborrecido el sistema español, con los crueles martirios que ejercita sobre miserables indefensos. Los tiempos horrorosos de Dioclesiano y Nerón, subsisten en Chile. Son originales y espantosas las acciones heroicas de los carabineros que manda Quintanilla. Luego que se le denuncia la posición de Neyra, toca generala y marcha á tambor batiente, para ser sentido antes de acercarse cincuenta leguas. Luego que no lo encuentra empiezan los azotes, la dislocación de huesos y amenazas de muerte en los infelices para que confiesen si lo han alojado. La retirada se hace entrando á las casas en partidas fingidas de Neyra y se martiriza y encarcela á los que los reciben bien. Sufre en un calabozo don Marcelo Maturana, que por miedo ó por inocencia ofreció armas y hospedaje á una de estas comitivas sorpresarias. Quintanilla ha pedido segundo refuerzo, asegurando que Neyra presenta una fuerza respetable. Acaso éste sea llevado por Sánchez. Pero no creo que rasgue Maule. Los procedimientos del intendente de Penco envían ideas de no admitir jefes en su provincia. El primer refuerzo de ahora quince días fueron dos cañones de montaña con su dotación correspondiente de artilleros. Quintanilla se ha retirado á Chimbarongo después de inútiles correrías hasta el astillero. 50 hombres que internaron la cordillera fueron rechazados en río Colorado y huyeron á primera descarga. Muchos se refugian á Neyra. El enemigo ha consumado su perdición por esta parte con pu-

blicarme reunido. Ahora lo creo más que nunca. Se ha marchado un dependiente de don Santiago Larrain. Un hermano que lo siguió hasta río Claro, volvió con noticias de ir en reunión de 20 hombres que mandaba yo. A don Santiago ha costado 18.000 pesos la bufonada y fué amenazado de islaso si repetía rebaja. El enemigo se desengañará pillando esta carta. Un amigo con 18 hombres bien armados se ha unido poco ha á Neyra. Yo los perdí por la desconfianza de los míos, que no quisieron decirle mi paradero. En fin, hágase la obra, aunque otro lleve la gloria. Sólo temo de la falta de talento en la reunión de tanto genio diferente. El diablo carga con todo, si empiezan las torpes exigencias de la nobleza. Me escriben de otros muchos agregados en pequeñas tropillas, que han llegado Villota y Cruz con 40 carabineros y una carga de municiones. Si todo esto es falso, como la pasada de Arriagada y Pasquel que ha resultado preso por Campillo y también Navia, nada más creo á mis comunicaciones de arriba. Se habla en lo público de dos compañías de carabineros idas á Neyra. No creo, sí de muchos soldados sueltos de otros cuerpos. Son satisfactorias mis primeras correspondencias de los comisionados, que vuelan el mundo. Los hombres, dicen, sólo esperan aviso para ponerse en campaña, quieren ser libres y no reservan su sangre para comprarse tan precioso dón. Yo aconsejo á Neyra, mientras usted me amarra. Pero basta ya, estoy muy rendido, no tengo ni donde alojar. Mucho, mucho trabajo por sus dos mil encargos; corresponde la diligencia más empeñada, pero todos lloran pobreza. ¿De qué me reiré yo si mis facultades penden de las de todos? Sin embargo, crea usted que nada ha de faltarnos. Está Chile en su mejor época, en la mayor que le he visto. Los españoles sólo son capaces del milagro de su activación y nosotros hemos conseguido que hasta el más infeliz sólo trate de política y de movimientos de guerra. Sólo en la gran poltronería encuentra usted tibieza, mas una tibieza atropellable fácilmente. Deme usted el permiso que so-

licito. Los campos sólo esperan aviso de ser ya tiempo. Aquí ya tiene usted hombre que creo empresario, vivo y prolijo. Las cosas por último se han puesto incapaces de retrocaso. Mucho se habla de fuerzas marítimas. Nada sé acertivamente. Las noticias de cada correo se me contrarían al siguiente. En esta comunicación tendrá usted las últimas y más seguras. Va recomendada de que se le acompañen. No olvide usted el modo con que deben llegarle las cartas de otra letra para ser creídas. Se anuncia refuerzo á Coquimbo. No creo, aunque es verdad pedirlo Santa María. Se publica acercarse tropas de usted á aquellos puntos, y muchos ya lo aseguran en Huasco. Si usted trae otro rumbo que el que me ha insinuado, no crea que me engañó. Si aquella insinuación es la efectiva, comunicarlo á otros, cuyas cartas han circulado sin reserva, dificulta nuestras principales empresas, como escriben los comisionados. En fin, se trabaja y usted crea, y repetiré siempre, que cuando yo confiese no poder más, mi alma queda rota de remecer imposibles. Marcó aseguró en una junta de guerra que sabía venir usted por el Planchón. Ha subido el azúcar hasta cinco y dos en partida; se menudea á siete y cuatro y hay muchísima. Ya la yerba no es tan estimable. No se rehusa menudearla revuelta con el azúcar, ni su precio sube de 10 á 12 pesos. Los segundos vendedores rehusan emplear efectos de Europa. Los cosecheros esconden las semillas para vender á las escuadras. Muchos estancieros protestan matanzas abundantes para tal fin y esperar á usted con víveres. Bueno, aunque Chile en mucho tiempo y con doble gente no presenta perspectiva de escasear alimentos, pero llame usted los hombres principales á un desembolso ó á un compromiso directo. Entonces creen perdido Montevideo, agonizante Buenos Aires y dudan la expedición para acá. Esta luna ha hecho con agua y hemos tenido dos días de invierno en las inmediaciones de la oposición. Ya serena el tiempo, pero nunca asienta con firmeza. Aunque desde medio agosto han pasado los grandes temporales

de junio y julio que parece fatigaron la naturaleza, han repetido con continuación tormentillas en la cordillera. La mosca se ha retirado varias veces de la mesa y también la chiquitita hormiga se atrasa en su almacenación. El domingo 17 se traspuso aquí el temperamento de Mendoza. Pasó una nube que en varias partes del reino hizo llover tres horas bajo un sol luciente y con bastante calor. Yo la tuve por embajada de usted, como la columna que precedía á los judíos. Son estrechadísimas las órdenes para que ninguno camine sin pasaporte. En Rancagua se quitan dos pesos por cada mula, al arriero que pasa sin él. Esta miserable villa que parece destinada á teatro de los peores contrastes de la revolución, aun descubre horrorosos monumentos de su ruina en 814, más manifestada en sus muchos edificios nuevos. Hemos de vengarla tan bien que merezca este nombre. Se ha confirmado la providencia de otra nueva en el curato de Maipo. Van á repartirse tierras y ya se preparan maderas á los edificios. Un españolito, Moreno, es un justicia mayor y subdelegado electo. Yo la creo conveniente. La nombraremos póstuma. Sírvase usted cubrir 16 onzas de oro á don Leonardo Julio, á quien va carta de su mujer. Vuélvame usted recibo original, aunque cueste mucho sacarlo doble para quedar usted cubierto. Puede importarme 3000 pesos que aseguro á cierto si usted le saca un libramiento sobre la misma mujer que los ha ofrecido con esta calidad. Empéñese usted por el efecto de mis insinuaciones sobre plata. Mire que de salteos y del muy escaso producido del limosnear más grosero, me mantengo apenas, y mire usted que la plata nos hace falta principal. Sírvase usted atender con particularidad y colocar en algún empleíto al muchacho por quien encargo á Lobo reconvenga á Víctor Gutiérrez y que es hijo de quien alojó á éste antes de su vuelta para allá. El padre me sirve de un modo ejemplar y es el chileno que he encontrado de más resolución y constancia. Contésteme algo favorable en esta recomendación. Un millón de

veces se me ha reconvenido por ella; el padre tiene la debilidad de no olvidar su hijo y yo le he empeñado mi palabra con justicia. He pedido y reconvengo por un poco de pólvora fina y por unas buenas piedras de chispa, principalmente para arma pequeña. Los hombres aquí tienen miedo de comprar estas especies. Vuelvo á agradecer las enviadas. Lea usted que no solo reitero peticiones, sino también reconocimientos. Mándeme carabanitas, pañuelos de seda para cubrir pechos, y otras droguillas de esta clase, muy bonitas y muy finas. En Chile no llena usted la carrera pública ni con todo lo militar ni con todo lo político. Aunque la generalidad de la gente es sin sistema, sin constancias ni resortes, cada mujer de las escogidas vale por todos los hombres juntos. Crea usted que ellas me mantienen en lo más, que si tuvieran todo, nada me faltaría y que con otro genio yo, ó lo más cierto con facilidad de dispendio, habría recogido muchas alhajas, muy importantes. Así es preciso que usted tenga paciencia; yo protesto que todo lo regalo á su nombre, sin recomendar de mí sino la elección de personas, y protesto convencer á usted por experiencia la necesidad que le aseguro ahora. Adiós, mi amigo y señor. El corazón se ha mortificado con la demora de esta correspondencia. Pero este país no permite más, aunque se le estruje. ... Yo me empeño por los encargos de usted, conozco la necesidad de hacer comunicaciones diarias, y protesto á usted que cuando nada lo exigiese, todavía me desvelaría yo por solo el gusto de tratarlo seguido, ya que aun no puede de otro modo su amigo servidor,

Alemán.

Tenga usted la generosidad de perdonarme esta segunda y última vez que le remito cartas de otro. Han llegado ésas cuando ésta estaba casi acabada, y me han puesto incapaz de escribir más las trasnochadas continuas, el mucho trabajo y un cruel

corrimiento á la cara, que ya me lastima hasta la garganta. Al fin tengo el gusto de acompañar el modelo de los uniformes de cuatro cuerpos. Tengo este gusto al fin de un año de continuo empeño. El carabinero va en uniforme pequeño. El grande es chaqueta colorada con tres hileras de botones y grandes ojales blancos, que salen de la de en medio para las de los lados. Usted perdone el millón de defectos que llevan los retratos y que advierto hasta yo, siendo un tonto. Ello es cierto que el retratista ha venido de lejos y de un país que mandan los españoles. Obraremos porque los otros salgan mejores, aunque es empresa muy delicada reprender ciertos hombres. Adiós otra vez, mi amigo y señor, ojalá nunca se despidiera de usted el suyo y servidor,

Alemán.

Los borrones que llevan las cartas acompañadas son de algunos sujetos que nombraban ó señas por donde podían conocerse á fin de no perderlos si es perdida ésta. No se enoje usted por ellos, como se han enojado algunos chilenos de los que hice en lo conveniente de las últimas de usted; yo les aseguro que son cifras de usted, cuya cartilla perdí; pero no creen sino obra mía. Amén. Bien hecho, por desconfiados. ¿ No quieren leer originales ? ¿ Qué tal parecerán á usted las cartas acompañadas ? Es lo más prolijo que se consigue. Este correo va habilitado con cincuenta pesos. Reciba usted esas mechas empajadas con que pretendo enamorarlo. Así ha de ayudarme usted para enamorar partidas por acá. Pistolas, libros y aguja es todo lo que retuve yo de la remesa anterior. Vengan muchos papeles públicos y muchas noticias del Perú, de la Banda Oriental, de los portugueses y de Europa, todo con prolijidad y extensión por Dios, como encarga mi carta anterior. Una bandera cardenillo con un leoncito degollado en la punta de abajo del lado izquierdo es la seña de casas patrióticas para no ser maltratadas en la reden-

ción del reino. Una seña para su seguridad es el primer empeño. Les he dado esa por lo que tenga de bueno. El mismo retratista está encargado de estados generales de las tropas; pero poco espero, cuando me ha costado tanto y tanto empeño eso solo. En cuanto á las herraduras, aténgase usted á esta carta. Busco con empeño la confirmación de las acompañadas; en cuanto á cañones, es verdad que en la revolución ya había bastantes y es verdad que entraron bastantes los opresores.

A.

MS. O.

5

DOCUMENTOS VARIOS CORRESPONDIENTES AL LEGAJO DE AGENTES SECRÈTOS

PROCLAMA

9 de junio de 1816.

Paisanos y señores:

En medio de la patria ensangrentada se ha atrevido á hacer público el documento más manifiesto de la torpe audacia española. Un don Silvestre Collar, con fecha 23 de enero, escribe desde Madrid á don Mariano Osorio, presidente interino de Chile, que don Fernando Borbón ha mandado extender cédula de indulto á los insurgentes. Ciudadanos: ya se nos insulta con burla degradante. De qué se nos perdona. ¿Quién? ¿Á qué tiempo? ¿Por qué? Y la autencidad del instrumento de indulto debe ser objeto de nuestra meditación, y motivo de nuestras operaciones. La vieja España nos negó parte en los innumerables gobiernos que se repitieron en su orfandad de 1808 á 14; en aquellos gobiernos que ella erigió con excedente representación de nuestros pueblos. Menospreciados nuestros derechos principales, los derechos de primera esencia en la sociedad, debemos buscar modo de evitar nuestra ruina absoluta. Nos hemos aniquilado, porque no influyan en este suelo las trágicas vicisitudes de Europa, y nulidades de la península. ¿Cuál es la recompensa de don Fernando? Vuelve al trono por una

de aquellas disposiciones inexcrutables, que autorizan la peor serpiente contra el paraíso del hombre. Protesta la nulidad de los gobiernos del tiempo de su cautiverio. Publica en Valencia que ellos son causa de la fermetación americana. Hace muertes espantosas. Y encarcela más medio ciento de millares de españoles por juntistas y regenciarios. Pero la obra de él mismo es causa que se anegue la América en mares de sangre. Él persigue á los sectarios de esos gobiernos, y también se nos persigue de muerte por separados de ellos. ¿Quién perdonó á don Fernando el delito en que nos excede y por qué condena á los americanos? ¡Fuera de nosotros, víbora ponzoñosa, que sólo te alimentas de sangre! No son contables las víctimas que con tanta injusticia han inmolado sus bárbaros satélites. Á cada americano rodean las sombras sepulcrales de de más de un millón de sus hermanos que claman venganza. Esos indultos indecentes que irritan nuestra cólera, son paliativo muy débil, á los grandes males, que se nos han causado. Tampoco vienen de buena fe, mientras existan los Benegas, Abascales, Monteverdes, Callejas, Morillos, Pezuelas, Osorios y otros tantos infames verdugos de las vidas más inocentes. La naturaleza clama contra esos monstruos que la horrorizan. Está cerca el día de su juicio, y caerán con el fantasma á cuya sombra ceban su tiranía brutal. Ya falta á don Fernando, ¡que nunca han autorizado los votos de la generalidad! aun aquel adormecimiento de los pueblos, que lo mantenía con la posesión injusta que arrebató á su padre en los momentos obscuros de una convulsión confusa. Son constantes su despotismo, su torpeza y ninguna educación. ¿Cómo ha de sostenerse contra la virtud, la moderación y el decoro que exige la celosa dignidad de los reyes? Su trono está minado y ya se desploma. La Galicia, Andalucías y muchas partes de Aragón se han puesto sobre armas. Como lo apuran los españoles, como sus negras tachas los desesperan de figurar en Europa; no perdona ardid por perpe-

tuarse en América. Calcula entorpecer á sus paisanos con la codicia de los tesoros del nuevo mundo. Haya hospedaje franco menos para los esclavos de ese tirano. Sacudan el yugo que los degrada. Unánsenos de buena fe, lograrán la preferencia á que nos excita la identidad de religión y de lengua. Nosotros no nos enredemos en promesas fantásticas, cuyo efecto acabaría nuestra dignidad, ni jamás la tienen. Bastan á escarmentarnos los recientes ejemplos con que esos tigres han ensangrentado la América. Cincuenta mil almas perecieron en México, al acercarse á deferir en indultos, de que con sus vidas dió cuenta la artillería española á que las destinó el León con engaños de paz. Quito y Caracas, si no renuevan la revolución perecerán envueltos en males extremos. Cochabamba y La Paz gimen en medio de devorantes incendios. No libra á Chile la capitulación mas pródiga. ¿Quién nos asegura de nueva infidencia? Nuestros enemigos que no perdonan humillación, al sentir apurarse, saben aparentar olvidos de lo pasado que jamás alimenta el corazón rencoroso en los insidiosos cocodrilos. Más auténticos que la firma de ese Collar, fueron los convites á enterar la monarquía, á concurrir á sus cortes, y á representar como pueblos libres. Ya vimos el resultado. Los engaños, los caprichos y las mudanzas son más fáciles, y más comunes en un valido y en un mandón, que en los grandes cuerpos de constitución nacional. No prodiguemos más á esos infames la impertinente jactancia de habernos engañado, que tanto les satisface al inundar en sangre la confiada América. Los indios necesitaron declaración pontificia para reconocerse racionales. Hasta este dón de Dios, aun era excelsa prerrogativa que distingue al hombre sobre toda la naturaleza, es negada por los españoles á quien los cree. Don Fernando que ahora se enrosca, porque no puede descararse á viva fuerza, porque lo precipitan del trono innumerables brazos, que á los dos lados del mar han armado su bárbaro despotismo y su soez ambición, se holgaría mañana sobre nuestras ruinas. Abátase á

ese monstruo asqueroso que se ha remontado injustamente, ni puede sostenerse sin nuestra mortificación, todo él es un mero vástago de aquella familia tan despreciable como afortunada, que ha costado tanta sangre desde el primer momento de su exaltación, el hijo *entero* de los originales Luisa y Carlos Borbón; el paisano mismo de los horrendos Talaveras. Están profanados el altar y la casa de Dios. Los ministros del altísimo se han maltratado y escarnecido. Las esposas son viudas, los hijos huérfanos, la doncella corrompida. Los devotos chilenos tiemblan aún de aquel día terrible en que abrieron la iglesia santa para alternar sobre el mayor sacramento las horrorosas escenas de pillaje, de lascivia y de sangre. Nuestra guerra es sagrada. El cielo está ofendido. El mismo Dios demanda venganza. Las víctimas sacrificadas en Yerbas Buenas, San Carlos, Concepción, Chillán, Cuchacucha, Roble, Quito, Membrillar, Talca y Quechereguas hieren la memoria con espantosos recuerdos que gritan: *Á las armas!* Nuestros padres, nuestros hijos, hermanos y amigos, los hombres de esta santa revolución suspiran sepultados en el horroroso presidio de Juan Fernández aislados de sus familias, de todo recurso y aún de la tierra misma. Otros corren países extraños, descubiertos á los terribles constrastes de una suerte vaga y á la penosa dificultad de los tiempos. Á todos en fin encorva el yugo degradante de la servidumbre más cruel. Las casas son saqueadas. Se arrebata la propiedad. Las personas mismas se compran muy cara una existencia odiosa, que arrastran debajo de continuos insultos, prisiones y sobresaltos. La pluma es esclava, la mano, la lengua y aun el pensamiento. No seamos indolentes al remedio de tamaños males, á las exigencias de las sagradas obligaciones. Todo está bajo nuestra acción. Sacudamos por un momento la primer sorpresa. Avergüenza á un millón de chilenos generosos, sujetarse por un puñado de bandidos despreciables. Ellos dan de espaldas, si con expresión resuelta los llamamos á juicio de sus groseras tropelías. Tal es, ciudadanos, el

fácil, el seguro y el único recurso decente que nos queda para acercar á nosotros los seres más amados y para desencadenar la patria oprimida. Mas si nuestra desgracia es tanta que no podamos redimirnos para nosotros mismos, á lo menos sostengamos con delicadeza la fidelidad que hemos jurado al sistema de la dignidad de América y á la causa de los hombres. Llenos de la honrosa firmeza de los libres, opongamos una constancia verdaderamente republicana á las tribulaciones de pocos días. Pronto se disiparán los meses y coronarán la cordillera las legiones de la libertad, que preparan nuestros hermanos tras de esos Andes. No creo que haya uno que sacrifique á tan corta demora la consecuencia y decoro debidos á los procedimientos justos. Los confinados, los mártires todos de la patria y aun los mismos difuntos (si reviviesen) ratificarán su opinión. La satisfacción de haberse puesto sobre los padecimientos ennoblece al espíritu inocente con aquella serenidad imperturbable que desespera á los tiranos, cuando burla sus atroces experiencias. Pero si existe entre nosotros alma tan débil que permita borrar sus méritos por no cubrirlos de firmeza, retocadla en las sangrientas imágenes que inmortalizan nuestro encono. Hijos huérfanos, viudas desamparadas, padres ancianos llenos de abandono y de miseria, inocentes encarcelados, víctimas infelices de la barbarie más feroz, madres inconsolables que llorais el malogrado fruto de vuestras entrañas, guerreros inválidos que perdisteis los miembros y aptitud, mostrad á ese inservible las hondas cicatrices, las lágrimas amargas, los obscuros calabozos en que os enterraron vivos, cargados de prisiones, mostradles las cenizas de vuestros hijos, de vuestros esposos, de vuestros padres, señaladle en fin, tanto monumento indeleble de las grandes pérdidas que os cuestan su libertad. Chilenos todos, y vosotras hermosas chilenas, tomadle el brazo y paseadlo por las plazas del incendiado Rancagua, y del infeliz Santiago á quien amaga todos los días la sangrienta octubrización de 814.

¿Qué pared no ha colorado la sangre de sus hermanos? ¿Qué calle no ha barrido sus cuerpos exánimes y aun vivos? ¿Cuál de vuestras casas no siente una privación, un desastre y cien millones de negras injurias? Ponedlo enfrente de esta muralla nevada. Hacedlo abrir los ojos hasta donde alcanza la vista. Representadle que muchos de vuestros hermanos se nos separan por la redondez entera del medio globo y el que más inmediato nos tiende las manos al otro lado de tan gruesos montes. Si su sucia indolencia es mayor que todo, si nada le conmueve, tiradlo con desprecio á hartarse de esa cochina vida entre los detestables ministros de sacrificios tan imponentes. Por mí os juro que mientras mi patria no sea libre que mientras todos mis hermanos no se satisfagan condignamente, no soltaré la pluma ni la espada, con que ansioso acecho hasta la más difícil ocasión de venganza. Os juro que cada día de demora se doblará este deseo ardiente para sacar de los profundos infiernos el tizón en que deben quemarse nuestros tiranos y sus infames, sus viles secuaces.

Mendoza, 9 de junio de 1816.

El pregonero de la verdad
por la justicia.

MS. aut. de Manuel Rodríguez.

PROCLAMA

10 de septiembre de 1816.

Las Provincias Unidas del Río de la Plata:

Por sola la memoria del antiguo Amán, revientan los judíos en imprecaciones tan indisimulables, que provocadas con su nombre se descubren á la vez en medio de los mayores riesgos. Tal se distinguen los desgraciados chilenos por el encono impotente con que declaman contra los usurpadores de su país. Las Provincias Unidas tienen satisfacción de haber aliviado la orfandad de tres mil emigrados. Pero tampoco pueden ser indiferentes á sus grandes privaciones en los primeros objetos del corazón y de la necesidad humana, en unos objetos que no son substituíbles. ¿Quién contempla sin horror á los piratas de Abascal, dominando Chile contra todos los derechos de la sociedad y con ultraje de la naturaleza, cebados en un millón de víctimas indefensas que despedazan ha dos años? Ábrase la campaña que redima á nuestros hermanos. Volvámosles á su patria, á sus familias y á su tranquilidad ó perezcamos en la obra más justa. Si la Providencia Divina aun quiere llover castigo sobre América, nosotros nos resignamos en sus altos decretos, ni desesperamos un día de gloria. ¡Chilenos! Vosotros que palpasteis la necesidad de asegurarnos por tierra y mar antes de repartirnos en empresas cuyo mal resultado desanimaba vuestro remedio, envolviéndonos en vuestras ruinas, veréis las huestes de la libertad sobre los Andes, luego que descubran camino esos cerros de nieve. El coronel mayor San Martín, general nombrado, tiene fuerza que imponer á los tiranos. El entusiasmo general y la disciplina del soldado justifican una felicidad

segura. Las Provincias Unidas, victoriosas en toda la redondez de su territorio y señoras de la mar del sud, no descubren otra atención que las desgracias de sus vecinos y de sus hermanos. Los esclavos de Abascal resentirán sobre sus cabezas las laureadas escenas que los aterran en el Perú y nos reponen en su dominación. Los diez lobos de Talavera son mucho menores que los que enjauló cuatro años Montevideo, hasta que aprovechando la puerta de mar sumidos en el agua libraron del fuego. ¡ Miserables verdugos de Chile ! Aun ese vergonzoso recurso os cierran nuestras escuadras victoriosas y reforzadas cada día. Sin embargo, de nuestra generosidad alcanzan los mismos tigres : deseamos ahorrar la patria de nuestros hermanos de la pesada responsabilidad de una expedición costosa ; á nuestra exterioridad de hombres indultamos los crímenes pasados. Sois libres, sois dueños de vuestra propiedad, si desocupáis ese reino antes de empezarse la invasión. Oficiales y soldados de América : vosotros no sois los enemigos de la patria. La guerra de los libres es con vuestros tiranos ; si seducidos ó violentados seguisteis sus banderas, tiempo es de que un arrepentimiento feliz enmiende los yerros anteriores. Aprovechad la oliva que preferimos al laurel. Maldita sea la degradada educación con que estudiosamente nos han estupecido esos bárbaros ! Despertad un día. Mirad el desprecio, el abandono y el cadalso que compensan vuestra malograda sangre, esa sangre que derramasteis por la reesclavización de vuestros hermanos y que cuesta tan amargas lágrimas á la América toda y á vuestras mismas madres. Los despojos á Santa María, Calvo, Lantaño y Carballo, la terrible persecución de Pino y otras ingratas violencias, son ejemplos escarmentantes que anuncian con certeza vuestra inmediata caida. ¿ Tubo Berganza más delito que ser marido de americana ? ¡ Qué frutos tan diferentes producen nuestros triunfos ! Emancipados de todo señorío, repartimos entre los mismos americanos los empleos y las riquezas. Rodeados de la justicia de

nuestros procedimientos, no nos desampara la honrosa satisfacción que acompaña siempre á la halagüeña independencia, sino cuando contemplamos la ciega obstinación de algunos hermanos. Nuestros trabajos se aprovechan y son deliciosos, á la manera que el labrador pacífico se harta en las ricas producciones de la dócil tierra, mientras el fatigado minero sepulta sus fuerzas y su vida en las entrañas de impenetrables riscos, que hidropesen la sola codicia de un déspota avariento. Trocad, americanos, esas banderas que os degradan, haciendo atrevida jactancia de vuestro abatimiento, por los decentes estandartes de la libertad en que se divisan el honor y la gloria de vuestro país. Venid por vuestra parte en la dignidad y en los bienes, que para todos sus hijos derrama nuestra madre común. Oficiales militares : os esperan por vuestra heroica resolución un grado efectivo y sueldo sobre el que dejéis. Los soldados se premian con veinticinco pesos, son libres de enganche forzado ; recibirán doble valor de las armas que pasen y se atenderán particularmente si se realistan de voluntad. Excusadnos la mortificación de ensangrentar el sable en nuestros hermanos. Es indispensable, si continuais en persecución de la patria que no perdona reincidencias. Enjugad las lágrimas de familias llorosas que la barbarie redujo á miseria. Vuestros padres volverán á sus empleos y á sus bienes. Pronto los vereis sobre sus verdugos y sobre los bajos que abracen tan pésimo partido. Chilenos todos que agobia ese yugo feroz, levantad la cabeza. Vuestros padecimientos duraron bastante. La patria será libre al potente impulso de vuestros hermanos. ¡ Chilenos ! Obremos en unión, cada uno á lo que pueda, así es segura la victoria. Los zánganos despejan la colmena al reunirse la diligente abeja.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1816, 7º de nuestra libertad.

MS. aut. de Manuel Rodríguez.

Las Provincias Unidas del Río de la Plata:

Aunque para justificar la guerra contra los usurpadores del gobierno de Chile, arrebatado violentamente por las armas de don José Abascal, no necesitan más fundamento que la atrevida irrupción de las mismas armas sobre su territorio, como no las mueve un deseo de conquista tan ajeno de las ideas de libertad, que rayan el límite de sus empresas; y como cuando protestan por su honor, sostener sobre todo el mundo la independencia de sus pueblos; renuncian todo ensanche de su dominación á costa de otro independiente; sepan los hombres:

1º Que la guerra contra los usurpadores de Chile no es agresiva á aquel país, sino protectiva de la libertad de sus habitantes que claman redimirse;

2º Que las armas preparadas á instancias de los chilenos, sé descansarán en el momento que lo prevengan ellos, libres de violencia y de toda causa de temor;

3º Que las Provincias Unidas renuncian en esta guerra toda ventaja fuera de la satisfacción de ser libres sus hermanos;

4º Que indemnizadas las provincias de los costos de la expedición y enteradas en los soldados que perezcan, quedan los chilenos sin ninguna responsabilidad ni obligación;

5º Que las tropas de las provincias volverán á sus cuarteles sin tocar el territorio de Chile, siempre que lo desocupen los agresoras antes de desenvainarse la espada;

6º Que desde el primer encuentro en que se ensangrienten las armas, las tropas de las provincias no colgarán el sable hasta que con las cenizas de los tiranos enjuguen al desgraciado Chile, humedecido con la sangre de tanta víctima inocente, y hasta vengar bien la última gota que derrame el menor soldado.

Esta decente resolución despliega las marchas de las legiones de la libertad del sud. Ellas creen ceñirse el laurel de una victoria que les aseguran las circunstancias y todas las razones de la sociedad ilustrada. Si resultan sin efecto esperanzas tan fundadas, los guerreros de las provincias dejarán el mundo, llenos de la satisfacción encantadora de que sus procedimientos se contarán entre las rarezas decorosas del siglo XIX, y como cuanto pudo alcanzar el entusiasmo heroico de un pueblo naciente de la ultrajada América Meridional.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1816 de Cristo, 7º de nuestra libertad.

MS. aut. de Manuel Rodríguez.

PAPEL PARA CIRCULAR EN EL EJÉRCITO

Señor general en jefe don José de San Martín.

Muy señor mío:

El adjunto papel que ha llegado á mis manos así como está, he creído deberlo pasar á manos de V. S. sin pérdida de momento, persuadido que por ello obrará todos los buenos efectos que son de esperarse. Al menos es muy presumible que generalizado por todas partes, cause entre nuestros soldados el que no se deserten; entre los extranjeros el que conozcan la buena comportación de los patriotas para que nadie quiera ayudar á los españoles contra los americanos, aun entre los mismos nuestros podrá ofrecer muchos desengaños saludables.

Si V. S. logra hacerlo correr por todas partes, será gran diligencia, pues no debemos perder ripio de asegurarnos, á vista de

lo que avanza el enemigo valiéndose hasta de las rameras para difundir, para adquirir noticias y para acobardar y aun para ganar á muchos oficiales y soldados.

El tiempo no me permite más que asegurar á V. S. del mucho respeto y estimación con que B. S. M.

X. X.

MS.

LA GENEROSIDAD Á LOS ENGAÑADOS SOBRE LA GRAN CAUSA DE LA AMÉRICA DEL SUD

El haberse declarado las Provincias Unidas de la América del Sud, independientes de toda potencia que no sea suya nacional, según lo determine el soberano congreso, no ha sido por odio alguno á ningún gobierno, á ninguna nación ni persona, sino únicamente por un efecto puro de la necesidad de la justicia y de la fidelidad.

Pocos casos habrán ocasionado al mundo, necesidad más verdadera y urgente, que los que ha tenido la América para pensar por sí misma en evitar su mal y querer su bien, estableciendo un gobierno suyo propio nacional, para no caer en manos extranjeras bajo el nombre de Fernando VII. Tales han sido los encargos que trajo el brigadier don Manuel Goyeneche por el francés, por la junta de Sevilla á nombre de Fernando y para la señora Carlota, princesa entonces del Brasil, para que las Américas se aseguraran íntegras, sin poderse saber para cuál de los tres pretendientes quedarían al último. Y tales han sido también, el haber estado dominando el francés, la España y las renuncias que los reyes de ésta hicieron de las Américas á favor de aquél.

Con este estado, estrechada la América á sujetarse á la incertidumbre de los partidos expresados, no podía evitar el ries-

go que corría en ello, si no es declarándose por sí misma. Montevideo fué la primera donde se vió una junta provincial y donde Goyeneche ofreció que en Buenos Aires se pondría otra á su llegada; pero todo lo hizo al contrario haciendo correr con el virrey cartas é impresos de la señora Carlota. Con este motivo hizo la ciudad de La Paz, una celosa demostración que fué desfigurada, acriminada y destruída por el mismo Goyeneche. La desconfianza que con estos antecedentes tenían los pueblos del gobierno y la que éste tenía de aquéllos, se aumentaba tanto que ya era un fuego insuperable y exigente á que se le corte en el acto. Entonces fué, cuando la benemérita capital de Buenos Aires se encargó de esta peligrosa diligencia, instalando una junta provisional gubernativa á nombre de Fernando VII, el 25 de mayo de 1810. ¿Podría haber cosa de mayor necesidad? Y si esta heroica empresa no ha surtido todos los buenos efectos que eran de esperarse, debemos confesar que ha sido porque para vencer el vicio, el error, la ignorancia y la malignidad, es necesario sudar, padecer y sufrir, pues de lo contrario no estaríamos en valle de lágrimas.

No se pasaron días cuando el mal natural empezó á contradecir é infamar una diligencia tan oportuna, atribuyendo á quimera, picardía, engaño y traición la instalación de una junta en América á nombre de Fernando, no estando éste en el trono, y reinando ya José Bonaparte casi en toda la España. Corrió esta zizaña como un huracán impetuoso, que después de algunas variaciones, causó el que la defensa se continuase con solo el título de la patria. Disposición que no podía ser más que justa. Aun en caso de mera duda debía ser siempre la patria un objeto de justicia en todo evento para cualquiera nación, reino ó provincia, especialmente en la América, así porque la patria es la materia, objeto y cuidado de cualquiera forma de gobierno, como por sus naturales y antiguos derechos. Asimismo para la enajenación y desprendimiento que de las Américas habian hecho los reyes

católicos á favor de la Francia, en Bayona, cuya enajenación si no aprovechó, ó no debió aprovechar al usurpador francés, de ninguna manera debió dejar de aprovechar á la damnificada América para precaverse de caer esclava en alguna de tantas manos codiciosas. Pero nada de esto bastó á contener el ímpetu y violencia con que los chapetones sus partidarios y el virrey de Lima, continuaban la contradicción á viva fuerza, en odio, descrédito, desprecio y destrucción de las Provincias Unidas de la América del Sud, llevando el terror, la muerte y desolación por todos los campos y lugares que pisaban.

Así se ha reducido toda la suerte de la América del Sud, á estos dos partidos opuestos, sin que el de la patria haya podido merecer un instante de oído, ni de reflexión á los gravísimos fundamentos y motivos de su conducta por el otro partido denominado vulgarmente de sarracenos ó chapetones, que además de la notoria injusticia con que continúa la invasión á nombre de Fernando VII carga sobre sí toda la fatalidad de los peores hechos y presunciones como son: Que de ellos fueron los que contra la voluntad de los reyes católicos, degollaron á los reyes naturales de estas Américas. De ellos los que en España destronaron á Carlos IV y los que ocasionaron la pérdida de la corona á Fernando VII tan circunstanciadamente que fué renuncia formal que hizo de las Américas, sea por impotencia ó por la legal necesidad de un prisionero para rendir las armas. Y de ellos son los que componen la obra del expresado brigadier, triple encargado don Manuel Goyeneche, sin poderse saber á quién ó á cuál de los tres encargantes se inclinarían caso de prevalecer. De donde es claro que el no cooperar con estos jamás, es la mayor fidelidad que podía explicar en el presente caso por ante Dios y las potestades de la tierra, las Provincias Unidas de la América del Sud. Su fidelidad ya no podía ser mayor, ni podía llegar á más, pues las acciones humanas que no se fundan ó no guardan orden ni consecuencia con la regla invariable

de la ley del Creador, no son dignas de elogio sino de vituperio.

Y siendo tan indubitables los honrosos datos de la América del Sud, todavía no bastaron para que los malos chapetones escrupulizaran ni por un momento sobre la agresión que hacen y muchos menos para que la suspendieran, sin embargo de que aun el mismo Fernando VII, ya no podía lícitamente tomar las armas contra las Américas, respecto de que se había desprendido de ellas renunciándolas á favor de la Francia. De manera que cuando la renuncia no fuera buena para que el francés se apoderase lícitamente, era buena, como lo es para que la América propendiese á asegurarse por sí misma. Esta circunstancia que al paso que hacía ver que ella no había faltado jamás á la fidelidad política que le correspondía, corroboró la justicia y necesidad con que para remedio de tan interminables males debía declararse independiente como lo verificó por su congreso nacional en Tucumán á 9 de julio del año corriente de 1816, sin saberse todavía bajo de qué forma de gobierno sea, aunque es de creer que para su elección se tenga presente la notable circunstancia de la diversidad de castas de que se compone esta nación, por cuyo principal motivo debe pensarse en el gobierno que sea menos susceptible de facciones, que reuna y no separe, que conserve y no destruya, que fortalezca y no debilite, que asegure y no exponga el interés grande de los americanos, que después de la salvación no tienen otro, cual es que la nación americana posea su imperio.

Un acontecimiento, pues, tan memorable por todos sus aspectos, tan necesario para no caer en la fatalidad de un engaño ó de una anarquía, tan justo porque no se ha dirigido á obsequiar ninguna pretensa, sino la mayor seguridad, defensa y servicio de la patria; y tan fiel porque no ha sido, no es ni será del partido acostumbrado á degollar y destronar reyes, seguramente merecerá la más atenta circunspección de las testas coronadas y la mayor escrupulosidad de todas las naciones, no sólo por un

efecto del natural decoro, sino también de la terrible sentencia que dice: « De qué le sirve al hombre ganar todo en el mundo, si pierde su alma. »

Pero cuando increíblemente no sucediera así, sino al contrario, ¿sería por esto el remedio apartarse de lo justo? De ninguna manera, antes por el mismo caso debía propenderse á la práctica de todas las virtudes para ser acreedores no sólo de la patria temporal, sino también de la eterna, conforme á lo que la verdad por esencia dice: « Bienaventurados los que padecen persecución por la justicia porque de ellos es el reino de los cielos. » Si esta vida es un calvario, donde nadie puede dejar de padecer, siga el partido que siguiere, debe padecerse, pues, por la justicia y no por los chapetones, para que cuando se perdiera la gran causa de la América, no se perdiera todo.

Americanos: no os expongais á perderlo todo. No padezcais por dar gusto á los chapetones, sino para dar gusto á Dios. Dar gusto á Dios es padecer por la justicia y no por los chapetones. Si ellos mandan en muchas partes y son obedecidos por muchos infelices y alucinados; americanos, no mandan en los cielos ni en los infiernos. Esta consideración debe haceros revivir en la justicia á cualquiera hora como sucedió con el buen ladrón en los últimos momentos de su vida. Americanos que servis á los chapetones, no querrais seguir en el error hasta el fin, porque sería para no escapar de la suerte del mal ladrón. Entonces todo lo habríais perdido. La patria temporal y la patria eterna también. Los americanos siempre han trabajado para los chapetones, pero los chapetones no son capaces de trabajar para los americanos. Si los americanos no trabajan para sí mismos, no habrá quien trabaje para ellos. ¡No veis que los chapetones son para los americanos, lo que los egipcios fueron para los israelitas! Americanos, si vosotros no trabajais para vosotros mismos en una verdadera unión, el enemigo os hará trabajar para ellos á fuerza de cuchillo y os hará pelear á fuerza de suplicio. Ame-

ricanos: El enemigo tiene dos ventajas señaladas sobre vosotros: 1ª la subordinación y unión que tiene á su autoridad; 2ª vuestra desunión. Si queréis, fácil es remediar esta desigualdad contra vuestra subordinación y unión, y entonces sereis no sólo vencedores y temidos del enemigo, sino también recuperadores del imperio americano. Esta es y no otra, la verdadera libertad por la que se pelea para el bien y prosperidad americana.

¡Nación americana! ¿Hasta cuándo habéis de ser tan desgraciada por vuestras mismas manos? La nación francesa hace gala de ser patriota. La nación inglesa lo mismo. La alemana, la prusiana, etc., y por fin no hay nación que no sea patriota por obligación y por conveniencia, ¿por qué, pues, solamente en la nación americana unos han de ser patriotas y otros no? ¿Por qué solamente en América han de haber quienes miren mal el patriotismo? ¿Ignorarán que por obligación de conciencia en lo político, la patria no es el lugar de nacimiento, sino el cuerpo de nación donde se compone sociedad? ¿Ignorarán que en una misma nación, en lo político no es patria el lugar del nacimiento, vecindad ó provincia, sino el interés común á todo el cuerpo de la nación?

Y cuando así no fuera, ¿si todo el cuerpo de una nación apenas puede soportar los gastos que demanda un gobierno independiente, cómo podrá soportarlo una provincia sola? Dígalo la Francia, donde uno de los grandes causales de la revolución fué la pobreza y las quejas que harían de estar muy recargados de pechos y contribuciones. Dígalo la Inglaterra, que sin embargo del increíble grueso que compone su ramo de hacienda, regularmente se ve en la necesidad de imponer extraordinarias contribuciones. Dígalo la España, que además del aumento y multiplicación de impuestos que ya indicaban destrucción, siempre estaba pidiendo donativos y ya tenía quejosa á la América, sin cuyos auxilios su vida ahora debe ser no por su propia po-

tencia, sino á merced solamente de los que no quieran destruirla.

Aquí en América mismo, había muchos que se inclinaban á un solo gobierno democrático, alegando que para monarquía no podrían alcanzar sus fondos, y no sé cómo hayan aparecido tantos amantes á separarse del cuerpo de la nación americana, con la pretensión de independencia provincial; siendo así que todo el que se separaba del cuerpo de nación, quiere ser extranjero para el resto de ella, y á lo largo tiene que sostener su independencia con la misma defensa, gastos y atenciones que una nación entera, respecto de no estar vinculado á lo que es provincia, el no tener enemigos que vencer ni malos que reprimir. Sólo la pasión fuerte de ambición y de envidia pudieron hacerlos delirar tan perniciosa y groseramente. Y si se hablara sobre fondos de América, se demostraría que cuanto no alcanzaran para sostener un gobierno monárquico, mucho menos alcanzarían para un gobierno republicano, porque si en cualquiera forma de gobierno no se puede prescindir de la potestad de una soberanía, es natural que demande más gastos y ocasione fraudes cuando es colectiva la soberanía, que cuando es individual; porque en aquél todos quieren mandar y pocos ó ninguno obedecer. Quieren que contente á todos, sin advertir que esto es imposible, porque si el gobierno es bueno, estarán contentos los buenos, pero los malos estarán rabiando, y si el gobierno es malo, los malos serán los contentos, pero los buenos serán ya los descontentos. Cristo Nuestro Señor, sea la lección como más segura. Cuando con él no fué contento todo el pueblo y pidió que lo crucificaran, ¿cómo se ha de exigir un gobierno que contente á todos? Asegúrese el imperio de la nación americana y sea en el modo más practicable que se pueda. Esta no puede ser obra de las letras solamente, ni tampoco de las armas solas, sino de ambas. Cuántos han intentado hacer obrar separadamente estos dos brazos, se han engañado gravemente. Estos brazos unidos

inseparablemente, causan el bien, pero de lo contrario, causan el mal y aun el detrimento de la religión.

Tampoco puede ser obra de una provincia sola y mucho menos cuando se separa del cuerpo de la nación. Y entonces se hace forzoso preguntar ¿para qué se separa una provincia? Respondo: Para que se verifique lo que la infalible verdad tiene dicho, esto es: Todo reino dividido contra sí mismo será destruído y caerán sus casas unas sobre otras. Luego el separarse del cuerpo nacional americano cualquier pueblo ó provincia, es un error y una destrucción de los americanos, por más que teóricamente quieran persuadir lo contrario. Y por lo tanto, aunque el mismo gobierno diera lugar á una separación ó lo mandara expresamente, debían las provincias reclamar de tal mandato, como de una cosa írrita, nula, perniciosa y nociva al interés general de una nación, de ser fuerte, numerosa y unida. Esta buena fe enmendaría magistralmente los errores aun del mismo gobierno. Pero todo se obra al contrario. Si el gobierno erró, se engañó, se equivocó ó explicó mal; si el magistrado abusó, si el particular escandalizó, en lugar de tratar y de obligar á que se castigue, se corrija y se arregle; no hacen más los pueblos y provincias que se apartan, que con esto desplegarse á errar, abusar y escandalizar mucho más. De manera que en lugar de ayudar, de aliviar y alumbrar al gobierno en pro de la causa común, no hacen más que ayudar al enemigo. Para este conocimiento y práctica no es necesario que preceda ley positiva, porque donde hay razón natural, en lo que no es cosa sobrenatural, es ley que prefiere á la positiva.

Así es también que para mayores desgracias, muchos se han figurado como en competencia, ciertas formas del gobierno, como si los pueblos fuesen ya impecables y no compuestos de hombres que arrastran la cadena de la prevaricación de los primeros padres y que arrastrarán hasta el último día! ¡Ojalá que así no fuese! que entonces ya esto sería el paraíso de delicias,

donde el orden, subordinación, fraternidad, unión, seguridad y circunspección, se gozaría sin trabajo, sin vigilancia, sin desembolsos, sin sacrificios ni castigo alguno. Si todavía no hay virtudes, haya siquiera política. En este punto especialmente para el ramo de guerra, está lo más selecto en las ordenanzas militares. No se desprecie, pues, nada. Si no hay pagas completas, la patria á la hora que posea su imperio, recompensará sobradamente, porque los caudales se atesorarán en la misma nación. Sólo que el imperio fuese extranjero arrastraría los tesoros.

Y si vos, Señor Dios de la verdad, cuyos juicios, aunque siempre justos y rectos, son incomprensibles, ¿ hasta cuándo estarás enojado ? Vos que por boca de uno de tus profetas decís : « En el día de las tribulaciones llámame y honrarme haz. » Oye al pueblo americano por ser quien eres y por tu amado hijo Jesucristo, Nuestro Señor. Mira que si los leones cuando cachorrillos te piden el alimento con sus rugidos, las Américas te llaman y te piden con sus guerras, con su confusión, con sus discordias, con sus lágrimas, con su sangre, con su desolación, con su aflicción, con su dolor y desamparo, que atendais á su justicia y al remedio de sus necesidades espirituales y corporales. Que abatais á sus enemigos, porque te es propio exaltar al humilde y abatir al soberbio. Vos que libertastéis á Israel de la esclavitud de Faraón, dígnate libertar las Américas de toda esclavitud. Cuando ellas libres, canten tus alabanzas, reconozcan que de nadie necesitais y que su libertad es obra de vuestras misericordias.

Pueblo americano : ¿ Cuándo os saludaré como á un pueblo de hermanos, digno de la consideración que os deseo ?

América del Sud, 8 de diciembre de 1816.

La Generosidad.

MS.

SOBRE RECOMPENSA Á LOS ESPÍAS

Excelentísimo señor capitán general en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

Los meritorios agentes que han desempeñado el peligroso encargo del espionaje en este país durante su dominación tiránica, son seguramente acreedores á toda consideración por sus servicios: ellos, y sobre todo la recomendación de V. E. habían impulsado al gobierno á gratificarles prontamente con las cuadras de terreno que solicitan; pero cada uno de ellos aspira á diversa ubicación, y ha sida forzoso el previo informe de la comisión encargada, para saber de ella si hay tierras secuestradas en todos los varios puntos que los interesados solicitan. Con su noticia tendrá el gobierno la satisfacción de haber llenado este deber, que la insinuación de V. E. le impone. Lo comunico á V. E. de orden superior.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mes de América, 22 de 1817.

Angel Zañartú,
Ministro de Estado.

MS. O.

LIBROS COPIADORES DE OFICIOS

(1816)

OFICIOS

Enero de 1816.

Al secretario de la guerra. — Queda impuesto lo que con data de 17 próximo pasado dice el supremo director al comisionado de los cabildos de esta provincia don Manuel Molina referente á la imposibilidad de mandar este año expedición de armas sobre el reino de Chile; que V. S. se sirve transcribirme en oficio de la misma fecha. Enero 2.

Al secretario de guerra. — Las multiplicadas tareas que exige la guarnición de esta provincia. Las que emanan inmediatamente del gobierno intendencia. La poca afinidad y aun embarazo que tienen entre sí ambos ramos, obstruye como era regular la secretaría, que despachada por una sola mano no podía expedirse á pesar del celo y eficacia del secretario con la rapidez que exige el mejor despacho, especialmente el de la guerra. Por otra parte la intendencia y el ejército deben tener archivos peculiares dirigidos precisamente por individuos, que con exclusión y autoridad bastante se contraigan á ellos: de lo contrario puede sobrevenir la confusión y el desorden. Estas consideraciones me han precisado á separar la secretaría de la intendencia de la que corresponde al ejército, nombrando de secretario para el despacho de ésta interinamente, y hasta las resultas de la superioridad á don José Ignacio Zenteno con el sueldo de veinticinco pesos. Espero se sirva V. S. elevar este paso al conocimiento de

S. E. para que dignándose aprobarlo, se expida á favor de Zenteno al título correspondiente. En inteligencia que este individuo se ha hecho acreedor á esta gracia por aptitud, conducta, actividad y demás cualidades, requisitos de que tengo nociones prácticas por haber desempeñado á satisfacción el cargo de oficial de esta secretaría de gobierno, descuidando en muchos negocios al secretario. Enero 13.

Al mismo. — Conducido de las actuales urgencias de la guerra para cuyo buen éxito no hay precaución alguna despreciable, he proyectado que reanudándose la disciplina, y organización de los cuerpos cívicos de infantería de esta ciudad, se forme uno compuesto de dos batallones; de los cuales el primero será de blancos y el segundo tomando de base las dos compañías actuales de cívicos pardos se complete con los esclavos de todo el vecindario y su campaña; confiando su organización y arreglo al teniente coronel del ejército don Manuel Corvalán, cuyos conocimientos, aplicación y celo en el servicio, patriotismo y demás cualidades meritorias le hacen recomendable para la comandancia de este cuerpo; proponiéndolo desde luego para que mereciendo el proyecto la aprobación suprema se digne el gobierno agraciarle el despacho competente.

La refundición propuesta es muy precisa y conveniente. Reorganizados los cívicos por un plan más adecuado, y análogo al servicio de las armas, y circunstancias actuales serán útiles á la defensa del país.

Los esclavos harán la mejor tropa en su línea, por su incontestable subordinación y natural endurecimiento en trabajos fuertes. Se consultará en la disciplina y servicios, privarlos cuanto menos se pueda del de su dueños para no perjudicar las propiedades. Sírvase V. S. elevar todo lo expuesto á la consideración suprema para los fines convenientes. Enero 13.

Al director supremo. — Siéndome indispensable reconocer por mí mismo los campos adyacentes á esta ciudad para en cualquier lance estar en su topografía, he determinado marchar hoy mismo depositando según suprema orden el mando político en el Ayuntamiento y el militar en el coronel graduado don José Matías Zapiola llamado en este caso por la ordenanza. Tengo el honor de avisarlo á V. E. para su debido conocimiento: en inteligencia que ésto debe durar los pocos días que he de emplear en este reconocimiento. Enero 18.

Al director supremo. — He recibido el despacho de grado de coronel del ejército que V. E. se ha servido proveer á favor de don Juan Gregorio de las Heras comandante del batallón número 11, disponiendo por oficio del 13 del corriente en el que incluye, que aquel cuerpo sea elevado á regimiento bajo las prevenciones que V. E. ha tenido á bien indicarme. Á consecuencia se dará á todo debido cumplimiento. Enero 20.

Al supremo director. — Tengo el honor de elevar á V. E. las adjuntas comunicaciones originales que en estos días he recibido sucesivamente por diversos conductos de cinco de los emisarios ocultos que tenemos en Chile; cuyos verdaderos nombres escribo al margen.

Á presencia de ellas de cuya veracidad estoy seguro, espero que V. E. con la brevedad posible por la urgencia de las circunstancias se sirva prevenirme la conducta que debo observar en cuanto á la ofensiva y defensiva, para el caso que no pasase á esa banda el enemigo, á que le he incitado conforme al proyecto de que avisé á V. E. por extraordinario con fecha 7 del corriente, y á que se dignó contestarme en oficio reservado del 13 incluyéndome lista de armamento y municiones, que se han aumentado á los que estaban prontos á venir y que fuí instruído con fecha del primero.

Va así mismo una completa colección de impresos hasta el último número que ha venido á mis manos. Enero 24.

Al supremo director. — En comunicación del 20 del próximo pasado quedo impuesto haber acordado V. E. que en la imposibilidad de no poder venir á este distrito el coronel mayor don Marcos Balcarce se ha ordenado lo ejecute el brigadier de Chile don Bernardo O'Higgins á quien como V. E. se sirve prevenirme destinaré oportunamente con consideración á su carácter. Febrero 4.

Al secretario de guerra. — Quedo instruído haberse dignado S. E. aprobar el plan de reorganización de la infantería cívica de esta ciudad como me dice usted en oficio de 29 del pasado. En cuanto á las prevenciones sobre el enrolamiento de los esclavos sírvase V. S. hacer presente al mismo señor excelentísimo : que lejos de haber estos vecinos recibido con disgusto esta medida, ellos mismos la han cooperado activamente convencidos de su necesidad y buenos efectos, que probablemente deben esperarse. Y que sobre todo he tomado las más oportunas providencias así respecto de la esclavatura urbana como de la de los campos, para no defraudar á los propietarios en lo más leve del útil de estos brazos, especialmente en la época actual de las cosechas : adoptándose para los ejercicios doctrinales sólo los días festivos de ambos preceptos. Todo lo cual debe entenderse respeto de la esclavatura de San Juan donde se ha planteado el mismo establecimiento con igual efecto. Febrero 13.

Al secretario de guerra. — Por oficio de V. S. de 29 del pasado quedo impuesto haberse dignado S. E. aprobar el nombramiento de secretario hecho en favor de don José Ignacio Zenteno, para los asuntos de la guerra por sólo el tiempo que permanezcan las tropas acantonadas en este destino. Febrero 13.

Al director supremo. — El enrolamiento y formación del batallón segundo del regimiento número 11 que V. E. se sirvió prevenirme con fecha 13 del próximo pasado debe precisamente verificarse por mitades en San Juan y San Luis únicos puestos aptos para la recluta, cuyos trozos ya organizados se reunirán entonces á esta ciudad capital. Por este medio se excusan los grandes costos y frecuentes deserciones inevitables en el envío de reclutas antes de regimentarse, pero su adopción (que creo la más oportuna) no puede por ahora verificarse á lo menos hasta pasado marzo y parte del abril, en que empiezan las nieves á obstruir las bocas de cordillera : porque debiendo marchar á ambas ciudades, oficiales sargentos y cabos de la base del primero, quedaría este cuerpo imposibilitado de maniobrar cabalmente en la estación peligrosa en que puede invadirnos el enemigo, ó ser preciso ir á buscarle si la necesidad de las circunstancias así lo requiriese. En este concepto y no pudiendo innovarse cosa alguna en la estación actual, protesto á V. E. activar con toda eficacia la formación del expresado cuerpo luego que ella termine; dignándose V. E. ordenar se me remita con tiempo el armamento y vestuario competente que de necesidad indispensable debe estar aquí para su más pronto arreglo y disciplina. Febrero 14.

Al secretario de guerra. — Ya he mandado prevenir á nuestros agentes en Chile la mas pronta comunicación del parte del general Pezuela sobre la jornada de Sipe-Sipe, el que luego que venga á mis manos trasladaré á las suyas (digo á las de V. S.) para que se sirva elevarlo al conocimiento supremo, conforme me previene en su oficio de 31 del próximo pasado. Febrero 14.

Al mismo. — Quedo instruído haberse dignado S. E. aprobar la agregación del sargento mayor don Enrique Martínez en su clase al piquete número 8 bajo las calidades y circunstancias

que usted de superior orden se sirve comunicarme en oficio del 29 próximo pasado extensivas á los demás cuerpos en que accidentalmente se hallasen agregados oficiales sueltos. Febrero 14.

Al mismo. — Tengo el placer de dirigir á V. S. la adjunta representación de R. P. fray Luis Beltrán, del orden seráfico, cuya exposición es tan veraz como modesta. Este individuo, acreedor por tantos títulos á la más alta consideración y gratitud, se presenta hoy implorando las beneficencias del supremo gobierno para una gracia que teniendo el carácter de justicia debe estimarse como un premio ilimitadísimo de su gran mérito. Él ha sido el muelle real que ha dado actividad y movimiento, en medio casi de una absoluta falta de operarios, á las complicadas máquinas del parque, laboratorio, armería y maestranza. Á su indefesa constancia en el trabajo, á su viveza y admirable disposición se debe en la mayor parte el planteo y estado ventajoso de aquellos establecimientos. Protesto que no es fácil detallar sus servicios, y creo hacerlos á la patria cuando tengo el honor de recordarlos en globo, para que se sirva elevarlos á la consideración de S. E. con la anunciada representación. Febrero 14.

Al mismo — El único inconveniente que ha ocurrido en la práctica del proyecto que propuse el 13 del pasado á fin de reanimar la disciplina de la infantería cívica de esta ciudad (que mereció la superior aprobación de S. E. como me previno usted en 29 del mismo), es la imposibilidad de reunir en un solo cuerpo las diversas castas de blancos y pardos. En efecto, el deseo que me anima de organizar las tropas con la brevedad y bajo el mayor orden posible, no me dejó ver por entonces que esta reunión sobre impolítica era impracticable. La diferencia de castas se ha consagrado á la educación y costumbres de casi todos los siglos y naciones, y sería quimera creer que por

un trastorno inconcebible se allanase el amo á presentarse en una misma línea con su esclavo. Esto es demasiado obvio, y así es que seguro de la aceptación de S. E. he dispuesto que permaneciendo por ahora las dos compañías de blancos en el estado que tienen hasta que con mejor oportunidad se haga en ellas las innovaciones y mejoras de que son susceptibles. Se forme de solo la gente de color así libre como sierva, un batallón bajo este arreglo: que las compañías de granaderos y primera de las sencillas se llenen precisamente de los libres con la misma dotación de oficiales que tienen, y que las segundas, tercera y cuarta la formen los esclavos. De este modo removido todo obstáculo se lograrán los mejores efectos. Espero, pues, se sirva V. S. hacerlo presente á S. E., elevando al mismo á su superior conocimiento, las propuestas que incluyo: en el concepto que ya es llegado el caso de que se digne S. E. mandar expedir el título á favor del comandante Corvalán, como V. S. me previno en la citada comunicación del 29, en virtud de haberlo aprobado el mismo excelentísimo señor. Febrero 19.

Al mismo. — Con motivo de marchar al campo de instrucción á ejercitarse en la práctica de las operaciones de línea y demás doctrinales el regimiento núm. 11 y piquetes del 8 que sirven en esta guarnición, ha ocurrido la duda de si este último, no teniendo sino segundas compañías, debe considerarse como cuerpo y gozar de las atribuciones de tal; yo por ahora he resuelto que sujetándose al literal sentido de lo dispuesto en esta parte por las ordenanzas generales, se espere la suprema decisión de S. E. La cuestión es reducida á que si contando los antiguos regimientos de diez y ocho compañías, eran cuatro consideradas como cuerpo; cuántas lo serán ahora que consta sólo de doce en el concepto de que si el número de compañías disminuyó en un tercio, en igual proporción con poca diferencia aumentó el pie y fuerza de cada una de ellas. ¿Más claro, se disminuirá la base constitutiva de

un cuerpo en la misma razón que éste ha disminuído en compañías? V. S. elevará esta consulta á la consideración suprema, para que se digne resolver conforme al superior agrado. Febrero 19.

Al supremo director. — Quedo impuesto de cuanto V. E. se sirve prevenirme con data de 8 del corriente con respecto á los oficiales del ejército del Perú que abandonando sus banderas recalaren á esta provincia. Esta superior orden tendrá su más exacto cumplimiento. Ya caminará á disposición de S. E. cuanto individuo de esta clase entre al territorio y no se escape á mi vigilancia. Febrero 20.

Al secretario de la guerra. — Tengo el honor de incluir á V. S. el informe del cirujano mayor y lista por él exhibida de las medicinas y útiles que aun restan para el botiquín de este ejército, sobre la cantidad y número de las que ya están en marcha á este destino, para que sirviéndose usted hacerlo presente al supremo gobierno, se digne S. E., penetrado de la necesidad y razones que apunta el profesor, disponer su remesa ó en su lugar la de un botiquín equivalente por si se hallase preparado. Febrero 20.

Al mismo. — Convencido íntimamente del ningún uso que pueden prestar al ejército las cuatro culebrinas de bronce, calibre de á cuatro, que tiene este parque, así por el excesivo peso y longitud que impiden su transporte, como por lo embarazoso y aun imposible de maniobrar con ellas con la rapidez y oportunidad que exigen los apuros de una acción. Considerando por otra parte que en esa capital pueden llenar su verdadero (digo) únicamente su verdadero objeto, pues son en buen sentido piezas de plaza, he creído justo y de necesidad urgentísima lleve V. S. á bien elevarlo á la alta consideración

de S. E. para que se digne ordenar se cambien por igual número de cañones de batalla del mismo calibre, con sus cureñas respectivas; en el concepto que con el aviso de haberse ya dado las órdenes al efecto, remitiré inmediatamente las cuatro culebrinas con las suyas. Por este medio se utilizan unas piezas que aquí son innecesarias, y al ejército se le da un reemplazo que sumamente necesita. Sírvase V. S. asimismo hacer presente á S. E. la necesidad grande de proveer á esta guarnición de dos cureñas más de cañones de batalla de á cuatro, las cuales siendo aquí de difícil y costosísima construcción, sería inútil emprenderla, pues pasaría el tiempo en que debían servir antes que se concluyeran. Lo que sólo puede repararse viniendo de esa capital como al mismo paso que los cañones, lo que suplico encarecidamente. Febrero 20.

Al secretario de la guerra. — Con fecha 28 de agosto último se sirvió el supremo gobierno declarar á mi consulta goce de fuero á las milicias cívicas cuando sólo se hallen acuarteladas por cuerpos enteros ó reunidas para operar en caso de alarma, debiendo publicarse en la orden general el día que entren á disfrutarlo y en el que cesan de tenerlo. Ocurre ahora que hallándose acampada la infantería de línea fuera de la ciudad rola entre la cívica el servicio de plaza, sin ser posible acuartelarla, tanto por defecto de cuarteles como por evitar el dispendio del erario en la paga que debía pasársele. De aquí nace la duda de que si por faltar la condición del acuartelamiento no gozará fuero esta tropa sin embargo de su ant. servicio. ¿Si será justo que la jurisdicción ordinaria se extienda sobre un cívico puesto sobre las armas en el acto de estar de guardia? Parece debe resolverse por la negativa. Espero se digne S. E. dictar sobre esto su solución suprema sirviéndose V. S. ponerlo en su consideración.

Al secretario de la guerra. — No produciendo este país madera alguna, es consiguiente la escasez y subido precio de este precioso artículo traído precisamente de Tucumán ó Paraguay. Así es que para encajonar las municiones, construir gualderas, radios y otras piezas de cureñaje y avantrenes, es obra que demanda un dispendio casi insoportable á esta exhausta tesorería, con la dura circunstancia de no hallarse las más veces la que de necesidad se solicita. Parecerá paradoja que un solo cajón de munición tiene el valor de ocho pesos en madera. En este concepto espero que V. S. lo haga presente á S. E. para que se sirva ordenar la remisión de doscientas cuarenta tablas y algunos palos que puedan destinarse á cualquier objeto, adoptándose la economía de distribuirlos proporcionalmente de á seis ó cuatro piezas en las carretas del tráfico mercante, cuyos dueños harían graciosamente este servicio. Febrero 28.

Al mismo. — Es de suma necesidad se provea á las tropas de esta guarnición de trescientos vestuarios completos, á saber: ciento para Granaderos á caballo, ciento veinte para artillería y ochenta para el número 8. Esta falta, deducida tanto por el aumento de recluta como por la deserción en que por lo regular fuga el soldado con todas ó la mayor parte de sus prendas, influye poderosamente, como todos saben, en la indisciplina é insubordinación de la tropa, pues en medio de su desnudez no es posible aplicarle castigos con todo el rigor de la ordenanza, á que se agrega que careciendo estos hombres de otro móvil que su interés individual, es consiguiente su descontento y falta de amor al servicio. Espero que V. S. lo haga presente á S. E. para que se digne disponer se repare cuanto antes esta falta. En el concepto que sobre los pedidos con fecha ... para el segundo batallón del número 11, sería muy oportuno proveer de algunos más por la misma razón de desertores y reclutas. Febrero 28.

Marzo de 1816.

Al secretario de la guerra. — He recibido el despacho del teniente de artillería, mandado expedir á mi propuesta por el supremo gobierno á favor del de la misma clase y arma del estado de Chile don Ramón Picarte, que V. S. se sirve incluir en oficio de 19 del pasado. Marzo 8.

Al mismo. — Con la circular de 24 del pasado he recibido los doce ejemplares impresos del bando de indulto mandado publicar por S. E. con motivo de las exequias con que en esa capital se ha honrado la memoria de las víctimas de nuestra independencia. Marzo 8.

Al mismo. — Partiendo del principio que el supremo gobierno se dignaría aprobar el proyecto de reorganización y nueva forma de la milicia cívica de infantería de esta ciudad que propuse con fecha 13 de enero último, no tuve embarazo de elevar á su consideración por conducto de ese ministerio, el 4 del pasado, las propuestas de oficiales hechas por el comandante de cívicos blancos, cuyos despachos acompaña V. S. ... de 17 del mismo que he recibido en el actual correo. Sucede, pues, haber tocado posteriormente el obstáculo de reunir en un solo cuerpo los blancos y gente de color, y entonces en la necesidad de variar el proyecto en esta parte, dejar á aquéllos en el estado que ... hasta mejor oportunidad, y formar de éstos un batallón comandado por don Manuel Corvalán, propuesto en mi primer oficio para jefe de ambos, cuyo nuevo plan dí parte en oficio de 19 del anterior, contestando al en que V. S. me comunica la aprobación de S. E. de mi primer proyecto, acompañando al mismo las propuestas del comandante Corvalán, en el supuesto que no distaría el supremo gobierno de aprobar esta innovación. De todo se concluye que los despachos venidos ahora no pueden

tener efecto. Lo primero, porque el batallón de cívicos blancos aun no ha recibido la organización correspondiente después de variado el primer plan. Lo segundo, porque muchos de los agraciados en éstos han sido incluídos en la propuesta para el cuerpo de castas, dirigida como he expuesto el 19 del pasado, en el que harán un servicio tanto más útil, cuanto lo es este batallón respecto del de blancos. Por ello he creído más oportuno devolverlos á V. S., como lo hago, para que sirviéndose hacerlo presente á S. E. se digne mandar expedir si es de su superior agrado, los correspondientes á las últimas propuestas indicadas en el concepto que sobre el arreglo y organización de los otros á que voy á dedicarme, daré cuenta con oportunidad. Marzo 8.

Al secretario de la guerra. — Acompaño á V. S. original la nota que con fecha 29 del pasado he recibido del teniente coronel del regimiento núm. 8, comandante del piquete que sirve en esta guarnición, para que teniendo V. S. la bondad de elevarla al supremo conocimiento, se digne S. E. resolver conforme á su superior agrado. En inteligencia que el número de oficiales y subdivisión de compañías que reclama es de necesidad absoluta, pues como verá V. S. por el estado de fuerza de este mes ... es muy excedente á la dotación de dos compañías en que solo está dividido, á que debe agregarse la continuada recluta con que recrece cada día. Marzo 9.

Al supremo director. — Con fecha 29 del pasado tuve el honor de expresar á V. E. mi dictamen en cuanto á los movimientos sobre Chile, preparativos y conducta que había de observarse. Allí expuse la necesidad absoluta de llevar una fuerza de caballería de 800 hombres. No apuraré ahora las causas que la influyen. V. E. tiene suficientes nociones de aquel país alternativamente ya montuoso ya llano, donde el enemigo sobre los cuerpos de línea de húsares, dragones y carabineros puede

aumentar su número ó fuerza en proporción de sus abundantes recursos; contráigome sólo á proponer á V. E. el medio de hacernos de esta fuerza de un modo ventajoso y económico.

El único que se presenta es reunir en este ejército el regimiento de Granaderos á caballo, disponiendo V. E. vengan los escuadrones primero y segundo que sirven en el Perú (examínese la doble ventaja que al Estado resulta de esta medida).

Aquel ejército cuenta con tres cuerpos de caballería, dragones de la patria, ídem del Perú y los granaderos; se deduce que cuando no lo sean superabundantes á lo menos es físicamente imposible conservarlos en su integridad. De ello estoy convencido íntimamente, por nociones prácticas y otros conocimientos que tengo de la esterilidad y escasez suma de caballos de aquel país. De modo que no correspondiendo por la penuria misma del clima la fuerza efectiva á la natural que exige cada cuerpo, podría existir aquélla disminuído el número de éstos.

Por el contrario, el ejército de Cuyo recibirá un poderoso refuerzo con la reunión de estos escuadrones, cuya base veteranizada en una activa escuela militar, es superior infinitamente á cualquier tropa que de nuevo se criase. Mas su marcha del Perú á este punto, efectuada por la vía del Tucumán, Catamarca y La Rioja, exigen mucho menos costos (que se obliga á erogar esta provincia) que los que demanda una nueva creación. Sobre todo unido el regimiento debe obrar proporcionalmente en una potencia doble á la que tiene dividido en partes y aun acaso triple de la que á igual cantidad de fuerza resultaría ruinosos correspondientes á diversos cuerpos, no solo por la natural debilidad que sigue esencialmente á toda división, si no por la falta de unidad y concordia en el modo y forma de las operaciones.

De todo resulta que sin necesidad de recrecer la fuerza armada, con darle sólo más adecuado destino á dichos escuadrones, logra el Estado aumentar su poder sin los desfalcos del era-

rio en nuevas erogaciones. V. E. dignándose pesar estas razones, determinará lo que sea de su mejor agrado. Mayo 13.

Al secretario de guerra. — Don Francisco Perales con quien durante su estación en Chile sostuvo este gobierno íntimas relaciones, se ha visto en la necesidad de fugar á estos países. Él es un sujeto interesante por sus conocimientos políticos y geográficos, no sólo de Chile sino de casi todo el oeste de América. Camina ahora á esa capital acompañando al correo para evitar dispendios al erario. Tenga V. S. la bondad de presentarlo á S. E. como un individuo que puede suministrar nociones circunstanciadas del estado actual de aquellas regiones. Marzo 14.

Al supremo director. — Procediendo en el concepto de que en la próxima primavera debe realizarse la expedición á Chile y cuyas preparaciones urgen prevenir desde ahora, pongo en la alta consideración de V. E. la necesidad de dejar en todo asegurada esta provincia así por las tentativas hostiles del enemigo, como para guardar nuestra espalda y afianzar la retirada en un infortunio. No se diga que llevando la guerra á un país extraño desamparamos el nuestro. Se por datos positivos que su plan es sostenerse en la capital y sus inmediaciones. De este modo hallándonos en la precisión de buscarles y no pudiéndolo hacer por los boquetes de las cordilleras fronterizas por estar cortados y cubiertos con toda la fuerza enemiga, es preciso girar las marchas por el sur y norte; haciendo en cualquier caso un ángulo de cuatrocientas ó más leguas que resultan del acceso por esta banda, travesía de los Andes, y receso por la de Chile hasta aproximarnos á Santiago. El enemigo de cuya vigilancia no puede escaparse el momento de nuestra partida y acaso ni su más leve incidencia, tiene el intermedio sobrado tiempo para avanzar á estos pueblos entregarlos al saco y tal vez al incendio, volver sobre Chile y esperarnos con una fuerza entusiasmada con este

triunfo que aunque débil y efímero es importante entre ellos y de mayor bulto á la distancia. Nuestro ejército por otra parte caería en la durísima alternativa de morir ó vencer sin recursos para tocar un medio, faltándole los de esta provincia con que en todo evento debe contar. Mas, señor, para huir de estos inconvenientes desmembramos de la fuerza expedicionaria la que debe guarnecer estos puntos se debilita aquella, y entonces aparece un nuevo mal; á mi juicio, pues, no queda otro arbitrio sino el atajar de una vez las avenidas de los Patos, Uspallata y el Portillo construyendo reductos y baterías firmes, y á toda prueba en los parajes que yo mismo inspeccionase lo más breve antes que las nieves obstruyan y varíen la perspectiva de aquellos pasos.

Si este proyecto es de la superior aprobación de V. E., espero se digne auxiliarme con dieciseis ó á lo menos doce carronadas de fierro, con sus montajes, juegos de armas y dotación competente para colocarlas en aquellas fortificaciones. En inteligencia que el costo de estas obras está vencido con cinco ó seis mil pesos que franqueará gustoso este vecindario en obsequio de su conservación y único apoyo de su efectiva seguridad. Entonces quedando afianzado el territorio y todo nuestro ejército disponible podremos obrar con desembarazo y libertad. Marzo 20.

Al secretario de guerra. — Por comunicación de V. S. de 4 del corriente quedo instruído haberse dignado S. E. pedir informe al instituto médico militar de la representación y nota del cirujano de este ejército sobre las medicinas y útiles que aun restan para el botiquín de su servicio, de cuyos resultados promete V. S. como lo espero darme oportunamente aviso. Mayo 20.

Al comisario de la guerra. — En carretas de don Juan Francisco Delgado han llegado los nuevecientos fusiles y demás artículos de guerra que de superior orden se sirvió usted remitir

á este ejército é indica la razón inclusa en su oficio del 24 del próximo pasado, á que contesto en que también acompaña el conocimiento del poderista de Delgado. Marzo 20.

Al secretario de guerra. — No siendo bastante el salitre que se extrae en la elaboración á abastecer nuestra fábrica de pólvora, de cuyo buen éxito se ha instruído esa superioridad, sabiendo que en esa capital hay á venta grandes cantidades de este simple, las que remitidas á este punto puede dar ventajosamente á la fábrica todo el movimiento de que es suceptible: he creído oportuno anunciarlo á V. S. para que sirviéndose hacerlo presente al supremo gobierno se digne S. E. siendo, de superior agrado, mandar expedir órdenes para su compra y remisión, con concepto á las ventajas que de ello resultan al Estado por la más copiosa, pronta y económica elaboración de este importante artículo. Marzo 20.

Al mismo. — El clarín, sabe V. S. muy bien, es instrumento tan preciso para la caballería, que su falta es sólo comparable á la que era el tambor á la infantería. Bajo este principio, juzgo de mi deber hacer presente la falta notabilísima que de este instrumento padecen, no solo los cuerpos de caballería de la provincia de mi mando, los de toda mi comprensión de las unidas tanto que los escuadrones de Granaderos á caballo que hay en este ejército tienen tres clarines solamente. No pudiéndose pues entre nosotros construir este instrumento y siendo inevitable que nos le provea el extranjero, tendrá V. S. la bondad de hacerlo presente á S. E. para las más oportunas y eficaces providencias que según su dignación deban darse para reparar este defecto. Esperando que en caso de haberlos se provea á estas tropas con el número correspondiente á su servicio. Marzo 20.

Al mismo. — Si ha de verificarse la expedición á Chile es preciso proveernos de un mil aparejos de construcción chilena para

el paso de las cordilleras, las cuales sólo son adaptables á este caso; tanto por su configuración que da más abrigo á las mulas contra la intemperie del clima como ser todos forrados en pieles y exentos por lo mismo de que se los coman las propias bestias como sucede constantemente, cuya incidencia sería irreparable en la estéril aridez de la sierra. En este concepto y necesitándose cuatro ó cinco mil pieles de carnero (pues cada aparejo emplea cinco ó seis) y no pudiéndose recolectar en la provincia por la escasez de esta especie de ganado, espero que V. S. persuadido de la abundancia que hay en esa se sirva hacerlo presente al señor director supremo á efecto de que se digne proveer á esta necesidad; cuyas remesas pueden hacerse paulatinamente en las tropas de carretas para ir trabajando en en su construcción. Advirtiendo igualmente que se necesitan un mil (igualmente) de estas pieles para pellones de la caballería. Marzo 21.



Al mismo. — Quedo impuesto de lo que con fecha 14 del corriente me dice V. S. de superior orden sobre el modo de proveerme de las maderas que necesita esta maestranza por no haberlas en esa capital de pertenencia del Estado y estar exhautos los fondos públicos. Marzo 29.

Al mismo. — Estoy instruído de haberse dado las órdenes para las construcciones de vestuarios como V. S. me comunica con fecha 14 del corriente. Marzo 29.

Al mismo. — Hasta estos últimos días aun no se había dado á luz en Chile el parte del general Pezuela sobre la jornada de Sipe-Sipe, de cuya adquisición tienen especial encargo mis agentes. Luego que se verifique lo remitiré á ese ministerio.

Por la vía del Tucumán ha venido á mis manos el que se encontró en el Mojo entre los papeles de un oficial enemigo de que

ya ese superior gobierno tendrá el original, con lo que contesto el duplicado de V. S. de 21 de enero último. Marzo 29.

Al secretario de guerra. — Si el proyecto sobre Chile se ha de verificar, todo debe prevenirse oportunamente como ya lo he repetido. En este concepto hago presente que siendo aquel clima demasiado lluvioso, sólo con el auxilio de tiendas de campaña puede operarse :.de lo contrario el armamento, las municiones de boca y guerra y la gente misma se exponen á un frangente acaso irreparable. Marzo 30.

Igualmente la fragosidad de la cordillera, y quebrado piso de Chile demandan de un modo inevitable llevar herrados los caballos y mulas. Al efecto puede aquí construirse dos mil pares de herraduras para los primeros y cuatro mil para las segundas que considerándose doce clavos para cada herradura se necesitan cincuenta quintales de fierro vizcaíno de planchuela delgado. Este artículo no se halla en esta provincia ni menos arbitrio para construir las tiendas. Espero, pues, se digne el supremo gobierno disponer se nos provea de él y de un competente número de éstas. Sirviéndose V. S. ponerla en su superior conocimiento. Marzo 30.

Al mismo. — Han llegado á esta ciudad los oficiales don José María Aguirre y don Julián Vega con pase del señor general en jefe del ejército del Perú, donde militaban y aparece de los documentos que han presentado; y tengo el honor de incluir á V. S. Lo particular es que aquel jefe abrogándose una autoridad privativa sólo el gobierno les destina á continuar servicios en este ejército; desconocería yo mis deberes y coadyuvaría al desorden si les admitiera no viniendo por el conducto y con la formalidad que corresponde. Sírvase V. S. hacerlo presente á S. E. para que se digne resolver lo que sea de mejor

agrado; quedando aquí entretanto ambos oficiales esperando esta superior resolución. Mayo 30.

Al mismo. — Tengo el honor de adjuntar á V. S. los justificativos que ha rendido don Diego Guzmán, del empleo y grado militar que gozaba en el ejército de Chile. Este individuo apreciable por sus buenos servicios y que ha merecido especial recomendación de S. E. para que se le coloque en el nuestro, desea emplearse pero con su mismo grado. Habría yo accedido desde luego por consideración á sus méritos pero atendiendo á que es un oficial de milicias, y que por ordenanza pasando á los cuerpos de línea debe perder un grado, no he procedido hasta que resuelva S. E. lo que estime de su mejor agrado. Á cuyo fin espero que lo haga V. S. presente. Marzo 30.

Abril.

Al gobernador de La Rioja. — El ejército acantonado en estas provincias debe aprontarse de todo si ha de abrirse la próxima campaña sobre Chile, en este concepto y necesitándose cincuenta quintales de plomo para balas y trescientas zuelas para monturas y correajes y otros artículos de que sólo esa provincia nos puede servir con el mejor efecto. Espero que V. S. en obsequio de la común de defensa y de la bien cimentada amistad de ambos pueblos y gobiernos se digne remitirme estos artículos disponiendo su compra de cuenta del Estado, cuyo costo será inmediatamente saldado por estas cajas. Siendo muy oportuno al mismo tiempo que consultando su mejor economía con consideración á las muchas urgencias del ejército, tenga V. S. la bondad de exigir de donativo alguna parte de ellas entre ese benemérito vecindario proporcionando igualmente se hagan las conducciones en las tropas que regresen de vacío de esos puntos hasta San Juan, á cuyo teniente gobernador dispondrá V. E. se den los correspondientes avisos para que por su medio lleguen á ésta como se lo tengo prevenido. Abril 4.

Al secretario de guerra. — Teniendo consideración á que en los campos del sud adyacentes á esta ciudad, hay multitud de habitantes, robustos y adecuados para el servicio de milicias de caballería (de cuyo gravamen estaban libres con detrimento de las fuerzas de las provincias y agravio del resto del vecindario del campo), di orden al comandante general de las milicias, para que en notando la más escogida de esta gente formara un cuarto escuadrón que debía agregarse á los tres antiguos. En efecto todo se ha verificado: lleve V. S. á bien hacerlo así presente á S. E., para que si el proyecto es digno de su suprema aprobación tengan lugar las propuestas que incluyo. Abril 5.

Al supremo director. — Contestando al oficio de V. E. de 2 del corriente en cuanto á que fije el número de carronadas que son necesarias para las fortificaciones de cordillera, su calibre enreñaje, juegos de armas, etc., incluyo la nota original, que sobre ello ha exhibido el comandante general de artillería para que en su vista disponga V. E. según su elevado arbitrio, en inteligencia que el número de piezas se ha conceptuado el de doce. Abril 15.

Al secretario de la guerra. — Contraído ya el arreglo y organización del batallón de cívicos blancos de infantería, consecuente á las anteriores aprobaciones del gobierno según expuse á V. S. con data 9 del pasado; y en el concepto que han de servirle de base las dos compañías que estaban ya formadas, propongo para comandante de este cuerpo, al capitán de la segunda don Pedro Molina, sujeto instruído, de aplicación y patriotismo y bastante preferible á don José Villanueva comandante que era de ambas y capitán de la primera; en razón de que este individuo soterrado en su hacienda de campo, rara vez baja á la ciudad, debiendo por este solo hecho dejar al batallón en total abandono. Espero que V. S. lo haga así presente á S. E. para que siendo

de su superior aceptación se agracie á Molina con el despacho respectivo y pueda éste entonces exhibir las propuestas de oficiales. Abril 20.

Mayo.

Al mismo. — En la ejecución de la superior orden de dieciseis de marzo último, comunicada por V. S. con la misma fecha sobre que á los cívicos no se arresten en la cárcel sino precisamente en los cuarteles, bien sean juzgados por la jurisdicción militar ó por la ordinaria, ha ocurrido el gran inconveniente de no poder proporcionársele á esta clase de tropa cuarteles propios, pues aun los que sirven á la de línea son los conventos de regulares. Agréguese que en esta provincia casi no hay un hombre que no sea cívico y que en la necesidad de ser arrestado en los cuarteles del ejército se henchirán de reos con recargo de atenciones, y aun falta de capacidad para admitirlos, al paso que la cárcel pública queda absolutamente sin objeto. Sírvase hacerlo así presente al supremo gobierno para la renovación de aquel decreto ó lo que sea de su mejor agrado. Mayo 1°.

Al mismo. — Tengo el honor de transmitir á V. S. la consulta del comandante general de artillería sobre la clase en que deben ser considerados los tenientes Beltrán y Picarte para que sobre ello se digne S. E. resolver. Mayo 1°.

Al mismo. — Por comunicación de V. S. del 24 del pasado me he instruído haberse dado órdenes á la comisaría general de guerra para la remisión de los cincuenta quintales de fierro que pedí anteriormente, reservándose el gobierno proveer con oportunidad sobre las tiendas de campaña. Mayo 1°.

Al supremo director. — Si la expedición á Chile ha de ser la obra que corone de triunfos las provincias de la unión inmortalizando á esa capital por los heroicos esfuerzos con que propende á

ella; es un deber mío ya que estoy al frente de esta provincia y del ejército acantonado en ella, hacer presente á V. E. todo cuanto puede asegurar el mejor éxito y oportunamente prepararlo. En este concepto juzgo de necesidad indispensable la remisión de quinientos fusiles y trescientos sables de caballería, éstos para aumentar la precisa fuerza de su clase, y aquellos para encajonarlos de una vez y que todo se halle preparado en el momento. Dígnese V. E. proveer á esta solicitud penetrándose de su intensa necesidad. Mayo 2.

Al secretario de guerra. — Con fecha 20 del pasado propuse á este gobierno supremo por conducto de V. S. para comandante de cívicos blancos al capitán don Pedro Molina, con preferencia á don José Villanueva por las razones que allí expuse; pero reflexionando que este individuo patriota de mérito, y de las principales familias de este vecindario puede resentirse y resultar un germen de desavenencias, he meditado un medio término cual es proponerlo para segundo comandante ó segundo jefe del cuerpo; cuya medida que por el conocimiento que tengo de estas gentes, la creo muy oportuna, espero que sea de la aprobación de S. E. y que S. E. le agracie á Villanueva con el despacho respectivo. Mayo 6.

Al mismo. — Quedo instruído del supremo decreto que me transcribe V. S. con data del primero librado á instancia de don Mariano Necochea, oficial de mi regimiento, pero hago presente que este individuo ya obtenía la clase de sargento mayor y que acaso algún equívoco ha influído en esta parte de su solicitud. Mayo 13.

Al mismo. — En mis manos el despacho de comandante del batallón cívicos de infantería de esta ciudad expedido á favor del capitán don Pedro Molina que me incluye V. S. en oficio del primero. Mayo 13.

Al mismo. — Recargado don Juan Antonio Alvarez, sagento mayor graduado de artillería con las graves é importantes atenciones de los laboratorios de salitre y pólvora y máquina de batán, delineaciones de mapas y otros varios encargos; he creído indispensable nombrar al capitán don Francisco Díaz de la misma arma, para que quedando á sus órdenes le auxilie en el desempeño de estas comisiones quedando entretanto inhibido de las peculiares funciones de su cuerpo. Tengo el honor de avisarlo á V. S. para que manifestándolo al señor director se sirva aprobar esta medida como necesarísima ó determinar lo más conveniente. Mayo 13.

Al secretario de guerra. — Con data 23 del pasado me dice V. S. de superior orden, que no siendo necesaria en este ejército la presencia del sargento mayor graduado don Francisco Bermúdez le permitan su traslación á esa capital defiriendo á las súplicas de su esposa. En contestación expongo á V. S. que á más de ser muy útil y necesaria su permanencia, mayormente en la necesidad de que faltan oficiales al piquete número 8 con proporción á su actual fuerza, él espontáneamente quiere conservarse en el ejército. Y tengo el honor por el conducto de V. S. de hacerlo presente al supremo gobierno. Mayo 13.

Al mismo. — El capitán don Francisco Vegas, desea con ansias servir en este ejército, él se ocupa en una fiscalía de la comisión militar, apetece sólo gracia de pasar á ésta capital por un mes sin contar los días de ida y regreso. Lo comunico á V. S. en contestación á su oficio de 29 del pasado, para que se sirva trasmitirlo al supremo conocimiento del gobierno. Mayo 13.

Al supremo director. — Hallándose vacante en el regimiento de Granaderos á caballo de mi mando el empleo de portaestan-

darte del cuarto escuadrón por retiro de don Francisco Arias que lo obtenía y conviniendo proveerlo en persona de conducta, valor y aplicación propongo á V. E., usando de las facultades que me son concedidas, á don Leandro Oros que sirve á la patria en este regimiento desde el primero de octubre de 1815 en clase de distinguido en la primera compañía del tercer escuadrón.

El propuesto es acreedor para ser ascendido tanto por su antigüedad como por las buenas circunstancias que le acompañan. Mayo 13.

Al supremo director, en el Tucumán. — Por comunicación de V. E. de 8 del corriente relativa á la insurrección escandalosa de La Rioja y otras de particulares, he visto con placer que el soberano voto del congreso haciendo justicia al distinguido mérito de V. E. le ha elevado á la silla primera del gobierno y aunque por no haberse avisado en el modo y forma correspondiente, no se ha procedido á solemnizar un público reconocimiento: con todo, afianzado V. E. en la voluntad antecedida de los pueblos, al mismo tiempo que le felicito, paso desde luego á tratar el grande asunto de la común defensa para no perder unos instantes que urgentísimamente debemos consagrarle.

En el concepto de que el gobierno central de las provincias va á residir ahora en Tucumán, me es un deber indispensable demostrar oportunamente, las consecuencias de tal innovación en este ejército. Para ello es preciso suponerle en uno de dos casos ó en el de estricta defensa ó en el de una formal y verdadera ofensiva sobre el enemigo limítrofe. En ambos debe arribar á un pie de fuerza y robustez que ya como pacífico defensor ó como agresor activo imponga respecto y aun mismo tiempo pueda dar la ley. Esto es tan demostrado como lo es la existencia misma del ejército. Porque esta frontera y todas las provincias se franquean á discreción del enemigo, ó ha de contenérsele con una potencia decidida. Bajo este principio y en el de

que Buenos Aires es el centro de los recursos de donde en el angustiado tiempo que resta del invierno debe auxiliársenos con el armamento, vestuario y municiones que aun resta para llevar el ejército al grado de fuerza que requiere, es de necesidad absoluta se digne V. E. (diciendo primero si ha de obrarse defensiva ú ofensivamente) prevenir á aquel gobierno que sin esperar nuevas órdenes se envíen los artículos de guerra que directamente de aquí se le exigiera bajo el plan que V. E. se sirva comunicarle. La celeridad con que debe dictarse esta providencia demanda efectivamente (digo) eficazmente el imperio de las circunstancias. De lo contrario volará el tiempo en peticiones, proyectos y papeles. Reflexione V. E. que cuanto se pidiese ha de ser por la vía del Tucumán, desde allí (caso de acceder) irán las órdenes positivas ó condicionadas á Buenos Aires de cuyo punto debe proveérsenos. ¿Y si un sólo retorno entre él y Mendoza absorben más de un mes, cuánto será preciso para describir el vastísimo triángulo, que forman ambos con el Tucumán? Una sola comunicación vencerá dos ó tres meses primero que venir lo que se exija. De este modo en el giro de tres avisos terminó el invierno y al enemigo que observa nuestros pasos le avendrá el tiempo de agredir antes que podamos resistirlos. Mas ni todo puede pedirse ni concederse de una vez. No es menos difícil preveer de un solo golpe y aun imposible fijar los accidentes que pueden ocurrir. Penétrese V. E. de que este corto tiempo va á ser si se utiliza el fundamento de nuestro sér político. En él se formará una fuerza capaz de darnos la posesión de Chile. Omito hablar del influjo que tendremos entonces sobre el Perú, y del plan á que respecto de él sería oportuno, por ahora nos ciñéramos. Contrayéndonos á este ejército él solo asciende á 1700 plazas; y aunque ha empezado á reclutarse hasta el entero de 2500 no son bastantes ni menos los auxilios que debe sufragar esta provincia. Apurada hasta el extremo por cerca de dos años, cederá á sus exhaustez y absoluta falta de recur-

sos. Ella lo ha sostenido exclusivamente á fuerza de heroicos sacrificios; pero cuando van á excederse un urgentísimo socorro debe prevenir su insuficiencia. El tiempo huye, excelentísimo señor, y con él los momentos de la gloria. Si lo despreciamos antes de seis meses la ausencia de las nieves que ahora obstruyen los Andes darán un libre paso al enemigo que burlaría nuestra impotente imprevisión. No es Marcó menos tirano que Pezuela. Ellos obedecen á una autoridad; se dirigen á un fin y los países que ocupan pueden acaso competirse en opulencia. Decidámonos de una vez á destruirlos, aventurarse todo si hemos de ser libres. Yo me he consagrado ardientemente á la causa de la revolución. Ni mi salud valetudinaria, ni sacrificio alguno es capaz de arredrarme. Al efecto, y para concertar los planes bajo de que debe obrar simultáneamente la nación sin cuyo principal impulso serán nuestros esfuerzos tan ineficaces como parciales, pido encarecidamente á V. E. se sirva permitir me persone en esa ciudad, en cuya entrevista tendré el honor de esprimir ante las supremas autoridades lo íntimo de mis sentimientos con la sinceridad de un patriota que lo pospone todo á la gloria de consolidar la de su país. Concedida esta gracia usaré de ella por muy precisos días que demande, restituyéndome desde luego á esta provincia. Mayo 18.

Al secretario de la guerra. — Quedo impuesto como V. S. con fecha del 9 se sirve comunicarme haberse dado con ella misma las órdenes correspondientes para el apronto y remisión de ocho cañones de calibre de á seis y cuatro, del de á cuatro con sus cureñas correspondientes; pero debo hacer presente á V. S. para que por su conducto se transmita al supremo gobierno, que no habiéndose ni pudiéndose construir en esta maestranza balas de á seis, ni mucha parte de los juegos de armas de aquellas piezas, así por falta de brazos como de metales, maderas y otras primeras materias, es indispensable que vengan desde esa capital

municionadas de esos pertrechos, porque de lo contrario serían aquí poco menos que inútiles. Mayo 22.

Al supremo director. — Después que la necesidad y sumo interés público, la pronta expedición á Chile ha venido á un grado de demostración que no puede hacerse ya más evidente, resta sólo que dignándose V. E. tomar en su alta consideración que no quedando sino cuatro meses de invierno hasta el veinte de octubre, en los cuales de una vez ha de prepararse, se sirva mandar se auxilie á este ejército con los artículos y útiles que se refiere la lista inclusa de que muchos se tienen ya pedidos con anticipación. No se oculta á la penetración de V. E. la celeridad y eficacia con que debe lograrse este angustiado tiempo y lo muy necesario de aquellos auxilios. Protesto por mi parte ser infatigable en todo cuanto conduzca á aquel objeto importantísimo. Mayo 22.

Al secretario de la guerra. — Con data 14 de marzo último tuvo á bien V. S. comunicarme de superior orden haberse dado las respectivas para la construcción de 300 vestuarios para estas tropas, de que 120 debían corresponder á los artilleros. Su falta en medio de la rigidez del invierno, demasiado rigurosa en este país subandino, expone al soldado á enfermedades que ya se dejan aparecer y le excitan á la deserción para buscar un abrigo que no halla en el servicio. El comandante general de artillería reclama justamente. Adjunto su nota original, esperando se digne el gobierno ordenar la remisión de los 180 vestuarios que pide sobre los 120 mandados ya construir, atento á la fuerza actual del piquete y que ella ha de arribar muy en breve á 300 plazas. Mayo 22.

Al mismo. — La nota del comandante general de artillería (que incluyo) funda la necesidad urgente de proveer á la falta

aquí irreparable de los artículos de fortificación necesarios, si hemos de emprender sobre Chile. Espero que V. S. la eleve á la alta consideración de S. E. para que se digne acordar lo conveniente. Mayo 22.

Al soberano señor. — En la necesidad de inspeccionar por mí mismo las bocas de los Andes por el espacio de más de cien leguas al sur y norte de esta ciudad para fijar los puntos que deben de una vez fortificarse en resguardo de esta frontera, haya ó no expedición á Chile, he depositado interinamente el mando político de la provincia en el ilustre Cabildo de esta capital hasta mi regreso, que deberá ser pronto. Tengo el honor de ponerlo en la alta consideración de vuestra soberanía, para su debida inteligencia. Mayo 24.

Al gobernador intendente de Buenos Aires. — En carretas de don Pedro Lugones que él mismo conduce, que salieron á esa capital el 22 del presente, va Miguel Castro con destino de ser entregado á V. S. Este invividuo fué preso por nuestras avanzadas de la cordillera, en circunstancias de venirse de Chile hacia esta banda. El objeto de su venida, según él, era buscar minas, dejando á la espalda las ricas de Coquimbo, Huasco y Copiapó. No traer herramienta alguna, y sobre todo no tener un paisano que le conozca en esta ciudad, donde hay una multitud increíble de chilenos, á pesar de haberse reconvenido por más de un mes que nombrase alguno que lo conociese, arroja los datos más vehementes de ser un espía enemigo; pero en la absoluta falta de hechos para poder instruir proceso, he adoptado el partido de alejarlo á esa capital, donde V. S. se servirá darle un destino que asegure su persona hasta que pasen á Chile nuestras fuerzas. Mayo 31.

Junio.

Señor intendente de Córdoba. — Es más que demostrado el interés inmediato de toda la nación en sostener este ejército y

disponerlo á obrar activamente sobre Chile. Datos inequívocos justificaré particularmente, bajo de este aspecto la conducta de V. S. Esta convicción y la dolorosa desnudez de las tropas en medio de la acritud del invierno, que sobre exponerla á enfermedades estimula su deserción, en circunstancias de acercarse el preciso momento en que debe vencer la rígida aspereza de los Andes, me obligan con eficaz exigencia á interponerme con V. S. á fin de que se sirva ordenar en esa jurisdicción la compra de tres mil frazadas, jergas ó ponchos para un escaso abrigo de nuestros ilustres defensores. Yo empeño mi palabra de que será cubierta su importancia por las cajas de esta provincia en el momento mismo que V. S. la dirija en cuenta. En el concepto de que sin este auxilio, que debe efectuarse lo más pronto, serán acaso estériles nuestras mejores esperas, por la imposibilidad de obrar con una tropa desnuda ó poco menos; yo confío en V. S. y ofendería su delicadeza y el acreditado honor de ese gobierno si trepidase un instante en el interés que tomará por tan justo empeño. Junio 1°.

Al secretario de la guerra. — El teniente de Granaderos á caballo don José Aldao ha comandado catorce meses el destacamento de cordillera de Uspallata, consecutivamente en los veranos del presente año y el anterior. Él ha merecido agregar un virtuoso á las memorias de la revolución. El acierto con que sorprendió al enemigo dibuja en punto menor toda la aptitud y bizarría de un oficial digno de nuestras banderas. Á esta particular recomendación reune honradez, mucha vigilancia, buen manejo de la tropa. He observado con gusto que la de su mando no ha admitido relevo en ambas temporadas por contento de servir á sus órdenes. En mi juicio es muy acreedor á la gracia del grado de capitán. Ella, fijando la confianza de Aldao, le dará un nuevo realce á sus justas inspiraciones y el ejército en general se estimulará á la vista de un premio concedido al verdadero mérito.

José María Prieto, sargento primero del regimiento número 11, ha servido á satisfacción bajo el mando del mismo teniente Aldao. Él se ha sostenido en Pichenta al frente de la partidá más avanzada del destacamento; aun hoy mismo á pesar de la suma rigidez de aquella porción situada casi en el centro de los Andes, conserva el mando de la descubierta. Él ha sido la mano diestra y toda la confianza del oficial. Lo juzgo por iguales principios acreedor á la gracia del grado de subteniente.

Espero que V. S. se sirva presentar á S. E. á estos dos buenos servidores de la patria para que su liberalidad se digne condecorarlos con aquellos premios. Junio 1°.

Al mismo. — Analizar menudamente los multiplicados servicios que en todas las relaciones del ramo de artillería presta el comandante don Pedro Regalado de La Plaza, sobre no ser fácil sería ocupar las altas atenciones del gobierno; basta decir que á su eficaz actividad y economía deben en la mayor parte su estado sobresaliente la maestranza, el parque, la armería y demás oficinas inherentes. Más ha de un año que á mi vista se adorna de estos méritos. Sabido es los que ha contraído en diversas campañas, ya en la Banda Oriental, ya en el Perú y en el decurso de la revolución. Pero es admirable que él entrase á ella con el grado de capitán, que le fué conferido el 22 de noviembre de 1811, y que á la fecha apenas haya excedido de esta clase, no siendo sino sargento mayor graduado por despacho de 15 de julio de 1815.

El delicado honor de este oficial se resiente del contraste que forman á su vista los ascensos de muchos que juzga á caso de muy inferior mérito, respecto de jefes á quienes conoció de paisanos aun en esta revolución siendo ya él capitán. El público que no ve sino las apariencias, le considerará tal vez indigno del ascenso. Esta idea debe influir en su espíritu dolorosamente y no sería político enervar las justas aspiraciones de un ciudada-

no benemérito sostenidas con todo el decoro de la virtud. Sírvase V. S. ponerlo en consideración de S. E. para que se digne agraciarlo con el empleo de sargento mayor y grado de teniente coronel agregado á la plana mayor de su regimiento. Junio 1°.

Al supremo. — Deslizándose con rapidez el más oportuno tiempo de organizar y dar á este ejército el tono preciso para obrar sobre Chile, bien sea defensiva ú ofensivamente, según el plan que dispusiere V. E., he determinado enviar ante esa superioridad al sargento mayor don José Antonio Alvarez Condarco para que en virtud de mis instrucciones, sus conocimientos prácticos de aquel país y demás que ha adquirido con la inmediación á mi persona (sirviéndose V. E. admitirle audiencia) se trate de una vez el plan que ha de regirnos, fijándose desde luego en clase y número los artículos de guerra con que oportunamente debe auxiliársenos, dignándose V. E. al mismo tiempo despacharlo con la brevedad posible respecto á que la presencia de este oficial es aquí necesaria, como que á su inmediata dirección giran las fábricas de pólvora y salitres, delineación de mapas topográficos y otras incumbencias no menos importantes que absolutamente no hay á quien confiarlas. Junio 4.

Al teniente gobernador de Catamarca. — Persuadido del justo deseo que anima á ese gobierno de proporcionar á este ejército los auxilios necesarios á su conservación, como que en él la cifra la de todas las provincias de la unión, hago á usted presente que necesitándose veinticinco sacos de ají de cuyo artículo casi absolutamente carece este país y de que sólo el de su mando puede proveernos; pero tenga V. S. la bondad de remitírmelos cuantos antes en las tropas que vienen de regreso desde la ciudad de Tucumán á la de San Juan, en inteligencia que su costo será cubierto de estas cajas al primer aviso de ese gobierno. Junio 11.

Al supremo director. —Instruído de la suprema resolución de V. E. que se sirve comunicarme en oficio de 31 del pasado para que en esta provincia se forme el quinto escuadrón del regimiento de Granaderos á caballo, respecto á no poder venir del Perú según representa el general de aquel ejército ni aun los gauchos del primero, y segundo que allí sirven: hago presente á V. E. que para proceder desde luego á su más pronta formación sin perder juicio de irse á dar principio, debe auxiliarnos cuanto antes con los artículos de la razón inclusa. Las propuestas para los empleos de oficiales se elevarán oportunamente como la noticia de los progresos y organización de este cuerpo.

Pongo asimismo en consideración de V. E. que habiéndose recibido el actual vestuario del tercero y cuarto escuadrón en 1º de agosto de 1815 se halla á la fecha con el pasado servicio de los destacamentos de cordillera absolutamente maltrado y la tropa cuasi desnuda. Espero se digne V. E. disponer el remedio á esta falta, de lo que fuese de su justificado arbitrio. Junio 15.

Al supremo director — Por oficio de 31 del pasado se sirve V. E. prevenirme que respecto á la urgente necesidad de operar cuatro mil hombres activamente sobre Chile (como en mis anteriores comunicaciones he anunciado) instruya á ese gobierno con exactitud de cuanto faltare y crea conducir al principal objeto de la reconquista de aquel país, remitiendo un plan de operaciones ofensivo y defensivo para que con arreglo á él se expidan las providencias convenientes; debo exponer á V. E. en cuanto á lo primero que habiendo enviado ante esa superioridad al sargento mayor graduado don José Antonio Alvarez, con las instrucciones y conocimientos necesarios sobre los artículos con que debe auxiliársenos sólo agregaré á ellos lo que instruye la razón que tengo el honor de incluir á V. E. para que se digne ordenar su remisión.

En cuanto á presentar un plan de operaciones ofensivo y defensivo (hablando con la franqueza que acostumbro) me es moralmente imposible por ahora detallar el primero. Aun restan cinco meses para movernos de este acantonamiento. En este intervalo puede el enemigo variar su posición actual, aumentar sus fuerzas, reunirlas, diseminarlas, alterar la opinión, desolar unos pueblos, fortificarse en otros y en fin, cambiar tantos aspectos que sería aventurar hacer desde ahora un análisis de nuestros movimientos. Á presencia de la actitud del enemigo, de la disposición de los habitantes del país (que la creo siempre favorable) y demás circunstancias, por una relación comparativa de nuestras fuerzas podré con certidumbre dibujar á V. S. el plan ofensivo que se habría de adoptar.

Por ahora desatendiendo cálculos que pueden ó no fallar me contraeré sólo á dar una idea por mayor En el concepto de que (según la conducta que aun observa el enemigo) no suba su fuerzas de la de cuatro mil quinientos hombres, podemos emprenderle con los quinientos menos, cuyo déficit compensaría sino nuestra táctica y mejor disposición á lo menos la del paisanaje de cuya decisión por la causa y odio eterno á sus opresores sería una injusticia que dudáramos; así es que aunque absolutamente hablando no podría hacerse al enemigo en ningún evento una guerra de recursos, pero los más si se inclinarían á favor nuestro que desde luego ya le era una desventaja. Mas nuestro ingreso á Chile sólo debe ser por los Patos, Uspallata ó el Planchón; vencido cualquiera de estos puntos que distan entre sí más de sesenta leguas, ocupamos desde luego las provincias más fértiles, pobladas y abundantes, cortando por su puesto las fuerzas enemigas cuya parte débil que siempre es de presumir quede á los extremos del sur ó norte del reino, será el primer ensayo de nuestro triunfo apoderándonos de una vez de la mitad de Chile. Entonces nuestra fuerza reunida debe cargar al grueso del enemigo hasta deshacerlo en la primera acción y tomar

la capital, para huir el gravísimo inconveniente de demorar la guerra y que unas campañas se sucedan á otras, disputándosenos el terreno palmo á palmo, mayormente en un clima lluvioso donde siete meses del año se debe reposar precisamente en cuarteles de invierno.

Por otra parte, la fuerza que suponemos al enemigo no puede obrar toda como probablemente lo hará la nuestra, sin contar con enfermos, desertores, empleados, ni otros; las guarniciones que debe sostener en cada pueblo conmovido precisamente á la presencia de un ejército protector, desmembrarán de su línea infinitos hombres cuyo inconveniente no sufren los nuestros.

Se agrega á todo nuestros cuerpos de reserva que formarán los cuadros de los oficiales emigrados, los que situándose en el mejor punto que primero se ocupe, se llenarán inmediatamente con los pasados y reclutas.

Esto es en substancia lo que más ó menos puede suceder. El pormenor de todo ello: la entrada fija por un punto determinado ó dirección de las marchas, cautelas, disposición, proyectos de ataque, infinitas otras circunstancias, sólo puede combinarlas el jefe á quien se encargue el mando de la expedición, con presencia de multitud de eventualidades.

Por lo que mira á un plan defensivo puede asegurarse que con dos mil hombres en esta frontera se sujetarán seis mil invasores. Para ello deben suponerse las fortificaciones de cordillera que han de establecerse vamos ó no á Chile: las tropas cívicas de infantería y caballería de toda la provincia que suben entre ambas á cuatro mil hombres, la despoblación de nuestras campañas: facilidad de retirar á grandes distancias los recursos de subsistencia, la de auxiliarse mutuamente Mendoza y San Juan al primer aviso de enemigo. Lo que á éste debe maltratar el penoso paso de la sierra y travesías ha de vencer antes de llegar á estos pueblos por medio de cortaduras y otros de inutilizar las aguas: nuestros conocimientos topográficos, arbitrios ca-

paces del país; nuestra ventajosa artillería á la con que pueden invadirnos. En fin, todo presenta un buen plan de defensa á menos el caso inesperado de tan poderosa agresión, que no es creíble contando con las guarniciones que siempre quedarían en Chile para contener la insurrección. V. E. á presencia de lo expuesto determinará con mejor luces lo más conveniente y acertado. Partiendo siempre del principio que el éxito de la expedición á Chile puede decirse depende la libertad de Sud América. Junio 15 de 1816.

Razón de artículos de guerra que se necesitan para expedición á Chile, amén de los pedidos anteriormente y por conducto del sargento mayor graduado don José Antonio Alvarez.

1500 caballos contando con otros tantos que sufraga esta provincia ([1]).

500 monturas completas.

2000 pares herraduras inglesas ([2]).

1400 infantes	para el entero de cuatro mil hombres con los que hay en este ejército.
200 artilleros	
100 de caballería ([3])	

([1]) Este número de caballos es necesario así para las marchas como para un repuesto que nos prevenga de encontrarnos al mejor tiempo la caballería desmontada y sin recursos para su remonta. No se debe contar en el momento con los auxilios de Chile. Esto sería sembrar la desconfianza y el disgusto. Sobre todo allí jamás ha habido abundancia de caballos y menos ahora estancada la introducción anual que se hacía de estas provincias.

([2]) Las herraduras aquí están construyéndose con el fierro venido últimamente; alcanzan sólo á las bestias de transporte, y en la necesidad de vencer las fragosidades de los Andes también lo es llevar un repuesto para la caballería que ha de maniobrar aparte.

([3]) Se piden sólo ciento de caballería contando con el quinto escuadrón de Granaderos que va á formarse, y con los ciento pedidos hace el completo de las fuerzas de esta arma.

1 aparejo real y dos anclotes [1]. Junio 15.

Al supremo director. —Ya es llegado el momento en que debo partir á inspeccionar los pasos de cordillera de que anteriormente he instruído á V. E. En estas circunstancias he depositado el mando general de las armas en el brigadier don Bernardo O'Higgins por sólo el tiempo que dure mi ausencia que será diez días poco más ó menos. Tengo el honor de comunicar á V. E. para su debido conocimiento. Junio 20.

Secretario de la guerra. — Con el oficio de V. S. de 5 del corriente he recibido el despacho de capellán castrense expedido á favor del teniente de artillería fray Luis Beltrán. Junio 21.

Al mismo. — Quedo impuesto de la resolución de V. S. sobre el pase á continuar sus servicios en este ejército el sargento mayor de ingenieros don Antonio Arcos, como de superior orden me lo avisa V. S. en oficio del cinco presente á que contesto. Junio 21.

Al mismo. — Para los efectos (digo) objetos á que deben destinarse como muy adecuadas las ocho piezas de á ocho y las cuatro de á cuatro que me comunica V. S. estar prontas con sus cureñas de plaza y dotación correspondiente, en reemplazo de las de á seis sobre que anteriormente me había prevenido. Á consecuencia puede V. S. hacerlo así presente á S. E. para que se sirva disponer las órdenes relativas á su envío. Con lo que satisfago la comunicación de V. S. de 7 del actual. Junio 21.

Al mismo. — En el momento que recibía la comunicación de V. S. de 6 del corriente incluyéndome otra de 15, y la razón de

[1] Sin este auxilio en la sinuosidad riesgosa de los caminos de cordillera no puede pasar artillería ni otros grandes pesos ni menos restituirse á la senda lo que de ellas se precipitase.

los artículos de guerra que en tropa de carretas salían de esa capital á este destino, por la carrera del Sauce escoltadas de sesenta hombres al mando del sargento mayor don Felipe Julianes, dirigí por extraordinario la competente orden al teniente gobernador de San Luis para que, conforme á la superior disposición de V. S. que me comunica, saliese de aquel punto á marchas forzadas la suficiente escolta á recibirse del convoy donde lo encontrare. En efecto, el teniente gobernador me dice con fecha 18 que en el acto hizo partir cuarenta hombres escogidos á la orden del teniente primero de milicias de caballería don José Antonio Lucero, con las instrucciones convenientes. Tengo el honor de comunicarlo á V. S. en contestación. Junio 26.

Al supremo director. — Por comunicación del 6 del corriente del supremo director propietario se me llama á tener con S. E. una entrevista en Córdoba para arreglar asuntos del servicio. Mañana mismo salgo y durante mi ausencia que se extenderá á sólo un mes continúa depositado el mando general de las armas en el brigadier don Bernardo O'Higgins y el político en el ilustre ayuntamiento de esta ciudad. Tengo el honor de comunicarlo á S. E. para su debido conocimiento. Junio 23.

Al secretario de la guerra. — El convoy de carretas que salió de esta capital en 6 del pasado con artículos de guerra para este ejército escoltado de una partida á cargo del sargento mayor don Felipe Julianes de que por extraordinario con la misma data se sirvió V. S. de superior orden impartimos oportuno aviso, ha llegado á este punto sin novedad el 8 del corriente. Á esta fecha habrá tal vez la escolta arribado de regreso á esa capital. Estamos muy fuera del caso para la orden que me comunica V. S. en data 19 del mismo junio á efecto de que salgan de aquí doscientos hombres hasta la guardia del Salto en auxilio al

convoy, lo que tengo el honor de contestar á V. S. para la debida inteligencia del gobierno. Julio 15.

Al mismo. — Si la expedición á Chile ha de llevarse á cabo, es necesario auxiliar á este ejército con cien artilleros sobre los que ya cuenta. Sabido es que no todos pueden obrar simultáneamente: muchos se ocuparán en el transporte de su misma arma, en el de las municiones y demás objetos del parque. No menos quedan á retaguardia, con otros ó semejantes destinos. En esta virtud sírvase V. S. exponerlo al señor director supremo para que la resolución de S. E. en el concepto, que no es posible aquí formarlos por la dificultad de instruir un artillero en el escaso tiempo que nos resta. Agosto 5.

Al mismo. — Aumentado el ejército, recrece en proporción la urgencia de un comisario de guerra, no tanto por aliviar á la aduana de la multitud de labores que la agobian, cuanto por los conocimientos antecedidos que ya es tiempo adquiera este empleado para el arreglo de su ramo, y evitar la confusión y el laberinto que de otro modo sucederá, pasando á Chile en los ajustes de la tropa. V. S. llevará á bien manifestarlo al gobierno, proponiendo igualmente para este destino al comisario honorario don Juan Gregorio Lemos que ha servido con tan buen desempeño la administración de rentas de esta ciudad y aun continúa encargado de alguna parte de la comisaría. Agosto 5.

Al mismo. — Ya advertirá el gobierno por el estado de la fuerza que en oficio separado incluyo á V. S. la alta, que ha tenido el ejército en el mes próximo anterior, pero si se ha logrado esta recluta, ha sido incomparablemente más la emigración espantosa de la gente útil de esta provincia á la de Córdoba. Ello es incontenible y cada vez se aleja por grados este arbitrio para recrecer las fuerzas. Así es que juzgo de necesidad que en el con-

cepto de que los dos escuadrones de Granaderos á caballo que existen en el Perú deben reunirse á este punto según lo ordenado por S. E., tomen al paso cien hombres de los que hay reclutados en La Rioja. Sírvase V. S. elevar este proyecto á la consideración del supremo gobierno para que siendo de su superior agrado se impartan oportunamente las órdenes necesarias al de dicha ciudad. Agosto 5.

Al supremo Director. — Excelentísimo señor: Habiéndose fijado los puntos para la división del regimiento número 11 en dos cuerpos separados conforme á la resolución que V. E. se sirvió comunicarme datada en Córdoba á 21 del pasado, ha ocurrido la duda al coronel graduado don Juan Gregorio Las Heras de si el primer batallón que queda bajo su inmediato mando ha de retener ó no la denominación de regimiento. Tengo el honor de elevarlo á la alta consideración de V. E. para su superior resolución. Agosto 5.

Al secretario de guerra. — Siendo demostrada la necesidad de cubrellaves para la conservación del armamento, especialmente en un país lluvioso como Chile (si vamos á él) y no pudiendo construir aquí el grueso de los que se necesitan, así por la escasez de materiales, falta de numerario, como de artistas para la multiplicación de labores, que cargan la maestranza, he creído oportuno se sirva V. S. hacerlo así presente al gobierno para que se digne disponer la construcción en esa capital de tres mil de ellos por el modelo que dirijo á V. S., en inteligencia que los restantes se construirán en esta ciudad. Agosto 5.

EL PASO DE LOS ANDES

(1817)

INSTRUCCIONES DE SAN MARTÍN Á LOS DOS CUERPOS DE EJÉRCITO EXPEDICIONARIO DEL CENTRO PARA EL PASO DE LOS ANDES É ITINERARIO SEÑALADO POR LOS CAMINOS DE USPALLATA Y LOS PATOS

(1817)

INSTRUCCIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL CORONEL DON JUAN GREGORIO DE LAS HERAS, COMANDANTE EN JEFE DE LA EXPEDICIÓN SOBRE SANTA ROSA DE CHILE

Al valor, conocimiento y actividad de este jefe se confía la empresa de invadir á Chile por el camino de Uspallata y al efecto observará los artículos siguientes:

1º Para el día 8 de febrero deberá estar precisamente sobre Santa Rosa, al efecto graduará sus marchas como lo juzgue oportuno;

2º El primer objeto que debe proponerse es el de sorprender la guardia enemiga en términos si es posible que nadie pueda llevar el aviso; si lo consigue, y con los informes que adquiera de las fuerzas del enemigo en el valle y crea oportuno el atacarlo lo verificará, y en caso de batirlo tomará y fortificará el punto de Chacabuco adelantando sus partidas de caballería lo más que le sea posible sobre la capital;

3º Escogerá un punto á su espalda para en caso de ser rechazado tomar posición, y poder hacer su retirada, la que avisará á toda costa por uno de sus vaqueanos al jefe de la vanguardia; pero hará cuanto esté á su alcance para sostenerse bien sea sobre el río Colorado ó bien sobre el río Juncalillo ú otro punto que lo juzgue conveniente contruyendo al efecto la fortificación que crea oportuna;

4º Como el ejército debe caer al valle de Putaendo por el camino de los Patos, procurará por la derecha del río Aconcagua ó por donde sea practicable ponerse en comunicación con el jefe de la vanguardia, bien sea por vaqueanos de confianza ó bien

por oficiales sueltos y disfrazados, á cuyo efecto pasará repetidos partes de sus ocurrencias;

5º Si se posesionase de la villa de Santa Rosa antes de que el ejército haya llegado, nombrará los comisionados que crea necesarios para que recolecten 700 caballos ó más si es posible y los víveres que pueda necesitar el ejército, todo bajo recibo, haciendo entender que lo que se tome será pagado fielmente luego que llegue la comisaría del ejército: ésto no debe entenderse con los enemigos de la causa;

6º Obrará con resolución y madurez, pues de las primeras acciones pende el buen éxito del ejército;

7º Si es cargado estando en el valle por fuerzas muy superiores se replegará hasta encontrar una buena posición;

8º Posesionado de Chacabuco procurará introducir en la capital el mayor número de espías que pueda para saber los movimientos que hace el enemigo, de los que dará continuos partes al jefe de la vanguardia;

9º Como su objeto principal es el de llamar la atención del enemigo interín el ejército desemboca al valle de Putaendo, no comprometerá ninguna acción á menos de no tener mucha seguridad en ganarla;

10º Formará depósitos de víveres á su espalda y de algunas municiones, dejándolas al cuidado de un cabo y dos ó tres hombres para que le puedan servir en caso de retirada;

11º Si por una desgracia fuese batido el ejército y tuviese su división que retirarse, lo verificará á Picheuta, cuya posición es inexpugnable con la fortificación que se ha construído: en la dicha dejará la fuerza suficiente para su defensa y con el resto se situará en Uspallata hasta recibir órdenes, y pidiendo al gobernador las subsistencias para su permanencia en dicho punto;

12º Cumplirá todas las órdenes que le comunique el señor jefe del estado mayor, como jefe de la vanguardia;

13° Para el encargo que se le ha confiado llevará dos piezas, su batallón y 30 granaderos;

14° Sin embargo de lo prevenido va facultado para obrar según las circunstancias y si lo cree necesario separarse de lo literal de estas instrucciones siempre que crea convenir al mejor servicio.

Cuartel general de Mendoza, 15 de enero de 1817.

José de Sn Martín.

Nota. — Como la artillería de batalla y gran parque debe marchar á retaguardia de su división tendrá especial cuidado de prevenir al comisionado que va con ella, los sucesos prósperos ó adversos que tenga para que con tiempo tome sus medidas.

Otra. — Se le incluyen las instrucciones que lleva el señor jefe del estado mayor, para mejor conocimiento y arreglo de las operaciones.

MS. aut. de San Martín.

INSTRUCCIÓN QUE DEBERÁ OBSERVAR EL COMANDANTE DEL FUERTE DE SAN CARLOS, DON JOSÉ LEÓN LEMUS

Al valor, patriotismo y actividad de este oficial se confía la interesante operación de sorprender la guardia de San Gabriel en el camino del Portillo, á cuyo efecto se le indican los artículos siguientes:

1° Proporcionará sus marchas en términos que el 4 de febrero antes de romper el día quede sorprendida la guardia de San Gabriel, la que se compone de seis fusileros y veinte milicianos de chuza;

2° Seguirá adelante haciendo correr la voz de que es la vanguardia del ejército siempre que las circunstancias se lo permi-

tan, á cuyo efecto avanzará una partida corta para que le dé los avisos que haya y tome sus medidas;

3° Si es cargado por fuerzas superiores se retirará, á cuyo efecto tendrá preparadas las caballadas necesarias, y en los puntos que crea convenientes;

4° Si el enemigo no le molestase, seguirá avanzando hasta que crea encuentra oposición formal, pero siempre con precauciones para asegurar su retirada;

5° Su objeto principal es el de hacer entender al enemigo que nuestro ejército marcha todo por el Portillo y bajo este principio procederá y así lo hará creer á la tropa de su mando;

6° Los auxilios que necesite le serán entregados por el comandante general de frontera, á cuyo efecto se le expiden las órdenes correspondientes;

7° Queda facultado para obrar según convenga al mejor servicio del Estado y yo estoy persuadido que desempeñará esta comisión con el honor que hasta aquí lo ha verificado en las que le he confiado, dándome partes continuados de sus ocurrencias por extraordinario.

Cuartel general de Mendoza, 19 de enero de 1817.

José de S^n Martín.

MS. aut. de San Martín.

INSTRUCCIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR
EL JEFE DE VANGUARDIA Y JEFE DE ESTADO MAYOR
EL BRIGADIER DON MIGUEL ESTANISLAO SOLER

Me sería poco decoroso extenderme en estas instrucciones: cuando son dirigidas á un general cuyos conocimientos y valor nos proporcionan la victoria:

1° La adjunta relación detallan las jornadas que debe hacer y ruta que deberá seguir, las primeras las podrá alterar según

las circunstancias, lo que avisará á la división ó cuerpo que le sigue para que llegue á mi noticia;

2° Marchará por el camino N. de los Patos y desembocará por el valle de San Antonio de Putaendo el día 8, apoderándose de la villa de San Felipe, cuyo puente, si lo cree necesario, le hará fortificar su cabeza;

3° Por la derecha del río de Aconcagua se pondrá en comunicación con la división del coronel Las Heras que marcha por Uspallata, á cuyo jefe le prescribirá los movimientos que debe ejecutar, cuyas instrucciones igualmente se acompañan;

4° Si la situación y fuerza del enemigo le permitiese atacarlo en Santa Rosa, lo verificará, así como si puede dejar cortada alguna división marchando rectamente á Chacabuco é interponiéndose entre la capital y la Villa Nueva, siempre que pueda hacerlo con toda seguridad;

5° Si antes de reunirse el ejército ha obligado al enemigo á abandonar todo el valle, su primer objeto será de apoderarse de la cuesta de Chacabuco, remitiendo las partidas que crea necesarias para interceptar con la capital los caminos que juzgue convenientes;

6° Irá estableciendo desde el valle de los Patos unos puestos de dos ó tres hombres para que corran los avisos que remita;

7° Todo su empeño será el de sorprender las guardias enemigas de la cordillera, si lo consigue lo es todo el valle, al efecto lleva los mejores prácticos que se conocen de aquel camino;

8° Procurará insurreccionar todo el valle y si lo consigue reunirá todo el regimiento de milicias del mismo, de cuyo mando pondrá en posesión á su antiguo coronel, don José María Portus, de cuyos vastos conocimientos en el país y de su infatigable actividad se valdrá en todo caso;

9° Luego que se posesione de algún territorio nombrará comisionados para que reunan los víveres y caballadas necesarias, todo bajo el correspondiente recibo y en la inteligencia

que serán abonados á la llegada de la comisaría del ejército

10º Si se ve cargado por fuerzas muy superiores se replegará sobre las divisiones que siguen á la vanguardia, á las que comunicará las órdenes que tenga por convenientes;

11º En caso de desgracia, su retirada la verificará por el mismo camino de los Patos, á menos que su situación no le obligue á verificarlo por otro punto;

12º Si la primera impresión de la vista de nuestra tropa conmoviese al país en general, si la capital de Santiago se revolucionara, si se le pasasen algunas tropas enemigas y en fin, si las circunstancias le proporcionan ventajas de adelantar sus marchas, con la vanguardia y alguno que otro cuerpo que se le haya unido, lo verificará sin esperar el todo del ejército: en fin, queda facultado para obrar con plenas facultades en el seguro de que sus medidas serán las más acertadas al objeto de la expedición.

Cuartel general de Mendoza, 16 de enero de 1817.

José de S^n Martín.

Adición:

13º Para dicha empresa llevará dicho general el batallón de cazadores, las compañías de granaderos y cazadores del 7 y 8 y los escuadrones 3 y 4 de granaderos;

14º Si juzgase necesario fortificar algún punto en su espalda lo verificará, á cuyo efecto lleva al sargento mayor don Antonio Arcos.

17 enero de 1817.

Es copia:

José de S^n Martín.

MS. aut. de San Martín.

INSTRUCCIONES PARA EL TENIENTE DON PAULINO AMAYA
Y EL ALFÉREZ JUAN GREGORIO MARTÍNEZ

Mendoza, 24 de enero de 1817.

Mañana se pondrá en marcha siguiendo las del ejército hasta á los Manantiales.

El objeto de su comisión es recoger todos los caballos y mulas del ejército que fuesen devolviendo ó disparando, los que remitirá hasta esta ciudad á disposición del gobernador intendente.

De los que recogiese más allá de Yaguaras formará depósitos en este punto, para de allí conducirlos en tropilla á Mendoza. Su permanencia en los Manantiales será hasta que el ejército haya completamente entrado en Chile, y entonces regresará con todos los animales recolectados, sin perjuicio de haber antes remitido cuanto pueda, como vaya recogiéndolos.

El alférez don Juan Gregorio Martínez, observará las instrucciones siguientes:

Se pondrá en marcha desde hoy, siguiendo la retaguardia del ejército, con la comisión de recoger, auxiliar y remitir á esta ciudad á órdenes del gobernador intendente, á todos los individuos de las tropas que fuesen enfermándose en el camino.

Para alivio y comodidad de los enfermos, formará depósitos en las Higueras y Yaguaras y otros lugares intermedios y socorridos, donde se le auxiliará y paulatinamente sean conducidos hasta esta ciudad, según lo exija la más ó menos gravedad del mal.

Con este fin seguirá al ejército hasta los Manantiales en el camino de los Patos y allí permanecerá hasta el tiempo cuánto dure el paso en cordillera hasta la entrada en Chile de todas nuestras fuerzas.

Los enfermos que en los Manantiales recibiere, dispondrá se conduzcan á los depósitos y de allí hasta ésta, para lo que dejará con ellos hombres celosos, por el bien de la humanidad, que se encarguen de aquel servicio.

Á su regreso aquí se vendrá con todos los enfermos.

Pedirá al señor gobernador intendente todos los auxilios que necesitare.

Mendoza, 25 de enero de 1817.

MS. aut. de San Martín.

DATOS PARA EL CAMINO DE LOS PATOS

Se hacen las siguientes jornadas:

Del pueblo saliendo á la tarde, á Zonda; hay de distancia cuatro leguas.

De Zonda al Agua de Pintos; hay agua en los Colorados, á distancia de seis leguas de Zonda; puede evitarse el repecho que hay y las cuestas ... Por los Papagallos, 13 leguas de distancia tiene esta jornada. Hay pasto en todo el camino.

Del Agua de Pintos á las Vaquitas Muertas, hay dos repechos, pasto y agua en todo el camino; la distancia es de seis leguas solamente.

De las Vaquitas Muertas al Barrial, hay pasto de ... si se quiere, agua en el camino; de las cabeceras se separa el camino para las minas; Hilario, Calingasta y Barrial; pero es mejor el camino que sale para estos puntos de la Ciénaga del Medio. La distancia de esta jornada es de ocho leguas solamente. Del lugar del Barrial se separa el camino para Coquimbo, para Oballe, Illapel, Río Grande y Huasco, ... de Chile, como también para los puntos de Hilario, etc.

Del Barrial al río; hay un repecho muy corto y no muy pen-

diente, el camino es bueno, tiene solamente una cuesta baja que con una cosa insignificante puede componerse la bajada, pues así como ésta no impide que las tropas anden por allí. La distancia es de 13 leguas; el puente puede ponerse en una estrechez que tiene el río en un lugar firme; tiene un peñasco grande de un lado, de tosca, donde puede afianzarse el puente de un modo fácil; la anchura que tiene es como de 20 varas. Del río á los Manantiales; hay pasto y agua en todo el camino; éste es bueno y su distancia son 10 leguas. De los Manantiales á la Fría, pie de la cumbre; hay abundancia de agua y pasto; el cajón debe componerse. La distancia es de seis leguas. Hay mucha leña en todo el cajón, á excepción de dos leguas antes de llegar á la cumbre.

De la Fría á los Patos del otro lado de la cumbre; sale camino para Putaendo, San Felipe, Choapa, Ligua, etc. La distancia es de nueve leguas; el camino es con agua y pastos; la cumbre de este lado es muy baja y blanda; del otro lado puede evitarse el espinacito por un desecho que tiene; es necesario componerlo. El río puede seguirse hasta los Patos, por el boquete que tiene la cordillera por donde pasa, sin cuesta alguna. Los sirvientes de los Manantiales entran en el invierno hasta este lugar; la quebrada por donde viene el río no es muy ancha. De los Patos se va cerca del lugar de la Colorada; hay pastos y agua. La distancia es como de 10 leguas. De este lugar al resguardo; hay pasto y agua, y el resguardo está en una finca de don Gabriel Vicuña, departamento de Putaendo. La distancia es de nueve leguas. Del resguardo á la estación de ... provincia de los Andes. La distancia es de 11 leguas; el camino es por poblado todo.

MS.

ITINERARIO DE MENDOZA AL VALLE DE ACONCAGUA
POR EL CAMINO DE USPALLATA

Jornadas	Leguas	Agua	Pasto	Leña
1ª de Mendoza al Jagüel	6	bastante	alguno	mucha
2ª á Villavicencio	8	bastante	poco	mucha
3ª á las Minas	8	bastante	poco	íd.
4ª á Uspallata	6	mucha	íd.	íd.
5ª á Pichenta	6	mucha	ninguno	poca
6ª al Río de las Vacas	7	mucha	poco	alguna
7ª al Paramillo de las Cuevas.......	5	mucha	ninguno	íd.
8ª al Ojo de Agua	5	mucha	poco	íd.
9ª á la Punta de los Quillaes	6	mucha	alguno	mucha
10ª á la Villa de Santa Rosa........	6	mucha	y todo está poblado	

Notas del itinerario

1ª jornada : Las 6 leguas primeras son de una tierra suelta, con monte, y las restantes de piso de piedras, con monte y sin agua.

2ª jornada : Cuatro leguas de quebrada estrecha, áspera y con agua, la cuesta del Paramillo es baja, y el dicho es un lomaje de piso regular, y sin agua ni monte.

3ª jornada : Todo es un lomaje pequeño de regular piso con poco monte y sin agua.

4ª jornada : Tres leguas de regular piso con monte y lomaje, las restantes es la caja del río todo de piedras grandes y sueltas.

5ª jornada : Una quebrada de piedras, laderas estrechas con agua y sin monte.

6ª jornada : Continúa la quebrada en buen piso, abierta sin monte, y con agua.

7ª jornada : La cuesta del Paramillo, chica, de regular piso

la subida de la cordillera alta piso bueno, la baja larga y dos bajadas más con agua y sin monte alguno.

8ª jornada : Hasta la guardia ... leguas todo áspero, algún monte con agua y dos laderas, las cuatro leguas restantes son ... y arroyos, piso algo áspero.

B.

ITINERARIO DEL EJÉRCITO

Vanguardia

	Leguas
Enero 30. Á los Patillos	7
— 31. Á la Horqueta...............	5
Febrero 1. Al Mercenario..............	5
— 2. Á los Piquenes	7
— 3. Á la Horqueta de Leiba.. ...	4
— 4. Al otro lado del Cuzco.......	6
— 5. Á los Maitenes.........	4
— 6. Al Achupallas...............	5
— 7. Á San Antonio..............	5
	48

Cuartel general en los Manantiales, 29 de enero de 1817.

B.

O'Higgins

	Leguas
Enero 31. Á los Patillos	7
Febrero 1. Á la Horqueta..............	5
— 2. Al Mercenario	5
— 3. Á los Piquenes..............	7
— 4. Á la Horqueta de Leiba......	4
— 5. Al otro lado del Cuzco.......	6
— 6. Á los Maitenes..............	4
— 7. Al Achupallas	5
— 8. Á San Antonio..............	5
	48

Cuartel general en los Manantiales, 29 de enero de 1817.

B.

Granaderos

		Leguas
Febrero	1. Á los Patillos	7
—	2. Á la Horqueta	5
—	3. Al Mercenario	5
—	4. Á los Piquenes	7
—	5. Á la Horqueta de Leiba	4
—	6. Al otro lado del Cuzco	6
—	7. Á los Maitenes	4
—	8. Al Achupallas	5
—	9. Á San Antonio	5
		48

Cuartel general en los Manantiales, 29 de enero de 1817.

B.

Parque

		Leguas
Febrero	2. Á los Patillos	7
—	3. Á la Horqueta	5
—	4. Al Mercenario	5
—	5. Á los Piquenes	7
—	6. Á la Horqueta de Leiba	4
—	7. Al otro lado del Cuzco	6
—	8. Á los Maitenes	4
—	9. Al Achupallas	5
—	10. Á San Antonio	5
		48

Cuartel general en los Manantiales, 29 de enero de 1817.

B.

ITINERARIO DE MENDOZA Á PUTAENDO
POR EL CAMINO DE LOS PATOS, CON EXPRESIÓN
DE LAS JORNADAS CON AGUA, PASTO Y LEÑA

Dias y jornadas	Leguas	Agua	Pasto	Leña
19. Al Jagüel	6	bastante	íd.	mucha
20. Á las Higueras	7	poca	íd.	mucha
21. Á las Cuevas	8	poca	íd.	íd.
22. Á Yaguaras	10	mucha	íd.	bastante
23. Á la falda del Cerro del Tigre	5	bastante	íd.	mucha
24. Al arroyo de Uretilla	6	bastante	poco	íd.
25. Al río San Juan	8	infinita	ninguno	poca
26. Á los Manantiales	6	mucha	bastante	íd.
27. Á los Patillos	7	mucha	bastante	poca
28. Á los Patos	5	mucha	íd.	íd.
29. Al Mercenario	5	mucha	alguno	poca
30. Á los Pinquenes	6	bastante	íd.	poca
31. Al pie del Portillo	6	mucha	alguno	poca
1 Al Cuzco	5	mucha	poco	íd.
2 Á los Maitenes	4	mucha	poco	mucha
3 Á la guardia de Achupalla	5	mucha	poco	mucha
2 Á San Antonio de Putaendo	6	mucha	potreros	mucha
Total	105			

Observaciones

1ª Camino plano terroso con monte y agua una legua antes de la parada.

2ª Piso áspero con monte y sin agua alguna.

3ª Piso áspero con monte una cuestilla y agua dos leguas antes en el carrizal.

4ª Buen piso, una cuestilla, lomaje suave sin agua en toda la tirada.

5ª Piso bueno plano, algún monte, agua poca.

6ª Piso un poco áspero, sin agua, sin monte, lomaje suave.

7ª Un cajón áspero una cuesta alta, una bajada, otro cajón y un lomaje áspero sin agua todo.

8ª Paso del río, un cajón chico, un lomaje áspero con agua y sin monte.

9ª Un cajón, subida de la cordillera chica, una bajada larga con agua y sin monte.

10ª Un cajón de piso bueno con agua y sin monte.

11ª Cajón pedregoso con agua y sin monte.

12ª Cajón abierto subida de la cordillera chica una bajada con agua y sin monte.

13ª Cajón de buen piso abierto con agua y sin monte alguno.

14ª Subida de la cordillera chica una bajada, un cajón bueno, piso suave y con agua sin monte.

15ª Cajón angosto con agua, árboles, piso regular.

16ª Cajón estrecho algunas laderas, con agua, árboles y piso un poco áspero.

17ª Un cajón un poco abierto con agua, árboles y población.

Téngase presente que el día 24 se detuvo en su marcha todo el ejército. *(Nota de San Martín.)*

B.

INSTRUCCIONES QUE HA DE OBSERVAR EL OFICIAL QUE COMANDE EL DESTACAMENTO DE LOS PATOS

Se situará la guardia general del destacamento en este valle de los Patos sobre...

La avanzada compuesta de 8 hombres debe fijarse en el Por-

tezuelo del valle Hermoso, de donde diariamente se avanzarán descubiertas hacia Chile, y de haber ó no ocurrido novedad se dará todos los días parte al comandante del destacamento.

El objeto general de esta fuerza es cubrir la caballada y ganado del ejército que queda en este valle, de cualquier tentativa ó sorpresa enemiga.

En caso que una fuerza igual ó superior emprendiese atacar el destacamento, al primer aviso de la avanzada, hará retirar todos los animales cabalgares y vacunos y provisiones al camino que ha llevado el ejército por el Mercenario.

Á más de los 50 hombres de línea, que forman la fuerza general del destacamento, quedan á órdenes del comandante... milicianos á quienes cuidará de dar subsistencia.

También resguardará del depósito de víveres que aquí va á situarse, cuidando que nada se les substraiga y dando al proveedor los auxilios que al efecto le pidiere.

Quedan igualmente á sus órdenes los tres milicianos encargados del apostadero militar que se halla situado en este punto, pero no les ocupará en otro servicio que en el de la posta.

Sujetará á todo individuo que traficare sin competente pasaporte hacia Chile ó á Cuyo arrestándole hasta darme cuenta é indagándole el objeto de su marcha.

Cada cuatro días me dirigirá parte de cuanto haya ocurrido, sin perjuicio de hacerlo por extraordinario cuando las circunstancias le exigieran.

Proveerá á la subsistencia de los milicianos de los mismos víveres que se dejan á la tropa de línea, y cuando estos se consuman los sacará del depósito con la más escrupulosa economía y bajo de su recibo que dará al proveedor.

La retirada de los caballos, ganados y víveres de que en caso de enemigos habla el artículo 4°, no se hará al camino del Mercenario, como allí se previene y queda en esto revocado, sino

que se retirarán á toda diligencia hacia los Patillos y Manantiales.

Cuartel general en los Patillos 4 de febrero de 1817.

B. aut. de San Martín.

OTRAS AL MISMO

1ª Por ningún pretexto permitirá paso á una ú otra banda de la cordillera á los individuos que no trajeren pasaporte especial mío ó de los respectivos gobiernos de esta provincia y á los que sin este requisito transitaren, los remitirá custodiados al señor gobernador con parte que especifique la ocurrencia;

2ª Queda absolutamente prohibido á los capataces, peones, arrieros y demás que marchan con el ejército; bien sea de los que avanzan ó de los que deben permanecer en este punto, el regresar á los pueblos de la provincia sin expresa licencia. El que intente hacerlo sin esta circunstancia será arrestado;

3ª Situará una partida en el paso del río, ó en el que estime más conveniente compuesta de dos hombres y un cabo con orden estrecha de que sujete á todo el que trafique sin licencia y le dé parte;

4ª Las caballadas que se hallan á cargo de don Juan Francisco Cortés cuidará de que se mantengan en buenos pastos y que se entreguen á don Pedro José Aguirre luego que este individuo llegue á los Manantiales;

5ª Procurará la mejor asistencia de los enfermos del ejército y de hacerlos conducir á Mendoza á disposición del señor gobernador intendente por conducto del oficial comisionado, que trae particulares instrucciones para este servicio y que según ellas, ha de permanecer en este paraje hasta la total entrada del ejército en Chile, y á quien dará todos los auxilios que le pidie-

re para el mejor desempeño de su comisión; pero si tuvieren enfermos antes que llegue el oficial comisionado los hará conducir á Mendoza sin esperar, en caso de que fuere peligroso el estado de su enfermedad.

B. aut. de San Martín.

Enero 18 de 1817.

INSTRUCCIONES PARA LOS MAESTROS DE POSTAS DE YAGUARÁS Y CORTADERAS

Los pliegos que se remitan del ejército de los Andes á la ciudad de San Juan serán conocidos por esta señal = O = que llevan al reverso de su cubierta.

Los que se dirijan á Uspallata con esta D.

Los que caminen á la ciudad de Mendoza, sin ningún signo.

B. aut. de San Martín.

2

INSTRUCCIONES Y CORRESPONDENCIA SOBRE LA MARCHA DE LA DIVISIÓN DEL SUD Á CARGO DE FREYRE

(1817)

INSTRUCCIONES PARA EL COMANDANTE DE LA EXPEDICIÓN DEL SUR

Al valor, patriotismo y conocimientos del capitán de Granaderos á caballo don R. Freyre, se confía la interesante expedición del sur; ella debe contribuir muy esencialmente al buen éxito de la del todo el ejército y al efecto observará los capítulos siguientes:

1º El día 1º de febrero deberá haber pasado los Andes por el camino que crea más practicable de los del sur; al efecto graduará sus marchas como crea oportuno;

2º El primer objeto que debe proponerse es el de sorprender una de las guardias enemigas, á cuyo efecto se le proporcionan ocho baqueanos;

3º Como su objeto principal es de hacer entender al enemigo de que su pequeña división es la vanguardia del ejército, obrará con ella bajo este concepto, así lo hará entender á sus oficiales y tropa, como por todos los puntos por donde pase;

4º Como es natural, tendrá que retirarse en razón de que será cargado por fuerzas muy superiores, formará á su espalda depósitos de víveres, como también fortificará un punto en la cordillera para que no lo incomoden en su retirada;

5º Las noticias contestes que tengo de la disposición de las gentes del sur, es la mejor en favor de la causa; por esta razón no será extraño que con su presencia se subleve toda la provincia de Colchagua; en este caso se mantendrá todo el tiempo que

pueda, pero sin comprometer su división, la que reforzará cuanto le sea posible;

6° Procurará fomentar la insurrección del país, y si lo consigue y permanece en él, me pasará continuos avisos por las direcciones que crea más seguras;

7° Si no puede mantenerse en el país, se retirará á esta parte, avisando al gobernador intendente de todo lo que ocurra, para recibir sus órdenes y los auxilios que necesite para su marcha;

8° Queda facultado para obrar según las circunstancias y separarse de las prevenciones de esta instrucción, siempre que lo juzgue conveniente al mejor éxito de su encargo;

9° Va facultado para imponer la última pena á los individuos de su división que falten á las leyes militares, formando al efecto una junta de guerra con los oficiales que la componen, para la sentencia, de los que me dará parte;

11° Todos los chasques que encuentre con dirección á mí, está facultado para abrirlos y luego remitírmelos;

12° Va facultado para obrar en todos términos como mejor le parezca al buen servicio de la expedición, sin sujeción alguna.

Es copia:

Sn Martín.

MS. aut. de San Martín.

RELACIÓN DE LOS INDIVIDUOS QUE MARCHAN CON DON ANTONIO MERINO, AL SUR DE MENDOZA, HOY 6 DE NOVIEMBRE DE 1816.

Lucas Novoa, natural de Concepción, su estatura como de cinco pies y pulgadas, color blanco, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz chica algo roma, poca barba, es mozo y gordo.

Lorenzo Hinojosa, natural de la misma ciudad, su estatura co-

mo de más de cinco pies, color blanco, pelo y cejas negros, ojos ídem, nariz regular, poca barba, es joven.

Gavino Gaete natural de Talca, su estatura segular, un poco grueso, color blanco, pelo y cejas rubias ojos pardos, nariz grande, cerrado de barba, es mozo.

Domingo Urrutia, natural de la Villa del Parral, su estatura como de cinco pies, color blanco, pelo y cejas negros, ojos ídem, nariz chica, barba negra y cerrada, es joven.

Tomás Vázquez, natural de Talca, su estatura más de cinco pies, corpulento, feo de cara y grande, pelo y barba canos, cejas negras, ojos grandes pardos, nariz grande con una cicatriz encima de ella, es anciano.

Domingo Binimelis, natural de Concepción, su estatura como de cuatro pies y pulgadas, pelo y cejas negros, ojos ídem grandes, nariz abultada, poblado de barba, color blanco amarilloso, con algunos lunares en la cara, es mozo.

Ramón Pasos, natural de Santiago, su estatura como de cinco pies, delgado, casi aguileño, pinto en canas, en pelo y barba, ojos verdosos, nariz regular, color amarilloso, tiene una cicatriz en el labio inferior; es hombre.

Pedro Barnachea, natural de Concepción, su estatura regular, un poco grueso, pelo y cejas negros, ojos verdosos, nariz regular, barba castaña, color entre prieto, es mozo.

José María Sánchez, natural de San Fernando, su estatura mediana, un poco doble, pelo y cejas negros, barba rubia, algo rala, ojos pardos, nariz chata, color aceitunado; tiene una cicatriz abajo del labio inferior, es mozo.

Carlos Larenas, natural de Concepción, su estatura mediana, color blanco, pelo y barba canos, ojos verdes, nariz regular, algo delgada, es hombre.

Agustín Lavín, natural de Cauquenes, su estatura regular, color blanco, pelo y barba negros, ojos pardos, nariz regular, poca barba, es mozo.

José Manuel Bazán, natural de Concepción, su estatura mediana, color blanco, pinto en canas, cerrado de barba, ojos y cejas negros, nariz regular, delgado, es hombre.

José Cienfuegos, natural de Talca, su estatura regular, grueso, color blanco rosado, pelo y cejas acaramelados, ojos pardos, nariz regular, barba rubia, es joven.

José Tadeo Benavente, natural de Concepción, su estatura regular, color blanco, pelo entre rubio, cejas y barba rubias, ojos verdes, nariz corta roma, es joven.

José María Neira, natural del Astillero, su estatura mediana, pelo y cejas negros, ojos ídem, nariz regular, color blanco, barbilampiño, es mozo.

B.

COMUNICACIÓN DE FREYRE Á SAN MARTÍN
AVISÁNDOLE SU LLEGADA Á LUJÁN

Excelentísimo señor general en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

Á esta hora, que son las once y treinta del día, acabo de llegar á esta villa de Luján, habiéndose inmovilizado el soldado de la segunda compañía y del batallón número 8, Antonio Rufino, de resultas de la caída de una mula, cuyo individuo pondrá á disposición de V. E. á la mayor brevedad y con el posible cuidado el juez territorial de este partido.

El mismo desastre hemos sufrido con varios individuos de los otros cuerpos, aunque levemente, por causa de lo poco manso de las mulas, sufriendo deterioro en las armas, el cual podrá ser de alguna entidad en lo sucesivo.

Mañana saldré para el Carrizal, madrugando lo posible para abreviar la forma de travesía y ahorrar á las tropas y caballerías un solazo que podrá ser muy perjudicial.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Luján, 15 de enero de 1817.

Excelentísimo señor.

Ramón Freyre.

MS. O.

3

DIARIO DE LA DIVISIÓN DE LAS HERAS
EN SU MARCHA POR USPALLATA, ESCRITO POR EL MISMO

DIARIO DE LA VANGUARDIA DE LA MISMA
LLEVADO POR EL JEFE DE ESTADO MAYOR
ENRIQUE MARTÍNEZ

VARIOS DOCUMENTOS

El batallón número 11 formaba división separada á la salida de Mendoza con 30 Granaderos á caballo y dos piezas de montaña. Se puso en marcha el 18 de enero por el camino de Uspallata. El objeto de esta división, fué el de llamar la atención del enemigo por aquella parte, internándolo á la cordillera y atacarlo de firme, cuando calculado el tiempo de las marchas de todo el ejército, pudiera éste haberles cortado la retirada, ó de ejecutar el mismo movimiento, viceversa, en caso que sus primeros movimientos se hubieren indicado sobre el todo.

Una división de 250 hombres que entró en la cordillera á observar los movimientos del ejército y que llegó hasta el punto de Picheuta donde estaba situada una avanzada, sorprendió ésta y en el momento se replegó hasta los Potrerillos; entonces fué dispuesto por el jefe saliese un segundo con la compañía de Francisco Aldao y los 30 Granaderos á caballo, componiendo toda esta fuerza, solo 110 hombres y habiéndose encontrado con los enemigos el 25 á las seis de la mañana, los atacó, teniendo que retirarse después de dos horas y media de fuego, por la posición que aquellos tenían, y la superioridad de sus fuerzas. El enemigo en el momento abandonó el puesto dejando algunos cadáveres y víveres en el camino.

Siguiendo la división sus marchas en combinación, según las órdenes que tenía recibidas, pasó la cordillera el día 2 de febrero á las tres de la mañana y se situó en el Juncalillo, desde cuyo punto se mandaron espías y partidas de observación sobre la guardia, hasta el 4 por la mañana en que habiendo sorpren-

dido á tres soldados enemigos que salieron de dicha guardia persiguiendo un espía, se supo por ellos que habían 106 hombres de fuerza que la sostenían; al momento se resolvió atacarlos con 180 hombres entre caballería é infantería, al mando de su segundo.

El éxito fué correspondiente al cálculo; á las tres de la tarde después de hora y media de fuego se dió por tomada la posición por la bayoneta, demolidas sus fortificaciones é incendiada la casa, hechos 48 prisioneros y dos oficiales, salvándose solo 14 porque los demás fueron muertos. Esta división no podía seguir sus marchas según las combinaciones y por ser el día 8 el emplazado para su entrada en la Villa Nueva, en caso de no poder realizar sus primeros planes; y así es que regresó esa misma tarde sobre el Juncalillo á reunirse con la demás fuerza y antes de llegar á él, se soltó un prisionero con un oficio para el primer comandante de los puestos del rey, en que se le encargaba la consideración que debían guardar con los prisioneros hechos en Picheuta, pues de lo contrario la suerte de ellos decidiría la de todos los que se acababan de hacer; mas, no era ese sólo el objeto, sino el de, calculando que el comandante de guardia hubiera pedido refuerzos á la tropa que había en la Villa Nueva, y que estos ya debían estar en marcha, picarlos por las noticias que le diese el prisionero que se había soltado de nuestra retirada (fingida), é internarlos hasta el Juncalillo, donde en fuerte posición los esperábamos. El 5 se remitieron los prisioneros á Mendoza con oficio al gobernador intendente, y habiendo hecho una descubierta hasta la guardia se observó que no había novedad, de cuyas resultas el 6 se emprendió la marcha hasta dicha guardia; el siete fué hasta el río Colorado y allí vimos por los fuegos que había dejado el enemigo que la tropa de la villa de los Andes, que con auxilio de la guardia había llegado hasta aquél punto el día antes, había regresado al valle de Putaendo. El 8 se emprendió la marcha has-

ta la Villa Nueva, donde entramos á las once de la mañana.

Á nuestra llegada vino aviso que una guerrilla enemiga saqueaba parte de la población de los arrabales; fué perseguida por mi segundo hasta la cuesta de Chacabuco, y se le quitaron 60 caballos, 6000 tiros de fusil de bala, y se le mataron algunos hombres. La división á la entrada de la villa, se apoderó de un almacén de víveres de los enemigos, de 200 líos de charque y otros tantos de galletas, y un repuesto de 20.000 tiros de fusil; 40 fusiles y muchas municiones de cañón; cuatro cureñas con sus correspondientes ... de montaña; una carpa y medicinas y aprestos de esta clase.

DIARIO PARTICULAR DEL SARGENTO MAYOR DON ENRIQUE MARTÍNEZ, DE LAS MARCHAS QUE HA HECHO LA DIVISIÓN EN QUE IBA DESTINADO SOBRE CHILE.

Enero de 1817.

Día 18. Emprendió la marcha desde el campo de instrucción á las once y treinta del día y acampó en Canota á las diez y treinta de la noche, después de una marcha forzada de quince leguas, sin agua en toda su distancia, la que se verificó por orden del excelentísimo señor capitán general, y sólo hubo algunas pérdidas de ropa, por ser algunas de las cabalgaduras bastante malas.

Día 19. Permaneció quieto y no tuvo más novedad que la de haberse perdido algunas mulas por los arrieros poco prácticos.

Día 20. Emprendió su marcha de Canota á las nueve menos un cuarto y acampó en Uspallata á las siete menos cuarto, sin novedad.

Día 21. Permaneció la división en dicho punto y se hizo una revista prolija de armamento y municiones de que resultó : tre-

ce fusiles descompuestos y algunas pérdidas de municiones; se dieron órdenes para reponerlas todas.

Día 22. Sigue la división acantonada; este día se empleó en municionar á toda la tropa á cien tiros y cinco piedras por plaza y se empezaron á herrar los caballos del tren volante y Granaderos á caballo.

Día 23. Siguió en dicho punto sin novedad.

Día 24. A las once de la mañana se recibió parte de que el enemigo, antes de aclarar este día, había sorprendido la avanzada de Picheuta, compuesta de cinco soldados y un cabo de línea y ocho milicianos, escapando solo tres de los primeros y cuatro de los segundos, según las relaciones de los escapados. Dió el ataque el enemigo con la fuerza de 54 á 60 hombres. Á las once y veinte de la misma mañana salió una división en su seguimiento, compuesta de 83 granaderos del número 11 y 30 de los de á caballo, al mando del sargento mayor don Enrique Martínez.

Día 25. La división salida el día de ayer, alcanzó, antes de aclarar, al enemigo en el paraje de los Potrerillos; éste, cuyas fuerzas sólo se creía de 50 á 60 hombres había dejado su reserva hasta de 250; y sin embargo de la posición fuerte que ocupaban y su mayor fuerza, fué atacado por nuestra división por el espacio de dos horas y media, al cabo de las cuales los nuestros reunieron sus fuerzas, sitiándolas sobre una pequeña altura y entonces los enemigos desalojaron la suya retirándose precipitadamente al otro lado de la cordillera, no pudiendo ser perseguidos por nuestra división por lo flacas y fatigadas que estaban las mulas, en razón de la marcha forzada que habían hecho la noche anterior. La pérdida por nuestra parte fué de 10 heridos del número 11 y 2 de Granaderos á caballo.

La del enemigo se ignora, pero se cree fuese de alguna consideración, por habérseles visto caer muchos durante el ataque.

Día 26. Regresó á Uspallata á las cuatro de la tarde, consi-

guiente á las órdenes que se le dieron el 25, la división que había subido á la cordillera, quedando en Picheuta los Granaderos á caballo de que se componía.

Día 27. En el mismo punto sin novedad.

Día 28. Sin novedad, sólo con la orden de marchar, y así esta tarde se revistó la división, quedando lista de municiones y armamento.

Día 29. Se puso en marcha la división desde Uspallata á las ocho y tres cuartos de la mañana, y llegó á Picheuta á las tres y cuarto de la tarde, dejando 17 enfermos en el paraje de la salida y tres oficiales más: en Picheuta se recibieron partes de la avanzada situada en los Potrerillos y que corre aún más adentro, de haber encontrado un muerto de los enemigos, una corbata de paño pasada de un balazo, y que todo el cerro donde se sostuvo el enemigo estaba lleno de charcos de sangre, como asimismo el camino que llevó en su precipitada retirada, había quedado sembrado de charqui y bizcochos, con lo que se mantenía dicha avanzada.

Día 30. Á las ocho menos cuarto emprendió la marcha hasta las Polvaredas donde acampó la tropa á las tres y media de la tarde y no hubo novedad.

Día 31. Marchó la tropa á las ocho y media de la mañana desde las Polvaredas y acampó á las cuatro de la tarde en el arroyo de Santa María, sin novedad.

Febrero 1°. Á las dos y diez de la tarde, después que la tropa hubo comido y aun preparado en su rancho fiambres para el día siguiente, marchó del paraje anterior hasta el pie del Paramillo de las Cuevas á la parte del naciente y llegó á él á las cinco y veinte de la tarde.

Se impartieron órdenes para que se diese ración de galleta y vino á la tropa, á más de las que había tomado, y habiéndose presentado de vuelta un espía que se mandó el día anterior para el paraje de los Cerros Bayos, con el objeto que obser-

vase la fuerza y posiciones del enemigo en la altura de la cordillera, dijo que como á las once de la mañana vino una partida enemiga de 15 hombres que se mantuvo en observación hasta las dos de la tarde, sobre dicha cordillera, de donde regresó, según creía á las Calaveras.

En consecuencia de la orden de marchar, que se ejecutó á las doce y media de la noche, y, por si la fuerza era mayor que la que se había sabido estaba en observación, ordenó la marcha por divisiones y distintos puntos, á saber:

Primera división:

15 Granaderos á caballo.

50 cazadores del número 11; y la segunda de fusileros del mismo cuerpo á mis órdenes por el camino del Bermejal, con el objeto de atacar la casucha de la altura.

Segunda división. 15 Granaderos á caballo, igual de cazadores y la tercera compañía del número 11, al mando del sargento mayor don Enrique Martínez, marchó por el camino de la Iglesia á cortar la retirada de la fuerza que pudiera haber en la casucha.

Tercera división de reserva al mando del sargento mayor del número 11 y con las compañías del mismo, primera, cuarta y quinta por el Bermejal, dos cuadras más atrás en su marcha de la primera.

Todo el movimiento se ejecutó con el mayor silencio y orden; y habiéndose posesionado de las alturas á las tres y cuarto de la mañana del día 2, sólo se hallaron los rastros enemigos que indicó el parte del espía del día anterior. Se marchó al momento sobre las Calaveras y sólo se encontró en este paraje tres mulas que habían dejado por cansadas. Paró la tropa hasta las siete para reparar su cansancio y en seguida marchó hasta el Juncalillo, que encontró abandonado, donde acampó.

Día 2. No hubo novedad en la división y permaneció en el punto del Juncalillo. Se dispuso que á más de una com-

pañía de infantería que debía haber de guardia, se nombrase otra para el servicio de retenes.

No habiéndose podido tomar la menor noticia de la fuerza ni posiciones que mantenía el enemigo, se mandó un espía protegido de una guerrilla de 30 Granaderos á caballo hasta el paraje de la guardia y habiendo salido á las nueve y media de la noche, regresó á las tres y media de la mañana con la noticia de haber alcanzado sólo hasta el Peñón y de no haber podido descubrir lo más mínimo.

Día 3. Sigue la división acampada en el mismo lugar sin novedad.

Á las 9.30 de la mañana se recibió un oficio del señor general en jefe, fecha del 1° á las 6 de la mañana en los Manantiales, (camino de los Patos) para que se demorase la marcha de la división dos días; esto es, que retardase los movimientos de combinación con el ejército.

Á las 12.30 del día se despachó una guerrilla compuesta de 30 Granaderos á caballo y 20 fusileros del número 11 con dos oficiales y se mandó otro espía que debía pasar el río en frente del Peñón y tomando las alturas de los Potrerillos, Villarruel, hacer su descubierta hasta los Hornillos, que es donde más permitía el terreno observar; asimismo se situaron dos centinelas prácticos en la altura de la derecha del cerro de que nacen los manantiales y en el frente al Juncalillo. Estas podrían cubrirse hasta la ladera del Fierro inmediato á la guardia y con orden de que si observaban alguna partida enemiga ó que nuestra guerrilla se retiraba haciendo fuego, hicieran una seña particular para este efecto y otra para en caso de que viesen que nuestra guerrilla avanzaba haciéndolos retirarse. Á las 9.30 de la noche volvieron los centinelas con la noticia de no haber observado más que la llegada de nuestra guerrilla á las inmediaciones de la guardia, donde la perdió de vista luego que obscureció.

Día 4. En el mismo punto y sin novedad en la división.

Á las 11.30 de la mañana, se recibieron tres prisioneros de la guerrilla, los que habían salido de la guardia enemiga persiguiendo nuestro espía. La guerrilla luego que los remitió se replegó sobre los Ojos de Agua consiguiente á las ordenes que se le tenía dadas. Inmediatamente y en el mismo punto se mandó aumentar esta fuerza con una compañía de cazadores y otra de fusileros, que toda unida debía operar bajo las ordenes de mi segundo el sargento mayor don Enrique Martínez y atacar á la guardia, como lo verificó al ponerse el sol, según parte que á las 9 de la noche se recibió, en que notaba que siendo la fuerza enemiga de 94 hombres había hecho 43 prisioneros, más dos oficiales y muértoles 25, teniendo por nuestra parte sólo 5 heridos levemente después de un fuego de hora y media. Se les tomaron 57 fusiles, 10 tercerolas, algunos correajes y bayonetas, 4000 cartuchos y algunas cargas de víveres.

La guerrilla se retiró á este punto habiendo arruinado las fortificaciones y casa de la guardia.

Día 5. Siempre en el Juncalillo y sin novedad. Á las 4.15 de la tarde se experimentó un temporal de granizo y agua que duró hasta las 6.30. Se tomaron providencias para la conservación del armamento y municiones.

Día 6. Va á marchar la división adelante desde el punto anterior, quedando dadas todas las ordenes necesarias para ello. Á las 9 se recibió el parte de haber muerto un soldado cazador herido en el ataque de la guardia. La división llegó á la guardia al ponerse el sol y acampó con dos guerrillas á vanguardia situadas en puntos ventajosos, no habiendo resultado la menor novedad.

Día 7. Antes de emprender la marcha se dió sepultura á todos los cadáveres enemigos que se hallaban en dicha guardia, y se emprendió la marcha bajo el mismo orden y vigilancia

hasta que se llegó al puente del río Colorado, que se encontró abandonado y algo deshecho. Acampó la división en las alturas tomándolas con la artillería; al faldeo de la derecha la infantería, en el paso abajo del río Colorado, los cazadores y del número 11, y en las alturas á la derecha, al otro lado del río, los Granaderos á caballo con veinte hombres de fusil, teniendo su retirada en caso de ataque por el puente protegido de todos.

Día 8. Al aclarar se emprendió la marcha para la villa de Santa Rosa, tomando las precauciones necesarias, habiendo mandado un espía sobre la primera quebrada, el que trajo la noticia de no haber enemigos en ella ni menos en el puente de Villarruel. Luego que llegó la división se tomaron noticias de que los enemigos habían abandonado la villa inmediatamente se emprendió la marcha sobre el puente de Villarruel, donde se recibió un pliego del señor general en jefe solicitando conocimiento de la división, dando aviso de que 100 Granaderos á caballo, el día anterior siendo atacados por 400 enemigos en el valle de Putaendo, los cargaron á sable y los derrotaron completamente, matándoles 17 é hiriéndoles 5 que tomaron prisioneros; entre los primeros, dos oficiales. Se supo asimismo que una guerrilla enemiga se hallaba en Santa Rosa, saqueando esta villa, y á pesar de los esfuerzos que se hicieron para pasar pronto las guerrillas, no se pudo conseguir porque el puente estaba medio deshecho y con los pocos soldados que se pasaron se marchó á la villa, donde se corretearon á los enemigos en número de 20 hasta la cuesta del Chacabuco, quitándoles en ésta 60 cartuchos, 60 caballos y muértoles un hombre.

En la villa tomó la división, por no haber podido salvar el enemigo en su fuga, 18 líos de charquí, 200 de galleta, 4 cureñas con ... y ruedas de repuesto del calibre de 4, dos carros, muchas municiones de cañón con dos fusiles descompuestos, 160 cartuchos de ídem á bala, algunas herramientas y un botiquín completo.

Día 9. Se recibió orden de marchar al pie de la cuesta de Chacabuco en la unión de los caminos de Santa Rosa y el de la Villa Vieja y se hizo alto acampando en dicho punto á las 9 de la noche, donde se hallaba todo el ejército.

Los enemigos se hallan sobre la cuesta de Chacabuco y nuestras avanzadas á media falda.

Día 10. El ejército ya reunido marcha, según orden, mañana; la división va á vanguardia y se han recibido noticias que los enemigos no pudiendo reunir las fuerzas que tenían por el sud en la capital, se dirigen con las que han pedido á Valparaíso.

CUADERNO DE ÓRDENES

(Continuación del Diario)

Canota, 19 de enero de 1817.

Orden del día

Por cuerpos se largarán las mulas y se entregarán al oficial de milicias de San Luis; todos los peones se le reunirán. Los cuerpos darán cuenta de todas las faltas que tengan. Por hoy se dan á las compañías del número 11, una res y un día para cada una y á los piquetes para cada uno una, advirtiendo que el de San Luis debe darles ración á los peones sueltos que se les incorporarán y el de granaderos á la plana mayor de esta división.

El comandante del de granaderos dividirá su tropa en cuatro partidas, para el momento que se necesiten para recibir órdenes, separando dos soldados de los mejor montados y más expertos para que estén á las inmediatas ordenes de los jefes.

El número 11 acampará en la lomada del frente y arroyo de por medio de los Granaderos á caballo; éstos permanecerán en su mismo puesto y los de San Luis, arroyo más abajo.

Yo debo de acampar en la casa del alto, adonde se ocurrirá con las noticias pedidas como para oir tocar las órdenes por algunos de los trompas.

El sargento mayor comandante del número 11, para acampar según se ordena, lo verificará con reunión del cuerpo sin permitir separación de compañía, y al mismo tiempo dará diariamente un ayudante en turno, que estará inmediato á los jefes. Se reconocerá por mi ayudante de campo al capitán de ejército Santiago Diaz, quien por orden de S. E. el señor general se halla agregado al número 11.

Desde mañana la orden general será dada por mi ayudante don Santiago Diaz, adonde concurrirán los...

Adición á la orden del día

Mañana marcha la división antes de aclarar. Cuando se toque diana en mi alojamiento lo ejecutarán los cuerpos. Al segundo toque, que será llamada y también se repetirá, los encargados de las mulas las reunirán para por su conducto y compañía tomarlas. La última señal de marcha también se hará y se ejecutará con los términos siguientes:

La provisión y la artillería lo más pronto que puedan, sin esperar toques. Número 11 á la cabeza en marcha de flanco de á dos en fondo. El oficial encargado del piquete de San Luis á su retaguardia auxiliando en todo cuanto sea posible.

El de granaderos dos cuadras más atrás en los mismos términos, no permitiendo que nadie quede atrás.

Los cuerpos con sus equipajes podrán hacer lo que la provisión, pero sin mezclarse en la formación.

Los capellanes y cirujanos acamparán en la plana mayor del número 11, y los últimos, siempre que necesiten el auxilio de la provisión para los enfermos, lo harán por papeletas. Se en-

carga que los señores oficiales marchen con sus compañeros.
El número 11 el primero en campaña.

Orden del 20 en Uspallata

Los comandantes de cuerpos, desde hoy en adelante ocurrirán por sus víveres, aun de carne fresca, calculando á 80 plazas por res, incluso los oficiales; y de los víveres ya recibidos como de los que han de tomar en lo sucesivo, darán sus papeletas al proveedor, debiendo ser aquellas firmadas por un ayudante ó subalterno y visadas por el jefe.

El número 11 dará una guardia de un sargento, cabo y 8 hombres á la artillería y un cabo y 4 hombres á la provisión.

El piquete de San Luis queda encargado del cuidado de todos los animales del Estado que se han colocado en el potrero.

Para mañana á la hora de orden los cuerpos rendirán un estado en extracto de todas su fuerza, y por nota al pie el número de agregados que vienen de cuenta del Estado. Así mismo una relación de las mulas de carga y silla que necesitan para su tropa.

Santo y seña : « Sin orden y disciplina nada basta. »

Orden para el 21

Se reconocerán por cirujanos de esta división, á los ayudantes de esta clase don José Manuel Molina, y el padre Fray José Toribio Luque, siendo el primero á cuyo cargo debe correr el régimen de este ramo. Los cuerpos que tengan enfermos se los presentarán para que se les auxilie, según se les ha ordenado particularmente.

También se reconocerá por capellán del ejército y agregado al número 11, al padre Fray Félix Aldao.

Esta tarde á la hora y en el paraje que se ordene al segundo cuerpo de la división, pasará una revista general de armas á todos los cuerpos; de éstos el que necesite aceite de patas para la conservación de su armamento, ocurrirá al proveedor, quien tiene orden de franquearlo.

Á las 5 de la tarde los cuerpos pasarán una relación de las herraduras que tengan. Todas las guardias en lo sucesivo se mudarán al salir el sol.

Adición á la orden del día

Desde mañana la guardia de la artillería se compondrá de un subteniente, un sargento, dos cabos y 16 soldados, debiendo salir esta fuerza de la compañía de guardia del número 11.

Mañana á las 5 de la mañana, los cuerpos que tengan herraduras las presentarán. El comandante de artillería remitirá las herraduras y herramientas para herrar, y el comandante del piquete de San Luis pondrá todos los caballos del Estado que se hallan á su cargo, en el corral de esta hacienda.

Á la misma hora y en el mismo paraje que hoy será revisada la quinta compañía del número 11 como ha sido esta.

Santo y seña : «El honor y patriotismo son la obligación.»

Orden del 22 en Uspallata

Desde mañana en adelante mandará el número 11 para carnear, sólo cuatro hombres por compañía con el oficial de semana, y recibirán ésta del ayudante destinado al efecto, sin permitir que se averigüe el punto del carneo por más soldados que los

destinados para ello, haciendo responsables á los oficiales de semana en caso contrario. Granaderos á caballo y artillería, destinarán igual con un cabo ó sargento.

El armamento se mantendrá con el pie de gato caído sobre la cazoleta y los muelles siempre algo aceitados. El número 11 diariamente por las mañanas, después del toque de diana, pasará revista de municiones y armamentos; al efecto, su comandante pasará relación de municiones y armamento que necesite á cien tiros de fusil por hombre y teniendo entendido que se castigará severamente al que por su abandono perdiese ó deteriorase algunos de ellos.

Adición á la orden del día

El comandante del número 11 repartirá los doscientos polvorines que tiene, primero á la compañía de cazadores y después á la de granaderos, y si sobrasen dará parte. Asimismo pasará una relación de las piedras de chispa que necesiten con concepto de dos más por plaza de las tres que tienen. Los cuerpos por tres días seguidos leerán á su tropa la orden del día del 11 del corriente sobre deserción, dada por S. E. el señor capitán general.

Santo y seña: «Silencio y respeto en el servicio.»

Orden del 23 en Uspallata

Los señores oficiales que quieran hacer herrar sus caballos, los presentarán á mi ayudante don Santiago Díaz.

El comandante del piquete de artillería presentará á la mayor brevedad una noticia de las cargas que trajo de Mendoza

y de las que actualmente tiene, como asimismo una relación sobre todos los útiles y cantidad que mantiene á su cargas.

El proveedor de la división presentará en todo el día una relación de las cantidades por especie que tiene á su cargo, y asimismo un presupuesto de las reses que necesite (con arreglo al consumo diario) para mantener la división hasta el día 1° del entrante inclusive.

Adición á la orden del día

El número 11 según vaya entregando los tamangos á la compañía de granaderos, irá recogiendo las ojotas y con ellas reparado las faltas de las otras compañíías, dando parte de las que le falten al completo para proveer.

Santo y seña : « Mandar y obedecer con firmeza. »

Orden del 24 en Uspallata

Los cuerpos que hayan traído empleados en su servicio algunos arrieros con mulas con la propiedad de éstos, pasarán á la una del día una noticia de las mulas de silla que tengan en esta clase de arrias.

Hoy mismo deben quedar marcadas con el número y compañía del soldado, todas las mochilas de la tropa. Se reconocerá por conductor de equipajes al teniente coronel de milicia del estado de Chile don Manuel Sotomayor y entrará en el uso de sus funciones cuando se ordene. También se reconocerán por aventureros en esta división y agregados al mismo 11, á don José María López y don Pedro Alemparte.

Santo y seña : « El valor y el empeño siempre logra. »

Orden del 25 en Uspallata

La segunda compañía del número 11 estará pronta en caso necesario y las demás cuando se ordene.

Santo y seña : « Cumplir con la orden en todo caso. »

Orden para el 26 en Uspallata

El comandante del 11, luego que se le reuna la compañía de granaderos, presentará una relación de las municiones y piezas de chispa que necesite para su dotación de cien tiros y cinco piedras por plaza. Esta tarde como día de fiesta y por no haber altar portátil, los capellanes á la hora de lista, rezarán con la tropa el rosario y la exhortarán á la constancia, valor y justicia de nuestra causa.

Adición á la orden del día

El proveedor de la división, mañana y pasado mañana, dará á los cuerpos ración de galleta y aguardiente; aquélla, según lo prescribe el reglamento, y éste, el que calculen suficiente los jefes para su tropa, encargándoles se haga uso moderado de él.

Santo y seña : « En la milicia el honor es una base. »

Orden del 27 en Uspallata

Para mañana en la tarde deben quedar todos los cuerpos listos para marchar cuando se les ordene, dando cumplimiento á

las órdenes que relativas á este particular se han impartido.

El encargado de las mulas presentará mañana una noticia del número que tiene aptas para ponerse en marcha.

Adición á la orden del día

Todos los cuerpos, mañana al toque de diana, remitirán sin excepción todas las herraduras que tengan con sus herramientas, del potrero donde se hallan las mulas, á disposición del comisionado el teniente de las milicias de San Luis don Esteban Sosa.

Desde hoy en adelante pasarán los cuerpos lista al toque de diana y á la hora de comer, haciéndolo siempre á las de costumbre, y de toda novedad que ocurra darán parte á los jefes.

Santo y seña: « La patria será feliz con esfuerzos. »

Orden para el 28 en Uspallata

Á las cuatro de la tarde se pasará revista de armamentos y municiones al número 11; no se exceptúan de este acto ni mis ordenanzas y asistentes. Las compañías presentarán los sobrantes que tengan de correajes y armamento.

Mañana al toque de diana marcha la división. El orden que se deberá guardar en ella se comunicará por mi ayudante al tiempo de ejecutarla.

Orden para el 29 en Picheuta

Todos los Granaderos á caballo marcharán al momento á ocupar las laderas de la cordillera, desde cuyo punto su comandan-

te hará avanzar una partida de cuatro hombres y un cabo á distancia de tres cuadras, y los relevará en la noche por cuartos. Se le encarga la vigilancia y partes, aunque sean verbales, de cualquier novedad. El número 11, la compañía que tenga de guardia, en lo que obscurezca la hará avanzar como una cuadra sobre su frente, y con la cuarta parte de su fuerza cubrirá con centinelas el flanco derecho hasta llegar al camino de la falda del cerro. Los centinelas no pasarán el alerta y sí por una seña particular del comandante de la guardía, serán recorridas por rondines.

Las compañías deben acampar desde hoy en adelante, mientras no se prevenga lo contrario, á filas abiertas con sus oficiales á la cabeza, sin permitir que se desnude la tropa ni hacer toques de caja para cualquier formación.

Mañana se emprenderá la marcha al aclarar; para tomar caballos se hará señal con la trompeta, como asimismo para marchar, que será en el orden que yo indique.

El conductor de equipajes, mañana empieza sus servicios; todos los tendrán reunidos para cuando se los pida.

Santo y seña : « Patriotismo sin honor, mentira. »

Orden del 30 en Polvaredas

Los Granaderos á caballo pasarán á situarse en los Manantiales, y el número 11 mandará la compañía de cazadores sobre su frente á la orilla de un arroyo que está más adelante del cerro. Ambas guardias observarán las mismas órdenes que se les dieran en el día de ayer.

Los señores oficiales que quieran tomar ración de cebada ó maíz para sus caballos, concurrirán á la proveduría con la ca-

lidad para dos días, que el proveedor les entregará sin documento alguno.

Santo y seña : « El mes y mis santos se acaban. »

Orden del 31 en el arroyo Santa María

Los Granaderos á caballo pasarán á situarse en los Puquios, desde donde echarán una partida de seis hombres y un cabo hasta la distancia de cuatro cuadras. En la partida siempre habrá dos centinelas avanzados como hasta una cuadra. La partida y el total de granaderos, en caso de ataque, sostendrán su punto á toda costa, pasando partes repetidos.

La compañía que se halla de guardia en el número 11, dividiendo su fuerza en tres partes, situará una á la altura de la derecha, otra al flanco izquierdo y la tercera conservando el frente de la columna que se sigue de su cuerpo ; todas ellas avanzarán centinelas sobre su frente, conservando las órdenes que sobre este particular se tienen comunicadas.

No se permite fuego de la oración en adelante.

Desde mañana ya no podrán usar los oficiales sino gorra de... y chaqueta de uniforme.

Santo y seña : « Febrero y los santos de otros. »

Orden del día 1º de febrero á las seis y treinta de la mañana

Los víveres frescos que debían recibir las tropas hoy después de su marcha, los tomarán ahora mismo y sin pérdida de momento. Los jefes de cuerpo mandarán que hagan su rancho en el paraje ya señalado, cuidando al mismo tiempo guarden una parte de ellos, fiambres, para después de la marcha que se ha de

efectuar, á cuyo efecto se manda dar más ración que la acostumbrada.

Los jefes de los cuerpos cuidarán que el armamento de su tropa marche en el mejor estado, y para ello pidan lo que necesiten.

Las cargas de equipajes estarán prontas á reunirse en el Arroyo á la señal de marcha, las que correrán, desde hoy, á cargo del don Pedro Manríquez, habiendo cesado en esta comisión don Manuel Sotomayor, por razones que ha expuesto para ello.

Adición á la orden del día en el Paramillo de las Cuevas

La compañía del número 11 que está de guardia pasará á situarse al pie de la cuesta del Paramillo, echando una partida de cuatro hombres y un cabo á su altura, que darán parte de cualquiera novedad.

Todas las demás compañías acamparán también abajo sobre la derecha y no permitiéndose que nadie desensille por compañía. Formarán una guardia pequeña para el cuidado de sus cabalgaduras. Se encarga muy particularmente á los señores oficiales velen sobre que no hagan fuegos grandes, pues de ello depende el éxito de la empresa que se va á ejecutar. Los Granaderos á caballo, luego que obscurezca, deben situarse al otro lado de Paramillo y echar una partida de observación hasta las Cuevas. Las cargas de equipajes y municiones como provisión, se descargarán manteniendo las mulas aparejadas hasta que se avise.

El proveedor dará á los señores oficiales una ración de queso, un chifle de vino y galletas, y para la tropa un jarro de vino y su ración de galleta á cada uno.

Si se marchan de aquí, se guardará un perfecto silencio y no podrá fumarse durante la marcha.

Santo y seña : « Nada resiste al valor. »

Orden del 2 de febrero en el Juncalillo

Al ponerse el sol los Granaderos á caballo estarán prontos á marchar donde se les destine. El comandante de artillería dispondrá se monten las piezas, y pasará á situarlas donde está la guardia de prevención del número 11. Este cuerpo nombrará una compañía más de servicio.

La guardia de prevención del número 11 luego que obscurezca se dividirá en tres partes, dos de ellas se situarán en el Juncal, desde donde echarán sus avanzadas hasta cuadra y media adelante, y la otra tercera parte tomará su altura á la espalda de la boca de la quebrada. La compañía que nombre del número 11 de servicio, posesionándose del punto donde está su guardia, dividirá su fuerza en cuatro partes, y siempre mantendrá en turno una de ellas sobre las armas hasta después de hecha la descubierta.

Por la mañana el servicio de centinelas se hará como está ordenado, y el resto de la tropa con sus oficiales á la cabeza dormirá en formación sin desnudarse.

Siempre que las guardias ó puestos avanzados al enemigo fueran atacadas por él, se retirarán en el mejor orden hasta llegar á la altura, donde están situadas las piezas de artilleria, haciendo fuego y pasando partes repetidos de la fuerza y movimientos que observen.

Al ponerse el sol no se permite fuego en ninguna parte del campo.

Santo y seña: «Nuestro ejército ha vencido el mayor empeño.»

Orden del 3 de febrero en el Juncalillo

Mientras no se prevenga lo contrario, el número 11 tendrá pronto para el servicio diario de retenes que se situarán en los puntos que se ordenen, una compañía á más de la de guardia. El comandante del piquete de Granaderos á caballo montará su tropa y se preparará á marchar donde se les destine con 20 hombres y oficial subalterno que se pondrá bajo sus órdenes. La artillería seguirá el método prescripto.

Santo y seña : « El que quiere no muestra dificultades. »

Orden del 4 de febrero en el Juncalillo

La quinta y sexta compañía del número 11 estarán prontas sólo con sus armamentos y municiones para marchar al momento al lugar que se les destine. El oficial de milicias de San Luis apuntará las mulas para que tomándolas las compañías marchen al objeto indicado. Todos los mineros con sus herramientas deben marchar á retaguardia de ellos.

Santo y seña : « El bravo argentino traspasó los Andes. »

Orden del 5 de febrero en el Juncalillo

El servicio prevenido. Cúbranse las municiones y armamentos para que con el agua no se deterioren.

Santo y seña : «La vanguardia ha entrado en el valle. »

Orden del 6 de febrero en el Juncalillo

Revísese el armamento y municiones á la mayor brevedad.

Tómense los víveres necesarios para hoy.

La división marcha de este punto del modo siguiente: 1ª, 6ª compañía y 30 hombres de la segunda del número 11 á mula; las restantes á pie. Todas las monturas sobrantes de este cuerpo marcharán en las mulas restantes ensilladas.

La artillería sólo debe llevar las dos piezas, 140 tiros de metralla y bala para cada una, el equipaje de puente y 12.000 tiros de fusil. La provisión después de dar los víveres de hoy llevará la mitad del sobrante. Los equipajes corren en los mismos términos que antes al cargo de don Bartolo Aráoz. El comandante del número 11 hará sacar de las cuatro compañías de fusileros 30 hombres los menos útiles, que deben quedar en este punto con el oficial que nombraré, encargado de los sobrantes de todas clases. La marcha se ejecutará en la forma siguiente: Granaderos á caballo, los 30 hombres del número 11 con un oficial subalterno, compondrá la guerrilla de vanguardia al mando del capitán don José Aldao, éste echará sus partidas en observación en la marcha. Ocho cuadras más atrás los cazadores del número 11, las dos piezas con sus municiones y el equipaje del puente, y los mineros con sus herramientas.

Dos cuadras más atrás del número 11 llevando á su retaguarnia montada la primera y detrás de ella las cargas de cartuchos tirados que le entregará el comandante de artillería y luego que se acampe se le devolverán.

Las mulas ensilladas y aun las que no lo estén, marcharán todas cuatro cuadras á retaguardia por si se necesitasen. Por último el hospital.

El oficial que quede del número 11 vendrá á recibir mis órdenes.

No se llevarán carpas sino para el hospital, ni marchan los equi pajes. Todo oficial podrá ir en su caballo propio ó en las mulas del Estado.

MARCHA DE FRAY LUIS BELTRÁN

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

Por orden que recibí del señor coronel del número 11 me puse en marcha ayer á puestas de sol, y actual he parado por que se han atrasado los víveres, y por haberse rodado un cañón en las cortaderas, pero lo he sacado sin lesión á excepción del eje; mañana pasaré la cordillera en la noche, y haré los mayores esfuerzos por cumplir la orden de V. E. Si es posible, ordene V. E. que me encuentre en el alto del puente con las mulas de carga que allí se proporcionen.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Polvaderas, 11 de febrero de 1817.

Luis Beltrán.

Nota: Dispense V. E. porque el viento que desde ayer corre nos tiene azonzados.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general en jefe del ejército de los Andes.

Estaba bajando la artillería los caracoles de la Calavera, cuando recibí la orden de V. E. para hacer alto en el punto que me hallase: pero como me acometía una fuerte nevazón desde la cumbre hasta segar el camino, me ví en la necesidad de bajar al Juncalillo, así por lo dicho como por la leña. He mandado hacer alto á las tropas del cureñaje que se hallan en la punta de los Quillaes; las que había ordenado entrasen al mediodía de mañana en los Andes, para tener tiempo de armar interín el domingo entrasen los cañones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juncalillo, 14 de febrero de 1817, á las 3 de la tarde.

Luis Beltrán.

MS. O.

4

COMUNICACIONES OFICIALES Y PARTICULARES DE O'HIGGINS Á SAN MARTÍN SOBRE EL PASO DEL GRUESO DEL EJÉRCITO POR EL PASO DE LOS PATOS

(1817)

Excelentísimo señor capitán general de provincia y en jefe de este ejército.

No habiendo más que un baqueano en esta división y la demorosa salida de las cargas de municiones en el día de ayer, hizo que anoche se atrasasen éstas y acampasen una legua á retaguardia; pero en este momento no ocurre novedad alguna y vamos á marchar con sólo la falta de uno ó dos hombres que deben haberse dirigido á ese cuartel general.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento en el Jagüel, 22 de enero de 1817, á las 6 de la mañana.

Excelentísimo señor,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señor coronel segundo jefe del estado mayor.

Á mi salida del campamento dejé un ayudante encargado de recoger unas cargas de pólvora, piedras y fusiles, que por salir más pronto no tuve tiempo de hacer cargar yo mismo.

Acaba de llegar el ayudante y me encuentro con la falta de las municiones que he nombrado, lo que me parece olvido del ayudante ó culpa del tropero don Domingo Torres, que me dijo que iba á cargar todo; enfin, en tal circunstancia me parece útil despachar al abanderado, que en pocos días podrá alcan-

zarlos con lo que me hace falta; de lo que aviso á V. S. para que se sirva darle pasaporte.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Campamento en el Carrizal, 24 de enero de 1817, á las 10 de la noche.

Ambrosio Cramer.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de provincia y en jefe de este ejército de los Andes.

En este momento voy á emprender mi marcha desde este punto al río de San Juan, sin tener hasta la fecha más novedad en esta división que dos cabos y dos soldados que se enfermaron en el campamento de las Cuevas, los que hice quedar en aquella posta con orden al maestro de ella de que los auxiliase en todo aquello que fuese posible, y que á la pasada del hospital general los entregase para que continúen su marcha.

En dicho campamento de las Cuevas paré el día 24, por haberlo hecho así la primera división de vanguardia en este punto, según me avisó el comandante de la segunda; todo lo que pongo en noticia de V. E. para su superior inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento en Uretilla, 27 de enero de 1827 á las 5.30 de la mañana.

Excelentísimo señor,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

comprende en el nombre general de Patillos. No pude llegar al campo de la vanguardia porque las cargas de esta división, obstruyendo los desfiladeros por donde debían pasar los cuerpos de mi mando, me hicieron perder muchas horas de marcha; de manera que entrada la noche me ví en riesgo de que la tropa por el frío intensísimo que experimentamos en el día de ayer, sufriese algún contraste sensible é importante. Pero por haberla reforzado con un poco de vino, logré no haber tenido más pérdida que la de un negrito que ya venía bastante enfermo; bien que hasta ahora ignoro la suerte que habrá corrido una escolta de 20 hombres y un cabo que dejé á retaguardia de las municiones para que cuidase así de ellas, como de recoger los soldados que se extraviasen y cuyas mulas se cansasen.

La marcha ha sido penosa y la hizo mayor la desobediencia del comandante de la escolta, el cual separándose á largas distancias del cuerpo de la división, dejó de prestar el auxilio que pudo haber sido muy útil, de caballos para conducir á los demás soldados que de ellos carecían. Cuando llegué á este campo ya él se había incorporado á la vanguardia, y el general de ella, en nota de este día, me dice que no pudiendo resistirse á las instancias de su hermano y jefes, ha dispuesto marche la escolta unida á aquella división, y que le mande los víveres y forraje correspondientes para dos días. Este alejamiento también influyó en que yo no hubiese podido mandar el práctico Arancibia, como V. E. me había prevenido, porque el comandante se lo llevó en su compañía.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento en los Patillos, 1º de febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de provincia y general en jefe del ejército de los Andes.

En este momento se me presenta el ayudante don Antonio Arcos, pidiéndome á nombre del mayor general todos los víveres que tuviese, reservando únicamente los que necesitase mi división para su alimentación en dos días, tiempo en que debían llegar según se expresa, los que V. E. ha quedado en mandarle, de donde me anuncia puedo tomar los que necesite; pero considerando que puede esta remesa sufrir alguna retardación y que ella produciría algunas consecuencias funestísimas, he acordado con dicho ayudante remitir sólo lo siguiente: cinco cargas de galleta, tres ídem de charque molido, una ídem de aguardiente, otra ídem de maíz y siete de charque en rama, quedándome sólo con lo necesario, según un cálculo rápido, que ha podido tirarse para tres días de alimento; á pesar que se ha distribuído previendo esta falta, no sólo con arreglo á arancel, sino con la mayor economía. En este momento parto á ocupar el punto donde estaba la vanguardia y mañana me moveré por los Patos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento en los Patillos, 1º de febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de provincia y en jefe del ejército de los Andes.

Ha enfermado mi ayudante de campo el teniente don Manuel Saavedra, y este suceso agregado á la circunstancia de no ser él suficiente para comunicar todas las órdenes ocurrentes, me

ha obligado á dar á reconocer por segundo en este destino al capitán emigrado de Chile don Lorenzo Ruedas, cuyo sujeto ha venido en mi compañía por aprobación de V. E., y este empleo incluye la condición de que V. E. lo apruebe.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento en los Patillos, 1º de febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Al excelentísimo señor general en jefe.

Excelentísimo señor:

Oportunamente me impondré de las comunicaciones del general de vanguardia en la forma que V. E. me previene en fecha 31 del pasado á que tengo el honor de contestar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Quebrada Ancha, 2 de febrero de 1817, 8 de la mañana.

Excelentísimo señor,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señor don José de San Martín.

Mi amado amigo: he abierto la correspondencia del general de vanguardia, como Vd. me ha prevenido. Dice que ayer tarde no más llegaron á su campamento las cargas de provisión, cuando temprano, por la mañana, las ví yo pasar por él. Dice que

ignora si yo habré tenido los mismos atrasos que él. No puede ser así, cuando sus mismos oficiales y ayudantes han visto marchar esta división en el mayor orden y unión y el mismo Soler que lo sabe, me escribió ayer para que no me moviese hoy hasta las dos de la tarde, sin duda para que no lo alcanzase como sucedió ayer á las cuatro de la tarde, que alcancé á divisar su retaguardia desde este punto.

Si lo dice por la escolta, no tengo la menor duda que su comandante, al intento contra mi orden, se adelantó para quedar en la división de vanguardia, pues, desde que llegó allí ni me avisó de ello, ni hasta hoy me ha escrito una letra, bien que tuvo orden del general Soler de marchar con él. La guardia que escoltaba la provisión, y dije á Vd. ayer había quedado más allá del alto, está en los Patillos sin novedad alguna. Las mulas de la provisión, bastante rendidas; un tal Ortiz, que conduce provisión para la vanguardia, le he mandado marchar á la ligera, porque las 13 cargas de provisión que ayer dije á Vd. iba á mandar á Soler, no se han podido efectuar por las mulas y las de Ortiz vienen mejor.

Ayer se fué el cirujano mayor á incorporarse á la vanguardia por haber tenido órdenes para ello de su general. Hoy se ha muerto un soldado del número 7 en su cama; todos ignoramos cuál fué su mal; un barbero que hace de profesor y no sabe leer, menos podría acertar.

Voy á salir para los Patos ú Orqueta; allí quedarán mañana los 60 hombres que Vd. me ordenó.

Celebraré conserve Vd. la salud que sobre todo me interesa y disponga de su más fiel amigo q. b. s. m.

Bernardo O'Higgins.

Quebrada Ancha, 2 de febrero de 1817.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de provincia y en jefe de este ejército de los Andes.

En cumplimiento de la orden de V. E. remití ayer á las cinco de la tarde once cargas de charque y una de galleta al general de vanguardia, las que creo llegarán allí á las 8 de la noche.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento en la Orqueta de Leyva, 5 de febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de provincia y en jefe de este ejército de los Andes.

Acompaño á V. E. el estado general que manifiesta la fuerza de que se compone esta división de mi mando, incluso los capataces y peones de arria, armamento y municiones. Todo lo que pongo en noticia de V. E. para su superior inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento en la Orqueta de Leyva, 5 de febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

DIVISIÓN DEL BRIGADIER DON BERNARDO O'HIGGINS

Estado que manifiesta la fuerza efectiva de los cuerpos que componen dicha división, los capataces de tropas de arrias mozos y noticia del armamento y municiones, hoy día de la fecha

Cuerpos	Fuerza activa												Troperos		
	Capitanes	Tenientes Primero	Tenientes Segundo	Subtenientes	Sargentos Primero	Sargentos Segundo	Tambores	Pitos	Cabos Primero	Cabos Segundo	Soldados	Total	Capataces	Mozos	Total
Artilleros	—	1	—	—	1	—	—	—	1	—	19	21	—	—	—
Batallón número 7	4	2	4	4	3	10	8	4	14	14	355	408	—	—	—
Batallón número 8	5	1	4	4	5	8	7	3	1	17	374	415	—	—	—
Troperos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		16	95	111
Total	9	4	8	8	9	18	15	7	16	31	748	844	16	95	111

Cuerpos	Armamento de artillería						Armamento de infantería						
	Cañones de á 4	Tiros á bala	Tiros á metralla	Cargas de fusiles	Sables	Cargas de herramientas	Fusiles	Porta fusiles	Bayonetas	Porta bayonetas	Cartuchos á bala	Piedras de chispa	Cartucheras
Artillería	2	500	100	2	21	2	—	—	—	—	—	—	—
Batallón número 7	—	—	—	—	—	—	396	396	394	396	58.080	1792	397
Batallón número 8	—	—	—	—	—	—	371	371	371	371	8.000	1080	371
Total	2	500	100	2	21	2	767	767	765	767	66.080	2872	768

ESTADO MAYOR

Brigadier el general de la división.......	1
Coronel agregado......................	1
Ayudantes............................	2
Tenientes agregados....................	2

PLANA MAYOR DE LOS NÚMEROS 7 Y 8

Teniente coronel, comandante.	1	Teniente coronel, comandante.	1
Sargento mayor.............	1	Sargento mayor.............	1
Ayudante mayor............	1	Ayudantes..................	2
Abanderado................	1	Abanderado................	1
Capellán....................	1	Capellán....................	1
Cirujano y ayudante.........	2	Cirujano....................	1
Tambor mayor..............	1		

Campamento de la Orqueta de Leyva, 5 de febrero de 1817.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe.

En este momento, que son las ocho de la mañana he llegado á este punto nombrado las Vegas del Portillo, y me encuentro con la segunda división de vanguardia al mando del comandante don Anacleto Martínez, que camina con toda su tropa á pie por falta de mulas. Voy á auxiliarle con todas las que tengo sobrantes, y por cuyo motivo he mandado echar pie á tierra á esta división de mi mando hasta esperar las superiores órdenes

de V. E. que se servirá designarme el punto adonde debo acampar esta noche.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Vegas del Portillo, 5 de febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señor don José de San Martín.

Mi amado general:

Las 42 cargas que se me dieron en los Patos y se entregaron á don Casimiro Albano por orden de usted, eran los víveres que yo debía conducir para seis días; de ellas fueron las 12 cargas que anoche remití á la vanguardia. El proveedor nuestro se reunió anoche y en los víveres que conduce y en el todo llevamos víveres para seis días; esto es, racionando harina sola por día en lo que corresponda. Voy en marcha esta noche, haré un examen prolijo y si resultasen más víveres de los que usted me dice debo conducir, regresarán, aunque estoy casi seguro no los hay.

La división de Martínez, además de los que mandé anoche, lleva cantidad suficiente, y con las vacas que se me dice han tomado, tendrá víveres la vanguardia muchos más de los que necesita.

Martínez lleva, según me dijo, como de 600 hombres á pie; lo he dejado adelantarse dos leguas para facilitar la marcha y luego que lo alcance le daré las mulas en que van montados el 7 y el 8, porque las sobrantes, que eran 30, se las dí ya; ó á lo

menos le daré para que monte la mitad de su tropa, porque las nuestras tampoco pueden servir por lo estropeadas.

Su más constante amigo q. b. s. m.

Vegas del Portillo, 5 de febrero, á las 11 de la mañana.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe.

Han resonado las concavidades de estas cordilleras á los vivas que ha producido la plausible noticia que V. E. me comunica.

El gozo inspira nuevo aliento á nuestras tropas y espero vencer todas las dificultades que presenta la cordillera, á cuyo pie he hecho alto para desensillar las mulas que remito á la segunda división de vanguardia.

Yo continuaré como V. E. me ordena y todo se hace con el mayor gusto aun cuando fueran las incomodidades mayores.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Vegas del Cuzco, 5 de febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe.

En cumplimiento de la superior orden de V. E. para que auxiliase al comandante de la segunda división de vanguardia don Anacleto Martínez, entregué ayer á éste 400 y tantas mu-

las, quien anoche siguió su marcha desde este punto, pues á pesar que me esforcé lo posible para auxiliarle con cuanto me pidió prontamente, no pudo verificarlo hasta las siete de la noche.

De las 130 mulas que V. E. me remitió, sólo he recibido 124, y con éstas y las que me quedaban en esta división me voy á poner en marcha ahora mismo, y haré todo lo posible para avanzar cuanto antes á Putaendo, aunque llevo mucha tropa á pie por falta de mulas.

El presbítero don Casimiro Álvarez queda en este punto para dar á V. E. una razón individual de los víveres que existen en esta división para tres días.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento en el Cuzco, 7 febrero de 1817, á las 7 de la mañana.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe.

En la tarde de este día he llegado á este punto sin la menor novedad en la división de mi mando, á pesar de haber venido mucha parte de ella á pie por falta de mulas, como lo anuncié á V. E. en mi oficio de hoy.

Mañana pienso emprender mi marcha hasta San Antonio de Putaendo, en donde estaré temprano; lo que pongo en noticia de V. E. para su superior inteligencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento en la Guardia de Achupallas, 6 de febrero de 1817, á las 11 de la noche.

Excelentísimo señor,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe.

Excelentísimo señor:

En este momento me dice el general de vanguardia acelere mis marchas hasta la capilla de Putaendo, debiendo hacer alto una legua antes de llegar á dicho punto, donde me avisará lo que convenga. Me añade que reunida la fuerza procederemos á la toma de la villa y el valle. Ahora me hallo municionando mi tropa y montando la artillería en San Andrés de Tartar, lugar distante legua y media de San Antonio de Putaendo para seguir mi marcha.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Andrés de Tartar, 7 de febrero de 1817, á las 2 de la tarde.

Excelentísimo señor,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señor general en jefe.

Excelentísimo señor,

Ya entrado el sol me previene el general de vanguardia que á las 2 de la mañana emprenda mi marcha y la termine en las Coymas, lugar distante dos leguas de la capilla de Putaendo. En oficio anterior recibido á las 2 de la tarde me decía que me aproximara una legua á su división, situada á esa distancia, según relación de los prácticos, y habiendo llegado al punto que ocupaba el capitán Frutos con la artillería, determi-

né acamparme, ya por proporcionar potreros para la caballería sumamente maltratada cuanto por evitar el desorden de un campo elegido en las tinieblas de la noche, sin previo reconocimiento de sus avenidas. Debo por disposición del general de vanguardia poner un oficial á la disposición del teniente coronel Martínez para que aquél me avise la hora en que éste marche, y sigan las divisiones sin embarazarse. Así lo he hecho, y al momento que tenga el aviso caminaré con toda mi división á pie para evitar retardaciones y desorden.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento en los Potreros de Acuña, 7 de febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

5

DOCUMENTOS RELATIVOS Á LA EXPEDICIÓN DE CABOT Á COQUIMBO

(1817)

PLAN GENERAL DE LA EXPEDICIÓN, VÍVERES, ANIMALES HERRAMIENTAS, ETC., NECESARIAS PARA LA MISMA

Presupuesto que manifiesta la marcha de la división de 400 hombres de toda arma con dirección hacia el punto de Coquimbo por el camino del valle de Pismanta, hasta caer al pico de Rapel, perteneciente del estado chileno, por el que se debe marchar hasta la unión del Río Grande de Monterrey, debiendo continuarla por este río hasta el valle de Sotaqui que debe ser el punto de reunión de tropa é internación al enemigo por ser este valle de toda provisión y camino recto y principal á la ciudad de Coquimbo, que dista de este punto veinticinco leguas. En toda esta marcha no se conoce otra travesía que la que hay de San Juan al arroyo de Talacastro, que es de dieciseis leguas y pueden andarse en dos jornadas; el restante camino no carece de buenas aguas, pastos y leñas hasta situarse en el denominado punto de Sotaqui, ni tampoco se encuentran malos pasos ni desfiladeros. Las jornadas que aparecen en los veinte días de camino que deben contarse de San Juan al valle de Sotaqui, son las siguientes, á saber: de San Juan á Tapiecitas, tres leguas; al barranco de la Jarilla, travesía, ocho; al arroyo de Talacastro, ocho; á Gualitar, diez; al Agua de Yezo, siete; á Pismanta, ocho; á Ante-Cristo, ocho; á los Ojos de Agua, ocho; á la última ciénaga del Agua Negra, ocho; al río Blanco, tres; al de San Lorenzo, ocho; al Agua Fría, ocho; al valle de los Patos, seis; á la cañada de Patillos, cuatro; á la Piedra Larga, ocho; al Pajonal, seis; á Valdivia, nueve; á Monterrey, nueve; á Sotaqui, seis.

Por 60 caballos para los 30 hombres de esta arma	60
Por 98 mulas de silla que deberán servir para peones de arrias y cuidadores de las cabalgaduras en que va la tropa	98
Por 850 ídem de ídem, incluso las que ocupan las oficialidad, para los 400 hombres de tropa	850
	1008
Por 120 quintales de charqui molido que á libra por ración diaria debe asignarse á la tropa y conducirse á tres quintales por carga.	40
Por 60 quintales de galleta que se regulan á ocho onzas por ración y hacen el número de 20 cargas	20
Por 12 ídem de mejor clase para oficiales que hacen cargas	4
Por uno ídem de ají molido y dos ídem de sal con que se completa una carga	1
Por 16 quintales de harina de maíz tostado que componen cargas	2
Por 10 barriles de vino y cuatro de aguardiente, que componen una carga	1
Por 800 manojos de tabaco tarijeño y 50 libras de ídem paraguayo para la oficialidad, que hacen dos cargas	2
Por 12 resmas de papel	2
Por 32 cargas que ocupan los cuatro cañones de artillería, su dotación de 200 tiros, su montaje, atalaje, juegos de armas, etc.	32
Por 6 cargas que ocupan las herramientas de la maestranza y útiles de herramientas para gastadores	6
Por 25 mulas de carga para las cargas de equipaje que ocupan los oficiales	25
Por 167 mulas de carga que deberán ir para repuesto de estas cargas	167
Total de mulas y caballos	1342

Mendoza, 16 de octubre de 1816.

Patricio Zevallos.

Nota. — No se incluyen las cargas que deben ocupar los cajones de cartuchos á bala de fusil, por ignorar el número de los que deben ir; cartuchos sin bala 35.000 y pólvora suelta.

Otra. — Se advierte que aunque reza veinte jornadas sólo son diecinueve.

MS. O.

INSTRUCCIÓN QUE DEBE OBSERVAR EL COMANDANTE EN JEFE DE LA DIVISIÓN DEL NORTE DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES, DESTINADA Á LA RESTAURACIÓN DE LA PROVINCIA DE COQUIMBO EN EL ESTADO DE CHILE.

Saldrá la expedición el 12 del actual precisamente. Arreglará su marcha á los conocimientos que adquiera del terreno y punto más á propósito para entrar á Chile.

Llevará formadas proclamas para los habitantes del país, inclinándoles á nuestra justa causa y activa cooperación que deben prestarle.

Mantendrá en su tropa la más exacta disciplina; al paisanaje se tratará con dulzura y moderación; quien desordene en esta parte será castigado de un modo ejemplar, persuadido de que la fuerza física no ha de influir tanto como la moral.

Se le faculta para sancionar las sentencias hasta la de muerte, que fallare la comisión militar permanente.

Deberá componerse ésta de cuatro oficiales vocales y un presidente, que será el más antiguo de los nombrados rolando entre todos los de la expedición. Los juicios en las marchas serán verbales por el orden y método establecidos en el reglamento adjunto.

El resumen de penas militares que también se agrega será exactamente practicado.

OBJETO DE LA EXPEDICIÓN

La toma de toda la provincia de Coquimbo; al efecto la sublevará y en fuerza atacará la capital.

En el momento de pisar el territorio chileno hará reconocer á

la división por gobernador de la provincia y á nombre del estado de Chile á...

Posesionado de la capital, mandará alguna fuerza (en caso necesario) al Huasco y Copiapó para que entren en el sistema y reconozcan el gobierno. Pero si para entonces se hubieran apoderado de aquellos puntos las fuerzas de la Rioja, se comunicará con ellas poniéndolas bajo su dependencia, como para ello tienen instrucciones.

Guardará la más exacta armonía con el gobierno general de la provincia, dejando á éste todo lo gubernativo.

Sostendrá el orden y las autoridades constituídas, cortando en su origen el virus revolucionario, espíritu de partido y hasta las sombras de anarquía, corriendo en todo ésto su proceder con el del gobierno.

Aumentará la fuerza veterana cuanto le sea posible. Establecerá seguidamente su armería, maestranza, parque y demás que sea necesario para el auxilio del ejército.

Reformará los cuerpos que el conflicto de las circunstancias exigiere.

Creará los oficiales que juzgue necesarios, expidiéndoles títulos provisorios hasta la sanción del supremo gobierno de Chile.

No comprometerá acción alguna en que pueda ser batido, y si el enemigo se hace fuerte, empleará la guerra de recursos hasta aniquilarlo.

Los prisioneros serán remitidos sin pérdida á San Juan, así como los enemigos conocidos de la causa.

De acuerdo con el gobernador general de la provincia se nombrará una comisión de hombres buenos, de conocimiento y patriotismo á prueba, para la investigación de los enemigos del sistema. Los bienes de éstos serán confiscados por cuenta del estado chileno. Su valor entrará en cajas bajo una cuenta formal é instructiva para responder á su tiempo al supremo gobierno de Chile.

Restablecido el orden en la capital, asegurando su recinto y el puerto contra cualquier agresión por mar, marchará con su fuerza sobre el enemigo del sud ó estará pronto para reunirse al ejército, según las órdenes que reciba y situación en que se halle.

Me repetirá partes con toda frecuencia y hará los mayores esfuerzos para ponerse en comunicación conmigo, bien sea por mar ó tierra.

Las legiones de emigrados llevarán bandera tricolor, y ésta se enarbolará en el punto en que resida el gobierno nacional de Coquimbo.

Serán pagadas por el estado de Chile las tropas que lleve de estas provincias, las que aumentará bajo las bases de las que lleva, lo que le sea posible.

Enero 2 de 1817.

B. aut. de San Martín.

San Juan, 17 de enero de 1817.

Señor general don José de San Martín.

Mi estimado señor:

Inmediatamente que llegué á ésta entregué la de V. S. al señor comandante don Manuel Cabot, de quien fuí recibido según el mérito de la suya y en cuanto hablamos en obsequio de la causa, confrontó mi parecer con el de dicho señor, quien se ha marchado en el día de ayer 18, quedando en ponerme en marcha á la mayor brevedad, y pienso verificarlo el miércoles 22, no

dudando el alcanzarlo en la Iglesia, porque por allí tenía que pasar.

Entre las propuestas que hice fué el de hacerle presente que los 300 hombres que iban al Huasco ó Copiapó, si no me engaño, son totalmente mal dirigidos, por muchos motivos que podría decir á V. S. y de que sólo alumbraré en parte: 1° que si son dirigidos al Huasco, con 100 aun son muchos, llevando dos ó tres hombres muy baqueanos por varios impedimentos que hay antes de su llegada á dicha villa, de quebradas y malos pasos; 2° que van á un país el más rico de toda la jurisdicción de Chile en toda clase de metales, pero su desdicha y escasez de víveres es sumamente grande, tal que una gallina no se encuentra por un peso; su escasez de cabalgaduras y pastos es sin igual, y que tomado aquel punto hay alguna dificultad para volver á Coquimbo, y si esta tropa es dirigida á Copiapó mucho peor; tiene V. S. 110 leguas á Coquimbo, de malos caminos y travesía de treinta y tantas leguas de lo más fatal que he visto, y lo que es más, que si no se asegura la toma de Coquimbo, en balde nos ha servido el haber tomado el Huasco porque inmediatamente tomará medidas el enemigo, en que perdemos la gente que ha caminado al expresado Guano, con sólo cortarlos con poca gente por ciertos puntos, y qué habremos sacado de un perjuicio tan notable, que le llegara á V. S. la noticia de que se perdió la acción de Coquimbo y Huasco, que no dejaría de ser algún desconsuelo, y qué satisfacción para el enemigo y entusiasmo para sus tropas.

Estoy creído que si V. S. lo halla por conveniente deliberar prontamente sobre este asunto, todavía hay remedio. Dicen, pues, que las tropas de la Rioja estarán en el boquete de la cordillera el 26 del corriente; esto supuesto, me parece que precisamente deben de caer por Guandacol; con poner un aviso prontamente allí de que pasen sólo 100 hombres al Huasco y los otros 200 vengan á incorporarse por Jachal á la división de Coquim-

bo, en que no hay dificultades según lo poco que tengo visto; dicho aviso debe darse al expresado Guandacol, bien sea por el señor comandante Cabot ó como V. S. lo halle por conveniente. Por otro estilo, si los 300 hombres se incorporaran á este ejército que es fácil, tomado Coquimbo con sólo la intimación, y en seguida á Copiapó con amenaza, se deben de entregar, y cuando sean tan omisos, que lo dificulto, con que caminen 100 hombres, que se hará con muy poca dificultad de Coquimbo, estoy creído que seguramente todo quedaría verificado á nuestro favor, y de allí tomar las demás medidas de asegurar los contrarios al sistema y viviremos con esos pueblos descansados y sin cuidados, sólo con el vivo deseo de que V. S. tenga todo el acierto que apetezco, y de que se pueden tomar algunas providencias en obsequio del ejército que invade á Chile.

Creo contamos con seguridad la toma de Coquimbo; lo doy por hecho, nada se ha perdido con esta medida; vamos, por lo contrario, soy demasiado desconfiado, y cuánto más seguro me veo, no quisiera perder medio por quedar completamente á salvo, pues estoy entendido que después de la pérdida, el malhaya, el quien hubiera pensado, con otras expresiones, ya vienen tarde.

Quién pudiera tener un entendimiento tan claro que con cuatro palabras dijere á V. S. cuánto siente mi corazón y lo mucho que encierra este corto asunto, que me hace molestarle tanto, pero estoy creído que mi patriotismo y el solo vivo deseo del bien general, nuestra justa independencia me hace tomarme esta satisfacción y el costear esta posta, y que no miraría en este solo y pequeño gasto siempre que conozca es ventajoso; que no aspiro á nada y que el mayor dolor me sería el que V. S. tenga puestas las miras en la propuesta que me hizo, que nunca podré aceptar con gusto, pues de otra suerte puedo ser más útil á nuestra libertad y al vivo deseo con que le deseo todo

acierto, buena salud y pide dispensa lo extenso de quien B. S. M.

Gregorio Aracena.

P. D. Desde el momento en que se encaminó el señor comandante no he podido tener un rato de sosiego acordándome de este asunto, que tal vez parece nada, pero para mí es de importancia, y no ha sosegado mi espíritu hasta hacérselo presente á V. S., que si lo halla por conveniente hacérselo presente al comandante Cabot, por esta vía puede pasar con ligereza y de la Iglesia en donde le hallará puede deliberar con prontitud por no estar distante Guandacol, lugar por donde debe pasar la tropa.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de provincia y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

Reunidas en este punto las tropas que componen la división de mi cargo, dispuse la agregación del número de veinte y tantos hombres, que mandaba el teniente don José María Cruz, emigrado de Chile, á la fuerza de la compañía de infantería que compone la segunda división. Esta medida ha descubierto entre los facciosos, un espíritu de insubordinación, dándose por mal contentos con mi operación, bajo el pretexto de formar cuerpo, por separado, lo que no puede ser con tan corto número de individuos. Y siendo dicho Cruz el cabecilla de este movimiento, excusándose del servicio, con pretextadas indisposi-

ciones y otros motivos que no me dejan que dudar de su mala versación en la materia.

He dispuesto remitirlo á presencia de V. E. para que haciéndole los cargos, se digne darle allí el destino que fuera de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de la división del norte en el destacamento de Pirmanta, 25 de enero de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

Pongo en noticia de V. E. haber hecho alto en este punto donde me hallo herrando los caballos, tanto por practicar esta diligencia como porque en el entretanto se repongan algunas bestias que han llegado estropeadas. Mi marcha hasta aquí va en el mejor orden y creo continuarla brevemente en el mismo, dando cuenta á V. E. de cuanto ocurra.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de la división del norte en el destacamento de Pirmanta, 26 de enero de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

He tenido por conveniente separar de la división de mi mando á 15 ó 16 individuos emigrados porque ya intentaron interrumpir el orden.

Y habiéndolos mandado á disposición del señor teniente gobernador de San Juan lo comunico á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de la división del norte, en el destacamento de Pirmanta, 26 de enero de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

LISTA DE LOS INDIVIDUOS QUE VOLVIERON DEL CAMINO DE COQUIMBO POR ORDEN DEL COMANDANTE CABOT, QUE IBAN EN LA SECCIÓN QUE MANDABA DON ENRIQUE LORENAS.

Don Gregorio Allende y don José María ídem.
Don Juan de Dios Ureta.
Don Bernardo Luco.
Don Manuel Quintana.
Don Francisco Toledo.
Don Diego Caloncha.
Don N. Navas.

Don N. Verdugo.
Don Gaspar Manterola.
Don Salvador y don Cruz Villalobos.
Don Miguel Gómez.
Don N. Quesada.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de provincia y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

No puedo excusar, poner en noticia de V. E. el estado de desnudez, en que se hallan los milicianos, de la fuerza de mi división; y sin embargo que creía no importunarlo, meditando detenidamente que un recluta vestido es capaz de imponer, me dirijo á V. E. suplicándole se sirva remitirme, 100 ú 80 vestuarios, por lo menos, para darles una nueva forma á estos hombres, con lo cual creo perfeccionarlos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de la división del norte, en el destacamento de Pirmanta, 27 de enero de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de la provincia de Cuyo y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

En esta hora, que son las seis de la tarde de este día, se me da parte por la avanzada, de quedar embarazados todos los caminos que giran de Coquimbo á la capital, conforme á las órdenes que le tenía impartidas al efecto, cuya operación ha producido la interceptación de la correspondencia venida de dicha capital, que incluyo, de la cual he excepcionado algunas cartas que deben serme útiles para espiar nuestra seguridad. Por las noticias que voy adquiriendo, sigue el buen aspecto que ha presentado hasta hoy nuestra expedición.

Tengo hechos 35 prisioneros, hasta la fecha, contando con los espías y demás que se han aprehendido por sospechas. La avanzada ha perseguido antes de ayer al teniente graduado de capitán don Damián Cosme Fierro, valdiviano ó chilote, que con dos soldados andaba en comisión por estos puntos, fué seguido hasta la Agua Chiquita, y habiéndose resistido á la partida lo dejó en el sitio tomando prisioneros á los soldados.

Por algunas cartas interceptadas se sabe que los europeos de Coquimbo intentan fugar, llevándose sus intereses; este cuidado me hace emprender marchas redobladas sobre ellos de cuanto resulte daré á V. E. pronto aviso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campamento en Monterrey, 10 de febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

Señor general en jefe de la expedición del Norte, don Juan Manuel Cabot.

La satisfacción y regocijo de que se halla poseído este pueblo por la noticia de la proximidad de V. S. hacia nosotros, corresponde inequivocablemente, al amor y suma adhesión á nuestra sagrada causa.

El conductor de ésta, que lo es don Francisco Bascuñán y Aldunate á que es adjunta el acta del día, acreditará á V. S. nuestros sentimientos y prestará toda la idea que desea V. S. adquirir de nuestra actual situación, y de la disposición de nuestros ánimos; cuyo detalle omito por no demorar un instante este deber, propio mío, y de todo este vecindario que ha depositado en mí toda su confianza.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Coquimbo, 10 de febrero de 1817.

Manuel Antonio de Irribarren.

Es copia de que certifico:

Pedro Antonio Vera.
Secretario.

MS. O.

ACTA

En la ciudad de la Serena del reino de Chile, en 10 días del mes de febrero de 1817, hallándose este pueblo acéfalo por la inesperada fuga del señor suddelegado y demás autoridades que se hallaban constituídas, temiendo como prudentemente es de creer, que no habiendo quien gobierne, se introduzca el desorden, y sufra este pueblo los incalculables males, á que

está expuesto todo vecindario que carece de una autoridad á quien se le preste toda la sumisión y respeto que conserva el buen orden, los vecinos de él previendo estos males se han reunido en esta sala á fin de proveer de este necesario remedio, según lo exigen las actuales circunstancias, y poniéndolo en planta por aclamación unánime, como efectivamente nombra por gobernador político y militar y con todas las facultades que se requieren al señor Manuel Antonio de Irribarren, capitán de artillería, de cuya actividad, celo y amor á la patria se espera el favorable resultado que corresponde á esta confianza.

Y respecto á la urgencia del tiempo recíbasele y désele posesión de tal empleo de gobernador político y militar, como va expresado y sacando el correspondiente testimonio dése parte oficial al señor general de la expedición destinada á este pueblo, que viene al mando de dicho señor general don Juan Manuel Cabot. Que es fecha en la ciudad de la Serena, en el mes y año ya citado.

José Fernando Varas. Doctor Juan Aguirre. Doctor José María Argandoña. Pablo Garriga. Pedro Juan Osoria. Esteban Aróstegui. Nicolás Aguirre. Francisco Bascuñán. Juan Martín Gallo. Ramón Borela. Manuel José de Argandoña. José Agustín Barros. José Salvador Sapiain. José Gregorio Herreros. Matías de Argandoña. Lucas Hilario de Iglesias. José Gabriel Real. José Juan de Dios Rodríguez. José María Rodríguez. José Agustín Cabezas. Ignacio Barrios. Pedro Pascual Álvarez. Severino Meri. Baltasar Rojas. Fernando Sáenz de la Peña. José Antonio Aguirre. Ante mí *Pedro Nolasco de las Peñas,* escribano público y de minas.

Es copia del acta original de su contexto á que en lo necesario me remito, y para que conste, doy la presente en esta ciudad de la Serena de Chile: fecha *ut supra*.

Pedro Nolasco de las Peñas.
Escribano público y de minas.

Es copia:

Pedro Antonio Vera.
Secretario.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de la provincia de Cuyo y en jefe del ejército de los Andes, don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de comunicar á V. E. que desde que marché de la plaza de San Juan á la cabeza de la comisión que se ha confiado á mi corto talento con dirección al norte sobre el reino de Santiago de Chile, me propuse no omitir sacrificio alguno personal que coadyuvase al mejor lleno de mis deberes. Y así es que emprendí mis marchas hasta trasmontar las cuatro cordilleras de los Andes, en que invertí catorce penosas jornadas después de las cuales alcancé á pisar la cañada de Patos el 6 del corriente. Allí sorprendió mi partida descubridora la primera guardia enemiga; y habiendo hecho alto, tanto para reparar las cabalgaduras como para municionar la tropa y demás ocurrencias preventivas á seguir pisando el terreno enemigo, fué tomada también prisionera á los dos días la guardia, que fué á relevar la antedicha, comandada por un cabo de la guarnición de Coquimbo con arma corta de chispa, é igual número de soldados. Al siguiente día después de haber adelantado una partida de

cien hombres al mando del capitán don Patricio Ceballos, continué mi ruta, encontrando por ella á varios vecinos de probidad y patriotismo, que guiados de mis confidentes con quienes he girado correspondencia privada desde los primeros momentos que me moví con la expedición, corrían presurosos á incorporarse en ella. Dicho capitán y oficiales que le acompañaron, supieron explorar el campo con alguna más vigilancia, que la que creí necesaria, por las instrucciones que se les dieron al efecto, tanto que cuando el día nueve llegué con el grueso de mi división y bagajes á la primera población de Valdivia, ya se habían apoderado no sólo de los espías y vecinos sospechosos, que nos podían perjudicar, sino también de una correspondencia de Santiago, que interceptaron en Monterrey, de cuyo paraje distante cuarenta leguas de Coquimbo, se les pudo escapar José Antonio Godomar uno de los más indicados por su opinión, quien por caminos extraviados se pudo introducir en dicho Coquimbo dando noticia de mi arribo, que hasta aquella fecha se ignoraba por el buen orden y cautela con que se han dirigido las marchas. Con este aviso se puso el enemigo en confusión según el parte que con igual fecha del que llevó el aviso, comunica el subdelegado de dicha plaza al general Marcó, que también cayó en mis manos por la partida volante, y que me ha servido de guía para mis ulteriores disposiciones. En el acto que lo leí, dispuse auxiliar mis avanzadas con cien hombres de caballería é infantería que marcharon desde Rapel el día 10 al mando de mi primer ayudante de campo don Eugenio Hidalgo, con órdenes de que reunidos al capitán Ceballos, invadiese todos los puntos por donde pudiese fugar el enemigo hacia la capital: en efecto lo ejecutaron á la letra el día de ayer. Los enemigos arribaron al punto de Barraza encrucijada precisa á su salida, con la guarnición de ciento y tantos hombres que tenía la plaza y dos piezas volantes de artillería de calibre de á cuatro, pocos minutos antes de la partida destina-

da á perseguirlos: y cuando pensaron acamparse en aquel río, como de hecho lo intentaron, según me lo indicaban los partes del capitán Ceballos, bajo cuyas órdenes operaban nuestras fuerzas, ya nuestras primeras partidas les hacían fuego por retaguardia: á esta sazón recibí un posta del benemérito patriota don Manuel Antonio Irribarren, gobernador electo por el pueblo de Coquimbo en ausencia de su antiguo mandatario don Manuel Santa María, cuyo contenido se expresa del oficio y acta que en copia incluyo, bajo los números 1º y 2º para satisfacción de V. E.

En los propios momentos de estar leyendo estos documentos en este valle de Sotaquí, en que acababa de acamparme con el resto de mi división, se me dió parte por el citado capitán Ceballos quedar reunida toda la fuerza armada, á que se agregaron algunos naturales del país á quienes había armado con lanzas y que quedaban batiéndose con el enemigo, que de su resultado me daría pronto aviso. En el acto mandé pasar revista de armas y reunir toda la fuerza que me quedaba, depositando los equipajes, víveres y demás bagajes en casa aparente á cargo de los arrieros conductores. Se le han quitado dos piezas de artillería volante de á cuatro, todos los fusiles, seis espadas, dieciseis cajones de municiones, dos barriles de pólvora, cuatro fardos de vestuario, treinta cargas de equipajes, y entre ellas todos los papeles. Todo lo que aguardo esta noche en este punto para disponer de ello lo conveniente, y pasar mañana á tomar posesión de la plaza y puerto de Coquimbo, á donde he adelantado cincuenta hombres al mando del comandante de caballería don Antonio Blanco, y competente número de oficiales para que sirvan la guarnición bajo las órdenes de su actual gobernador. Los útiles de guerra que ha dejado el enemigo en aquella plaza y puerto según las últimas relaciones, son las siguientes: En la casa de pólvora, 36 barriles de ídem; cuatro barriles de pólvora mojados, cuatro fusiles descompues-

tos, dos fusiles buenos, cuatro cañones volantes de á cuatro, doce dichos de á doce, dos de á veinticuatro en el puerto.

No puedo desentenderme de recomendar á V. E. el entusiasmo y bravura con que se han portado en esta acción según me lo informa el capitán Ceballos bajo cuya dirección trabajaron, el capitán de milicias de infantería don Juan Agustín Cano, el ayudante mayor de la misma don Sinforoso Navarro, el ayudante mayor de línea don Juan José Ruíz, el teniente primero del número 8 don Simón Santucho, el de Granaderos á caballo don Eugenio Hidalgo, el teniente de infantería de línea don Francisco Ibáñez, el teniente segundo del número 8, don Escolástico Magan, y los tenientes segundos de escuadrones de milicias de caballería don José Mª Morales y don Pedro Regalado Cortines á quienes con arreglo á las instrucciones que V. E. me dió he conferido al primero el grado de sargento mayor, al segundo, tercero, cuarto y quinto el de capitán, al sexto el de teniente primero, y á los dos últimos lo mismo, y los he mandado reconocer hasta la suprema aprobación. Lo que comunico á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en el Valle de Sotaquí, 12 febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe del ejército de los Andes don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Informado por el alcalde de primer voto de la Villa de Illapel, don Tomás Victorino Chavarría, quien se me presentó anoche

con don Antonino Cordovés, del mal estado de aquel pueblo, por las distintas opiniones, siendo éstos perseguidos por la adhesión al sistema general, he dispuesto que en la fecha el sargento mayor del estado de Chile don Diego Guzmán, con veinticinco hombres, marche á contener algunos excesos que se cometen é intimarles obediencia á las armas de la patria, para que franqueen todos los auxilios que se les pidieren, por que asimismo me lo han noticiado, que el que hace de subdelegado se resistió á prestar el de caballos, que se le pidieron de ese punto. El dicho Cordovés va encargado de poner en manos de V. E. éste y otro pliego, y será conducto para girar nuestra comunicaciones. Todo lo que prevengo á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sotaquí, 14 de febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de la provincia de Cuyo y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor :

Tengo el placer de comunicar á V. E. que el quince del corriente á las tres de la tarde tomé posesión de esta plaza, en la que fuí recibido por el gobernador y todo su pueblo, entre los mayores transportes de gozo, vivas y aclamaciones de júbilo y

alegría; el 16 se celebró una solemne misa de gracia y *Te deum,* á que asistí con mis oficiales y tropa. El 17 á las cinco de la mañana, cuando tenía provistas las guardias de toda la guarnición, se me dió parte de haberse avistado en la costa dos ó tres buques; en el momento monté á caballo, y acompañado de mi primer ayudante de campo pasé al puerto y me hice capaz de la localidad de mi situación y fuerza disponible á su defensa; inmediatamente regresé á la ciudad, dispuse la tropa, proclamé al vecindario y marchamos llevando consigo los cañones y municiones que consideré necesarios, á contener un desembarco, que hasta entonces consideraba inevitable, por el número de buques que la armadilla presentaba á nuestra vista. Hice apostar la tropa en los puntos más ventajosos, ocultándoles la gente é inhabilitando los cañones y dejándoles expedito el puerto para que francamente hiciesen su desembarco en términos que no conociesen la fuerza que podía oponérseles, á cuyo objeto dispuse que sólo quedase un pescador de los que continuamente habían allí; mas como se me reuniese un crecido número de vecinos y gente de la campaña, á quienes fué preciso armar con lanzas, me fué imposible el propuesto objeto, porque el concurso era incontenible, cuyos rumores sin duda obligaron á mudar de pensamiento al enemigo. Llegó la noche, en la cual sólo se introdujo al puerto el menor de los bergantines. El 18 al amanecer se dejaba ver la armadilla en número de cuatro fragatas y tres bergantines, y el menor de ellos dentro del puerto al frente de la batería; le mandé tirar un cañonazo y en el momento trató de hacerse á la vela con dirección hacia el convoy; se le tiró otro y habiéndole astillado la proa, arrió la bandera y se entregó prisionero. En el acto que conoció la capitana que se entregaba el bergantín, despachó siete lanchones y gente armada para sacarlo del puerto, pero habiendo continuado el fuego, tuvieron que retrogradar á su estrépito hasta el convoy, donde se trasbordaron; luego, enarbolando la

bandera española dicha fragata, se hicieron á la vela. Instruído yo por las declaraciones del capitán y maestre del bergantín prisionero, por cuyo conducto supe que era el gobernador Villegas de Valparaíso y el marino Parga, que fugaban derrotados con algunas familias para Lima y ochocientos hombres de tropa, afirmé la bandera de la patria provocándolos al desembarco con algunos cañonazos que les hice tirar, sin embargo de la excelente fuerza que llevaban, prevalido de la buena disposición y puntos en que se hallaba mi tropa y vecindario. Pero de todo se desentendieron, disipándose como el humo; permanecimos allí aquella noche, por si proyectaban alguna tentativa, mas como hasta las siete de la mañana de este día no se observase rumor alguno, dispuse retirarme á los cuarteles de la ciudad.

No puedo dejar de encarecer á V. E. el infatigable empeño de mis oficiales y tropa, en esta jornada en que sufrieron dos días y dos noches á la intemperie de la falda de un cerro, con las riendas del caballo en mano, sin que allí tuviesen con qué alimentarse ni ellos ni las cabalgaduras, porque aun el agua con que se refrigeraron escasamente, era necesario que se trajese de una legua distante, y de tan mala calidad que no les saciaba, por su salobridad.

Á las ocho recibí parte de la Villa de Illapel en que se me comunica hallarse nuestras tropas posesionadas de la capital de Chile, con cuyo aviso y la certidumbre de que en el Huasco y Copiapó, donde tengo reunidas varias partidas de gente armada, por no haber llegado aun la fuerza de la Rioja al mando del capitán Zelada, se han decidido aquellos vecinos por la causa del país.

He dado las ordenes más estrechas en seguridad de los enemigos prisioneros, prófugos y dispersos, á quienes remitiré custodiados á la posible brevedad á disposición del teniente

gobernador de San Juan. Todo lo que comunico á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de la división del norte en la Serena, y 19 de Febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de la provincia de Cuyo y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

En esta hora que son las 6 de la mañana de este día, acabo de recibir parte del capitán don Francisco Zelada, comandante de la fuerza de la Rioja, fecha 17 del corriente, en que me comunica haber arribado á la villa de Copiapó y quedar tomada por las armas de la patria; y lo comunico á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de la división del norte en la ciudad de la Serena, 20 de febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

Don Juan Manuel Cabot, teniente coronel de ejército y comandante general en jefe de la división del norte restauradora de la provincia de Coquimbo.

Parte el miliciano don José Ignacio Saavedra hasta la capital de Santiago de Chile, conduciendo un pliego para entregarlo en manos del excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército de los Andes don José de San Martín. Las justicias, jueces, maestros de postas y demás vecinos del tránsito le auxiliarán oportunamente con cuanto necesitase, hasta su destino, siendo responsables de la demora que, por su omisión, sufriere.

Cuartel general de la Serena, 23 de febrero de 1817.

CABOT.

Pedro Antonio Vera,
Secretario.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de la provincia de Cuyo y en jefe del ejército de los Andes don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Por las últimas comunicaciones y parte de los comandantes de las partidas destinadas á la villa del Huasco, su partido y puerto, se me avisa con fecha 21 que habiendo arribado á éste los barcos que en derrota de Valparaiso aparecieron en esta playa, y se expresaron del posterior parte que dí á V. E. Proyectaron cargar una partida de cobres, hacer aguadas y víveres,

á cuyo objeto desembarcaron como 400 hombres de tropa, mas como la vigilancia de mis partidas, que reunidas á los milicianos de aquel punto, les tocaron llamada, marchas, etc., les hicieron creer que tuvieran fuerzas para contrarrestar sus operaciones; mudaron de proyecto y se reembarcaron precipitadamente sin hacer más hostilidad que robar un poco de ganado menor é incendiar algunos ranchos de aquellos naturales, que hallaron desiertos y despoblados.

De las partidas que tenían por aquel campo se reunieron á nuestras fuerzas siete soldados enemigos gritando: viva la patria; en seguida once más, y después los restantes hasta 48 con sus armas y fornituras, á quienes aguardo por momentos á virtud de las órdenes que tengo expedidas. Y lo comunico á V. E. para su satisfacción y superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en la Serena, 26 de febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de la provincia de Cuyo y en jefe del ejército de los Andes don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Ya dije á V. E. en mi antecedente comunicación que el comante de la fuerza de La Rioja don Francisco Zelada había re-

calado á la Villa de Copiapó. Le he ordenado se reuna á este cuartel general hasta las órdenes de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en la Serena, 26 de febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de la provincia de Cuyo y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

Felicito á V. E. en el buen éxito de las armas del ejército de su mando sobre esa capital, deseándole con las mayores veras de mi gratitud, igual suerte en todas las empresas, y que sus conquistas se hagan memorables á la posteridad, esculpiéndose su inmortal nombre en láminas de bronce, para que haga desaparecer como el rayo, á los tiranos opresores, como lo acaba de ejecutar en Chile.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de la división del norte en la Serena, 26 de febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de la provincia de Cuyo y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

El comandante general en jefe de la fuerza armada restauradora de las provincias del norte da parte á V. E. que el día de ayer á las 3 de la tarde, se avistó en este puerto el bergantín *Nuestra Señora del Carmen* (alias) *La Concordia*, procedente de Guayaquil á cargo del capitán José Gregorio Benítez y 26 hombres de tripulación. El comandante del puerto con arreglo á las instrucciones que se le han dado correspondió al buque enarbolando la bandera española, y cuando se hallaba bajo nuestras baterías, salió con una partida de gente armada en dos botes, se echó sobre ellos y los hizo prisioneros. Se han dado las órdenes convenientes, para que se remitan escoltados, luego que se les tomen sus declaraciones, con lo que de ellas resulte, y la toma de razón del cargamento daré á V. E. oportunamente cuenta instruída de todo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de la Serena, 1º de marzo de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército de los Andes, don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Como hasta la fecha no haya tenido contestación alguna á los partes que he dirigido á V. E. desde que pisé con la división

de mi cargo el territorio chileno, he tenido por conveniente duplicarlos, como lo verifico; adjuntándole los principales, que expresan las copias que incluyo, por si el mérito de no haberme acusado recibo resultase de algún extravío. Todo lo que pongo en noticia de V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de la división del norte en la Serena, 28 de febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general de la provincia de Cuyo y en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

Recibida la comunicación de V. E. en que me reprueba los grados militares que había concedido á los oficiales, que se hallaren, en la acción del llano de Salala, y revisadas mis instrucciones cuya equivocada inteligencia me avanzó á dar aquel paso; en el momento, he hecho saber á dichos oficiales, quedar sin valor ni efecto alguno mi providencia: Y lo comunico á V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de la división del norte en la Serena, 5 de marzo de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

Excelentísimo señor director del estado de Chile.

Excelentísimo señor:

Para poner en el arreglo debido la fuerza de mi cargo, pensé engrosar su número sobre las bajas de línea que traje, con cuya noticia vinieron á ofrecerse muchos voluntarios. Pero habiendo sabido que sólo se socorre á nuestra tropa hasta hoy, con cuatro pesos, he desistido de mi pensamiento. Yo he tenido á bien, desentenderme hasta consultar á V. E. el sueldo que debe asignárseles, como lo hago en esta ocasión esperando su suprema resolución para proceder ajustadamente á ella.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de la división del norte en la Serena, 5 de marzo de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

Excelentísimo señor supremo director del estado de Chile.

Excelentísimo señor:

He dispuesto organizar, si V. E. lo tiene á bien una fuerza de línea, con que poder engrosar el ejército, y necesitando algunos oficiales para que sirvan los empleos que dicha fuerza requiere, me ha parecido de mi deber consultar á V. E. si de

los oficiales que fueron del estado de Chile y han venido agregados á la división de mi cargo, puede echarse mano, para que siendo uno y otro de la suprema aprobación de V. E. se digne declarar si debo proponérselos, ó se me han de remitir, los despachos en blanco, para ahorrar diligencias.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general de la división del norte en la Serena, 5 de marzo de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Paso á manos de V. E. cuatro estandartes y dos banderas, que en la acción de Barraza se tomaron á los enemigos, como con anticipación tengo comunicado á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 24 de mayo de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Manuel Cabot.

Póngase á disposición del supremo y ofíciese.

MS. O.

6

DOCUMENTOS GENERALES RELATIVOS AL PASO DE LOS ANDES

(1817)

Señor gobernador intendente de Cuyo.

Por la comunicación de V. S. de 20 del próximo pasado junio queda enterado el Gobierno de haber V. S. encargado el mando militar de esa provincia al brigadier señor Bernardo O'Higgins, durante el tiempo que V. S. se halle empleado en el reconocimiento de los pasos de la Cordillera. De orden superior tengo el honor de comunicárselo á V. S. en contestación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 4 de julio de 1816.

Antonio Beruti.

MS. O.

Señor general en jefe del ejército de los Andes.

Se ha recibido el oficio de V. S. del 10 del próximo anterior en que participa su salida para el fuerte de San Carlos á tratar con los indios Pehuenches sobre los puntos que detalla, dejando entretanto el mando del ejército en el brigadier señor Bernardo O'Higgins.

Lo aviso á V. S. de orden suprema en contestación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1816.

Juan Florencio Terrada.

MS. O.

Señor general don José de San Martín.

Cuanto más obliga mi gratitud, y mi honor, el que V. S. me hace por su respetable nota de ayer en una nueva comisión, tanto más es sensible la imposibilidad de aceptarla cuando ella exige conocimientos que no están á mi alcance. Tales son los de esos puntos importantes de Cordillera que deban guardarse con preferencia. Pocas veces la he transitado, y sólo tengo práctica de los que hay desde el camino de la deheza al Diamante. Defraudaría el sagrado interés de la seguridad pública, si por corresponder esta confianza no hablase á V. S. con la franqueza que debo. V. S. conoce mi deseo de servir en la gran lucha que nos empeña y lo haré gustoso en todo lo que no exceda mis fuerzas y conocimientos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 10 de octubre de 1816.

Antonio Hermida.

MS. O.

Señor general don José de San Martín.

El oficio de V. S. de ayer atribuyendo á olvido que no le haya pasado la lista de los exceptuados de su orden, me recuerda una prevención de que ni aun hoy hago memoria. Defiriendo sin embargo á esta insinuación de V. S. tengo el honor de acompañarle la razón que he llevado para que pueda servir al que me subrogue en la comisión, si V. S. la entiendese concluída por mi parte ó disponga V. S. lo que sea en su superior agrado, en obsequio de un encargo tan interesante á la pa-

tria á quien siempre he deseado sacrificar todos mis desvelos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 25 de octubre de 1816.

Antonio de Hermida.

MS. O.

Señor general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Recibo un nuevo motivo de placer y satisfacción cuando se me presentan ocasiones en qué manifestar á la patria que son suyos mi persona é intereses; y tengo el honor de acompañar á V. E. la orden para que mi capataz de las estancias del Diamante reciba los 400 caballos que se envían á aquella estancia, y se esmere en su cuidado y custodia.

Para esto sería conveniente que V. E. los hiciese remitir con cuatro hombres de confianza, porque no tengo allí más sirviente que un niño hijo del capataz, y la falta de esta prevención, acaso dañaría según las circunstancias. Deseara que las de mi situación fuesen tan ventajosas que todo se hiciese por mi mismo. V. E. puede con esta confianza arbitrar en cuanto sea de mi propiedad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 27 de diciembre de 1816.

Antonio de Hermida.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe del ejército de los Andes.

Son las 7 de la mañana y me hallo en la Posta de Yaguaras donde he salido á recibir al subteniente de cazadores don Francisco Lencina por saber que se hallaba en ese punto y se dirigía al río de los Patos en la inteligencia residía yo en los Manantiales.

Por mi comunicación fechada ayer, verá V. E. me hallo aún en la Punta de la Agua en donde pienso dejar los ocho hombres á cargo de un oficial, según me previene V. E. con fecha 19, y por no extraviar providencias he determinado pase el dicho subteniente con su fuerza á situarse en el río, donde según relación de él debe carecer dentro de seis días de víveres que yo no le podré auxiliar siempre que con brevedad no se me auxilie de Sn. Pn.

Con igual fecha oficio á el señor general para que me ordene dónde debo dirigirme con la fuerza que debo sacar del total de la que mandó y lo aviso á V. E. para los fines convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Costa del Yaguaras, 20 de enero de 1817.

Lucio Mansilla.

MS. O.

COPIA DE OFICIOS DE SAN MARTÍN

Manantiales 1º de febrero de 1817, á las 6 de la mañana.

Al coronel don Juan Gregorio de las Heras.

La marcha del ejército ha parado dos días: Con este concepto arregle V. S. las de esa división, de suerte que el 8 del actual sea su entrada en Santa Rosa.

1º de febrero de 1817, las 6 de la mañana.

Al general de vanguardia. -- Mi amigo: Los trozos con que marcha el ejército son demasiado fuertes, y de consiguiente sin la amovilidad necesaria para expedirse; á mi ver se facilita su movimiento haciéndole marchar por pequeñas divisiones; usted subdividirá la suya en las secciones que más le acomodadase y al mismo tiempo advertirá á O'Higgins las partes en que ha de dividir la de su mando.

También creo conveniente que reparta usted á la tropa, dos ó tres días de víveres, no sea que un temporal disperse la división y el soldado se encuentre aislado sin tener de qué subsistir; á lo menos á muchos sucedería esta desgracia no llevando consigo alguno víveres, cuyo resultado es más temible que el mayor consumo que nos pueden hacer de subsistencias, pues de éstas estoy seguro que no careceremos.

Cuartel general en Manantiales, 1º de febrero de 1817.

Al conductor de charqui que viene de Mendoza. — Avance hasta este punto de Manantiales con las 400 arrobas de charqui que vienen á su cargo y llegado á él las entregará á disposición del proveedor general del ejército.

Al procurador general. — Vienen de Mendoza 400 arrobas de charqui. Hoy he pasado orden al que las conduce para que al momento que lleguen á este punto las entregue á usted.

Al comandante en jefe de la división del norte. — Ha llegado el teniente don José Mª Cruz con el oficio de usted de 25 del que expiró en que me da cuenta de su genio díscolo, y providencias que ha tomado para separarle de esa división, y contestando le

prevengo, que ha sido de mi agrado esta conducta como lo serán todas las medidas, que la prudencia de usted dictase en obsequio del orden y subordinación, principal nervio de la fuerza armada.

Manantiales, 1º de febrero de 1817.

Á don Pedro José Aguirre. — Las reflexiones que usted hace en su oficio de ayer para no permanecer con su caballada en el Yaguaras son de mi aprobación. Véngase usted entonces con ella á este lugar de los Manantiales. Hoy he mandado á Barriga, y á otros prácticos á reconocer los pastos.

El punto donde se hallen en más abundancia se lo indicará á usted el oficial que se halla aquí de destacamento, dándole conductores que le guíen á él, según las órdenes que al efecto le he comunicado.

Leñas 1º, 6 de la tarde.

Al proveedor. — Á los depósitos de víveres mandados establecer por orden de ayer en los Patos y en Leyva, aumente V. los necesarios al cumplimiento, de los que pueden pedirse en tres días para el depósito primero y en seis para el segundo, cuyo carguío saldrá precisamente mañana á cargo de los comisionados ya nombrados. También despachará usted á ambos depósitos, vino y yerba mate en cantidad suficiente.

Cuartel general en la villa de los Andes, 9 de febrero de 1817.

Al subdelegado del partido de la villa de los Andes. — Disponga V. S. sin pérdida de momento, la recomposición del puente de madera, situado en el cajón de cordillera, y el del río Colorado, de modo que tengan la anchura y capacidad suficiente para el tránsito de grandes carguíos.

Cuartel general en la villa de los Andes, 10 de febrero de 1817.

Al capitán de artillería don Luis Beltrán. — En el momento de ver usted esta orden se moverá á marchas muy forzadas, cuando no pueda con toda la artillería, á lo menos con los dos obuses é igual número de cañones de batalla. La precisión no puede ser más urgente. Véngase usted á mata mulas.

Al brigadier general en jefe del estado mayor y vanguardia. — Espero me comunique V. S. noticia del número de mulas de carga que necesita el ejército para mover armamento, municiones y demás útiles, con excepción de los equipajes, que todos deben de quedar aquí para poder pedirlos con fijeza á estos vecinos.

Al subdelegado de la villa de Aconcagua he ordenado remita á disposición de usted cerca de 300 arrobas de vino, confiscadas á don Juan Onorato, por declarado enemigo de América.

Al subdelegado de esta villa. — La cebada que verbalmente he ordenado á usted se recolecte, ha de ser 300 fanegas, las que antes de cuatro días han de estar ensacadas y listas para marchar.

Cuartel general de Chacabuco, 10 de febrero de 1817.

Al subdelegado interino de la villa de los Andes. — Los milicianos Félix Díaz y Facundo Moya conducen por el camino de Uspallata al reo José Félix Carmona hasta Mendoza, donde va confinado por irreconciliable enemigo de nuestra justa causa y espía favorito de los usurpadores. Auxílielos usted con víveres, cabalgaduras y demás, que sea preciso para la marcha.

Al mismo. — Es plan sostenido de los españoles, no confiar aun los menores cargos públicos, á individuos que no sean de-

cididamente sus secuaces. Así es que los diputados, jueces territoriales, comisionados y demás personas autorizadas por ellos en los campos de esta jurisdicción, deben ser de contado nuestros enemigos. Ya de ello estoy convencido por la práctica. De consiguiente, prevengo á usted que en el acto mismo proceda á despojar de todo cargo á los hombres que en su jurisdicción los han tenido durante el gobierno peninsular y que acto continuo nombre otros patriotas declarados que les subroguen en aquellos destinos, dándome cuenta de haberlo así ejecutado en los nombres y distritos de cada juez.

Cuartel general en la villa de los Andes, 10 de febrero de 1817.

Al subdelegado interino de la villa de San Felipe de Aconcagua. — Las 22 tinajas de vino embargadas á don Juan Onorato serán trasladadas inmediatamente á esta villa á disposición del proveedor general doctor don Casimiro Albano, envasándolas en barriles, odres, ó en lo que puedan cargarse.

Á don Ignacio Sotomayor. — He considerado las razones que usted aduce en su nota de ayer, pero ellas no pueden compararse á las urgentísimas que para la salvación del país insta el recojo de caballos, mas ya que usted protesta hacer los más grandes y extraordinarios esfuerzos para la recolección de caballos, espero verlos, y el tanto que resulta de su empeño. De aquí deduciré pruebas ciertas de su opinión favorable ó adversa á nuestra justa causa. Pero advierto á usted que las diligencias se practiquen, y concluya dentro de tres ó cuatro días.

Al cirujano mayor. — He dispuesto se reuna en esta villa el hospital que existe en la de San Felipe, para que aquí se establezca el general.

Ya están dadas las órdenes. Nombre usted facultativos que vengan á cuidar de su existencia.

Al subdelegado de la villa de San Felipe. — Ó la América es libre á costa de sus propios esfuerzos, ó desciende encorvada al cadalso que le preparan los tiranos. No hay medio. Mi ejército viene decidido á morir ó ser libre, pero los pueblos deben auxiliarle ó de grado ó de fuerza.

En su virtud, junte usted hoy mismo á todo ese vecindario, intímeles que en el término de tres días deben entregar 400 caballos escogidos: que no haciéndolo á las 24 horas después pondrán en comisaría 30.000 pesos, ó quedan confiscados los bienes de todos los pudientes declarados tales, que precisamente no subsistan de su propio jornal.

Prevengo por último, que los caballos serán pagados en comisaría en el acto de entregarse por su precio corriente, y que ellos deberán ponerse á disposición del individuo que usted comisionase, dándome de todo cuenta en los plazos prefijos.

Al intendente de Cuyo. — José Félix Carmona que más ha de tres años debía haber espiado sus delitos de lesa patria en un cadalso y que tenaz en ellos, siempre ha servido de espía al enemigo va por mí sentenciado al servicio de obras públicas por seis años en esa capital. Sírvase V. S. disponer el cumplimiento de esta condena y que se custodie al reo con toda seguridad.

Santa Rosa de los Andes, 10 de febrero de 1817.

Al subdelegado interino de la villa de San Felipe de Aconcagua. — Los enfermos militares, todas las camas y útiles existentes en ese hospital, remítalas usted inmediatamente, consultando la posible comodidad de los pacientes. El sargento José Videla lleva orden de acompañar su conducción.

Á don Ignacio Sotomayor. — Todos los artículos de provisión correspondientes al ejército, que hayan quedado en esa estan-

cia, remítalos usted á este punto á disposición del proveedor general doctor don Casimiro Albano.

Cuartel general al pie de Chacabuco, 12 de febrero de 1817.

Al subdelegado de la villa de San Felipe de Aconcagua. — El excelentísimo general en jefe ha oído hoy á Apolinario Vera y vuelve á usted con orden de que por precaución se detenga en arresto hasta nuestra entrada en la capital. Lo comunico á usted por disposición de S. E. porque se ha puesto en marcha en este momento y en contestación á su oficio de ayer.

Al mismo. — Se ha enterado el excelentísimo señor capitán general de lo que usted con fecha de ayer expone acerca de las medidas que ha tomado para la recolección de caballos, y en su contestación me previene diga á usted no cese un momento de activar cuantas estén á su alcance.

Al mismo. — Ha sido de la aprobación del excelentísimo jefe del ejército las medidas que ha tomado usted de seguridad pública para el orden y quietud de ese vecindario, arrestando las personas que indica en su oficio del 10, y de su orden lo aviso á usted en contestación.

Á don Nicolás Santander. — Facilitada ya la comunicación á Mendoza por el camino de Uspallata, es innecesario la carrera de postas establecida por el de los Patos. Retire usted todas las de su dependencia, y al mismo efecto comunique avisos á las que no lo sean; persuadiéndose que el gobierno siempre reconocerá los distinguidos servicios que usted con tan buena voluntad, desinterés y eficacia ha hecho á la nación. Contestando así su oficio del 7 del actual.

Al gobernador intendente de la provincia de Cuyo. — Por oficio de V. S. de 7 del corriente quedo impuesto de haber remitido al proveedor 20 sacos de harina tostada y 10 cargas de charqui á la división del coronel Heras. Lo que aviso á usted en contestación.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Ya ocupan felizmente nuestras fuerzas los pueblos de Aconcagua y los Andes. Nuestra marcha ha sido una serie de sucesos prósperos. Contrastando casi la naturaleza, vencimos sin novedad alguna la altísima y fragosa sierra de los Andes.

El día 4 dominó la embocadura de Putaendo nuestra avanzada al mando del sargento mayor de ingenieros don Antonio Arcos, poniendo al enemigo que cubría aquel punto en fuga vergonzosa, á pesar de hallarse con una fuerza triple.

Libre ya el paso, descendió toda la vanguardia, seguida del centro, al valle de Putaendo; atacaron entonces el día 7, cuatrocientos veteranos enemigos, á la partida exploradora de 90 hombres del regimiento de granaderos al mando del comandante Mariano Necochea; pero este jefe intrépido les cargó sable en mano, con tan buen efecto, que los desordenó y puso en precipitada fuga, dejando en el campo 22 muertos, entre ellos dos oficiales, cuatro heridos, 32 fusiles y carabinas, siete pistolas, 17 sables y algunos equipajes y monturas.

De sus resultas evacuó el enemigo inmediatamente el pueblo de San Felipe, que nosotros hemos ocupado hoy mismo con el grueso de nuestras tropas.

El coronel Las Heras también ha entrado hoy á la villa de Santa Rosa de los Andes. Persiguió al enemigo hasta las alturas de Chacabuco, tomándole abundantes repuestos de víveres y algunas municiones.

Poseemos, en fin, una dilatada y fértil porción del estado de Chile y me apresuro á participar á V. S. tan feliz noticia para satisfacción de ese gobierno y los beneméritos habitantes de esa provincia, principalísima causa de tan buenos efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en San Felipe de Aconcagua, 8 de febrero de 1817.

José de S.n Martín.

MS. O.

Mendoza, 13 de febrero de 1817

Publíquese por bando y fíjense copias para satisfacción del pueblo y circúlese en el día.

(Hay una rúbrica).

Señor general en jefe del ejercito.

M. S. M. Habiéndose practicado las más exquisitas diligencias que caben en lo posible para colectar el número de los 100 caballos que por el día de ayer se habían de haber entregado, según V. E. me ordenó, sólo se han juntado el número de 20 y tantos, que de ellos se apartaron 18 servibles, cuyos recibos incluyo á V. E. Mi hijo hasta ahora no parece, pero ya tengo noticia que se halla cerca con no sé qué número y aun esperando de otro punto otros más y ahora le he hecho propio me remita los que haya colectado.

Es increíble el estado tan miserable en que ha quedado el valle de cabalgaduras. Con la saca continua de seis años á esta parte y mayormente de dos ó tres meses que se han empeñado los realistas con especial cuidado. En mi hacienda han dejado á mis vaqueros con tres y una mula, á mí con seis para toda mi familia, y á este número se reduce la cantidad que yo tengo.

El coronel Portus desde que pisó este valle ha repartido órdenes muy estrechas para colectar cuantos caballos se puedan, y ahora de la hacienda de los Angeles, jurisdicción de Petorca, sé que le han traído 30 y tantos. El comandante político y militar don Mariano Palacios anda con mucho esfuerzo haciendo la misma diligencia en este propio valle. Todas las compañías de milicias han caminado á reunirse á esa villa ... en cuyos poderes se podía encontrar en unos dos, en otros uno y así sólo en la gente sobrante sólo se encuentran mancos. En esta suposición V. E. se hará cargo cómo podré yo juntar 300 en el preciso término de tres días; es moralmente imposible. V. E. me tiene con la comisión de recoger de la cordillera y de los planes mulada y caballada y empotrizarlos en buenos pastos y sangrarlos, que ya se está practicando. Que compre 200 reses gordas de matanza y las ponga en potreros. La hospitalidad en mi casa que no para á todas horas del día de las tropas, que demanda toda atención no hallando otra casa donde auxiliarse; mi salud quebrantada con tantas fatigas en obsequio del ejército, sin reparar en intereses, y espero que según lo expuesto se sirva V. E. exhonerarme de esta comisión de caballos, particularmente en el número expuesto, que aquellos que pudiese juntar con la diligencia más activa, los iré remitiendo conforme se vayan juntando y entretanto comuníqueme órdenes de su agrado como lo desea su más atento S. S. Q. S. M. B.

9 de febrero de 1817.

Ignacio Sotomayor.

MS. O.

RELACIÓN GENERAL QUE MANIFIESTA EL NÚMERO DE CAÑONES, MUNICIONES, JUEGOS DE ARMAS QUE SACÓ EL EJÉRCITO DE LOS ANDES DE LA CAPITAL DE CUYO PARA LA RECONQUISTA DEL REINO DE CHILE, Á SABER :

Piezas

Primeramente : Dos obuses de 6 pulgadas en sus cureñas y respectivos armones.	2
Una cureña de repuesto para íd	1
Siete cañones de batalla de á 4 cilíndricos con sus respectivas cureñas y armones competentes	7
Una cureña de repuesto para íd	1
Nueve cañones de montaña de á 4 cilíndricos con sus cureñaje y armones, de los cuales 4 entraron por Coquimbo	9
Cuatro cañones de íd. de fierro, dos calibre de á 1 y dos de á 10 onzas con sus cureñas y armones respectivos	4

Municiones

Seiscientas granadas cargadas	600
Doscientos tarros de metralla de obus	200
Dos mil cien tiros á bala de á 4 de batalla	2.100
Mil cuatrocientos tiros á metralla de á 4 de batalla	1.400
Dos mil setecientos tiros á bala de á 4 de montaña	2.700
Mil ochocientos tiros á metralla de á 4 de montaña	1.800
Seiscientos tiros á bala de á 1	600
Cuatrocientos íd. á metralla	400
Seiscientos tiros á bala de á 10 onzas	600
Cuatrocientos íd. á metralla	400
Treinta y un mil seiscientos estopines	31.600
Cuatro mil seiscientos cincuenta lanza fuegos	4.350
Un millón de cartuchos de fusil á bala	1.000.000
Quinientos mil cartuchos de fusil para fogueo	500.000
Diez quintales de polvora de cañón	10
Diez quintales de polvora de fusil	10
Cuatro mil cartuchos de cañón vacíos	4.000
Doce docenas de cohetes de señal	12
Trescientos morrones	300
Trescientas teas	300

Juegos de armas y otros artículos

Ciento cincuenta y cuatro escobillones de todos calibres	154
Sesenta y seis palancas de carga	66
Cuatro cucharas con sus rascadores para obus	4
Dos escuadras con sus péndulos	2
Cuarenta y cuatro bota-fuegos	44
Veintidós bota-lanza-fuegos	22
Cuarenta y cuatro guarda-lanza-fuegos	44
Cuarenta y cuatro punzones tapa fogones	44
Cuarenta y cuatro estopineras de lata	44
Veintidós cubos de madera	22
Doce íd. de cubos de suela	12
Cuarenta y dos martillos de oreja	42
Cincuenta cuchillos con vaína	50
Cincuenta y cinco barrenas de caracol	55
Veintiséis saca trapos de todo calibres	26
Dieciseis saca nabos	16
Cincuenta faroles de talco	50
Treinta linternas secretas	30
Doce guarda mechas	12
Cuarentas avíos de encender	40
Catorce llaves tuercas	14
Noventa y seis clavos arponados	96
Ochenta bolsas de conducir municiones á pie	80
Doscientas íd. de conducir íd. á caballo	200
Diez quintales de cuerda mecha	10
Ochenta tirantillos de mano	80
Ochenta íd, con guarda cabos	80
Treinta cuartas de cuero	30
Seis ejes de fierro de repuesto de obus y cañones de batalla ..	6
Cuarenta encerados de armón y de carga	40
Trescientos azadones enmangados	300
Trescientas palas	300
Trescientos sapapicos	300
Cien barretas	100
Diez juegos completos de herramientas de minería	10
Veinte juegos de herramientas de herradores	20
Catorce mil pares de herraduras de mula	14.000
Seis mil íd. de caballo	6.000
Trescientas carpas	300

Sesenta mil piedras de chispas.	60.000
Mil cincuenta hijares para cubrir cargas de munición	1.050
Veinte quintales de fierro	20
Cuatro quintales de acero	4
Seis mil quinientos sacos de tierra	6.500
Dos turquezas de 13 adarmes	2
Un globo de fierro para redondear balas de fusil	1
Doscientas cananas de respuesto	200
Siete mil aujetillas de fusil	7 000
Cuatro mil polvorines	4.000
Mil cinturones de anta para la caballería	1.000
Veinticinco cajas de guerra	25
Dos puentes de maroma completos de 65 varas de largo	2
Cuatro cargas de jarcias de tres á siete pulgadas	4
Cuatro mil chifles arreglados	4.000
Novecientas monturas completas para artillería y caballería	900
Dos mil ochocientas íd. completas para infantería	2.800
Una maestranza de cien hombres en todos oficios y dotación de herramientas completa para cada gremio, con concepto á dos años de campaña	1
Dos quintales de azufre	2
Dos íd. de salitre	2

Armamento

Cinco mil fusiles con bayonetas completas	5.000
Cinco mil fornituras completas	5.000
Setecientas cuarenta y una tercerolas	741
Mil ciento veinte y nueve sables de latón con sus cinturones completos	1.129
Setecientos cuarenta y una cananas completas	741
Treinta prolongas	30
Doce zorras	12

Cuartel general en Santiago de Chile, diciembre 29 de 1818.

V° B°

Frutos *Luis Beltrán*

Nota. Á más de los arriba expresados se han conducidos por la fragata de guerra *Lord Lindoch* al puerto de Valparaíso y entregados al teniente de artillería de Chile don Bartolo Icarte los artículos que á la letra siguen :

Dos morteros de á nueve pulgadas........................	2
Un obus de á 8...	1
Cuatro cañones de á 24.................................	4
Cuatro íd. de á 8......................................	4
Dos obuses de á 6 pulgadas.............................	2
Cuatrocientas bombas de á 9............................	400
Doscientas granadas de á 8.............................	200
Doscientas íd. de á 6..................................	200
Mil balas de á 24......................................	1.000
Trescientas dichas de á 8..............................	300
Seis carros de munición................................	6
Diez cureñas...	10
Tres ajustes para mortero..............................	3
Una imprenta...	1

MS. O.

RECONQUISTA DE CHILE

CHACABUCO

1

ANTECEDENTES
SOBRE LA IDEA DE RECONQUISTAR Á CHILE

(1814-1816)

OFICIO DE SAN MARTÍN Á LAS AUTORIDADES DE HUASCO PREVINIÉNDOLES QUE DEBEN MANTENERSE Á LA DEFENSIVA HASTA TANTO SE PROCEDA Á LA RECONQUISTA DE CHILE.

Á los señores del gobierno del Huasco.

Consecuente al oficio que acabo de recibir de VV. SS. de 26 del pasado, en que me demuestran los deseos positivos de tener un conocimiento cierto del estado del ejército de ese reino, para girar sus operaciones y ponerse en la defensa correspondiente á contener los tiranos opresores de la libertad de América, que se han posesionado de su capital, diré: que después de la desgraciada jornada de Rancagua, se vió precisado el supremo gobierno á trasmontar los Andes con algunas tropas é infinitas familias á ponerse bajo la protección de estas provincias é implorar sus auxilios; en efecto, hallaron la acogida debida á su situación é íntima alianza que han guardado con este estado escrupulosamente; pero cesó el poder de su representación y sólo se consideraron como unos ciudadanos sus individuos, caminando á la capital de Buenos Aires á ponerse á las ordenes del excelentísimo supremo director. Las tropas existen en ésta para con los auxilios que ya han salido de aquélla, y que se componen de 500 hombres del regimiento número 8, un batallón del número 3, dos escuadrones de caballería y artillería, etc., tratar de la reconquista de esa preciosa parte de la América, con los emigrados y respetable guarnición de ese pueblo. Ahora, pues, conviene que hasta tanto se les dé á VV. SS. el competente

aviso, no hagan VV. SS. más guerra que la defensiva, haciendo cuantos esfuerzos estén á sus alcances para mantener á los enemigos en sus límites, incomodándolos con algunas partidas para distraerlos. Pero si llegase el caso, que no lo espero, y no puedan VV. SS. contenerlos, será su primer objeto el tomar y asegurar alguno de los boquetes de esa parte de los Andes, fortificándose en él y retirando á este lado armas, municiones, dinero y cuanto pueda ser útil á la reconquista ya expresada.

Finalmente, VV. SS. deben tomar todas las medidas que crean necesarias para seguridad y defensa de esos pueblos libres, seguros que no hay más autoridad superior que la representada en la capital de Coquimbo, á cuya junta tengo oficiado con fecha 29 de octubre próximo pasado que desde ésta se le remitirán á VV. SS. todos los auxilios que sean compatibles con las circunstancias.

Nuestro ejército en el Perú persigue al general Pezuela, que va en una fuga vergonzosa. Los insurgentes de la Banda Oriental han sido destrozados completamente por las armas mandadas por el brigadier general Alvear, y las últimas noticias de Europa nos aseguran la guerra civil entre los españoles y Fernando VII. Todo demuestra un semblante halagüeño, y sólo nos resta redoblar nuestros esfuerzos para reparar el pequeño golpe que hemos sufrido con la pérdida de la capital de ese estado, que será indudable manteniendo VV. SS. esas provincias ó cualquiera punto de ellas.

Devuelvo á VV. SS. el pliego que dirigían al gobernador superior por no existir ya ni aun los individuos en ésta.

Tengo el honor de ofrecer á VV. SS. mis respetos.

Dios guarde á VV. SS. muchos años.

Mendoza, 7 de noviembre de 1814.

José de Sn Martín.

MS. O.

OFICIO DE BALCARCE Á NOMBRE DEL DIRECTOR DE ESTADO EN CONTESTACIÓN DE OTRO DE SAN MARTÍN POR EL CUAL PEDÍA SE LE INDICARA UN PLAN DE CAMPAÑA CON RELACIÓN Á LA EXPEDICIÓN Á CHILE.

Reservado.

Señor gobernador intendente de Cuyo.

Á consecuencia de la consulta reservada que dirigió V. S. al excelentísimo director del Estado con fecha 26 de septiembre último, sobre que se le indique el plan de campaña que deba observar con concepto á la actual situación política y militar del país, se ha servido ordenarme S. E. conteste á V. S. que la fuerza que ha puesto á su mando ha sido calculada para estar sólo á la defensiva, interín no lleguen los resultados del Perú; mas, quiere el gobierno procure V. S. mantenerla en el mejor pie, y si las noticias de Chile le facilitaren introducir algunos destacamentos de paisanos que distraigan y entretengan al enemigo, lo verifique, calculando á este objeto el tiempo en que se presenten los cuatro corsarios que deben dar la vela á mediados de éste hacia el mar del sur, y podrán tardar cincuenta á sesenta días, y en el caso que esta operación descubriese un flanco en el país para emprender otras de mayor importancia, aproveche V. S. el momento favorable, avisando á esta capital sin perder momentos, antes de empeñarse, si las circunstancias dieren lugar á este paso.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1815.

Marcos Balcarce.

MS. O.

OFICIO DEL DIRECTOR ÁLVAREZ Á SAN MARTÍN AVISÁNDOLE LA SALIDA DE CORSARIOS PARA EL PACÍFICO

Reservado.

Al señor gobernador intendente de Cuyo.

Cuando se recibió el oficio de V. S. de 15 del presente, con el plan de señales que ha llevado el enviado á Talcahuano, don Juan Pablo Ramírez, ya habían dado la vela los corsarios: corbetas *Hércules* y *Alcón,* bergantín *Trinidad* y queche *Constitución,* cada uno de los cuales lleva un pliego cerrado para abrirlo, después de doblar el cabo Santa María, y en ellos se comprende un plan de señales para conocerse entre sí, para hacerse conocer en las costas, y para conocer si nuestro ejército las ocupa; pero como dicho plan no debe aventurarse adonde existan enemigos, no se le acompaña á V. S. interín no se considere preciso, y por ahora se le incluye un impreso de la proclama que llevan en el mismo pliego, en gran número, por si acaso algún chileno viniese con otro ejemplar como credencial de haber tratado con los buques, la cual debe V. S. reservar y usar de ella solamente para confrontarla en el caso expresado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1815.

IGNACIO ÁLVAREZ.

Marcos Balcarce,
Secretario.

MS. O.

PROCLAMA

El director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, á los naturales del reino de Chile.

Desde la elevación en que me ha constituído el libre sufragio de mis conciudadanos os hablo por primera vez como jefe supremo de las Provincias Unidas, como americano y como vuestro amigo: mi autoridad está limitada á los pueblos que forman la Unión, pero mis desvelos se extienden á la salvación de la América: este objeto sagrado llama mi consideración hacia vosotros y no puedo ser insensible á vuestra situación lamentable. Yo quisiera correr un velo denso sobre el origen de vuestras desgracias para no recordar con dolor la mancha que desluce el nombre chileno, después de haber brillado por cuatro años en la marcha gloriosa de su revolución. En este período feliz pertenecisteis al nuevo mundo como hombres, como libres y como americanos. Hubo día en que la humillación de los tiranos sirvió de trofeo á vuestro valor y constancia. Los campos de Membrillar, Cucha-Cucha, Roble, Quechereguas, Clarillo y Yerbas Buenas regados con la sangre de vuestros compatriotas, renuevan la memoria del heroísmo y la virtud. Hicísteis respetar vuestros derechos, y acreditásteis que sabíais defenderlos. Volved por un momento los ojos á la época de vuestra libertad, y observareis al pueblo chileno aun entre las zozobras de la guerra á que lo provocaron los tiranos, gozar de sus prerrogativas naturales, cultivar los campos con independencia, abrir sus puertos á todas las naciones, publicar sin rebozo sus pensamientos y fundar las bases de una unidad nacional. Entonces la aristocracia comenzaba á perder su antigua influencia y los resortes de un sistema feudal inveterado

principiaban á relajarse. Trabajais para vosotros mismos y vuestras fortunas y adelantamientos era el patrimonio de vuestros hijos: una esperanza al fin lisongera acompañaba vuestros trabajos, y su término era divisado en la independencia de ese país. Pero á esta perspectiva agradable sucedió la escena de lágrimas y desolación: el genio de la ambición, de la discordia y de la desconfianza recíproca arrancó el laurel de vuestras manos. La falta de virtud y de resolución convirtió vuestra patria libre y feliz en un teatro de esclavitud, de injusticias y de vejaciones. Un puñado de españoles y traidores os ha restituído á las cadenas habéis quedado sujetos á un gobierno tan débil como cruel; su política lleva tras sí el designio de robar vuestros tesoros, esclavizar al pueblo, ofender con vanas observancias la santa religión, aniquilar las leyes y reducir la tierra á una dominación violenta y tiránica; no debéis esperar ya la reforma en vuestras instituciones civiles, el aumento de la población, la equidad con los naturales, y menos la seguridad de vuestras personas: habéis vuelto á ser miserables colonos de la España, de una nación ignorante, inmoralizada y pobre: la ambición de los mandones, la suspicacia de los empleados, la venalidad de los jueces y el monopolio de los comerciantes, tornarán á fijarse en el centro de vuestras ciudades y el chileno habrá de mendigar hasta el sustento de la mano de su opresor. Reducida hoy la España al último término de miseria, sin respeto entre las naciones y sin recursos para conservar sus colonias, habrá de exprimir vuestras rentas con contribuciones enormes y procurará contener por el terror los impulsos de la razón y de la justicia. En suma errais libres y habéis vuelto á la esclavitud. Juzgad y comparad noble chilenos. ¿Será posible que el temor contenga vuestra indignación? Fijad la vista á esos montes cubiertos de cadáveres y vuestro furor será exaltado: los manes de vuestros amigos, sacrificados por la libertad, increpan desde el sepulcro vuestra indiferencia, la sangre derramada por éste donde la na-

turaleza exige venganza y la peregrinación de vuestros padres, hermanos y conciudadanos demanda un esfuerzo noble que les restituya á su hogar y á su fortuna: revestíos, chilenos, del espíritu de Bruto para arrancar la vida á esos malvados, y no borréis con una criminal apatía el honor que adquirísteis el 18 de septiembre de 1810. Nadie puede mandaros contra vuestra espóntanea voluntad sin que merezca el nombre de tirano: el Dios de la justicia ha concedido á los pueblos de América, lo que no ha negado al resto de sus criaturas, y el que usurpa vuestros derechos naturales ofende á la divinidad, y debéis tratarlo como á reo de lesa-libertad. ¿Escucharéis con frialdad mis votos? ¿Y consentiréis por más tiempo la ignominia de vuestra patria? No: yo presiento los deseos del pueblo chileno, y os juzgo dignos de vuestros heroicos antepasados, las cenizas de Lautaro y Caupolicán inspirarán nuevo valor á vuestros corazones: tomad las armas para arrojar de vuestro territorio á los impostores que lo han profanado, y si los riesgos que es forzoso correr fueran capaces de desalentaros, contad con los inmensos recursos de esta capital. La situación de las Provincias Unidas, la diminución del ejército de Lima, la fuerza auxiliar del Perú, la convulsión política de toda Europa y la nulidad actual de la España, cooperan á vuestras empresas; yo me dispongo también á vengar vuestra patria; he remitido ya fuertes destacamentos al sur de los Andes: las tropas aguerridas del Río de la Plata se preparan á abrir la campaña, el pabellón nacional tremola en vuestros mares y la marina del Estado hará sentir á los tiranos el poder de la libertad. Si á la vista de estos esfuerzos os mostráreis poco censibles, ó si una fría indiferencia ocupa vuestras almas, seréis justamente execrados por las generaciones venideras; pero si trabajáseis de acuerdo en salvar vuestra patria, la opresión actual del reino chileno será considerada como un golpe de las vicisitudes de la guerra, vuestras glorias no serán eclipsadas, el cielo bendecirá vuestros afanes,

y el triunfo de la independencia hará opulento y feliz vuestro suelo.

IGNACIO ÁLVAREZ.

Marcos Balcarce,
Secretario.

Imp.

OFICIO DE BALCARCE Á SAN MARTÍN SOBRE LOS CORSARIOS

Reservado.

Señor gobernador é intendente de Cuyo.

Hace tiempo salieron los corsarios destinados á cruzar en el mar Pacífico sobre las costas de Chile, por cuyo motivo el gobierno no puede proporcionarles la nota de señales que acompaña V. S. en oficio reservado de 29 del próximo anterior y S. E. me ordena lo avise así en contestación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1815.

Marcos Balcarce.

MS. O.

MISIÓN MOLINA

1

Excelentísimo señor supremo director del Estado.

Excelentísimo señor:

Las adjuntas piezas que tengo el honor de acompañar á V. E. con esta nota autentican los objetos de mi misión, al mis-

mo tiempo que convencen la necesidad de su más pronto efecto posible. La ejecución es siempre la precursora de la felicidad de los sucesos en los tiempos creadores en que toda detención de una prudencia extremada puede obstar á los progresos de una feliz revolución. La expedición sobre los estados de Chile debe fijar ciertamente la época de nuestra existencia nacional. Esta región tan favorecida de la naturaleza, sería tal vez la ruina universal de todos sus coestados, si el influjo de los enemigos prevaleciera en ellos; lo que es muy verosímil, si su dominación continúa por más tiempo.

Los inconvenientes que puede tocar una nimia escrupulosidad en la idea de que la estación avanzada del día obstaría su oportunidad, ciertamente no sería sino un efecto de la inexperiencia. Un ejército no puede verificar el paso de la cordillera en otro tiempo, que en todo el mes de febrero: cualquiera que sea la estación en que lo emprendiese. La fuerza del sol obra sobre esta masa inmensa de nieve en razón de su mayor duración, y de su perpendicularidad, por consiguiente la liquidación de ella, abriendo las huellas del tránsito, desde luego oponen otro inconveniente tan insuperable como el primero en el caudal de las inmensos ríos que forman, cuya rapidez los hace enteramente intransitables á los hombres: de modo que para contar racionalmente con el suceso de la empresa es preciso especularla, como se ha dicho, en todo febrero, que es cuando discurriendo la copia de las aguas, que descienden en diversas direcciones, dejan arbitrio para obrar libremente.

La necesidad de formar una expedición auxiliar á los estados de Chile es tan urgente, como de notoria utilidad: V. E. está demasiadamente instruído por conductos los más seguros é imparciales, de la actitud política en que se hallan todas sus relaciones, y de todas las ventajas, con que la mano poderosa nos prepara una ocasión que forme la época de nuestra regeneración, eternizando en los fastos de la historia la memoria del

pueblo argentino, cuyos generosos esfuerzos habrán consumado la obra de la felicidad de estas regiones.

Nada importaría que las armas de la patria contasen triunfos efímeros sobre los opresores del Perú. Chile en unión con Lima hará siempre un contraste no sólo á los empeños de la parte meridional, sino que en posesión de los más abundantes recursos, pueden también formar su línea de operaciones hasta el septentrión. Chile defendido por el gran cordón de los Andes de un lado, garantido del otro por el mar Pacífico, se ocupará todo el invierno en levantar numerosos ejércitos y transmitirlos sin temor ninguno sobre todas las provincias del Perú, señoreándose de todas las costas intermedias; y cuando la estación le ofrezca algún amago débil de esta banda de los Andes, ya habrá repuesto su fuerza y hecho todo el mal que podemos esperar y temer. Si el resultado de nuestras armas en el Perú es funesto la expedición propuesta será el único recurso, que pueda impedir nuestra total ruína en el contraste á los esfuerzos combinados de ambos enemigos, con la inapreciable ventaja de que podemos aprovechar el entusiasmo constante de los patriotas, que esperan ansiosos un momento oportuno para unir sus esfuerzos á los de sus libertadores.

Si nuestras armas son triunfantes, habremos avanzado infinito. Restituídos los estados de Chile á su independencia, obrarán con energía por la causa común y Lima se verá por su propia virtud, privada de todos los recursos y en un estado de riguroso bloqueo: cuya sola circunstancia será suficiente á excitar en los limeños, bastantemente amadores de la libertad, aquel espíritu de insurrección que es el estandarte de la felicidad de la patria.

Bien penetrado V. E. de estas verdades, ha manifestado aquel interés propio de la elevación de sus sentimientos en la entrevista verbal que me ha dispensado; y aunque este convencimiento me asegura el éxito de mi empeño, no quiero omi-

tir de mostrar á V. E. que tengo el honor de imitar su empeño, activando estos negocios, cuya resolución se suspendió hasta el día 14 que ha pasado.

Yo me apresuro á indicar rápidamente á V. E. estas ideas, aunque conozca que ellas le sean muy familiares, para exprimir los sentimientos de la provincia, que me ha encargado esta misión de confianza. V. E. participa muy íntimamente de estos sentimientos, y no dudo que concurra con tanto más placer, cuanto su ejecución llenará el voto universal de todas las provincias, muy particularmente el de este generoso pueblo y el de V. E. mismo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1815.

Manuel Ignacio Molina.

Decreto marginal: Lo acordado, y transcríbase al gobernador intendente de Cuyo.

Diciembre 19.

(Hay una rúbrica de Balcarce.)

Guido.

MS. O.

2

Al señor don Manuel Ignacio Molina.

Nada es más digno de la liberalidad del gobierno que escuchar la voz de los pueblos en los objetos del bien común y satisfacer sus justos reclamos, cuando éstos conspiran á la salud pública; pero á la vez no es menos propio de la suprema autoridad elegir el mejor medio para asegurar tan sagrado criterio, y arribar al fin que se propone el entusiasmo y calor de los ciu-

dadanos. La capital de Mendoza y las subalternas de su dependencia calculando la libertad de sus hermanas el reino de Chile, considerándose poco seguras contra los esfuerzos de limítrofes, han conferido á usted todos los poderes suficientes ante el gobierno, para recomendar la urgencia de una expedición militar á la banda occidental de los Andes. Á la verdad las actas que usted acompaña en oficio de 16 del corriente, y que se devuelven, descubren los sentimientos generosos de las corporaciones que las subscribieron y el noble deseo que les ha conducido á este paso, mas el gobierno que gira sus combinaciones en presencia de la situación actual de la Europa, del de las rentas nacionales, y de los peligros de todos los ángulos del Estado, ha creído hasta aquí que la expedición de la capital hacia Chile, era por ahora inoportuna y peligrosa.

Sin embargo, el gobierno para rectificar su cálculo, satisfacer la espectación de los pueblos que usted representa, y preparar su juicio privado, convocó el día de ayer las autoridades más respetables en el orden civil, político y militar, á quienes se hizo presente el punto en cuestión y después de haberse traído en consideración el sistema vacilante del ejército del Perú, y lo avanzado de la estación con otras raras de grave momento, se acordó unánimemente por la junta, no podía actualmente accederse á la pretensión que por su conducto elevan los citados pueblos, sin correr los riesgos de una absoluta disolución al menor contraste.

Sobre estos principios el gobierno siente profundamente no poder diferir por ahora á la misión de usted, pero debe asegurarle á los ilustres Cabildos de Mendoza, San Juan y San Luis, que su recomendable celo por la causa general y los heroicos sacrificios que ha consagrado la provincia de Cuyo á la libertad de la América, inspiran á este gobierno el más decidido empeño para ponerlos en perfecto estado de defensa, y asegurar sus relaciones con el reino de Chile, dando á usted al mismo tiem-

po expresivas gracias á nombre de la patria por el plausible objeto que le ha impulsado á su comisión [1].

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1815.

Tomás Guido.

MS.

3

Excelentísimo señor supremo director del Estado.

Excelentísimo señor:

Los sentimientos que V. E. manifiesta en su oficio del 19 del corriente, corresponden á la idea que justamente se tienen de sus virtudes y á la esperanza que han concebido los pueblos de sus mejoras. Es sensible que las razones que V. E. indica sean un obstáculo á la ejecución del lleno de sus benéficos deseos; pero sería mucho más, si abandonados á la desesperación se desatendiesen en concurrir con lo posible al gravísimo mal que nos amenaza. Las operaciones combinadas de los ejércitos enemigos que dominan el norte y la parte occidental de este continente, ofrecen un muy pronto contraste á todos los empeños de la patria; cualquiera que sea la suerte de nuestras armas en el Perú. *Chile es la ciudadela de la América* y éste solo punto es bastante para que tarde ó temprano puedan los metropolitanos dictar la ley; aún suponiéndonos en la más com-

[1] El borrador de que es copiada esta correspondencia es de puño y letra de don Tomás Guido, á la sazón oficial mayor del Ministerio de Guerra, el mismo que cinco meses después (el 20 de mayo de 1816) desenvolvía la idea en sentido contrario en una memoria que lleva su firma. — El original de esta nota firmada por el mismo Guido, existe en el archivo de Mendoza, dirigido al gobernador intendente de la provincia de Cuyo y al Cabildo. *(B. M.)*

pleta posesión del resto del continente, que lo comprenden los dos virreinatos. Esta es la única y más preciosa ocasión de prevenir nuestra ruina. La mayor parte de los chilenos, en la esperanza de sacudir el yugo al primer esfuerzo de sus colindantes, cuidan hasta hoy de no comprometer sus relaciones con las del enemigo. Aguardan con impaciencia el momento de unir sus brazos al poder auxiliador, que ofrezca un apoyo á sus empeños; y en esta circunstancia la vista solo de la fuerza exterior, hará prodigios en el genio y valor de aquellos naturales. Si por desgracia pasase este momento de entusiasmo, la desesperación necesariamente produciría en ella muchos afectos más análogos á su bienestar, á su tranquilidad, á sus intereses y menos favorables al éxito de esta gran empresa. La expulsión de los enemigos, cuyos intereses se identifican con los del país (lo que no puede dejar de suceder en la duración de su dominio) sería un imposible. No hay esfuerzo alguno que prometa tan estupendo suceso.

Así es, que en la dificultad de disponer de un número imponente de tropas en auxilio de las occidentales por las urgencias del Estado en la provincia de las que puedan asegurar algún éxito en el Perú, produciría grandes ventajas la remisión á Cuyo de unos 500 hombres, de que sin gravamen pueda disponer el Estado, y reemplazarlos muy luego reclutando. Este auxilio reunido á la fuerza efectiva, que hay en Mendoza, con 2000 fusiles más, que es decir 2000 hombres, porque en razón de nuestras armas, debemos contar la suma de nuestras fuerzas, podría formar una expedición respetable y lejos de temerse su diminución, se puede asegurar su aumento en proporción á la proximidad de los países dominados por el enemigo.

De este modo salvados todos los inconvenientes indicados á la junta del 17 y cualquiera que puedan ofrecer las actuales circunstancias de nuestras relaciones políticas, contribuirá V. E. al grande fin, sin que de suerte alguna venga á ser one-

rosa esta disposición, que, por otra parte, tiene la ventaja, de que en un caso extraordinario, que pudiese ocurrir entretanto, la fuerza será siempre disponible al punto necesario desde el lugar que ocupase en su tránsito.

La provincia de Coquimbo, se sabe indudablemente que está guarnecida con menos de 100 hombres, la mayor parte decididos en favor de la patria. La posesión de este punto por los 500 hombres, no ofrece la menor dificultad. El enemigo necesita pasar por asperezas y desfiladeros de setenta leguas, si desde Santiago quiere ocurrir á evacuar la provincia, lo que no es practicable sin exponerse en su retaguardia á los asaltos de la insurrección, que la vista de nuestras armas excitaría ciertamente, mientras que un corto número de éstos les puede impedir el paso á favor de su situación local. Si ocurre por mar desde Valparaíso, requiere tiempo, muchos buques para trasbordar un superior número á nuestras fuerzas: y á cuyo infeliz suceso bastarán sin duda nuestras embarcaciones que ya cruzaron el Pacífico.

Con motivo de la entrada de nuestro ejército en Coquimbo, se puede introducir toda la cantidad de yerba que se quiera y sacar planchas de cobre; cuya importancia y exportación puede ofrecer un recurso para la mantención de las tropas por algún tiempo; mientras que de otro lado se pueden sacar de allí bastantes reclutas, para aumentar nuestras fuerzas, si las medidas del enemigo permiten permanecer algún tiempo, nuestras tropas pueden inclinarse hacia el famoso valle de los Andes, donde el entusiasmo de la patria es sin ejemplo, y asegurar por este punto la entrada, para cuando se determine la de un grueso competente á una acción decisiva de la suerte de todo el país.

Durante estas oscilaciones militares, es preciso, que el tráfico sea proporcional á las circunstancias y todo ordinario y extraordinario en favor de Chile, será una propiedad de nuestro

estado. Estas ventajas consiguientes al progreso indicado entraran en resarcimiento de los daños, que ha originado la incomunicación con aquella región occidental, en que se calcula la falta de *millón y medio* de pesos que dejaban sus relaciones mercantiles con esta capital; y en cajas del erario, por medio de la aduana de Mendoza *cuatrocientos mil* haciéndose por lo mismo más sensible el menoscabo que resulte de *ciento noventa mil* en el sostén de las tropas que guarnecen la provincia de Cuyo.

Todo conspira, excelentísimo señor, á la necesidad de apresurarse á la ejecución de esta última medida, que atento al ningún riesgo que envuelve y poco costo que demanda, tengo el honor de proponer á V. E., conformándome al voto y espíritu universal de los pueblos, que me han ratificado su confianza, interponiéndome para su logro: y no dudo sellará V. E. con el efecto una eterna gratitud en el corazón de los americanos, que reconocerán en su brazo protector el favor de la libertad y redención que aclaman.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1815.

Manuel Ignacio Molina.

Decreto marginal:

29 de diciembre de 1815.

Archívese por resuelto de conformidad.

(Rúbrica de Balcarce.)

Guido.

MS.

Excelentísimo señor supremo director interino de las Provincias Unidas.

Ha recibido este cabildo la contestación relativa á la misión de nuestro diputado don Manuel Ignacio Molina. Ella es bastante lisonjera por insinuar V. E. no distar de uniformidad, en un proyecto que sólo tiene por objeto el interés del Estado.

Este pueblo y los restantes que componen la provincia se han sacrificado persuadidos que en este verano el enemigo limítrofe sería destruido y cesarían sus temores. El estado de decadencia en que quedarían, si un año sufren por sí sólos la guarnición que sostienen, acaso será tal que no podrán responder de sí mismas. Esta municipalidad, que ve tan de cerca los graves males que deben irrogarse, si se desprecia la oportunidad de la estación, se cree sin responsabilidad ante este pueblo por no haber sido omiso en representarlos. V. E. como digno padre en quien depositaron su confianza todos los unidos, no descuidará en remediar el reflejo que debe tener en ellos con no aceptar estas medidas. Por la insurrección de las provincias españolas se halla al déspota tan inhábil para atacar esas costas de la Plata y su guarnición expedita para dirigirse á remontar los Andes y fijar una época feliz en la reconquista de un reino que conforme es interesante evacuado del enemigo, es perjudicial bajo su dominio. Sobre todo al presente, los vecinos de la provincia protestan de buena fe, hacer el último sacrificio de sus personas, no sólo por el vehemente amor á la patria, sino porque se convencen de la impotencia á que serán reducidos si subsisten en inacción las milicias de esta provincia. Es seguramente sensible perder la oportunidad de tan bella disposición de ideas de estos vecinos, que después veríamos con dolor infructuosamente desanimados. En este concepto el Cabildo con su representado, espera que en las angustias del tiempo, empeñando

V. E. su poder disponga oportunamente los recursos que se pretenden.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, diciembre de 1815.

Juan de Dios Correa. José Clemente Benegas. Antonio Villagrán. Juan Francisco Delgado. José Vicente Zapata. José Cabero. Narciso Segura.

Decreto marginal al anterior:

12 de enero de 1816.

Archívese.

(Rúbrica del director Balcarce).

Guido.

MS.

Nota. — Esta comunicación del cabildo de Mendoza, así decretada, figura original en el legajo: «Provincia de Cuyo. Enero 1815» — en la carpeta *Cabildo de Mendoza,* y de allí es copiada. *(B. M.)*

Al señor secretario de la guerra, interino.

Quedo impuesto de lo que con datos 19 del próximo pasado dió el señor director al comisionado de los cabildos de esta provincia, don Manuel Molina, referente á la imposibilidad de mandar este año expedición de armas sobre el reino de Chile, que usted se sirve transcribirme en oficio de la misma fecha.

Dios guarde á usted.

Mendoza, 2 de enero de 1816.

José de S^n^ Martín.

MS. O.

SOBRE EL PLAN DE SAN MARTÍN PARA EXPEDICIONAR Á CHILE

Excelentísimo señor director supremo del Estado.

Excelentísimo señor:

Con fecha 29 del pasado tuve el honor de exponer á V. S. mi dictamen en cuanto á los movimientos sobre Chile, preparativos y conducta que habría de observarse. Allí expuse la necesidad absoluta de llevar una fuerza de caballería de ochocientos hombres; V. E. tiene suficientes nociones de aquel país, alternativamente ya montuoso, ya llano, y donde el enemigo en medio de grandes recursos puede aumentar á su arbitrio en número y fuerza, los actuales cuerpos de húsares, dragones y carabineros. Contraígome sólo á proponer el medio de hacernos de ello de un modo ventajoso y económico.

El único que se presenta es reunir este ejército todo el regimiento de Granaderos á caballo, dignándose V. E. disponer vengan los escuadrones primero y segundo que sirven en el del Perú. Examinaré la doble ventaja que al Estado resulta de esta medida. En el concepto de que aquel ejército cuenta con tres cuerpos de caballería, dragones de la patria, ídem del Perú y granaderos; se deduce que cuando no sean superabundantes á lo menos sí físicamente imposible conservarlos en su integridad. De ello estoy convencido por ciencia práctica y otros conocimientos que me asisten de la esterilidad y escasez suma principalmente de caballos de aquel país. De modo que no correspondiendo por las penurias del clima la fuerza efectiva á la natural, que exige cada cuerpo, puede existir aquella, aun disminuído

el número de éstos. De cuyo arbitrio le sigue un bien á todas luces al Estado.

Por el contrario, el ejército de Cuyo recibirá un poderoso refuerzo con la reunión de estos escuadrones, cuya base, veteranizada en una activa escuela militar, es superior infinitamente á cualquiera que de nuevo se crease. Mas su marcha desde el Perú á este punto, efectuada por la vía del Tucumán, Catamarca y Rioja, exige mucho menos costo (que se obliga á erogar esta provincia), que los que demanda una nueva creación. Sobre todo, unido el regimiento debe obrar proporcionalmente con cuasi una potencia doble á la que tiene dividida en partes, y aun acaso triple de la que, á igual cantidad de fuerza, resultaría en trozos correspondientes á diversos cuerpos; no sólo por la natural debilidad que sigue esencialmente á toda división, sino por la falta de unidad y concordia en el modo y forma de las operaciones.

De todo resulta que sin necesidad de recrecer la fuerza armada, con sólo darle más adecuado destino á dichos escuadrones, logra el Estado aumentar su poder, sin el perjuicio de nuevos desfalcos. V. E. dignándose pesar estas razones, resolverá lo que sea de su mejor agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 13 de marzo de 1816.

Excelentísimo señor,

José de S^{n} Martín.

MS. [1].

[1] Copia del MS. O. en el Archivo General *(B. M.)*

Decreto marginal recaído en la anterior comunicación:

12 de abril de 1816.

Escríbasele condicional á Rondeau bajo el concepto de sólo marchar en cuadros bajo la ruta que expresa.

(Rúbrica de Balcarce.)

Beruti.

OFICIO EN CONSECUENCIA DEL ANTERIOR

Al brigadier general del ejército del Perú.

Considerándose por este gobierno las graves reflexiones que expone el gobernador intendente de Cuyo, coronel mayor don José de San Martín, manifestando las ventajas que deduciría la causa pública con la traslación á la provincia de su mando de los escuadrones de Granaderos á caballo que se hallan en ese ejército, y al mismo tiempo calculando sobre la falta de caballería que experimenta el referido coronel mayor para realizar sus planes militares contra el reino de Chile, cuya restauración debe considerarse como objeto esencial para la ejecución de la en que nos vemos empeñados, he juzgado oportuno invitar á V. S. con el fin de que disponga la marcha de los expresados escuadrones para el mencionado punto por la vía de Catamarca, La Rioja y San Juan, y en el caso de no ser esta medida en el todo conciliable con el estado de fuerza y respetabilidad de ese ejército, cree este gobierno de urgente necesidad y conveniencia lo verifiquen al menos los cuadros, quedando la tropa agregada á los cuerpos de su arma en el ejército.

Á esta resolución me ha impulsado igualmente la considera-

ción que reemplazados en su fuerza natural los dos regimientos de dragones que existen en ese ejército, queda cubierto el número de caballería competente al que puede ascender la infantería y con arreglo á la situación topográfica del país en que debe hacerse la guerra. V. S. pesará en su consideración los motivos indicados para calcular la importancia de esta medida en todos los puntos que ella comprende.

Buenos Aires, 12 de abril de 1816.

Nota. — Se transcribió á San Martín en la misma fecha (1).

MS.

OPINIÓN DEL SUPREMO DIRECTOR Á SAN MARTÍN EMITIENDO LA IDEA DE EFECTUAR UNA INVASIÓN PARCIAL Á CHILE EN LA IMPOSIBILIDAD DE ABRIR EN ESOS MOMENTOS UNA EXPEDICIÓN OFICIAL.

Reservadísimo.

Señor coronel mayor don José San Martín, gobernador intendente de Cuyo.

Despues de haber considerado detenidamente las comunicaciones de los agentes de V. S. en el reino de Chile, que he recibido en los correos anteriores, he procurado combinarlas con la relación circunstanciada que me ha hecho don Diego Guzmán remitido á aquel país por este gobierno comisionado al mismo fin, y combinando todas las noticias, puedo deducir que la fuerza del enemigo en dicho reino no pasa de tres mil seicientos hombres cubriendo varios puntos en el territorio de trescien-

(1) Copia del borrador original en el Archivo de Guerra. *(B. M.)*

tas leguas con escasez de armamentos, poca disciplina y mucho descontento en el país que ocupan.

En este estado parece fuera de probabilidad se decida el general Marcó á trasmontar los Andes y atacar esa provincia con la división sola de dos mil hombres que se le supone disponible, debiendo reducirse por ahora á la defensiva hasta que la nieve del invierno obstruya los caminos, y se contraiga á engrosar sin temor el ejército de su mando dejando sin objeto, durante la estación, las tropas acantonadas en esa provincia.

Desde entonces debe suponerse que el enemigo libre de cuidados, al paso que oprima á su salvo á los habitantes de Chile, formará un cuerpo de ejército, cuyas divisiones auxilien por puertos intermedios al general Pezuela, tomando al mismo tiempo una aptitud ofensiva para la primavera siguiente.

Con este motivo el gobierno cree de importancia suma que en la imposibilidad de abrir por ahora la campaña con una expedición formal contra las tropas de Santiago, existiese durante el invierno en alguna provincia del reino, una fuerza con el armamento y amovilidad suficiente que llamando la atención de los enemigos, ampare á los patriotas, sostenga el espíritu de libertad, promueva la insurrección, é inhabilite la recluta de los enemigos; de manera que al abrirse otra vez la cordillera, se emprenda con seguridad la reconquista de Chile.

Sin embargo de las ventajas que ofrece este proyecto, el gobierno á la distancia de trescientas leguas y por las ocurrencias inesperadas que pudieran entrar en cálculo, no fija el rumbo de dicha fuerza, la posición que haya de tomar, ni los armamentos de que deba de proveerse; por consiguiente he tenido á bien autorizar á V. S. plenamente para que meditando con reflexión sobre la utilidad de la empresa, y concepto á que, el número de fusiles y tercerolas con que ya cuenta, incluso los novecientos que van á marchar, sube á tres mil cuatrocientos y siete, resuelva con plenitud de facultades en el particular, obre

y dé cuenta sin perder de vista la seguridad y honor de las armas de la patria.

Si para realizar este ú otro paso antes se cierra el camino de la cordillera, requiriese V. S. se aumenten las municiones y armamentos, deberá pedirlos por posta en la persuación que marcharán de la capital, sin excusar V. S. cuanto concierna á la seguridad.

La delicadeza y riesgos de las operaciones de este orden exigen el mayor pulso y previsión que recomiendo á V. S. en el caso de decidirse con presencia del estado y movimiento del enemigo, igualmente que de los recursos de V. S. La estación no da mucho tiempo y espero por extraordinario su resolución.

Dios guarde á V. S. por muchos años.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1816.

IGNACIO ÁLVAREZ.

Tomás Guido,
Secretario interino.

MS. O.

OFICIO DEL GOBIERNO Á SAN MARTÍN APROBANDO LA RESOLUCIÓN DE SUSPENDER TODO MOVIMIENTO SOBRE CHILE MIENTRAS NO SE ABRIERA LA CAMPAÑA GENERAL.

Reservadísimo.

Señor gobernador intendente de Cuyo, don José de San Martín.

Las graves reflexiones con que V. S. ilustra su comisión reservada de 29 del mes próximo anterior persuaden al gobierno de la necesidad y conveniencia de prescindir de la comisión parcial á Conquimbo ú otra provincia del reino de Chile durante el

invierno, y desde luego aprueba la resolución de V. S. de suspender todo movimiento mientras no se abra la campaña general.

Por lo que hace á los recursos que V. S. cree deben ponerse en movimiento para emprender la reconquista en el siguiente octubre, el gobierno coincide en el cálculo de V. S., pero por lo pronto no pueden remitirse los 14.000 pesos necesarios para mantener relaciones secretas entre los enemigos y extraer su armamento, en atención á estar por ahora agotado el erario de la capital: consagre V. S. todo su celo á tan importante fin haciendo los sacrificios que permitan los apuros de esa provincia, mediante á que sucesivamente marcharán los socorros compatibles con las circunstancias presentes y que á su tiempo debe V. S. exigir.

No está demás trabaje V. S. desde ahora en formar cuadros completos de oficiales escogidos entre los emigrados de Chile, para que uniformados á nuestra táctica, ó sean reemplazados los más aventajados en el ejército de estas provincias ó se preparen á llenar los cuerpos en su país, reduciendo V. S. el número á los que por su honor, aptitud y calidad merezcan la consideración militar.

El gobierno tendrá presente en oportunidad el orden que propone V. S. para el destino de las tropas en uno y otro país: entretanto conviene conservar por los arbitrios que sugiera la política la rivalidad de los chilenos á sus opresores, igualmente que el entusiasmo que tan noblemente ha desplegado esa provincia, dejándose á la eficacia de V. S. preparar las materias conducentes á sazonar el proyecto indicado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1816.

IGNACIO ÁLVAREZ.

Antonio Beruti.

MS. O.

OFICIO DEL GOBIERNO Á SAN MARTÍN SOBRE LA SORPRESA DE JUNCALILLO LLEVADA Á CABO POR EL TENIENTE JOSÉ ALDAO.

Señor gobernador intendente de Cuyo.

Por el oficio de V. S. del 14 del presente se ha impuesto el gobierno con satisfacción del feliz suceso con que el teniente de Granaderos á caballo don José Aldao, comandante del destacamento de Uspallata, sorprendió el 10 del corriente la guardia enemiga, que estaba situada en el Juncalillo, con la circunstancia favorable de no haberse disparado un tiro: en su virtud quiere S. E. dé V. S. expresivas gracias á nombre de la patria al mencionado comandante y tropa de su mando por este distinguido servicio con que se han hecho acreedores á la consideración del gobierno, de cuya orden lo aviso á V. S. en contestación, quedando advertido de haber mandado insertar en la *Gaceta* de esta capital el parte de su referencia para noticia del público.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1816.

Antonio Beruti.

MS. O.

EL GOBIERNO NO CONCEDE LICENCIA Á SAN MARTÍN PARA PASAR Á UN PUNTO FUERA DE SU JURISDICCIÓN

Al señor gobernador intendente de Cuyo, coronel mayor don José de San Martín.

Si estuvieran al arbitrio del gobierno conciliar por ahora la delicada atención que exige esa provincia con la licencia que

solicita V. S. en 9 del próximo pasado marzo para un punto fuera de su jurisdicción, tendría el placer de proporcionarle el permiso en los términos que lo pide, pero subsistiendo aun más fuertes razones que las que se manifestaron á V. S. en oficio de 9 de septiembre del año próximo anterior para no acceder á igual pretensión, no puede hacerse lugar á su ausencia, sin comprometer el sagrado interés de la patria: tribute V. S. el sacrificio de su descanso en servicio de nuestra justa causa, bajo el concepto que no será éste olvidado por los ciudadanos virtuosos y que en circunstancias menos apuradas se tendrán presentes los motivos que expone.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 2 de abril de 1816.

IGNACIO ÁLVAREZ.

Antonio Beruti,
Secretario

MS. O.

REPRESENTACIÓN DEL CABILDO DE MENDOZA AL SOBERANO CONGRESO SOBRE LOS TRABAJOS DE SAN MARTÍN Y LA IDEA DE EXPEDICIONAR Á CHILE.

El Cabildo de Mendoza.

Soberano señor:

Si dictar leyes sabias para el buen orden social es digno objeto de la alta consideración de vuestra soberanía, no perder de vista los medios más convenientes para la seguridad común, es igualmente de vuestros soberanos desvelos: y si bien una y otra atención se disputa la preferencia deberá al fin confe-

sarse, que la última no deberá ser segunda en nuestra consideración mientras existen injustos opositores á la independencia de la *América*, pues la ley es infructuosa si el súbdito se halla sin libertad para cumplirla. Así desgraciadamente sucedería en cualquier punto amenazado por el enemigo, si se aprovecha éste de un descuído, para hacer cargar las antiguas cadenas á alguna infeliz porción de los que han tenido la gloria de sacudirla. La provincia de Cuyo, y principalmente su capital Mendoza tiene limítrofe al mismo, que ejercitando su ferocidad en Chile hace sentir á los desdichados americanos de aquel país el peso de su gobierno, y luego hubiera acompañádoles en el llanto si la alta providencia que protege nuestra causa no hubiera destinado para su gobernador intendente al vigilante, activo y celoso coronel mayor don José de San Martín, poco antes de la desgraciada suerte de Chile.

Para obedecer en esta crisis á la imperiosa ley de conservar su existencia, emigró de aquel país una numerosa multitud buscando asilo seguro en éste. Humeaban todavía las cenizas del fuego mal apagado de la discordia, que poco antes había ardido entre ellos, y no tuvo poca parte en su ruina. Las mismas ambiciones de algunos partidarios se extendían hasta el suelo que les ofrecía hospedaje generoso. Muchos de sus secuaces eran los hombres más viciosos, que se habían hecho memorables por sus excesos inauditos en las convulsiones de Chile y en el conjunto de circunstancias tan peligrosas era necesario extraordinaria viveza y vigilancia en el gobernador de la provincia, para no ser envueltos sus habitantes en los horrores que fundadamente temían; pero la sagacidad del que dignamente la gobierna supo calmar sin estrépito tanta inquietud, desarmar al enemigo doméstico y expurgar insensiblemente esos hombres perjudiciales, restableciendo la tranquilidad pública.

No paró aquí su cuidado y sin más recursos que la generosidad de estos vecinos se propone la gran empresa de organizar un

ejército capaz no sólo de defender la provincia de su mando, sino también de realizar una expedición que fundadamente hubiera tenido un feliz resultado auxiliada oportunamente por el gobierno superior. Á este fin puso en movimiento cuantos resortes son imaginables, y capaces de llenar sus magnánimas ideas: levanta las tropas veteranas, que están á sus alcances: pone en rigurosa disciplina las milicias cívicas, entrando hasta los esclavos de este gremio sin faltar á la obligación con sus amos, no dejando de este modo brazos inútiles para un caso forzoso: apronta todo género de víveres, municiones, caballos, mulas, monturas y todo lo demás necesario: dispone con gran utilidad un laboratorio de pólvora fina: discurre arbitrios para ahorrar el calzado de las tropas, acopia muchos millares de varas de tejidos de lana que muy bien preparados en un batán, que ha fomentado, y teñidos á poca costa, servirán para el vestido de dichas tropas, sin necesidad de hacer los ingentes gastos que demanda este ramo: ha reconocido todos los caminos y partes por donde puede oponerse á cualquiera hostilidad, ó pasar con seguridad tropas á la otra banda: ha mantenido sin cesar relaciones con Chile que le suministren las noticias más conducentes al estado de aquella plaza. Finalmente sin gravar demasiado vuestra soberana atención, no es posible dar cabal idea de todas sus disposiciones, de los grandes costos emprendidos en aprestos de guerra y de los arbitrios económicos proyectados para llevar adelante tan grande empresa, sin más recursos que las escasas entradas del erario (casi aniquilado por la cesacion del comercio de Chile) y las erogaciones con que estos vecinos han correspondido á los heroicos empeños de su gobernador.

Mendoza que ama su libertad y tiene á la vista la eficacia con que tan digno jefe vela incesantemente por ella, no puede mostrarse indiferente en cualquier evento capaz de separarlo del mando de la provincia y de las tropas debidas á su celo infatigable. Una alteración general es ordinario

efecto de cualquier noticia, aunque infundada de promoción ó renuncia y la que sin mérito corrió ahora días, obligó al síndico de ciudad á representar la necesidad de pedir esta municipalidad, no sólo su continuación en el gobierno, sino también el título de general en este ejército de un modo terminante y obligatorio. El pueblo se considera con justo derecho para pedir esta gracia, sobra mérito al digno jefe, y el interés es transcendental á todas las Provincias Unidas. Cuando el haberse distinguido esta ciudad y toda la provincia desde el principio de nuestra regeneración política en la prestación de auxilios, y unión, á que otras han faltado, no la hiciera recomendable, es sobrado título para fundar su súplica, la generosidad con que ha suplido el déficit del erario para los grandes costos emprendidos en el sostén de las tropas y acopios para la expedición, cuyo generalato quiere se encomiende al nominado jefe. El mérito de éste sin ocurrir al contraído en otros puntos, se ha dibujado aunque en bosquejo, dando una ligera idea del celo, actividad y eficacia con que se ha comportado en éste, cuya defensa es tan interesante al Estado, y padecería sin duda un contraste incalculable al momento que falte dicho jefe.

Él tiene adelantado como queda dicho los reconocimientos de terrenos y caminos, las relaciones con Chile tan necesarias, la estimación y confianza de la provincia, y tropas existentes, y finalmente tocados muchos resortes para la posible economía en los gastos. Todos estos pasos, siendo los más necesarios para el feliz logro de la empresa, no podrá otro, sin haberlos dado, desempeñarla con buen efecto. La confianza y amor de las tropas y pueblos de quienes penden los auxilios, dan frecuentemente las victorias. Estando, pues, decididos unos y otros por el jefe, que reclaman, no debe aventurarse un resultado que si es desgraciado para esta provincia, será para todas las demás unidas.

La fuerza de estas reflexiones y el deseo de tranquilizar un

pueblo benemérito, no son de poco momento para que el cabildo que lo representa, se desentienda del cumplimiento de su deber. Por eso éste faltaría criminalmente al suyo, si omitiera elevar á la alta consideración de vuestra soberanía la explicada súplica de Mendoza, representada por su síndico, para que cuando antes tenga á bien tratar de los medios conducentes á la defensa de las Provincias Unidas y estabilidad de nuestra independencia, se digne tocar como una incidencia la pretensión de dicho síndico á fin de que por medio de las disposiciones que juzgue más convenientes, tenga el efecto deseado Así consultará vuestra soberanía el bien común de las provincias y en particular el de ésta, que se tendrá por la más infeliz, si desmerece vuestra soberana dignación, teniendo en tal caso como segura su ruina y tributará eternamente el más respetuoso reconocimiento, si logra el cumplimiento de su deseo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 24 de abril de 1816.

B. O.

OFICIO DEL GOBIERNO PIDIENDO Á SAN MARTÍN UN PLAN DE OPERACIONES OFENSIVO Y DEFENSIVO PARA INVADIR Á CHILE CON 4000 HOMBRES COMO ÉSTE LO HABÍA PROPUESTO.

Reservado.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Con el oficio reservado de V. S. de 15 del presente he recibido las comunicaciones que incluye cuyas copias no se le remiten ahora por la premura del tiempo, y dirigiré á V. S. por el

próximo correo, previniéndole entretanto que respecto á la urgente necesidad de operar cuatro mil hombres activamente cuanto antes sea posible sobre el estado de Chile, espero que sin dilación me instruya V. S. con puntual exactitud de cuanto haga falta y crea conducente á tan esencial objeto, remitiendo un plan de operaciones ofensivo y defensivo para la campaña de Chile y seguridad de esta provincia á fin de meditarlo y expedir sin demora las providencias convenientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1816.

ANTONIO GONZÁLEZ BALCARCE.

Antonio Beruti,
Secretario.

MS. O.

OFICIO DEL GOBIERNO Á SAN MARTÍN AVISÁNDOLE QUE PROCEDA AL AUMENTO DE LA FUERZA DEL EJÉRCITO Y COMBINACIONES NECESARIAS PARA EMPRENDER LA CAMPAÑA SEGÚN SUS INDICACIONES.

Señor gobernador intendente de Cuyo.

Después de haber oído el gobierno al sargento mayor de artillería don José Antonio Álvarez Condarco, á quien V. S. confirió comisión de instruir á su excelencia en todo lo concerniente al aumento en la fuerza de ese ejército, y combinaciones necesarias para emprender la campaña de Chile en el verano próximo, se sirve su excelencia ordenarme prevenga á V. S., queda enterado de cuanto contribuye á ambos objetos, y en consecuencia se girarán los libramientos correspondientes para el apresto de armamentos, municiones, vestuarios y demás úti-

les que ha puesto en relación el citado Alvarez Condarco, y se efectuarán las remesas con la celeridad que permitan las graves atenciones que recargan sobre el gobierno; entretanto su excelencia recomienda á la celosa actividad de V. S. apure en el distrito de su jurisdicción la recluta de tropa hasta el último término, contando con las dificultades que ofrece la remesa de soldados desde esta capital, donde las reclaman los peligros domésticos y las aspiraciones del enemigo exterior.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 1º de julio de 1816.

Antonio Beruti.

MS. O.

EL GOBIERNO QUEDA ENTERADO DE LAS RAZONES QUE IMPIDEN AL GENERAL SAN MARTÍN PARA PRESENTAR SU PLAN DE OPERACIONES PARA LA CAMPAÑA DE CHILE.

Señor gobernador intendente de Cuyo.

Enterado el gobierno por la comunicación de V. S. de 15 del próximo pasado junio, de las razones que le detienen á presentar por ahora un plan ofensivo de operaciones para la campaña de Chile, no menos que de las reflexiones con que funda la necesidad de comprenderla, y medios de asegurar un resultado feliz, se ha servido S. E. ordenarme prevenga á V. S. que teniendo en consideración la urgencia de los artículos comprendidos en la nota que acompaña, se procurará su remesa progresivamente en los términos que habrá de verificarse la de los dispuestos á virtud del informe del sargento mayor don Antonio Álvarez Condarco, recrecidas las atenciones de esta capital por la expedición de ocho mil portugueses que se asegura con probabilidad bajan

á la ocupación de la Banda Oriental; tal vez no será posible disponer los convoyes con la seguridad que exigen el interés público y los deseos de S. E. Bajo este concepto procure V. S. recursos en la jurisdicción de su mando á pesar de que S. E. consagrará todo sacrificio por auxiliarle al importante objeto de la restauración de Chile.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 1º de julio de 1816.

Antonio Beruti.

MS. O.

ENTREVISTA DE SAN MARTÍN CON EL DIRECTOR PUEYRREDÓN

Señor gobernador intendente de Cuyo.

Por la comunicación de V. S. de 28 de junio último queda enterado el gobierno de que el día siguiente debía salir V. S. para la ciudad de Córdoba, con el objeto de tener una entrevista con el excelentísimo supremo director propietario del Estado, según orden con que se hallaba al efecto, dejando el mando de las armas al brigadier don Bernardo O'Higgins.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 16 de julio de 1816.

Antonio Beruti.

MS. O.

DATOS ILUSTRATIVOS

NOTICIAS QUE DOY YO DON JOSÉ SANTIAGO CERRO Y ZAMUDIO DEL VIAJE QUE HE HECHO DESDE LA CAPITAL DE BUENOS AIRES HASTA LA CIUDAD DE TALCA, EN EL REINO DE CHILE, DE COMISIÓN DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO, ATRAVESANDO LAS PAMPAS EN LÍNEA RECTA, Á FINES DEL AÑO 1803.

Desde la capital de Buenos Aires con 42 caballos y dos cargas livianas, llegué á los ocho días, haciendo jornadas de á 14 leguas poco más ó menos á Las Salinas, que se hallan frente de la villa de la Carlota, frontera de Córdoba. Allí vive el cacique Chacalen, inmediato rumbo al norte su toldería con pocos indios; y siguiendo el viaje con el rumbo oeste, se encuentran varias lagunas rodeadas de montes, de buena y mala agua, hasta las 21 leguas, en que siguiendo al mismo rumbo se hallan muchos puquios que hacen de la arena de buena agua, y otras varias lagunas de buena y mala agua, hasta más de 10 leguas de camino. De aquí entré en una travesía de 14 á 15 leguas, con monte de jarilla (árboles pequeños) y otros de diferentes clases de árboles grandes hasta llegar al río nombrado Chadelehuf, de alguna hondura y 40 varas poco más ó menos de ancho, cuya agua es algo desabrida, y pasado este río á las 17 ó 20 leguas, llegué al río Diamante (nombrado Ocopal por los indios), de fácil tránsito en cabalgadura, su piso arenoso, y abunda de peces de varias clases. Pasando á este lado con rumbo al oeste se encuentra seguidamente un monte de algarrobales y costeando por el mismo lado con rumbo al norte caminé de 20 á 22 leguas en dos días y medio por haberme entretenido en lazada de vacas, y pesca en dicho río; y

volviendo á tomar el rumbo oeste se encuentra á las siete leguas el cerro Payen con otro nevado, y se avista el cerro Diamante al rumbo del norte como en distancia de nueve leguas; y pasando por entre los dos primeros, siguiendo al oeste se deja el nevado y Diamante al norte y el Payen al sud por un portezuelo de fácil tránsito. Á las 11 leguas se hallan las tolderías de los indios situadas al pie de la cordillera en un lugar nombrado Malalgue, y tomando el camino recto para Talca por el boquete nombrado Valle Hermoso, se pasa un portezuelo corto de fácil tránsito, y se sigue por entre valles dilatados de muchos pastos y riachuelos por todo el camino hasta dejarse caer sin pensión de cordillera, en tres días á la ciudad de Talca. Hay en dichos valles muchos montes de árboles pomposos, de robles blancos y colorados y otras diferentes maderas útiles para construcción de bajeles, con mucha fruta de bellota.

Concepción, 16 de enero de 1804.

Santiago de Cerro y Zamudio.

MS. O.

EXTRACTO DE LA RUTA

Desde Buenos Aires á Las Salinas en ocho días de á 14 leguas por jornada poco más ó menos	112
Desde Las Salinas hasta los Puquios acabadas las lagunas	21
Desde los Puquios hasta la travesía del monte de jarilla	10
Pasada esta travesía hasta el río de Chadeleuf	15
De este río al Diamante ú Ocopal	18
Atravesando el río y costeando con el rumbo norte hasta tomar el oeste	22
Tomando este rumbo hasta el cerro Payen y nevado	7
De estos cerros á Malalgue que está al pie de la cordillera	11
Desde Malalgue hasta concluir la cordillera y llegar á Talca	30
Total	246

DON JOSÉ BARROS DESPUÉS DE HABER RECONOCIDO LOS TRES BOQUETES DE ANCOA, ACHIGUENO Y ALICO DE ORDEN DEL GOBERNADOR DE CONCEPCIÓN, HIZO LAS OBSERVACIONES SIGUIENTES EN LINARES Á 25 DE MARZO DE 1804.

De los tres boquetes citados hallo mejor para que por ahora se abra el camino el de Achigueno por ser el más practicado, de menos riesgo para el tránsito de cargas, más corto, de me jores pasos de ríos. Por el de Ancoa hay 30 leguas desde Linares, y sólo 24 por el de Achigueno hasta el puente de piedra donde se unen ambos caminos. El boquete de Alico no tiene las ventajas de los otros dos por la fragosidad de la cordillera de Epulauquen, Quebrada Honda, pasos de Nuble y de los Sauces y estrechura de seis leguas por el cajón del Nuble.

En los meses de junio, julio, agosto y septiembre debe preferirse el boquete de Ancoa, porque la segunda cordillera llamada del Volcán es baja y de poca nieve, que lo riguroso del invierno sólo dura dos leguas; pasada esta cordillera por el cajón del río del Nauquen que corre al sur, con el mismo rumbo se da vuelta á la cordillera de Barbarco y después se toma al norte en busca del río Cubuleu, así se desechan dos cordilleras y no se encuentra nieve en este camino; bien que con vuelta de 50 leguas por evitar la de Barbarco y Rucaumililmalau. El boquete de Alico, después de ser muy fragoso, su primera cordillera nombrada Epulauquen se cierra seis meses, desde junio hasta noviembre, en el espacio de seis leguas y á más de esto es preciso deshechar las dos cordilleras de Barbarco y Rucaumililmalau, tomando el mismo camino que para desecharlas por el boquete de Ancoa con vuelta de 12 leguas.

Desde el puente de piedra para el oriente hasta las pampas todos son lugares y caminos arenosos, pero con buenos pastos

y aguadas; asimismo entrando por el boquete de Alico, pasada la primera de Eupulauquen sus terrenos orientales tienen igual calidad y en todas estas cordilleras y en sus partes orientales y occidentales sólo se encuentran la reducción de Chañavilu y tres caciques más en Tricaumalal, donde se da la vuelta á la de Barbarco en el invierno, que son Pithruvritrun, Leuquman y Caripil, con 50 mocetones.

DEMOSTRACIÓN DE LAS LEGUAS QUE HE ANDADO YO DON JUSTO MOLINA VASCONCELA, DESDE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES HASTA EL FUERTE DE ANTUCO, POR LOS TERRENOS DE LOS INDIOS EN LÍNEA RECTA, Y DE ANTUCO Á CONCEPCIÓN EN FEBRERO DE 1805.

Febrero 25. Desde la ciudad de Buenos Aires hasta el estero de Márquez	6
Febrero 26. De este estero hasta Luján	11
Febrero 27. De Luján hasta una población de españoles	11
Febrero 28. De dicha población hasta el Salto	5
Marzo 5. Del Salto hasta el puesto del Rey	3
Marzo 6. Del puesto hasta los manantiales del difunto Luis	5
Marzo 7. De aquí hasta el estero de Ranintulcubu ó Carpincho	7
Marzo 8. De Carpincho hasta una laguna grande	8
Marzo 9. De esta laguna hasta otra menor	10
Marzo 10. De ésta hasta otra	7
Marzo 11. De ésta hasta lo del cacique Quinchopi	11
Marzo 17. Desde aquí que se llama Leumapú hasta la laguna de Tilis	10
Marzo 18. De Tilis hasta la laguna Quinico	8
Marzo 21. De aquí hasta el toldo del cacique Carripilun	3
Abril 12. Desde aquí hasta lo del indio Mayquemanquen	10
Abril 13. Desde aquí hasta la laguna de Meytú	4
Abril 14. De aquí hasta una vega	10
Abril 15. De esta vega hasta río Chadilcubú	8
Abril 20. De este río hasta otro del mismo nombre	1
Abril 21. De este río hasta otro tercero también Chadilcubú	$^1/_2$
Abril 26. De este hasta Marracó	11

Abril 27. Desde Marracó hasta Puleg	5
Abril 30. De Puleg á un chorrillo de agua dulce	11
Mayo 1. De aquí hasta una vertiente de buena agua	6
Mayo 2. De esta vertiente hasta el río Palaunelú	7
Mayo 3. De Palaunelú hasta Peleyo	4
Mayo 4. Desde Peleyo hasta Pititel	4
Mayo 5. De Pititel á Curacó	4
Mayo 6. De Curacó á Truquicó	5
Mayo 7. De Truquicó al Tocomán	8
Mayo 21. Del Tocomán hasta Monsel	6
Mayo 22. De Monsel á la Cueva	7
Mayo 23. De la Cueva al fuerte de Antuco	9
Total	232
De Antuco á Concepción 40 leguas y á Talcahuano tres	43
Total	275

De suerte que desde Buenos Aires hasta el puerto de Talcahuano hay 275 leguas.

Advertencias. — 1ª Los caminos de los boquetes de Villa Rica y Lonquimay, pasada la cordillera, se unen con el de Antuco en Pueleo, antes de llegar al río Chadileubú;

2ª Los indios Puelches han quedado al norte por las Pulgas del camino citado, á distancia de cinco jornadas; por consiguiente los que viajan por los Puelches tienen que buscar el camino de Mendoza por las Pulgas ó San Carlos, y lo mismo sucederá por los que tomen los boquetes de Anchihueno, Ancoa y abra de Talca, sin avanzar nada por tierras de indios.

Desde el camino que indica el derrotero en su menor distancia hay á Mendoza diez ó doce días de camino al norte;

3ª Este camino asegura á los españoles en la cordillera al norte las minas de sal siguientes: Suam, Palaumahuida, Queracó y del Tomero; y á tres leguas de distancia del Queracó un cerro de sal de piedra, sin otras muchas al sur de donde resulten los españoles fronterizos que se llaman Utrin y Caen, casi al frente de Villa Rica;

4ª Esta ruta deja al norte un mineral de Polcurá para tintas amarillas. Á poca distancia del camino al sur en la cordillera hay un mineral de balas de piedra de todas clases y como á distancia de 20 cuadras de la ruta al norte, río de Neuquen por medio, hay una gran mina de piedra tan pesada como el hierro y de su propio color, que los indios llaman Mayan. Esta mina está á la derecha de la cordillera de Barbarco;

5ª El río Limaylebú que divide las tierras de los Pehuenches y Guilliches, se incorpora al Neuquen que corre al sud por medio de las cordilleras y sale á las Pampas; en frente de Villa Rica es navegable;

6ª Los cordones de cordillera por el boquete de Antuco son principiando por el oeste: Sierra Nevada, Barbarco y el Tromen y Pummaquida que viene de Malalgue. De la primera á la segunda habrá cuatro leguas y de ésta seis á la tercera. En estos intermedios habitan los Pehuenches en invierno y verano porque la nieve jamás dura tres días y el terreno es admirable;

7ª Los indios en las Pampas y cordilleras no habitan en casas sino en toldos de cuero de caballo, no siembran, se mantienen de carnes de todas especies; viven esparcidos y cuando más hay diez ó doce toldos juntos. En esta cordillera hay fuertes formados por la naturaleza, donde se resguardan los Pehuenches de los Guilliches. Los indios del Mamilmapá no son Guilliches sino Pehuenches pampinos descendientes de la cordillera, de un lugar llamado Requil, frente de Santa Bárbara, por lo que se llaman Ranquilinos;

8ª Al norte de esta ruta en intermedio de estas Pampas hay las haciendas de Mendoza; me aseguraron los Ranquilinos hay de la Cordillera á Buenos Aires muchos médanos de arenas rojas, intransitables, sin agua, donde nadie habita; y así es imposible viajar en línea recta de los boquetes de Ancoa, Alicó y Achihueno sino buscando el camino de Mendoza;

9ª Sólo en los tres meses de junio, julio y agosto se cierra

la cordillera de Antuco, en términos de impedir el tránsito de cargas;

10ª Los cuatro ríos llamados en el diario Chadileubú son brazos de uno solo que se divide formando islas grandes y medianas y en la primera se halla el cerro nombrado Llimerimahuida.

	Latitud	Longitud
Buenos Aires está situado á los	34°45	317°5
La cordillera de Mendoza á Aconcagua á .	32°55	307°
El boquete de Antuco á..................	37°77	305°50
El de Maule á Cajón Hermoso...........	35°10	306°

Tiradas desde el punto de Buenos Aires tres líneas se manifestará la rectitud y ventaja del camino de Molina, facilitándose al mutuo comercio, la posesión de los terrenos dilatados que quedan al norte, el reconocimiento de las montañas orientales y el famoso cerro del Payen, abundante según tradición en minerales de oro y plata, el aumento de la población, el tráfico con los indios y su civilización, la navegación por el Neuquen, que sin duda desemboca en la costa patagónica, más arriba de los 42 grados donde está situado el puerto de San José; y sobre todo el tránsito en toda su extensión, capaz de carretas á poco costo y en todo tiempo.

MS. O.

PRINCIPIOS DE ABRIL DE 1806 DON LUIS DE LA CRUZ, ALCALDE PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE LA CONCEPCIÓN, VIAJÓ DESDE EL FUERTE DE VALLENAR POR TERRENOS DE INDIOS BÁRBAROS HASTA BUENOS AIRES, MIDIENDO Á CORDEL TODO EL CAMINO Y TOMANDO LOS RUMBOS DEL QUE SEGÚN SU CIRCUNSTANCIADÍSIMA RELACIÓN RESULTAN LAS MAYORES VENTAJAS Á AMBAS PROVINCIAS. EL ITINERARIO ES EL SIGUIENTE : ENTENDIÉNDOSE QUE LAS LEGUAS SON DE 6000 VARAS, Ó DE 40 CUADRAS, DE Á 150 VARAS LA CUADRA.

Del fuerte de Vallenar ó de Antuco á

	Leguas	Cuadras
La Cueva................	6	9
De Pichachen...........	3	19
Moncol.................	2	7
Rimemallin.............	1	12
Butacurá...............	2	5
Tilgui.................	9	16
Auquincó...............	2	11
Tril...................	2	9
Cobuleubú..............	6	4
Isla de Cobuleubú.......	3	24
Isla y carrizal..........	2	36
Hasta la Cordillera } Quenicó ..	5	39
Hasta la Cordillera } Loancó ...	4	38
Carcaco................	2	10
Guacague...............	4	38
Pueleo.................	3	24
Chadicó................	3	27
Chadileubú.............	7	6
Tripagué...............	2	16
Travesía...............	4	20
Meucó..................	1	32
	83	0.2
Derrotero de Anquenan } Achalquique.	9	—
Derrotero de Anquenan } Chilleu.....	5	16

	Leguas	Cuadras
Malalguacá..............	4	20
Quilquil	3	24
Coco Lauquen	5	16
Toay	3	24
Aldirinanco	4	20
Lebulmapú...............	3	24
Leubucó	5	16
Catrilechi-Mamil.........	3	24
Trilis....................	2	28
Moncoló	2	28
Mallin Lauquen..........	3	24
Pichi Lob	4	20
Cuná Lob	4	2
Chalaqué	2	28
Gualaundú	2	28
Buta Gueneul	3	24
Leubu Mapó.............	4	20
Lonco Guaca	5	16
Luján	9	—
Buenos Aires	14	—
Total	191	0.4

El itinerario formado por el doctor don José Sourriere de Sovillac del viaje que en calidad de geógrafo hizo á principios de enero de 1805 de Buenos Aires á Talca, por las poblaciones de la frontera hasta las márgenes del río Diamante nada tiene de particular. De él resulta la distancia de 383 leguas por el boquete del valle Hermoso.

MS. O.

2

INSTRUCCIONES RESERVADAS DEL GOBIERNO Á SAN MARTÍN PARA LA RECONQUISTA DE CHILE DE OCTUBRE DE 1815 Á ENERO DE 1817



INSTRUCCIONES EVENTUALES PARA LA RECONQUISTA DE CHILE

Muy reservado.

Señor don José de San Martín.

En caso de que por un accidente imprevisto se pudiese ocupar el reino de Chile, y las tropas del mando de V. S. debiesen fijar su nuevo destino, ya que es preciso que domine uno de los partidos en que están divididos los chilenos, me decido por el de los Larreines: la forma de gobierno se dejará á discreción de ellos mismos, sin promover ni de lejos la dependencia de estas provincias. Pero debe V. S. exigir que reconociéndosele como general del ejército reconquistador y obligándose á la pacificación del reino, quede sujeto el gobierno á prestarle los auxilios de todo género que reclame; conviene saber, dinero, reclutas, provisiones, etc. Esto me parece basta por ahora para que le sirva de gobierno; si el caso imprevisto se verifica habrá lugar para hacer nuevas prevenciones, y entre tanto obrar según lo exijan las circunstancias.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1815.

IGNACIO ÁLVAREZ.

Gregorio Tagle.

MS. O.

Reservadísimo.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Tengo el honor de acompañar á V. E. de orden del director supremo las instrucciones reservadas á que debe arreglarse en la campaña sobre Chile en los ramos de guerra, gobierno y hacienda, previniendo á V. E. que á correo inmediato se le remitirán las tintas simpáticas para el uso de las comunicaciones reservadas, en lugar de la clave de que habla el artículo de dicha instrucción.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1816.

Juan Florencio Terrada.

MS. O.

INSTRUCCIONES RESERVADAS QUE DEBERÁ OBSERVAR EL CAPITÁN GENERAL DEL EJÉRCITO DE LOS ANDES DON JOSÉ DE SAN MARTÍN EN LAS OPERACIONES DE LA CAMPAÑA DESTINADA Á LA RECONQUISTA DE CHILE.

Guerra

1ª La consolidación de la independencia de la América de los reyes de España sus sucesores y metrópoli, y la gloria á que aspiran en esta grande obra las Provincias Unidas del Sur, son los únicos móviles, á que debe atribuirse el impulso de la campaña. Esta idea la manifestará el general ampliamente en su proclama, la difundirá por medio de sus confidentes en todos los pueblos, y la propagará de todos modos. El ejército irá im-

presionado de los mismos principios. Se celará no se divulgue en ninguna especie que indique saqueo, opresión, ni la menor idea de conquista, ó que se intenta conservar la posesión del país auxiliado;

2ª Para seguridad de los pertrechos de guerra, víveres y demás artículos que se depositen en los almacenes de reserva, y para establecer un camino ó línea permanente de comunicación con la provincia de Mendoza, después de haber cruzado los Andes, construirá una fortificación de campaña en el pueblo, caserío ó sitio más aparente, que franquee un paso sostenido á los ulteriores auxilios que deben remitírsele;

3ª La división ó la retracción de los naturales de Chile á proteger el ejército auxiliador contribuirá á un cálculo arreglado sobre el bueno ó mal éxito de la campaña. En el primer caso las operaciones del ejército deben ser rápidas; en el segundo el general detendrá su curso, si se considerase débil en competencia con el enemigo: se acantonará en un lugar fuerte, y dirigirá inmediatamente partes circunstanciados á este gobierno;

4ª La mayor parte de la fuerza del enemigo se compone de americanos, por consiguiente el general tocará todo arbitrio para introducir en ella el descontento y la división, con la que proceda de España y Lima, reduciéndola si es posible, á tres partidos. El contagio de deserción será propagado por agentes secretos, y habrá liberalidad en los premios á los primeros desertores. Al principio de la campaña los soldados patricios al servicio del enemigo serán tratados con benignidad, pero con extremada cautela;

5ª La conservación de la fuerza procedente de estas provincias será siempre la que inspire mayor confianza en la terminación feliz de la campaña. Se evitará por lo mismo cuanto sea posible su desmembración en pequeñas acciones. Se adoptará con preferencia la guerra de recursos, y las armas sólo se empeñarán en los lances de absoluta necesidad, evitando todo

combate cuanto sea posible, al principio de la campaña.

6ª Sólo por una estrecha precisión, ó con ventajas muy conocidas se aventurará una batalla con toda la fuerza del ejército, teniéndose presente que la incertidumbre de sus resultas expone á una desgracia, que origine la pérdida de la expedición;

7ª Cuando las circunstancias reclamasen necesario el que se separe alguna división, destacamento ó cuerpo del ejército á operar en otros puntos distantes, no se contará solo para su apoyo con el auxilio de los naturales del reino, sea cual fuese su decisión, y si guardará la línea de comunicación de modo que sea auxiliada por la masa general, en caso de ser atacada por fuerzas superiores, ó que la necesidad exija su regreso é incorporación al ejército. Los jefes que se destinen al mando de dichas divisiones deberán ser de la mayor confianza, así para sostener y hacer guardar la debida disciplina, como para precaver se mezclen en fomentar partidos que perturben el orden y tranquilidad con aspiraciones á los mandos, que juzguen deban establecerse;

8ª Desde luego que se entre al territorio de Chile procurará eficazmente hacer la recluta voluntaria que pueda facilitarse, con el designio de completar las faltas que tengan las compañías de los cuerpos del ejército, y de reemplazar las bajas que á las mismas les ocurran continuándola sucesivamente, aunque aumente 20 ó 30 plazas del número señalado al pie de la dotación de cada compañía. También se formarán compañías separadas, empleando en ellas los oficiales del propio país, que sigan la campaña, en cuyo caso convendrá tenga cada uno un oficial dependiente del ejército y un sargento ó cabo. Estas compañías se considerarán sueltas, agregadas á los regimientos, hasta que establecido el gobierno del país determine la organización del cuerpo que crea conveniente;

9ª Si el general resolviere arreglar algún regimiento, cuerpo ó división de sólo gente del territorio de Chile, encargará su

dirección y mando á jefes de la más completa seguridad, con la precisa calidad de permanecer siempre dependiente de sus órdenes. No se permitirá fuerza alguna armada libre de la misma subordinación, ni se reunirá alguna del país tan considerable que venga á aparecer superior á la del ejército. Al intento, según se aumente de un modo notable, se situará en diversos puntos, en forma de que se precava toda combinación peligrosa al orden, seguridad y estabilidad del ejército;

10ª El mando superior del general en jefe sobre cuantas fuerza constituyan el ejército, se conservará aun cuando esté erigido el gobierno supremo del país. Las operaciones militares que en tales circunstancias hayan de emprenderse, las combinará el citado general como conceptúe más oportuno, con sólo sujeción á las órdenes que tenga del gobierno de su procedencia;

11ª Si las consideraciones dispensadas á los primeros prisioneros hijos del país, en conformidad á lo prevenido en el artículo cuarto, no surtiese el efecto de distraerlos de continuar sus servicios á la inmediación del enemigo, serán remitidos los que sucesivamente se tomen, á disposición del gobernador intendente de Mendoza bajo toda seguridad;

12ª La misma dirección se dará precisamente á los que sean españoles ó se hayan introducido en el reino al tiempo que lo verificó el ejército del rey, sea cual fuese su origen; entendiéndose que esta medida ha de tener efecto tanto para los prisioneros de que trata este artículo, como para los expresados en el antecedente, mientras no se halle decidida la suerte de la campaña á favor de nuestras armas. Si los enemigos no dejan que temer, se depositarán los prisioneros dentro del país á disposición de su gobierno;

13ª La retaguardia del ejército debe quedar siempre segura y libre de peligros. Al efecto, el general en jefe, ó sus comisionados, tomará prolijos informes en el territorio por donde transite el ejército, si existen personas sospechosas, sean espa-

ñoles ó patricios de cualquier estado ó clase y por el más leve indicio de afección á los enemigos, serán levantadas y transportadas á Mendoza ó dentro del mismo país ú otros puntos en que no den motivo de recelos. Si alguna de las dichas personas se reputase por espía, ó se le descubriese una manifiesta infidencia, será castigada ejemplarmente con sujeción al juicio de la comisión militar del ejército en campaña;

14ª Cuando los enemigos, continuando su bárbara conducta en la guerra de América no guardasen con nuestras tropas ó particulares de distinguido patriotismo el derecho de gentes, y consideraciones de la humanidad, se le corresponderá con el de represalia y la retaliación consiguiente á su manejo:

15ª Los puertos de Concepción, Valparaíso, Huasco y Coquimbo serán objeto de la principal atención del general, desde luego que se abra la campaña, y si no pudiere desprenderse sin riesgo de una división para ocupar alguno ó algunos, especialmente Valparaíso, influirá de todos modos á los habitantes de sus poblaciones y comarcas á que se insurreccionen contra los españoles tomando parte en la libertad de su patria. Al intento, procurará adquirir en cada uno de ellos seguros confidentes:

16ª Luego que el ejército haya emprendido sus marchas de Mendoza, llevando cuanto debe conducir, se remitirán á este gobierno estados que demuestren la fuerza de cada arma de que se compone, parque y demás, que facilite un exacto conocimiento de sus dotaciones, provisiones y empleados;

17ª En el curso de la campaña además de los partes, que dirigirá el general á este gobierno instruyendo de las novedades que ocurran, y crea dignas del superior conocimiento, deberá cada quince días comunicar la posición que ocupa, movimientos del enemigo y cuanto conduzca á imponer puntualmente de la situación y circunstancias en que queda el ejército.

18ª Cuando las comunicaciones contengan algunas noticias ó relaciones, cuya reserva sea de conocido interés á la suerte

del ejército, ó convenga por cualquier otra causa, se valdrá para los conceptos que quiera ocultar de la clave que se acompaña, de que quedará un ejemplar en el ministerio de la guerra para la inteligencia consiguiente.

19ª La más estrecha unión y uniformidad entre todos los jefes del ejército asegurará el desempeño del más arduo servicio y contribuirá muy principalmente al glorioso éxito de la campaña. El general dedicará su celo á tan preferente fin, debiendo disponer prontamente del cualquiera de sus subalternos que por su irregular conducta, carácter díscolo, ó aspiraciones ambiciosas, introduzca el descontento, murmuraciones, ó divisiones, haciéndolo juzgar con arreglo á las leyes, si concibiese necesario imponer el escarmiento con su castigo, ó determinará por una medida económica su restitución á estas provincias ó remisión á cualquier otro punto, dando cuenta á este gobierno de las causas que lo hayan motivado.

20ª Si entre los desgraciados accidentes á que va expuesto el ejército, llegase el caso desgraciado de tener que pedir capitulación, nunca se podrá convenir por el general en jefe ni ninguno de sus subalternos, en que las Provincias de la Unión desistan de la guerra hasta conseguir su libertad, ni en que se comprenda ninguna otra alteración transcendental á la posición en que se hallen los ejércitos en las mismas provincias.

21ª Si el ejército enemigo fuese el estrechado á capitular se le concederá la que sea más honorífica á nuestras armas, atendidas las circunstancias que concurran, procurando, si es posible extenderla hasta exigir se desalojen absolutamente por las tropas de su nación, las provincias del Perú hasta el Desaguadero, como línea de demarcación, que las separa de las de Lima, con prohibición de volverlas á ocupar. El cumplimiento de cualquier tratado se asegurará con los mejores rehenes, que puedan adquirirse.

22ª Queda absolutamente prohibido al general en jefe, con-

sienta por capitulación, en que las tropas españolas se retiren á Lima con armas ó sin ellas, y si las circunstancias del ejército reclamasen asentir á esta proposición, se hará de un modo vago, sujeto á una decente intrepretación para no darle cumplimiento.

23ª Si el enemigo no pudiendo sostenerse en el distrito de Santiago se retirase á la provincia de Concepción sin que sea posible evitarlo, se fortificarán los principales pasos de la orilla del norte del río Maule, para asegurar el tránsito del ejército en el momento que pueda cargar con la fuerza unida para arrojarle de aquel territorio.

24ª Si el enemigo abandonase la provincia de Coquimbo, ó fuese rendida la fuerza que subsiste en ella, se fortificarán en el acto los desfiladeros que bajan á los valles de Santiago, así para contar este punto de apoyo en todo evento, como para asegurar una vía impenetrable de comunicación durante la campaña.

25ª Aunque los amagos de ataque se hagan por varios puntos según el estado en que se encuentren en el reino, la ocupación de la provincia y capital de Santiago, será el objeto más empeñado del general. Este combinará sus operaciones militares con toda amplitud de facultades.

26ª El general dispondrá se levanten planos topográficos de las provincias que ocupe el ejército, y los remitirá mensualmente al departamento de guerra, sin perjuicio de mandar formar el general del reino con la posible especificación y exactitud.

27ª Si el ejército tuviese que empeñar algún lance extraordinario, que reclame particulares esfuerzos de las tropas en general, ó de alguna parte de ellas, y concibiese el general, interesante al feliz logro, animar el ardor de los que deban desempeñarlo con el estímulo de alguna compensación, podrá concederles á nombre del gobierno, una ó dos pagas por mera

gratificación. También podrá de resultas de una acción heroica ó muy alto servicio dispensar en el acto algún escudo, ó medalla de distinción, dando cuenta circunstanciada del particular mérito, que haya arrancado esta gracia para aprobación y conocimiento del gobierno.

28ª Si el enemigo fuese derrotado, é inmediatamente que se organice el gobierno supremo, procurará el general con la más incesante eficacia se levanten, y remita sin dilación, en auxilio de la causa general de la libertad de este continente, dos regimientos de infantería con destino á esta capital, cuya fuerza total sea cuando menos de tres mil hombres, con calidad de no retirarla hasta la conclusión de la presente guerra contra los españoles; debiendo el general facilitar la creación de dicha fuerza con las compañías sueltas de naturales del país que se hallen agregadas á los cuerpos del ejército, y oficiales, sargentos y cabos de las tropas de estas provincias, que voluntariamente continuasen en las citadas compañías, entendiéndose lo mismo para con los demás del ejército de las propias clases.

29ª Como el armamento y fornitura que tendrán las compañías sueltas de que queda hecha mención en el artículo que precede, corresponderá sin duda al ejército, deberán dejarlos al tiempo de ponerlas á disposición de su gobierno á no ser que éste lo pida para el uso de la fuerza auxiliar; en cuyo caso se permitirá llevar con precisión de abonar su importe á la tesorería del ejército. Cuando sin embargo de esta medida, no alcanzacen las armas y fornituras, de que pueda disponer aquel gobierno, para bien armar los dos regimientos, se convendrá por el general en que le serán aquí entregadas al comandante de dicha tropa las que necesite, siendo responsable á su costa.

30ª Los fusiles, artillería, los montajes, pólvora, municiones, herramientas y demás útiles de parque, que se tomasen al enemigo, pertenecen al ejército auxiliador; pero se considerarán como de propiedad de Chile los artículos, que antes de la entrada

de las tropas del rey se hallaren en sus fortificaciones, parques y almacenes, y como tal serán entregados al gobierno que se constituya bajo formal inventario, á menos que se conceptúen precisos para la continuación de la campaña.

31ª Á más de lo que prescribe el artículo anterior se entregarán gratis al gobierno que se constituya, quinientos fusiles con sus correajes y doscientos sables, como una liberal compensación del armamento recogido en Mendoza á los emigrados de Chile en el año 1814.

32ª Del resto del armamento y municiones de guerra de cualquier clase, tomado al enemigo, no podrá enajenarlo el general sin previo aviso y consentimiento de este gobierno.

Ramo político y gubernativo

1ª La prolija observación del genio, usos, costumbres, preocupaciones civiles ó religiosas de los habitantes de Chile fijará la conducta política del general. Ninguno de aquellos atributos será atacado directa ó indirectamente, como se opongan al objeto de la campaña. La religión dominante será un sagrado de que no se permitirá hablar sino en su elogio; y cualquier infractor de este precepto será castigado como promotor de la discordia en un país religioso;

2ª Siendo notoria la división en que se hallaba Chile por dos partidos poderosos, antes de la entrada de las tropas del rey prendidos á saber, el uno por la familia de los Carrera y el otro por la casa de los Larreines, se procurará extinguir la semilla del desorden con proclamas imparciales, sin justificar á ninguno de ambos, ni permitir se remueven las causas de aquel choque fatal;

3ª El general tendrá presente que el primero de los dichos partidos contaba con el afecto de la plebe y que sus procedimientos, aunque nada honestos y juiciosos, investían un carácter

más firme contra los españoles; y que al segundo pertenecían la nobleza, vecinos de caudal y gran parte del clero secular y regular, siempre tímidos en sus empresas políticas. Entre estos dos extremos el general eligirá los medios, sin confundir absolutamente los unos y realzar los otros, dando siempre lugar al mérito y á la virtud;

4ª El sistema colonial observado por los españoles en Chile desde la conquista ha sido en gran parte diverso del que se nota en las demás provincias meridionales. El feudalismo ha prevalecido casi en todo su vigor, y el ínfimo pueblo ha sufrido el peso de una nobleza engreída, y de la opulencia reducida á una clase poco numerosa del reino. La desatención de estas dos órdenes sería tan funesta, como la licencia á la plebe. El general inspirará confianzas lisonjeras á esta última, procurando exonerarlos de contado de algunos pechos y contribuciones y guardará todo fuero y respeto á la nobleza, sin que se note una violenta transición contra los derechos y estado de que respectivamente han estado en posesión;

5ª El estado eclesiástico mantiene una decidida influencia sobre todas las clases de la población de Chile. Sobre esta idea, que tendrá muy presente el general, procurará desde su ingreso al reino, captarse la voluntad de los curas párrocos, provinciales, comendadores y jefes de todas las religiones. Levantará desde luego y pasará á Mendoza todo clérigo, ó fraile europeo sea cualquiera su rango á menos que tuviese servicios remarcables á la causa de la América. Esta medida será ejecutada con la mayor prudencia, y se solicitarán sacerdotes virtuosos que les subroguen, con especial encargo de hacer entender al pueblo la conveniencia que resulta á su seguridad de la separación de aquellos religiosos, recomendándole especialmente la extinción del colegio de Chillán;

6ª Luego que la capital de Chile se encuentre libre de la opresión de los enemigos, y á cubierto de sus invasiones, nombrará

el general provisionalmente un ayuntamiento, incluyendo en él cuantos individuos sea posible de los que lo componían por la última elección de los patriotas antes de la entrada de Osorio con las tropas del rey, siempre que aquellas personas no sean contrarias al sistema político que sea necesario adoptar;

7ª Nombrará el general igualmente con la misma calidad de provisorio un presidente, que reuna en sí la dirección ejecutiva en las cuatro causas, é invitará al ayuntamiento para que sin perder momentos proceda á dictar las disposiciones que gradúe necesarias para el restablecimiento del gobierno supremo del país en los términos más adecuados al sentir común de los habitantes, sin que en esta parte tenga el general ni el ejército más intervención pública que la de conservar el orden, y evitar de un modo prudente el que la elección sea obra de la intriga de algún partido contra la voluntad general y seguridad del ejército;

8ª Á la entrada del ejército, en el territorio que este fuese ganando, separará el general todas las justicias y demás mandatarios civiles y militares, que por informes privados y seguros sean indignos de la confianza pública por su adhesión á los enemigos: y continuarán en sus cargos los que sean capaces á prueba de datos seguros de guardar fidelidad al país. Se substituirán los que queden separados por los que nombre el general en jefe en calidad de provisorios hasta la elección del gobierno supremo. cuyas circunstancias se explicarán en las órdenes ó despachos de nombramiento cuidando que los electos no sólo sean de providad y calificado patriotismo, sino que merezcan la estimación de los pueblos que hayan de obedecerlos;

9ª La administración de justicia en asuntos particulares y el gobierno económico y político de los habitantes, que fuesen entrando bajo la protección del ejército, se ejercerán exclusivamente por los jueces ó magistrados territoriales, con las apelaciones que á las partes interesadas le sean permitidas á los tri-

bunales superiores del Estado, para cuando tengan expeditas sus funciones;

10ª Nombrado que sea el presidente con autoridad suprema provisoria, quedarán bajo la privativa dependencia todas las justicias y empleados de los diversos ramos de la administración pública, que se hubieren nombrado provisionalmente por el general, excluyendo lo que sea fuerza armada unida al ejército y sus respectivos empleados, que no dependerán sino del citado general;

11ª Será privativo del gobierno supremo del reino el restablecimiento de la audiencia ó cámara de justicia;

12ª El general influirá cuanto esté de su parte para que, entretanto todos los ángulos del reino no estén absolutamente libres de los enemigos exteriores, no se convoque á congreso, obrando la autoridad ejecutiva con toda la amplitud de facultades necesarias para concluir la guerra con éxito favorable;

13ª Se recomienda muy particularmente al general que aprovechando los primeros momentos de la embriaguez que inspira la victoria y de la satisfacción con que sean recibidas las tropas auxiliares, se ajusten los convenios con el gobierno del país sobre la remisión de tropas, remuneración de gastos y demás solicitudes que son explicadas en los artículos del departamento de guerra;

14ª Aunque, como va prevenido, el general no haya de entremeterse por los medios de la acción, ó del terror en el establecimiento del gobierno supremo permanente del país, procurará hacer valer su influjo y persuación para que envíe Chile sus diputados al congreso general de las Provincias Unidas, á fin de que se constituya una forma de gobierno general que de toda la América unida en identidad de causa, intereses y objeto constituya una sola nación, pero sobre todo se esforzará para que se establezca un gobierno análogo y conforme al que por entonces hubiere constituído nuestro congreso, procurando conseguir que

sea cual fuere la forma que aquel país adoptare, incluya una alianza constitucional con nuestras provincias.

15ª Se convendrá en un tratado de recíproco comercio, paz, unión y mutua alianza ofensiva y defensiva; para cuya celebración se remitirán oportunamente por separado las instrucciones necesarias.

Ramo de hacienda

1ª La provisión permanente de víveres para el consumo del ejército será cargada sobre el país luego que el ejército cruce los Andes. El general nombrará una junta de abastos, compuesta del intendente del ejército en clase de presidente, ó en su defecto un jefe de superior graduación, y en la de vocales otro jefe subalterno del mismo, y tres individuos más de los naturales del país. Esta junta acordará las disposiciones convenientes para que se soliciten y saquen de donde se hallen los víveres necesarios, no sólo para la diaria manutención, sino para proveer los almacenes que se establezcan. La enunciada junta llevará sus libros de entrada y salida y otorgará á los respectivos dueños el documento de resguardo para que su importe sea satisfecho por el gobierno que se establezca.

2ª Los depósitos ó entierros de dinero que se encontrasen pertenecientes á los enemigos del país, sean ó no vecinos de Chile, entrarán en el fondo del ejército y su extracción se hará bajo la autoridad del presidente de la junta, un vocal y un jefe nombrados á discreción del general con la mayor formalidad.

3ª Si antes de haberse podido formar el gobierno supremo del país se encontrase el ejército en la urgencia de imponer alguna contribución á los habitantes del territorio que ocupe, se acordará por la junta mencionada el modo menos gravoso de distribuirla, y el de su ejecución; otorgando aquella los pagarés correspondientes para que reclamen su abono ante el gobierno supremo del país.

4ª Sin embargo de lo prevenido en los artículos antecedentes acerca de víveres y caudales, queda reservada á la superior autoridad del general el dictar en el particular cualquiera otra providencia ejecutiva para la consecución de los mismos artículos, con presencia de la imperiosa ley de necesidad.

5ª Establecido que fuese el gobierno supremo del país y solicitado por el general el contingente de tropas en auxilio de estas provincias de que habla el artículo del departamento de guerra, será de cuenta del gobierno de Chile los gastos de transportes, subsistencia y pago de las tropas hasta llegar á la ciudad de Mendoza, y al regreso desde el mismo destino adelante.

6ª Se solicitará por el general en jefe que el gobierno supremo de Chile se constituya obligado á satisfacer al de las Provincias de la Unión en justo abono de los ingentes gastos de la campaña impendidos en aprestos, transportes, municiones, armamentos, etc., la suma de dos millones de pesos, empezando su entrega al año de ajustado el pago, debiendo exhibirse cada año en la tesorería de Mendoza la cantidad estipulada por el citado general, hasta la amortización de la deuda.

7ª Se tendrá especial cuidado en que mensualmente se formen los documentos de revista de la tropa y demás dependientes del Estado á pret ó salario. Á la conclusión de la campaña serán ajustadas de remate, y satisfechos sus alcances por la tesorería general de Chile, á cuya cuenta correrá también el pago de los demás gastos que causare el ejército á su regreso, hasta su arribo á Mendoza; entendiéndose todo sin perjuicio de ser responsable la tesorería de estas provincias á la completa satisfacción de cuanto se adeude al ejército, siempre que por la de Chile no fuese pagado.

8ª Ningún pago se hará sino por conducto de la tesorería del ejército por los trámites de ordenanza y todos los fondos entrarán precisamente en ella, y los que por comisiones particulares administren algunos, rendirán sus cuentas ante la misma comisaría.

9ª El archivo de la comisaría será un sagrado que se depositará siempre fuera de todo riesgo de los enemigos, bajo severa responsabilidad del comisario. El general velará incesantemente sobre este punto.

10ª La administración de los fondos del ejército se hará con arreglo á la última instrucción de comisarios del año pasado de 1812.

11ª El general en jefe podrá disponer ampliamente de las cantidades que crea necesarias para objetos reservados de la guerra, dando cuenta del motivo y aplicación por la vía reservada y conducto del respectivo ministerio.

12ª Sin embargo de cuanto queda manifestado en los precedentes artículos de esta instrucción, no siendo posible preveer los acontecimientos en la campaña y las diversas circunstancias del momento, el general en jefe es plenamente autorizado para obrar según ellas en la forma que su talento, honor y previsión política juzgue conforme á la conservación y aumento de la gloria de la nación, á su libertad, á su crédito y al logro de la grande empresa que se le ha confiado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1816.

JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN.

Juan Florencio Terrada. Vicente López (secretario interino de gobierno). *José Domingo Trillo* (secretario interino de hacienda).

MS. O.

O'HIGGINS CANDIDATO DE SAN MARTÍN PARA DIRECTOR DE CHILE

Reservadísimo.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Las reflexiones que V. E. ha expuesto al director supremo en apoyo de la necesidad de nombrar al brigadier don Bernardo de O'Higgins en clase de presidente ó director provincial del estado de Chile, luego que sea desocupada por el enemigo la capital de Santiago, han persuadido á S. E. de la utilidad de este paso, así por recaer en una persona de méritos distinguidos, como por remover con su elección toda sospecha de opresión por parte de las armas de estas provincias, cuya idea han pretendido hacer valer algunos malvados con notoria injuria de la liberalidad de S. E., con cuya última resolución queda sin efecto el artículo de las instrucciones reservadas en cuanto dejaba al arbitrio del Ayuntamiento de aquella capital la elección de la autoridad suprema provisoria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 17 de enero de 1817.

Juan Francisco Terrada.

MS. O.

CORRESPONDENCIA
ENTRE SAN MARTÍN Y MARCÓ DEL PONT
Y DOCUMENTOS ANEXOS

(1816-1817)

Señor gobernador intendente don José de San Martín

Con el teniente don José Antonio Riveros, remito á usted un pliego que me previene mi general ponga en sus manos: lleva un soldado y un trompeta en su compañía y aguarda la contestación de otro pliego, por prevenírmelo así mi jefe.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Felipe el Real de Aconcagua, 5 abril de 1816.

Ildefonso de Elorriaga.

MS. O.

Señor don José San Martín, gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

La franqueza con que V. S. ha permitido á algunos de los prisioneros en esa volver en plena libertad á esta capital, da bien á conocer las humanas intenciones de V. S. para con todos los que están en igual caso: por tanto (hallándome con el cargo de provincial de predicadores de Chile) no me parece satisfaría á mi deber sino dirigiese á usted éste suplicándole con las mayores veras se sirva extender su beneficencia á favor de los padres Fr. Vicente Enriques, Fr. Domingo Amaya, Fr. Manuel Herrera, Fr. Roque Mallea, Fr. Julián Echagaray y Fr. Lorenzo Muñoz, todos los cuales fueron en una noche sorprendidos y expatriados sin oírseles en su defensa.

La falta que hacen en este convento es grande, tanto para la

educación de los jóvenes, como para los quehaceres de la comunidad, me estimula á rogar á V. S. con encarecimiento que si esta gracia es posible, ó está á los alcances de su autoridad se sirva dispensarla en obsequio de esta mi comunidad y de la provincia toda que escasa de individuos, se interesa por sus hermanos expatriados.

Todos á una recibiremos en esto un señalado favor y en especial el provincial deseará con ansias se proporcione ocasión en que manifestar su reconocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Señor, B. L. M. de V. S. su afecto servidor y capellán.

Convento de Predicadores de Chile, 2 de abril de 1816.

Fray Domingo de Velasco.

MS. O.

Señor don José de San Martín, gobernador de Mendoza.

Consiguiente al allanamiento del oficio de V. S. de 13 del próximo pasado verifica el coronel don Judas Tadeo de Reyes la remesa de treinta onzas de oro para socorro de su hermana política por el conductor diputado don Juan Antonio Orostegui según instruye su carta adjunta.

Acompaño del mismo modo la de doña Manuela Irigoyen con libranza á favor de su marido don Felipe Castillo Alvo, igualmente necesitado y detenido en esa por merecer el amparo de este gobierno. En todo lo que espero que la recta política de V. S. dispensará la beneficencia que reclama la justicia de ambas familias.

Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años.

Santiago de Chile, 3 mayo de 1816.

Francisco Marcó del Pont.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo don José de San Martín.

Señor:

Si toda empresa exige un seguro norte que la conduzca, en obsequio del feliz éxito que la criatura se propone. Cuál será señor mi triste situación, siendo una mujer desvalida rodeada de pesares, naufragando en un mar inagotable de lágrimas, sola, melancólica, sin auxilio, sin influjo, y lo que es más, incapaz de poder patentizar, el dolorido mérito de mi congoja que provocada á compasión la benemérita ternura de V. S. logrará mi llanto, refrigerio antes que la vehemencia del dolor me usurpe la vida, ¡ah, señor! que feliz fuera yo si pudiera alcanzar que mis lágrimas precursoras acaso de mi ruina, hicieran los oficios de la lengua, ya podía en tal caso lisongearme, merecer de su piadosa mano mi designio; más ya que mi suerte es adversa á mi deseo, me parece que V. S. en vista de los primeros acentos de mis conflictos, ansía por saber la compasiva causa de mi amargura, soy señor, esposa legítima de don Felipe del Castillo Alvo (prisionero de V. S.), única cláusula, en medio de pena tanta que atempera mi llanto; pero ¡válgame el cielo! que recuerdo tan triste ¡mi marido sin mí, porción unica de mis afectos, dado por Dios para mi consuelo, objeto de mis más tiernas caricias, preso, atribulado, y separado de mí! ¡duro golpe! ¡tormento sin igual! Pero vaya que no hay en esta vida tormento absoluto, mi corazón atribulado se queja, pero no sé qué consuelo recibe porque V. S. lo tiene, lo manda, lo rige y gobierna; V. S. es su padre, su protector, su asilo y con su corazón compasivo es el suave paño que enjuga la copia de mi llanto. Á tan benigno tribunal, señor, apela mi confianza, para que con su

acostumbrada y notoria probidad se digne ponerlo en salvo facilitándole su venida para término de mis angustias. Que yo aseguro á V. S. que con virtud tan heroica á más de grangearse un mayorazgo en el cielo y un feliz logro en todas sus empresas, seremos ambos fieles y reconocidos; para cuanto el distinguido beneplácito de V. S. nos ordene. Quedo señor tan creída como satisfecha, alcanzar esta gracia de su clemencia, pues me persuado, que haciendo un breve paréntesis por sí mismo y pesando la resolución que pide meditación tan fúnebre, será imposible que V. S. no se incline á favor de esta infeliz viuda y por lo mismo sujeta á una penosa orfandad.

Tenga V. S. la bondad de facilitar en obsequio de mi marido la carta libranza que acompaño para don José María Rojas.

Dios guarde á V. S. muchos años.

B. L. M. de V. S. su más afectísima servidora.

Santiago, 26 de abril de 1816.

Manuela Irigoyen de Castillo.

P. D. — Estimaré á V. S. me haga el favor de dirigirle esa carta á mi marido para que pueda ocurrir por la libranza; la mando abierta para que V. S. se imponga y si no hay inconveniente la entregue.

MS. O.

Señora doña Manuela Irigoyen.

Muy señora mía:

Su comunicación de usted de 26 del pasado me ha sido doblemente apreciable así por el distinguido mérito (de que tengo el gusto de haber sido informado) como por el digno y filantró-

pico objeto á que ella determina. Su esposo don Felipe del Castillo queda desde luego bajo mi especial protección. El va á restituirse muy luego á Mendoza de donde medidas precautorias, y no otro motivo le habían separado. La libranza ha girado como verá usted por la contestación de don José María Rojas y cuando ella no fuera bastante doy á usted mi palabra de socorrer á su marido con el numerario que necesite, de cuenta del Estado, quedando usted como de ser á reintegrar de su peculio las cantidades que se le supliesen.

Entretanto descanse usted con esta satisfacción y en la de que soy con la más atenta consideración su afectísimo y atento servidor Q. S. P. B.

José de S^n^ Martín.

B. ant.

Señor don José de San Martín, gobernador intendente de Mendoza.

Santiago de Chile, 3 de mayo de 1816.

Muy señor mío :

La franqueza de las contestaciones de V. S. á mí y al señor presidente de este reino sobre el tránsito y socorro de mi hermana política, allana la diligencia de un nuevo parlamentario, que lleva el encargo de traer noticias del resultado de la mediación ofrecida por V. S. con la superioridad de Buenos Aires para la consecución del intento, conduciendo al mismo tiempo treinta onzas de oro de mi cuenta para que V. S. se sirva trasladarlas en benéfica mano á esa miserable familia. Este acto de humanidad caracterizará los justos principios que conducen á V. S. en la hospitalidad de esas personas peregrinas, por dere-

cho y por la particular magnanimidad con que las acoge al favor de la recomendación del señor su padre político según me indica, cuyo reconocimiento empeña mi correspondencia igual á sus atenciones, constituyéndome su atento servidor Q. S. M. B.

Judas Tadeo de Reyes.

MS. O

Señor don Judas Tadeo de Reyes.

Muy señor mío:

Por la contestación y recibo de su hermana política, conocerá V. S. habérsele entregado las treinta onzas, su carta y la de don Manuel Reyes, cuya salva fúnebre tengo bastante filosofía para despreciar. En cuanto á su paso á esa banda aun espero la resolución del supremo gobierno: por lo demás viva V. S. seguro de la protección que me merece esta familia como se lo he indicado anteriormente, y tengo el gusto de repetirlo contestando á su última de 3 del corriente con las protestas de amistad con que soy de V. S. atento servidor Q. B. S. M.

Mendoza, 12 de mayo de 1816.

José de Sn Martín.

MS. O.

Á Marcó del Pont. — 1816.

Las multiplicadas atenciones de ese gobierno no dieron tal vez lugar á V. S. para ponerse en el verdadero concepto de mi carta particular de 16 del próximo pasado. Ello habría excusa-

do á V. S. la pensión de dirigirme el oficio de 30 del mismo á que contesto. Á la verdad los principios que allí desenvuelve formaba la política de las naciones cultas. La guerra no se hace á inermes y pacíficos ciudadanos. Tales eran los peones que cortaban el camino de los Andes escoltados de una partida de guerreros. Á todos aquellos se puso en libertad á excepción de uno que fugando desde Uspallata fué aprehendido y de su seductor á la fuga don Eduardo Lée. Los que han querido han vuelto. Nada más puede exigírseles. No entiendo presuma V. S. que los seis hombres armados, y en actual servicio militar que custodiaban á los trabajadores, sean pacíficos ciudadanos. Ellos son prisioneros de guerra y que ni el cange, ni otra formal circunstancia ha mediado para exigirlos.

No se equivoca V. S. atribuyéndome sentimientos de beneficencia hacia la humanidad, una ligera comparación en identidad de casos le afianzará en este concepto. Las inocentes víctimas que gimen bajo el duro yugo de la libertad, cuanto más felices son que las sacrificadas al furor vengativo de la tiranía. La ciudad de San Luis en medio del tráfico y de todos los recursos de la sociedad será enhorabuena triste á los que se ven en la desolación y la miseria; pero la isla de Juan Fernández ese páramo de horror y de destierro abismado en medio de los mares, con escarnios y atropellamientos patrios que consolante asilo no presentará á los miserables patriotas que arrancados de sus hogares por el antecesor de V. S. aun sufren la deportación sin más delito que ser verdaderos americanos.

San Luis jamás fué presidio de delincuentes como aquella isla destituída donde la existencia de los hombres está vinculada á la avaricia del monopolista que la manda. Los que á él han ido no fueron por destierro sino por demandárselo la seguridad pública, ni se les oprime ni arresta, no han sido obligados á construir por sus manos la miserable choza que escasamente les defienda de la intemperie; puede decirse que sus

incomodidades se reducen con contada diferencia á la separación de sus familias.

Yo creo á V. S. adornado de justificada humanidad y en iguales circunstancias no habria deportado á los mejores vecinos de Chile, pues este es un castigo, sino separando precautoriamente á los sospechosos en la causa que sostienen á un lugar menos incómodo de los muchos de ese hermoso país. Pero ya que V. S. los reclama á los primeros tengo el disgusto de no estar á mis alcances remitirlos. En la secretaría de ese gobierno entre los papeles del señor Osorio se hallan testimonios de mis verdaderos sentimientos.

La autoridad suprema de que emana la mía ha tenido á bien el denegarlo, y no me es posible contravenir sus órdenes.

En cuanto á los soldados sorprendidos por nuestra descubierta tampoco puedo efectuarlo, no por el interés en que su débil cooperación aumentara las fuerzas de los defensores de su suelo y derechos de hombres, sino porque quebrantaría los de la guerra sostenidos por todas las naciones con los prisioneros de ella, como en todo sentido lo son éstos.

Dios guarde á V. S.

José de S^n Martín.

B. aut.

Señor general del ejército de los Andes.

Conformándose el excelentísimo director supremo del Estado con la opinión de V. S. en oficio de 31 de agosto último, ha acordado que como general en jefe del ejército de los Andes, instruya V. S. al gobierno de Chile del nuevo carácter á que por la solemne declaración y jura de nuestra gloriosa independencia ha sido elevada la Nación, dando cuenta oportuna de lo que en esta razón contestare aquel jefe para conocimiento de

S. E. de cuya orden tengo el honor de avisarlo á V. S. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1816.

Juan Florencio Terrada.

MS. O.

Señor capitán general y presidente de Chile don Francisco Marcó del Pont.

Consecuente á órdenes de mi gobierno, tengo el honor de acompañar á V. S. para su conocimiento, un ejemplar de la acta celebrada por el soberano congreso nacional de estas provincias, declarando nuestra independencia.

El pliego se conduce á V. S. por mi ayudante de campo sargento mayor don José Antonio Condarco.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general de Mendoza, 2 de diciembre de 1816.

Jose de Sn Martín.

MS. O.

Señor don José de San Martín.

He puesto en ejercicio toda mi urbanidad y moderación para no devolver á V. S. su carta de 2 del corriente y acta del congreso de Córdoba que acompaña para mi conocimiento, tanto por ser el complemento del más detestable crímen cuanto por tenerlo anticipado en correspondencia pública del Janeiro y no ser asunto oficial. Así estimo por frívolo y especioso este moti-

vo para la venida de su parlamentario: esto me obliga á manifestar á V. S. que cualquiera otro de igual clase no merecerá la inviolabilidad y atención con que dejo regresar al de esta misión, y que puede V. S. prevenir á su gobierno de Buenos Aires de cuya orden me dice ha dado este paso, que la contestación de su pretendida independencia será tan decisiva por las armas del rey y por el poder de España como la de otros países rebeldes de América ya subyugados; sirviendo igualmente á V. S. de inteligencia que no he podido dejar de condenar ese monumento de la perfidia y traición á ser quemado por mano de verdugo, en la plaza pública á presencia de las valientes y fieles tropas de mi mando, que llenas de indignación y entusiasmo han jurado en el acto con repetidas aclamaciones de *¡ Viva el Rey !* vengar el horroroso insulto hecho á su soberanía, á imitación de lo que han ejecutado sus hermanos de armas en otros puntos de América, según deducirá V. S. de los impresos que acompaño.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago de Chile, 13 de diciembre de 1816.

Francisco Marcó del Pont.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Vistas la urbana nota dirigida al presidente de Chile, é insolente contestación que bajo los números 1 y 2 acompañan al oficio de V. E. de 22 de diciembre último en que enuncia la bárbara conducta de dicho jefe, ha resuelto el director supremo del Estado, que de los espías que tiene V. E. en su poder justificados tales, sean fusilados cuatro en el preciso término de veinticuatro horas de recibida esta orden, y que en el curso de la campaña de ese ejército se observe por V. E. en todo vigor la re-

presalia, en especialidad con los españoles europeos reglándola puntualmente por la conducta de los enemigos. De orden suprema tengo el honor de avisarlo á V. E. en contestación para su exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 2 de enero de 1817.

Juan Florencio Terrada.

MS. O.

4

DOCUMENTOS RELATIVOS Á LA BATALLA DE CHACABUCO

(1817)

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Gloríese el admirable Cuyo de ver conseguido el objeto de sus sacrificios. Todo Chile ya es nuestro.

El 12 del corriente, sobre el llano de Chacabuco nos batimos con una división enemiga, fuerte de más de 2000 hombres. Al cabo de cuatro horas de un fuego vivísimo la victoria coronó nuestras armas. Dejó el enemigo en el campo más de 600 muertos, quinientos y tantos prisioneros, más de 1000 fusiles, dos piezas de artillería y municiones de toda arma en número crecido; el resto se dispersó completamente como ha sucedido con las demás tropas que no fueron á la acción. El presidente Marcó fugó la noche de ese mismo día á Valparaíso, pero no hallando buque camina para el sur sin ninguna fuerza, adonde ya le persiguen mis partidas. Hoy entró nuestro ejército en esta capital. Un inmenso parque de artillería de todo calibre se ha encontrado en ella. La premura del tiempo no me permite comunicar á V. S. un detalle de las repetidas é inesperadas ocurrencias. Me anticipo á darlas en globo para satisfacción de ese gobierno y pueblo benemérito.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Santiago de Chile, 14 de febrero de 1817.

José de S^{n} Martín.

MS. O.

Mendoza, 19 de febrero de 1817, á las 2 de la mañana.

Publíquese por bando, ilumínese la plaza, portadas y calles por tres noches.

(Una rúbrica.)

Excelentísimo señor capitán general de provincia y en jefe del ejército auxiliar del Perú.

Después de una marcha de diez y ocho días por la asperísima sierra de los Andes, asomó á Chile la cabeza de mi ejército el 4 del corriente dispersando la guardia enemiga de Achupallas, camino de los Patos. Descendimos al valle de Putaendo, y una avanzada nuestra de 85 hombres batió é hizo fugar á cerca de 400 que le acometieron. Dominamos entonces los pueblos de Aconcagua y los Andes. El 12 tuvimos general en las llanuras de Chacabuco, el enemigo con más de 2000 sostuvo un vivo fuego de fusil y cañón; pero él fué absolutamente derrotado. Dejó en el campo de batalla más de 600 muertos, quinientos y tantos prisioneros, entre ellos 30 y más oficiales, mil y más fusiles, dos piezas de artillería, cantidad inmensa de municiones. Los que murieron de los nuestros no alcanzan á 50. El presidente Marcó fugó á Valparaiso á las doce de la noche del mismo día. No encontrando buques sigue él solo para el sud adonde he mandado perseguirle. El resto de sus fuerzas se dispersó completamente. Hoy ha entrado nuestro ejército en esta capital en medio de las aclamaciones de un pueblo numeroso. En ella hemos tomado un gran parque y artillería de todos calibres. En fin, la campaña ha concluído casi antes de empezar. Todo Chile se halla en nuestras manos; lo vemos y aún no cesa la admiración. Anúnciolo á V. E. para su satisfacción, la de este ejército y pueblos de mi mando.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general en Santiago de Chile, 14 de febrero de 1817.

José de S^n^ Martín.

B. aut.

Al señor gobernador intendente de la provincia de Concepción.

El triunfo de mis armas conseguido sobre las del expulso presidente don Francisco Marcó, la dispersión absoluta de sus tropas y ocupación de esta ciudad por las de mi mando exigen la fraternal unión de esa provincia á la nueva suerte de su capital. Yo intimo sobre ello á ese gobierno. Mis intenciones son pacíficas. Ahórrese la sangre de nuestros semejantes y respétese el voto unánime de Chile decidido por su libertad. Penetrado V. S. de esta verdad, espero su más pronto reconocimiento y conformidad al nuevo orden político del Estado.

La primera y segunda división de mi ejército sale hoy con destino á esa provincia, al mando del coronel don Juan Gregorio de las Heras. Su objeto es proteger la libertad del país y sus análogas instituciones. La propiedad y seguridad individual quedan garantidas bajo mi palabra. No aguardo de V. S. la más leve contradicción; sino una prontísima respuesta de conformidad.

B. aut de San Martín.

Señor delegado interino de Aconcagua.

Franquee usted pasaportes inmediatamente á todos los arrieros de la otra banda que han venido con el ejército para que con sus recuas regresen á ella. Es mi resolución á la consulta que usted hace en oficio de 14.

B. aut. de San Martín.

Señor don José de San Martín, general del ejército de los Andes.

Con las plausibles noticias que hemos tenido de los triunfos, que nuestra cara patria debe á los bien meditados alcances y

pericia militar de V. S. y haciéndonos cargo de la dispersión de tropa y armas que en caso como el presente acontecen, hemos tomado de nuestro arbitrio (los que abajo subscriben) la providencia de reunirnos en masa con nuestras pobres gentes, sólo armadas de la invensible opinión del patriotismo y sus lazos, con las que guardando los puntos más interesantes de fuga para Chillán, hemos reunido á nuestra devoción 108 floridos militares americanos, con 25 fusiles, 22 espadas y seis pistolas, y esperamos momentáneamente acopiar algunas otras partidas de que tenemos noticia. En este estado acabamos de ver letras de don Manuel Rodríguez, desde la plaza de San Fernando, por la que nos pide á la mayor brevedad el armamento que tengamos acopiado, previniendo que intenta moverse brevemente y que se halla desarmado con este motivo, y considerando ser de necesidad remitirle dicho armamento hemos resuelto que camine hoy mismo á dicha plaza el que haya aglomerado, reservando cuatro fusiles para el resguardo de nuestra expedición. V. S. ordenará lo que sea de su superior agrado, cierto de que tenemos el honor de ser leales súbditos de V. S. por quien rogamos á Dios guarde muchos años y que sirva la patria.

B. L. M. de V. S.

Yayanguen, partido de Rancagua, 16 de febrero de 1817.

Eusebio de Munita y Ureta. José Antonio Ureta. Juan Esteban de Ureta. Blas de Ureta. Pedro José de Munita. José Santiago de Ureta. Alfonso García. Jorge de Ureta.

MS. O.

ALOJAMIENTOS (DESPUÉS DE CHACABUCO)

El excelentísimo señor general en jefe, don José de San Martín, en casa de don José Antonio Valdez, calle de la Merced.

El señor brigadier y jefe del estado mayor don Miguel Estanislao Soler en casa de don Francisco Manuel Cruz, calle del Rey.

El señor coronel don Antonio Beruti, segundo jefe del estado mayor, en casa del marqués Azua.

El señor coronel don Hilarión Quintana en casa de don Manual Undurraga, calle de la Merced.

El señor brigadier don Bernardo O'Higgins en casa de don Pedro Nicolás Chopetea, calle de la Catedral.

El señor coronel don Juan Gregorio de Las Heras en casa de don Felipe del Solar, calle de la Compañía.

El señor coronel don Matías Zapiola, en casa del marqués de Villa Palma, calle de San Agustín.

El señor comandante don Rudecindo Alvarado, en casa de don José Antonio Ugarte, frente á la Catedral.

El comandante don Anacleto Martínez, en casa de don Joaquín Aguirre, calle de la Moneda Vieja.

El comandante de artillería don Pedro Plaza, en la casa de don Tomás Urmeneta, calle de Santo Domingo.

El teniente coronel y cirujano mayor del ejército, en casa de doña Dolores Gres, en la Cañada.

El comisario de guerra con sus caudales, en casa del finado don Francisco Cisterna, calle de la Moneda Vieja.

El comandante del número 7 don Pedro Conde, en casa de don Pedro Prado, calle de la Compañía.

El comandante del número 8 don Ambrosio Cramer, en casa de doña Mercedes Aldunate, calle de la Moneda Vieja.

El proveedor general don Casimiro Albano, en casa de don Ignacio Carrera, calle de San Agustín.

Santiago de Chile, 17 de febrero de 1817.

Antonio Beruti.

MS. O.

EJÉRCITO DE LOS ANDES

Estado de los muertos y heridos en la acción de Chacabuco el 12 de febrero de 1817

Cuerpos	Oficiales muertos	Oficiales heridos	Muertos			Heridos			Total de pérdidas
			Sargentos	Cabos	Soldados	Sargentos	Cabos	Soldados	
Cazadores	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Batallón número 7	—	—	—	—	2	1	2	25	30
Batallón número 8	—	Capitán don Félix Olazábal Capitán don Juan González Teniente don Pedro José Rico	—	—	5	1	4	24	37
Batallón número 11	—	Subteniente don José María Prieto	—	—	—	—	—	1	2
Granaderos á caballo	Capitán don Manuel Hidalgo	Capitán don Luis Pereira Teniente don Pedro Noailles Teniente don Eugenio Necochea Teniente don Manuel Olazábal Alférez don José Félix Bogado Alférez don José María Villanueva	1	1	1	4	—	26	40
Totales	1	10	1	1	8	6	6	77	110

B. O.

Excelentísimo señor:

Hoy día 17 de febrero he tomado posesión de esta villa de Rancagua con la gente de mi mando, en ella he encontrado á don José Antonio de las Cuevas, el cual había llegado ayer en la tarde con la gente de su mando á auxiliar esta villa, pues se hallaba sumamente oprimida de los desertores del ejército enemigo que según he tenido noticia, andan á la circunferencia varios de éstos haciendo mil destrozos.

Para evitar dichos desórdenes hemos determinado unirnos con Cuevas y hemos comisionado á don Ramón Barceló, salga con una guerrilla de diez granaderos y diez milicianos á prender á los referidos.

Doy parte á V. E. cómo he determinado tomar razón de varios ganados, muebles y utensilios que se hallan desamparados del enemigo.

Igualmente informo á V. E. no haber llegado á esta capital don Lino de Arellano, ni sé aún qué dirección ha tomado, acaso según dicen los vecinos habrá girado á las costas.

Quedo reunido con el referido don José Antonio Cuevas, cuya fuerza es de 43 hombres.

Pongo todo esto en la noticia de V. E. para que me ordene lo que hallare por conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Victorino Corvalán.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército.

Excelentísimo señor:

La escasez de mis facultades me ha privado participar más de cerca de la influencia de sus glorias que V. E. ha inmortalizado su nombre y el del victorioso ejército de los Andes; yo deseo incorporarme al ejercicio de mi jurisdicción en el ejército, si V. E. se digna librar las órdenes correspondientes á fin de que se me franqueen auxilios para mi viaje y formar un corto equipaje que me proporcione una regular decencia, tendré el gusto de acompañar á V. E. y de ayudarle en cuanto esté á mis alcances.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 19 de febrero de 1817.

José Lorenzo Güiraldes.

MS. O.

Á los cabildos de Mendoza, San Juan y la Punta.

Santiago, 24 de febrero de 1817.

Tengo la satisfacción de anunciar á V. S. que las armas victoriosas del ejército de la patria ocupan ya el reino de Chile, rompiendo la fatal barrera que antes los separaba de sus hermanos y vecinos los habitantes de Cuyo. Yo me apresuro á felicitar á V. S. y á ese benemérito pueblo, manifestándoles la expresión más tierna de mi gratitud á su patriotismo y constantes esfuerzos que sin duda son el móvil más poderoso que contribuyó á la formación del ejército de los Andes y preparó

las glorias con que este suceso importante ha cubierto las armas de la patria.

Santiago, 24 de febrero de 1817.

José de Sn Martín.

B. aut.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Los enemigos del orden trabajan incesantemente en destruír el que á costa de tantos sacrificios principia á establecerse. Parece increíble que haya quien medite la destrucción del ejército de los Andes en los momentos mismos en que sus triunfos empeñan la ternura y gratitud eterna de todo americano. Pues ello es cierto, y en esa provincia existen los agentes de tan negra maquinación. Disponga V. S. que los individuos que aparecen en la lista adjunta marchen inmediatamente á la capital de Buenos Aires, á disposición de aquel supremo gobierno. El de este Estado así me lo previene, protestando satisfacer los gastos que ocasione su envío, inmediatamente que V. S. comunique su monto, el que por ahora sufrirán esas cajas, para remover todo motivo demora y la salida de dichos individuos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago, 24 de febrero de 1817.

José de Sn Martín.

En Mendoza: don Manuel Muñoz Urzúa, don Juan Esteban Manzano, don Manuel Novoa, don Carlos Rodríguez.

En San Juan: don Timoteo Bustamante, don Ambrosio Rodríguez.

Sn Martín.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Dispondrá V. S. sean tratados con decoro y auxiliados con transportes y demás que necesiten los presos que de orden de este gobierno pasen á Buenos Aires, de cuyos gastos formará relación, para que sean satisfechos por la tesorería de este Estado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Santiago de Chile, 26 de febrero de 1817.

José de Sⁿ Martín.

MS. O.

Excelentísimo señor don José de San Martín, capitán general y en jefe del ejército de los Andes.

Los pueblos y ejército de mi mando, llenos de júbilo y contento, ven en V. E. el libertador de Chile, y le dan las gracias por el beneficio que deben á sus nobles esfuerzos, felicitándolo conmigo, igualmente que á sus compañeros de armas, que han sabido seguir las huellas que V. E. les trazó para cubrir de glorias las armas de la nacion, sacar de la opresión á nuestros hermanos y afianzar para siempre la independencia de la América del Sud.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tucumán, 26 de febrero de 1817.

Manuel Belgrano.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general del ejército de los Andes, brigadier don José de San Martín.

El suceso de las armas del mando de V. E. ha correspondido fielmente á los votos de la nación y esperanzas del gobierno, que se lisonjea de haberlas encomendado á los conocimientos y virtudes militares de tan digno jefe. S. E. me ordena que avisándolo así, en contestación á la nota de 14 de febrero último datada en Santiago de Chile, prevenga á V. E. disponga que todas las partidas del enemigo que sean apresadas por las de este ejército, sean puestas en puntos de absoluta seguridad y bajo las precauciones que se estime convenientes, á excepción de las de ese país, que deberán ser remitidas con dirección á esta capital.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1817.

Juan Florencio Terrada.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe del ejército libertador de Chile, don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Hoy ha tenido este pueblo la plausible noticia del vencimiento de nuestras armas sobre los tiranos de Chile que le oprimían, y este cabildo que lo representa, tiene el placer de dar á V. E., á nombre de la patria, las más lisonjeras enhorabuenas. Sírvase

V. E. recibir este público testimonio de nuestra gratitud, como un debido obsequio á la libertad del país; en que V. E. le ha constituído, como su primer caudillo, enarbolando el estandarte de la victoria, después de haberle resistido con porfía, pues nunca son más gloriosos los triunfos que cuando se consiguen con resistencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala capitular de Córdoba, 3 de marzo de 1817.

Dr. José Dámaso Gigena. José Gregorio de Igarzábal. José Francisco Gigena. Vicente Machado. Bernardino Cáceres. José Domingo Olmos. Domingo de Malde.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general del ejército reconquistador de Chile.

Excelentísimo señor:

Enseñados por la experiencia que la naturaleza, como cansada después de una grande producción, reposa muchos siglos sin dar á luz otra semejante, y á vista de que en todas las naciones la quietud, el tiempo y el estudio han formado los hombres famosos que adornan sus historias, no aguardábamos en nuestra edad un héroe que ilustrase los anales de la independencia del sur. Pero pensábamos mal: V. E. estaba destinado á engrandecer la revolución de América, y los siglos pasados se avergonzarán de no haber competido en extraordinario parto del diecinueve. Los enemigos de la humanidad huirán muy lejos del brazo escarmentador de V. E. Los imparciales se asombrarán del valor

incomparable que en cuatro horas hizo correr despavorida é ignominiosamente á un tirano orgulloso, redimió á infinitos republicanos oprimidos é hizo brillar las armas que campean victoriosas dentro de un reino delicioso, y nosotros, llenos de orgullo, nos jactaremos de tener un tan digno compatriota. Preso con sus principales jefes el usurpador de Chile, y V. E. á la cabeza del ejército nacional, muy pronto será feliz el mediodía, y estatuas incorruptibles, inmortalizarán la memoria del genio de la libertad. El cabildo y el pueblo de San Juan, á cuyo nombre felicitamos á V. E., ya miran radicado de un modo indeleble el árbol sagrado y no cesan de bendecir la mano que lo afianzó. Dure ella eternamente para apoyo y sostén de sus conciudadanos.

Dios guarde á V. E. los años que mi gratitud le desea.

Sala capitular de San Juan, 5 de marzo de 1817.

Excelentísimo señor,

José de Navarro. José Cano. Hilarión Furque.
José Antonio Sánchez. Juan José Videla Lima.
José Antonio de Herrera.

MS. O

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Después de socorrer y dar las más expresivas gracias al escuadrón de milicias de esa capital, ordeno con esta fecha á su comandante, se apronte para regresar á esta provincia y gozar en el seno de sus familias la paz y la gratitud de sus

compatriotas por sus buenos é importantes servicios. He quedado sumamente satisfecho de su comportación, y tengo el mayor placer en que los valientes milicianos de Mendoza hayan compartido con el ejército de los Andes la gloria de dar la libertad á Chile. Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para que haga extender á esa benemérita capital y su jurisdicción, el aprecio y particular estimación que me deben, y cuyo patriotismo y servicios hechos á la justa causa, se citarán siempre como modelo de los pueblos libres.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Santiago de Chile, 6 de marzo de 1817.

José de Sⁿ Martín.

MS. O.

Excelentísimo señor brigadier general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

La victoria conseguida por las armas de la patria al mando de V. E., en la cuesta de Chacabuco el 12 de febrero último, ha dado á las Provincias Unidas de Sud América un día tanto más glorioso, cuanto que ella es el más seguro pronóstico del sostén de la libertad americana y de la total destrucción del despotismo español. La ciudad de Buenos Aires, y por ella su municipalidad, felicita á V. E. y se congratula hasta el más alto grado al confesar debedor al heroico valor, esfuerzo y conocimientos militares de V. E. obra de tanto bulto y triunfo tan

extraordinario, que hará célebre y eterno su nombre en los fastos de la revolución argentina.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala capitular de Buenos Aires, 9 de marzo de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan de Alagón. Ambrosio Lezica. Francisco de Santa Coloma. José de Garmendia. Jorge Terrada. José Julian Arriola. Patricio J. Linch. Manuel Pinto. Juan Norberto Dolz. Inocencio González.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

El señor secretario de la guerra con nota de 3 del corriente me dice lo siguiente:

« Con esta fecha se ha servido el supremo gobierno dictar la resolución siguiente: Para dar un testimonio público de los esfuerzos con que los valientes defensores de la libertad en el ejército de los Andes, al mando del capitán general don José de San Martín, se han hecho merecedores de la gratitud eterna de los pueblos de la Unión y de la especial consideración de este gobierno en la memorable jornada de 12 de febrero último en la cuesta de Chacabuco, derribando con asombroso ejemplo de valor y patriotismo el pendón ominoso de la tiranía que tremolaba en el continente chileno, teniendo al mismo tiempo el aprecio y distinción á que se ha hecho acreedora la benemérita provincia de Cuyo por los constantes sacrificios con que ha concurrido al feliz éxito de nuestras armas, en la referida acción, he venido por lo tanto en resolver que la bandera española tomada en ella al enemigo y remitida á este gobierno por dicho capitán

general, sea depositada y consagrada al dios de las batallas, en uno de los templos de la ciudad de Mendoza, á elección de aquel ilustre ayuntamiento con todo el aparato y magnificencia digna de su monumento que hará indeleble la memoria de los héroes de la libertad, y escarmentará la osadía y esfuerzos tiránicos del enemigo. En consecuencia comuníquese por mi secretario de estado del departamento de la guerra las órdenes correspondientes á su cumplimiento é imprímase. De orden suprema tengo el honor de transmitirlo á V. E. para su conocimiento.»

Y yo lo transcribo á V. S. para su inteligencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 17 de marzo de 1817.

José de Sn Martín.

MS. O.

Excelentísimo Cabildo, Justicia y Regimiento de Buenos Aires.

Excelentísimo señor:

Siempre hubiera sido estéril mi esfuerzo para llevar las armas de la patria al triunfo contra sus enemigos, si el virtuoso y magnánimo pueblo de Buenos Aires no hubiese apurado sacrificios en auxilio del ejército, con cuyo mando me honró la autoridad suprema del Estado. Á los recursos de esta ciudad heroica y al impulso de su gobierno ilustrado y celoso, es debida la principal parte de la victoria de Chacabuco, y aceptando con placer las felicitaciones de V. S. con que me distin-

gue en oficio de 9 del anterior, me complace el momento de retribuirlas á esa ilustre municipalidad á quien toca loor y gratitud por los días felices de la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Abril 3 de 1817.

José de S^n Martín.

B. aut.

Excelentísimo señor general en jefe don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Cuando el pueblo de Chile desea manifestar á V. E. su gratitud y reconocimiento por los singulares beneficios con que le ha distinguido, esperándole como á su redentor y libertador, es justo que el Cabildo como su representante decore el regreso de V. E. con las demostraciones que cree adecuadas, á un objeto, el más digno. Este cuerpo conoce que V. E. por su virtud ha renunciado siempre aun de aquellas aclamaciones que ha producido la sensibilidad de las almas agradecidas; pero en las presentes circunstancias es interesante á la causa de la libertad que V. E. haga el sacrificio de que su entrada sea pública, para que este vecindario tenga el honor de acompañarle, llevándose la pensión de esperar al Ayuntamiento que con la mejor parte del pueblo sale precisamente á recibirle. No desprecie V. E.

esta insinuación que produce el más tierno cariño acerca de su digna persona y crea que si el cuerpo le da esta mortificación es porque conoce que si sólo va á cumplir con su deber estas acciones refluyen inmediatamente en favor de la opinión.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala Capitular de Santiago, 29 abril de 1817.

Manuel Antonio Recavarren. Fernando Errazurriz. José Antonio de Campino. Domingo de Eyzaguirre. Francisco Fontecilla. José Manuel de Astorga. Antonio José de Aranguiz.

Nota de San Martín : *Contéstese negando.*

MS. O.

EXPOSICIÓN

De los oficiales de Granaderos á caballo del ejército de los Andes, sobre las operaciones de su regimiento en la memorable actuación de Chacabuco.

Desde la edición de la carta inserta en *El Censor,* número 83, sentíamos ya que las repetidas incidencias que ella necesariamente habría de producir, ofendiesen el triunfo de Chacabuco por medio de los mismos agentes que dieron á la patria aquel día de tanta gloria. Así es que las reclamaciones del general Soler y la del batallón número 8, al paso que comprometían el honor de los Granaderos á caballo, si fuesen los únicos que guarda-

sen silencio, suspendían nuestra voz por no pasar por el rubor de que á la distancia, se pusiese en cuestión el mérito de la victoria. En este contraste hemos permanecido luchando con la contradicción de sentimientos, hasta que ha podido más que todos ellos el decoro del regimiento, especialmente cuando el celo y delicadeza individual en nada perjudican al hecho (que no puede cambiarse), y la patria es libre por el esfuerzo de sus armas, en cuyo obsequio todo debe sacrificarse.

Podemos lisonjearnos de la opinión que han merecido los Granaderos á caballo en todos los puntos á que ha llegado la noticia de su valor y disciplina. Ellos han sabido siempre distinguirse; y nadie ignora que en la feliz jornada de 12 de febrero tuvo gran parte el sable para decidir la suerte de Chile. Una relación compendiosa de nuestras operaciones en esta campaña desvanecerá la equivocación que el general Soler asienta en su carta, con que uno de los escuadrones fué rechazado por dos veces.

Los enemigos formados en batalla á la falda de un cerro, sobre la izquierda del camino, destacaron una guerrilla á la cima de otro de nuestra derecha. Organizamos línea á su frente, como en distancia de cuatrocientos pasos, sin ser sostenidos por alguna infantería; porque la división del general O'Higgins aun se hallaba á media cuesta. Entonces el coronel Zapiola, mandó al teniente coronel Melian que con los escuadrones segundo y tercero entretuviese al enemigo, llamando la atención por los puntos que le dictase la prudencia, y al efecto, ordenó este jefe se dispersase en tiradores la segunda compañía del tercer escuadrón, y que el comandante Medina con el segundo, marchase en dirección oblícua á ocupar el espacio entre el cerro de nuestra izquierda y el otro en que apoyaba su derecha el enemigo (posición tan superior que si la hubieran tomado los godos, se habría visto en trabajos nuestra infantería): él se dirigió por el frente con la primera del tercero hasta cien pasos

que un zanjón profundo le impidió avanzar; el movimiento fué bastante para que el destacamento citado desalojase el lugar, y replegándose sobre su línea, formase toda ella en columnas cerradas particulares, jugando con actividad dos piezas de artillería que hasta entonces no habían tirado un solo cañonazo.

En estas circunstancias se presentó el subteniente del número 1º de cazadores don Francisco Corro, con dieciseis hombres: al poco rato el teniente Zorrilla, del mismo cuerpo, con igual número, y el subteniente Ricabarri del número 7º con veinte. Ya era preciso que obrasen nuestros cazadores y dió la voz el teniente coronel para volver caras despejando el campo, é incorporarnos al primer escuadrón y un piquete de la escolta que cubrían la retaguardia con el coronel Zapiola. Á esta maniobra se refiere el general Soler cuando dice *que fué rechazado.* Nosotros nos abandonamos al juicio imparcial de todo militar, mientras él padece un engaño notable, sin duda porque cuando así nos movíamos, aun estaba su vanguardia metida entre los cerros y éstos le privaban vernos, como lo confiesa.

Los enemigos, creyendo que con tan corto número de infantería no podríamos mantenernos en aquel punto, procuraron nuevamente ocupar el cerrito que habían desamparado con doble fuerza. El general O'Higgins llegó con su columna, y en el instante se rompió un vivo fuego y sostenido. Los enemigos, en columna mal formada ó pelotones, quisieron avanzar por nuestra izquierda; pero el señor general en jefe conoció la ocasión de acabarlos: vino precipitadamente, y puesto á la cabeza de los escuadrones, nos mandó cargar; siendo los resultados tan felices como se ha visto.

El regimiento de Granaderos á caballo tiene el honor de que nunca ha sido rechazado, y de haber cubierto de laureles á la patria cuantas ocasiones ha podido cortárselos con el sable, es decir siempre que ha peleado.

No es ésta una presunción vana; son inútiles las palabras

cuando hablan las acciones, y lo publican nuestros mismos enemigos aterrados...

Cuartel general en Santiago de Chile, 30 de julio de 1817.

José Melián. Nicasio Ramallo (sargento mayor). Por los capitanes, *Gregorio Urbano Millán.* Por los tenientes, *Carlos Bouness.* Por los alféreces, *Isidoro Suárez.*

ANTECEDENTES DE LA BATALLA DE CHACABUCO

FRAGMENTO DE UN MANUSCRITO DEL GENERAL ESPAÑOL DON ANTONIO DE QUINTANILLA

(Quintanilla, militar distinguido por su honradez y por su severidad, es sobre todo famoso por la defensa que hizo del archipiélago de Chiloé hasta enero de 1826, contra las tentativas de los patriotas. En España escribió una rápida reseña de la guerra de la independencia de Chile, que desgraciadamente dejó incompleta al entrar á referir la batalla de Chacabuco. Este fragmento, que, forma parte de esa reseña se encuentra agregado al archivo de San Martín.)

Invasión por San Martín, con un ejército desde Mendoza. Batalla de Chacabuco. Evacuación de Chile por el ejército real

Sabía Marcó que San Martín se preparaba á pasar con un ejército la cordillera, pero ignoraba por cuál punto, y como aquél amagaba por el Planchón, remitió allí, es decir, á Curicó, al batallón de Chillán y al cuerpo de dragones de la fronte-

ra. En Rancagua situó á húsares y en varios puntos diseminó compañías y partidas.

Llegó, pues, á verificarse el paso de San Martín, y aunque amenazó por varios puntos con partidas pequeñas, su grueso lo verificó por el camino de Uspallata y los Patos.

Marcó conoció que por allí venían, y mandó replegar las fuerzas que estaban al sur de la capital, sobre ella; mas, entretanto, ya San Martín se hallaba en el valle de Aconcagua con su ejército.

La fuerza que primero se mandó contra él, constaba de cuatro compañías de preferencia de los batallones de Talavera y Chiloé á las ordenes del jefe de estado mayor Atero. Esta columna fué reforzada con dos escuadrones de carabineros de Abascal, que salieron de Santiago precipitadamente para Aconcagua.

Se encontraron los escuadrones con Atero y su columna en la cima de la cuesta de Chacabuco, que venía en retirada, habiendo dejado abandonados en la Villa Nueva (Santa Rosa de los Andes), dos piezas de campaña y porción de víveres de la columna.

Como la caballería había hecho una marcha precipitada y la cuesta no era punto conveniente para dar de comer y beber á los caballos, bajaron los escuadrones al pie de ella, en el valle de Aconcagua, y se hizo la descubierta hasta la Villa Nueva, donde se encontraron las piezas de artillería y municiones, pero ni un habitante que pudiese dar noticia de la situación de los patriotas ni tropa alguna de aquel ejército.

Avisado de esto Atero, regresó con la columna á la Villa Nueva y los escuadrones pasaron á situarse á Curimón, para reconocer la villa de San Felipe, donde efectivamente había soldados del ejército de San Martín.

Como el objeto principal de esta columna era reconocer la posición y número de la fuerza enemiga, se dispuso efectuarlo y pasando el río á medianoche, entró éste en la villa de San

Felipe, donde no se halló una sola persona que diese noticias á los realistas ni de la posición y fuerza del patriota. El país en masa se había declarado contra los realistas, y todo debido, como llevo dicho, á las tropelías y despotismo de Marcó y sus consejeros (los del tribunal de vigilancia).

Marchó no obstante la columna en dirección del valle Putaendo y al amanecer se encontró con una compañía de caballería de tiradores, que se retiraba haciendo fuego con sus tercerolas á la caballería de la columna realista, que igualmente le contestaba por otra compañía en la misma forma.

De las cuatro compañías de que se componían los dos escuadrones de carabineros de Abascal, había quedado una en la Villa Nueva con el objeto de observar y dar parte si por aquel camino se presentaba fuerza del ejército patriota, así es que sólo se componía la columna realista de tres compañías de caballería y cuatro de infantería, en todo 550 á 600 hombres.

La compañía de caballería patriota siguió su retirada con fuego. El objeto de la expedición era sólo reconocer la posición y fuerza del enemigo. El terreno era llano y despejado, mas, sin embargo, detrás de un rancho por el flanco derecho de la línea de tiradores de los realistas, estaba oculto un escuadrón del ejército patriota, el cual salió de flanco, arrolló á los tiradores realistas que vinieron á confundirse con la reserva y envueltos y mezclados unos con otros fueron batidos los realistas y puestos en precipitada retirada la infantería de éstos.

La casualidad de presentarse una cuesta donde concluye el terreno llano, hizo que una de las compañías de la columna realista hiciese frente y fuego á realistas y patriotas que venían mezclados y esto hizo replegar á los patriotas que formaron á poca distancia; lo mismo hizo la columna realista, hasta que viendo la necesidad de nuevos esfuerzos, se puso éste en retirada.

El escuadrón patriota lo mandaba un tal Necochea y no se

puede negar su pericia y valor, bien que sus caballos eran superiores á los de los realistas, que cansados con la precipitada marcha de Santiago y movimientos anteriores se hallaban bastante mal. Por otra parte, los sables y tercerolas que tenía la caballería realistas eran malísimos, pues por el prurito ó sea aversión de no comprar sables ingleses, así como armas de fuego extranjeras, se fabricaban en el parque de artillería de Santiago y eran tan inútiles y tan de mal temple, que los más fueron hechos pedazos en la carga anterior, así como las tercerolas que se descomponían con la mayor facilidad. Esta ventaja en la caballería patriota hacía inmunerable su superioridad sobre la realista.

Situada la columna en Curimán, pasó á la Villa Nueva y en la misma noche noticioso el coronel Margueli de que el ejército de San Martín entraba en el valle de Aconcagua, se retiró la columna desde Villa Nueva por caminos escabrosos á pasar la cuesta de Chacabuco, persuadido de que no lo podía hacer por el camino real que creía tomado por alguna fuerza patriota.

El coronel Atero ya se había marchado para Santiago á desempeñar su destino de jefe de estado mayor.

Llegó la columna en la mayor dispersión por desfiladeros intransitables al amanecer, á las casas de Chacabuco, y situadas las compañías, es decir, dos, una de infantería y otra de caballería, en la altura de la cuesta, se pasó el día sin más novedad, siendo el resultado del anterior ataque la pérdida de 20 hombres y un oficial de la caballería realista; no se había visto más fuerza enemiga que la caballería de Necochea, y que cuantos espías se habían mandado, todos se habían quedado con los patriotas.

En el tiempo que medió desde que el general Marcó supo que San Martín verificaba el paso con su ejército por el camino de Uspallata y los Patos, fué bastante para dar órdenes y verificar su repliegue á Santiago los cuerpos del ejército realista que se hallaban al sud de la capital; así fué que el día de la acción

de Chacabuco, de que hablaré más adelante, ya estaban el batallón de Chillán, fuerte de 800 hombres, tres escuadrones de dragones y dos de húsares en Santiago, é indudablemente, al haberse demorado un día ó dos más la acción, el ejército que fué batido en Chacabuco, el realista, se habría aumentado con dicha fuerza y con su famoso tren de artillería que estaba en el parque de Santiago.

Después, no obstante, Marcó y su consejo, á pesar de las noticias que recibió del mal éxito en el reconocimiento de Putaendo, dispuso el que saliese el brigadier Maroto, con el batallón de Talavera, el de Chiloé, y una parte del de Valdivia, á batir al ejército de San Martín. Esta fuerza que sería de 1000 hombres y la de la columna que estaba en las casas de Chacabuco con dos piezas de campaña, compondrían un total de 1400 infantes y 250 caballos. Llegó Maroto con estos cuerpos de las casas de Chacabuco la noche antes de la acción y por la mañana...

(El manuscrito de Quintanilla concluye en este punto.)

CONTINUACIÓN DEL DIARIO DEL GENERAL LAS HERAS

Orden del 21 de febrero en 1817 en el Conventillo

Se reconocerá por segundo jefe de esta división al teniente coronel comandante del tercer escuadrón de Granaderos á caballo don José Melián, y por tercero al sargento mayor del ejército don Enrique Martínez, subsistiendo el último siempre con el mando accidental del número 11.

También se reconocerá por mi primer ayudante al sargento mayor don Lucio Mansilla y subsistiendo también en este ejercicio el capitán don Santiago Díaz.

Orden del 26 de febrero

El escuadrón de Granaderos á caballo echará dos patrullas al recinto de la ciudad compuesta de 4 hombres á cargo de un cabo con el objeto de contener todo desorden; y todo soldado que se encuentre en el recinto conducirlo á la prevensión de su cuartel en clase de arrestado. Igual número de patrullas echara el número 11 á cargo de un sargento y compañía de 6 soldados.

Los cuerpos pasarán una lista á las 12 del día. Los ayudantes de los cuerpos ocurrirán á casa del jefe de la división por la orden al toque de trompeta; la retreta se echará á la orden de costumbre.

Mañana á las 9 se reunirán los señores oficiales en casa de sus respectivos jefes y reunidos pasarán á casa del jefe de la división para asistir á la Matriz á una misa de gracia.

La artillería, colocará en la plaza y al frente de la Matriz, cuatro piezas con la dotación de tres cartuchos de salva y las hará en el orden de estilo. Los señores oficiales dirigirán una correspondencia á casa del jefe, donde diariamente sale chasque para Santiago.

Adición á la orden del 26

Los cuerpos pasarán sus enfermos á la casa de Cabildo, donde los recibirá el cirujano de la división. Mañana á la hora de la orden pasarán los cuerpos los estados del 15 y 28 según lo prevenido en orden del ejército á la apertura de la campaña.

Santo y seña: « La memoria y las circunstancias disconformes. »

Orden del 27 de febrero de 1817

Se reconocerá al sargento mayor graduado don Lucio Mansilla, primer ayudante de esta división por secretario de la dicha.

Los cuerpos leerán los bandos generales del ejército.

Todo individuo que falte á tres listas será reputado como desertor y se dará parte al jefe de la división, como igualmente se dará por desertor al que se encontrase media legua de distancia.

El 29 á las 9 de la mañana formarán los cuerpos en sus cuarteles para ser revistados por el jefe.

Adición á la orden del día

Los cuerpos pasarán mañana á la hora de la orden una relación de las mulas de carga y arrieros que ocupan bajo su dependencia.

Adición á la orden del día

El 30 á las 9 de la mañana hay revista de comisario. Los cuerpos formarán en sus cuarteles.

Santo y seña : « Se reencarga la vigilancia con la tropa. »

Santo y seña del 28 : « El honor y la virtud : cosa grande. »

Orden del 1º de marzo de 1817

Por nueva disposición de S. E. el nuevo general en jefe, queda sólo de tercer jefe de la división el sargento mayor del ejér-

cito don Enrique Martínez y con el mando interino del batallón número 11 su sargento mayor don Ramón Guerrero. Éste cuidará de recoger todo el armamento y correajes sobrantes de su cuerpo y lo pasará al comandante de artillería, advirtiendo que sólo deberá entenderse de aquel número de que pueda formarse carga de á 20 fusiles y el pico sobrante, si lo hubiese, será de su obligación el conducirlo en su cuerpo como lo halle más propio. El comandante de artillería pedirá los auxilios que necesite para ello y permitan las circunstancias.

La revista de comisario ordenada á los cuerpos y en que hubo una equivocación en las fechas debe ejecutarse mañana á las 9 de ella, en sus cuarteles.

Se reconocerá por tercer ayudante de órdenes de la división al teniente del ejército don Francisco Meneses.

Orden del 2 de marzo

Mañana á las 9 de ella se presentarán los señores capitanes de los cuerpos en casa del segundo jefe de la división don José Melián.

Santo y seña: «La justicia de la causa demostrada en el Perú.»

Orden del 3 de marzo

Hoy mismo debe salir el teniente coronel y comandante del tercer escuadrón don José Melián, con todo lo de su mando; la primera y segunda compañía del número 11 y dos piezas de montaña. Pida al efecto los auxilios que necesite.

Santo y seña: «Las marchas deben ser con ardor.»

Orden para el 4 de marzo de 1817

Los cuerpos cuidarán de hacer leer á las tropas al tiempo de lista la orden de S. E. de 17 de enero anterior haciéndoles entender igualmente haberse fusilado por desertor á Antonio Albornoz. En el término de dos horas pasarán los comandantes de cuerpo una relación de las monturas, caballos y mulas que necesiten para sus tropas con respecto á la marcha.

Orden para el 5 de marzo

Esta tarde debe salir la artillería á cargo del comandante de esta arma á situarse del otro lado del río Cachopoal y mañana temprano toda la infantería restante.

Las órdenes las comunicará el tercer jefe de la división sargento mayor don Enrique Martínez como encargado particularmente de ella.

Santo y seña : «El que tiene cargo deberá cuidar.»

Orden para el 9 de marzo de 1817

Los ayudantes ocurrirán á la casa de don Juan Crisóstomo Zapata, donde se halla la provisión que dirige don Bernardo Lotaber, á quien se le entregará una papeleta visada por los jefes de los víveres de su división, entendiendo una res para cada 80 hombres el número de raciones; el pan del todo de la fuerza y la sal y leña que prudentemente crean necesitar para el consumo diario.

Las cabalgaduras á los piquetes de cada cuerpo se mantendrán en el cuartel luego que hasta tanto se presente á recibirse

de ellos el comandante de milicias don Pedro Silva, ó algún otro oficial que se nombre; exigiendo del que las reciba un recibo que en copia de su total deben traer los ayudantes á la casa del jefe. Los caballos de los señores oficiales pueden quedarse con ellos. Los jefes de la división cuidarán escrupulosamente de pasar las listas prevenidas el 26 del pasado, como igualmente echarán una patrulla según el orden prevenido en la orden de este mismo día.

La orden y santo se recibirán á la hora prevenida indicada por el trompeta.

Santo : « En la tierra que estuvieres haz lo que vieres. »

Orden del 10 de marzo

Los ayudantes de los cuerpos llevarán sus enfermos al hospital de San Juan de donde se recibirá de ellos el físico de la ciudad, cuidando que los abanderados los visiten diariamente y y den cuenta si advierten mala asistencia.

Los jefes cuidarán escrupulosamente que los comandantes de compañía den los partes de la falta de la tropa y las listas como ya está prevenido.

Santo : « La inocencia y la virtud de América. »
Santo del 11 de marzo : « Virtud y honor eterno. »

Orden del 12 de marzo

El piquete de dragones que se halla en ésta, desde hoy queda en clase de agregado al escuadrón de Granaderos á caballo.

Hoy mismo debe mandarse á este cuartel. Para la instrucción del piquete número 1, diariamente se dará por mañana y tarde dos sargentos, dos tambores y cuatro cabos.

La guardia de la carcel será relevada por el número 11. Todos los reclutas de los cuerpos, deben hacer ejercicios mañana y tarde.

Los cuerpos remitirán el armamento descompuesto que tengan con papeleta á casa de don Manuel Borgoño que está encargado de la maestranza.

Santo : « La patria á sus defensores en Chacabuco. »

Santo del 13 de marzo : « La honradez no se conoce sin el trato. »

Orden del 14 de marzo

El batallón número 11 remitirá una guardia al hospital compuesta de ocho hombres y un sargento y marinería, tendrán listo de armamento útil, á las compañías 1ª, 2ª y 3ª de su batallón procurando hacer su completo de las de unas compañías restantes y pasando inmediatamente en estado de fuerza y armamento perteneciente á estas tres compañías.

El escuadrón de Granaderos á caballo, remitirá mañana un estado de su fuerza y armamento. Para las cuatro de la tarde vendrán á la plaza 25 soldados y un oficial con la música para bando.

Mansilla.

Santo : « Mucho cuidado con los godos en adelante. »

Mansilla.

Orden del 15 de marzo

Mañana por la mañana sin falta debe marchar de esta ciudad el teniente coronel don José Melián con las fuerzas siguientes :

Un escuadrón de Granaderos á caballo, incluso los dragones que se le han agregado.

La 1ª y 2ª compañía del número 11 y dos piezas de montaña que al mando de un oficial dispondrá el comandante de artillería estén á sus órdenes.

Deben llevar cuatro mil tiros de fusil y mil piedras de chispa que también se le entregarán. Antes de marchar me presentarán un estado en extracto por cuerpo de toda la fuerza que lleva bajo sus órdenes.

Hoy mismo me pasarán una relación de los caballos y mulas de carga que necesitan para su marcha.

El teniente coronel don Patricio Lolatier aprontará su milicia con un oficial para que salgan con la división de mañana.

El comandante de artillería entregará al de granaderos un caballo, todos los sables y machetes que tengan.

Santo : « Mucho cuidado con la tropa. »

Orden del 16 de marzo

El sargento mayor don Enrique Martínez, como tercer jefe del cuerpo de ejército de mi mando, queda encargado desde hoy de la 3ª división que se compondrá de toda la tropa de línea que se hallan en esta ciudad; al efecto páseusele las relaciones que se han pedido para la hora de la orden, quien formará la general de todos los útiles y aprestos para marchar á la mayor brevedad.

Santo : « La marcha de todos cerca está. »

Santo del 17 de Marzo : « La constancia seguirá á todas partes. »

Santo del 18 de marzo : « El honor de la milicia es la educación. »

Santo del 19 de marzo : « Sánchez y Heras se desean. »
Santo del 20 de marzo : « El día y la hora se acerca. »

Orden del 21 de marzo

El batallón número 11 hará ejercicio desde las 4 de la tarde hasta las 6, en el campo de su cuartel. La compañía de cazadores en particular.

Santo : « Aprontarse á la marcha cuanto antes. »
Santo del 22 de marzo : « El valor y el empeño siempre se logra. »

Orden del 23 de marzo

Los cuerpos pasarán á la una del día, una noticia de los enfermos que quedan en el hospital.

Santo del 23 de marzo : « Espero el mejor cuidado ante la marcha. »

MS. O.

INSTRUCCIÓN QUE DEBE OBSERVAR EL CORONEL Y JEFE DE LA EXPEDICIÓN DEL SUR DON JUAN GREGORIO DE LAS HERAS.

Al valor y conocimientos de este jefe se confía la posesión de la interesante provincia de Concepción y al efecto observará lo siguiente :

1° Emprenderá su marcha con su batallón, el tercer escuadrón

de Granaderos y cuatro piezas de montaña con su dotación correspondiente siguiendo el camino real de Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, etc., el que podrá variar según las circunstancias;

2° Por pretexto alguno comprometerá una acción cuyo éxito pueda ser dudoso;

3° Procurará remitir con antelación á la marcha de su división algunos sujetos que tengan opinión en Concepción, para que preparen los ánimos entre ellos se valdrá del coronel don Antonio Merino, sujeto de honradez y patriotismo, como de don Antonio Ramirez los que se hallan en Talca;

4° Todo encargo es poco sobre la exactitud de la disciplina que debe hacer observar á la tropa; de esta pende el buen éxito, así como el crédito del ejército;

5° Los partes me los pasará con repetición, á cuyo efecto al mismo tiempo de su marcha irá estableciendo y arreglando las postas que crea oportunas;

6° Procurará mandar un oficial con dos días de anticipación á su división, á fin de que puedan tener tiempo las justicias y demás comisionados de recolectar víveres y demás que necesite;

7° Posesionado de Concepción mandará intimar á las demás plazas dependientes su rendición, así como el reconocimiento del supremo director del estado de Chile;

8° Me pasará un estado de los efectos de artillería, municiones y demás pertenecientes á este ramo, con distinción de su estado y plazas en que se hallan;

9° Se encargará del mando general de armas y pondrá en las plazas del sur los jefes militares que tenga por conveniente si lo cree oportuno;

10° Armará inmediatamente en Concepción las fuerzas sutiles marítimas que juzgue necesarias.

Estos artículos podrá alterarlos siempre que lo crea necesa-

rio al mejor servicio de la causa pública en inteligencia de que ésta va confiada del coronel encargado.

Cuartel general de Santiago, 20 de febrero de 1817.

Ant. de San Martín.

INSTRUCCIONES QUE DEBEN OBSERVAR LOS COMANDANTES QUE CUBRAN LOS CAMINOS DE LA CORDILLERA

Averiguar si se han establecido las partidas

1° No permitirán pasar persona alguna sin el correspondiente pasaporte y los que vengan de la otra banda sin este requisito serán remitidos con toda seguridad al teniente gobernador de que dependan;

2° Establecerá las avanzadas que tenga por conveniente y en los puntos más adecuados al buen desempeño de su comisión, en inteligencia de que el oficial comandante es responsable con su persona y empleo de cualquiera individuo que verifique el paso sin el correspondiente pasaporte;

3° Auxiliar con su fuerza armada á los dependientes de la hacienda del Estado y evitará en cuanto esté á sus alcances todo fraude que quiera hacerse contra ella, dando cuenta de cualquiera contravención que se haga en ese particular;

4° La tropa será relevada mensualmente, pero no el oficial que deberá permanecer todo el tiempo que la cordillera esté abierta, éste gozará del sueldo de infantería según el grado que obtenga, el sargento el de cinco pesos, cuatro el cabo y tres el soldado, que le será entregados mensualmente al tiempo de marchar á sus destinos;

5° El destacamento deberá componerse del número... que

el teniente gobernador crea necesario para cubrir los puntos de que hállase encargado;

Las milicias de la villa lo deberán dar y toda la tropa deberá estar armada con arma de chispa, á cuyo efecto el oficial comandante los instruirá diariamente en el manejo de armas y su conservación;

6° Dará semanalmente al teniente gobernador de quien dependa un parte circunstanciado de todas las ocurrencias que hayan habido y mensualmente al jefe del estado mayor del ejército;

7° El servicio se hará como si se estuviese al frente del enemigo, á cuyo efecto hará guardar á su tropa la más estricta disciplina;

8° Los destacamentos de cordillera serán auxiliados por los tenientes gobernadores de quien dependan en los víveres necesarios para su mantención;

9° Los respectivos tenientes gobernadores quedan autorizados para hacer observar estas instrucciones con la mayor rigidez, á cuyo efecto reconocerán con frecuencia el destacamento que les pertenezca, poniendo si lo encuentran necesario otros destacamentos subalternos á cargo de hombres de reconocida honradez y patriotismo en los diferentes puntos que crea convenientes, no solamente para la aprehensión de desertores y malhechores, sino para evitar la correspondencia que puedan tener mutuamente los enemigos de la causa.

Santiago, 8 de noviembre de 1817.

José de S^n^ Martín.

MS. aut.

Señor general don Bartolomé Mitre [1].

Mi estimado general:

Tengo el gusto de contestar á las preguntas que usted se sirve hacerme en su favorecida de ayer y á la

Primera digo: Que no habiendo leído lo que escribió el finado coronel Olazábal, sobre la acción de San Lorenzo, considero exactísimo lo que escribió sobre ello el doctor Gutiérrez con motivo de la estatua del general San Martín; á la

Segunda: Que el general San Martín no cargó con la reserva en la batalla de Chacabuco, como algunos lo han dicho.

El que esto escribe era entonces teniente ayudante mayor del regimiento de Granaderos á caballo, cuyo regimiento viniendo de la vanguardia de la división en que venía el general en jefe, al concluir la bajada de la cuesta formó á su falda en batalla por escuadrones, encontrando al enemigo á su frente formado detrás de unos tapiales y cercos de espino, quien desde el momento de vernos empezó á hacernos algunos tiros con su artillería y aunque era rara la bala que de rebote alcanzara, recibí la orden siguiente del señor coronel Zapiola que la mandaba: «Vaya usted á alcanzar al general en jefe y dígale lo que usted ve, y que voy á cambiar de posición para evitar alguna desgracia inútil.» Marché inmediatamente á gran galope y encontré á mi general como á 4 ó 5 cuadras del pie ó base de la cuesta y dándole cuenta de lo que sucedía, ordenó á unos de sus ayudantes que retrocediese y ordenase á los jefes de infantería,

[1] Aunque esta carta no pertenece al archivo de San Martín, se halla agregada á este legajo, y la publicamos por su verdadera importancia histórica.

que bajasen al trote y dirigiéndose á mí me dijo: aunque lleguen las balas de cañón y que antes de un cuarto de hora estaré allí con la infantería. Según esto volvimos á ocupar la primera posición y el enemigo empezó su cañoneo, sin hacernos daño alguno.

Según lo había anunciado el general, no habían pasado creo los quince minutos, cuando vimos llegar á nuestro general con la bandera de los Andes en la mano, y la infantería que formaba en columnas de ataque, los que como el regimiento recibimos la orden de cargar al enemigo. Todos la cumplimos, inflamados de valor y entusiasmo (tal era la confianza que teníamos en quien la ordenaba) y á pesar de la resistencia del enemigo, por sus fuegos al emprender nuestra carga, fué completamente derrotado, no pudiendo resistir sino muy poco tiempo á la carga por su frente y al ataque simultáneo que recibía por su flanco izquierdo, dado por el valiente Necochea de la división del general Soler.

Á la tercera pregunta: tuve á Torres por argentino y le conocí en Rancagua de teniente coronel.

Á la cuarta: La bajada de la sierra por Canterac en 1821 para auxiliar al Callao y batirnos, si tal era su plan, fracasó completamente y puso de relieve la alta capacidad militar de nuestro general, quien oponiéndose siempre á las insinuaciones de los jefes por atacarlo, consiguió con su estratagema una completa victoria salvando intacto nuestro ejército.

La fuerza de ambos ejércitos era igual en mi concepto porque los españoles no podían tener más de cuatro mil á cuatro mil quinientos hombres, y nosotros no teníamos más tampoco.

El campo que ocuparon ambos ejércitos desde ... hasta el Callao está cubiertos de potreros dividido por tapiales á la altura de una vara ó más, donde la caballería no podía obrar, sino por los caminos vecinales que son callejones cercados por las dichas tapias, y era claro que el que atacara sería vencido, puesto que el que recibía el ataque estaba perfectamente para-

petado, motivo sin duda porque Canterac no se atrevió á hacerlo.

Había otra razón, que sin duda tenía el general para proceder como procedió y era que ejecutando los movimientos que ejecutó, atacar nunca, pero esperando el ataque, obligaba á Canterac á retirarse por donde había venido á encastillarse en los castillos, por falta de vituallas, no pudiéndolos corregir rodeado como estaba por las montoneras; todo lo que se verificó según le había previsto nuestro general, pues Canterac, después de haberse metido al Callao tuvo que emprender su retirada con una inmensa baja entre pesados prisioneros y muertos, entre algunas escaramusas que hubieron, quedando burlado también en todos los movimientos que ejecutó para obligarnos á un combate.

Á la quinta: En cuanto á la persecución que debió hacer Las Heras, si no la hizo como debió, fué porque él como los jefes á que se refiere ... contra el general para separarlo del mando y buscaban los medios de desacreditarlo, como si alguno de ellos fué capaz de reemplazarlo, y si no se atrevieron jamás á dar el golpe, fué porque nunca contaron con los segundos jefes y menos con la tropa.

Esa ingratitud, pues, contra el que nos había conducido siempre de victoria en victoria, fué la causa de que las tropas argentinas no hubiesen concluído aquella célebre campaña, dejando esa gloria á Bolivar y sus colombianos, cuya causa principal por la separación de nuestro jefe, pues después de los antecedentes que ya tenía, la resolución contra el ministro Monteagudo porque ¿quién podría creer que sea resolución pudo efectuarse si la comunicación del general Alvarado que mandaba el ejército entonces? Nadie que conociese Lima en aquella época, pues que con una mitad de granaderos á caballo se hubiese disipado como por encanto la ... de que se componía en su mayor parte.

Esto es todo lo que recuerdo de aquellos memorables sucesos y los que aun me lastiman, considerando lo poco que estimaron, los jefes á que me refiero, las relevantes calidades así militar y políticas del ilustre general San Martín.

Siempre dispuesto á dar á usted todos los datos que me pida, suplícole no tenga ociosa la buena voluntad que por ello tiene este.

Su muy atento amigo y S. S.

Rufino Guido.

SAN MARTÍN Y LOS CARRERA

(1814-1820)

NOTA DEL DIRECTOR LASTRA, DE CHILE
Á SAN MARTÍN SOBRE JUAN JOSÉ CARRERA

(1814)

Reservado.

Señor gobernador intendente de la ciudad de Mendoza.

La conducta turbulenta del brigadier don Juan José Carrera que ha sido causa muchas veces de graves inquietudes de este pueblo y que no pocas ocasiones ha puesto al estado de Chile al borde de su ruina, me ha resuelto á extrañarlo de este territorio, obligándole á pasar á esa ciudad á disposición de V. S. Las íntimas relaciones de estos Estados me lisongean con la seguridad de que V. S. que conoce lo que importa á las Provincias Unidas del Río de la Plata la conservación del sistema de Chile, hará cuanto esté de su parte para libertarnos de los males que pudiera atraernos la presencia funesta de un hombre como el que le remitimos. En esta virtud espero que V. S. tome las más seguras providencias, para que este sujeto no pueda fugar de esa ciudad y venirse á ésta ocultamente sin que podamos saberlo. Él es un hombre en cuya palabra no se puede confiar y cuya conducta no corresponde á los honores que ha recibido de la patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago de Chile, 16 de abril de 1814.

Francisco de la Lastra.

MS. O.

2

COMUNICACIONES DE JOSÉ MIGUEL CARRERA Á SAN MARTÍN Y CORRESPONDENCIA ENTRE AMBOS SOBRE SUS DIFERENCIAS EN MENDOZA Y OTROS DOCUMENTOS

(1814)

Señor don José de San Martín.

Para evitar desórdenes, para reunir las tropas de mi mando y para auxiliarlas en el modo que me sea posible, he comisionado al teniente coronel de húsares nacionales don Diego Benavente, quien parte en este momento para la ciudad. Yo espero que V. S. se sirva proporcionarle cuanto necesitare para tan interesante objeto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Uspallata, 15 de octubre de 1814.

José Miguel Carrera.

MS. O.

Señor brigadier del estado de Chile don José Miguel Carrera.

Consecuente á lo que V. S. me expuso verbalmente de querer pasar á la capital de estas provincias, he creído ser conveniente la salida de V. S., no sólo á la seguridad de V. S. sino igualmente á la tranquilidad de este pueblo. La fermentación que noto contra los individuos del antiguo gobierno de Chile que acaba de fenecer, me hace tomar la medida de que pase V. S. á la ciudad de San Luis á esperar órdenes superiores. Yo creo que V. S. no tendrá á mal un paso emanado sólo de mi buen deseo,

la seguridad de V. S. y necesidad de cortar cualquier trastorno que pudiera alterar el orden público.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 19 de octubre de 1814.

José de Sn Martín.

Es copia:

Amite Sarobe.

MS. O.

Señor coronel don José de San Martín, gobernador de Mendoza.

Para contestar á V. S. el oficio de ahora preventivo de esperar en San Luis órdenes del supremo director de este Estado, tiro del bufete otro que extendía á solicitud de la oficialidad, tropa y emigrados que salieron de Chile con honor. Se habían quejado de que cuatro facciosos, llenos de crímenes, sin conocimientos públicos ni reflexión, representaban contra su conducta y delicadeza por conseguir separar de sí los hombres á quienes deben responder de sus delitos, y de los grandes daños que han sumergido al reino en su ruina. Si V. S. contínase á José Miguel Carrera, ya expondría los derechos del hombre, el alcance de las indicaciones y el orden con que deben hacerse las juzgamientos. Pero como general del ejército de Chile y encargado de su representación en el empleo de vocal del gobierno, que dura mientras lo reconozcan los patriotas libres que me acompañan y mientras hagamos al directorio de estas provincias la abdicación de armas y personas á que marchamos, sólo puedo contestar que primero sería descuartizarme, que dejar yo de sostener los derechos de mi patria, la reputación de nuestros

procedimientos, y el decoroso motivo que obligó nuestra retirada y debe hacerla seguir en reposo y en libertad. Lleguen á su último punto las desgracias, sacrifíquense las vidas; mas no tenga yo la debilidad de faltar á la obligación que me impone el deber de la comisión de mi patria, que respeto en los mismos momentos que lloro su esclavización y su desvastación. No nos hemos separado de Chile por falta de carácter para envolvernos en las cenizas del país que nos produjo. Nosotros al evitar este sacrificio tan infructuoso como apetecido, cedimos á la razón que nos convence mejor remedio en el apoyo, y protección de las Provincias del Río de la Plata, nuestras íntimas aliadas. Es muy fácil la reconquista de Chile durante los efectos de esta unión y recibiendo sus hijos aquel generoso acogimiento que esperaban y los entusiasmara á hacer con su sangre y sobre su territorio el triunfo de las armas de la Plata. Lo contrario, señor gobernador, fomenta una disensión que si V. S. desprecia en la impotencia, que V. S. nos considera actualmente, no puede dejar de sentir en las resultas terribles que alcanzara seguramente si reflexiona las mudanzas del tiempo y sucesión de las épocas. Yo no creo que V. S. ciña los cálculos al momento. ni que se deje sorprender por cuatro hombres desconsiderados. Yo espero que me permita seguir libremente la marcha de las tropas de Chile para Buenos Aires á presentarse y disponerse bajo las órdenes de la capital de las provincias libres de este Estado como ya solicité y me repite V. S. en su oficio de confirmación. *Si esta orden sólo es movida*, como V. S. expresa, *de un buen deseo y necesidad de cortar cualquier trastorno que pudiera alterar el orden público,* sepárense de Mendoza los que dan motivo á tal temor, los que V. S. insinúa; los que arrojados anteriormente de Chile no tienen representación cívica, y los que no la merecen por su vergonzosa huida de la villa de los Andes, que causó las pérdidas de la cordillera y casi hizo la total dispersión del ejército, etc. No sean atropellados los hombres que

en su conducta llevan la recomendación de su tratamiento; los que dejaren á aquellos ganar tiempo por proteger la emigración de muchas familias y por no faltar á su honor á pesar del riesgo de sus vidas. Los que no tienen un carácter público ni responsabilidad, pueden afortunadamente llevar á cualquier parte su liviano bulto. Yo aun no he entregado, ni tengo una nota de haberse recibido las armas y tropa que traigo. Yo no debo dejarlas sino á la inmediación del supremo director de estas provincias; si se me arrastra á una retirada, yo no sé quién responda, ni quién nombre al que debe hacerse cargo de los intereses de Chile, que confió exclusivamente á su gobierno, contra quien vienen los tiros y las órdenes. Yo no sé quién tenga autoridad de atropellarlo todo, aprovechando la ocasión que desampara al desgraciado. Dentro muy pocos días experimentará V. S. en la conducta de los que violentan y engañan sus sentimientos razonables, la diferencia que hay de hombres á hombres. Chile conoce muy bien las facciones. El delincuente aborrece tener cerca al testigo de sus crímenes, al que se los perdonó por una generosidad acaso tachable. El delincuente sólo se atreve en traición, á escondidas, y buscando asilo con engaño y con sorpresa. V. S. no tema por mi seguridad. Yo estoy cierto que ninguno de los falaces que representan imposturas, tendrá jamás aturdimiento de arrojarse á mi persona. Todo evita por último la pronta marcha de las tropas que dispongo á la mayor brevedad. Mi sér me importa muy poco. Yo aborrezco mi existencia cuando no sea útil á la libertad de mi patria. El generoso aprecio que me franquean los chilenos, su empeño porque presida sus empresas, su deferencia en mi adhesión á cuanto más les convenga, y la satisfacción de que nunca he burlado su confianza, me obligan á sostenerme en el rango que me elevaron. Nada más me mueve. No tengo otros intereses ni otra dirección, y advierto á V. S. que se desorganiza la división llegada de Chile, que no hay tropa, que se acaba todo

sistema de unión, que perece el orden y que todo se destruye con perjuicio del país y descrédito de V. S., si la violencia me arrebata mi empleo y mi libertad. Bien podría exponer mil razones contra la orden que creo va á enmendarse. Mas yo olvido los derechos de mi persona cuando escribo como hombre público y sólo me queda el recurso de repetirlo, porque no me es permitido dejar precipitarse á los hombres que se me encargan, cuando espero hacer su seguridad sin faltar á los deberes de su reputación, que creyendo ultrajada les mueve á proponerme repasar los Andes y envainarse en las bayonetas del tirano español, que causa sus desgracias, antes que sobrevivir á su abatimiento y á su deshonor.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 20 de octubre de 1814.

José Miguel de Carrera.

MS. O.

Señor brigadier de Chile don José Miguel de Carrera.

Impuesto de la contestación de V. S. á mi oficio de ayer, marcha en estos momentos al supremo director de estas provincias, y si V. S. por lo expuesto en él, no da cumplimiento á mi disposición, quedará sujeto á lo que S. E. determine, previniéndole entretanto que en el territorio de la provincia de Cuyo, no hay más autoridad que la que represento, ni puede haberla, á no ser delegada por el supremo director de este Estado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 21 de octubre de 1814.

José de S^{n} Martín.

Es copia:

Amite Sarobe.

MS. O.

Señores brigadier don Juan José y coronel de Chile don Luis Carrera.

La pública seguridad y tranquilidad de este pueblo me obligan á cortar todos los motivos que pudieran quebrantarla; me es bien sensible tener que separar á VV. SS. de esta capital y que pasen á San Luis á esperar órdenes del supremo director de estas provincias; pero la fermentación que no es en los mismos emigrados contra las personas de VV. SS., me obligan á adoptar esta medida, única á conseguir el fin que me propongo, y á evitar tal vez que cometan algún escandaloso atentado contra VV. SS., quedando á mi cuidado proseguir tomando las medidas tendientes á cortar aquella misma fermentación.

Dios guarde á VV. SS. muchos años.

Mendoza, 19 de octubre de 1814.

José de S^n Martín.

MS. O.

Señor coronel gobernador de la provincia de Cuyo.

Dependiente en mis acciones, por el empleo militar que ejerzo, del general de las armas en que sirvo y del gobierno superior que reconozco, no puedo ejecutar órdenes que no me vengan por su conducto. Así V. S. se servirá dispensar á las trabas de la subordinación que he jurado y de que no puedo, ni quiero desviarme, el que hasta su caso no ponga en ejecución la de confinarme en San Luis. Aseguro á V. S. en obsequio de mi honor y de la justicia, que no hay el menor motivo para un destierro tan ignominioso, que mi conducta asegura mi persona y que sólo los autores de los movimientos intestinos, por cuyo

temor anuncia V. S. sus ordenes, son merecedores de separarse de la sociedad en que existen.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 19 de octubre de 1814.

Juan José de Carrera.

MS. O.

Señor gobernador intendente.

Las trabas de la subordinación militar que he jurado, me quitan la libertad de ejecutar órdenes, que no fluyan por el jefe de las banderas en que estoy alistado y del gobierno superior que nos manda. Por eso se servirá V. S. disculpar la falta de efecto á las suyas para marcharme á San Luís. Ellas seguramente saldrían contra los autores del temor que las causa en expresión de V. S., si bien considerada la conducta de mi manejo, se dictasen conforme al mérito, á la justicia y á la razón de que creo no haberme separado, señor gobernador, y que estoy persuadido seguirá siempre V. S. en sus decisiones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 20 de octubre de 1814.

Luis de Carrera.

Es copia:

Amite Sarobe.

MS. O.

Señores brigadier don Juan José de Carrera y coronel don Luis de Carrera.

Impuesto de las contestaciones de VV. SS. á mi oficio de ayer, marcha ésta en este momento al supremo director de estas pro-

vincias, y si VV. SS. por lo expuesto en él, no dan cumplimiento á mi disposición, quedarán sujetos á lo que S. E. determine.

Dios guarde á VV. SS. muchos años.

Mendoza, 20 de octubre de 1814.

José de S^{n} Martín.

Es copia:

Amite Sarobe.

MS. O.

Señores don Julián Uribe y don Manuel Muñoz y Urzúa.

El desenfreno con que se habla por los emigrados de Chile contra los individuos del gobierno de aquel Estado, que acaba de fenecer, me hacen temer una convulsión que alteraría el orden público. El deseo de conservarlo y de mantener en la tranquilidad acostumbrada á este pueblo, de que soy responsable, me impelen á tomar la medida de apartar á ustedes de esta capital, como miembros de aquél, y decirles que pasen á la ciudad de San Luis á esperar órdenes de mi supremo gobierno. Este paso, dictado en fuerza del bien individual de ustedes no creo será desaprobado por ustedes.

Dios guarde á ustedes muchos años.

Mendoza, 19 de octubre de 1814.

José de S^{n} Martín.

MS. O.

Señor coronel gobernador.

Á la generosidad de mi carácter, de que nunca me arrepentiría la ingratitud, sacrificaría perpetuamente las reconvenciones

á que dan mérito hombres desnaturalizados, sin opinión y sin moralidad. Ellos, avergonzados de sus crímenes y de tener cerca los autores de repetidos perdones que no merecían, son seguramente los que sembrando la cizaña, las desconfianzas y el engaño, han conseguido de V. S. la órdenes de confinarme en San Luis, á que no he dado el menor mérito. Julián Uribe tal vez sufrirá cualquier sacrificio á fin de satisfacer á V. S. en su interés por el orden público. Pero mi empleo, mi representación y mis obligaciones, me tienen sobre mis intenciones particulares. Yo no puedo desamparar los encargos de mi patria, yo no puedo consentir en la orfandad y abandono de los chilenos virtuosos que siguen su gobierno en la misión que se ha expuesto á V. S. Separe V. S. de Mendoza á los zánganos que intentan destrozarla y queden libres en sus marchas los hombres de bien, que nada apetecen como el momento de concluir sus fatigas, dejando á disposición del supremo directorio de estas provincias las armas y brazos que intentan ayudar á la reconquista de Chile y el restablecimiento de la libertad. Saquen la cara esos infelices escondidos y se verán confundidos. Yo siento como debo, la importunidad de sus provocaciones, pero ellos no tienen enmienda, ni cesan de intrigar esta provincia, y V. S. conoce muy bien los sentimientos de ambos y nuestra diferencia. Asi, creo ocioso hablar más en materia tan odiosa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 20 de octubre de 1814.

Julián Uribe.

MS. O.

Señor gobernador don José de San Martín.

No dudo que la cavilosidad de algunos malvados irreconciliables, aun en medio de trabajos, sea capaz de llegar á extremo

de mover los límites de la exasperación. Antes de tocar este punto, ya preveía lo que recela V. S. en su oficio de hoy. Por ello jamás ha sido mi ánimo fijarme á residir en ninguna de estas provincias. Desamparé la capital de mi patria con intento de ocultarme en sus pueblos interiores. Después resolví abandonarlos igualmente y venir á Mendoza para volver á Chile, cuando ya talados y saqueados los campos del norte, se me presentase alguno donde habitar oculto, viviendo á expensas de mi trabajo. Ya es llegado el día de mis esperanzas, que conseguidas, concilian los objetos que V. S. se propone, sin exponerme á sufrir la confinación de San Luis.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 19 de octubre de 1814.

Manuel Muñoz Urzúa.

Es copia:

Amite Sarobe.

MS. O.

Señor don Julián Uribe.

Impuesto de la contestación de usted á mi oficio de ayer, marcha ésta en este momento al supremo director de estas provincias, y si usted por lo expuesto en él no da cumplimiento á mi disposición, quedará sujeto á lo que S. E. determine.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Mendoza, 20 de octubre de 1814.

José de Sn Martín.

Es copia:

Amite Sarobe.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo, don José de San Martín.

Habiendo determinado salga en el día de mañana para la capital de las Provincias Unidas, el señor vocal doctor don Julián de Uribe, acompañado del coronel de la gran guardia nacional, don José María de Benavente, tendrá V. S. la bondad de librarle el correspondiente pasaporte, incluyendo en él á un soldado asistente que les acompaña.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 22 de octubre de 1814.

José Miguel Carrera.

MS. O.

Señor coronel gobernador de la provincia de Cuyo, don José de San Martín.

Ya nos manda V. S. salir, ya nos dice podemos pasar á Buenos Aires, ya somos detenidos: esta alternativa de disposiciones me confunde y acredita la ninguna libertad de que disfrutamos hasta hoy entre nuestros aliados. Ó yo vivo ignorante de nuestras facultades y derechos, ó V. S. obra con equivocación: sea como quiera, la suerte adversa nos obliga á pasar por todo, y á esperar las órdenes que V. S. imparta al superior gobierno de estas provincias. Fuí desgraciado en ser miembro del naciente gobierno que presenció la pérdida de Chile, obra emprendida por los dos anteriores, que tranquilamente viven entre los tiranos, y que con sacrificios y un envidiable trabajo, procuré estorbarla: mucho ha sido el empeño de los buenos chilenos por su salvación.

Supuesto que V. S. se sirve franquearme pasaporte para otros individuos, sea para los coroneles don José María Benavente y don Luis de Carrera.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 23 de octubre de 1814.

José Miguel de Carrera.

MS. O.

Señor coronel don José de San Martín, gobernador de la provincia de Cuyo.

Tengo el honor de devolver á V. S. la lista de los confinados á esta provincia por el supremo gobierno de Chile. Sus delitos se ven al margen y á tener presente todos los hechos y conservar los documentos justificativos de su perversa conducta, que tantos males nos ha causado, no habría un solo americano que no clamase por verlos acabar en un cadalso. Si la mayor parte de los comisionados para conducirlos hubiesen hecho su deber, y si la estación hubiese sido más favorable para el paso de la cordillera, habría reunido en este punto hasta el último autor de nuestra ruína. Malditas las trabas que nos obligaron á dejarles su perjudicial existencia. Crea V. S. que olvidado de personalidades, que aborrezco, sólo aspiro al logro de nuestras justas intenciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 25 de octubre de 1814.

José Miguel Carrera.

MS. O.

LISTA DE LOS INDIVIDUOS CONFINADOS Á MENDOZA

Don Hilarión Gaspar: ha sido opuestísimo á nuestro sistema desde el principio de la revolución; en la causa de Ezeyza fué implicado y por el gobierno confinado con destierro; sirvió con empeño en las disenciones domésticas, y cuando el ejército marchó á Rancagua, le hice traer preso á ésta.

Don Pascual Lavandero, oficial del ejército real, quien vino á las órdenes de Gainza; pasó á Santiago con licencia de O'Higgins y después de publicada la guerra, se escapó para Chillán valido de un pasaporte con fecha muy anterior á la publicación, le hice alcanzar y conducir á este destino.

Don Agustín Henríquez, sobrino de los infames Zapatas, y mandado por ellos desde Talca á Santiago con pliegos de Osorio, el temor le hizo presentarse declarando su delito, pero cuando recordé que al salir O'Higgins de Talca contra la capital, fué uno de los que llamó y trajo al enemigo, le hice apresar: es malo.

Don Miguel Arancibia, espía del enemigo en la campaña de Gainza y en la de Osorio, según consta de causa que se le siguió por el juez de alta policía, es activo y muy práctico de caminos. Don José Antonio Matienzo, espía del enemigo. Don Joaquín Pérez Petinto, delató á Rojas, Vera y demás confinados á Lima por Carrasco, cuando se intentaba la primera revolución para establecer la junta en Chile; es sarraceno contumaz, y últimamente escribió á mi padre para que nos persuadiese á seguir el partido de los tiranos.

Don Vicente Bertomen, auxilió al coronel Hurtado cuando fugó de Santiago al ejército real, después de la declaración de guerra; daba noticias al enemigo; es sarraceno muy perjudicial.

Don José Villota, comisionado por el gobierno para la conducción de los patriotas destinados á esta ciudad por miras po-

líticas, desobedeció las órdenes que se le dieron, y cuando se le seguía causa por este atentado, ocurrió á la nueva guerra que nos declararon los tiranos, y por ser individuo de una familia opuestísima á nuestra justa causa contra la que no ha dejado de manifestarse algunas ocasiones, se quiso conciliar el castigo de su delito con la seguridad de su persona que habría sido tan perjudicial como todos sus hermanos y cuñados desde el momento de las desgracias.

Don Juan Nicolás Carrera, estaba preso en esta carcel por un delito atroz. Compadecido el gobierno de su prisión que le preparaba una muerte civil, le hizo poner en libertad para que pasase á Buenos Aires, de donde con su hermano don José María debían ser embarcados por el cónsul de los Estados Unidos para aquel país. Cometió el atentado de volverse á Chile y apenas llegó le hice traer con una barra de grillos. En los principios de la campaña prestaron algunos servicios en el ejército y estuvieron en la sorpresa de Yerbas Buenas, en la que se portaron con valor.

Don Nicolás Soto, hombre tan enemigo del sistema, que no ha perdonado medio para dañarnos. Fué desterrado por complicidad en la revolución de Ezeiza; el gobernador de Valparaíso lo remitió de mi orden á este destino porque informó de su mala conducta, se escapó de la cordillera y lo tomó uno de mis guardias; lo mismo hizo Arancibia y Pasquel.

Don José Miguel Fernández, oficial del ejército real. Prisionero en Talcahuano. Sus protestas y ruegos me obligaron á admitirlo en el de mi mando. Al pasar de Santiago á Concepción se pasó al enemigo; cuando las capitulaciones con Gainza volvió al ejército restaurador, y habiéndose pasado de éste al de mi mando cuando atacó la capital el brigadier O'Higgins, conociendo su carácter voluble y otras muchas nulidades que le acompañan se determinó separarlo del reino.

Don Bernardo Luco, uno de los que obraron activamente en

la guerra contra la capital; tuvo la osadía de asegurar en conversaciones públicas que se pasaría al enemigo; tiene entre los realistas á un hermano que se pasó á ellos en tiempos de Gainza; éste vino oculto á Santiago, presenció la acción de Maipú y todo fué sabido por su familia. El coronel, su hermano, estaba al marcharse para Chillán, fué delatado y entonces separé de las armas á los tres que estaban empleados y pedí su confinación á distintos puntos.

Don Felipe Castillo Albo, obstinado ha hecho varios viajes á Lima para dar aviso al virrey.

Don Vicente Pérez, ladrón, cobarde y sarraceno.

Don Angel Álvarez, fugó de Santiago al ejército enemigo, llevando en su compañía dos europeos y ayudó á la toma de Concepción por los enemigos.

Don Francisco Aldunate, él y toda su familia es declarada contra el sistema.

Don Francisco Carrera, don Félix Urcullo, don Pedro Seguí, don Domingo García, Fray José Pisa, Fray Manuel Herrera, don Rafael Carmona, Fray Nicolás García, Fray Ramón Valenzuela, Fray Pedro Regalado, Fray Sebastián Montesinos, Fray Rafael Cifuentes, Fray Vicente Meneses, Fray Vicente Henríquez: son hombres tan perjudiciales al sistema que su existencia en Chile se miraba con temor, algunos que merecían el último suplicio fueron destinados á distintos puntos del Estado como menos malos, ¿cómo serán éstos que han sido expatriados?

Carrera.

MS. O.

Señor coronel don José de San Martín gobernador de la provincia de Cuyo.

Don Manuel Quesada y don José María Carrera, cómplices en la misma causa de don Nicolás Carrera, uno de los que tiene la lista de los confinados á esta ciudad, diariamente claman con representaciones para que se les deje en libertad para pasar á Buenos Aires. Si no han cometido nuevos delitos y no se ofrece á V. S. dificultad, celebraría poderles proporcionar este alivio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 25 de octubre de 1814.

José Miguel Carrera.

MS. O.

Señor coronel don José de San Martín, gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Constituído por el gobierno de Chile en el mando de sus tropas, he sido infatigable por la mejor disciplina del soldado, aplicando á sus delitos el castigo correspondiente. Para hacerlo ejemplar en los que cometieron el exceso de quitar al reo Anselmo Gutiérrez, destinado al trabajo público de la alameda, tomando el nombre del comandante Ureta, de que se queja el muy ilustre ayuntamiento de esta ciudad, como me dice V. S. en su oficio de esta fecha, no he perdonado medio por indagar los autores de este crimen y, ó mis diligencias han sido infructuosas, ó los atentadores se supusieron soldados de la división de mi cargo, siendo lo segundo más cierto, pues Ureta afirma

no haber dado la orden que se le imputa, ni Gutiérrez examinadas las listas de revista, ha obtenido plaza en el ejército de Chile, en cuyo caso no puedo persuadirme fuese de algún interés á los militares de aquél territorio la libertad de un reo criminoso causado por la justicia que respetan conforme á su disciplina: pero si á pesar de todo esto, V. S. es capaz de significarme los delincuentes, estoy muy pronto á escarmentarlos con toda severidad para satisfacer la alta parte agraviada.

Señor coronel, estos son los procedimientos que reglan mi intachable conducta, que jamás permitirá el menor desprecio por las tropas de Chile á los representantes de Mendoza que me deben toda consideración. Yo las mantengo con el mejor orden y hasta hoy no he tenido una queja que acredite lo contrario, así me es muy extraño pretenda V. S. hacerme responsable de delincuencias que aun justificadas en mis subalternos no pueden refluir contra mi honor, pues son sin mi intervención, como el agravio que me hace V. S. en creerse no tengo ningún reconocimiento á su persona por concebir arresté al oficial Zerda que me remitió bajo su garantía. El ayudante don Gabino Corvalán que lo condujo á mi presencia me dijo á nombre de V. S. que hiciese retirar cuatro soldados de la casa de un tal Fuentes, y conociendo que Zerda había sorprendido la autoridad de V. S. mudando el apellido, le impuse arresto por sus excesos é insubordinación. Este es un oficial del regimiento de Aconcagua que debe contestar cargos de influencia y que es de mi resorte su ventilación.

Si V. S. está seguro que mi conducta no será aprobada por el supremo director de estas provincias, el testimonio de mi conciencia es el mejor juez á la faz del mundo, y, en el entretanto espera de V. S. la resolución que ya prevé, deponga toda prevención que le pueden haber engendrado hombres criminosos, parricidas de su patria y que sólo existen por la generosidad de mi carácter indulgente, pues de lo contrario se hace

V. S. responsable de las resultas que son consiguientes á no proceder con la imparcialidad que dicta la justicia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 27 de octubre de 1814.

José Miguel Carrera.

MS. O.

Señor coronel don José de San Martín, gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

No existen en mi poder intereses algunos pertenecientes al estado de Chile, pues el poco dinero que había le he invertido en diarios y sueldos de la tropa de mi mando, y para que usted tenga la noticia que solicita en su oficio de esta fecha, lo he pasado á los individuos que se hallaban al frente de aquel gobierno después del desgraciado suceso de sus armas en Rancagua, para que contesten á usted sobre el particular que indica en cumplimiento de la superior determinación del supremo director de estas provincias.

Dios guarde á usted muchos años.

Mendoza, 27 de octubre de 1814.

José Miguel de Carrera.

MS. O.

Señor coronel don José de San Martín, gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Clama Chile porque sea auxiliado Coquimbo antes que el enemigo la acometa con la división que ha salido para concluir

su empresa. Doce oficiales son de primera necesidad para el servicio de las tropas de aquella provincia. Los mil hombres que existen en esta ciudad quieren morir en defensa de su patria, y temen que si tardan en emprender su marcha se les trate de omisos, nada les aterra cuando conocen su obligación y empresa gloriosa á que se comprometen. Resta solo que V. S. se sirva proporcionarnos pasaportes y los auxilios que sean compatibles con las circunstancias, en la inteligencia que sin cabalgaduras, sin armas, y sin más que nuestros cuerpos, marchamos contentos: de la contestación de V. S. pende nuestra determinación.



Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 28 de octubre de 1814.

José Miguel de Carrera.

MS. O.

Señor coronel don José de San Martín, gobernador interino de la provincia de Cuyo.

Al ver V. S. la representación del coronel Alcázar conocerá el grado á que llega su insolencia, su bajeza y su insubordinación. De ningún modo creo que sus excesos encuentren en parten alguna la menor acogida, y no dudo que usted se sirva franquearme un castillo para corregir á este escandaloso y mal oficial. Es excusado decir á V. S. que su oficio está extendido por uno de los más criminales que vinieron á hacer la guerra á la capital, guerra que se promovió con las más bajas intenciones y que los hombres imparciales le confieran el origen de nuestra ruina: hasta hoy no conozco otros enemigos de mi persona que los que componían aquella maldita gavilla, aun peor que la que ha sabido causar tantos males en estas provincias y que felizmente ha sido destrozada.

Si por algún motivo no puede V. S. acceder á mi solicitud, aseguro á usted que en el momento dejaré el mando de las tropas de Chile, mando que me degrada cuando no puedo conservar la dignidad de mi empleo, y cuando á estos hechos es consiguiente el desorden. V. S. en tal caso puede comisionar alguna persona que se encargue de la división hasta que llegue la resolución del supremo director. Apetezco mi tranquilidad y me desespera mi situación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 29 de octubre de 1814.

José Miguel de Carrera.

MS. O.

Señor coronel don José de San Martín, gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Desde el primero del próximo mes no hay dinero, ni el menor auxilio para sustentar las tropas de mi mando, lo pongo en la consideración de V. S. para que determine lo que juzgue conveniente para evitar que estos hombres obligados de la necesidad, tomen el partido de abandonar sus cuarteles.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 29 de octubre de 1814.

José Miguel de Carrera.

MS. O.

Señor coronel don José de San Martín, gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Cuando recibí el oficio de V. S. de ayer supliqué al oficial comandante de la guardia se me permitiese llamar á un amigo

para disponer nuestro viaje, y saber los caballos que necesitábamos para ponerlo en noticia de V. S. Se me negó esta gracia y esto es la causa por qué no dije con prontitud lo que V. S. se sirvió preguntarme. Son necesarios ocho caballos de silla y tres de carga.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Prisión de San Agustín, 2 de noviembre de 1814.

José Miguel de Carrera.

MS. O.

Señor coronel don José de San Martín, gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Cuarenta y ocho horas hace que presos en este cuartel, estamos como expuestos á la espectación pública. Un cuarto asqueroso y reducido, guardado por un centinela es el destinado para nuestra habitación. Apenas caben las camas y nosotros de pie. No se permite cerrar la puerta y dormimos con vela encendida para aumentar el calor que nos tiene enfermos, no tenemos desahogo en los actos más precisos porque nos sigue un hombre armado. ¿Qué resta para apurar nuestro sufrimiento y para concluir con la existencia de unos hombres de honor, y que acaban de prestar servicios interesantes á su patria? Perezcamos en un caldaso si somos delicuentes y de lo contrario vengan en nuestro auxilio las sagradas y sabias leyes que rigen este país libre, no permita V. S. que la intriga de los Artigas de Chile puedan causar males á los que siendo entonces individuos de aquel gobierno, supieron contener la ambición y destrozar á los malvados que daban triunfos al pirata por oprimirnos y saciar su carácter sanguinario, acuérdese V. S. que supimos perdonarlos y que las vidas de estos desnaturalizados, y las de millares de hombres que han pasado á estas provincias, habrían

acabado al pie de la cordillera, sino lo remediase el trabajo y la constancia de los oprimidos por la más clara injusticia. Si no se nos da auxilio en este país y somos por cualquier aspecto perjudiciales en él, dígasenos para abandonarlo en el momento que se ordene. Cuando no, á la justicia apelamos, á la generosidad y y ofertas de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 1º de noviembre de 1814.

José Miguel de Carrera.
Julian Uribe.
Diego J. Benavente.

MS. O.

3

CORRESPONDENCIA DE SAN MARTÍN
CON EL GOBIERNO
SOBRE LA CONDUCTA DE LOS CARRERA EN MENDOZA

(1814-1815)

Excelentísimo supremo director del Estado.

Excelentísimo señor:

Por el adjunto oficio que en copia número 1 tengo el honor de acompañar á V. E. verá V. E. que el brigadier don José Miguel Carrera á su arribo á esta capital de mi mando, quiso se le declarase el mando absoluto de las tropas emigradas después de suponer una porción de hechos falsos que se ven desvanecidos con mi contestación que en el número 2 igualmente acompaño. Ya he dicho á V. E. el odio general que por su mala comportación se ha arrastrado y la determinación que la misma seguridad de él, y tranquilidad del pueblo me ha hecho tomar, intimándole salga hasta la de San Luis á esperar órdenes de V. E.; espero que sea de la aprobación de V. E. esta medida emanada sólo de mi buen deseo.

Después de mi llegada á Uspallata me dijo este señor, que los caudales que conducía del Estado, habían sido perseguidos y tomados por los enemigos antes de poderlos pasar la cordillera; y por denuncia de don Nicolás Masan, oficial primero de la tesorería de aquel Estado, entregó el día antes de la emigración á los oficiales don Manuel Araoz y don José Manuel Valdivieso, faccionarios de éste y de sus hermanos, ciento y cinco mil pesos en oro, tres mil en plata, 28 barras de este metal importe de treinta y dos mil y 3 tejos de oro valor de nueve mil, según la voz pública, y por varias deposiciones de los mismos emigrados, tengo entendido se han salvado éstos y espero que V. E.

me ordene si procedo á indagar la verdad de este hecho con lo demás que juzgue V. E. conducente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 18 de octubre de 1814.

José de S^a Martín.

Aprobado y se le faculta para la investigación del destino de los caudales públicos del estado de Chile.

Octubre 26.

(Hay una rúbrica de S. E.)

Viana.

MS.

Número 1

Señor gobernador don José de San Martín.

Después del desgraciado suceso de la rendición de Rancagua, aun quedaban recursos y fuerzas en Chile para hacer la guerra contra los tiranos invasores, y se dieron providencias para continuarla. Todo fué impedido por una porción de oficiales ignorantes, facciosos é ingratos á su país, que sólo pensaron en la fuga, en el saqueo y en la intriga, consiguiendo así la total dispersión de las tropas de mi mando. Desde aquel momento solo pensé en reunir algunas para proteger el país de todos, el de los emigrados y de los intereses de aquel Estado, para que todo fuese útil en éste: un incesante trabajo me hizo verificar en parte mis atenciones, y serían en el todo si no me hubiesen faltado los auxilios de cabalgaduras, pero el enemigo cargó con fuerzas muy superiores, destrozó nuestras guerrillas

y nos obligó á abandonar cuanto habíamos conducido hasta el pie de la cordillera, para salvar las vidas de una porción de hombres desarmados. El fruto de mis fatigas, de mis sacrificios y de mis rectas intenciones, es muy ajeno de mis esperanzas. Apenas pisé este territorio cuando conocí que mi autoridad y mi empleo era atropellado, se daban órdenes á mis subalternos, y se hacía á mi vista y sin mi anuencia cuanto me era privativo: á mis oficiales se ofrecían sablazos, ó rodeados de bayonetas eran bajados á la fuerza de unas miserables mulas que habían tomado en la marcha por absoluta necesidad. Por último, señor gobernador, no ha faltado insulto para apurar mis sufrimientos y para aumentar nuestras desgracias. Quiero que V. S. se sirva decirme como somos recibidos para arreglar mi conducta; hasta ahora me creo jefe del resto de las tropas chilenas, creo que hasta no entenderme con el gobierno superior de estas provincias, nadie está facultado para alterar lo menor. Yo debo saber lo que existe todavía del ejército restaurador y de los intereses que he retirado perteneciente en todo tiempo á Chile. Quiero conservar mi honor y espero que V. S. no se separe en nada de las leyes que deben regirle.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Campo de Mendoza, 17 de octubre de 1814.

José Miguel de Carrera.

Es copia:

Amite Sarobe.
Secretario.

MS.

Número 2

Señor brigadier don José Miguel Carrera.

Apenas pisé este territorio, cuando conocí que mi autoridad y empleo eran atropellados, me dice V. S. en su oficio de hoy,

yo pregunto á V. S. de buena fe, ¿si en un país extranjero hay más autoridad que las que el gobierno y leyes del país constituyen? *Se daban órdenes á mis subalternos y se hacía á mi vista y sin mi anuencia, cuanto me era privativo.* Nadie daba órdenes más que el gobernador intendente de esta provincia; á mi llegada de Uspallata las repartí porque estaba en mi jurisdicción. Una caterva de soldados dispersos cometían los mayores excesos, se saqueaban los víveres, y se tomaban con un desorden escandaloso los recursos que remitía este gobierno para nuestros hermanos los emigrados. Los robos eran multiplicados y en este estado mandé reunir á los soldados dispersos, bajo las órdenes del general de Chile don B. O'Higgins y otros oficiales del mismo Estado. V. S. no se hallaba presente, y aun en este caso estaba en mi deber contener á una muchedumbre que se hallaba en la comprehensión de mi mando. *Á mis oficiales se ofrecían sablazos ó rodeados de bayonetas eran bajados á la fuerza de unas miserables mulas que habían tomado en las marchas.* Se equivoca groseramente quien diga que á un oficial vestido con su uniforme se le haya hecho el menor vejamen, no digo á oficial, al último emigrado se le ha tratado con la consideración de hermanos y desafío á que se me presente el que haya sufrido semejante tratamiento. *Por último, señor gobernador, no ha faltado insulto para apurar mi sufrimiento.* Yo estoy bien seguro que V. S. no ha tenido motivo de ejercitarlo desde que llegó á esta provincia. *Quiero que V. S. se sirva decirme como somos recibidos para arreglar mi conducta.* V. S. y demás individuos han sido recibidos como unos hermanos desgraciados, por los que se han empleado todos los medios posibles á fin de hacerles más llevadera su situación. *Hasta ahora me creo jefe de las tropas chilenas.* Yo conozco á V. S. por jefe de estas tropas pero la autoridad de esta provincia ha privado á V. S. aun de este conocimiento. *Quiero conservar mi honra y espero que V. S. no se separe en nada de las leyes que deben regirle.* Nadie ata-

ca el honor de V. S. y yo me guardaré bien de separarme de las leyes que deben regirme, porque soy responsable de mis operaciones á un gobierno justo y equitativo, así como no permitiré que nadie se atreva á recomendarme mis deberes.

Por último, señor brigadier, con esta fecha doy parte á mi gobierno de lo ocurrido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 17 de octubre de 1814.

José de Sn Martín.

Es copia:

Amite Sarobe,
Secretario.

MS.

Excelentísimo supremo director del Estado.

Excelentísimo señor:

Destruído el ejército restaurador del estado de Chile por el general de las tropas de Lima, Osorio, y posesionado de todo él, era consiguiente la emigración de muchos que habían sostenido la causa de la libertad. Para ocurrir á proporcionarles los medios de su salvación tomé todas las providencias conducentes, y remití al pie de la cordillera cantidad considerable de mulas y víveres para su socorro. Las gracias que han venido á tributarme lo general de ellos por este servicio, es una prueba inequívoca de lo que apreciaron aquella medida; pero el brigadier de aquel Estado don Juan José de Carrera, parece que se empeñó á despreciar las leyes de éste y disposiciones que en fuerza del desorden que á mi arribo á Uspallata palpé, había dictado para evitar la introducción furtiva de caudales pertenecientes

á aquel tesoro público y contener los robos que públicamente se hacían en aquel punto por algunos de sus oficiales. Mi medida fué destacar en Villavicencio al vista de esta aduana con un oficial y tropa correspondiente para hacer el registro de los equipajes, prevenido por las leyes, después de haber mandado ya otro de esta clase á Uspallata con órdenes de hacer guardar el debido, á los bandidos, más bien que tropas, que consecutivamente iban llegando y auxiliar del mejor modo posible á nuestros hermanos. El atentado cometido por dicho brigadier lo advertirá V. E., por el parte que el oficial de Villavicencio me dió, y que en copia con el número 1 tengo el honor de incluir á V. E. Es bien conocida la altivez de este individuo y aunque parece que ya me hallaba en el caso de sostener á todo trance mi disposición, quise usar de la política que él desconoce y le pasé el oficio que en copia con el número 2 también adjunto. Su resultado fué el contestarme con el indecoroso é insultativo que con el número 3 dirijo á V. E. No hice poco en poder contener mi justo resentimiento, y consecuente siempre á los principios que me rigen le remití en contestación la copia número 4. La humillación con que se disculpa por el oficio número 5, después de haber protestado dar al fuego sus equipajes antes que permitir su registro, y después de haber en el mismo acto de éste, hecho pedazos, y pisoteado todos sus uniformes, como me lo ha hecho presente el ayudante mayor de esta plaza, conductor del oficio número 2, dan á conocer el carácter bajo é indecente que le anima.

Por la copia número 6 verá V. E. que conocido el desacato cometido á mi representación por su hermano el brigadier don José Miguel, trató de satisfacerme haciéndome ver que no había sido él desobediente á lo dispuesto por la autoridad constituída en este pueblo; y por el número 7 advertirá V. E. mi contestación satisfactoria.

La libertad con que toda la clase de individuos se producen

contra los Carrera y sus secuaces, la fermentación que observo en estas gentes, su conducta perversa y otros motivos no menos interesantes, me han obligado á tomar la medida de intimarles á estos señores, salgan por su propia seguridad y tranquilidad de este pueblo, hasta la ciudad de San Luis á esperar órdenes de V. E. y yo espero que V. E. me imparta las conducentes para dar destino á las tropas emigradas, que indudablemente, luego que se abra la cordillera será imposible contener su deserción.

Ya he dicho antes á V. E. en mi oficio de 13 del presente datado en Uspallata la conducta que han observado los oficiales de Chile cuando traté de encargarles recogiesen los soldados dispersos, y si V. E. tiene á bien determinar que éstos queden de servicio en esta plaza, es de suma necesidad ordene se remita oficiales de esa capital, pues de cerca de 200 que hay en ésta, según los informes que he adquirido, sólo serán útiles seis ú ocho. Finalmente, V. E. determinará lo que fuese de su superior agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 18 de octubre de 1814.

José de Sn Martín.

26 de octubre de 1814.

Apruébase: Que los Carrera y algunas otras personas de rango que no puedan ser útiles en Mendoza pasen inmediatamente á esta capital; que siendo de la mayor importancia la pronta reorganización del nuevo cuerpo, se espera de su actividad y celo se empeñará en arreglarlo con la mayor brevedad con hijos del país, aunque de aquí se le remitirán individuos de la Banda Oriental, que es gente valiente y fogueada; que considerando que lejos de ser útiles en aquella provincia los individuos de Chi-

le que han pasado con armas, será conveniente los remita inmediatamente á esta capital de la que romperán la marcha para aquel destino el 29 del corriente 240 hombres del batallón número 8; que respecto á la buena disposición de los hijos de aquella provincia, es de necesidad que vaya disponiendo la gente de talla y robustez para formar dos escuadrones de caballería, á cuyo frente deberá ponerse el benemérito teniente coronel don Francisco Montes.

(Hay una rúbrica de S. E.)

Viana.

MS.

Número 1

Señor gobernador intendente.

Á las doce del día llegaron á este punto los equipajes de los señores Carrera, quienes protestaron que serían sus equipajes echados á las llamas, antes que permitir fuesen registrados; y siendo mucha su comitiva, he tenido á bien el que pase sin registro y dar parte á V. E. de lo acaecido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Villavicencio, 16 de octubre de 1814.

Eugenio Corvalán.

Es copia:

Amite Sarobe.
Secretario.

MS.

Número 2

Señores brigadieres del estado de Chile don Juan José y don José Miguel Carrera.

El oficial comisionado por este gobierno del punto de Villavicencio me dice con fecha de ayer lo siguiente: Á las doce del día llegaron á este paraje los equipajes de los señores Carrera, quienes protestaron que serían sus equipajes hechos llamas antes que permitir fuesen registrados; se me hace muy duro de creer este proceder, pero en el caso de que asi sea estén VV. SS. seguros no permitiré quede impune un atentado contra las leyes de este Estado y disposiciones de este gobierno.

El ayudante mayor de está plaza entregará á VV. SS. este oficio y el oficial de la contaduría don Andrés Escala va encargado de ejecutar el registro prevenido. Yo espero después de la llegada de VV. SS. á ésta una contestación terminante sobre este hecho.

Dios guarde á VV. SS. muchos años.

Mendoza, 17 de octubre de 1814.

José de S^n^ Martín.

Es copia:

Amite Sarobe.

MS.

Número 3

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

No la amenaza de V. S., sino el deseo de conservar mi opinión, acallando la indigna voz de los caudales que traía es-

condidos, y de que V. S. ligeramente se ha creído para tomar una providencia tan extraña, me ha obligado á hacer registrar mi equipaje con la mayor prolijidad por el oficial que V. S. me anuncia en su oficio de esta fecha. No se ha reservado una sola cinta del ajuar de las señoras de esta comitiva, y así han principiado á descansar de las fatigas de un camino penoso y á recibir el premio de sus virtudes.

En fin, sólo ante dicha consideración y el anhelo de la vindicta pública pudo reducirme á tolerar este paso. De lo contrario habría quemado antes que sufrirlo cuanto tenía, sin que V. S. pudiese de modo alguno impedírmelo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Arrabales del norte de Mendoza, 17 de octubre de 1814.

Juan José Carrera.

Es copia:

Amite Sarobe.

MS.

Número 4

Señor brigadier don Juan José Carrera.

V. S. ha hecho una conocida injuria á la representación de este gobierno con el poco decoroso y ligero oficio que le pasa con esta fecha. El registro que él mismo ha mandado ejecutar no es ceñido sólo al equipaje de V. S., es comprensivo á todos los emigrados sin distinción de clases; la renta del Estado no puede ser defraudada por los artículos de derecho que podía contener. V. S. con más ligereza ha imputado á este gobierno la creencia de que traía caudales escondidos y que sus órdenes sobre el registro no tenían más objeto que el de su ave-

riguación. Los representantes de la suprema autoridad de las Provincias Unidas no se valen jamás de subterfugios ni medios indirectos para dar valor á sus procedimientos si se creyese con derecho á la indagación de los caudales extraídos sabría hacerlo con la franqueza que siempre ha caracterizado sus operaciones. Sí, señor, las damas de su comitiva, que con énfasis y doble sentido, me dice V. S. han empezado á descansar de sus fatigas y recibir el premio á sus virtudes por el registro hecho en su equipaje, encontrarán en el jefe de la provincia y en este virtuoso pueblo la hospitalidad y buen acogimiento que las demás señoras é individuos han gozado desde que han pisado la comprensión de mi mando. Yo doy parte á mi gobierno del procedimiento de V. S. y en el interín le prevengo que en esta provincia no hay más autoridad que la que represento y que sabré sostenerla como corresponde.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 17 de octubre de 1814.

José de Sn Martín.

Es copia:

Amite Sarobe,
Secretario.

MS.

Número 5.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

V. S. se empeña en aumentar mis penas y desgracias, diciéndome con esta fecha que yo he injuriado la representación de V. S. con mi ligero y poco decoroso oficio. No cansaré la

atención de V. S. con reflexiones prolijas para desvanecer esta equivocada nota, pero sí diré á V. S. que ni soy capaz de pretender una relajación en el buen orden, ni de mirar sin la debida consideración las autoridades de las Provincias Unidas de Buenos Aires, ni de ignorar tampoco mis derechos. El sentido de mi citado oficio se ha reducido sólo á manifestar el absoluto dominio que tenía sobre mi equipaje, para reducirlo al fuego si me parecía antes que verlo registrar y á decir á V. S. que no podía por ley alguna, impedirme este proceder ni amenazarme por la ejecución de un acto tan libre en un ciudadano. V. S. hará lo que crea oportuno en cuanto al parte que piensa dar al excelentísimo supremo gobierno de Buenos Aires, estando cierto, entretanto, de que conozco muy bien la autoridad de V. S. en esta provincia y de que no dudo un momento que ella reside en un sujeto que conoce sus derechos y sabe sostenerlos como corresponde.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Arrabales de Mendoza, 17 de octubre de 1814.

Juan José Carrera.

Es copia:

Amite Sarobe,
Secretario.

MS.

Número 6.

Señor gobernador don José de San Martín.

Dije verbalmente al ayudante de V. S. que equivocadamente se me oficiaba amenazándome por haber atropellado las leyes del Estado negándome al reconocimiento de mi equipaje;

éste fué conducido ayer á la aduana después de muy registrado el de mi hermano. Las llaves se perdieron en una carga de baules que me robaron en el camino y para que pueda remitírseme con la brevedad que exige mi desnudez, pasa á esa mi asistente José Conde, para que á su presencia se rompan todas las cerraduras. Conozco mis deberes, es falso el hecho que V. S. expresa en su oficio y tanto más sensible la reconvención de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Campo de Mendoza, 17 de octubre de 1814.

José Miguel Carrera.

Es copia:

Amite Sarobe,
Secretario.

MS.

Número 7.

Señor brigadier don José Miguel Carrera.

Si V. S. no ha menospreciado las leyes de este estado y disposiciones que por punto general había tomado por el reconocimiento de los equipajes este gobierno, no es tampoco comprensiva á V. S. su justa reconvención de ayer. Conoce igualmente que V. S. sus deberes y no debe V. S. extrañarlas cuando habrá advertido el sentido literal del parte del oficial comisionado en Villavicencio. Se han dado órdenes para que el asis-

tente de V. S. conduzca su equipaje como V. S. lo propone en su comunicación de hoy á que contesto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 17 de octubre de 1814.

José de S.n Martín.

Es copia:

Amite Sarobe,
Secretario.

MS.

Señor gobernador intendente de Cuyo.

Por los documentos primero y segundo que en copia adjunta V. S. oficio de 18 del presente queda el supremo director enterado de la conducta del brigadier don José Miguel Carrera, en ciudad de donde le intimó V. S. marchase á la de San Luis á esperar órdenes de S. E. El gobierno supremo ha tenido á bien aprobar la contestación signada con el número 2 y demás providencias de V. S. y me ordena le avise para su satisfacción, previniéndole queda por esta orden autorizado V. S. para la indagación del destino de los caudales públicos del estado de Chile. De cuyo resultado dará cuenta oportuna á los fines consiguientes, recomendándosele en este particular la prudencia y circunspección que le distinguen.

Dios guarde á V. S.

26 de octubre de 1814.

Viana.

MS.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

La autoridad suprema de las Provincias del Río de la Plata, no debe permitir en su territorio abusos despreciativos á sus leyes y poder; la escandalosa conducta del brigadier don Juan José de Carrera, sólo puede merecer disculpa en la consideración á que le dan derechos sus infortunios y este gobierno debe dispensar generosamente á los desgraciados; sin embargo S. E. ha tenido á bien aprobar todas las medidas dictadas por V. S. en el particular de que da cuenta con fecha 18 del presente y documentos 1 á 7 que en copia incluye y me ordena que recomendando á V. S. toda la prudencia y tino que las circunstancias exigen, le prevenga dé las más oportunas disposiciones para que así los brigadieres Carrera, como cualquiera otra persona de rango del estado de Chile, que no puedan ser útiles en esa provincia se transporten inmediatamente á esta capital de donde romperán su marcha á ese destino el 27 del presente 240 hombres del batallón de infantería número 8.

Siendo importantísima y urgente sobre manera la organización y arreglo del nuevo regimiento encargado á V. S. se recomienda nuevamente á su eficacia y celo tan interesante objeto y aunque es probable que dicho cuerpo quedará completamente lleno con los hijos del país, sin embargo se mandarán al mismo intento desde aquí individuos de la Banda Oriental, valientes, fogueados y cuya disposición marcial no es desconocida á V. S.

También es de necesidad que aprovechándose V. S. de la buena disposición de los hijos de esa provincia con la prudencia y circunspección que le caracterizan, vaya preparando el mayor número posible de hombres de buena talla y robustos para la formación de los escuadrones de caballería, á cuyo frente irá á ponerse el benemérito teniente coronel don Francisco Montes. El aspecto político de otros negocios exige el más bre-

ve aumento posible de fuerzas para poner el Estado á cubierto de cualquiera tentativa del enemigo, y el gobierno conociendo todo el interés de V. S. en este glorioso empeño, espera de su eficacia y conocimiento las providencias más oportunas al intento en esa jurisdicción de su mando.

Dios guarde á V. S. muchos años.

26 de octubre de 1814.

Viana.

MS.

Reservado.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Es sumamente sensible al director supremo el estado que presenta ese pueblo por un enlace imprevisto de sucesos que han sobrevenido á la desgraciada pérdida de Chile: los documentos con que instruye V. S. la comunicación del 21 descubren la importancia que ha tomado el partido intruso de los gobernantes de aquel país cuyos excesos es forzoso reprimir con la política si la fuerza no se considera suficiente. Colocado S. E. á una distancia enorme del puesto en que V. S. se halla. Toda medida que se tomase desde esta capital para cortar esas diferencias y reducir al orden á los Carrera y sus prosélitos, serían lentas ó ineficaces, mientras no se dispusiese en el momento de una fuerza capaz de trasponerse á contenerlos con la velocidad que exige V. S.; pero en el concepto que sólo pueden marchar de esta capital los 240 hombres de que avisa V. S. en comunicación de esta fecha, quiere S. E. que atrayendo V. S. con el decoro que corresponde á los individuos que forman el partido de oposición á los Carrera, sostenga la dignidad que inviste con el más

escrupuloso tino y prudencia para evitar el choque estrepitoso que pudiera alarmar al enemigo común. La salud de la patria que V. S. tiene presente debe inspirarle en su difícil situación una impasibilidad decorosa sin dejar de abrir confianza á los emigrados de uno y otro partido en la favorable acogida que merecerán de S. E., los que abandonando personalidades degradantes coadyuven con este gobierno á salvar su patria hasta que reunida al mando de V. S. la tropa antigua y demás que va ya en camino, haga sentir con firmeza el respeto que se debe á las autoridades de estas provincias, si alguno osase atacarlas contraviniendo á sus disposiciones. Entretanto el director supremo recomienda á V. S. nuevamente consulte por sí los medios más conducentes á evitar el escándalo, afianzar la unidad y dejar á cubierto la benemérita provincia que se ha puesto bajo el celoso cuidado de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1814.

Francisco Xavier de Viana.

MS.

Reservado.

Señor gobernador intendente de Cuyo.

Nada es más importante á los intereses generales que arrancar en raíz el germen de división y disipar las fuerzas de los partidos que podrían contrastar la seguridad á ese pueblo el escandaloso partido de los Carrera, sus pretensiones intempestivas, la ocultación que se dice en su poder de los caudales públicos del estado de Chile, la preponderancia que se dice en ellos sobre una parte considerable de los emigrados armados y cuanto

comprende la comunicación reservada de V. S. del 22 del corriente, aviva los cuidados de S. E. y con mayor razón debe alarmar la vigilancia de V. S. y sobre este principio reproduciendo de orden del director supremo las prevenciones que se hacen en oficio de antes de ayer, se encarga á V. S. nuevamente mueva los resortes de una política suspicaz para debilitar las fuerzas de aquéllos, ó desarmarlos absolutamente. Si esta medida estuviese á los alcances de V. S., en el firme concepto que en esta capital se han hecho ya los esfuerzos que permite la multiplicidad de graves atenciones que deben cubrirse con prontitud.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1814.

Viana.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Excelentísimo señor: Aun no se había satisfecho el brigadier don Juan José de Carrera de insultar groseramente á este gobierno, le restaba sellar su maledicencia con el oficio provocativo y desvergonzado que tengo el honor de acompañar á V. E. en copia con el número 1 y que ha dado lugar la sentencia pronunciada por mí para pago del importe de 20 pesos que adeudaba á los vecinos de ésta de los pastos que habían consumido sus caballos y que no pagó á su salida, con malicia, apoyada en las justas causas que le expongo, en mi contestación que igualmente adjunto á V. E. con el número 2. Ya parece, señor excelentísimo, que debe sentir el peso de la justicia un sujeto inmoral, desagradecido que ha hollado escandalosamente las leyes y

despreciado una autoridad emanada del excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Si ésta no ha tomado unas medidas capaces de escarmentarlo y hacerlo contener en sus deberes, ha sido por consideraciones que conoce V. E. con su alta penetración palpablemente. Sin embargo él debe marchar á disposición de V. E. desde la ciudad de San Luis adonde, por un efecto de mi natural tendencia al bien de los desgraciados, le había permitido permanecer, y no dudo que V. E. le hará conocer sus delitos y le castigará como corresponde, dejando así satisfecho no mi agravio particular sino mi representación y justicia que me asiste para suplicarlo á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 3 de enero de 1815.

Excelentísimo señor,

José de S^n Martín.

MS.

Enero 14 de 1815.

Que he visto con desagrado los oficios pasados á V. S. por don Juan José Carrera y que tomará medidas necesarias para castigarle y quede V. S. satisfecho.

(Hay una rúbrica de S. E.)

Viana.

MS.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

El director supremo ha leído con el mayor desagrado los oficios que pasó á V. S. el brigadier don Juan José de Carrera, cu-

ya copia incluye en comunicación de 3 del corriente. S. E. ha aprobado la conducta de V. S. en todas sus partes y ha expedido órdenes á Carrera para que pase á esta capital donde se le hará entender el respeto que debe á las autoridades de estas provincias y se tomarán las medidas contundentes á reparar el agravio inferido á V. S. en su distinguida representación. S. E. me ordena que así lo avise á V. S. en contestación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 14 de enero de 1815.

Viana.

MS.

Número 1

Señor coronel don José de San Martín.

Por carta particular de don Francisco Segura he sabido le había V. S. mandado exhibir la cantidad de 20 pesos por cuenta mía bajo el falso pretexto de adeudarlos yo á un vecino de esa.

Mas, persuadido de que hasta el juez más idiota sabe que para librar el mandamiento de solvendo en toda acción sobre créditos deben proceder los respectivos comprobantes en la pendencia al juicio, en nuestro caso no hayan podido haberlos, puesto que faltó la audiencia de partes, tan recomendada por todo derecho, por ello es que escribo á dicho Segura los reclame inmediatamente, convencido de ser una resolución puramente arbitraria y fundada en el falso principio y mero antojo de alguno que queriendo robarme encontró en V. S. una bella predisposición tanto más conocida, cuanto ha estrechado para el pago á un honrado vecino que lo sufrirá de su bolsillo por no ser mi apoderado, ni tener un sólo real de mi propiedad. Igualmente he recibido un recado verbal de V. S. por mi asistente Martínez

que vino de esa custodiando los caballos qué dejé á causa de mi precipitada salida, previniéndome dejaba V. S. tres de ellos porque no eran míos y que no fuese tan imprudente que quisiese también apropiarme lo ajeno. Á pesar de que dicho Martínez es de una verdad y honradez acreditadas para mí por largo tiempo, no podía aún persuadirme de que un jefe, que debe ser ejemplo de la moderación, provocase con tanta grosería á un particular de educación y por lo mismo delicado y sensible á un insulto, pero me confirmó su verdad la falta efectiva de dichos caballos. Cuando se conoce la condición del sujeto que vierte una expresión injuriosa, parece debe tomarse con frescura; más como ésta tiene referencia á la exposición de un hombre criminoso, de un salteador, de un facineroso conocido cual es Manuel Vega, arguye ya otra malicia y perverso manejo que provoca la moderación del hombre más virtuoso. V. S. ha visto una carta mía escrita á don Antonio Mont en que teniendo ya algunos antecedentes de esta nueva tropelía le digo el modo en que había tenido cada uno de mis caballos, ofreciendo al mismo tiempo probar mi verdad si era preciso con testigos que existen en estas provincias, y sin embargo hace V. S. más estimación del aserto sencillo de aquél bandido que no los reclama por suyos, sino que dice no son míos por lisonjear los deseos de V. S.

Sin más formalidad y antecedente y sin hacerme siquiera la menor reconvención, arrebata V. S. de mi poder tres caballos de mi estimación, dejándolos en el suyo, del mismo modo que cuando se prende á un ladrón público, se le despoja de todas sus prendas aunque nadie las reclame por aquel pronto. Este es seguramente un modo el más original de administrar justicia que tal vez no tendrá otro ejemplo. Mi estado desgraciado me obliga á sufrir en cierto modo, mas crea V. S. que en otras circunstancias sería funesto el resultado de estas violencias. En las presentes me queda el consuelo de poder ocurrir á un gobierno supremo como lo haré efectivamente si V. S. no obra en

justicia mandando devolver aquella cantidad á don Francisco Segura y haciéndome poner los caballos á disposición de don Antonio Mont.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Luis, 29 de diciembre de 1814.

Juan José de Carrera.

Es copia:

Amite Sarobe,
Secretario.

MS.

Número 2.

Señor don Juan José de Carrera.

Nada me ha sorprendido el insolente y grosero oficio de V. S. de 29 del pasado, pues no era él solo que me había dado á conocer el poco respeto con que V. S. trata á un jefe de una provincia para V. S. extranjera: Si como era de mi deber hubiera á V. S. pasado por las armas, por los excesos escandalosos que cometió en esta, hubiera satisfecho la justicia, y á este pueblo verdaderamente ultrajado, evitando por este medio sus repetidos insultos. No pensada robar el tiempo que debía emplear en el cumplimiento de mi deber, pero para patentizar á V. S. su injusticia lo voy á verificar. Si V. S. con más que falta de delicadeza no hubiera dejado de pagar los potreros de don Domingo Justo Silva y Gavino Guirin, en los que V. S. tuvo su crecida mulada y caballada, no hubiera tomado la providencia de que V. S. se queja. Si mandé pagar á don Francisco Segura, fué porque V. S. previno al asesino Vega cuando fué á reclamar el importe de los 20 pesos, se presentase á aquel sujeto que se las abonaría; puede ser que V. S. se valiese de este efugio, creyendo sin duda que este vecindario estaba

en la obligación de mantener sus animales. Los dos adjuntos recibos de los interesados manifiestan la satisfacción de los 20 pesos como igualmente la pureza con que acostumbran los jefes de estas provincias apoyar sus providencias. Mucha confianza puede tener V. S. en su antiguo y honrado criado cuando le da entero crédito al impostor recado que ha supuesto dado por mi: á la verdad que V. S. me favorece bastante y le debo estar muy reconocido.

Consecuente á la queja puesta por su honrado Martínez sobre haberle tomado el Estado tres caballos de la pertenencia de V. S. mandé al alguacil mayor don Damián Álvarez, encargado por este gobierno para aprehensión de mulas y caballos, pertenecientes á individuos quedados en Chile, que acompañado por su honrado criado los trajese del potrero del Estado, éstos se presentaron con la marca de estas provincias y á presencia de su referido criado depusieron tres chilenos que aquellos caballos habían sido quitados uno á don Melchor Carbajal, otro á F. Sánchez del lado de allá de Itata y otro á un sujeto cuyo nombre no tienen presente, por un tal Barrera por orden de V. S. Yo no hubiera dado crédito á una exposición tan injuriosa contra V. S. si la experiencia no me hubiera acreditado la falta de cumplimiento que V. S. dió al bando publicado el 18 de octubre, en el que se establecía la pena de ser reputado por ladrón cuatrero al que no presentase las mulas y caballos de individuos quedados en Chile y con particularidad los pertenecientes á la villa y valle de Santa Rosa; así es que por denuncio del capataz de Villarroel y cinco peones más, se sacaron de los potreros de Silva treinta y tres mulas, con la marca de aquel y por deposición del mismo asesino Vega había V. S. mandado ocultar. ¿Y cómo es que V. S. no ha reclamado estas mulas? Si yo no hubiera tenido una consideración á que V. S. no se ha hecho acreedor y lo hubiera tratado como mandé en el bando, otra sería su suerte.

V. S. me dice que la exposición del salteador y asesino Vega sobre la pertenencia de los caballos no hace fe alguna ¿pero no le había de dar entero crédito cuando este mismo asesino me presenta una carta de V. S. en la que lo trata con la mayor familiaridad y amistad y en la cual le encarga V. S. que en el caso que el gobierno se hubiese apoderado de sus caballos, los *robase* (estas son las letras formadas por V. S.) y se los remitiese á San Luis? Pero el tal asesino conoció que no podía obedecer como otras veces estas órdenes por estar en estas provincias que los crímenes no se cometen con impunidad.

He arrebatado tres caballos de su pertenencia, me dice V. S., para pasarlos á la mía; sin duda alguna creía V. S. hablaba consigo mismo que tal vez está acostumbrado á este liberal manejo. Los caballos extraídos á V. S. se hallan en Uspallata, sirviendo á los defensores de la libertad americana. José de San Martín no necesita los caballos de V. S., porque no sabe usar, como V. S., de lo que no es suyo. V. S. me dice que en otras circunstancias los resultados serían funestos; tan despreciables me son éstos como el que me los anuncia.

Me amenaza V. S. con el supremo director; este conoce su rastrera é indecente conducta y yo estoy bien seguro que hará la justicia que corresponda.

Para ahorrar á V. S. el trabajo de escribir he dispuesto pase V. S. á la capital, para que vocalmente haga presente sus quejas, no agradeciéndome V. S. el decoro con que V. S. es conducido á su persona sino al empleo que representa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 3 de enero de 1815.

José de S^n Martín.

Es copia:

Amite Sarobe,
Secretario.

M. S.

REPRESENTACIÓN DE LOS EMIGRADOS CHILENOS

(1814)

Señor coronel gobernador intendente de esta ciudad, don José de San Martín.

Ayer, por disposición del señor don José Miguel de Carrera, se pasó revista de la tropa de dragones de mi cargo, con los oficiales agregados de los voluntarios de infantería que de orden del general de la división de don Bernardo O'Higgins, se me dió para que aumentase este cuerpo. El fin era para que, según las listas y su fuerza, se abonase el prets de la tropa y sueldos de oficiales correspondientes al presente mes, según la relación que acompaño á V. S. para su inteligencia.

Con ella ocurrió el habilitado del cuerpo, don Pedro López, al señor don José Miguel de Carrera, quien, revestido de autoridad, dice no abona ningún medio real hasta que no rehagan las listas y se separen los soldados voluntarios. Esto no será más que entretener, y si V. S. no toma providencia para que este señor satisfaga de los caudales del tesoro público del estado chileno, que como gobernantes entonces se trajeron consigo, me veré en la precisión de que los soldados que tengo reunidos, cada uno desfile á trabajar para buscar qué comer.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 21 de octubre de 1814.

Andrés del Alcázar.

MS.

Excelentísimo gobierno superior de los emigrados de Chile.

Excelentísimo señor:

Nosotros empezamos á ver burlado todo el efecto de nuestras marchas á las Provincias del Río de la Plata, que emprendimos contra nuestras intenciones de sepultarnos en la ruína de la patria, por creer su reconquista en el auxilio y protección que esperábamos de este gobierno aliado.

Apenas hemos pisado su territorio, que revientan los facciosos en imposturas contra los hombres de mejor conducta, contra los defensores más constantes de nuestros derechos, contra los que han prodigado su sangre hasta el pie mismo de la cordillera, y contra los que han vendido caro cada palmo de tierra, de que ha sido indispensable retirarse después de anegada en sangre y ocupada por los cadáveres de los nuestros.

Pero nada nos pone á cubierto. Preside el espíritu de facción, y los que arrancando de la villa de los Andes, dejaron todo en el mayor riesgo: los que arrojados de Chile por sus crímenes, existían confinados en esta provincia, y los que, etc., etc., nos ganaron tiempo, han conseguido prevenir el gobierno, arrancar ordenes de confinación, y cuando se destierran los primeros magistrados, cuando V. E. misma se arroja á la punta de San Luís, nosotros tenemos peor suerte, nosotros tememos ser degollados sin reputación y como delincuentes.

Al remedio, señor excelentísimo; nuestra entrada en las Provincias del Río de la Plata, es de paz, en busca de auxilio y protección. Nosotros venimos á presentar al supremo directorio nuestros brazos y nuestras armas, para ayudar á la reconquista de Chile, para circular en el mundo el sistema de la libertad y

para enarbolar su estandarte ó perecer en la empresa más sagrada.

Nuestra conducta, nuestros procedimientos en nada han desmentido estas intenciones. ¿Por qué, pues, se arma la persecución? Sírvase V. E. dirigir al señor gobernador la queja más interesada en desagravio de nuestro ultraje. ¿Hasta cuándo han de prevalecer por moderación nuestra, por una moderación pródiga, la intriga y la infidencia? Nosotros provocamos y sabremos confundir en el tribunal de un compromiso legítimo á los impostores que nos calumnian. Saquen la cara esos miserables si aun no les agobia el crimen, y serán abatidos delante de una ley imparcial.

Nosotros creemos en este recurso el remedio de todo. Si llega la penosa hora de no alcanzarlo, volvamos á Chile, perezcamos ensartados en las bayonetas del tirano en una muerte honrosa, que es bien preferible á la vida sin reputación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 19 de octubre de 1814.

Excelentísimo señor,

Juan José de Carrera. Luis de Carrera. Ramón Gormas. Diego F. Benavente. José María Benavente. Pascual José Tenorio. Rafael de la Sota. Juan de Dios Ureta. Alonso Benítez. Pedro Antonio de la Fuente. Tadeo Quesada Cristi. Lázaro del Castro. José Domingo Mujica. Servando Jordán. José Antonio Cruz. José Gregorio Allende. Manuel de las Cuevas. Francisco Javier de Molina. Francisco Melo. Tomás Rengifo. Isidoro Vidal. José Miguel Torre Alba. Nicolás Maruri. Agustín de Quesada. Isidoro Gutiérrez

Palacios. Juan José Ibieta. Agustín Caro. Juan Felipe Cárdenas. Agustín Almarga. Rafael Freyre. Felipe de Enríquez. José Ignacio Fernández. Juan Fermín Brunel. Vicente Romero. Francisco de las Cuevas. Domingo Arteaga. Pedro Nolasco Vidal. Gaspar Manterola. José Hernández. Félix Antonio Vazquez de Novoa. José Gregorio Terrano. Ramón Nicolás Vázquez de Novoa. Miguel de Ureta. Francisco Manuel Correa de Saa. Pedro Alcántara de Urriola. Francisco Toledo. Bartolomé Barros. Agustín Casanueva. José Antonio Villagran. José María Manterola. Tomás Martínez. Juan Gutiérrez. Fray Luis Beltrán. José Manuel Zorrilla. Pedro Hurtado. Manuel José Benavente. Clemente Navajete. Tomás José de Urra. Mariano Benavente. Juan Esteban Fernández de Manzanos. José María Quiroga. Marcelino de Victoriano. José Gregorio Meneses. Pedro María Fernández de Manzanos. Pedro Antonio de Villar. Ambrosio María Rodríguez Herrera. Juan Peregrino. Fray Francisco Solano García. Luís Garretón. Bernardo Barruejo. Manuel Lastra. Manuel Jordán. José Claro. Ramón de Passos. José de Pasos y Cabarrubias. José Pacheco. Miguel Pinto. José Manuel Saavedra. Rudecindo Flores. Rosario García. José Miguel Gómez. José María Vicente. Bruno Herrera. José Villela. José María Baldovino. José Santos San Martín. Manuel Francisco Baldovinos. José María Manterola. Antonio del Río. Diego Baldovino. Domingo Silva. José Samaniego. Pedro José Herquinigo. Manuel Neptuno Galiano de Al-

faro. Paulino Sisternas. Manuel Díaz Gallardo. Camilo Benavente. José María Díaz. Nicasio Garrido. Antonio Opaso. José María Bravo. José Manuel Bravo. Pedro Pérez. Manuel Antonio Laber. Juan Muthir. Juan Nepomuceno Echavarría. Fernández Urigoytía. José Ignacio de Quesada. José Manuel Enriquez. José María Arenas. Santos Arenas. José Bernardo Videla. José Samaniego y Córdova. Pedro Martínez de Aldumate. Enrique Ros. Manuel de la Cruz Muñoz. Fray José Funes. Pedro Antonio del Canto. José María Portus. Juan José Benavente. Francisco Sánchez. Manuel Terrano. Antonio Gómez de Castro. Manuel Antonio Sotomayor. Bartolomé Gutiérrez Palacios. Pedro Vázquez de Novoa. Fernando Vega. Liborio Guzmán. Bartolo Aráoz. Casimiro Villalobos. José de la Cruz. Diego del Pozo. Manuel Vega. José de la Cruz Villalobos. José Antonio Barriga.

MS.

Señor coronel gobernador intendente, don José de San Martín.

Me hallo, según el estado que incluyo á V. S., con ciento setenta y cuatro dragones, incluso sargentos, tambores y cabos, seis capitanes, cinco tenientes, seis alféreces con los agregados que se demuestra en el expresado estado, y espero reunir algunos más que se han dispersado, para que así esta tropa, su comandante y oficialidad, se hagan ver al superior directorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, las ampare bajo la protección de las banderas de la libertad por no verse dominados por el tirano.

Espero que V. S. lo haga manifiesto á la superioridad del reino, y que en el entretanto determine S. E., se vea algún arbitrio para mantenerlas, pues el estado chileno y sus gobernantes, hasta aquí no han dado providencia la menor para su mantención y socorro.

Mendoza, 18 de octubre de 1814.

Andrés del Alcázar.

MS.

Señor brigadier don José Miguel de Carrera.

Si por una sola vez hubiera podido V. S. adherirse á los sentimientos de humanidad y justicia, respetar las leyes y ordenanzas militares, ya fuese en honor de su patria ó de su empleo, no se vería hoy precisado á ocurrir á la impostura, como á un asilo de delincuentes, para ocultar sus defectos; pero, cuando obstinado trata de sindicar mi conducta, en uso de mi natural defensa, haré manifiesta la injusticia con que se produce en su oficio que contesto.

Asienta V. S. habérseme entregado quinientos pesos en Chile para el pago de mi tropa, primera proposición en cuya falsedad se fundan las subsiguientes; porque aunque de orden de V. S. se le entregaron al teniente de dragones don Pedro Reyes, fué por vía de gratificación ó auxilio, tanto á los de este cuerpo como á los restos de los demás, que desnudos salieron de Rancagua. Yo lo creo así, no sólo por la exposición del oficial que los invirtió, sino porque las circunstancias así lo requirieron. En ese tiempo me hallaba situado en Maipo de orden superior, así es que ni recibí el dinero, ni presencié su distribución, ni mucho menos pude entender porque se le confiaba á un oficial que no era el habilitado de su cuerpo, ni tenía en él otra consideración que la de

su grado; lo extrañé, es verdad, pero estábamos en la época de los desaciertos, y en que nada era fuera del orden. La misma equivocación sufre V. S. en suponer á los dragones auxiliados de vestuario, un corto número de camisas de choleta, algunos botines de paño y de unos pares de zapatos dados en Chile y repartidos por el ayudante mayor, quien dará á su tiempo razón de ellos; fué todo cuanto se les proporcionó para su marcha. El armamento que V. S. decanta fueron veinte y tantos fusiles para reemplazar los perdidos en Rancagua, de resultas de la intrepidez con que salieron del cerco en que los tenían los enemigos, sin agua, sin municiones y en estado de perderse la primera y segunda división; mediante lo que salvaron sus vidas el brigadier Carrera, hermano de V. S., el general O'Higgins y algunos otros oficiales y tropa que tuvieron que huir, en vista de que la tercera división del mando de V. S., fugó vergonzosamente á la presencia de tres guerrillas del enemigo, dejando así sacrificar nuestras tropas, y sin preveer que este acontecimiento traería necesariamente la pérdida del reino; llegará día en que se analicen con escrupulosidad estos particulares y entonces se descubrirá perfectamente al destructor de las ideas liberales y aniquilador de Chile, principio y fin de nuestras desgracias.

Dispuesto ya para marchar recibí orden de V. S. en la villa nueva de Aconcagua, y á presencia de sujetos de verdad (con quienes lo acreditaré á su tiempo); no fueron otras que la de que lo esperase en Uspallata; así lo ejecuté hasta tanto que el general O'Higgins me mandó avanzar después de haberse V. S. incorporado en aquel punto. En fuerza de estos hechos ¿cómo, pues, pretende V. S. con detrimento de mi honor y mi conducta, persuadir que la fuerza de mi mando debió ser el apoyo de la reorganización y la que salvase un tesoro, que si está en poder del enemigo es debido á las tramas de una política desastrada? ¿Pudo acaso V. S. confiar de buena fe su custodia á los dragones sabiendo por experiencia que sacrificarían sus vidas para

asegurarlo, no en favor de V. S. y su familia, sino del estado de las Provincias Unidas? Es constante el escándalo con que se virtió el ex vocal Uribe en el Juncalillo, donde me alcanzó y repitió de orden de V. S. la reunión en Uspallata, auxiliándome con una carga de charqui. Estas fueron sus palabras: « El gobierno de Buenos Aires cree disponer del tesoro chileno, como si el nuestro no pudiese distribuirlo á proporción del mérito antes de pisar sus provincias ». Vea aquí cumplido su pronóstico, porque siendo constante que V. S. ha pagado las tropas de su mando y socorrido emigrados, en que ha invertido ya doce mil pesos, según anuncia en su oficio, es de necesidad presumir que salvando V. S. sino el todo, lo más precioso del tesoro de Chile, quiere asegurar la subsistencia de sus adictos, dejando perecer de hambre á los demás cuerpos y oficiales que más se distinguieron en la campaña.

Es insufrible el insulto con que V. S. me provoca con la expresión de insubordinado; ó V. S. no lo entiende ó no acaba de persuadirse que en un país verdaderamente libre y bajo la protección de un gobierno justo y reglado, no tienen lugar las intrigas que prevalecían en Chile. El superior gobierno de las Provincias Unidas, el sacrificado Chile y el mundo entero, me harán la justicia debida á mis servicios. ¿Escandalosa mi conducta? ¿En qué acción de las presenciadas por V. S. desde lejos se echó menos mi persona? ¿En qué intrigas intervino mi honradez? ¿A qué soldado ó subalterno he escandalizado en el triste tiempo en que V. S. mismo prestaba el modelo del desorden y corrupción de los pueblos? ¡Ah, señor! aquellos sentimientos de honor con que nací me son á mí característicos. Conozco mis deberes y estimo mi opinión, tanto cuanto que otros más afortunados pudieron labrar en la bajeza sus ascensos. Es preciso que V. S. conozca con evidencia la pérdida de Chile, que ya no existe, y de consiguiente que en sus ruínas quedó envuelta esa autoridad despótica, que sabe

aun abrigar los resentimientos que tuvo V. S. presentes para ver con serenidad sacrificar las fuerzas de Rancagua.

Trescientos pesos con más doscientos que ayer dió, unidos á los cuatrocientos que suplieron estas cajas, es el total en que estriba la subsistencia de una tropa y oficialidad que en los apuros de su país se acercaba tanto al enemigo, cuanto distaba de la adulación y afeminamiento. Consultando la mayor economía, sin ser del caso la prevención de V. S., ya estoy de acuerdo con el señor gobernador intendente de esta provincia, en quien reside la autoridad militar, para poner á rancho la tropa desde hoy veintisiete del corriente, sin reconocer en V. S. otro carácter que el de un depositario del tesoro chileno, y á quien, según las circunstancias, ocurriré en caso necesario.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 27 de octubre de 1814.

Andrés del Alcázar.

MS.

Excelentísimo supremo director de las Provincias del Sud.

Excelentísimo señor:

Ya dije á V. E. en anterior comunicación la medida que había tomado para apagar las convulsiones que notaba en los emigrados de Chile contra su antiguo gobierno y los hermanos Carrera, notificándoles su salida á la ciudad de San Luis hasta esperar órdenes de V. E., como lo notará por las copias de los oficios que le dirigí y tengo el honor de acompañar. Sus contestaciones, que les siguen, demostrarán igualmente á V. E. el desprecio con que miran la autoridad que revisto y las órdenes

que imparto. No dudo que V. E. tendrá que reprenderme por haber permitido hollar los derechos de mi representación, pero, señor excelentísimo, las ningunas tropas para poder rechazar cualquier atentado de unos hombres, que acaban de sacrificar su patria, y de consiguiente capaces de todo, me hicieron tomar el partido de convocar á mi alojamiento al coronel mayor don Marcos Balcarce y doctor don Juan José de Paso, diputado de V. E., para deliberar sobre un asunto de tanta transcendencia.

El resultado de esta consulta se redujo á contestarles con el oficio que V. E. advertirá bajo los suyos, hasta dar parte á V. E. de lo ocurrido, y hacer bajar la división del teniente coronel Las Heras para si no imponerles, al menos contener algún tanto la anarquía en que estos hombres malvados insensiblemente nos van envolviendo.

V. E. esté seguro que si no se remite alguna fuerza para hacer sostener las providencias y contener la que ellos tienen á su disposición, seguramente tendrá V. E. el dolor de ver alterado el orden en esta capital y tal vez reducidos sus habitantes á un estado deplorable, de que su carácter pacífico los había exceptuado hasta la irrupción de estos bandidos. La aptitud hostil á que se preparan la demuestran en el acuartelamiento de sus tropas y órdenes dadas á sus oficiales para no obedecer si no las que ellas les comuniquen, y no reconocer otra autoridad que la del gobierno, que aun creen representar hasta la reconquista de Chile ó abdicación inmediata en V. E. valiéndose de producciones degradantes, á la de V. E. para mantenerlos adictos á sus ideas.

Yo aseguro á V. E. que en otras circunstancias les hubiese hecho entender el decoro con que debe mirarse al supremo gobierno de las Provincias Unidas del Sud, y que en su territorio no puede haber más autoridad que la constituída por sus habitantes, pero las causas expuestas y la próxima amenaza

del enemigo que se aprovecharía de cualquiera de estas disenciones han contenido mi justísima venganza, ó mejor diré, suspendido el condigno castigo á unos individuos que han ultrajado con el escándalo al mismo gobierno en quien fundan su futura suerte.

La adjunta representación de los emigrados de Chile que elevo á manos de V. E. le darán una idea completa de la conducta pública que han guardado los predichos ex gobernantes, y Carrera desde la desgraciada jornada de Rancagua, respectivamente á los caudales y armamento que se llevó el enemigo por su impericia y ningún deseo de salvarlos; al paso que la que igualmente de sus faccionarios y que con el oficio de ayer me dirigió el ex presidente don José Miguel, patentizará á V. E. el estado de odio y encono á que han llegado ambos partidos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 21 de octubre de 1814.

Excelentísimo señor,

José de S[n] Martín.

MS.

Reservado.

Excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas.

Ayer á las diez de la noche se me ha dado parte que los señores Carrera han remitido dos propios á Santiago de Chile. El don José Miguel me suplicó diese pasaporte á un sujeto de su confianza, con quien iba á remitir una carta relativa á intereses particulares; pero siendo incompatible con las circunstancias, me negué á ello, hasta tanto reciba órdenes é instruc-

ciones de V. E. Igualmente se me ha enviado por el regidor don Melchor Corbalán, que dichos señores han introducido en su casa la misma noche cantidad de fusiles. Estos anuncios con los antecedentes que hay, me hacen temer en la inmoralidad de que ellos traten de entablar alguna negociación con el general enemigo. V. E., que es padre de este virtuoso pueblo, lo sabrá salvar.

La infidencia y malicia ha llegado ya al último extremo en ellos, prevalidos del partido que tienen entre los de su país, y que la mayor parte de los peones de las haciendas de esta ciudad son de él, han hecho correr la voz por sus secuaces que V. E. ha mandado llevarlos á esa capital para destinarlos á las armas. Así lo ha expuesto José Mojica, que acabo de examinar, diciendo que ayer mañana estando en una pulpería, llegaron un tal Pazos y Bartolo Aráoz, ambos de la comitiva de los Carrera y ladrones públicos de Chile, con esta noticia. El escandaloso desafío de don Juan José con don Juan Makenna en la noche del 20, hizo que este pueblo empezase á sentir los procedimientos de sus nuevos huéspedes, y que nos pusiésemos sobre las armas para cortar el desorden que era consiguiente por haber recaído en dos sujetos cabezas de partidos opuestos.

Yo me atrevo á asegurar á V. E. que sólo se salvará este país mandando V. E. un solo batallón de infantería y un escuadrón de caballería, quedando á mi cuidado el reemplazarlos tal vez con exceso con la misma gente emigrada de Chile, que sólo de este modo será útil y se evitará la fuga.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 22 de octubre de 1814, á las 10 de la noche.

Excelentísimo señor,

José de S^n Martín.

MS. aut.

REPRESENTACIÓN DE LOS EMIGRADOS DE CHILE CONTRA LOS CARRERA

Señor gobernador intendente.

Las tristes reliquias del infeliz pueblo de Chile, reunidas hoy en esta ciudad de Mendoza, al paso que lloran la pérdida de su amada patria, ven con la mayor indignación mezclados entre ellos á los autores de su desgracia, y sólo esperan el consuelo posible de su amarga situación, de la protección del excelentísimo gobierno de Buenos Aires. Cuando la desgracia de aquel precioso Estado le ha hecho caer bajo el pesado y vergonzoso yugo de un tirano desolador, nosotros por el honor de la causa de América nos hallamos en la precisa obligación de manifestar á la faz del mundo entero los autores de un acontecimiento tan infausto.

Vióse Chile de repente sofocado por la audacia de unos conjurados, que desde mucho tiempo antes llevaban sobre sí la justa execración de todos los habitantes. En medio de las tinieblas de la noche se apoderaron de las armas aquellos mismos delincuentes que el día antes habían sido llamados á edictos y pregones para que contestasen á los cargos que resultaban. En la misma hora fueron sorprendidos en sus casas los patriotas que más se habían sacrificado por la causa sagrada de su país, aquellos patriotas contra quienes jamás pudo la maledicencia emplear sus negras armas. Á la luz del día vió Chile el anuncio infalible de la desgracia que hoy se deja ya sentir por toda la América del Sur. Los tristes espectáculos de la artillería asestada al pueblo, de las tropas tendidas en la plaza y del cadalso elevado enfrente del palacio de los tiranos sacrifi-

caron á todos los chilenos que se hallaban al borde de su ruina. El descontento universal se extendía á proporción que se divulgaba la noticia de una conjuración tan escandalosa, y como los tiranos jamás conocieron otro medio de sostenerse que el del terror, muy pronto se vieron las cárceles y los cuarteles llenos de patriotas presos y los campos sembrados de fugitivos y desterrados. El ejército llamado por el pueblo de Chile se vió precisado á marchar sobre los tiranos, y el enemigo exterior, aprovechándose del descontento universal, se posesionó de la mejor parte del Estado. Desde el instante aciago con que los Carrera se apoderaron del gobierno, hasta los menos calculadores conocieron que se aproximaba el día en que el general de las tropas de Lima hiciese llorar sangre á todos los chilenos, porque la ignorancia supina y los vicios execrables de tales mandones, abrían franca puerta al enemigo menos poderoso.

En semejantes conflictos el ejército de Chile suspendió su ejecución contra los conjurados y se dedicó enteramente á obrar contra el enemigo exterior, no porque creyese jamás tener la gloria de vencerle, bajo la dirección de los Carrera, sino por sacrificarse cumpliendo con el juramento que tenía hecho de vender cara su existencia á los tiranos de Europa. Pero si la generosidad del general, de los oficiales y de los soldados del ejército de Chile sólo puede tener comparación con su patriotismo, la política miserable de los Carrera no es digna sino de ellos solos. Puesto este ejército á la disposición de sus verdaderos enemigos, tomó inmediatamente la forma que más convenía á los intereses de éstos: los oficiales de más mérito fueron arrojados de sus cuerpos, hasta los mismos jefes; se crearon otros nuevos, de quienes no se podía esperar provecho alguno, tanto por su ineptitud para el servicio de las armas, cuanto por su estragada conducta y falta de honor y de principios.

En consecuencia de todo esto, hallándose encerrada en la

villa de Rancagua la primera y segunda división del ejército, y habiendo consumido todas las municiones en la gloriosa defensa de aquella plaza, después de treinta y cuatro horas de un fuego continuo, no quisieron don José Miguel y don Luis de Carrera auxiliarla con la tercera división de su mando, sin embargo de haberlo ofrecido cuando se les hizo saber el estado peligroso de aquella plaza. La imponderable cobardía de estos hombres no les dió lugar á otro cosa que á presentarse á diez ó doce cuadras de Rancagua, y cuando el enemigo trataba de retirarse precipitadamente temiendo el refuerzo que tenía á la vista, huyó éste con mayor precipitación al ver unas pequeñas guerrillas que trataban de entretenerlo, mientras el grueso del ejército enemigo se retiraba del otro lado del río. Esta vergonzosa fuga hizo volver con mucho ardor al ataque y de sus resultas fueron pasados á cuchillo todos los soldados y oficiales que no tuvieron la suerte de escapar en los pocos caballos que lograron atropellar por una calle al enemigo; consecuencia prevista de la brutal política de enarbolar bandera negra de pirata al frente de un ejército muy superior en fuerzas y disciplina. Pero ellos confiaban la seguridad de sus vidas en la velocidad de sus caballos y muy poco cuidado les daba que todos pereciesen quedando ellos con vida.

Los Carrera no pararon en su fuga hasta la capital, ni trataron en ella de otra cosa que de completar el saqueo que comenzaron desde el instante de la usurpación del gobierno. Ellos pretendieron tener alucinado el pueblo con aparatos de defensa, ocultándole la desgracia de Rancagua, para que pereciesen seguramente todos los comprometidos á manos de los invasores, habiendo prohibido de antemano, con pena de confiscación, la extracción de efectos y caudales, y habiendo puesto á mayor abundamiento partidas avanzadas que impidiesen la emigración; así fué que no pudieron escapar del enemigo infinitos hombres comprometidos, que tal vez habrán perecido en un

cadalso. Los Carrera habían jurado en Concepción, cuando fueron depuestos de su cargo, que ya que no podían mandar á sus conciudadanos, habían de obtener el gusto de arruinar á Chile y hacerle llorar lágrimas de sangre, único juramento que podían cumplir exactamente hombres como éstos.

Tratando estos cobardes solamente de huir, abandonando la capital al furor del enemigo, no pensaron en otra cosa que en cargar consigo todos los caudales que su rapacidad había reunido en la casa de Moneda.

Ellos pensaron de pronto que podían trasladarse con un millón de pesos á los Estados Unidos de América, donde creían disfrutar en medio de la abundancia, del fruto de las maquinaciones que les sugirió su ferino corazón, mas, viendo al fin que la emigración de los patriotas de Chile eran á su pesar considerable y que éste había de reclamar por un robo tan manifiesto, quisieron más bien persuadir que los caudales del erario chileno cayera en poder de Osorio, que no que sirviesen en estas provincias para la reconquista de su patria. Ninguna cosa pudo haberse salvado con más anticipación que estos caudales; pero ellos quisieron tener el placer de hacerlos creer en poder del enemigo, después de ocho días de tenerlas en camino, haciéndoles conducir, ya hacia la guardia, ya hacia la Villa, mientras pasaron la Cordillera infinitos equipajes que salieron después de Chile y se hallan hoy en esta ciudad.

La misma suerte corrió una cantidad de fusiles, que había recogido el teniente coronel Heras, comandante de la división auxiliar de estas provincias en Chile, la que tuvo que entregar á pedimento de los Carreras y la misma que cayó en poder del enemigo. En vista de todo esto es indudable que la salvación de los pocos emigrados que subscribimos es debida solamente á la división auxiliar de estas provincias que infundía respeto al enemigo, por su posición en las gargantas de la cordillera, que á no ser ésto irremediablemente todos perecemos por el excesivo

miedo de los Carrera que sólo trataban de su fuga. Así fué que en el momento que el comandante Heras abandonó la guardia cortó el enemigo muchas familias que seguían emigrando, cuando los Carrera con la turba de facinerosos que siempre los rodean, estaban ya en salvamento con sus grandes equipajes. Estos hombres que jamás han tenido propiedad alguna y que la mayor parte de ellos han sido causados y presos por ladrones públicos como el mismo don José Miguel de Carreras lo fué en la cárcel de Lima por un robo de dos mil pesos que hizo á don Javier Ríos del comercio de Chile, ¿de dónde han podido sacar ahora los equipajes de que siempre han carecido? ¿Quién dudará que éstos son los verdaderos enemigos que se han aprovechado del erario de Chile y que todas ó la mayor parte de los caudales han entrado clandestinamente en Mendoza? ¿Á quién le chocará infamia, fraude, ocultación, vileza alguna en hombres de esta clase?

Nosotros protestamos probar en caso necesario la verdad de cuanto llevamos referido con la causa criminal seguida á estos delicuentes de orden del supremo director de Chile, la cual hicieron exhibir á los jueces después de la usurpación del gobierno y la misma que se les deberá hacer manifestar en juicio para que se vea que es imposible encontrar en toda la América unos hombres más indignos de la sociedad ni más acreedores del suplicio. De esto se evidenciará que nuestra acción no es dirigida contra unos gobernantes desgraciados, sino contra unos bandidos que con toda intención quisieron perder á Chile y lo consiguieron á pesar de toda la repugnancia de todos los habitantes de aquel delicioso país. La justicia clama por el condigno castigo, la causa de la América y el honor de Chile exigen lavar semejante borrón.

Chile, aquel heroico pueblo que prodigó sus sacrificios, que dió lecciones de generosidad, de desinterés, de patriotismo, no se ha perdido, no por falta de tropas, ni de oficiales valientes, ni de

los fondos necesarios para sostener la guerra; se ha perdido, si por la desgracia de tener al frente del ejército, hombres tan ignorantes como cobardes, pues al ser sólo dotados de valor y conocimiento de simples subalternos, la guerra no hubiera durado un mes, con respecto á que la tropa enemiga, lejos de querer pelear, arrojó sus fusiles en la orilla de Maule y se retiró á Chillán donde hubiera capitulado, á no estar impuestos de que los Carrera decían públicamente que después de rendidos los pasarían á cuchillo, como hizo don Luis con 60 miserables chilotes que se pasaron á nuestras tropas, en la ignominiosa acción de San Carlos. Después del vergonzoso sitio de Chillán, de la sublevación de toda la frontera de Concepción, y de la importante plaza de Arauco, por donde los enemigos abrieron su comunicación con Lima; el gobierno instado por todos los pueblos del reino trató de quitar el mando á los Carrera, bajo cuya dirección caminaba rápidamente á su ruina; no sólo el ejército, sino también por sus robos y execrable conducta, la respetable provincia de Concepción, lo que hostilizaron desde el momento que usurparon el mando, por haberse opuesto á su usurpación las juntas subalternas de Valdivia y Concepción; destruyeron aquella de cuyas resultas Valdivia se agregó á Lima; estos hombres tan afortunados en sus empresas contra su patria, como desgraciados contra el enemigo lograron igualmente disolver la junta de Concepción, poniendo al frente de la provincia tropas, traidores y cobardes conocidos, de lo que únicamente dimanó que mil doscientos miserables chilotes y valdivianos, se apoderaran casi sin oposición de todo el reino hasta Maule. Se les quitó en efecto el mando del ejército que entregaron reducido á un esqueleto, por sus infames intrigas, á las que coadyuvó infinito el ex vocal Uribe, quien sin embargo de haberse ordenado por empeños, en ejercicio de su primitivo oficio de carnicero, mató como es notorio casi todos los bueyes del tren de artillería embolsando su importe.

Esta tolerancia de tan abominables excesos, que destruyó la opinión pública y causó tan funestas consecuencias, fué el único motivo de la adhesión á los Carrera, no sólo de Uribe, sino de todos sus secuaces, hombres débiles cuyo patriotismo, se fundaba en los despojos de los sarracenos y del Estado.

Al alma más fría no puede menos que causar la más viva indignación al ver que todos los patriotas de honor, han quedado reducidos á la última indigencia, al paso que los Carrera y sus aliados se jactan de tener con qué pasar con abundancia, llegando su descaro al extremo de estar en la actualidad pagando oficiales y soldados que los consideran sus adictos y negando todo auxilio á los demás oficiales y tropa: hecho muy sensible á todo buen chileno, así por lo injusto que es sensible, como por el insulto directo á la autoridad de V. S., único jefe que aquí reconocemos.

El rumor que los Carrera piensan salir de esta ciudad clandestinamente, sin dar cuenta de los caudales nos obliga á abreviar y omitir infinitos hechos, que publicados escandalizarían al mundo entero, así concluiremos con esta triste pero verdadera reflexión.

¿Quién creería que la derrota de novecientos hombres á que sólo ascendía la guarnición de Rancagua ha decidido la suerte de Chile, después de haber visto en los papeles públicos la creación de nuevos cuerpos, la construcción de miles de vestuarios, y de la demás porción de mentiras, con que pensaban los Carrera alucinar á los que no les conocían? Antes de tomar estos hombres al gobierno constaba el ejército de Chile de cerca de tres mil veteranos, entre Talca y la capital, sin comprender las guarniciones de Valparaíso y Coquimbo, ¿cómo, pues, se destruyó el ejército en tanto grado, que la pérdida de novecientos hombres hizo correr á los generales y gobernantes hasta esta ciudad de Mendoza? ¿No es esto una prueba clarísima de que los Carrera sólo tienen actividad y energía para perseguir

á los patriotas y apoderarse de sus bienes para dilapilarlos? Pero nada de esto es extraño á quien está informado de la conducta observada en la primera campaña. Entonces habían en la provincia de Concepción más de dos mil hombres de infantería y artillería y desde el momento que el gobierno de Chile les depuso del mando del ejército por su ineptitud y por haber destruído la opinión pública, intrigaron con la tropa incitándola á la deserción, hasta dejarla en menos de la mitad y con sólo cuarenta fusiles útiles. Esta rebelión contra el gobierno paralizó las operaciones de la campaña los cuatro meses más útiles del verano, é hizo que pudiese el enemigo recibir el refuerzo de ochocientos hombres que trajo el general Gainza, de Lima, siendo lo más notable, cuanto lo más conforme al carácter de los Carrera, el no haber querido remitir á Valparaíso más de cuatro mil quintales de salitre que se hallaban en Talcahuano, y pedía el gobierno por repetidas órdenes, prefiriendo el que cayeran como efectivamente cayeron después en manos del enemigo. Esta es la actividad, ésta es la energía, éste es el patriotismo, de los que hoy ven con semblante risueño la total pérdida de Chile. Por tanto, á V. S. pedimos y suplicamos se proceda á la aprensión y confiscación de bienes de los tres hermanos: don Juan José, don José Miguel y don Luis Carrera; de los ex vocales Uribe y Muñoz; del coronel de milicias don Fernando Vega, su hijo don Manuel, del ayudante don Bartolo Aráoz, de don José de Pasos, de los frailes Beltrán y García, de los tres Villalobos, de Marcos Trigueros, de los dos Gaetes, y los dos Servantes, y el oficial de artillería don Servando Jordán, estos quince últimos por ladrones públicos y principales autores de la ruina de Concepción. Asimismo confiscación de bienes de doña Javiera Carrera y de doña Mercedes Fuentesilla, de los cuatro hermanos Benavente, de don Rafael Sota, de los tres hermanos Rodríguez, de don Manuel Monterola, de don Manuel Serrano, de don Miguel y don Juan de Dios Ureta, de don Francisco y de don Ma-

nuel Cuevas y de don Esteban Manzano, en cuyo poder se deben encontrar las reliquias públicas del tesoro de Chile, en la cual están interesada la causa general de la América como el honor del desgraciado Chile. Juramos en forma.

Bernardo O'Higgins. Juan de Viel. Juan Mackenna. Andrés del Alcázar. Enrique Larenas. Félix Antonio Viel. Rafael Anguita. José Santiago Pérez García. José Antonio Hernández. Isidro Cruz. Fernando Manuel Concha. Vicente Garretón. Pedro José Reyes. Diego Larenas. Juan de Dios Larenas. Bernardo Luco. Manuel José de Astorga. Fernando Márquez de la Plata. Juan José Fernández. Santiago Bueras. Ramón Lantaño. Manuel Cortés. Manuel de Palacios. Fernando de Noya. José Antonio de Villota. José Cienfuegos. Ramón de Astorga. Silvestre de Urizar. Fernando de Urizar. Francisco de Mormas. Manuel de Huisi. Pedro Trujillo. Miguel Zañartú. Nicolás García. Venancio Escanilla. Diego Guzmán Ibáñez. Pedro Chacón. Dionisio Vergara. José Agustín Jofre. Pedro Aldunate. José María Soto. Pedro Nolasco Prat. Francisco Prat. José María López. Carlos de Formas. José Antonio Bustamante. Domingo Cienfuegos. Ramón Freyre. Domingo Anguita. José Tadeo Anguita. Lorenzo Ruedas. Juan de Dios Garay. Antonio José Irisari. Enrique Campino. José Antonio Huisi. José Domingo A. Huisi. Agustín López. Manuel Bencot y Cienfuegos. Pedro López. Francisco Ibáñez. Matías Antonio Silva. Domingo de Urrutia. Pedro de Cienfuegos. Pablo Cienfuegos. Vicente Cienfue-

gos. Pedro Esteban Espejo. Antonio Cienfuegos. Ramón Allende. Luis de Flores. José Miguel Lantaño. Pedro Villalón. Pablo Vargas. Casimiro Albo y Pérez. Isidro Penida. Jerónimo Serra Alba.

MS.

5

INSTANCIAS Y COMUNICACIONES DE JUAN JOSÉ CARRERA Á SAN MARTÍN

(1814-1816)

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Habiéndome dado á la una de este día un recado de V. S. el ayudante don Gavino García, para que pasase al cuartel de San Agustín, le contesté que inmediatamente venía á ponerme á las órdenes de V. S., pero quedé sorprendido, cuando me dijo que debía venir con él; y preguntándole si no sería suficiente seguridad para el cumplimiento de su comisión la palabra de honor de un oficial de mi graduación, me contestó no podía prescindir de la orden de V. S. para venir conmigo. No pudiendo yo dudar de lo que me aseguraba un ayudante, tuve que sufrir el bochorno de pasar por las calles públicas como un particular criminoso. V. S. reflexionando un momento este lance, conocerá muy bien el insulto, la degradación y el sentimiento que he recibido en él.

Llegué por fin á mi destino donde me encontré con V. S. y donde fuí intimado por V. S. mismo para que quedase arrestado. Obedecí sin preguntar aun la causa de esta providencia, hallándome hasta ahora con centinela de vista y en una habitación tan estrecha que apenas se respira así por el excesivo calor, como porque es ocupada de cuatro individuos. Creo, señor, que V. S. no ha dado, ni es capaz de dar semejante orden y me parece que este trato es demasiado extraño y degradante á la libertad y decoro de las autoridades de estas provincias. Yo estoy cierto de mi inocencia, y si por equívoco ó por malicia se me ha imputado algún delito, espero se sirva V. S. hacérmelo saber, para vindicarme y recobrar mi opinión vacilante.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Agustín á 30 de octubre de 1814.

Juan José de Carrera.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Cuando tomo la pluma para cumplir con lo que V. S. se sirve prevenirme en oficio de esta fecha que acabo de recibir, no atino con lo que debo contestar. Me manda V. S. que diga ahora el número de caballos que necesito para salir mañana á San Luis, ó á la capital de Buenos Aires; y yo no sé el punto que debo elegir, ni el modo cómo he de transportarme á cualquiera de ellas. Mi situación es la más miserable que puede darse. Sabe V. S. que soy casado con una señora que no es capaz de separarse de mí, sin que le cueste tal vez la vida, que se halla agobiada de tantos padecimientos y que se halla en un país extraño. Yo, fiado en lo que V. S. mismo me ha prometido, alquilé una casa, pagando cuatro meses adelantados, á pesar de mis escaseces, y así es que en el día me hallo sólo con sesenta y tantos pesos. El tiempo que V. S. me señala es tan corto que ni sé cómo he de prevenirme para caminar con mi mujer y para conducir nuestros cortos equipajes, máxime cuando me hallo preso é incomunicado, lo cual me impide el activar mi salida. Si V. S. no puede moderar su determinación, no encuentro otro arbitrio para cumplirla exactamente, que el salir mañana por la posta adonde V. S. guste, con lo que tengo solamente en el cuerpo, abandonando á esa infeliz criatura y caminando como un facineroso. Mas ésta es una muerte pausada y amarga y V. S. me haría un servicio en mandar más bien se me quitase la vida de un golpe para ahorrarme martirios. Pero ¿no podría V. S. en obsequio de la humanidad y de la inocencia evitarme tantos males? ¿no podré salir á una hacienda distante diez, doce ó más leguas de este pueblo? ¿ó no podrá V. S. dejarme salir de mi alojamiento arrestado bajo mi palabra de honor, cinco ó seis días para disponer mi viaje con algún desahogo? Yo espero de la bondad de V. S.

no dejará de atender á la humanidad y á la justicia, y que en éstas encontrarán mis desgracias algún descanso.

Dios guarde á V. S. muchos años.

San Agustín, 1º de noviembre de 1814.

Juan José de Carrera.

MS. O.

Señor coronel don José de San Martín, gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Enterado de la superior orden que V. S. me comunica en oficio de esta fecha y deseoso de cumplirla exactamente, sólo quiero que V. S. se sirva dispensarme la elección, ordenándome el punto preciso á que debo dirigirme, designándome el día y hora de mi salida, y proporcionándome la posta por hallarme sin el menor arbitrio para emprender el más pequeño gasto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mendoza, 4 de septiembre de 1815.

Juan José de Carrera.

MS. O.

Señor coronel mayor don José de San Martín, gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Después de haberme puesto en marcha obedeciendo así la orden de V. S. y cumpliendo la voluntad suprema, á pesar de inconvenientes poderosos y de mi poca salud, he llegado á este punto con un aumento en mis enfermedades, que me ha postrado hasta el término de no poder continuar por ahora á mi desti-

no: sírvase V. S. dispensarme esta involuntaria demora, mientras logro alguna mejoría para poder continuar mi ruta, en cuyo término puede también resultar alguna providencia de representaciones, que se han hecho á la Suprema Dirección sobre mi asunto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Retamo, á 13 de septiembre de 1815.

Juan José de Carrera.

MS. O.

Señor coronel mayor don José de San Martín, gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Desde que V. S. tuvo á bien de permitirme quedase en este punto á causa de mi poca salud, no he tenido en ella más adelantamiento, que el de ver agravados mis males por la falta que hay en él de recursos y facultativos. Estoy cierto que voy á postrarme enteramente si no los busco en esa ciudad y creo un deber mío y de la humanidad, el suplicar á V. S. se digne concederme, que pase á ella con este objeto.

Espero que persuadido V. S. de la justicia de mi solicitud no se niegue á ella. Mas si hay inconvenientes que la impidan, me someteré gustoso á cualquiera determinación superior de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Retamo, á 23 de noviembre de 1815.

Juan José de Carrera.

MS. O.

Señor don José de S^n Martín.

Mi amigo y paisano apreciadísimo: Usted me dijo en noches pasadas, que cuando llegase el correo, le recordase mi asunto para mandar á San Luis, que comparezca don Tomás Varas en ésta por sí, ó por un apoderado, que liquide una cuenta, en que resultan á mi favor 300 pesos poco más ó menos. Así lo ejecuto por ésta, suplicando á usted active la cosa cuanto sea posible con atención á mis necesidades que llegan ya al último extremo, y á la justicia que me favorece en este caso.

Espero la providencia de usted, que considerando por un solo momento mis actuales circunstancias, dispense las repetidas molestias con que le importuna involuntariamente un desgraciado que es verdadero affmo. de usted y B. S. M.

Casa, 2 de febrero de 1816.

Juan José de Carrera.

No se incomode usted en contestarme si no tiene que prevenirme ó mandarme.

MS. O.

Señor gobernador intendente:

Don Juan José Carrera, parezco ante V. S. en la mejor forma y digo: Que con don Tomás Varas, vecino de la ciudad de San Luis, y capitán de milicias de aquel pueblo, tengo cuenta pendiente de que según el cargo que me forma y data que le acuso, resulta en su contra y á mi favor cierta cantidad de pesos. Para liquidarla se ha de servir V. S. mandar que el expresado Varas,

comparezca á este tribunal, y en vista de los fundamentos que recíprocamente expongamos, condenarlo al pago de la cantidad en que le alcance.

Varas ciertamente dispone una cuenta tan arbitraria que no es posible sin tropiezo pasar por ella. Me forma unos cargos que en ningún tiempo deben tener efecto. La gracia no puede degenerar en obligación á que sea conguiente una responsabilidad á quien se dispensa. Vaya; no es aun tiempo de reproducir la cuenta y sirvan estos puntos para hacer conocer solamente la iliquidación en que se halla, las dificultades que prepara su arreglo, las mutuas reconvenciones que exige, y por último la necesidad de su comparendo para vencer estos obstáculos y otros muchos que prescindo referir por ahora.

Son notorias mis urgencias; no menos que la imposibilidad de pasar á San Luis á activar personalmente estos pasos. Á más de esto, el juez mayor que sólo debía y podía conocer en esta causa en aquella ciudad, me es odioso y le tengo por sospechoso (hablo en forma) en realidad por fundamentos, que relatar me excusa la notoriedad. En esta virtud y haciendo el pedido que más convenga:

Á V. S. suplico se sirva proveer como lo solicito, prefijándole para ello el término que V. S. estime suficiente, es justicia.

Campo de instrucciones, 1º de enero de 1816.

Juan José de Carrera.

Al Asesor.

(Rúbrica de San Martín).

Con respecto á que toda instancia de esta naturaleza debe pasar primero por el tribunal de concordia, estando éste esta-

blecido en San Luis, ocurra esta presentación á él, no pudiendo por sí, por apoderado, pues no es regular, ni de derecho arrastrar al reo demandado á contestar al territorio del demandante sin despojarle de sus acciones y sin desairar á las autoridades de su distrito con exceso de jurisdicción.

Benegas. Aragón. Blanco. Ortiz.

MS. O.

6

VARIOS DOCUMENTOS
CONCERNIENTES Á LOS HERMANOS CARRERA
EN RELACIÓN CON SAN MARTÍN

CAUSA DE LOS DOS HERMANOS JUAN JOSÉ Y LUIS
Y CORRESPONDENCIA DE O'HIGGINS
SOBRE EL PARTICULAR

(1817)

Reservado.

Excelentísimo señor capitán general del ejército de los Andes.

Aun antes de recibir el oficio de V. E. de 15 del pasado sobre el embarazo que debe producirle la presencia de los Carrera en Chile durante sus operaciones militares, tenía resuelto el director supremo no se permitiese de modo alguno la traslación de estos individuos á aquel reino. S. E. conoce bien sus depravadas miras y á fin de inutilizarlas, quiere le remita V. E. por la vía reservada, razón de los sujetos que pertenecieran á la facción de aquellos en clase de jefes ó caudillos, pues las ramificaciones subalternas no es de temer destruyan lo que se adelanta, cortando el tronco que las ha producido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 2 de enero de 1817.

Juan Florencio Terrada.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe del ejército de los Andes.

Excelentísimo señor:

El principio desorganizador del cuerpo político aun se halla en nuestro seno. Los Carrera y sus secuaces minan sorda pero incesantemente contra la autoridad del gobierno que el pueblo

ha constituído. V. E. ha visto cartas interceptadas escritas desde Mendoza y Buenos Aires, que descubren abiertamente el inicuo plan de restituir á Chile la anarquía y el desorden, que lo abandonó en otro tiempo al furor peninsular. Llegó el de decidirse á un sistema metódico que afiance la independencia civil y nacional del país, cuya obra, estando en contradicción con la presencia de los díscolos, es indispensable alejar éstos para cimentarla. Interpelo á V. E. para que se sirva comunicar órdenes al gobernador intendente de la provincia de Cuyo, á fin de que salgan desterrados á la capital de Buenos Aires los individuos de la lista inclusa á disposición del supremo gobierno de aquellas provincias, á quien con esta fecha escribo lo conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago de Chile, 24 de febrero de 1817.

Excelentísimo señor,

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo supremo director del estado de Chile.

Excelentísimo señor:

Existe en esta capital don José Miguel Carrera, perteneciente á ese Estado, con sus hermanos don Juan José y don Luis, y á todos, por razones políticas, he indicado la necesidad de no pasar á esos pueblos con que se han conformado. El primero ha hecho recomendables servicios á su patria en los Estados Unidos, donde ha negociado una expedición naval con destino á la reconquista de ese reino, y hubiera llenado sus fines con probabilidad en el caso de que nuestras fuerzas no se hubiesen anticipado.

En la actualidad puede aun ser útil á ese Estado y á la causa general, y se ha desprendido generosamente de toda intervención en ella, poniendo á disposición de este gobierno todos sus derechos. Sean cuáles fueren los motivos del disgusto, que se hayan ofrecido en el curso de la revolución, no puede negarse el mérito de su constante resolución por la libertad á que él muy principalmente ha consagrado grandes esfuerzos, teniendo una parte no pequeña sus hermanos. Su rango en la milicia de ese estado es bastante distinguido, y el honor patrio se interesa en que no se vean desvalidos y necesitados en un país donde carecen de recursos para su subsistencia. Por lo mismo me interpongo con V. E. á efecto de que se les haga una asignación sobre esos fondos, proporcionada á su clase, de que deban disfrutar en cualquier punto donde residan. La calidad de méritos de don José Miguel le hacen acreedor, según mi juicio, á una dotación anual, cuando menos de tres mil pesos, y otra proporcionada á don Luis y don Juan José. La delicadeza de V. E. está interesada en esta medida que no podrá menos que ser de la aceptación de esos pueblos, haciéndoles conocer que se ha puesto término á las antiguas desgraciadas discordias y que se preparan los caminos para una dichosa reconciliación. Yo espero que V. E. celebrará esta ocasión de acreditar sus sentimientos generosos y de manifestar el aprecio que pueden merecerle mis recomendaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1817.

Juan Martín de Pueyrredón.

Es copia:

Zenteno,
Secretario.

MS. O.

Excelentísimo general en jefe del ejército de los Andes, don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

La sagaz ambición de los Carrera ha llegado á abrirse un patrocinio en el supremo gobierno de estas provincias; sus benéficas intenciones han sido sorprendidas por la astucia y tramoya de unos hombres que deben de ser proscriptos de estas regiones, si se ha de obrar su libertad. ¿Qué contraste no causaría á los beneméritos restauradores de Chile y á los buenos hijos del país, si antes de premiar á los unos y de resarcir en parte sus ruínas á los otros, vieran prodigar el caudal público en dotar á los agentes de sus males, á los perversos que ocupados de la dilapidación y tiranía doméstica, entregaron á Chile á la rabia felina de los españoles.

El directorio supremo de la Plata, al interponer por los Carrera su mediación respetable en el oficio que en copia doy á V. E., no previno acaso aquellos antecedentes é ignoraba que estos habitantes les detestan, y que blasfemarían su suerte y la conducta del gobierno si presintieran que había disposición á protegerles. Mírese la cosa en su verdadero punto. ¿Merecen los Carrera ser premiados? ¿Y en el concurso de varios meritorios, será política preferir á unos con abandono de otros, ó que obre la igualdad en todos ellos? He aquí dos únicos problemas que deben resolverse.

Los Carrera, el año de ochocientos doce, premunidos de la parcialidad ciega y criminosa del soldado, cuya subordinación y disciplina corrompieron, destronaron las autoridades constituídas por el voto libre y espontáneo del pueblo, ocupando ellos su lugar. Desde entonces cesó el auxilio de la ley y entronizada

la arbitrariedad y tiranía, empezó la fuerza á contrastar la opinión pública: se abrieron un partido entre los europeos y antipatriotas americanos, á quienes se dieron los empleos más interesantes. El patriotismo aislado vacilaba en los medios de restituir la libertad, y en esta confusa indecisión, se hizo un delito no ser un faccionista de la familia dominante, y las cárceles, los destierros y presidios fueron poblados por los mejores ciudadanos á virtud de repetidas proscripciones. Prendió el fuego de la guerra civil: hubieron legiones de bandidos que, sostenidos por los mismos mandones, reiteraban impunemente asesinatos y saqueos. Se autorizó el pillaje y desenfreno de la tropa; se fomentaron celos y desconfianzas entre ese y este estado. Los pueblos se gravaron de impuestos insufribles, y el tesoro nacional se hizo el objeto de las depredaciones y pródigo desgarro de los Carrera, sus deudos y prosélitos, convirtiéndose por último la nación en feudo vergonzoso de una casa, que se creyó autorizada para cometer toda clase de insultos y delitos. En estos tiempos apareció en Chile la guerra con las tropas de Lima. Al absurdo, extemporáneo é irracional sitio de Chillán siguió la absoluta pérdida de la provincia de Concepción, la deposición de los Carrera y con ella el mejoramiento de las cosas.

En aquella época, la autoridad que regía el Estado les seguía causa criminal, cuyo proceso existe en mi poder y dirigiré á V. E. oportunamente. Pero ellos, haciendo alarde de sus intrigas y maquinaciones, cuando eran llamados con edictos á comparecer en juicio, movían de nuevo las tropas con impudente sordidez, y de un día para otro aparecen reentronizados y en la silla del gobierno, abatiendo la voluntad general de todo un pueblo que se declaró contra ellos en pública sesión. Principian de nuevo las proscripciones, encárganse de los negocios de la guerra, y bajo su bandera sucede la derrota de Rancagua y total pérdida de Chile.

Los caudales, municiones y otros miles artículos preciosos fueron primero abandonados á los vencedores, que conducidos á esas provincias por los criminales recelos de los gobernantes.

Éstos, en su emigración á Mendoza, ya palpó V. E. cuánto dieron que hacer á aquel gobierno.

He aquí en compendio, la conducta y mérito de los Carrera; he aquí los servicios que han hecho á la nación. ¿Y aun se les juzga acreedores á la consideración y premios públicos? Tienen contra sí el odio común y es incompatible entre nosotros su existencia.

Pero, permítase por un instante que sólo razones políticas y no sus crímenes, ni la salud del Estado se interesan en su extrañamiento. Que, por consiguiente, era un deber del gobierno y del pueblo sostenerles dotaciones cuantiosas, conformes á su carácter y rango militar; entonces, siendo esta providencia un obsequio al mérito y servicios, parecería impolítica é incapaz de justificarse ante muchos que siendo verdaderamente acreedores á beneficencias de la patria, eran desatendidos ó no igualmente premiados, por ser insufribles tales erogaciones á los fondos y recursos nacionales; resultando de aquí un desequilibrio ó falta de justicia en el gobierno al distribuir las compensaciones.

Concluyamos: los Carrera han sido unos enemigos públicos; ellos se abrogaron el poder, y de autoridad propia se dieron esa representación política y rango militar á que jamás en otras circunstancias hubieran ascendido, pues casi no se dió medio tiempo entre verlos de paisanos y elevados á brigadieres; que, por consiguiente, el honor de Chile antes se empeña en su castigo, y en apartarlos para siempre de su territorio, que en considerarles atributos de que son indignos, y mucho menos cuantiosas asignaciones para que subsistan, pues no revisten grado ni carácter público y deben ser tenidos por meros particulares.

Con todo, en obsequio de la honorable y muy apreciable mediación del supremo gobierno de la Plata, yo estoy pronto á que se les asigne aquello que V. E. de acuerdo con esa suprema autoridad crea conveniente, conviniendo en que tampoco es justo ni político que, separándoseles á países extraños, se les abandone á la total indigencia; jamás han sido estas mis intenciones, y creo que el pueblo que tengo el honor de mandar, hará justicia en esta parte á mis procedimientos. En fin, V. E. queda especial y generalmente facultado (sin perjuicio de los altos poderes de que está revestido) para transar y concluir este negocio, seguro que la terminación que se le diere, será por mí religiosamente observada y mandada ejecutar en toda su extensión.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 25 de marzo de 1817.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Excelentísimo señor capitán general en jefe del ejército de los Andes, brigadier don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

¿Se dota con tres mil pesos anuales á don José Miguel Carrera y á proporción á sus hermanos en el momento de extraerlos del país? Pues entonces se autoriza el crimen en tanto que se premia al delincuente. En efecto; nada más podría apetecer el mejor ciudadano que una asignación semejante para ser feliz en cualquier parte de la tierra. ¿Y que ella se declare á los enemigos del orden y bien público? Medite V. E. el resultado. Los hombres especulan en sus intereses, y si ven

que al díscolo se premia de ese modo, renunciarían á la honestidad y á la justicia por adquirirse igual predicamento. ¿Tememos acaso á los Carrera ó se espera de ellos algún bien? Uno y otro extremo es indigno de la suprema autoridad, á más de que implicaría desterrarlos y enriquecerlos al mismo tiempo; pena y galardón se contrarían mutuamente. Por último, no tengo yo poder para desangrar á la nación en favor de sus enemigos y sin que refluya en su felicidad. Los pueblos herirían con justicia mi conducta y sería un motivo de fermentos. Si son delincuentes castígueseles, y ya que se acordó el destierro, dóteseles con una pensión módica, conforme á las circunstancias á que ellos mismos se han hecho acreedores.

Hablo así á V. E. para que, penetrado íntimamente de mis intenciones, pueda proceder en el acuerdo con el supremo gobierno de esas provincias.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 25 de marzo de 1817.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

Señor capitán general don José de San Martín.

Impuesto el director supremo por el oficio de V. E. de 22 de junio último, de la duda que le ocurre acerca de la conducta que debe observar con las personas de don José Moldes, de don Juan Isasa y de don Aniceto Padilla, me ha ordenado S. E. prevenga al gobernador intendente de Cuyo, como lo verifico en esta fecha, que haga regresar á los referidos individuos á Uspallata, por no convenir estén de ningún modo en la capital de aquella provincia y que los trate y se vigile su conducta como

á unos ciudadanos inquietos y perturbadores del orden; lo que de suprema orden comunico á V. E. en contestación.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1817.

Gregorio Tagle.

MS. O.

Reservado.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Aprehendido casualmente el 5 por la noche don Luis Carrera, que se introdujo á esta capital con el nombre supuesto de Leandro Barra, y teniendo urgentes indicios de haber cooperado á su fuga don Juan Felipe Cárdenas, residente en San Juan, previne al teniente gobernador el 6, que procediese á su prisión y á la indagación de los hechos que me parecieron convenientes al esclarecimiento de los fines y designios de la introducción de ambos á esta provincia. Antes de recibir mi determinación, felizmente se hallaba preso Cárdenas, á requerimiento del teniente gobernador de la Rioja, por la vehemente sospecha de haber represado ambos la balija de la correspondencia que iba á dicha ciudad desde Córdoba. En este estado, me dice el mencionado teniente gobernador de San Juan con fecha de ayer lo que sigue:

« Confesó don Juan Felipe Cárdenas de haber traído á don Luis Carrera bajo el supuesto nombre de Leandro Barra, y conociendo sus crímenes, ha implorado la piedad del gobierno, ilustrándome de una horrible conspiración formada por los Ca-

rrera, cuyo plan es el siguiente: Que don Luis debía ir ahora á Chile adonde lo esperaban muchos sujetos y un caudal de 21 mil pesos y con el influjo de algunos oficiales del ejército que tienen á su devoción, reunido éste con don José Miguel y don Juan José Carrera, quitar al general San Martín y mandar ellos.

Para lograr esta empresa, parece que cuentan con algunos capitanes de los buques de guerra que deben ir de Buenos Aires á los puertos de Chile, y una lista de muchos sujetos de condecoración que debe tener don Luis Carrera. Que la reunión de los tres hermanos debía hacerse de este modo: «don Juan José debía salir el 25 de éste, bajo el supuesto nombre de Cosme, ir á Santa Fe, y desde allí venirse á ésta para pasar á Chile, mientras don José Miguel espera en Montevideo una fragata que debe salir de Buenos Aires para el mar de Sud. En fin, éste es en grande el plan de la conspiración y en razón de los terribles resultados á que nos exponían, he determinado ponerlo en noticia de V. S. sin pérdida de instantes, mientras se prepara un oficial y el dicho don Juan Felipe Cárdenas para que imparta á V. S. del pormenor.»

Lo traslado á V. E. para su superior inteligencia, con advertencia de haber redoblado la seguridad y prisión de Carrera, cuya persona ha puesto á disposición del excelentísimo supremo director del Estado. Satisfecho V. E. de mi vigilancia, puede desde luego reposar sobre las medidas que he tomado, para que los agentes de la rebelión no contaminen la firmeza de nuestro sistema en esta provincia. V. E. por su parte sabrá consultar los medios para prevenir los ataques en ese Estado. Así como doy parte á V. E. por posta, lo doy tambien en el acto al excelentísimo supremo director del Estado, y á ambos comunicaré en extraordinario el resultado de las diligencias que aguardo de San Juan, con copia ó extracto de las que estoy aquí practicando.

La lista que refiere su compañero Cárdenas no se le ha encon-

trado en la pequeña balija que se le secuestró, como ni tampoco en su montura, equipaje y persona que registré yo mismo escrupulosamente, sino tan solamente la clave que tengo el honor de dirigir á V. E. en copia, por haber remitido la original al excelentísimo supremo director del Estado, para que por los nombres que contiene, pueda interceptar toda comunicación que nos dé idea del pernicioso plan de los Carrera.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 9 de agosto de 1817.

Excelentísimo señor,

Toribio de Luzuriaga.

Es copia:

Bernardo de Vera,
Secretario interino del ejército.

MS. O.

Señor don José de San Martín.

Mendoza, 13 de agosto de 1817.

Mi amigo muy amado: Ahí va ese papelón y vea usted los grandes proyectos de los Carrera. Yo habría remitido á usted inmediatamente al don Juan Felipe Cárdenas, pero me ha parecido mejor prevenirlo á usted de las ocurrencias y esperar su respuesta para que así vaya si usted cree conveniente; teniendo usted hechas las prevenciones para la seguridad de este pájaro.

Yo creo que es muy preciso lo oiga usted. Me dice le avise á usted se precava de un inglés alto, flaco, de semblante agrio; que según quiere acordarse parece le faltan unos dientes, no

sabe la clase ó carrera en que pasó á Chile ni su nombre, pero que lo vió en Buenos Aires y cree que aun fué con encargo de asesinar á usted cuando le avisasen.

Me encarga le diga á usted no fíe nada de estos particulares á ninguno particularmente. En fin, repito que me parece indispensable hable usted con él y espero su aviso para dirigirlo volando.

Su eterno,

Luzuriaga.

Dice también que el plan debía desplegarse para el 18 de septiembre.

Al margen y de puño y letra de San Martín : *Recomendar á Luzuriaga trate con consideración á Luis Carrera.*

MS. O.

Señor don José de San Martín.

Mendoza, 24 de septiembre de 1817.

Mi amado amigo : Llegó el correo de esa y no he tenido particular de usted. Vendrá el Juan José acá y lo tendremos bien seguro. El correo de posta del arroyo de San José lo acusa de haber muerto á su hijo en el tránsito á la otra por resentimientos anteriores con él ; la cosa se presenta muy probable, aunque se hace casi increíble tal crueldad con un niño, aprovechando una tormenta furiosa que le sobrevino en el camino y habiendo hecho anticipar única vez á su compañerito Cosme. Veremos lo que resulta de las indagaciones y reconocimientos que he prevenido y activo diligentemente.

En el *Censor* de Buenos Aires anterior verá usted un rasgo escrito en Baltimore, con motivo del arribo de los confinados

Agrelo, etc. Este, en mi concepto es dictado y formado en todas sus partes por alguno de ellos é impreso y publicado bajo la protección de... Muy conveniente era tener un enviado en aquella parte para que siempre desvaneciese estas cosas y las contradijese oportunamente. Los Carrera debían estar unidos con dicho Agrelo, etc. En fin, estas son sólo presunciones que en desahogo comunico á usted.

Cuídese usted. Yo no sigo bueno, y ni he podido tener ocho días de campo que necesito tanto.

Es de usted su amigo eterno,

Luzuriaga.

Memorias á Guido y Peña.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Á efecto de la causa que por disposición del supremo gobierno de este Estado se sigue á los Carrera y sus cómplices en la conspiración que tramaron contra el actual gobierno y libertad civil de la nación, conviene que V. S. dé orden inmediatamente para que don Juan José Carrera se conduzca preso desde San Luis donde se halla, hasta esa capital, en cuyo punto deberá permanecer. La seguridad, la vigilancia, el cuidado sumo, que debe tenerse con este famoso criminal y con su hermano don Luis quedan al eficaz celo de V. S., en tanto que el arresto de sus personas es el garante de la quietud, y del actual y futuro engrandecimiento de este país.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general en Santiago, 10 de septiembre de 1817.

José de Sn Martín.

MS. O.

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos de los Andes y Chile.

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de transcribir á V. E. el siguiente decreto del supremo director, proveído á consecuencia de la nota de V. E. del 20 del corriente.

«Santiago, 20 de octubre de 1817.

« Póngase en libertad como solicita el excelentísimo señor general en jefe, todos aquellos individuos que privados de su libertad personal por presunciones vehementes de complicidad en la horrorosa conspiración de Estado que maquinaron los Carrera, solamente han resultado del proceso iniciado sin que obre contra ellos un convencimiento claro de solución criminal, quedando los demás en captura hasta la sentencia final en que se tendrá presente aquel grado de indulgencia, que sin agravio de la vindicta pública deba aplicarse á la franqueza con que Juan Felipe Cárdenas, Manuel Jordán y Juan de Dios Martínez, descubrieron los planes espantosos de que eran cómplices, implorando en remuneración la piedad del gobierno. Transcríbase por el ministerio de Estado y gobierno este decreto al excelentísimo señor general en jefe con cuya honorable nota pasará á la gaceta. — *Pérez. Cruz. Astorga. Zañartu.* »

Dios guarde á V. S. muchos años.

Ministerio de Estado, 20 de octubre de 1817.

Excelentísimo señor,

Miguel Zañartu.

MS. O.

Reservado.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Por posta y en oficios reservadísimos del 9 y 12 del que rige instruye el gobernador intendente de Cuyo de la prisión de don Juan Felipe Cárdenas, que cubría la fuga del criminal don Luis Carrera, de cuyo arresto da también cuenta con inclusión de dos relaciones en fojas 4 y 7 útiles expresivas de los comprendidos en el detestable proyecto de conspiración en ese Estado. Asegura dicho jefe haber instruído á V. E. de todo con copias de las expresadas relaciones, y habiéndose sorprendido en esta capital á las personas que se enuncian en ellas, tomándoseles sus correspondencias y procedídose al sumario correspondiente, previo arresto de los principales sindicados, hallándose el fuero de los que lo tuvieren y deban ser presos, me ordena el gobierno lo avise á V. E., recomendándole, como tengo el deber de hacerlo, las más celosas y activas providencias en asunto tan importante, á fin de que no queden impunes atentados tan execrables, como dignos del castigo más ejemplar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1817.

Matías de Irigoyen.

MS. O.

Excelentísimo señor:

Con esta fecha de 26 del que corre, me he tomado la confianza de dirigir una nota á la comisión que entiende en la causa de los Carrera, provocando á un careo sobre las negativas que puedan ó hacen los individuos comprendidos en dicha causa; hasta ahora ignoro su resultado.

Yo deseo con ansia este careo, en el caso de las negativas que puedan hacer, pues no me hacen éstas á mí el menor honor.

Me creo, señor excelentísimo, haber tenido y tener el honor de libertar á la inocencia chilena del naufragio que iba á tener en el mar de sangre, que iban á proporcionarle los genios díscolos, que tan maliciosamente propenden y han sorprendido á jóvenes inocentes. ¡Ah señor! Quién hubiese tenido una ilustración capaz de haber conocido estos errores de muy atrás, qué hemos de hacer, he tenido la desgracia de nacer bajo la protección de un gobierno tan mezquino, que sólo ha tratado tener á sus súbditos envejecidos en la ignorancia y superstición.

Me intereso en sumo grado en la conclusión de dicha causa con el objeto si algún día soy libre de mi arresto, me permitan las supremas magistraturas de la nación, dar un manifiesto al mundo entero de las razones que tuve para hacer público el plan tan sanguinario é inicuo en que iban á ser envueltos tantos miles de inocentes. Yo sé, muy señor excelentísimo, que el vulgo inculto y cuatro extranjeros aventureros atribuirán á una bruta intriga este proceder, pero los hombres sensatos é ilustrados que observan nuestras operaciones desengañarán este equívoco y harán mi apología.

Yo creo de algún modo conveniente, señor excelentísimo, este manifiesto, esto es salvando la opinión de V. E., tanto para dejar á cubierto al gobierno, que no se le ataque de parcial, cuanto para evitar que cuatro adversarios míos, que sólo consultan su bien particular, y el de la generación que actualmente puede sostenerles. Yo, señor, no consulto la generación presente sino la futura y quiero evitar la crítica de ambas. Mucho, mucho siente mi alma; pero no tiene una educación capaz con que explayarse; por lo que deseo con ansias separarme de mi país por el tiempo de tres ó cuatro, arrostrando toda clase de trabajos, sin más objeto que el de adquirir otros conocimientos que puedan ser de algún modo útiles en lo que respecta á antes.

que es lo que ocupa en el día mi atención, y sólo puedo verificarlo con la protección de V. E.

Espero tenga la bondad V. E. de decirme cuál es su opinión en el empeño que á V. E. manifiesto por medio de estas mal concertadas cláusulas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago de Chile, 18 de septiembre de 1817.

Excelentísimo señor,

Juan Felipe Cárdenas.

MS. O.

DOCUMENTOS CONCERNIENTES Á LOS CARRERA EN RELACIÓN Á LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y Á CHILE. SU CAUSA

(1818)

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos don José de San Martín.

Excelentísimo señor :

Tengo el honor de remitir á V. E. con el oficial don Juan José Ugarte la causa de los Carrera que ha venido de Mendoza : ella se halla en estado de abrir la acusación fiscal. Espero que V. E. me avise cuando se forme ésta y el consejo que debe entender en ella para notificar á don Manuel Araoz, apoderado encargado de la defensa de los reos, concurra por sí ó apoderado á defender ó dar las instrucciones necesarias para la defensa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 17 enero de 1818.

Excelentísimo señor,

Luis de la Cruz.

MS. O.

Excelentísimo señor supremo director del estado de Chile.

Excelentísimo señor :

El oficial don Juan José Ugarte me ha entregado la causa seguida en Mendoza contra don Juan José y don Luis de Carrera, para que sean juzgados en consejo de guerra de genera-

les, según me tiene prevenido V. E. en sus honorables notas de 1° y 17 de éste.

Nadie con más sumisión obedece las órdenes de ese gobierno supremo como yo, pero permítame V. E. no les dé el debido cumplimiento sin antes exponer las razones que mi delicadeza no me permite ocultar. Es demasiado público los incidentes y disgustos que mediaron entre los señores Carrera y yo á su llegada á Mendoza con motivo de la pérdida de Chile; estos disgustos crecieron especialmente con don Juan José, por otra parte, los jefes que deben juzgarlos, la generalidad me consta están prevenidos contra ellos, y aunque estoy muy convencido del honor que asiste á todos los jefes del ejército unido y la imparcialidad que guardarían en el juicio, sin embargo la sentencia que recayese no sería mirada en el público como justa, y se creería emanada de mi influencia. Yo como general en jefe debía intervenir en el consejo para su aprobación ó desaprobación. Estas razones creo que en la justificación y rectitud de V. E. deberán ser atendidas, para eximirme tanto á mí como á los jefes del ejército unido de un compromiso que dejaría su honor á descubierto. Yo interpelo para con V. E. los deseos que siempre me han asistido de sacrificarme en obsequio de Chile accediendo á esta justa reclamación.

Devuelvo á V. S. la citada causa en el seguro de que será atendida mi súplica.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel general de las Tablas, 18 de enero de 1818.

José de Sn Martín.

Es copia:

Sn Martín.

MS. aut.

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Con la apreciable nota de V. E. de ayer, he recibido la causa de los Carrera, que se ha servido V. E. devolver á este supremo gobierno por las razones que expone en ellas.

Si el conocimiento de la justificación de V. E., fué el que me animó á dirigírsela para la substanciación, él mismo me obliga á aceptar sus excusas, que las considero tan justas como que observo en ellas la implicancia que resultaría de que se sentenciase por un consejo de guerra, cuando median los motivos que V. E. representa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 19 enero de 1818.

Excelentísimo señor,

Luis de la Cruz.

MS. O.

Señor secretario de Estado en el departamento de gobierno.

Cuando los conspiradores contra el orden público, empeñan sus maquinaciones para envolvernos en la anarquía ví que era necesaria la vigilancia y el acuerdo de las providencias de precaución, que desconcierten sus designios. Descubierta la conjución tramada por los Carrera contra las vidas del excelentísimo director supremo y la mía, no se han descubierto los cómplices, aunque se dice innominadamente que algunos chilenos ¿pero no es consiguiente que sean muchos, y principalmente extranjeros? Por tanto, instruído por la experiencia del buen suceso que han producido en las Provincias Unidas la práctica

de que nadie salga, sin que preceda filiación y especificación de sus señales particulares, á excepción sólo de los militares, propongo á V. S. como conveniente esta medida para imponer á los difidentes y malvados, á fin de que se sirva V. S. elevarla al conocimiento del excelentísimo director supremo para si merece su aprobación.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cuartel general, 15 de diciembre de 181...

MS.

PROCLAMA

Á los habitantes libres de los pueblos de Chile:

¿En dónde están nuestros hermanos, nuestros compatriotas Juan José y Luis de Carrera? ¿Cuál es la suerte, cuál el destino de esos ciudadanos ilustres, de aquellos bravos generales que dirigieron vuestro valor para levantar á la patria monumentos de gloria inmarcesibles en las célebres jornadas de Yerbas Buenas, San Carlos, Chillán, Concepción, Talcahuano, Maipú y Rancagua? ¡Ah... Ya no existen. Perecieron con la muerte de los traidores y de los malvados! Víctimas desgraciadas de la tiranía de un triunvirato inicuo, que marcará la posteridad con el sello de la ignominia; después del martirio de horribles prisiones en los calabozos y entre cadenas, abandonados al universo en el centro de su país, de su familia, de sus amigos, sin ser oídos ni juzgados, perecieron en el patíbulo el día 8 de abril. ¡Día funesto y espantoso en los fastos de Chile! Pueyrredón, San Martín, O'Higgins. Ved aquí sus bárbaros asesinos. El cobarde y afeminado Luzuriaga no fué más que el verdugo de esos monstruos sanguinarios, que vomitó el infierno para oprobio del nombre americano. ¡Aleves! ¿Qué? ¿Habéis pensado ase-

gurar un trono del otro lado de los Andes y sancionar la esclavitud de un millón de republicanos, manchando cobardemente los cadalsos de Mendoza con la sangre apreciable de los héroes chilenos, con esa sangre tantas veces derramada por la libertad de sus compatriotas? ¡Pueblos ilustres! ¡Soldados valientes de las legiones de Chile! No, vosotros no seréis insensibles á la atrocidad de un agravio hecho á la dignidad de la nación y que promete la seguridad de vuestros derechos. Después que los Carrera han sido asesinados porque gemían la opresión de su patria, porque aspiraban á su independencia, nadie puede ya pronunciar impunemente el nombre de libertad. Están decretados los destinos de Chile. ¡Una provincia obscura de la capital del Río de la Plata! ¡Los brazos de sus hijos, los frutos de sus sudores, servirán á sostener las fuerzas de esos tiranos que intentan esclavizarla! Si los pueblos de Buenos Aires miran con indiferencia la escandalosa violación de su territorio en que han sido ejecutados dos compatriotas, que existían bajo la autoridad y protección de sus leyes; no, vosotros no besaréis el cetro de hierro de esos bastardos aventureros, que piensan intimidarnos por las vías del terrorismo. Los chilenos que acaban de arrollar las filas enemigas, los héroes de Maipú ¿sucumbirán cobardes el despotismo de tres asesinos? ¡Compatriotas, que mueran los tiranos para que la patria sea libre é independiente! Ya no tiene Chile otros enemigos, que esos viles opresores. Sepultados en las cavernas más profundas de los Andes, para que sus cuerpos inmundos sirvan de pasto á las fieras carnívoras de su especie, y vuestra justa cólera dé escarmiento á los ambiciosos y á los malvados. Yo secundaré vuestros esfuerzos gloriosos, desde cualquiera distancia á donde me lleve el destino. La sangre de los Carrera pide venganza. ¡Venganza, compatriotas! ¡Odio eterno á los déspotas de Sud América!...

José Miguel de Carrera.

MS.

Señor gobernador de la provincia de Cuyo.

El infame Carrera, cuya negra alma no se ha saciado aún de derramar la inocente sangre de estos pueblos, toma ahora el rumbo para esa provincia, con el destino de envolverla, si puede en los mismos males que su perfidia ha ocasionado en estas de Buenos Aires y Santa Fe. La fuerza que le acompaña es sólo de cien bandoleros cobardes que lo desampararán al primer amago de peligro. Él va huyendo del castigo que la tenían decretado todos los hombres amantes del orden.

La ruta que lleva es por Melincúe. Probablemente después de saquear esa provincia si llega á sorprenderla se dirigirá al sur de Chile.

El deseo de evitar semejante plaga á la república que tengo el honor de representar, me impone el deber de noticiarlo á V. S. asegurándole á nombre de mi gobierno, que no solamente subsanaré los gastos que ocasione la aprehensión de aquel malvado, sino en que también daré una gratificación correspondiente á todos los individuos que más se distingan en el logro de este importante objeto. Tengo el honor con este motivo de ofrecer á V. S. mis consideraciones y respetos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires, noviembre 28 de 18...

Miguel Zañartú.

P. D. El oficial conductor de este pliego don Domingo Loro, es sujeto de toda confianza y sus informes deben ser del mayor crédito.

Miguel Zañartú.

MS.

Excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos unidos.

Excelentísimo señor :

La respetable mediación de V. E. aplicada en favor de los Carrera no puede dejar de producir en toda su extensión, los efectos que V. E. se propone y aun cuando la patria peligrase por la existencia de estos hombres, V. E. en quien descansa la salvación de este Estado, sabrá conciliar su peligro con el objeto de su pretensión.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago, 10 de abril de 1818.

Bernardo O'Higgins.

MS. O.

8

CAUSA DE LOS CARRERA EN MENDOZA

(1818)

Excelentísimo supremo director del Estado.

Excelentísimo señor:

Conforme al parte que dí á V. E. el 9 último, paso á sus supremas manos en 113 fojas útiles el testimonio de la causa seguida á don Juan José y don Luis Carrera, por conjuración y atentado contra las autoridades. Igualmente acompaño otro testimonio en 3 fojas útiles sobre cartas á que es referente mi decreto á foja 73 de aquél. Y un certificado sobre las causas que dieron mérito á los cien azotes mandados dar á Cosme Álvarez, sobre que se insinúa en otro sentido el defensor de los Carrera á foja 75 y vuelta de dicho testimonio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 7 de mayo de 1818.

Excelentísimo señor,

Toribio de Luzuriaga.

Guerra.

Buenos Aires, junio 15 de 1818.

Pase al asesor general con todos los antecedentes de la materia, para que abra dictamen sobre todo.

Tagle.

Excelentísimo señor:

Siendo V. E. servido podrá mandar que se dé vista al fiscal.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1818.

Valle.

Conformado.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1818.

Tagle.

El ciudadano Cristóbal Barcala, escribano público de Gobierno y del muy ilustre Cabildo de esta capital, certifico: que en 3 del año próximo pasado de 1817, se expidió por el señor gobernador intendente de esta provincia, contra Cosme Álvarez, que venía con don Juan José Carrera, ocultando su persona y fuga, y que fué preso con el mismo Carrera en la Barranquita, camino de ésta para Buenos Aires, la sentencia del tenor siguiente:

« Mediante á que se halla justificado que Cosme Álvarez hizo resistencia al tiempo de la prisión en términos escandalosos, el teniente alguacil mayor don José María Correa le mandará dar cien azotes dentro de la cárcel, quedando condenado á servir en la marina de Buenos Aires adonde será despachado con oportunidad, manteniéndose entretanto empleado en las obras públicas de ésta.

« *Luzuriaga.* »

La cual se ejecutó el 4 del mismo, como lo acredita la diligencia del citado teniente alguacil mayor puesta á continuación, cuya sentencia original se me ha manifestado para dar el

presente certificado por su señoría, de cuya orden verbal lo autorizo, refiriéndome en caso necesario á dicho original.

Mendoza, 7 de mayo de 1818.

Cristóbal Barcala.

MS.

Para mi esposo don Juan José de Carrera.

Santiago, 22 de octubre de 1817.

Mi amado y suspirado Juan José:

¿Qué podré decirte de mi dolor? Tú conoces demasiado lo que te amo, y basta. Tu inocencia serena mis pesares y los padecimientos que sufrió nuestro gran Dios siendo tan puro; yo bien sé que tus delitos no son otros más que el deseo de reunirte á mí, que me parece no es un crimen; y así mi alma grande, mi Juan, sér superior á todas las desgracias de este miserable mundo, lo que más me aflige es no estar contigo materialmente en la prisión, pero mi corazón no se separa un instante de ella; al fin tengo el consuelo que estés en esa donde hay corazones compasivos; en este propio correo escribo á todas mis amigas para que te atiendan y á Tomacita mando un corto auxilio de doce onzas de oro, para que se empleen en tus alimentos; después veré el modo de mandarte otra remesa, aun que me quede sin camisa; yo no deseo más que aliviarte y que de ningún modo pases escaseces, y así espero me avises todo lo que nececites. Esta va bajo la cubierta del señor intendente de esa para que tengas el consuelo de saber de tu pobre Ana, que conserva su salud y del mismo modo espero lo hagas tú. Todos en casa te saludan con el más tierno cariño y llenos de amargura; mi

tatita está bueno, pero su corazón ya puedes calcular como estará, é igualmente el de tu amante fiel y desgraciada.

Ana María Cotapos de Carrera.

MS.

Para mi esposo don Juan José de Carrera. E. S. M.

Santiago, á 14 de noviembre de 1817.

Mi inseparable y eterno compañero:

Con el recibo de tu grata cartita de 5 del presente, ha mitigado un poco mis agudas penas, pues eran intolerables mis martirios con la falta de ellas; sólo seis he recibido después de tu bajada á tierra; la última fué de 24 de julio, y antes de ésta pasaron once correos sin tener una letra; yo no te he dejado de escribir más que cuando supe tu desgraciada prisión; en fin, en el día tengo el consuelo de que nos comuniquemos mediante la generosidad del señor intendente; el ardiente deseo de saber de tí me obligó á incomodarle, dirigiéndole mi correspondencia, y ahora se me ha franqueado para que en todos los correos nos correspondamos bajo su sobre. Si supiese yo, mi amado Juan, que en mi muerte pendía el mejorar tu suerte la rendiría gustosa; sí, hijo mío, así lo debes creer; ojalá todas las desgracias del mundo cayesen sobre mí, las más grandes serían dulces con tal que tú no las supieses; estoy casi resuelta en irme á esa, porque quiero acabar mis días contigo, y seguir cualesquiera que sea tu suerte, y de este modo será más larga mi vida, porque separada duraría muy poco; ¡qué terrible ha sido para mí el día 8 de éste, que hace un año que fué nuestra cruel separación, y este año nos ha doblado el Altísimo los pesares! Cómo ha de ser, Dios los dispone para llevarnos des-

pués á su gloria si llevamos con constancia nuestros trabajos. Mi tatita está bueno y ayer he comido con él en su casa y te manda mil recuerdos; en estos días han dado la novena de Dolores en su casa, y yo le he acompañado y me ha dejado á comer todos los días; son las salidas que hago; estoy en mi país y te puedo decir que no lo he visto. Por uno que ha venido de esa he sabido que tu salud estaba mala, lo que me ha consternado en extremo, porque las prisiones sin salud son insoportables; permita el cielo que á la fecha estés ya restablecido. Mis padres y hermanos, Uretas y criados te saludan con la mayor ternura. Una frazada que te ha de mandar Tomasita, mi madre te la obsequia, y cuando tomes unos platitos de congrio seco, acuérdate de la que no se separa un momento de tu corazón y es tu fina y desgraciada.

Ana María.

MS.



Para mi esposo don Juan José Carrera. E. S. M.

Santiago, á 24 de noviembre de 1817.

Amadísimo y caro compañero:

Con cuanta ansia deseo la llegada del correo para saber el estado de tu salud, pues esta noticia ha doblado de tal modo mis pesares que ya me son insoportables. En estos días hemos dado mil pasos con mi madre, por tu alivio, porque no tengo un momento tranquilo al considerarte con prisiones y enfermo; también es mi empeño que en la causa que se te hace, te se oiga, pues hasta ahora lo he logrado en tantas prisiones que has sufrido; me han prometido que te se oirá, y que en este propio correo iría orden á ese señor intendente para el alivio de las prisiones de los dos. Dios quiera que así sea para que tu

pobre Ana pueda respirar. Lo que te encargo, mi Juan, que procures tranquilizar tu ánimo para tener algún día el placer de unir nuestros brazos, que será el más feliz de la vida de tu amante, fina y triste.

Ana María.

P. D. — Mis padres, hermanos, tatita y Uretas te saludan con el más tierno y constante amor. — *Vale.*

MS.

Mendoza, 7 de mayo de 1818.

Habiéndose encontrado á don Juan José Carrera las tres cartas de su mujer doña Ana Cotapos, que hacen cabeza á este proceso dentro de un sobre de mi puño, por haberle franqueado que se correspondiesen ambos por mi mano, como lo confiesa la citada su mujer en dos de ellas, y que igualmente previne al teniente alguacil mayor don José María Correa que facilitase á Carrera avíos de escribir, cuando tratase de contestar ó tuviese necesidad de dirigirle cartas, y que me las pasase cerradas para darles giro y dirección. El teniente coronel don Manuel Corvalán hará reconocer á Carrera las mencionadas cartas que rubricará, y en seguida tomará declaración á Correa sobre la orden que se le comunicó, cuantas veces me remitió Carrera cartas cerradas y el motivo porque dejó de hacerlo con todo lo demás que sepa en el particular, y traigase para los fines que convenga.

Luzuriaga.

MS.

DILIGENCIAS

Inmediatamente cumpliendo con el superior decreto que antecede, pasé á la prisión donde se halla don Juan José Carrera, á quien previo el debido juramento, le puse de manifiesto

las tres cartas que encabezan, las que reconoció y rubricó, según previene el mismo precedente auto, y para constancia lo firmó conmigo.

Corvalán.
Juan José Carrera.

DECLARACIÓN DEL TENIENTE ALGUACIL

In continenti, hice comparecer al teniente alguacil don José María Correa, á quien tomé juramento que lo hizo en forma y prometió decir verdad. Preguntado sobre el contenido del auto anterior que le fué leído por mí, dijo: Que era efectiva la orden del señor gobernador intendente en los términos que se ha leído y que en los mismos la hizo saber á don Juan José Carrera, en cuya virtud entregó éste al declarante una ó dos cartas para su mujer doña Ana Cotapos, las mismas que puso en manos de su señoría para su remisión. Que dicho Carrera le dijo después que no quería escribir más, por serle doloroso escribir á su esposa, por hallarse con el pulso trémulo, y que tal vez pensaría dicha señora que no era letra suya, y no quería darle este pesar, encargándole al que declara que avisase á la mujer de don Manuel Muñoz esta resolución y que ella se encargase de escribirle y le manifestase su situación, lo que verificó el exponente. Con cuyo motivo no he vuelto á proporcionarle avíos de escribir. Siendo ésto la verdad de lo que ha pasado y que no tiene más que añadir ni quitar, en cargo del juramento que he prestado, en que se afirmó y ratificó, leída que le fué su declaración, y dijo ser de edad de 49 años y la firmó conmigo.

Manuel Corvalán.
José María Correa de Saa.

Habiéndose concluído esta diligencia, la pasé al señor gobernador intendente en cumplimiento de su superior decreto.

Corvalán.

PROVIDENCIA

Mendoza, 24 de marzo de 1818.

Sáquese testimonio por duplicado.

Luzuriaga.

Concuerda este testimonio con los originales de su contexto que á efecto de sacársele me entregaron de orden del señor gobernador intendente, á quien devolví uno y otro y á los que en caso necesario me remito, y en virtud de lo mandado lo signo y firmo en esta ciudad de Mendoza, á 26 del mes de marzo de 1818. En testimonio de verdad.

Cristóbal Barcala,
Escribano de Cabildo y de Gobierno.

MS.

Excelentísimo señor:

Francisca Javiera de Carrera, natural de Santiago en Chile ante V. E. con el debido respeto, y como mejor corresponda por derecho, digo: Que por vagas imputaciones contra la conducta y procedimientos de mis hermanos don Juan José y don Luis Carrera, presos en la ciudad de Mendoza, tengo entendido que por el gobierno de Chile se han hecho á V. E. indicaciones sobre su traslación á aquella capital, sin duda para que allí se les juzgue por algún sumario levantado quizá á la sombra de presunciones desnudas de toda realidad y que en la balanza de la imparcialidad jamás tendrían lugar ante el santuario respetable de la justicia. No dudo por un momento del asilo sagrado que hoy les escuda contra los tiros de la maledicencia, y aunque sin otra representación que la que me da la misma natura-

leza por los vínculos de la sangre; en atención á su estado indefenso por la absoluta incomunicación en que se hallan, expondré á V. E. los poderosos fundamentos que resisten de plano aquella pretensión y que refluyen de lleno en favor de unos ciudadanos, cuya conducta en las gloriosas marchas de nuestra emancipación política no desmerecen la protección de V. E. que tan justamente reclamo.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1817.

Pase al asesor.

(Hay una rúbrica del director supremo Pueyrredón.)

Tagle.

Excelentísimo señor:

Siendo S. E. servido, podrá mandar que se dé vista al agente de la excelentísima Cámara.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1817.

Valle.

Sea cual fuese el principio que haya impulsado á aquel gobierno para adoptar esta medida, yo prescindo desde luego contraerme al examen de unos antedentes que ignoro y que sujetos á un escrutinio judicial, bien podría suceder se evaporasen como el humo. Menos deberé insinuar sobre las calidades de los jueces por el conocimiento que se pretende y si estos visten todo el carácter de integridad y circunspección que recomiendan los derechos en el terrible y espantoso cargo de decidir sobre el honor y la libertad de unos ciudadanos, objetos inesti-

mables, y los más caros del hombre. Quizá algunos de ellos son los mismos que subscribieron á un libelo infamatorio tirado en la ciudad de Mendoza contra la conducta de mis hermanos á pocos días de haber pisado el territorio de las Provincias Unidas por la desgraciada jornada de Rancagua. Tampoco es mi ánimo detenerme en la relación de sus distinguidos servicios desde el momento que asomó en el reino de Chile el entusiasmo de la libertad. Es bien notorio que á ellos se deben los primeros pasos de su regeneración política y la posteridad les hará en esta parte la justicia que se merecen.

Contraída por lo mismo al solo punto de su traslación á aquella capital, es ciertamente de extrañar que el gobierno de Chile quiera hacer valer los respetos de la autoridad para arrancar de V. E. un *fiat*, que estando en oposición con los principios de ilustración, y máximas sostenidas por las naciones cultas del orbe, mancharía la dignidad del supremo poder de las Provincias Unidas, que tiempo ha se considera en el mismo rol, para no dejar un punto del paso majestuoso con que felizmente ha principiado la carrera de su independencia.

Desde luego era de desear que en toda la extensión del globo que habitamos no hubiere ningún lugar fuera de la dependencia de las leyes, y que al modo que la sombra sigue constantemente al cuerpo, la fuerza de éstas persiguiese al culpado. La certidumbre del castigo sería entonces un estímulo más poderoso para evitar los delitos que el rigor mismo de la pena. Sin embargo todas las naciones cultas rindiendo el debido homenaje á la humanidad, no han creído ventajoso el volverse recíprocamente los criminales. Para sobreponerse á esta medida debería constarles que las leyes eran muy conformes á los principios de la razón que las penas no traspasarían la medida de los delitos, que la arbitrariedad de los jueces no lastimaría los derechos del inocente oprimido, y en fin que sofocada para siempre la tiranía quedase á salvo su lugar al dulce imperio de la razón,

ese imán poderoso que atrae y concentra de un modo armonioso los intereses del trono con los del vasallaje.

Sobre todo, un hombre puede ser culpable, y acosado del temor, obligado á huir de su domicilio, más por eso no pierde aquella investidura, ni por consiguiente el derecho de habitar en cualquiera parte del mundo, que nació con el mismo. Este es un derecho que no se reconoce deudor sino á la misma naturaleza, desde que su autor destinó á la tierra por centro y morada de los vivientes. Verdad es que dividido el mundo, las naciones se apropiaron ciertos distritos territoriales, pero como la propiedad no pudo introducirse con perjuicio de los derechos adquiridos por toda criatura racional sobre aquello que le es absolutamente necesario, de aquí resulta que las que han bebido su ilustración en la fuente del derecho natural han creído no poder rehusar su asilo al desgraciado que lo reclama. Una ligera ojeada sobre acontecimientos de nuestros días hará más visible el peso de estas razones. Son demasiado sabidas las relaciones íntimas entre la España, y el gobierno de San James desde el momento que la espada de Napoleón se abrió camino por los territorios de aquella península. Los esfuerzos de esta nación poderosa sostuvieron la sangrienta lucha contra los franceses, y el sacrificio de innumerables víctimas inmoladas en los campos de Marte prueban de un modo irrefragable que aquellas no eran de pura ceremonia, sino emanadas del más sincero y recíproco interés. Pues en medio de tan estrecha unión la Inglaterra misma ostentó siempre su generosidad con cuantos se asilaron en sus territorios, sin embargo que muchos de estos habían conspirado contra el trono de los Borbones. Aun hay más, el español Blanco (bien conocido por su ilustración) tuvo la libertad de publicar en sus escritos la monstruosa conducta de aquel gobierno, y aunque nadie ignora los continuos reclamos de la nación aliada, él y todos los demás subsisten hasta el día protegidos de aquel pabellón y en el pleno goce de su libertad.

El mismo rumbo y por principios más fuertes y sólidos ha seguido desde su infancia el floreciente estado de Norte-América. Centenares de hombres proscriptos y sentenciados á cuchillo por el actual gobierno francés, el hermano mismo del primer caudillo del mundo reposan tranquilos bajo la influencia de un gobierno que por su sabia constitución sobrepone á todo el respecto al derecho sagrado de la humanidad haciendo gustar al ciudadano todo el placer de la verdadera libertad sin que presente la historia un solo ejemplar en que los pactos de amistad y mutua alianza con alguna potencia extraña se la haya notado de inconsecuencia sobre el particular. No descônoce el gobierno supremo de las Provincias Unidas estos principios, y figurarse lo contrario, sería ofender de lleno su dignidad.

Por ellos sin duda debe V. E. nivelar su conducta con los desgraciados Carrera y entonces poco ó nada debe alcanzar el gobierno de Chile sobre el reclamo de sus personas. ¿ Pero cuáles son los delitos que pudieron alarmar á aquella autoridad para decidirse á una medida tan poco decorosa contra unos hombres que desde el año 1814 abandonaron el reino, después de disputar al enemigo palmo á palmo, y hasta la misma cumbre de los montes la posesión de aquel territorio ? ¿ Podrían éstos á la distancia de cuatrocientas leguas, trazar planos de innovación teniendo contra sí la opinión general de todo el reino como públicamente se dice en los periódicos de aquella capital ? ¿ Serían tan crueles de su propio individuo que quisiesen sacrificarse á la fuerza irresistible de su misma impotencia ? Cuando más podrá ocuparles un deseo natural de sobreponerse á sus émulos, y si esto puede llamarse un crimen, no hay autoridad en lo humano que pueda juzgarles.

Parangonada la conducta de mis hermanos con la de otros individuos de estas provincias, destinados por V. E. á los Estados Unidos y con presencia de los hechos que motivaron el manifiesto del soberano congreso publicado en días pasados, yo

encuentro una notable diferencia en el manejo de los segundos respecto de los primeros y con todo no creo que V. E. aventuraría jamás el reclamo de sus personas, ni menos fundaría esperanzas de aquel gobierno sobre acceder á una medida que jamás podría ejecutarse sin descrédito y mengua de su autoridad, por la infracción manifiesta del sagrado derecho de inmunidad cuya observancia tiene jurada del modo más solemne. Si á aquellos (repito) les escuda el asilo de un gobierno liberal aunque mediasen estrechas relaciones con el de estas provincias con doble fundamento debe proteger V. E. la seguridad individual de los Carrera cuya criminalidad contra el estado de Chile no es hasta el día sino un problema, que si bien se considera, deriva su origen del centro mismo de sus mayores enemigos.

Por comprobante de lo expuesto, entienda V. E. que para dar mayor extensión al cuadro de criminalidades, no se ha tenido la menor consideración á las canas de un anciano padre que después de haber gemido dos años y meses en el presidio de Juan Fernández, hoy tiene por descanso en el seno de sus compatriotas un arresto con todo el aparato del reo más criminoso, sin más delito que haber dado la existencia á los Carrera, y quizá para ultimarle el peso de los infortunios que abruman su desgraciada familia. En caso preciso el reino entero de Chile respondería de esta verdad y pudiera suceder que á V. E. mismo no se ocultase su honradez y conducta, y los importantes servicios que ha prestado en favor de la libertad, desde la instalación de la primera junta en que fué electo vocal.

Sin desviarme del asunto principal, no podrá decirse que los Carrera se han sustraído á la protección del gobierno de Buenos Aires. Ellos fueron aprehendidos en el territorio de las Provincias Unidas, y si el haber salido de esta capital sin los correspondientes pasaportes, se gradúa por un delito, no lo es, ni puede serlo el deseo que podría imputárseles y que á ser cierto desde luego quedó sin efecto, correspondiendo á V. E. exclusi-

vamente el conocimiento sobre lo primero. Pero sea muy bien que realmente tratasen de alejarse del territorio de las Provincias Unidas. ¿Sería éste un motivo suficiente para entregarlos á manos de sus mortales enemigos? ¿Podría V. E. permitir que sus émulos triunfasen poniendo por mediadora la suprema autoridad de estas provincias para sellar sus depravadas intenciones? Lejos de mí semejante pensamiento y lejos de todo hombre que conozca la grandeza y dignidad con que hace respetable á todo el mundo el gobierno de las Provincias Unidas.

Estoy firmemente persuadida que la traslación de mis hermanos á la capital de Santiago no es una medida que está en conformidad con las miras políticas y el orden de tranquilidad que imperiosamente demandan las circunstancias. Si á mis hermanos por haber estado algún tiempo á la cabeza de las tropas, se les cree con algún influjo sobre sus compatriotas, su presencia en aquella capital, en calidad de reos y en un estado de depresión y abatimiento, podría acaso alarmar los amigos, y cualquiera medida estrepitosa contra sus personas no haría más que refinar la hipocresía exterior, dejando oculto en sus corazones el fuego de la venganza que tarde ó temprano haría su explosión sin lograrse otra ventaja que cebar el encono unos contra otros.

La humanidad, señor excelentísimo, el bien de la sociedad, la tranquilidad, el buen orden, y finalmente, la dignidad del mismo gobierno, todo se interesa á favor de unos desgraciados ciudadanos en alivio de sus padecimientos. Por ello espero de la integridad de V. E. que haciendo reseña de su autoridad allanará á la mayor posible brevedad su traslación á esta capital, para que oídas sus defensas, según corresponde, se les pene como reos, ó absuelva como inocentes. Á su justa ejecución.

Á V. E. suplico se digne decretar según dejo pedido que es gracia que con justicia imploro de la piedad de V. E.

Francisca Javiera de Carreras.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1817.

Conformado con el dictamen del asesor general.

(Hay una rúbrica del director supremo Pueyrredón.)

Tagle.

Excelentísimo señor:

El fiscal substituto dice: que no pudiendo ser de la confianza de la suplicante, ni siéndolo en efecto, suplica á V. E. tenga á bien darle por excusado en su instancia y disponer se entienda la vista con el señor camarista menos antiguo que corresponda.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1817.

Villegas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1817.

Respecto á que no hay recusación de parte vuelva al agente para que ejerza su ministerio.

(Hay una rúbrica del director supremo Pueyrredón.)

Tagle.

Excelentísimo señor gobernador intendente de Mendoza.

Excelentísimo señor:

Tenemos el honor de transcribir á V. E. el decreto que hemos proveido en la causa seguida contra los Carrera y ser cómplices por el delito de alta traición contra el Estado.

« Vistos estos autos: Sáquese testimonio íntegro de ellos que se remitirá al gobierno de intendencia de Mendoza con carta de ruego y encargo por el ministerio de Estado para que proceda á tomar las confesiones de los reos don Juan José y don Luis Carrera, y les mande notificar nombren apoderados para sus defensas con calidad de que deben personarse ante esta suprema dirección dentro de veinte días siguientes á la notificación, con apercibimiento de que se procederá en rebeldía hasta resolución definitiva y ejecución. Evacuadas dichas diligencias dése cuenta con los originales ó con su testimonio, remitiendo el que se acompaña al excelentísimo supremo director de las Provincias Unidas de Sud América, como se la avisa con esta fecha. Para facilitar la actuación de las confesiones, el escribano de la causa acompañará un extracto de ella al testimonio. »

Examinando el testimonio que con esta fecha remitimos al gobernador intendente de Mendoza y que á su tiempo debe pasar á V. E., conocerá que para la resolución definitiva de la causa, necesitamos tener á la vista las actuaciones que en razón de ella se hayan obrado ante V. E. y dispondrá lo conveniente en la materia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago de Chile, 5 de noviembre de 1817.

Excelentísimo señor,

Francisco Antonio Pérez.
Luis de la Cruz.
José Manuel de Astorga.

Excelentísimo señor director supremo de las Provincias Unidas de Sud América.

Excelentísimo señor:

Dirijo á V. E. el adjunto pliego que acabo de recibir y me ha pasado el supremo director de Chile, pidiéndome su pronta remisión, al mismo tiempo que acompaño testimonio y extracto del proceso seguido contra los Carrera y sus cómplices por el delito de conjuración intentada contra aquel Estado y autoridad constituída.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 14 de noviembre de 1817.

Excelentísimo señor,

Toribio de Luzuriaga.

Excelentísimo señor:

Siendo V. E. servido podrá mandar que corra con la vista que tiene pendiente el agente de la excelentísima cámara de la representación hecha por doña Francisca Javiera á nombre de sus hermanos, reclamando el asilo de las Provincias Unidas en cuyo territorio se halla.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1817.

Valle.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1817.

Confirmado.

(Hay una rúbrica del director supremo Pueyrredón.)

Tagle.

Excelentísimo señor :

El fiscal substituto dice : que en su anterior respuesta indicó aunque en grande los motivos que ha tenido y tiene para su excusación en esta instancia. V. E. no ha tenido á bien admitirla y ordena mi intervención, pero hallándose empeñada la justicia y hoy también mi honor en satisfacerle al deseado efecto, espero me permita pueda instruirle verbalmente sobre los irresistibles fundamentos para mi separación.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1817.

Villegas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1817.

Dichas las razones que verbalmente ha deducido el fiscal para no evacuar su vista en este asunto, entiéndase con el camarista menos antiguo y corra por escribanía.

(Hay una rúbrica del director supremo Pueyrredón.)

Tagle.

Excelentísimo señor :

Francisca Javiera de Carrera, natural de Santiago de Chile, por representación de mis hermanos Juan José y Luis de Carrera, presos en la ciudad de Mendoza, ante V. E. con el debido respeto digo : Que estoy orientada por la secretaría de Estado, que á consecuencia de mi primera representación se libró por V. E. con fecha nueve del pasado la orden correspondiente al señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo, para que en virtud de mi exposición sobre el mal trato que se daba á mis hermanos y la opresión en que se les tenía privados hasta el día

de toda comunicación y en inmundos calabozos con fuertes prisiones, se les quitasen éstas, trasladándolos á otros departamentos más decentes, donde libres de los pesados grillos, se consultase la seguridad de sus personas, sacándolos de la cárcel pública, donde permanecen desde el principio de su arresto. Han trascurrido más de treinta días y entiendo que hasta la fecha ni aun siquiera se ha acusado recibo á esta superioridad de la orden citada y bien sea porque puede haberse traspapelado ó por algún otro descuído de aquel jefe, el resultado es que la opresión y el maltrato recrecen por momentos, según estoy informada por conducto seguro, hasta se les quita por la tropa que los custodia la mayor parte de los alimentos, licores, cigarros, y algunas otras frioleras que les mandan de la casa que cuida de su existencia. Esto, señor excelentísimo, es vergonzoso el decirlo, pero realmente así sucede y se ejecuta con manifiesto agravio de la suprema autoridad del Estado, que jamás por jamás podrá garantir semejantes procedimientos con unos hombres que por su nacimiento y por sus importantes servicios en la justa causa de América, son dignos de la consideración de un gobierno liberal, en el desgraciado estado á que les ha reducido su fortuna. V. E. mismo ha jurado solemnemente la observancia del estatuto provisorio y él se ve abiertamente infringido de los jefes subalternos en la conducta que se observa con mis hermanos. Allí se establecen máximas sublimes sobre la seguridad y custodia de los reos, pero por desgracia éstas han perdido su fuerza en la provincia de Cuyo, y á mis hermanos ha tocado una suerte cual no es comparable con la del mayor bandido. Me atrevo á expresarme de este modo convencida de que la integridad de V. E. proveerá con oportunidad del más pronto remedio en desagravio de la misma autoridad, que en cierto modo se halla vulnerada, reiterando segunda orden al jefe de aquella provincia, para que inmediatamente les quite las prisiones, disponiendo su traslación á lugar más decente, en alguno de los

cuarteles donde al menos puedan respirar un aire más puro y recibir lo preciso para su subsistencia, sin los insultos, tropelías y atentados que experimentan de la misma tropa que les custodia. En estos términos y haciendo el mejor pedimento:

Á V. E. suplico se sirva decretar según solicito, pues es gracia, que con justicia imploro de la integridad de V. E.

Otrosí: se ha de servir V E. ordenar se me notifique por la escribanía de gobierno tanto el decreto que se proveyese á esta representación como igualmente los que se dieren en la instancia que tengo promovida y corre en vista al agente de la excelentísima cámara, sobre la traslación de mis hermanos á esta capital. Es justicia *ut supra.*

Francisca Javiera de Carrera.

En diecisiete de dicho mes y año hice saber los dos supremos decretos de doce del corriente que preceden á doña Francisca Javiera de Carrera, quien los firmó, de que doy fe.

Francisca Javiera de Carrera.
Basavilbaso.

En el mismo día los hice notorios con entrega de este expediente al señor camarista menos antiguo; doy fe.

Basavilbaso.

Excelentísimo señor:

El vocal de la cámara que hace de fiscal en el actual expediente promovido por doña Francisca Javiera de Carrera, en representación de sus hermanos don Juan José y don Luis de Carrera, con el objeto de que se les traslade de la ciudad de Mendoza, en donde se hallan presos, á esta capital, y en el que

corre también un oficio del gobierno de Chile, dirigido á que por el de Mendoza se les tome confesión sobre los cargos que le resultan en el proceso criminal que se les está siguiendo con los demás que aparecen de la providencia en él inserta, dice: Que aunque por el citado informe del expediente correspondía el que se agregasen los antecedentes que han ocurrido sobre la prisión de los Carrera, pues trasluciéndose en él lo bastante que su fundamento lo deriva de principios de conjuración contra las autoridades del estado de Chile, no puede dudarse que es un asunto de mucha gravedad, y que como tal, conviene que se ventile en esta capital con presencia personal de los reos, por la precisa intervención que se les debe dar en los trámites más esenciales de su secuela, debiendo por lo tanto ordenarse su traslación con la custodia y seguridad correspondientes y remisión á esta superioridad de los autos que se hallan obrados, sin hacerse lugar á la toma de las confesiones que solicita el gobierno de Chile, por ser un acto de dependencia y jurisdicción que en modo alguno se le debe permitir la ejerza en el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, según así se le podrá contestar para su inteligencia y conocimiento.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1817.

C.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1817.

Al asesor.

(Hay una rúbrica del director supremo Pueyrredón.)

Tagle.

Excelentísimo señor:

Doña Francisca Javiera de Carrera, por sus hermanos don Juan José y don Luis de Carrera, presos en la ciudad de

Mendoza, suponiendo que el gobierno de Chile ha hecho indicaciones á V. E. sobre su traslación á la capital de aquel Estado, implora el asilo del territorio de las Provincias Unidas de Sud América y se acoge á la suprema protección de V. E. Aunque el expediente en su actual estado me acredita el motivo del recurso, pues lo que dicho gobierno ha pretendido es que se tome declaración á los Carrera y se les notifique que nombren apoderados para sus defensas con calidad de que deben apersonarse ante aquella suprema dirección dentro de veinte días siguientes á la notificación, con apercibimiento de que se procederá en rebeldía á la resolución definitiva y ejecución, según el oficio de fecha 5, aun esto no puede permitirse á juicio del asesor, porque siendo el recibir la confesión al reo un acto de la jurisdicción que el juez ejerce sobre él, por habérsela sujetado de algún modo y los Carrera no han cometido delito en el estado de Chile para que debiesen ser juzgados por aquellas autoridades y éstas usasen de las facultades, bien requiriendo por los reos ó bien pretendiendo las expuestas diligencias en territorio ajeno.

En su virtud el asesor, reproduciendo la antecedente respuesta fiscal, es de dictamen que siendo V. E. servido, puede mandar que se conteste al supremo gobierno de Chile, que no puede diferirse á lo que solicita. Que remita lo que haya actuado contra los dichos Carrera, y que se expida la orden conveniente para que el señor gobernador intendente de Mendoza, disponga el cambio de sus personas á esta capital, presos y con buena guardia y custodia, ó como se estime más arreglado.

Buenos Aires, 24 de enero de 1818.

Valle.

Excelentísimo señor:

Francisca Javiera de Carrera, natural del reino de Chile, ante V. E. con el debido respeto, y según corresponde por derecho digo: Que promovida instancia para que mis hermanos don Juan José y don Luis, presos en la ciudad de Mendoza, se les traslade á esta capital, donde oídas sus defensas se les juzgue conforme á la ley, sin hacer lugar á las indicaciones que puedan haberse hecho por el estado de Chile sobre remitirlos á aquella capital, V. E. con dictamen del asesor general, corrió vista al agente fiscal de la excelentísima cámara, quien á pretexto de frívolas disculpas, se excusó reiteradamente de exponer su dictamen sobre su solicitud, motivo que ha retardado la substanciación del expediente, que sin este incidente ya debía estar finalizado. En este intermedio, sé positivamente que el gobernador intendente de la provincia de Cuyo, está actuando en la causa que les ha fulminado el gobierno de Chile, quizá sin dar parte á V. E., procediendo contra los principios, que haciendo muy poco honor á su representación, atacan de lleno la suprema autoridad de V. E. de que depende. Me consta igualmente que la primera orden de V. E. para que se les quitase las prisiones y tratase con el decoro debido á sus personas, en conformidad de lo dispuesto por el estatuto provisorio y sellado últimamente por el soberano congreso, en el que debe regir en adelante en el territorio de las Provincias Unidas, no ha tenido efecto, y probablemente sucederá lo mismo con la segunda que se ha expedido al mismo efecto y debió caminar el 16 del pasado, porque á mi ver este jefe ha encontrado un subterfugio muy fácil para desvirtuar las superiores disposiciones de V. E., con decir, como lo ha dicho á un corresponsal mío, que aquella plaza se halla sin guarnición y que de esta suerte no podría responder

de sus personas. Después de haber leído con alguna detención el estatuto últimamente sancionado por la soberanía, veo que aquel gobernador intendente juega diestramente los ardides que el mismo soberano congreso trata de sofocar de raíz en justa cautela de los insultos y demás vejaciones que sufren los reos, y que por lo visto se complace de ello, á pesar de que semejante práctica debe ser indigna y muy ajena de un gobierno ilustrado cuyos respetos ofende descaradamente la representación que ejerce. Porque en verdad, señor excelentísimo, ¿entrará en la seguridad de sus personas tenerlos sobre meses y hasta la fecha en una incomunicación absoluta? ¿Entrará en la seguridad mantenerlos en calabozos inmundos y expuestos á que el aire fétido y corrompido de esas mansiones de horror y espanto termine de un momento á otro sus vidas? ¿Estará en la seguridad tolerar toda clase de insultos de la misma tropa que les custodia y que sin rebozo quita á los sirvientes la mayor parte de los alimentos y demás necesario para su subsistencia? ¿Entrará en la seguridad abrumarlos con el peso enorme de unos grillos que sólo para sostenerlos necesitan hacer un esfuerzo muy superior al estado decadente y extenuado en que se hallan? Si la pasión no me deslumbra, puedo sin trepidar, asegurar á V. E. que este jefe del momento que fué encargado de la custodia de mis hermanos, no ha dado un paso que no sea una infracción manifiesta de las leyes que nos rigen y que él más que otro alguno debía respetarlas y hacerlas respetar como representante de la soberanía nacional en el territorio de la comprensión de su mando. Mezquino sin duda en sus ideas, cree que todavía no hemos sacudido las habitudes groseras que supo trazar la crueldad de los tiranos para contenerlos más por el terror que por la razón y convencimiento; quiere, sin duda, renovar las escenas que hasta hoy nos cuestan ríos de sangre para desterrarlos del país de la libertad, y donde el ciudadano se somete por el solo respeto á la ley, sin necesidad de amenazas ni otras

invenciones de crueldad propias de almas menos sensibles. No extrañe V. E. que en el calor de una justa defensa, pueda acaso deslizarse la pluma. Mi ánimo es hacer brillar el poder de la justicia contra unos ciudadanos oprimidos, y que sea cual fuere el motivo de sus desgracias, no deben éstas recrecer á impulsos de un tratamiento irregular y que no es de esperar aun con el mayor foragido. Dígnese, pues, V. E., en conformidad de mi justa y verídica exposición, decretar que el gobernador intendente de la provincia de Cuyo, se abstenga en todo procedimiento y actuación sobre la causa formada á mis hermanos por el gobierno de Chile, sin dar cumplimiento á providencia alguna que no emane de esta superioridad; que cumpla, sin excusa ni pretexto, las reiteradas disposiciones sobre el alivio de sus prisiones y traslación á departamentos más decentes, como que sobran en aquella ciudad, debiendo igualmente dejarles libre la comunicación para que puedan expedirse en sus defensas sin aventurar pasos que acaso no comprometen con sus ideas, puesto que ya hace sobre seis meses á que se les tiene sin hablar con persona alguna y en riguroso estado de indefensión. De nada serviría el reclamo sobre el derecho del asilo cuyo recurso aun está pendiente si, como es de creer, vencido el término de los veinte días que ha fijado el gobierno de Chile para que contesten los cargos, procede á resolver definitivamente sin oir, como debe suceder, sus defensas, y como es de presumir que el gobernador intendente de la provincia de Cuyo dé cumplimiento como hasta aquí á alguna orden que se le deba impartir sobre el particular, dejando de este modo burlada la suprema autoridad de V. E. sobre el concepto de justicia que pueda formar en el recurso promovido, y que siendo éste favorable á mis representados, acaso no surta efecto por llegar á destiempo; circunstancia que empeña de nuevo la dignidad del supremo gobierno sobre el más pronto despacho de la orden que debe impartirse por la urgencia de la materia. En estos términos, y

haciendo el mejor pedimento, á V. E. suplico se digne determinar como dejo pedido, por ser justicia que imploro.

Francisca Javiera de Carrera.

Señor secretario de gobierno.

En oficio del 12 de diciembre que he recibido hoy, se sirve usted duplicarme el que me dirigió en 8 de noviembre del año anterior relativo á los alivios de don Luis y don Juan José Carrera, á que contesté el 1° de diciembre añadiendo que se ha tenido con estos reos aun más consideración que la que permite el estado de sus causas: al don Juan José se han entregado sin leer las cartas que le ha remitido su mujer por mi conducto, lo mismo he ejecutado con sus contestaciones, pero á pesar de estas condescendencias, ha suspendido su correspondencia y le ha prevenido que no le escriba para pretestar que padece opresión, habiéndole franqueado el auxilio de médico y la asistencia diaria de una mujer para todos sus menesteres. Le aviso á usted para que se sirva ponerlo en noticia del supremo director del Estado y que no es dable mantenerlos sin prisión, no pudiendo responder de otra suerte de la seguridad de sus personas y especialmente estando á cargo de las milicias cívicas por no haber tropa suficiente veterana.

Dios guarde á usted muchos años.

Mendoza, 5 de enero de 1818.

Toribio de Luzuriaga.

Señor secretario de gracia y justicia.

En papeles del 4 de diciembre y 19 del corriente, manifesté á usted haber dado cumplimiento á las órdenes supremas del 8 y

12 de aquel mes, sobre los alivios de don Juan José y don Luis de Carrera, que se sirve usted recomendarme nuevamente en otra del 2. No me es posible relevarles de la prisión y seguridad en que se hallan y de otra suerte no podré responder de sus personas; hay indicios de haberse substraído de Chile un sujeto trayendo numerario para facilitar la fuga de ellos: actualmente estoy averiguando el hecho de haberse introducido ahora pocas noches, varias personas al corral de la casa inmediata á la cárcel, ignorando el designio pero probablemente sería con el objeto de allanar el escape de estos individuos; como fuesen sentidos por la dueña y pidiese auxilio á la guardia, se retiraron inmediatamente, de cuyos sucesos espero que usted se sirva instruir al excelentísimo supremo director del Estado, como igualmente de que el don Juan José está acusado de haber dado muerte á un un hijo del maestro de posta del arroyo de San José, cuyas diligencias ha mandado actuar el gobierno de Córdoba, á mi requerimiento, y que está comprobado ser el autor de la represalia de la balija de correspondencia que iba desde aquella provincia á La Rioja, de que daré cuenta por separado aunque se concluya el testimonio.

El sumario practicado en Chile á estos reos que ofrecí, de que me trate usted en el mismo papel lo remití oportunamente á S. E. en cuyo poder estará á la fecha.

Dios guarde á usted muchos años.

Mendoza, 13 de enero de 1818.

Toribio de Luzuriaga.

Excelentísimo señor:

Francisca Javiera de Carrera, natural del reino de Chile, ante V. E. con el debido respeto digo: Que promovida instancia sobre el asilo y traslación á esta capital de mis hermanos Juan

José y Luis de Carrera, presos en la ciudad de Mendoza he representado igualmente por el alivio de sus personas, á causa de la sevicia y maltrato que reciben del gobernador intendente de aquella provincia, quien á pesar de tres superiores órdenes dirigidas al efecto resiste su cumplimiento (según tengo entendido) por hallarse aquella plaza sin guarnición, sin poder de otra suerte responder de sus personas en circunstancias que por la misma causa le ha sido preciso retirar al interior de la provincia la mayor parte de los individuos confinados por el gobierno de Chile, con motivo de la reciente invasión del enemigo, sobre aquel territorio, donde justamente recela puedan fugar.

De lo expuesto resulta que los padecimientos de mis hermanos recrecen de día en día y ya tocan en la raya de una formal desesperación después de seis meses de rigurosa incomunicación, cargados de hierro y sin asomos de alivio. El estatuto provisorio últimamente sancionado por el soberano congreso encarece y recomienda hasta lo sumo el buen trato de los reos, fijando por punto general que las cárceles sólo sirven para la seguridad de las personas sin que ellas puedan ser un pretexto para mortificar y dejar á los hombres entretanto se esclarecen sus delitos.

Partiendo de este principio si el alivio de mis hermanos en la dura prisión que sufren, es incompatible con el estado actual de aquella plaza por defecto de guarnición competente, que cuide de la seguridad de sus personas, la razón y la justicia exigen que pudiendo conciliarse estos inconvenientes en cualquiera otro punto del territorio de las Provincias Unidas, la disposición del soberano congreso, tenga su puntual y debido cumplimiento, como emanado del derecho sagrado de seguridad individual respetado de todas las naciones cultas del mundo.

Porque á la verdad, señor excelentísimo, oprimir á los ciudadanos sin necesidad sería derribar el trono respetable de la justicia subrogando en su lugar el de la tiranía en cuya destrucción

y completo exterminio se trabaja sin cesar, y con el mejor suceso, desde el momento de nuestra regeneración política. ¿Y que ventajas no debe esperar el estado, cuando penetrados los ciudadanos de todo el fondo de sabiduría de aquella soberana resolución, lleguen á sentir sus saludables efectos por propia experiencia? Entonces las cárceles, quizá no sean como hasta el día, el centro de la desesperación, y el círculo espantoso de donde los delincuentes desean á la vez sellar sus desgracias exhalando el último suspiro en los cadalzos. Lejos de un gobierno liberal, un cuadro tan horroroso, en que los hombres quizá depuren crímenes que no han cometido y donde la desesperación obra como una fuerza irresistible, incapaz de hermanarse con la resignación y conformidad. Medida prodigiosa y cuya práctica, dejando expedito el imperio de la razón, hará lugar á la reflexión sobre la enormidad de sus delitos y acaso sea este un estimulante más poderoso que la misma pena para refrenarlos y someterlos á su deber con utilidad propia y ventajosa del Estado en que viven.

Otras muchas reflexiones se agolpan en sostén de la máxima antedicha, pero como ellas no pueden ocultarse á la alta penetración de V. E. sería excusado detenerse en sus exámenes. Sirva lo expuesto y las circunstancias políticas representadas por el gobernador intendente de la provincia de Cuyo, de bastante apoyo á mi solicitud, dirigida únicamente á que á la mayor brevedad se les traslade á esta capital, puesto que allí, en concepto de aquel jefe se tocan inconvenientes para tratarles con la consideración y decoro debidos á sus personas, debiendo prevenir á V. E. que sin aun asomar recelos de que puedan extraviarse del camino, desde luego estoy pronta á asegurar sus personas hasta el momento que se presenten en ésta ante V. E. con la fianza de doce mil pesos, en cuyo caso admitida, ésta á satisfacción del supremo gobierno, podrá V. E. impartir las órdenes correspondientes, sobre su traslación con calidad que el camino lo hagan

en carruaje, en atención al estado decadente de su quebrantada salud y á lo difícil que les será realizarlo en cabalgaduras por la posta, ordenando asimismo á las personas diputadas para su custodia, les dejen libertad para dirigir sus jornadas en las horas que tengan por convenientes y les sean más cómodas al estado de su salud. En cuyos términos y haciendo el mejor pedimento:

Á V. E. suplico se sirva decretar según dejo pedido, es justicia que imploro de la integridad de V. E.

Francisca Javiera de Carrera.

Reservado.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Interín se le remiten á V. E. las facultades convenientes para proceder conforme á las circunstancias en la causa de los Carrera, lo que se practicará dentro de muy breves días, continúe V. E. la causa con la mayor actividad.

Lo que comunico á V. E. de orden suprema á los efectos consiguientes.

9 de abril de 1818.

(Cop. del Archivo de Buenos Aires.)

Excelentísimo señor:

El fiscal substituto dice: que en el traslado que doña Francisca Javiera de Carrera, solicitó la traslación de sus hermanos don Juan José y don Luis, de la cárcel de Mendoza en que se hallaban á ésta, para ser juzgados, segun las leyes, consta haber

expuesto á esta seguridad los justos fundamentos que tenía para su separación en semejante negocio y que satisfecha, ordenó para la respuesta pendiente su subrogación en el señor camarista menos antiguo como se verificó; las mismas causas obran hoy con más superior razón para deberse inhibir, no se trata ya de una mera incidencia del proceso, sino de todo el grueso del crimen de los Carrera, y en lo que vino á terminar; no se pregunta si deben ser juzgados aquí ó en Chile y los reclama, sino si es justo el fallo de muerte pronunciado y ejecutado contra ellos, con la pena menos impuesta á los cómplices, ni es ya una exposición sola verbal del exponente, sino ella una pena, pero en muy gran parte sostenida por el informe de foja 3 vuelta, pieza 2ª. Por todo ello suplico á V. E. se sirva disponer que como allí, se entienda la vista con el señor camarista menos antiguo ó con el que allí ejerció, en justicia que pide.

Buenos Aires, y... 3 de 1818.

Villegas.

9

MANIFIESTO CON SU CORRESPONDIENTE NOTA DE REMISIÓN Á SAN MARTÍN DEL GOBERNADOR DE CUYO, LUZURIAGA SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS CARRERA EN MENDOZA

(1818)

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Con esta fecha digo al excelentísimo supremo director de ese Estado, lo siguiente:

« Excelentísimo señor: Ayer á las cinco de la tarde fueron pasados por las armas en la forma ordenada, don Juan José y don Luis Carrera á consecuencia del fallo definitivo que pronuncié en la causa que les he seguido por conjuración y atentado contra el orden y autoridades constituídas, habiendo pedido antes el dictamen de dos letrados que tuvieron presente el mérito del proceso y circunstancias extraordinarias de que instruirá á V. E. el adjunto manifiesto que acabo de publicar para satisfacción mía, y de los que se interesan tanto en la tranquilidad pública, como en la imparcial administración de justicia. La influencia que puede tener este suceso sobre las circunstancias políticas de ese país, me mueven á comunicarlo á V. E. con la brevedad posible, y espero que el orden de ambos Estados quedará asegurado por el temor que debe imponer á los turbulentos ese ejemplar castigo ».

Lo transcribo á V. E. para su conocimiento con inclusión de un igual manifiesto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mendoza, 9 de abril de 1818.

Excelentísimo señor,

Toribio de Luzuriaga.

MS. O.

MANIFIESTO QUE HACE EL GOBERNADOR INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE CUYO, SOBRE LA EJECUCIÓN QUE ACABA DE HACERSE EN LOS REOS DON JUAN JOSÉ Y DON LUIS CARRERA.

La responsabilidad ante la ley es el primer deber de un magistrado: él no tiene otra garantía que su conducta, así para satisfacer á la opinión, como para justificarse ante aquélla, y cuando sus intenciones no le acusan, el fallo de ambas es la mejor recompensa de su celo. Ayer habéis visto ejecutar una sentencia que al pronunciarla, me ví en la alternativa de comprometer mis deberes, ó de imponer silencio á mis sentimientos. En este conflicto el corazón pierde todos sus derechos, y sólo le queda el de sentir, mientras la justicia ejercite los suyos sin restricción alguna. No ignorais que don Juan José y don Luis Carrera, intentaron ejecutar el 29 de febrero último una conspiración contra la quietud pública y autoridades constituídas, con el doble objeto de subvertir el orden en las Provincias Unidas, invadir el estado de Chile, encender el fuego de la guerra civil y dividir la atención del ejército unido, con peligro inminente de la libertad de ambos países. La vigilancia del gobierno y vuestro celo trastornaron el plan de los conjurados: ellos y sus cómplices fueron puestos en seguridad, y se abrió sin demora el juicio terrible que habéis visto terminar de un modo extraordinario y con aquella solemne severidad que exigía la transcendencia de esta causa. Á pesar de que su gravedad lo ponía desde el principio, fuera de la clase ordinaria, me propuse seguir escrupulosamente la lentitud de los trámites comunes, y hacer compatibles las formas establecidas para los tiempos en que el orden en el estado habitual de la sociedad, son las que reclama un pueblo en los críticos momentos de ver amenazada su existencia y su quietud. La experiencia me ha hecho cono-

cer que la equidad de mis intenciones no bastaba para hacerlas practicables: en las circunstancias en que nos hallamos, es preciso abandonar á la fuerza de los sucesos, el derecho de trazar el plan de nuestra conducta, así en las relaciones públicas como privadas. Ellos han sido tales, y tan urgentes, que no sólo me ponían en la necesidad de abreviar los trámites y concluir la causa, sino también de ejecutar el pronunciamiento sin previa consulta. Esta era la medida que naturalmente inspiraba el conjunto de las circunstancias, y yo la encontraba autorizada por la razón y objeto de todas las leyes, no menos que por mi propia responsabilidad. Sin embargo, como magistrado de un pueblo libre y ejecutor de las nuevas instituciones á que somos llamados, temblaba cuando leía el texto de nuestras leyes y quedaba indeciso entre ellas y los peligros, entre mi opinión y el clamor público, y en fin, entre mis propios deberes que por una parte limitaban mi autoridad escrupulosamente, y por otra la ampliaban sin recelos. En este conflicto consulté el dictamen de tres letrados pasándoles al proceso y acompañando la serie de documentos que en estos últimos días han variado enteramente las circunstancias de la causa; y con vista y examen de todos ellos me han dado el dictamen que sigue.

« Señor gobernador intendente: La causa famosa á que se refiere el dictamen que V. S. se ha servido consultarnos en el oficio que antecede, es de aquellas que por su naturaleza y circunstancias no puede preveer ningún legislador sin apurar el cálculo de las calamidades públicas hasta un extremo que sólo la experiencia es capaz de hacer creíble su combinación.

Dos reos convictos y confesos de una conjuración contra el orden y tranquilidad de la tierra, animados de un carácter osado y subversivo, que la costumbre les impide renunciar, y que la necesidad les obliga á sostener, lisonjeados con el resto de opinión que siempre gozan entre los descontentos, los que se creen capaces de usurpar la autoridad para que ésta sirva de

salvaguardia á sus pasiones. El estado político del país rodeado de dificultades y expuesto á peligros cuya sola idea hace temblar á los buenos ciudadanos y casi obliga á renunciar las esperanzas de la salud pública; el invasor de Chile, orgulloso de una victoria que aunque debida al despecho y las tinieblas, ha puesto en riesgo la libertad de aquél Estado, y se dispone á probar nuevamente la fortuna de las armas cerca de la misma capital de Santiago.

En nuestra provincia, San Luis, agitado por el número de españoles confinados en aquél punto que no cesan de acechar al gobierno y acaban de atentar contra su seguridad. Santa Fe en disidencia con el gobierno central y dispuesta á interrumpir la comunicación de la provincia inundando la campaña de bandidaje que siempre está en alianza con los amigos del desorden. Mendoza, colocada en medio de tantos riesgos y sin recursos bastantes para hacer frente á todos ellos: doblemente interesada en sostener el orden y alejar cuanto pueda comprometerlo aun remotamente, así por su posición limítrofe con el estado de Chile, como por la importancia que le da el lugar que ocupa en la carta política de las Provincias Unidas. En fin, pendiente en medio de tan graves y extraordinarias circunstancias una causa célebre por la arrogancia de los criminales; peligrosa porque las calamidades públicas son otras tantas armas para los emprendedores despechados; difícil porque la observancia de las leyes generales y la liberalidad de nuestras nuevas instituciones prescriben unos trámites que no pueden seguirse sin atacar la gran ley por excelencia y exponer la tierra, sólo por no comprometer el código formado para salvarla. Por una parte empeñado el gobierno en ser fiel á las formas, concluir el proceso sin declinar de ellas, y esperar que el fallo supremo corrobore el que sugiera el mérito de la causa; por otra, obligado bajo la más alta responsabilidad y so pena de ser mirado como cómplice en la subversión de dos estados, y en el trastorno de un pueblo cuya

tranquilidad es su primer deber, ó terminar un juicio que no pue- de diferirse sin que los riesgos públicos se aumenten, no ya en razón de los días, sino aun de los momentos que corren sin deci- dirse: comprometido por el grito de la opinión, por la inquietud y zozobra que manifiestan los habitantes de la provincia y por la representación que acaba de pasar el pueblo por el órgano de la municipalidad á remover este grande escollo que se presenta, para conservar la paz interior, precaver las consecuencias de nuevo revés en las armas de la patria, evitar los desórdenes de una emigración que necesariamente aumentará el número de los partidarios de los reos, paralizar el contagio de la anarquía que amenaza á los pueblos intermedios con la capital, y en fin, con- vertir toda su atención, todos sus recursos, toda su fuerza á los grandes objetos que exclusivamente la reclaman.

En este fatal, en este terrible y extraordinario conflicto son de sentir unánime los letrados que subscriben, que V. S. no sólo se halla autorizado para concluir sumarísimamente la causa en cuestión y sentenciarla según el mérito que de ella resulte, sino también proceder á la ejecución de la sentencia, dando después cuenta á la superioridad con el proceso y demás piezas que jus- tifican la necesidad en que se ve el gobierno de adoptar esta medida, sin embargo de las leyes generales cuyo espíritu está bien lejos de contradecirla y no obstante la consulta que con fecha 31 de marzo último elevó V. S. á la dirección suprema de las provincias, pues la jornada de 19 del mismo entre Talca y el estero de Lircay con los ulteriores movimientos del enemigo ha variado enteramente las circunstancias políticas de la pro- vincia, y exige una resolución que si antes era peligroso dife- rir, hoy sería un crímen retardar. El sumario se halla completo en todas sus partes, y nada podría adelantarse en lo principal aun siguiendo estrictamente la lentitud de las formas ordina- rias. La previa consulta á la superioridad es una ley sujeta, co- mo todas las demás, á la excepción *de un peligro inminente,* en

cuyo caso el mismo reglamento del soberano congreso, que nuevamente consagra la seguridad individual, y asegura á los reos toda la protección de las leyes, haciendo responsables de su inobservancia á los magistrados, exceptúa siempre los casos extraordinarios que inmediatamente comprometen el orden público. En esta virtud, y después de haber examinado el proceso con los documentos y nota que V. S. se ha servido remitirlos á nuestro dictamen creemos conforme á las leyes existentes, y de absoluta necesidad para mantener el orden público, que V. S. proceda á sentenciar y ejecutar sin previa consulta el fallo que recaiga sobre la causa criminal de lesa patria y atentado contra la plaza que V. S. ha iniciado y se halla pendiente contra don Juan José y don Luis Carrera, con sus coreos, dando en seguida cuenta de lo obrado en los términos que corresponde á la dirección suprema del estado.

Mendoza, 7 de abril de 1818.

Bernardo Monteagudo. Miguel José Galigniana.
Juan de la Cruz Bargás.

Apoyado este dictamen, y estrechado por los peligros públicos, pasé nuevamente el proceso á dos letrados para que arreglasen la sentencia conforme á su mérito y por el texto expreso de la ley, según previene el artículo 13, capítulo 3, sección 4 del reglamento del soberano congreso. Y habiéndome conformado con él, mandé se ejecutase la pena ordinaria en don Juan José y don Luis Carrera ayer á las cinco de la tarde, con todo el aparato público que exigen los crímenes famosos, para escarmiento de los malvados. Este sacrificio ha sido grande para mi corazón, pero yo que estoy dispuesto al de mi propia vida para asegurar vuestro reposo, y mantener el orden, me tranquilizo con la idea de haber llenado los primeros deberes de la magis-

tratura de que estoy investido, poniendo término á vuestras zozobras y cortando de raíz el mal que ha gravitado tiempo ha sobre ambos estados. Con tales intenciones y teniendo por garantía de ellas las fechas que constan del proceso, yo me presentaré ante la ley, yo provocaré su juicio y escucharé su fallo con la misma tranquilidad con que he oído pronunciar el de mi conciencia. Entretanto, reposad en mi celo y en el vuestro: trabajad por la paz pública y haced por vuestra constancia que la provincia de Cuyo sea la tierra sagrada donde jamás se enarbole el estandarte de la tiranía, ni se vea triunfar el de la rebelión.

Mendoza, 9 de abril de 1818.

Toribio de Luzuriaga.

MS. O.

10

PROYECTO
Y BORRADORES AUTÓGRAFOS DE SAN MARTÍN
PARA UN MANIFIESTO EN CONTESTACIÓN
Á LOS CARGOS DE JOSÉ MIGUEL CARRERA

(1818)

La exposición documentada de mi conducta como gobernador de la provincia de Cuyo cuando la desgraciada pérdida de Chile bajo el mando de los Carrera; y mi comportación ulterior respecto de ellos como general en jefe del ejército de los Andes, son los dos asuntos de este manifiesto. Yo lo presento respetuosamente al público, y con una conciencia pura y tranquila, solo le pido justicia.

Hoy ha llegado á mis manos... que alterando y desfigurando los hechos, les da formas á capricho y ataca las verdades con descaro. La calumnia se avanza á injuriar el honor nacional, el del ejército de los Andes, y el mío como persona pública. Yo me mantendría firme en mis principios de dejarlo hacer, si solo José San Martín fuera el objeto de sus tiros; pero tratándose del gobernador, y del general, yo debo al público una satisfacción: esta será la sencilla y verdadera historia de los hechos.

Hacía un mes de mi recepción del gobierno de la provincia de Cuyo cuando el coronel Las Heras, desde Santa Rosa, al otro lado de los Andes, me comunicó el acontecimiento fatal de la completa pérdida de Chile; por resultado de la derrota del general O'Higgins, que con novecientos bravos, dignos de mejor suerte, disputó en Rancagua la libertad de su patria. Concebí al momento el conflicto desolador de las familias y desgraciados que emigrarían á salvar la vida, porque fieles á la naturaleza y á la justicia se habían comprometido con la suerte de su país. Mi sensibilidad intensísima, supo excitar la general de todos los generosos hijos del pueblo de Mendoza, de manera que, con la

mayor prontitud, salieron al encuentro de estos hermanos más de mil cargas de víveres y muchísimas bestias de silla para su socorro. Yo salí á Uspallata distante treinta leguas de Mendoza en la dirección á Chile, á recibirlos y proporcionarles personalmente cuantos consuelos estuviesen en mi posibilidad. Allí se presentó á mi vista el cuadro de desorden más enternecedor que puede figurarse. Una soldadesca dispersa sin jefes ni oficiales, y por tanto sin el freno de la subordinación, salteando, insultando y cometiendo toda clase de excesos, hasta inutilizar los víveres. Una porción de gentes azoradas, que clamaban á gritos venganza contra los Carrera á quienes llamaban los pertubadores y destructores de su patria. Una multitud de viejos, mujeres y niños que lloraban de cansancio y fatiga, de sobresaltos y de hambre. Un número crecido de ciudadanos que aseguraban con firmeza, que los Carrera habían sacado de Chile más de un millón de pesos pertenecientes al Estado, que los traían repartidos entre las cargas de sus muchos faccionarios, pidiéndome no permitiera la defraudación de unos fondos tan necesarios para la empresa de reivindicar su patria. Todo era confusión y tristeza; yo no debía creer estos informes, ni debía tampoco despreciarlos; fuera una fortuna encontrar fondos para organizar desde luego un ejército que vindicara á Chile; fuera un inconveniente el registro de las cargas denunciadas, si en ellas no se encontrase lo que se inquiría, porque afectara á la noble hospitalidad de miras sombrías, induciendo un motivo de queja á los afligidos que merecían la compasión más sincera. Este era un miramiento de mi delicadeza. El interés de la conveniencia pública demandaba mis providencias de precaución. En tal premura de providencia para que se vigilase sobre todas las cargas de introducción cual conviene á las rentas generales de todo Estado y mandé publicar un bando para que toda la tropa dispersa se reuniese en piquetes so pena de la vida; encargando esta trabajosa operación al bravo capitán

Freyre, que consiguió imponer el orden. En esta coyuntura ya se vió una partida arreglada de cien dragones al mando del coronel Alcázar; y no habían llegado aún los señores don José Miguel Carrera, don Manuel Muñóz Urzúa y don Julián Uribe.

En este estado de cosas, se difundió el rumor vago de que había sido destrozada la retaguardia que cubría la emigración, y se volvió á excitar el sobresalto y turbación: en vano yo corría por todas partes, procurando disuadir á estas gentes atónitas de su infundado temor; el conflicto se aumentaba y mi diligencia nada conseguía, hasta que determinado á ir yo mismo á averiguar la verdad, monté á caballo con mi ayudante don Antonio Álvarez, y dos granaderos, lo que tranquilizó la emigración, dándole el concepto de que era falsa la noticia, cuando yo así me avanzaba. Tomé el camino hacia la Cordillera y todas las personas que se encontraba, me instaban porque retrocediese, asegurando la destrucción de la retaguardia; no obstante esto, continué mi marcha hasta Picheuta, en donde recibí un parte del coronel Las Heras, informándome de continuar en orden su retirada sin ser perseguido por el enemigo. Con esta noticia regresé, y llegué á Uspallata el... por la noche. Á la misma hora vino á cumplimentarme el brigadier don Juan José Carrera á nombre del gobierno de Chile, expresándome que en una choza inmediata, se hallaban reunidos los tres individuos que lo componían, por si yo quería ir á verlos. Le contesté que me era muy satisfactorio que hubiesen llegado buenos, y mandé inmediatamente á mi ayudante con un recado de atención, previniéndole les tuviese el lenguaje debido á unos caballeros: habiendo chocado vivamente á mi espíritu, que estos señores quisiesen conservar una autoridad de gobierno supremo, sin pueblo, sin súbditos y en territorio extraño. ¿Un gobierno es una calificación honorífica, inherente á la persona en cualquiera parte del mundo, y en todas las situaciones posibles?

Dividida la emigración en dos partidos furiosamente opues-

tos que se acriminaban y reacusaban, pidiéndome cada uno justicia y castigo contra el otro; yo no hice sino de mediador para apaciguar su exaltamiento, y dispuse continuase la marcha á Mendoza, donde fué recibida y asilada con las muestras más expresivas de fraternidad y compasión. En estas circunstancias tuvieron lugar las ocurrencias sobre registro de cargas, y sus contestaciones que constan de los documentos del número uno hasta el número... los cuales que indican bastante una altanería dislocada, exhibo al público, no por su importancia, sino por desempeñar la historial relación ofrecida.

Fué consiguiente á estos acaecidos, el oficio que me pasó el señor don José Miguel, transcripto en el documento número... y la contestación mía del número... ¡Pequeñas y mezquinas incidencias!

Yo contemplaba con amargura que la odiosidad exaltada de los partidos era un efecto natural, y necesario de la catástrofe política de Chile. Era natural que los virtuosos ciudadanos que habían perdido su patria, sus comodidades, y todas las relaciones que hacen amable la vida, se exacerbasen hasta la desesperación, al verse, defraudados de estos bienes, por el convencimiento en que estaban, de que jamás se verificara tal desgracia, si una ambición ciega destruyendo el orden, la unidad y el gobierno, no hubiese destituído á la patria de todos los arbitrios de su defensa. Y era necesario que los culpables aborrecieran á los testigos de su execrable conducta, y que la existencia de los hombres sacrificados á su temerario orgullo, pesara como un remordimiento de sus conciencias, como una reconvención de sus atentados.

La fermentación adquiría por momentos más irritabilidad en los ánimos, sin que nada pudiese alcanzar mis conatos por la concordia, cuando estrechaba con urgencia la determinación de un expediente.

Inculcando, pues, en liquidar las ideas confusas que volaban

en mi mente para coordinar el concepto que pusiese en su claro distinto el punto de vista de la cuestión, yo concluí: que los chilenos tenían un orden á la hermanal hospitalidad y protección nuestra, como partes del cuerpo sudamericano que había proclamado su libertad política; pues aunque esta parte obrase según sus intereses, y sus medios, era siempre en la dirección general inseparable de la conveniencia de todo el cuerpo, pudiendo, por la relación de aspirantes á un fin determinado, llamarnos con ellos, una adherencia de las partes del cuerpo social americano, aunque no pudiésemos llamarnos un pueblo. Que si esta relación de un interés general, nos daba derechos recíprocos á nuestra protección y auxilio, también nos imponía los deberes mutuos de no contravenir al designio, que hacía del vínculo social para las dos partes. De los cuales principios yo deducía: que el atentado á la consistencia de una de las partes la hubiese desconcertado, enervado y destituído, no con la intención de sacrificarla al común enemigo, sino sólo con el intento de dominarla á todo trance, aun para perderla un momento despues; yo deducía, repito, que el que tentara tal empresa sería un parricida, no sólo culpable para ante la parte que habría sacrificado, sino también para ante todo el cuerpo social americano. Porque ya entendía, que si los chilenos, y los provincianos unidos, tomados colectivamente, gozando de una perfecta igualdad, sin dependencias los unos de los otros, se hallaban como en un estado de naturaleza: los atentadores individuales decaían de él, y se ponían en un estado de guerra contra las dos partes colectivas. Para el concepto de que el partido de los Carrera era el atentador de la suposición precedente, yo tenía por comprobantes, la notoriedad de su conducta inmediata anterior, relativamente al modo de apoderarse del gobierno, la locura con que á la vista del enemigo fué á batir la vanguardia chilena y la representación que traslada el documento número...

Mas como yo supiera, que nos engañamos continuamente los

hombres, cuando estableciéndonos fuertes sobre una materia confiamos tanto de nuestras luces, que creemos ver en un objeto, todo cuanto se puede ver en él. Dudando de que tal vez contra la rectitud de mi intención me abusara el error en la apreciación descripta sobre el gobierno ambulante, llamé en mi auxilio á los señores doctor don Juan José Paso y coronel don Marcos Balcarce, seguro de la literatura, saber práctico y rectitud del primero, y de la juiciosidad luminosa, firmeza de ánimo y honradez del segundo, y les pedí su imparcial consejo, expresándoles, que amigo de lo justo y adherido á mi opinión sin tenacidad, tenía mi espíritu en aptitud de dar una entrada libre á las verdades nuevas. Ellos me significaron, que la pretensión de un gobierno ambulante por en medio de los pueblos que tenían un gobierno legítimo, era muy extravagante; y que sin embargo de que esto pareciese una farsa de poca monta, como era el... de la rabiosa efervescencia de los partidos, pedía un ejecutivo remedio, ya por las desgracias que de su choque violento pudieran resultar, y ya por tener á la vista un enemigo astuto y victorioso.

En consecuencia pasé al señor don José Miguel el comedido oficio que consta del documento número... En la misma fecha y los propios términos á los señores don Julian Uribe y don Manuel Muñoz Urzua, número... También á los señores brigadier y coronel don Juan José y don Luis Carrera, número...

Para formar juicio sobre un asunto cualquiera, es necesario la instrucción de todos los pormenores relativos; por tanto, ruego al público dispense su indulgencia á este difuso informe, que por la naturaleza de su contenido no puede ser menos prolijo.

Las contestaciones designadas en los números... son muy notables para la animosidad que despiden, y por la frivolidad de su pretexto. Yo tuve la moderación de contestar á cada uno de los enunciados señores el oficio del número... siendo conveniente advertir, que de los ciento treinta y ocho emigrados que firma-

ron el memorial que acompaña á su contestación el señor don José Miguel, más de los noventa son famosos en los juzgados de Chile; excusaría esta verdad tan notoria á los chilenos, sino fuera útil al concepto de los demás mis compatriotas.

La insolencia que hasta estas contestaciones se retenía con pena, se manifestó abiertamente después de ellas. La casa de los señores Carrera se proveyó de muchos fusiles y municiones. El cuartel de sus tropas redobló sus guardias. La altanería más provocativa se retrataba en el semblante de sus secuaces. El escandaloso desafío de don Juan José con don Juan Makenna en la noche del 20, nos obligó á ponernos todos sobre las armas, por ser dos sujetos cabezas de partidos opuestos. Se trabajaba en seducir los peones y gente de campo de mi pueblo por medio de Bartolomé Aráoz, y un tal Pasos, procurando persuadirles que el supremo gobierno de las provincias, los mandaba conducir á Buenos Aires para destinarlos á las armas. Se me dió parte el 22 de que á las 10 de la noche del día anterior había salido un expreso de los Carrera á Chile contra la denegación expresa que hice al señor don José Miguel por las circunstancias cuando me pidió la licencia. ¿Qué hacer el gobernador en este cúmulo de dificultades? Lo que hice. Congregué en silencio un número de pueblo y en la madrugada del *tantos* tomé posiciones, é intimé la rendición al cuartel que al momento de resistirla fué asaltado y rendido. Hice prisioneros á los señores Carreras, Muñoz Urzua y Uribe, y en muy cómodos y magníficos coches los mandé á la ciudad de San Luis, con una pequeña escolta á aguardar allí las determinaciones del supremo gobierno. El señor don Juan José me insultó desde aquel punto del modo más atrevido que aparece del número... que turbó mi paciencia como muestra mi contestación del número...

He verificado la relación circunstanciada de mi conducta como gobernador de la provincia de Cuyo, respectivamente á los señores Carrera: manifestaré cuál fué como general.

El petulante arrojo de los señores don Juan José y don Luis Carrera, con que al través de mil peligros para sus personas, se determinaron á llevar á la discordia y la muerte al estado de Chile, ya libre de tiranos, cuando el espíritu público germinaba por todo y se reunía, y cuando se organizaba bajo sus auspicios una fuerza, que iba á llenar los destinos de felicidad estable, no fué juzgado por el general del ejército de los Andes, ni él debiera intervenir en su juzgamiento, siendo peculiar el conocimiento de esta causa al insigne patriota gobernador de Cuyo. Es verdad que supo el general, que en el curso de ella, se descubrieron los planes de una conspiración horrorosa, en su persona fuera la primera y más codiciada víctima de estos aventureros, empero, á él no le es dado sacar las ilaciones de la malicia de este conato. Fueron presos en Chile algunos sujetos sospechados de colusión para aquella empresa, pero como nada se les probara en muchos días, que arguyese alguna culpa, me presenté como un ciudadano de Chile ante el excelentísimo gobierno del país solicitando su libertad: omito consignar en una copia mi memorial, porque en este manifiesto yo no hago mi jactancia, sino mi defensa. El excelentísimo supremo gobierno proveyó concediéndosela, como aparece del número...

El 17 de enero del presente año el mismo supremo gobierno me pasó con la causa de los Carrera el oficio que contiene el número... á que contesté el del número... cuyas razones fueron aceptadas por dicho supremo gobierno, número...

El pueblo chileno, ese pueblo respetable por su valor y sus virtudes, que conoce el precio de la libertad política y que sabe defenderla, cuando después de la desgracia de 19 de marzo me presenté á él, ¡ con cuál apresuramiento afectuoso, con cuánto interés fraternal, con qué entusiasmo patriótico, no me manifestó su celo puro por mi persona, su interés vivo por mi bien identificándolo con el suyo y su resolución firme de morir ó vencer ! Jamás hubo un general en el mundo que después de una

derrota fuese honrado con una aclamación tan expresiva, tan ingenua y tan obligadora de un eterno agradecimiento. Después de la victoria de Chacabuco, y de la memorable jornada de Maypo, los chilenos me han manifestado su amor y su confianza con las demostraciones más finas, pero después de la desgracia del 19, fué la naturaleza la que, quien halló y desplegó á mi vista el espectáculo del sentimiento más encantador que se puede gozar sobre la tierra: yo juro delante de Dios y de la América, que no será nominal mi reconocimiento.

Después de la importante jornada de Maypo, interpuse por ante aquel supremo gobierno todo el valor de mis pequeños servicios á favor de los Carrera, en los términos que expresa el número... y conseguí gracia como se ve del número... más ya fué tarde.

He desempeñado con sencillez, correlación y verdad la exposición de mi conducta con los Carrera. El público juzgará de mi culpa, yo espero resignado su sentencia, protestándole solamente, que si alguna de mis operaciones parecen afectadas de debilidad, no ha sido porque yo no conozca la importancia del espíritu de Bruto y de Manlio Torcuato, cuando sacrificaron á sus hijos para fundamentar la base de las virtudes políticas, ni porque yo carezca de fuerza de ánimo para imitarles, sino por comtemplar el espíritu dulce de este mismo público; que ya no obstante, sabe muy bien que en hecho de probidad, es solamente al interés público general á quien se debe consultar y creer y no á los hombres.

Buenos Aires, 25 de junio de 1818.

MS.

EXPOSICIÓN QUE HACE EN DEFENSA DE SU HONOR EL GENERAL EN JEFE JOSÉ DE SAN MARTIN CONTRA LAS IMPUTACIONES DE DON JOSÉ MIGUEL CARRERA.

Es la primera vez en el curso de mi vida que tomo la pluma para defender mi honor atacado, asimismo es la primera que éste lo ha sido descaradamente; procuraré ceñirme en cuanto me sea posible á una estricta defensiva, y manifestaré con documentos la injusticia de mi acusador.

Á mi llegada á la capital de Buenos Aires por mayo del corriente año, un amigo de mi particular estimación, me manifestó una carta datada en Montevideo de 27 de abril del mismo, y escrita por un ciudadano respetable de Sud América, uno de sus párrafos contenía lo siguiente:

« Es bien sencillo que el ciudadano Carrera persiga obstinadamente la honra del general San Martín; dicho Carrera no repara en los medios de calumniarlo: él se ha expresado á bordo de la fragata de guerra *Congreso*, y á presencia del comodoro y demás oficiales de la misma, que después del revés de 19 de marzo sobre Talca, el pueblo ó el ejército (no se acuerda el caballero cuál de ellos) proclamó por sus jefes favoritos á los Carrera: que en consecuencia de esto mandó el general San Martín, al gobernador de Mendoza, pasar por las armas á sus dos hermanos don Juan José y don Luis que se hallaban presos en dicha ciudad; que el estado de Chile estaba tiranizado por el mismo al apoyo del ejército de los Andes, y el nuevamente creado por él en aquel Estado, cuyos jefes y oficiales de éste último, eran unos asalariados de dicho general, que éste recibía para su uso particular las rentas de sus fincas ó estados que importaban cuatro mil pesos anuales. »

Esa carta me fué confirmada por otra del mismo Montevideo y casi del mismo tenor, que un ciudadano de estas

provincias recibió y me presentó. Posteriormente ha llegado á mis manos una proclama firmada por don José Miguel Carrera, *á los habitantes libres de Chile* en que los invita á una insurrección *contra los homicidas de sus hermanos* á saber: el excelentísimo supremo director del estado de Chile, de las Provincias Unidas y José de San Martín; en ella los honra con los epítetos de *asesinos, aleves y opresores del suelo chileno.*

Desde que abandoné el servicio de la España por venir á sostener la justa causa que defiende la América del Sud, mi país, me propuse no defenderme jamás de los ataques que en tiempo de convulsiones padecí de todos los hombres que por desgracia obtienen empleos de alguna consideración.

Firme en los principios de morir ó ver la independencia de la América, he reposado tranquilo aunque no indiferente á los tiros de la maledicencia; pero cuando se trata de la opinión de los gobiernos, de los estados de Chile y Provincias Unidas y del general en jefe del ejército unido, creo un deber mío poner á cubierto imputaciones no de las dos autoridades primeras, pues éstas lo están por la opinión pública, pero sí la del jefe que tendrá la gloria de haber mandado á los bravos que han sostenido y sostienen la libertad de estos dos gobiernos; yo no soy escritor pero á mi modo satisfaré no solamente á los habitantes de este continente sino á los del resto del globo, de la manera siguiente:

Primera imputación ó calumnia de don José Miguel Carrera

« El pueblo ó el ejército del mando del general San Martín, proclamó por sus jefes favoritos á los Carrera después del desgraciado suceso de 19 de marzo sobre Talca, con este motivo mandó al señor gobernador de Mendoza ejecute á los hermanos. »

Contestación

El general San Martín asegura no haber tenido noticia alguna sobre esta imputación. El pueblo de Chile y el ejército unido pue-

den responder á tan magna calumnia y el oficio número 1 del excelentísimo supremo director delegado de Chile.

Por una contradicción bien singular en el espíritu humano y tal vez no común en los fastos de la historia, ha sido recibido el general San Martín poco menos que en triunfo en la capital del estado de Chile después de la dispersión del 19, dispersión en que á sus habitantes no les dejaba la mejor vislumbre de su libertad, esta demostración con otras ha empeñado mi reconocimiento hacia aquellos y han recompensado todos los cortos servicios que pude haber empleado en la libertad de Chile; nada puedo decir del ejército, pues á no haber tenido una confianza en su general jefes y oficiales, ni jamás se hubiera reunido ni jamás se hubiera dado la memorable batalla de Maypo.

Mi acusador debe saber que el ejército de Chile y los Andes no están en el pie de los que él mandó; él será siempre responsable á su nación y posteridad que habiendo podido formar en Chile, ejércitos organizados por las virtudes naturales de los chilenos para la milicia, las tropas que él mandó no conocieron la instrucción, ni la disciplina, siendo así que tenía á sus órdenes oficiales sobresalientes. Estos mismos oficiales que él dice son asalariados por mí, son los que han salvado la libertad de su patria y no la han perdido como en el tiempo de mi acusador.

No he mandado ejecutar á sus hermanos; los documentos números dos, tres y cuatro demuestran mi conducta en esta parte: ya se ve que á mi acusador le parecerá admirable y aun supuesto un proceder que su corazón no esperaba imaginarse. Yo he sido el arbitrio de la vida de sus hermanos, y también le aseguro que así como era un auxiliar y perteneciente á estas provincias, hubiera nacido en Chile, le habría ahorrado al gobernador de Mendoza el trabajo de haber ejecutado á sus hermanos y de que estos hubieran intentado segunda conjuración para envolver á la provincia de Cuyo, en los horrores que querían verificar en el estado de Chile; pero vamos claros: el

señor don José Miguel Carrera se ha llegado á persuadir, tanto él como sus hermanos, podían cometer todo género de crímenes sin que hubiese leyes que los castigase. ¿Podré con justicia llamar asesinato al castigo de dos conjuraciones proyectadas contra ambos Estados? Yo creo que el señor de Carrera y sus hermanos estaban persuadidos que la justicia lo había exceptuado para autorizar delitos. Repito no haber tenido la menor parte en la ejecución de sus hermanos y vuelvo á repetir también que si me hubiera hallado de gobernador de Mendoza mucho antes lo hubierán sido, por otra parte ni yo tenía facultades, ni el carácter firme y honrado del gobernador interino don Toribio de Luzuriaga, hubieran dado cumplimiento á órdenes mías en materias tan graves: don Luis y don Juan José fueron ejecutados en Mendoza, no por la primera conjuración intentada contra Chile y sí por la segunda proyectada en Mendoza, cuyo juicio se ha seguido y según estoy inteligenciado, el gobierno de las Provincias Unidas lo dará al público.

Me avergüenzo al contestar sobre los 4000 pesos que el señor don José Miguel dice percibo de sus fincas ó estados. Yo no tengo más finca en Chile que la chacra llamada antiguamente de Beltran, la que me regaló el gobierno de aquel Estado como una aprobación de mis cortos servicios y cuyos réditos de dicha finca están empleados de modo que no lo haría mi acusador; el que contribuyó de algún modo á la libertad de Chile pudo á su entrada en él haber formado un capital de doscientos mil pesos pero mis sentimientos distan de los de mi acusador.

Chile, dice, está oprimido por el ejército de los Andes y el mercenario de aquel Estado. El general San Martín si lo hubiera querido verificar cuando entró victorioso en Santiago y proclamado con repetición por el pueblo para su director, con su ejército vencedor de cuatro mil hombres lo hubiera efectuado, pero avergüencese mi acusador, al ver que el que él llama asesino, el supremo director de las Provincias Unidas, me dió las ins-

trucciones que con el número seis van copiadas. Repito que estas acciones heroicas no son concebibles en el alma de mi acusador. Chile es libre y lo será interín el ejército exista con vida, y el que dice que lo oprime, no tiene más objeto que defenderlo, sostener sus derechos y libertarlo de la anarquía que quieren introducir en él los díscolos, malvados, perturbadores del orden y peores enemigos que los mismos españoles.

El señor don José Miguel Carrera me permitirá haga un paralelo entre su conducta y la mía: él perdió por su culpa el estado de Chile, y yo por dos veces he ganado su libertad. Él sólo ambiciona dominar á su país como si fuese un vínculo de su propiedad, y yo no deseo más que verlo libre é independiente. La conducta de ese señor podía formarse en un catálogo bien extenso de sus hechos, y la mía no ha sido más que de haber merecido la aprobación de los ciudadanos de ambos Estados.

Las voces de tiranía son ya sinónimos de los díscolos; por fortuna están estos conocidos y desde esta época la América sigue una marcha majestuosa.

Confiese mi acusador cuál hubiera sido su proceder si lo hubieran proclamado unánimemente jefe del estado de Chile con la fuerza respetable á su disposición y con un millón de pesos disponibles; confesemos que el cuadro sería muy lisongero para su ambición y alma alambicada en esta misma; pero para Chile por fortuna esta risueña perspectiva recayó en el asesino San Martín, aun me adelanto más, mi acusador podrá presentar una carrera de 40 años sin la menor tacha; el público juzgará de la suya tanto en Chile como fuera de él, prevenido mi patrio suelo ha sido dejando en España mi opinión sin la menor tacha; algo podré decir yo de la suya en aquel país.

B. aut. de San Martín.

11

NOTA DEL MINISTRO TAGLE AL SUPREMO DIRECTOR DE CHILE SOBRE JOSÉ MIGUEL CARRERA Y SUS PLANES

(1819)

Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Excelentísimo señor:

Con esta fecha ha dirigido el supremo director de este Estado al de Chile, la nota siguiente:

« Tengo noticias positivas de Montevideo que don José Miguel Carrera salió de aquella plaza el 1º del corriente en un bote sin cubierta. Se asegura que su fin es dirigirse al territorio de ese Estado por los caminos del sur, con el objeto de hacer allí una revolución en unión con sus partidarios.

« Del carácter emprendedor y audaz de este hombre, todo puede temerse, y más cuando para aumentar las sospechas ha venido á coincidir un desagradable suceso, de que creo deber informar á V. E. La noche del 6 del presente entre doce y una de ella fugó de la Ensenada, la goleta corsaria nombrada *Congreso*, que acababa de llegar de ese Estado al mando de su capitan don Pedro Dotand. Tenía completa su tripulación y armamento. Nada tiene de particular que haya sido de acuerdo con Carrera y que éste vaya á su bordo. De todos modos yo he creído conveniente ponerlo en noticia de V. E. para que le sirva de gobierno y regle sus medidas y providencias precaucionales. »

De orden suprema lo traslado á V. E. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Buenos Aires, 1º de julio de 1819.

Gregorio Tagle.

MS. O.

12

CORRESPONDENCIA DEL MINISTRO ZAÑARTÚ CON SAN MARTÍN Y DE ÉSTE CON EL GOBERNADOR DE CUYO Y CABILDO DE BUENOS AIRES SOBRE LOS PLANES DE JOSÉ M. CARRERA

(1820)

Buenos Aires, 23 de marzo de 1820.

Señor don José de San Martín.

Mi caro amigo:

Yo bien sé que me abrogo este título como suelen decir de satisfecho, y que no obtengo la confianza de usted á pesar de haber hecho cuanto debía para merecerla. Pero su elección de amigos se libra, aunque acaso será desacertada. Hablemos por ahora de los de segundo orden.

Sarratea lo traiciona á usted negramente. La amistad que tiene con Carrera no es de la naturaleza de aquéllas que admiten interpretaciones. Su alianza es ofensiva y defensiva, y cuantos enemigos tiene Carrera, otros tantos lo son de Sarratea. Sobre este particular podría contar á usted anécdotas infinitas, pero se arriesga mucho en entrar á detalles. Su consecuente amigo Juan Twhaites me ha ayudado á lamentar varias veces la inconstancia de esta casa; á la unión tanta que había entre estos gobiernos, quieren hacer suceder una maquiavélica colocándose Carrera en Chile. Por supuesto que la cabeza del *asesino, ladrón, infame* (estos son sus dulces títulos) es la primera que debe separarse. No es esto decir que Sarratea tenga la imprudencia de darlos. Pero Carrera en la casa lo nombra á usted, así, por disfraz, y toda la comparsa los oye con placer.

La humillación de Buenos Aires llegó al extremo. Carrera, con cuatrocientos hombres que le ha dado Sarratea, puede im-

poner cuando guste una contribución á la ciudad. Los Balcarce han huído y por consiguiente faltan los únicos hombres de corazón que se han manifestado en estas tristes convulsiones. Hablo de don Juan Ramón, porque el otro permanece preso en Santa Fe ó al menos no se sabe de él, ni se ha devuelto, á pesar de haberse entregado aquí todos los prisioneros que habían de los federales.

El cojo Correa ha dado un golpe terrible á las tropas de Ramírez y ésto puede mudar el orden de cosas. Si no hay expedición á Lima, ó si se retarda, excuso sería conveniente venir con alguna caballería á batir á Carrera á este lado, porque sus principales dificultades para pasar, las tiene en la provincia de Mendoza, que le es contraria, y si él llega á dominarla ha de poner á ese país en mil inquietudes. Yo creo que esa provincia enseñaría muy gustosa á Buenos Aires su deber é impediría el suceso de una expedición que este gobierno fomenta.

La perspicacia de usted, en este caso más que en ningún otro, debe ponerse en ejercicio. Indudablemente, Carrera tiene mucho minado en Chile, porque la confianza de él y sus parciales es máxima. Ahora lleva sus tropas á Santa Fe; luego, dice que las pasará á Córdoba, donde espera arreglar y aumentar su ejército durante el invierno. Suplico á usted que hable sobre esto con el señor don Bernardo, á quien le escribo más largo.

Rondeau, Viamont, Rolón y otros varios permanecen escondidos ó se han ido á Montevideo. Pinto y Terrada se echaron á muertos y se han retirado al campo. Soler está de general en jefe, pero bien desalentado y amenazado de ser substituído por Alvear, quien tiene en su favor á Carrera, Sarratea y á la mayor parte de oficiales.

Á usted, mi general, le atribuyen todos los males estos hombres que por sí nada saben hacer. Balcarce, el digno Balcarce, ha sido el único que sin murmurar habría aplicado remedios

enérgicos. Pero le dejaron solo, y casi lo sacrificaron al furor enemigo.

Me repito su apasionado servidor y amigo.

Miguel Zañartú.

MS. O.

Señor gobernador intendente de la provincia de Cuyo.

Queda en mi poder la copia de la carta que V. S. me incluye relativa á las disposiciones de don José Miguel Carrera en la provincia de Buenos Aires, con el designio de propagar la anarquía, vengarse de sus enemigos y perturbar el orden de este país. En consecuencia, yo reclamo con esta fecha al gobierno y excelentísimo cabildo de Buenos Aires, los deberes que estrechan la autoridad y poder de ambas magistraturas, á frustrar los planes de ese aventurero, y aunque me anticipo la satisfacción de creer en ellas un interés en el objeto de mi interpelación, soy persuadido que V. S. está en el caso de inflamar el espíritu de esa provincia, y adoptar medidas enérgicas para librar á ese benemérito vecindario de las desgracias que le amanazan, si no fuese paralizada en Buenos Aires la empresa de Carrera.

Es verdad que Chile es el blanco de las aspiraciones de éste y que por todos los arbitrios que le sugiera su encono, intentará sembrar la discordia y penetrar los Andes; pero pudiendo garantir á V. S. que sus deseos serán aniquilados por esta parte, es tanto más terrible para esa provincia la aparición de un caudillo de facciosos armados, sin otra moral que la que le inspire la necesidad y el conflicto.

En precaución de estos males, el gobierno supremo de este Estado, envía un diputado ante V. S. para combinar la defensa de esa provincia, y yo, mirando la suerte de Cuyo como un

objeto digno de mis mayores esfuerzos, remito al teniente coronel Torres á fin de que, acercándose á V. S., le instruya de mis intenciones y arregle por lo que á mí toca, los medios de poner á cubierto la independencia y seguridad de ese territorio, para lo cual estarán prontas las fuerzas de mi mando, con el candoroso empeño que he empleado siempre en su gloria y conservación.

Me lisonjeo que V. S. y ese vecindario hayan podido conocer en el período principal de mi carrera pública, cuanto me he resistido siempre á emplear mi espada contra un americano; este sentimiento ha impuesto silencio repetidas veces á los más fuertes reclamos de mi honor, pero Carrera ha perdido el derecho á las prerrogativas de su origen desde que se afana en desquiciar la administración de este Estado, que sin ser indiferente á las diferencias de las provincias ultramontanas, ha conseguido arrojar en su territorio al común enemigo, y consigna hoy los restos de su fortuna pública para una expedición exterior que va á salvar la independencia de las provincias amenazadas próximamente de un poderoso ejército invasor.

Yo sería muy responsable á la causa de la república si antepusiese por más tiempo mis consideraciones personales á la conveniencia de extinguir la plaga desastrosa que viene sobre los intereses generales, y estoy resuelto á cooperar á los esfuerzos de V. S. y preservar la inmunidad de Cuyo en proporción con los auxilios que á este fin me facilite el supremo gobierno de Chile.

Síganse los pasos de Carrera desde que ocupó el lugar de primer agente de la discordia y no habrá un americano sensato que descubra en su tenebrosa liberalidad un solo sentimiento elevado, ni otro espíritu que el que abrigaría un agente celoso del rey Fernando; en tal punto de vista considero sus complicadas maquinaciones, y no dudando que V. S. sabrá pesar el valor del verdadero plan de Carrera, espero corresponderá en

las medidas precautorias, la confianza que esa digna provincia ha depositado en sus manos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santiago de Chile, 14 de abril de 1820.

José de Sn Martín.

MS. O.

OFICIO DIRIGIDO POR EL GENERAL SAN MARTÍN AL CABILDO DE BUENOS AIRES INSTÁNDOLE Á NOMBRE DE LA PATRIA TOME MEDIDAS PARA IMPEDIR LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS FRATRICIDAS DE DON JOSÉ MIGUEL CARRERA.

Excelentísimo ayuntamiento de la capital de Buenos Aires.

Excelentísimo señor:

Con esta fecha tengo el honor de decir al señor don Manuel de Sarratea lo siguiente: « Los papeles públicos de esa capital me han impuesto de los sucesos que han tenido lugar en la provincia de Buenos Aires desde el 1° de febrero del año corriente, cuyo resultado ha sido la desaparición del congreso reconocido, como la soberanía de los pueblos y del poder supremo ejecutivo, de quien dependía el ejército de los Andes que tengo el honor de mandar; la enérgica resolución de los jefes y oficialidad que lo componen, y el convencimiento común de que la defensa y seguridad de la causa de América, es el objeto primario de esta fuerza, han influído en su conservación y disciplina, preservándolo bajo mi dirección hasta que renazca la autoridad central erigida por la voluntad de la nación, á la cual

reconocerá y obedecerá sumisamente el ejército de los Andes. Mientras llega ese día venturoso en que se consolide la unión de las provincias sobre las bases que el amor á la independencia de la patria establezca en una forma sólida y permanente, yo me apresuraba á marchar con el ejército unido hacia las costas del Perú, á impedir que un enemigo feroz y engreído con las disenciones de esas provincias, y que carga sobre ellas, recogiese el fruto de la reforma y sumiese á ese Estado en los desastres de una guerra sangrienta. Pero al mismo tiempo que el gobierno supremo de este Estado apruebà los sacrificios de la fortuna pública, para concurrir á la ejecución de un plan considerado como el golpe decisivo al poder tiránico de los opresores del Perú, se han recibido avisos positivos de que don José Miguel Carrera levanta á la vista de V. S. y de ese heroico pueblo una división de tropas destinadas á pasar los Andes é introducir la anarquía en este Estado para desquiciar si es posible el poder preparado contra los enemigos de la América y saciar un espíritu de venganza. Esta ocurrencia que á toda luz debe estimarse como un triunfo de los españoles, no ha podido menos que llamar la atención de este gobierno para inutilizar los esfuerzos de ese genio de la discordia, retardándose así los aprestos expedicionarios con perjuicio general pero inevitable en las circunstancias actuales.

Si yo pudiera dividir mis afecciones personales de los deberes de mi destino público, yo pondría silencio á ésto, por más que fuese como lo soy el blanco de las insidias de ese funesto aventurero, hasta que un suceso decidiese la suerte de ambos; pero Carrera intenta la ruína de un ejército que más de una vez ha salvado á la patria, la propagación de la guerra civil y sobre todo la disolución de los vínculos de alianza y amistad que motivos de utilidad recíproca han consagrado entre esa provincia y los pueblos de Chile. Yo estoy, por lo mismo, en la más fuerte obligación de preservar á esta república del contagio

de sus fatales designios y salvar para la salud de la masa por común americana un ejército cuyas fatigas la independencia de América no merecen confundirse con la insaciable ambición de un malvado. Sobre este principio, y asegurando á V. S. que me es aun muy penoso persuadirme que V. S. proteja ó tolere, como se asegura, la organización del armamento de Carrera en el seno de esa provincia, espero se sirva V. S. manifestarme terminantemente si será ó no impedido por su autoridad dicho armamento, ó si se concede á Carrera la libertad de activarlo. Yo creo justo presagiar de los sentimientos de V. S. un resultado que me evite el pesar de tomar medidas inconciliables con el progreso de la guerra contra los españoles. Sería un agravio á la ilustración de ese excelentísimo ayuntamiento, si me propusiese penetrar á V. S. de los males consiguientes á la empresa de Carrera, no tanto en este país, en que estoy seguro que sería escarmentado, cuanto en esas provincias en que habiendo de organizar su fuerza, no cesaría de promover rivalidades que aumenten sus prosélitos y abran una herida incurable en el corazón de la patria. Tan evidente es la fatal transcendencia de las maquinaciones de Carrera, como notorio es el principio destructor que los mueve, y aunque por difícil que sea la situación del señor gobernador de esa provincia, no dudo de su decisión á frustrar las miras actuales de Carrera, reclamo de V. S. el exaltado celo por el honor y gloria de ese pueblo con que en las épocas más espinosas ha sostenido su carácter y dignidad, é interpelo á nombre de la patria su cooperación eficaz á no permitir que la provincia de Buenos Aires sea fría espectadora de un proyecto que amenaza la tranquilidad de este país, compromete sus relaciones fraternales con Chile, y que corre un velo sobre los esfuerzos heroicos con que se ha distinguido para redimir con la sangre de sus hijos esta porción del territorio americano. V. S. ha tenido no muy pequeña parte en esta gloria; yo no temo el que sea deprimida, ni menos que

la constancia y poder en ese cuerpo ilustre se rinda á la audacia de un faccioso atrevido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago de Chile, 13 de abril de 1820.

José de S.n Martín.

MS

ÍNDICE DEL TOMO TERCERO

AGENTES SECRETOS EN CHILE

(1815-1817)

EL PASO DE LOS ANDES

(1817)

RECONQUISTA DE CHILE. CHACABUCO

SAN MARTÍN Y LOS CARRERA

(1814-1820)



EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Á 30 DE ABRIL DEL AÑO 1910
ACABÓSE DE IMPRIMIR
ESTE TERCER TOMO

